



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

TOMO CCXLI
DURANGO, DGO.
JUEVES 15 DE
ENERO DE 2026

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 5

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DURANGO.	PAG. 2
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO.	PAG. 39
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO.	PAG. 191
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DURANGO.	PAG. 238
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO.	PAG. 257
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DURANGO.	PAG. 280
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO.	PAG. 319
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO.	PAG. 354
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.	PAG. 389
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2026 – 2028 DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DURANGO.	PAG. 445

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) H. Ayuntamiento de Canelas



Introducción.....	1
I. Presentación.....	2
II. Honorable Ayuntamiento del Municipio de Canelas 2025–2028.....	3
III. Fundamento Legal.....	4
IV. Misión.....	6
V. Visión.....	6
VI. Principios y Valores.....	6
VII. Situación Actual o Diagnóstico.....	8
a) Delimitación y estructura territorial.....	8
b) Medio físico.....	9
c) Dinámica sociodemográfica.....	10
Población,	10
Indicadores de pobreza, marginación y rezago social.....	10
Hogares y viviendas.....	10
VIII. Marco de referencia.....	12
IX. Ejes del plan municipal de desarrollo de Canelas 2025-2028.....	14
A) Metodología	14
Eje 1. Progreso.....	15
Estrategia 1. Un campo productivo y sostenible.....	16
Objetivo específico	16
Líneas de acción	16
Acciones concretas	16
Estrategia 2. Fortalecimiento de la producción primaria	16
Objetivo específico.....	16
Líneas de acción.	16
Acciones concretas	16

Estrategia 3. Turismo, una puerta al Desarrollo Económico Comunitario.....	17
Objetivo específico.....	17
Líneas de acción	17
Acciones concretas	17
Eje 2. Gobierno Humano e Igualitario.....	17
Estrategia 1. Trato digno: todas las personas somos iguales	18
Objetivo específico.....	18
Líneas de acción	18
Acciones concretas	18
Estrategia 2. Vivienda digna para las familias de Canelas.....	18
Objetivo específico.....	18
Líneas de acción	18
Acciones concretas	18
Estrategia 3. Igualdad y equidad de género, en Canelas se respeta la mujer	19
Objetivo específico.....	19
Líneas de acción	19
Acciones concretas	19
Eje 3. Bienestar para todos	19
Estrategia 1. Educación de calidad.....	20
Objetivo específico.....	20
Líneas de acción	20
Acciones concretas	20
Estrategia 2. El deporte como vía para la calidad de vida	20
Objetivo específico.....	20
Líneas de acción.....	20
Acciones concretas	21
Estrategia 3. Impulso a la cultura	21
Objetivo específico.....	21

Líneas de acción	21
Acciones concretas	21
Estrategia 4. Salud de calidad y cobertura efectiva	21
Objetivo específico.....	21
Líneas de acción.....	21
Acciones concretas	22
Eje 4. Sustentabilidad ambiental y desarrollo territorial.....	22
Estrategia 1. Agua limpia y saneamiento para el bienestar social.....	22
Objetivo específico.....	22
Líneas de acción.....	22
Acciones concretas	23
Estrategia 2. Comunicación que enlace a la gente	23
Objetivo específico.....	23
Líneas de acción.....	23
Acciones concretas	23
Estrategia 3. Urbanización para el progreso y la calidad de vida.....	23
Objetivo específico.....	23
Líneas de acción.....	23
Acciones concretas	24
Listado de Obras a desarrollar 2025-2028.....	24
Eje 5. Gobierno honesto y responsable.....	25
Objetivos del Eje.....	25
Estrategia 1. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en la administración pública municipal	25
Objetivo específico.....	25
Líneas de acción.....	26
Acciones concretas	26
Estrategia 2. Viabilidad normativa para inducir el desarrollo institucional.....	26
Objetivo específico.....	26

Líneas de acción.....	26
Acciones concretas	26
Estrategia 3. Hacienda municipal transparente y eficiente.....	26
Objetivo específico.....	26
Líneas de acción.....	26
Acciones concretas	27
X. Mecanismos de instrumentación y seguimiento.....	28
Programa operativo anual.....	28
Agradecimientos especiales	28



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025–2028 constituye el principal instrumento de planeación estratégica para orientar la acción gubernamental del Ayuntamiento de Canelas durante el presente periodo administrativo. Su propósito es establecer con claridad los objetivos, prioridades, estrategias y líneas de acción que permitirán impulsar el desarrollo integral del municipio, garantizando un ejercicio responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

La planeación municipal es un proceso obligatorio y fundamental para el fortalecimiento del gobierno local. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, particularmente en su artículo 209, cada municipio está obligado a formular un Plan de Desarrollo que defina metas, estrategias y prioridades para el bienestar de la población. Este marco legal también determina que dicho instrumento debe contener provisiones para la asignación de recursos, así como la determinación de las dependencias responsables de su ejecución, seguimiento y evaluación.

El PMD de Canelas 2025–2028 se integra bajo un enfoque de articulación multiescalar, alineándose a los instrumentos de planeación vigentes en los niveles estatal, nacional e internacional. En este sentido, se consideran los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Durango 2023–2028, los objetivos nacionales de desarrollo, así como los compromisos globales derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este alineamiento asegura que las políticas locales respondan a estándares contemporáneos de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Para la elaboración de este Plan se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta internacionalmente reconocida para la formulación de programas, proyectos y políticas públicas. Esta metodología facilita un análisis ordenado de los problemas y sus causas, así como la definición de objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos que fortalecen la claridad y viabilidad técnica de las acciones de gobierno. La MML permite asegurar que cada eje de desarrollo y cada estrategia tengan sustento técnico, pertinencia territorial y posibilidad real de implementación en un municipio con características geográficas y sociales tan particulares como Canelas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 se consolida como un documento moderno, técnico y participativo. Su construcción se basó en procesos de consulta ciudadana, recorridos comunitarios, análisis de información estadística y diagnósticos sectoriales, lo cual permitió identificar con precisión las principales problemáticas que enfrenta el municipio: el rezago social, la desigualdad, las limitaciones en infraestructura básica, la conectividad insuficiente, la vulnerabilidad ambiental, la falta de oportunidades económicas y los desafíos propios de una geografía serrana dispersa y de difícil acceso.

A partir de este diagnóstico, el Plan estructura una visión de futuro coherente y alcanzable, centrada en mejorar la calidad de vida de las familias canelenses mediante un gobierno cercano, honesto, eficiente y de resultados. La propuesta metodológica del PMD articula estrategias de corto, mediano y largo plazo, orientadas a promover el bienestar humano, fortalecer la economía local, modernizar la infraestructura pública, proteger el entorno natural y fomentar un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente.

Finalmente, este Plan se concibe como un documento dinámico. Aunque establece una ruta clara para los próximos años, también contempla mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán ajustarlo ante nuevas necesidades, emergencias o cambios en el contexto regional, nacional o global. Su esencia es garantizar que el municipio avance hacia un desarrollo sólido, ordenado y competitivo, sin perder su identidad, sus tradiciones y el profundo sentido comunitario que caracteriza al pueblo de Canelas.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

I. Presentación.

Canelenses:

Al asumir la responsabilidad de encabezar la Presidencia Municipal de Canelas para el periodo 2025–2028, reafirmé mi compromiso de gobernar con honestidad, cercanía y profundo respeto hacia todas y todos ustedes. Ser presidenta de este municipio no es solamente un encargo público: es un honor que me llena de orgullo y una responsabilidad que asumo con el corazón puesto en mi tierra, en nuestra gente y en el futuro de nuestras familias.

Mi visión de gobierno se sustenta en dos pilares esenciales:

escuchar a la ciudadanía y construir soluciones reales desde la comunidad. Estoy convencida de que los mejores resultados se logran cuando el gobierno trabaja de la mano con su pueblo, cuando cada voz es tomada en cuenta y cuando las decisiones se construyen en conjunto, con transparencia, sensibilidad y compromiso social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 que hoy presento es un documento que refleja el sentir profundo de quienes habitan nuestras comunidades serranas, de quienes día a día construyen un Canelas más fuerte mediante su esfuerzo y su trabajo. Este plan no fue elaborado desde un escritorio: nació de recorridos comunitarios, diálogos abiertos, asambleas, consultas ciudadanas y la participación activa de jóvenes, mujeres, productores del campo, comerciantes, docentes, trabajadores de la salud, personas adultas mayores y representantes de todos los sectores sociales.

Cada propuesta, cada línea de acción y cada estrategia contenida en este Plan surge de la realidad misma que enfrentamos como municipio: nuestros retos, nuestras oportunidades, nuestras fortalezas y también nuestras aspiraciones legítimas de vivir en un Canelas seguro, próspero y digno.

Este documento fue revisado, analizado y aprobado de manera responsable por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento, demostrando una visión plural y un compromiso institucional que coloca por encima de todo el bienestar de la población. Su aprobación representa un acuerdo de unidad, respeto y trabajo en equipo, valores esenciales para gobernar con estabilidad y claridad de rumbo.

El PMD 2025–2028 es un instrumento vivo que orientará cada una de las acciones del gobierno municipal. En él se establecen los ejes estratégicos que guiarán el desarrollo del municipio, con políticas centradas en el bienestar social, la igualdad, la infraestructura básica, el fortalecimiento económico, la preservación del entorno natural y un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente. Nuestro objetivo es claro: mejorar la calidad de vida de todas las familias canelenses, sin dejar a nadie atrás.

Invito a toda la ciudadanía, así como a los sectores públicos, privados, comunitarios y sociales del municipio, a participar activamente en la implementación de este Plan. Su colaboración será fundamental para avanzar hacia un Canelas competitivo, ordenado, seguro y con servicios públicos de calidad. Ningún gobierno puede transformar por sí solo un municipio; la transformación real nace de la participación colectiva, del trabajo en armonía y del deseo compartido de construir un mejor futuro.

Canelenses:

Sigamos adelante con la certeza de que cuando caminamos unidos, cuando superamos diferencias y actuamos con voluntad, somos capaces de lograr cosas extraordinarias. Nuestro municipio merece lo mejor de cada uno de nosotros, y tengan la seguridad de que este gobierno entregará todo su esfuerzo, toda su dedicación y todo su corazón por el bienestar de nuestro pueblo.

Honremos nuestra historia, defendamos nuestra identidad y construyamos juntos el Canelas que soñamos, porque unidos somos grandes.



C.D. Verónica Jiménez Zavala
Presidenta Municipal de Canelas, Dgo.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Municipio de Canelas, Durango.

II. Honorable Ayuntamiento del Municipio de Canelas 2025-2028

PRESIDENTE MUNICIPAL	C.D. VERONICA JIMENEZ ZAVALA
PRIMER REGIDOR	C. SAUL ARRIETA MADRID
SEGUNDO REGIDOR	C. KARLA MENDOZA MERCADO
TERCER REGIDOR	C. EDEREIDA BARRERAS VIZCARRA
CUARTO REGIDOR	C. YAZMIN JAQUEZ HERRERA
QUINTO REGIDOR	C. ALMA YUDITH CARRASCO VILLARREAL
SEXTO REGIDOR	C. AIDE IBARRA RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR	C. DIEGO YOAN CRUZ CORONEL
SÍNDICO MUNICIPAL	C. JORGE LUIS CRUZ HEREDIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	ING.YENNY TRINIDAD CERVANTES VIZCARRA





Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

III. Fundamento Legal

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Canelas 2025–2028 (PMD) se sustenta en un marco jurídico sólido que define las obligaciones, alcances y procedimientos de la planeación democrática del desarrollo en México. Dicho marco integra disposiciones constitucionales, leyes federales, normas estatales y lineamientos municipales que garantizan la legalidad, legitimidad y coherencia del proceso de planeación pública.

A continuación, se describen los principales ordenamientos que sustentan la elaboración del presente Plan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución establece los principios fundamentales de la planeación del desarrollo en el país:

Artículo 26

Dispone que la planeación del desarrollo nacional debe ser democrática, participativa y orientada al crecimiento económico, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de oportunidades. Asimismo, señala que los planes de los distintos niveles de gobierno deben articularse entre sí para garantizar coherencia y continuidad en las políticas públicas.

Artículo 115

En su fracción V, faculta expresamente a los municipios para formular, aprobar, ejecutar y evaluar sus planes de desarrollo, reconociéndolos como parte esencial del sistema nacional de planeación. Este artículo reafirma la autonomía municipal para decidir su rumbo de desarrollo, siempre en coordinación con el estado y la federación.

2. Ley Federal de Planeación

Esta Ley regula los mecanismos, instrumentos y principios de la planeación pública en el ámbito federal, pero también establece lineamientos que orientan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Entre sus artículos más relevantes destacan:

- **Artículo 2 y 3:** Definen la planeación como un proceso permanente, democrático y participativo.
- **Artículo 20:** Señala que los estados y municipios deben alinear sus instrumentos de planeación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Artículos 33 y 34:** Reconocen la participación de los sectores social y privado en la elaboración de los planes, reforzando la corresponsabilidad ciudadana en la construcción del desarrollo.

Estos preceptos fortalecen la integración de actores locales y garantizan que los municipios cuenten con instrumentos metodológicos adecuados para orientar su propio desarrollo.

3. Ley de Planificación del Estado de Durango

Esta ley enmarca la planeación del desarrollo en el estado y define los procedimientos mediante los cuales los municipios deben formular sus planes locales.

Los artículos 6, 7, 8, 50 y 54 establecen que:

- Los municipios tienen la obligación de elaborar sus planes y programas de desarrollo.
- Los instrumentos municipales deben ser coherentes con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.
- La planeación debe considerar la participación social, la equidad, la sostenibilidad y una visión de largo plazo.
- Las instituciones estatales deben colaborar con los municipios cuando así se requiera.

4. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Este ordenamiento define las atribuciones del Ayuntamiento y regula su funcionamiento. Para efectos del PMD, destacan los siguientes artículos:

Artículo 208

Obliga a cada municipio a elaborar y aprobar su Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros tres meses posteriores a la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del Plan será de tres años, coincidiendo con el periodo administrativo.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Artículo 218

Establece la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como un organismo de participación social encargado de apoyar al Ayuntamiento en materia de planeación. Entre sus funciones se encuentran:

- Formular, revisar y validar el PMD.
- Coordinar procesos de consulta ciudadana.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan.
- Proponer acciones correctivas o de mejora.

Este comité garantiza que la planeación local sea plural, participativa y representativa.

5. Vinculación normativa del Plan Municipal de Desarrollo

Una vez aprobado por el Honorable Cabildo, el Plan Municipal de Desarrollo:

- Se convierte en un instrumento obligatorio para todas las áreas de la administración municipal.
- Define metas, responsabilidades y prioridades que deben ser aplicadas por cada dependencia.
- Sirve como base para la programación del gasto, la elaboración de presupuestos y la asignación de recursos públicos.
- Puede actualizarse, con autorización del Ayuntamiento, en caso de cambios estructurales, emergencias, nuevas necesidades o escenarios imprevistos.

6. Sustento en la participación ciudadana

El marco legal de la planeación no sólo reconoce la responsabilidad del gobierno, sino también la importancia de la participación ciudadana. El PMD 2025–2028 incorpora las opiniones, necesidades y propuestas expresadas por los habitantes del municipio, a través de consultas públicas, recorridos comunitarios, talleres participativos y mesas de trabajo sectoriales.

Este enfoque cumple con los principios de democracia participativa establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Ley de Planificación del Estado de Durango
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

La participación de las y los canelenses otorga legitimidad social al Plan y asegura que responda a la realidad territorial, social, económica y cultural del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

IV. MISIÓN

Somos el Honorable Ayuntamiento de Canelas y asumimos la responsabilidad de gobernar con honestidad, eficiencia y profundo compromiso social. Nuestra misión es impulsar el desarrollo integral del municipio, fortaleciendo el bienestar de todas y todos los habitantes mediante la implementación de políticas públicas incluyentes, programas estratégicos y proyectos sustentables que promuevan:

- El crecimiento económico local.
- El acceso pleno a los derechos humanos y sociales.
- La igualdad de oportunidades para mujeres, hombres, jóvenes y grupos vulnerables.
- La competitividad, productividad e innovación en los sectores económicos.
- La preservación del entorno natural y el uso responsable de los recursos.
- La convivencia social en un ambiente de orden, paz y justicia.

Trabajamos para que cada acción de gobierno contribuya a la construcción de un municipio más próspero, equitativo y sostenible, donde la participación ciudadana sea el fundamento de la transformación.

V. VISIÓN

Visualizamos a Canelas en 2028 como un municipio próspero, seguro, competitivo e incluyente, capaz de consolidarse como un referente estatal en materia de desarrollo integral. Aspiramos a que nuestra comunidad se distinga por:

- La igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su origen, género, condición económica o ubicación geográfica.
- La creación de empleo digno y el fortalecimiento de la inversión local y regional.
- El ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación ciudadana efectiva y una convivencia social basada en el respeto y la solidaridad.
- La modernización de su infraestructura, la calidad de sus servicios públicos y la eficiencia en la administración municipal.
- La conservación de su riqueza ambiental, su identidad cultural y su patrimonio histórico.
- Un gobierno honesto, transparente y cercano, que rinda cuentas y actúe siempre con responsabilidad.

La visión del H. Ayuntamiento 2025–2028 es construir un Canelas fuerte, sostenible y en armonía social, donde cada habitante tenga las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente.

VI. PRINCIPIOS Y VALORES

El Honorable Ayuntamiento de Canelas 2025–2028 orienta su quehacer público mediante un conjunto de principios y valores que guían cada decisión, programa y acción gubernamental. Estos valores son la base ética de nuestra administración:

1. Verdad y Honestidad

Actuamos con integridad, transparencia y apego a la verdad en cada proceso y cada proyecto, garantizando una administración responsable y confiable.

2. Diálogo Permanente

Promovemos la comunicación abierta y respetuosa entre gobierno y ciudadanía, fomentando el consenso, la participación social y la solución pacífica de conflictos.

3. Exigencia y Responsabilidad Pública



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Reconocemos que la función pública es un servicio al pueblo. Las y los canelenses tienen derecho a demandar resultados, eficiencia y profesionalismo de quienes integramos este gobierno.

4. Igualdad

Aseguramos condiciones equitativas para todas las personas, eliminando barreras que limiten el acceso a oportunidades de desarrollo humano, económico y social.

5. Equidad

Impulsamos políticas públicas sensibles a las necesidades de cada grupo poblacional, para garantizar un trato justo y equilibrado que beneficie a toda la comunidad.

6. Transparencia y Rendición de Cuentas

El acceso a la información garantiza la confianza ciudadana. Este gobierno rinde cuentas y administra los recursos con claridad, responsabilidad y legalidad.

7. Respeto

Fomentamos relaciones humanas basadas en la dignidad, la sensibilidad social y el reconocimiento del valor de cada persona, fortaleciendo así un gobierno humano y cercano.

8. Servicio a la Comunidad

Nuestro compromiso es trabajar con vocación, empatía y disposición permanente para atender las necesidades de la población.

Estos principios constituyen el marco ético que orienta la transformación de Canelas durante el periodo 2025–2028



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Municipio de Canelas, Durango.

VII. Situación Actual o Diagnostico.

A) Delimitación y Estructura Territorial

1. Ubicación geográfica y colindancias

El municipio de Canelas se localiza en la región noroeste del estado de Durango, dentro de la Sierra Madre Occidental. Sus coordenadas geográficas oscilan entre los paralelos 24° 56' y 25° 12' de latitud norte, y los meridianos 106° 07' y 106° 43' de longitud oeste. Presenta un rango altitudinal que va de los 500 a los 3,100 metros sobre el nivel del mar, lo cual influye directamente en su clima, su vegetación y su dinámica productiva.

Canelas limita con los siguientes municipios:

- Norte: Topia y Tepehuanes
- Este: Tepehuanes y Santiago Papasquiaro
- Sur: Santiago Papasquiaro
- Oeste: Canelas y Topia

Su ubicación serrana y su dispersión poblacional representan uno de los desafíos más importantes para su conectividad y para la prestación eficiente de servicios públicos.



2. Superficie territorial

El municipio ocupa aproximadamente 0.7% de la superficie estatal, lo que lo sitúa en la posición 36 en extensión territorial dentro del estado de Durango, después del municipio de Santa Clara y antes de Gómez Palacio. La superficie territorial del municipio de Canelas, Durango, es de **683.4 kilómetros cuadrados**



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

A pesar de su tamaño relativamente reducido, Canelas presenta una compleja orografía que dificulta la comunicación entre comunidades y limita la expansión urbana y productiva.

3. Relieve

Canelas se localiza en la Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre Occidental, conformada totalmente por las Subprovincias Gran Meseta y Cañadas Duranguenses, caracterizadas por terrenos montañosos, mesetas recortadas y profundos cañones.

El sistema de topoformas predominante es:

- Sierra alta con cañones: 55.7%
- Superficie de gran meseta con cañadas: 44.3%

Estas características provocan:

- Dispersión territorial de la población
- Altos costos de infraestructura
- Dificultades de acceso a servicios básicos
- Vulnerabilidad ante deslaves, derrumbes y fenómenos hidrometeorológicos

4. Clima

De acuerdo con la clasificación climática oficial, Canelas presenta una notable diversidad debido a sus variaciones altitudinales:

- Templado subhúmedo con lluvias en verano: 62.7%
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano: 31.2%
- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano: 6.1%

La temporada de lluvias se concentra entre los meses de junio y septiembre, lo cual influye en la actividad agrícola y en la transitabilidad de caminos rurales. Las zonas más elevadas experimentan temperaturas frías durante otoño e invierno.

B) Medio Físico

1. Hidrografía

Canelas forma parte de la Región Hidrológica Sinaloa, con aportaciones naturales importantes a las principales cuencas que alimentan los ríos costeros del noroeste del país.

- Cuenca del Río Culiacán: 76.6%
- Cuenca del Río San Lorenzo: 23.4%

Subcuencas principales:

- Quebrada de Topia: 50.3%
- Río Humaya: 26.3%
- Quebrada de San Juan: 18.2%
- Quebrada de San Gregorio: 5.2%

Corrientes de agua perennes

(Corren todo el año)

Cebollitas, Los Laureles, La Ciénega, Ramperes, Vinata, La Gallardía, Palomas, El Alazán, Guísimas, El Gallo.

Corrientes intermitentes

Arroyo San Pedro, La Escalera, El Rincón.

Estos cuerpos de agua son fundamentales para las actividades agrícolas, ganaderas y de consumo humano, pero también presentan riesgos en temporadas de lluvias intensas.

2. Uso del suelo y vegetación

El territorio municipal se distribuye de la siguiente manera:

Uso del suelo

- Agricultura: 3.7%

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

- Zona urbana: 0.1%

Cobertura vegetal

- Bosque: 91.8%
- Pastizal: 2.6%
- Selva: 1.7%

La vasta superficie forestal representa uno de los activos naturales más importantes del municipio, pero también requiere estrategias de manejo y conservación para evitar la degradación por tala ilegal, incendios forestales o sobreexplotación.

C) Dinámica Sociodemográfica

1. Población

Según la Encuesta Intercensal 2020 (INEGI), Canelas registró una población de 4,321 habitantes, con una distribución ligeramente mayor de hombres:

- Hombres: 51.14%
- Mujeres: 48.14%

La mediana de edad es de 27 años, reflejando una población mayoritariamente joven. El 56.16% tiene entre 0 y 29 años, lo que representa un bono demográfico con potencial para actividades productivas, pero también implica la necesidad de mayor infraestructura educativa, oportunidades laborales y servicios para juventudes.

Población por grupos de edad

- 0-14 años: 1,141 personas
- 15-29 años: 991 personas
- 30-64 años: 1,580 personas
- 65 años y más: 314 personas
- Total: 4,321 personas

2. Indicadores de pobreza, marginación y rezago social

De acuerdo con INEGI 2020:

- 67.42% de la población vive en situación de pobreza, de los cuales:
 - 56.29% en pobreza moderada
 - 11.3% en pobreza extrema
- El municipio presenta Alto grado de Marginación
- Alto grado de Rezago Social
- 1,718 personas cuentan con estudios trunco de primaria, secundaria o bachillerato
- Amplias áreas del territorio carecen de acceso eficiente a servicios básicos

Estos indicadores reflejan la urgencia de programas enfocados en desarrollo social, educación, vivienda digna, infraestructura básica, empleo y combate a desigualdades.

3. Hogares y viviendas

Canelas cuenta con 498 viviendas habitadas, de las cuales:

Condiciones estructurales

- 21.1% en buen estado
- 16.8% con piso de tierra
- 1.6% con techos de material endeble
- 0.3% con muros endebles
- 5.2% presentan hacinamiento

Servicios básicos

- Solo 19% dispone de todos los servicios básicos
- 30% sin acceso al agua potable

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

- 15.9% sin drenaje
- 6.1% sin electricidad
- 0.3% sin chimenea, aun usando leña o carbón

La falta de infraestructura en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal continúa siendo uno de los principales retos para la administración pública municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

VIII. Marco de Referencia

El Marco de Referencia del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 se construye a partir del contexto político, social, electoral y participativo que dio origen a la presente administración. Este apartado tiene como finalidad contextualizar el proceso mediante el cual se integraron los insumos ciudadanos, técnicos y territoriales que permitieron formular un instrumento de planeación legítimo, representativo y alineado con las necesidades reales de la población.

1. Contexto democrático y origen del mandato

Durante el proceso electoral más reciente, las y los habitantes del municipio de Canelas expresaron de manera libre y soberana su voluntad política. Con su voto, otorgaron a esta administración la responsabilidad de conducir el rumbo del municipio durante el periodo 2025–2028 y de implementar un proyecto de gobierno orientado a mejorar las condiciones de vida de todas las familias.

En esta campaña electoral se presentó una plataforma basada en:

- Desarrollo social con enfoque humano
- Impulso económico sustentable
- Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria
- Igualdad y bienestar para las mujeres
- Juventudes con oportunidades reales
- Gobierno honesto, cercano y transparente
- Protección del entorno natural
- Modernización del municipio

Dicha plataforma se nutrió de recorridos comunitarios, diálogos con habitantes de las distintas regiones, reuniones vecinales, foros temáticos y encuentros sectoriales. Desde entonces se construyó un compromiso claro: gobernar con y para la gente, escuchando su voz y atendiendo las problemáticas expresadas por quienes viven la realidad cotidiana de Canelas.

2. Participación ciudadana como base del Plan

La elaboración del PMD 2025–2028 se llevó a cabo bajo un enfoque de planeación participativa, reconociendo que los municipios con mayor cohesión social y mejores resultados son aquellos que involucran activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Para ello, se convocó a los habitantes a participar en:

- Encuestas comunitarias
- Talleres participativos
- Asambleas en Juntas Municipales
- Mesas sectoriales
- Recolección directa de propuestas
- Espacios de diálogo ciudadano

Estos mecanismos permitieron que los canelenses expresaran sus preocupaciones más sentidas, entre ellas:

- Mejorar los caminos y accesos a comunidades
- Ampliar los servicios de salud
- Fortalecer la educación
- Generar empleos
- Apoyar a productores del campo
- Combatir la desigualdad
- Proteger los recursos naturales
- Mejorar los servicios públicos básicos

Gran parte de estas propuestas se integran hoy como líneas de acción, estrategias o programas dentro de este Plan.

3. El papel del COPLADEM en la planeación municipal

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) desempeñó un papel fundamental en la construcción del PMD. Su integración plural incluyó:



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

- Representantes comunitarios
- Autoridades auxiliares
- Sectores productivos
- Instituciones educativas
- Representantes de salud
- Mujeres organizadas
- Jóvenes
- Líderes comunitarios
- Funcionariado municipal

El COPLADEM no sólo actuó como órgano consultivo, sino como un espacio de diálogo multisectorial que permitió validar diagnósticos, revisar metodologías, analizar prioridades y consensuar las líneas estratégicas del Plan.

Sus funciones principales en el proceso fueron:

- Organizar las jornadas de consulta
- Sistematizar las propuestas ciudadanas
- Priorizar necesidades de manera técnica
- Revisar congruencia entre diagnóstico y estrategias
- Validar la estructura del PMD
- Acompañar metodológicamente a las áreas municipales

Este trabajo garantizó que el Plan respondiera con objetividad a la diversidad del territorio municipal y a los desafíos específicos de las distintas regiones.

4. Construcción territorial y comunitaria del Plan

En el marco de las consultas ciudadanas organizadas por el Ayuntamiento y el COPLADEM, se realizaron recorridos y sesiones de trabajo en:

- La cabecera municipal
- Localidades serranas de difícil acceso
- Juntas Municipales
- Zonas productivas y agropecuarias
- Escuelas, centros comunitarios y espacios públicos

Durante estos ejercicios se recogieron solicitudes relacionadas con servicios básicos, infraestructura, apoyos al campo, necesidades educativas, oportunidades para mujeres y jóvenes, desarrollo productivo, salud, seguridad comunitaria, vivienda y preservación de la naturaleza.

Las propuestas recibidas en campo se consolidaron en un documento sistematizado que permitió agrupar los principales problemas y convertirlos en objetivos y estrategias de desarrollo.

5. Articulación con la visión institucional del gobierno municipal

El proceso de integración de este Plan se alineó con la visión del Gobierno Municipal 2025–2028, basada en:

- Gobernar con ética pública
- Priorizar la justicia social
- Impulsar un desarrollo ordenado y sostenible
- Atender a quienes tienen menos
- Respetar los derechos humanos
- Reducir desigualdades históricas
- Modernizar la administración municipal
- Proteger la identidad cultural de Canelas

El marco de referencia del PMD es, por tanto, una combinación de voluntad ciudadana, análisis técnico y compromiso político, lo que permite construir un instrumento sólido, coherente y orientado a resultados.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

IX. Ejes del Plan Municipal De Desarrollo del de Canelas 2025-2028.

A. Metodología.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Canelas 2025–2028 se realizó bajo un enfoque metodológico moderno, técnico y participativo, orientado a asegurar que las políticas públicas del municipio respondan a las necesidades reales de la población, se gestionen con eficiencia y generen resultados verificables.

En México, desde mediados de la década de 2000, la administración pública ha avanzado hacia modelos más eficientes, transparentes y orientados a resultados. Este proceso marcó un cambio significativo: se pasó del modelo burocrático tradicional a un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), cuyo objetivo central es que cada acción de gobierno contribuya efectivamente al logro de metas estratégicas y al bienestar social.

1. Gestión para Resultados (GpR): marco conceptual

La Gestión para Resultados se define como un modelo de administración pública que prioriza:

- la planeación estratégica,
- la asignación eficiente de recursos,
- la medición del desempeño,
- la transparencia en el ejercicio del gasto,
- y la evaluación objetiva de las políticas públicas.

La implementación de la GpR se estructura en cinco macroprocesos:

a) Planeación Estratégica

Define la visión, objetivos y metas de largo plazo, así como el rumbo que debe seguir el municipio.

b) Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Permite asignar recursos financieros a programas y proyectos que demuestren eficiencia, pertinencia y capacidad para generar beneficios reales.

c) Administración de Recursos

Asegura que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos se utilicen de forma responsable y coordinada.

d) Monitoreo y Evaluación

Comprende el seguimiento periódico de avances e indicadores, así como la evaluación del impacto de las acciones gubernamentales.

e) Control y Auditoría

Garantiza que los procesos se ajusten a la normatividad y que el ejercicio del gasto sea transparente y responsable.

Este modelo es hoy el estándar nacional para los tres órdenes de gobierno y constituye la base metodológica del presente Plan.

2. Base jurídica e institucional de la GpR

El modelo de Gestión para Resultados se fortaleció en México con la reforma constitucional de 2008 en materia de gasto público y fiscalización, y con posteriores adecuaciones legales que ampliaron las atribuciones:

- de la Cámara de Diputados para evaluar el uso de recursos públicos,
- de los órganos de fiscalización superior,
- y del CONEVAL, encargado de apoyar técnicamente en la evaluación de programas estatales y municipales.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Estas reformas consolidaron el uso obligatorio de indicadores, evaluación del desempeño y transparencia.

3. Metodología de Marco Lógico (MML)

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 se elaboró utilizando como metodología central la Metodología de Marco Lógico (MML), una herramienta internacionalmente reconocida para la formulación, diseño, ejecución y evaluación de programas públicos.

Originada en la década de 1970 por la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), la MML ofrece un proceso estructurado y claro que facilita:

- la identificación precisa de problemas;
- el análisis de sus causas y efectos;
- la definición de objetivos realistas;
- la selección adecuada de alternativas;
- la construcción de estrategias y programas;
- el desarrollo de indicadores verificables.

Pasos de la Metodología de Marco Lógico

El proceso seguido para la elaboración del PMD fue el siguiente:

1. **Identificación del problema principal**
Se analizaron las problemáticas prioritarias del municipio mediante consultas, diagnósticos sectoriales y datos oficiales.
2. **Análisis del problema**
Se construyeron árboles de problemas para identificar causas estructurales y efectos directos o indirectos.
3. **Definición del objetivo general y los objetivos específicos**
Se transformó cada problema en un objetivo alcanzable dentro del periodo administrativo.
4. **Selección de alternativas de solución**
Se evaluaron diversas opciones con criterios de factibilidad técnica, financiera, territorial y social.
5. **Estructura Analítica del Programa (EAP)**
Se construyó la jerarquía de resultados, productos, actividades e insumos necesarios para ejecutar los programas municipales.
6. **Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
Se diseñaron indicadores claros, medibles y verificables que permitirán monitorear los avances del Plan.

4. Metodología participativa

Además del enfoque técnico, el proceso metodológico incorporó mecanismos de participación ciudadana, incluyendo:

- encuestas comunitarias,
- recorridos por comunidades,
- foros de consulta,
- mesas de trabajo,
- integración de propuestas ciudadanas,
- revisión con autoridades auxiliares y comités comunitarios.

Este enfoque garantiza que el PMD represente las prioridades reales de la población y no solamente las de la administración pública.

5. Integración coherente del Plan

El uso combinado de la GpR, la MML y la participación ciudadana permitió:

- alinear el Plan con los instrumentos estatales, nacionales y globales (Agenda 2030),
- definir ejes estratégicos precisos,
- establecer programas con objetivos claros,
- asegurar que cada estrategia tenga indicadores medibles,
- construir un Plan sólido, técnico y viable.

Eje 1: Progreso.

El municipio de Canelas enfrenta importantes desafíos derivados de su geografía serrana, su dispersión poblacional, la limitada infraestructura productiva y las condiciones sociales que históricamente han dificultado la diversificación económica. El alto grado de rezago social y



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

marginación, sumado a la falta de empleo formal y a los bajos ingresos en sectores agropecuarios y de servicios, hacen necesario impulsar un modelo de desarrollo económico sostenible que permita mejorar la calidad de vida de las familias.

El Eje 1: Progreso se centra en promover el crecimiento económico local mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el apoyo a las y los pequeños productores, la promoción empresarial, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el impulso al turismo alternativo. Bajo este eje se articulan estrategias que buscan detonar el potencial económico del municipio con una visión de sostenibilidad ambiental, justicia social y competitividad.

El objetivo general de este eje es impulsar un desarrollo económico integral, inclusivo y sostenible, que genere empleos dignos, fortalezca la economía familiar, promueva la inversión y aproveche de manera responsable la riqueza natural del territorio.

Estrategia 1. Un campo productivo y sostenible

Objetivo específico

Fortalecer la producción agropecuaria mediante apoyos, financiamiento y capacitación que permitan elevar la productividad del campo, mejorar los ingresos de las familias rurales y promover un desarrollo equilibrado entre economía, medio ambiente y bienestar social.

Líneas de acción

1. Gestionar programas estatales y federales para financiamiento, tecnificación y estímulos a la producción agropecuaria.
2. Promover la inversión privada y pública en actividades agropecuarias, agroindustriales y de servicios.
3. Impulsar la reactivación del sector agropecuario mediante la incorporación de valor agregado a productos locales.
4. Consolidar el sector servicios como complemento de las actividades rurales.
5. Fomentar el turismo alternativo y comunitario que aproveche los atractivos naturales, culturales e históricos del municipio.
6. Mejorar la accesibilidad mediante caminos rurales que conecten a las comunidades productivas.
7. Promover el autoempleo y las microempresas rurales con enfoque de economía social.
8. Impulsar el uso de tecnologías que incrementen la productividad y la eficiencia.
9. Implementar acciones de fortalecimiento organizativo para productores rurales.

Acciones concretas

- Gestionar recursos estatales y federales para proyectos productivos enfocados en agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal.
- Ampliar el alcance del Programa de Desarrollo Territorial (PRODETER) para beneficiar a nuevas localidades rurales.
- Implementar proyectos de autoconsumo como huertos familiares, gallinas de traspatio, piletas para peces y sistemas agroecológicos.
- Facilitar el acceso a programas del campo y asesoría para su correcta aplicación.
- Promover financiamiento y apoyo técnico para mujeres rurales emprendedoras.
- Impulsar infraestructura ganadera (corrales, bebederos, bodegas, alimentación estratégica).
- Gestionar programas de microcréditos para productores, emprendedores y artesanos.
- Apoyar la instalación de pequeñas agroindustrias (lácteos, deshidratados, maderas, frutales) para detonar valor agregado.
- Fomentar cooperativas y empresas sociales que integren a adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la producción primaria

Objetivo específico

Incrementar la competitividad de los sectores agrícola, pecuario y forestal mediante la priorización productiva, la tecnificación responsable y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Líneas de acción

- Reorganizar a los productores bajo principios empresariales y cadenas de valor.
- Fomentar inversión estratégica en áreas rurales mediante proyectos industriales, comerciales y de servicios complementarios.
- Gestionar equipamiento productivo (sistemas de riego, maquinaria ligera, herramienta agrícola, implementos ganaderos).
- Impulsar prácticas de conservación de suelos, manejo forestal comunitario y reducción de erosión.

Acciones concretas

- Realizar diagnósticos productivos por comunidad para definir cultivos y actividades prioritarias.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500
 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

- Establecer alianzas con instituciones de investigación agrícola y forestal para capacitación técnica.
- Instalar módulos de producción diversificada (maíz, frijol, frutales, hortalizas, apicultura).
 - Implementar terrazas, barreras vivas, zanjas de infiltración y prácticas de conservación de suelo.
 - Promover esquemas de manejo forestal sustentable con valor agregado (aserraderos comunitarios, carpintería, resina).
 - Crear centros de acopio y distribución para productos locales.

Estrategia 3. Turismo: una puerta al desarrollo económico comunitario

Objetivo específico

Fomentar el turismo alternativo, cultural y ecológico como motor económico complementario, promoviendo proyectos sostenibles y la participación comunitaria en la prestación de servicios turísticos.

Líneas de acción

1. Impulsar proyectos de ecoturismo basados en senderos, miradores, rutas de montaña, cascadas y áreas naturales.
2. Diversificar el turismo mediante ferias, festivales, eventos deportivos, cabalgatas y actividades culturales.
3. Capacitar a la población en atención turística, servicios básicos, promoción y operación de emprendimientos turísticos.
4. Sensibilizar a las comunidades con potencial turístico para reconocer el valor económico de sus recursos naturales y culturales.
5. Difundir la riqueza histórica, natural y cultural del municipio mediante materiales impresos y digitales.
6. Recuperar la identidad cultural local como eje de promoción turística y orgullo comunitario.

Acciones concretas

- Crear rutas de senderismo, ciclismo de montaña y turismo rural.
- Puesta en valor de miradores, ríos, cascadas y zonas de interés ecológico.
- Organizar anualmente eventos que atraigan visitantes (fiestas patronales, ferias artesanales, encuentros deportivos).
- Diseñar cursos de capacitación para guías locales, emprendedores y prestadores de servicios.
- Generar material promocional como mapas, folletos, aplicaciones móviles y señalética turística.
- Rescatar tradiciones locales para fortalecer el turismo cultural (gastronomía, música, artesanías).

Eje 2: Gobierno Humano e Igualitario.

El municipio de Canelas enfrenta desafíos profundos asociados a la desigualdad social, la pobreza estructural, la limitada cobertura de servicios públicos y la insuficiente protección para grupos en situación de vulnerabilidad. Reducir estas brechas es una tarea urgente que exige políticas públicas amplias, incluyentes y sostenibles.

El Eje 2: Gobierno Humano e Igualitario se fundamenta en la convicción de que cada persona tiene derecho a vivir con dignidad, en un entorno seguro, con servicios básicos funcionales y con igualdad de oportunidades para su desarrollo humano.

Este eje coloca al centro de la acción pública a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como a las familias que enfrentan pobreza y rezago social. El objetivo general consiste en garantizar el acceso efectivo a servicios públicos de calidad, impulsar la igualdad de género, promover la inclusión social y construir un municipio donde la justicia social guíe todas las decisiones de gobierno.

Se promoverán acciones que fortalezcan la cohesión comunitaria, reduzcan la desigualdad y garanticen que los servicios públicos funcionen adecuadamente. Esto incluye agua potable, saneamiento, alumbrado, vivienda, espacios recreativos, accesibilidad universal y seguridad comunitaria.

Además, se incorporará la perspectiva de género como principio transversal en todos los programas municipales, reconociendo la emergencia nacional y estatal relacionada con la violencia contra las mujeres.

Este eje busca que cada familia canelense cuente con las condiciones mínimas necesarias para una vida digna, reforzando la justicia social como pilar del desarrollo municipal.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Estrategia 1. Trato digno: todas las personas somos iguales

Objetivo específico

Promover el acceso equitativo a oportunidades, servicios y apoyos que garanticen un trato humano, inclusivo y digno para todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

1. Habilitar espacios de atención con condiciones adecuadas, accesibles y dignas.
2. Impulsar la accesibilidad universal en espacios públicos y edificios municipales.
3. Brindar atención integral a personas y familias vulnerables para su inclusión social plena.

Acciones concretas

- Fortalecer los servicios integrales dirigidos a personas adultas mayores para mejorar su calidad de vida e integración comunitaria.
- Adaptar parques y espacios recreativos con juegos y equipamiento inclusivo para niñas, niños y jóvenes con discapacidad.
- Habilitar rampas, pasamanos, señalización y accesos especiales en espacios públicos para personas con movilidad limitada.
- Apoyar a niñas y niños de familias de escasos recursos que padezcan enfermedades corregibles mediante cirugías reconstructivas, cubriendo consulta, estudios, operación y seguimiento.
- Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre discapacidad y derechos humanos.
- Promover una cultura de respeto, inclusión y no discriminación.
- Impulsar proyectos productivos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres cuidadoras.

Estrategia 2. Vivienda digna para las familias de Canelas

La vivienda constituye un derecho fundamental. Sin embargo, en Canelas persisten rezagos estructurales como hacinamiento, pisos de tierra, techos endebles y falta de servicios básicos. El municipio, junto con los gobiernos estatal y federal, impulsará programas de vivienda con sentido social para reducir estas brechas.

Objetivo específico

Ampliar el acceso de las familias canelenses a una vivienda digna, segura y funcional mediante programas de apoyo, subsidios, infraestructura y coordinación interinstitucional.

Líneas de acción

1. Implementar programas de vivienda social, mejora de vivienda y subsidios.
2. Promover la administración eficiente del suelo y la planeación urbana.

Acciones concretas

- Gestionar la ampliación e incorporación de más beneficiarios al programa Vivienda Social.
- Incrementar apoyos para mejoramiento de vivienda (techos, pisos, muros, baños, cocinas).
- Crear un programa municipal de subsidios para paquetes de materiales de construcción.
- Gestionar materiales subsidiados mediante ONG y programas estatales o federales.
- Establecer reservas territoriales y ecológicas que garanticen el desarrollo ordenado y protejan zonas de riesgo.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

- Coordinarse con los tres niveles de gobierno para fortalecer programas de vivienda.
- Asegurar que las viviendas nuevas se construyan fuera de zonas de riesgo y conforme a planes de asentamientos humanos.
- Gestionar más recursos del FAIS – Ramo 33 para mejoramiento de vivienda.
- Elaborar y actualizar el Plan Rector de Desarrollo Urbano para regular el uso del suelo.
- Impulsar programas de techo seguro y piso firme en comunidades prioritarias.

Estrategia 3. Igualdad y equidad de género: en Canelas se respeta a la mujer

La violencia de género, la desigualdad laboral, la falta de oportunidades y la discriminación siguen afectando a mujeres y niñas del municipio. La igualdad sustantiva es un compromiso de esta administración, la cual transversalizará la perspectiva de género en todas sus acciones.

Objetivo específico

Avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizando el acceso a derechos, la prevención de la violencia, la participación en la vida pública y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales.

Líneas de acción

1. Asegurar que las mujeres víctimas de violencia reciban atención legal, psicológica y social.
2. Implementar acciones afirmativas en programas municipales para reducir brechas de desigualdad.
3. Transversalizar la perspectiva de género en toda la administración pública municipal.
4. Capacitar a funcionarias y funcionarios en diseño y evaluación de políticas con enfoque de género.
5. Incorporar la igualdad de género en la planeación institucional.
6. Realizar seguimiento anual al cumplimiento de acciones con perspectiva de género.
7. Elaborar y ejercer un presupuesto municipal con enfoque de género.
8. Diseñar programas integrales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Acciones concretas

- Reformar y actualizar el Bando de Policía y Gobierno para incorporar medidas de prevención y sanción a la violencia de género.
- Fortalecer mecanismos de vigilancia y atención inmediata para protección de mujeres.
- Promover una cultura institucional de igualdad, equidad y cero tolerancia a la violencia.
- Mejorar el marco jurídico municipal para garantizar los derechos de las mujeres.
- Implementar programas de difusión de derechos, corresponsabilidad familiar y nuevas masculinidades.
- Crear la Brigada PROFEM, especializada en prevención, acompañamiento y promoción de derechos de mujeres y niñas.
- Establecer redes de apoyo comunitario para mujeres en riesgo.
- Gestionar refugios temporales y servicios de atención de emergencia.

Eje 3: Bienestar Para Todos.

El bienestar social es la base del desarrollo humano y uno de los pilares esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades en el municipio de Canelas. Sin educación, salud, cultura, deporte y espacios públicos de calidad, ningún proyecto de desarrollo puede sostenerse en el tiempo. Por ello, este eje integra un conjunto de políticas públicas orientadas a fortalecer las capacidades individuales y comunitarias para que todas las familias canelenses vivan en condiciones dignas, saludables y seguras.

La educación es el motor que impulsa el crecimiento personal, laboral y social. Combatir el rezago educativo es indispensable para romper ciclos de pobreza, impulsar la movilidad social y garantizar que niñas, niños, jóvenes y adultos accedan a mejores



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

oportunidades. Asimismo, el bienestar incluye espacios seguros para el juego, el deporte, la convivencia familiar y la expresión cultural, así como servicios de salud eficientes, sensibles y de calidad.

El Eje 3: Bienestar para Todos atiende estas necesidades de manera integral, priorizando a grupos vulnerables y promoviendo servicios públicos que favorezcan una vida más plena, saludable y participativa para la comunidad.

Estrategia 1. Educación de calidad

Objetivo específico

Fortalecer la educación en todos los niveles mediante infraestructura digna, acceso a herramientas tecnológicas, estímulos académicos y programas de permanencia escolar, garantizando que la población—sin distinción de edad, género o condición—cuenta con oportunidades reales de desarrollo educativo.

Líneas de acción

1. Desarrollo y mejora de infraestructura educativa.
2. Capacitación y acceso a herramientas tecnológicas.
3. Programas de permanencia y apoyo para continuar estudios.

Acciones concretas

- Establecer mecanismos de coordinación con padres de familia, docentes, directivos y autoridades para mejorar el desempeño estudiantil.
- Gestionar construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de aulas, promoviendo la participación comunitaria.
- Impulsar becas para estudiantes de escasos recursos, personas con discapacidad, madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Gestionar becas de educación básica, media superior y superior.
- Promover programas de alfabetización y educación para adultos en comunidades rurales.
- Implementar talleres de orientación vocacional para estudiantes de bachillerato, fortaleciendo la formación de futuros profesionistas en Canelas.
- Gestionar tecnología educativa: computadoras, tabletas, internet comunitario, proyectores y mobiliario escolar.

Estrategia 2. El deporte como vía para la calidad de vida

El deporte es una herramienta fundamental para mejorar la salud, fortalecer valores, generar cohesión social y prevenir conductas de riesgo, especialmente entre niños y jóvenes.

Objetivo específico

Impulsar una cultura deportiva comunitaria mediante la creación, rehabilitación y adecuado mantenimiento de espacios recreativos que promuevan la convivencia familiar, el cuidado de la salud y la integración social.

Líneas de acción

1. Promoción de cultura física y deportiva.
2. Expansión, rehabilitación y uso eficiente de espacios recreativos.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Acciones concretas

- Organizar torneos y ligas de deporte amateur en coordinación con asociaciones, escuelas y grupos comunitarios.
- Fortalecer programas deportivos municipales enfocados en la formación integral de niños, jóvenes y adultos.
- Crear y rehabilitar espacios recreativos seguros para la convivencia familiar (parques, canchas, áreas verdes).
- Fomentar el uso comunitario de parques y jardines como espacios de bienestar y encuentro.
- Mejorar la operación e infraestructura de instalaciones deportivas mediante participación ciudadana.
- Multiplicar los espacios para la práctica deportiva en coordinación con instituciones educativas.
- Rehabilitar parques y jardines dotándolos de juegos infantiles, iluminación, bancas y áreas de ejercicio.

Estrategia 3. Impulso a la cultura

La cultura es un eje fundamental del desarrollo humano y comunitario. Promover actividades culturales fortalece la identidad, fomenta el orgullo local y contribuye a la cohesión social.

Objetivo específico

Fomentar el acceso, la creación y la difusión cultural mediante la recuperación de espacios, la promoción de actividades artísticas y el impulso a valores comunitarios.

Líneas de acción

1. Conservación y ampliación del patrimonio cultural.
2. Promoción y difusión de actividades culturales.
3. Fomento de valores comunitarios y participación ciudadana.

Acciones concretas

- Desarrollar programas culturales y eventos que permitan la expresión artística en todas sus formas.
- Impulsar talleres y actividades culturales dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes.
- Promover el uso de plazas públicas, parques y centros comunitarios como espacios para actividades culturales.
- Garantizar servicios culturales accesibles para población vulnerable.
- Organizar festivales, exposiciones, ferias artesanales y actividades tradicionales que preserven la identidad local.

Estrategia 4. Salud de calidad y cobertura efectiva

La salud es un derecho fundamental y un motor de bienestar comunitario. Fortalecer la infraestructura, mejorar la atención y ampliar la cobertura es indispensable para reducir desigualdad y prevenir enfermedades.

Objetivo específico

Gestionar servicios de salud oportunos, incluyentes, preventivos y con calidez humana, garantizando una cobertura adecuada en todas las comunidades del municipio.

Líneas de acción

1. Promoción de salud preventiva incluyente y comunitaria.
2. Fortalecimiento de infraestructura y servicios de salud.
3. Fomento de atención médica con sensibilidad y calidez humana.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Acciones concretas

- Gestionar ante instancias estatal y federal la ampliación de personal médico, enfermería y equipamiento para mejorar los servicios de salud.
- Implementar campañas de prevención dirigidas a familias en condición de pobreza, priorizando detección temprana y educación para la salud.
- Participar en campañas estatales y federales de prevención de enfermedades infectocontagiosas, crónicas y estacionales.
- Construir y rehabilitar casas de salud en comunidades marginadas.
- Impulsar capacitación al personal médico en atención con enfoque humano.
- Gestionar medicamentos, insumos y personal a través de convenios con instituciones educativas que cuenten con programas de pasantía.
- Rehabilitar casas de salud en comunidades cercanas a la cabecera municipal, priorizando accesibilidad y funcionalidad.
- Promover brigadas médicas móviles para atención en comunidades de difícil acceso.

Eje 4: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

La sustentabilidad ambiental es un principio esencial para garantizar el bienestar presente sin comprometer el futuro. Implica utilizar los recursos naturales de manera racional, proteger los ecosistemas, mantener la calidad del agua, preservar los suelos, promover la eficiencia energética y prevenir la contaminación. Para un municipio como Canelas — rico en biodiversidad, bosques, montañas, cuerpos de agua y paisajes naturales — la responsabilidad ambiental es un compromiso prioritario.

Bajo este eje se plantean estrategias que combinan:

- acceso equitativo al agua y saneamiento,
- infraestructura sostenible,
- caminos rurales para interconectar comunidades,
- ordenamiento territorial,
- urbanización responsable,
- manejo adecuado de residuos,
- y conservación del entorno natural.

El objetivo general es proteger los recursos naturales del municipio, ampliar la infraestructura básica y mejorar la calidad de vida mediante acciones de urbanización, saneamiento y movilidad rural, siempre bajo un enfoque de equilibrio ambiental, social y económico.

Estrategia 1. Agua limpia y saneamiento para el bienestar social

Objetivo específico

Garantizar el acceso universal al agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante la ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica y de drenaje, con procesos eficientes y ambientalmente responsables.

Líneas de acción

1. Ampliación, mantenimiento y mejora de infraestructura hidráulica municipal.
2. Modernización de los procesos de extracción y distribución.
3. Promoción de una cultura de uso responsable y ahorro del agua.
4. Transparencia y eficiencia administrativa en el organismo operador.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Acciones concretas

- Gestionar recursos estatales y federales mediante programas como PROAGUA para fortalecer infraestructura hidráulica.
- Atender rezagos en zonas urbanas y rurales con carencia de alcantarillado y saneamiento.
- Mejorar la eficiencia del organismo operador mediante capacitación, mantenimiento e implementación de programas operativos.
- Incorporar la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano con enfoque hídrico.
- Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento en comunidades rurales.
- Garantizar la calidad del agua mediante procesos de desinfección, potabilización y eliminación de contaminantes.
- Incrementar el mantenimiento a sistemas de distribución, tanques, pozos y redes comunitarias.
- Fomentar la cultura del pago responsable del servicio para fortalecer la operación del organismo.
- Regularizar tomas irregulares y promover actualización de contratos de servicio; prevenir conexiones clandestinas.

Estrategia 2. Comunicación que enlace a la gente

Las vías de comunicación son fundamentales para reducir el aislamiento, fortalecer la economía y garantizar acceso a los servicios. Debido a su geografía, Canelas requiere prioridad en caminos rurales, puentes y pistas aéreas para emergencias.

Objetivo específico

Mejorar la conectividad municipal mediante la construcción, rehabilitación y conservación de caminos rurales, accesos comunitarios y pistas de aterrizaje.

Líneas de acción

1. Coordinación con gobiernos estatal y federal para construcción, ampliación y conservación de caminos.
2. Mejoramiento de pistas de aterrizaje y regularización de permisos de operación.
3. Rehabilitación constante de caminos rurales dañados durante la temporada de lluvias.

Acciones concretas

- Gestionar programas estatales y federales para construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y accesos rurales.
- Rehabilitar caminos comunitarios prioritarios mediante maquinaria propia y convenios con autoridades superiores.
- Mejorar pistas de aterrizaje comunitarias para atención de emergencias médicas y transporte urgente.
- Implementar un programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo a caminos afectados por lluvias.
- Adquirir maquinaria clave (retroexcavadoras, tractor de orugas, camiones) para obras comunitarias.
- Reducir el aislamiento territorial fortaleciendo accesos a comunidades productivas, turísticas y marginadas.

Estrategia 3. Urbanización para el progreso y la calidad de vida

El crecimiento ordenado y la infraestructura urbana de calidad son fundamentales para mejorar la convivencia y el bienestar. Las comunidades necesitan calles dignas, alumbrado eficiente, espacios públicos limpios y una gestión adecuada de residuos.

Objetivo específico

Realizar obras de urbanización, pavimentación, iluminación y embellecimiento urbano que mejoren la habitabilidad, seguridad y dignidad de los espacios comunitarios.

Líneas de acción

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500
 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

1. Construcción y rehabilitación de pavimento hidráulico y asfáltico.
2. Coordinación intergubernamental para mejorar infraestructura pública (plazas, edificios, jardines).
3. Ampliación y mantenimiento del alumbrado público.
4. Gestión eficiente de residuos sólidos y limpieza urbana.

Acciones concretas

- Garantizar la recolección de residuos sólidos todos los días del año, aun en días festivos o periodos vacacionales.
- Coordinar con áreas municipales para mantener limpia la cabecera municipal, avenidas, parques y espacios públicos.
- Ejecutar campañas de sensibilización ciudadana sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.
- Mantener una iluminación pública eficiente para mejorar seguridad, movilidad y bienestar.
- Dar mantenimiento constante a parques, jardines y áreas recreativas.
- Construir y rehabilitar baños públicos en Juntas Municipales.
- Adquirir maquinaria para obras de urbanización y mantenimiento (retroexcavadoras, camiones, tractores).
- Implementar programas de embellecimiento urbano con participación comunitaria.
- Elaborar un listado de obras prioritarias de urbanización para toda la administración (pavimentación, mejoramiento de plazas, alumbrado, drenaje pluvial).

LISTADO DE OBRAS A DESARROLLAR 2025-2028.

No.	Nombre de la Obra	Comunidad	Prioridad
1	Rehabilitación de red de drenaje	Ojito de Camellones	Prioritaria
2	Rehabilitación de red de drenaje	Salto de Camellones	Prioritaria
3	Rehabilitación de red de drenaje y construcción de fosas sépticas	Vascogil	Prioritaria
4	Rehabilitación de red de drenaje calle Altamira	Canelas	Prioritaria
5	Construcción de Alcantarillado	Canelas	Prioritaria
6	Pavimentación de concreto hidráulico del tramo camino al panteón municipal	Canelas	Prioritaria
7	Remodelación y rehabilitación del edificio de la Presidencia Municipal	Canelas	Prioritaria
8	Construcción de pozo profundo	Ojito de Camellones	Prioritaria
9	Construcción de pozo profundo	Salto de Camellones	Prioritaria
10	Rehabilitación de red de agua potable	Salto de Camellones	Prioritaria
11	Construcción de represa y red de agua potable	Las Trojas	Prioritaria
12	Pavimentación de concreto hidráulico camino viejo al panteón.	Canelas	Prioritaria
13	Pavimentación de concreto hidráulico bordo de los Barreras.	Canelas	Prioritaria
14	Construcción de líneas de drenaje	La Otra Banda	Prioritaria
15	Construcción de Muro de contención en camino Canelas-Yerabuena.	Canelas	Prioritaria
16	Red de Agua potable	Tierra Azul	Prioritaria
17	Puente Bado	Arroyo Grande	Prioritaria
18	Rehabilitación de laguna de Oxigenación	Yerabuena	Prioritaria
19	Acciones de lámina galvanizada. (techos)	Todas las localidades	Prioritaria
20	Acciones de calentadores solares.	Todas las localidades	Prioritaria

Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

674-864-0013 y 14 municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Municipio de Canelas, Durango.

21	Acciones de tinacos 750 Litros	Todas las localidades	Prioritaria
22	Construcción de baños públicos.	Canelas	Prioritaria
23	Construcción de baños públicos en panteón municipal	Canelas	Prioritaria
24	Construcción de baños públicos en panteón municipal	Yerbabuena	Prioritaria
25	Rehabilitación en la casa de Salud	La Haciendita	Prioritaria
26	Rehabilitación en la casa de Salud	Cebollas Grandes	Prioritaria
27	Rehabilitación en la casa de Salud	Otates	Prioritaria
28	Rehabilitación en la casa de Salud	El Durazno de López	Prioritaria
29	Rehabilitación de corrales de manejo ganadero e instalación de Bascula.	Canelas	Prioritaria
30	Rehabilitación de Caminos de Tercería.	Todas las localidades	Prioritaria
31	Polideportivo en la Cieneguita	Ojito de Camellones	Prioritaria
32	Alcantarillado	Los Otates	Prioritaria
33	Puente Colgante	Mesa de la Plomosa	Prioritaria

Eje 5: GOBIERNO HONESTO Y RESPONSABLE

Un gobierno honesto y eficiente es la base para construir confianza, legitimidad y desarrollo en cualquier municipio. En Canelas, la ciudadanía demanda Instituciones transparentes, cuentas claras y un servicio público que actúe con rectitud, compromiso y responsabilidad. Bajo este eje se busca consolidar un modelo de administración pública moderno, innovador y apegado a los valores de honestidad, austeridad, eficiencia y respeto a la ley.

La administración municipal asumirá el compromiso de revitalizar las instituciones locales mediante la mejora de sus procesos, la profesionalización de su personal, el fortalecimiento de la hacienda pública y el ejercicio responsable de los recursos. Esto permitirá impulsar políticas públicas que respondan verdaderamente a las necesidades sociales, generen resultados medibles y sienten las bases para una planeación de largo plazo orientada al bien común.

El objetivo general del eje es garantizar que el gobierno municipal actúe con transparencia, integridad y eficiencia, promoviendo la participación ciudadana, fortaleciendo la recaudación local y asegurando el uso responsable de los recursos públicos.

Objetivos del Eje

1. Planear e impulsar un desarrollo municipal integral y sostenible.
2. Prestar servicios públicos con transparencia, calidad y oportunidad.
3. Fomentar el desarrollo económico, social y cultural del municipio conforme a sus atribuciones.
4. Establecer una colaboración efectiva con gobiernos estatal y federal.
5. Recaudar y administrar con responsabilidad los recursos e impuestos autorizados por ley.
6. Garantizar la seguridad pública con estricto apego a la normatividad.

Estrategia 1. Fortalecer la confianza ciudadana en la administración municipal

Objetivo específico

Promover la transparencia, la comunicación directa con la ciudadanía y la eficiencia administrativa para fortalecer la confianza pública en el gobierno municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Líneas de acción

1. Simplificación y eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales.
2. Revisión, actualización y mejora de reglamentos municipales de servicios.
3. Profesionalización permanente del personal del Ayuntamiento.
4. Reorganización administrativa para evitar duplicidades y optimizar recursos.
5. Capacitación y asesoría a Presidentes de Juntas Municipales.
6. Transparencia plena en el uso de los recursos públicos.

Acciones concretas

- Implementar mecanismos ágiles y transparentes para la prestación de servicios públicos.
- Revisar y actualizar reglamentos municipales para mejorar su aplicación y eficiencia.
- Capacitar sistemáticamente al personal municipal en servicio público, liderazgo, administración y atención ciudadana.
- Rediseñar la estructura administrativa para evitar duplicidades, mejorar procesos y optimizar recursos.
- Dar seguimiento puntual a la gestión de las Juntas Municipales mediante capacitación y acompañamiento técnico.
- Publicar información financiera y presupuestal de forma periódica para garantizar transparencia.

Estrategia 2. Viabilidad normativa para inducir el desarrollo institucional

Objetivo específico

Fortalecer el marco jurídico y promover una cultura de legalidad, confianza y participación ciudadana que permita un gobierno municipal sólido, justo y respetuoso del estado de derecho.

Líneas de acción

1. Actualización continua del marco legal municipal.
2. Fortalecimiento de instituciones locales.
3. Promoción de confianza ciudadana.
4. Impulso a la cultura de legalidad.
5. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Acciones concretas

- Reformar y actualizar el Bando de Policía y Gobierno.
- Fortalecer mecanismos de control, supervisión y ética en el desempeño de los servidores públicos.
- Promover una cultura de legalidad dentro y fuera del Ayuntamiento.
- Impulsar valores como honestidad, respeto, responsabilidad y lealtad en la función pública.
- Modernizar y ordenar la documentación legal del patrimonio municipal.
- Actualizar reglamentos municipales para alinearlos a la normativa estatal y federal.

Estrategia 3. Hacienda municipal transparente y eficiente

Objetivo específico

Modernizar los procesos administrativos y financieros del municipio para garantizar la eficiencia en el gasto público, aumentar la capacidad recaudatoria y promover una rendición de cuentas clara y permanente.

Líneas de acción

1. Gestión eficiente del gasto y presupuesto basado en resultados.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500
 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

2. Incremento de la recaudación local mediante incentivos y modernización.
3. Administración responsable de recursos humanos, materiales y financieros.
4. Orden financiero municipal y transparencia.
5. Rendición de cuentas oportuna y accesible.

Acciones concretas

- Elaborar presupuestos orientados al logro de resultados y al valor público.
- Aplicar políticas de equidad e inclusión en la distribución de recursos.
- Implementar incentivos que favorezcan la recaudación eficiente de derechos y contribuciones municipales.
- Promover pagos puntuales en comercios, anuncios publicitarios, panteones, licencias y permisos.
- Establecer cobranza personalizada para recuperar adeudos municipales.
- Robustecer mecanismos internos de vigilancia y control financiero.
- Informar periódicamente a instancias estatales y federales sobre la situación de la hacienda municipal.
- Rendir cuentas de manera oportuna y accesible a la ciudadanía.

 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500

 674-864-0013 y 14  municipiodecanelas@gmail.com



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Municipio de Canelas, Durango.

Mecanismos de Instrumentación y Seguimiento

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el documento rector que orienta las acciones del Ayuntamiento durante el periodo 2025–2028. Su implementación requiere una coordinación interinstitucional eficiente, planeación estratégica, participación ciudadana y monitoreo continuo.

Para garantizar su cumplimiento, el Ayuntamiento integrará un sistema de seguimiento que permita medir avances, corregir desviaciones y asegurar que los objetivos se cumplan en el corto, mediano y largo plazo.

Componentes del Sistema de Seguimiento

- Estructura por ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.
- Metas anuales verificables.
- Participación del COPLADEM en la evaluación periódica.
- Informes semestrales de avance.
- Transparencia en resultados y ajustes necesarios durante la implementación.

Programa Operativo Anual.

Cada dirección y área municipal deberá elaborar su Programa Operativo Anual con base en los objetivos, estrategias e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá:

- Seleccionar los proyectos y acciones que generen mayor valor público.
- Priorizar las inversiones según necesidades reales y disponibilidad presupuestaria.
- Garantizar la congruencia entre proyectos y los ejes estratégicos del Plan Municipal.
- Incorporar indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación.
- Cumplir con los principios de austeridad, eficiencia y transparencia.

El Programa Operativo Anual será supervisado y evaluado por la Secretaría del Ayuntamiento y el COPLADEM.

Agradecimientos especiales.

A las mujeres y hombres de Canelas, cuyo espíritu de participación, compromiso y confianza hicieron posible la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

A cada ciudadano que aportó sus ideas, propuestas y visión en los procesos de consulta pública.

Al H. Cabildo Municipal, por su responsabilidad, unidad y voluntad para construir acuerdos en beneficio de nuestro municipio.

A las y los directores, coordinadores, jefes de área y personal operativo del Ayuntamiento, por su esfuerzo continuo y su entrega al servicio público.

A los integrantes del COPLADEM, por su trabajo técnico, su visión plural y su compromiso con el desarrollo sostenible de Canelas.

A todos ustedes: gracias por creer en Canelas y por ser parte de su transformación.



CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL

¡Unidos somos grandes!

**ACTA SESION ORDINARIA No. 08
QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DURANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2028**

K.B.M.H.

Siendo las 13:00 horas del día 20 de noviembre del año 2025, citados en el salón de Cabildo que se ubica en el edificio de la Presidencia Municipal en Canelas, Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y en atención a que se encuentran presentes los CC. Verónica Jiménez Zavala, Presidente Municipal; Jorge Luis Cruz Heredia, Sindico Municipal; Saul Arrieta Madrid, Primer Regidor; Karla Bibiana Mendoza Mercado, Segundo Regidor; Edereida Barrera Vizcarra, Tercer Regidor; Yazmin Jaquez Herrera, Cuarto Regidor; Alma Judith Carrasco Villarreal, Quinto Regidor; María Aide Ibarra Rodríguez, Sexto Regidor; Diego Yoan Cruz Coronel; Septimo Regidor respectivamente; todos los arriba mencionados, miembros del Cabildo, bajo el siguiente: -----

[Handwritten mark]

ORDEN DEL DIA

A.I.

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A.d.C.

J.H.C.H.

Al ponerse en consideración el orden del día propuesto por la Presidenta Municipal constitucional de Canelas, Durango, la C.D. Verónica Jiménez Zavala pregunta si es de aprobarse, o existe alguna observación.

[Handwritten mark]

E.B.U.

Los CC. Concejales manifiestan su conformidad con 9 votos a favor, es decir por **UNANIMIDAD**, por lo que se procede con el desahogo del mismo.

[Handwritten mark]

D.C.C.



CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL

¡Unidos somos grandes!

1.- Se da inicio al orden del día con el pase de lista. Una vez que se instaló el Cabildo quedando de la siguiente manera: los CC.

C.D. Verónica Jiménez Zavala,	Presidenta Municipal Constitucional
C. Jorge Luis Cruz Heredia,	Síndico Municipal
C. Saul Arrieta Madrid,	Primer Regidor
C. Karla Bibiana Mendoza Mercado,	Segundo Regidor
C. Edereida Barrera Vizcarra,	Tercer Regidor
C. Yazmin Jaquez Herrera,	Cuarto Regidor
C. Alma Judith Carrasco Villarreal,	Quinto regidor
C. María Aide Ibarra Rodríguez,	Sexto Regidor
C. Diego Yoan Cruz Coronel	Septimo Regidor

2.- La Secretaria del H. Ayuntamiento después de verificar la asistencia anuncia que hay quórum legal. -----

La C. Presidenta Municipal declara legalmente constituida la reunión pasando al siguiente punto en el orden del Día. -----

3.- Presentacion y Aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal.-----

La C. Presidenta Municipal expuso ante el Honorable Cabildo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028, documento rector que establece los ejes, estrategias, objetivos y acciones que guiarán la gestión pública durante el presente periodo de gobierno.

Destacó que dicho Plan fue elaborado con base en:

- La normativa federal, estatal y municipal aplicable.
- La integración del COPLADEM.
- La consulta ciudadana realizada en cabecera municipal y Juntas Locales.

• La metodología del Marco Lógico.
• La alineación a planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Loeth

H.B.M.M



X

A

Ad.C.

[Handwritten mark]

A.F.

L.C.C.C.

E.B.C.



CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL

¡Unidos somos grandes!

Discusión del Punto

Abierto el punto a discusión, las y los integrantes del Cabildo manifestaron su aprobación a la estructura del Plan, destacando la importancia de:

- La participación social en su elaboración.
- El enfoque de sustentabilidad y desarrollo humano.
- La priorización de infraestructura esencial para las comunidades.
- La visión de gobierno honesto, transparente y de resultados.

No habiendo observaciones adicionales, se procedió a la votación.

Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028

Sometido a votación el Plan Municipal de Desarrollo Canelas 2025–2028, el Honorable Cabildo:

✓ APROBÓ POR UNANIMIDAD el contenido íntegro del documento, instruyendo su publicación y difusión conforme a la ley.

Asimismo, se autorizó a la C. Presidenta Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a firmar y remitir el documento para su registro ante las instancias correspondientes.

4.- Asuntos Generales

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se continuó con el siguiente punto.

5.- Clausura de la Sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 17:30 del día 20 de Noviembre del año 2025, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar---

DAMOS FE -----

C.D. VERÓNICA JIMÉNEZ ZAVALA
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. YENNY TRINIDAD CERVANTES VIZCARRA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

📍 Victoria S/N, Zona Centro, Canelas, Dgo. C.P. 34500
☎ 674-864-0013 y 14 🌐 municipiodecanelas@gmail.com



CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL

¡Unidos somos grandes!

Jorge Luis Cruz H
C. JORGE LUIS CRUZ HEREDIA
SINDICO MUNICIPAL

Saul Arrieta Madrid
C. SAUL ARRIETA MADRID
PRIMER REGIDOR

Karla Bibiana Mendoza Mercado
C. KARLA BIBIANA MENDOZA MERCADO
SEGUNDO REGIDOR

Edereida Barreras Vizcarra
C. EDEREIDA BARRERAS VIZCARRA
TERCER REGIDOR

Yazmin Jaquez Herrera
C. YAZMIN JAQUEZ HERRERA
CUARTO REGIDOR

Alma Judith Carrasco Villarreal
C. ALMA JUDITH CARRASCO VILLARREAL
QUINTO REGIDOR

Aide I.
C. MARIA AIDE IBARRA RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

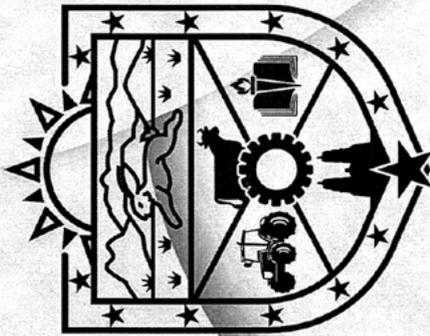
Diego Cruz Coronel
C. DIEGO YOAN CRUZ CORONEL
SEPTIMO REGIDOR



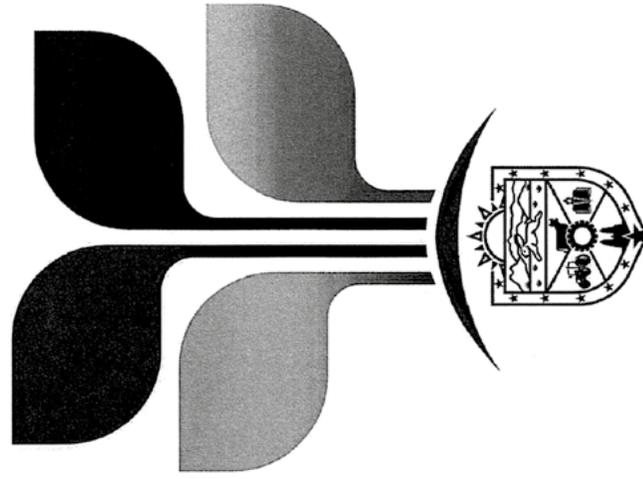
CANELAS
2025-2028
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

GUADALUPE VICTORIA

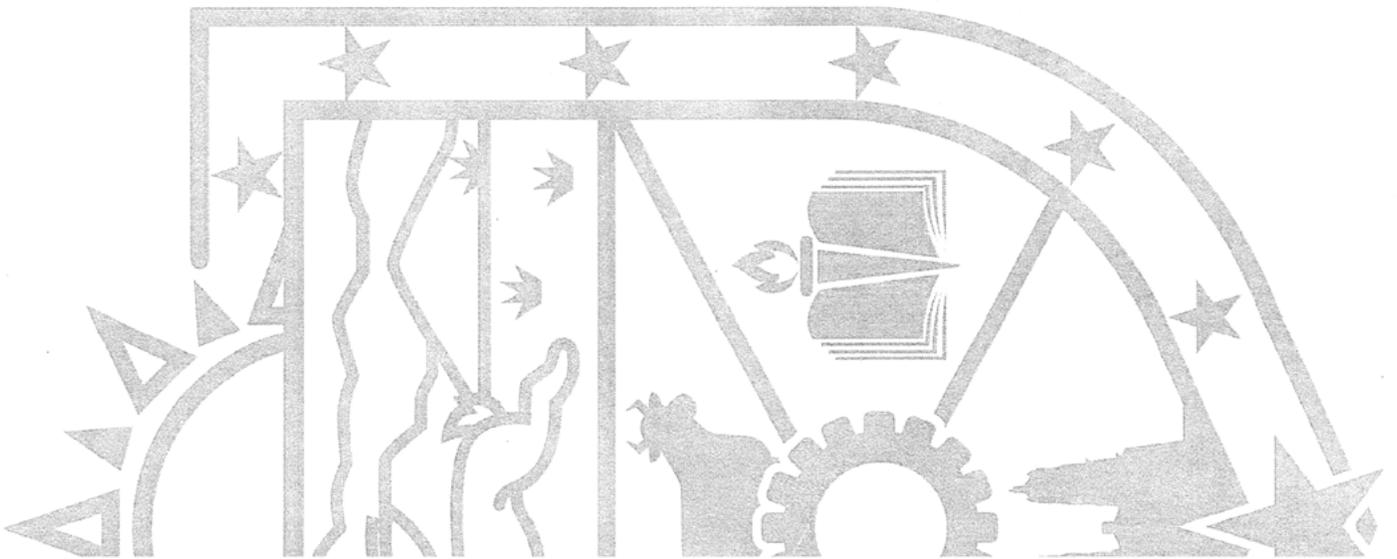
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2028

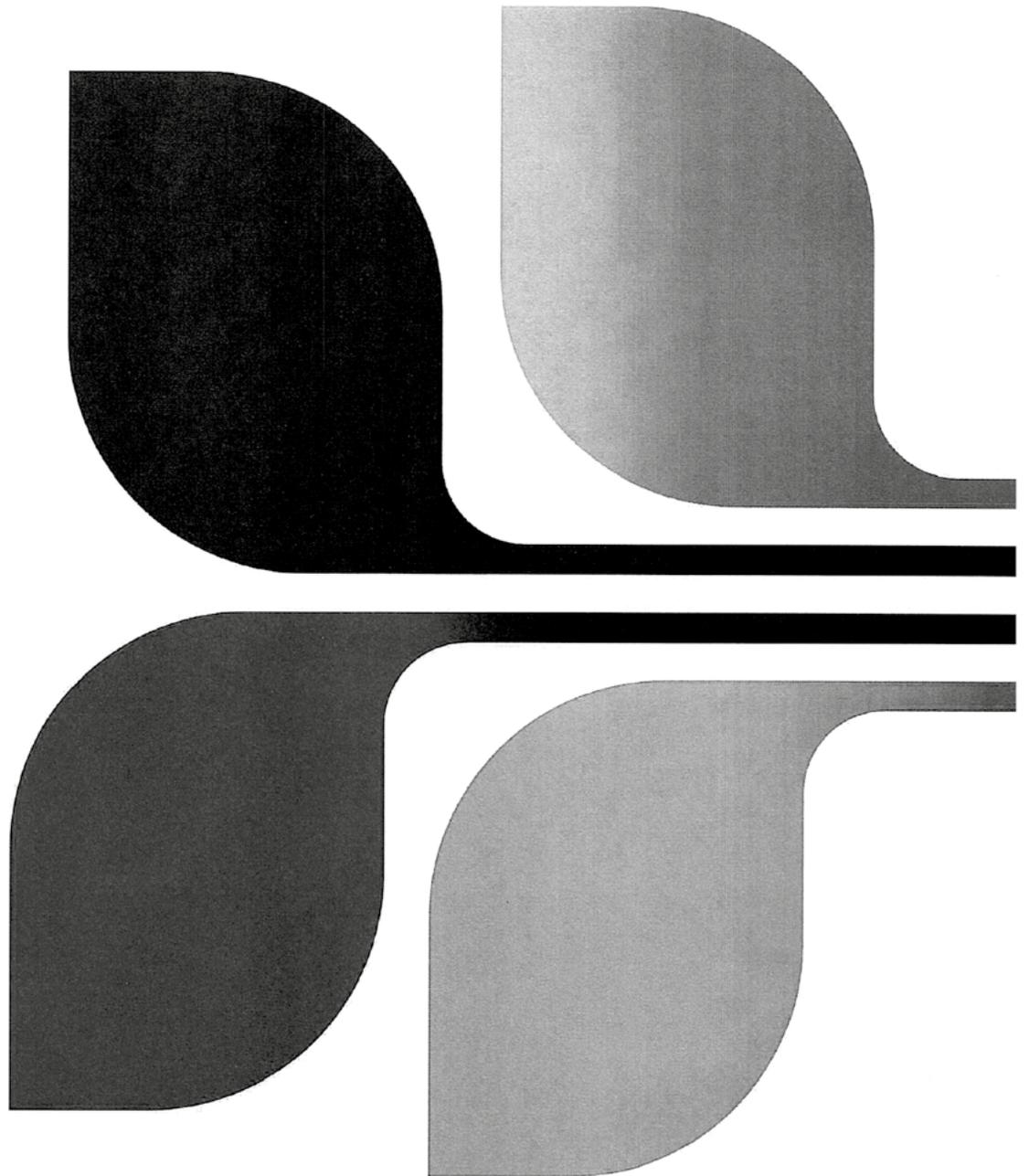


Cambio con Rumbo

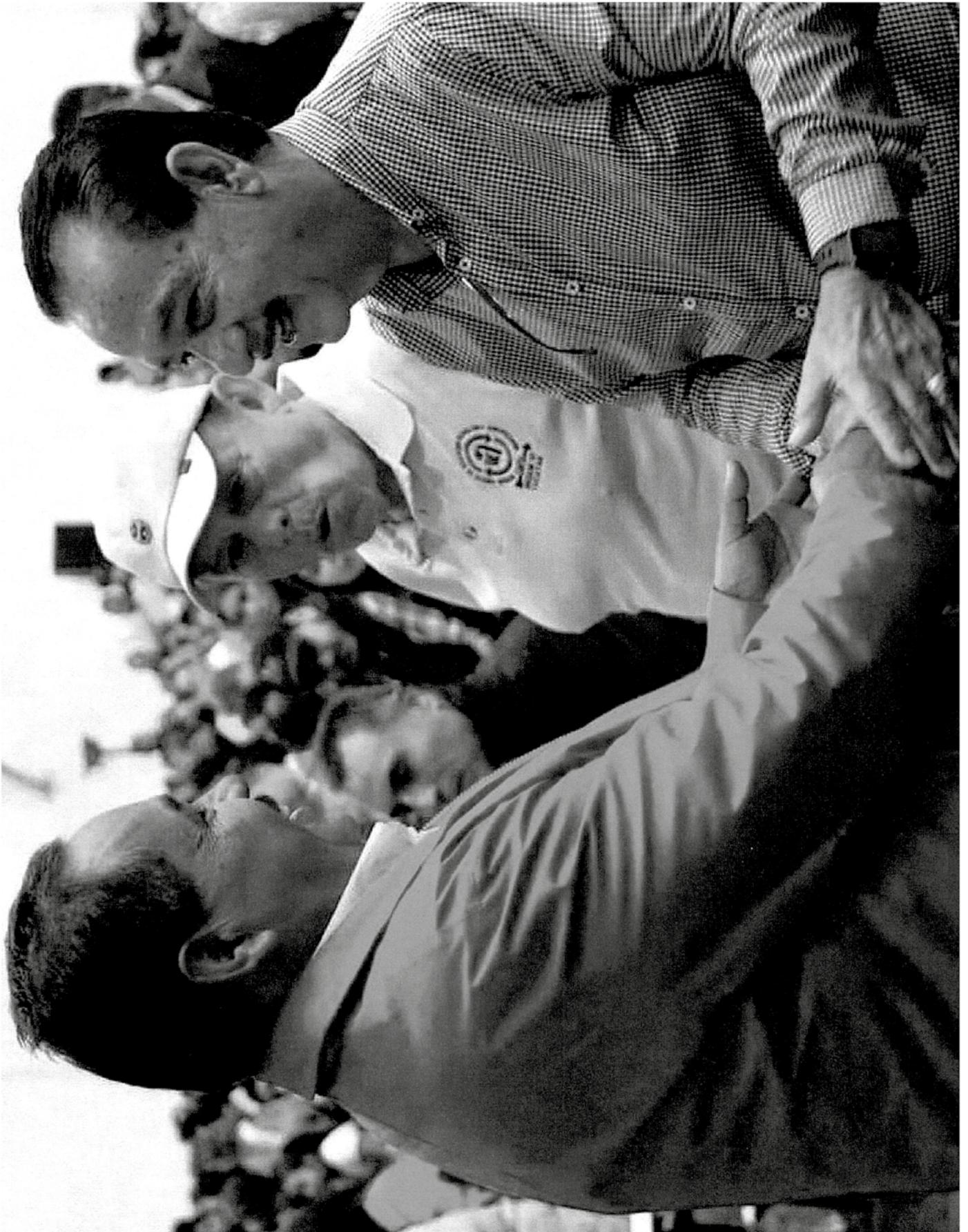


Plan Municipal de Desarrollo
Guadalupe Victoria
2026-2028





- I. Mensaje del Presidente Municipal.
- II. Presentación.
- III. Marco jurídico.
- IV. Filosofía de la Administración Municipal (Misión, Visión y Valores).
- V. Reseña Histórica
- VI. Contexto Municipal
- VII. Diagnóstico
- VIII. Planeación estratégica y participativa
- IX. Prioridades del municipio
- X. Proceso de elaboración del PMD
- XI. Estructura PMD 2026-2028
- XII. Eje transversal
- XIII. Estructura programática del PMD
- XIV. Objetivos, estrategias y líneas de acción por ejes del PMD
- XV. Alineación PND, PED y ODS
- XVI. Seguimiento y evaluación
- XVII. Indicadores



Mensaje del Presidente Municipal

En Guadalupe Victoria todos los días se escriben historias. Historias de trabajo, de lucha y de esperanza, que protagonizan madres y padres de familia, mujeres y hombres trabajadores de la ciudad y del campo, jóvenes llenos de energía, productores, comerciantes y todas aquellas personas que, con esfuerzo diario, buscan hacer de nuestra tierra un mejor lugar para el desarrollo de nuestras familias.

Son historias que se repiten y se entrelazan, formando la identidad de nuestro municipio. Historias llenas de carácter, determinación y fortaleza, que reflejan el espíritu de todas y todos los victorienses. Son esas historias las que nos dan orgullo, porque en cada una de ellas está el corazón de Guadalupe Victoria.

Nuestro municipio merece más y merece mejor. Victoria tiene aspiraciones grandes, sueños colectivos y un futuro que queremos alcanzar unidos. Guadalupe Victoria siempre será nuestro hogar, y ese es el motor que impulsa nuestro compromiso.

En este Plan de Desarrollo reafirmamos nuestra convicción de trabajar por el desarrollo integral de nuestro municipio, guiados por cuatro ejes que se articulan con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Cada uno de estos ejes expresa nuestra visión de un Guadalupe Victoria más participativo, equitativo y dinámico, donde el progreso se convierta en una realidad compartida por todos y para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2028 es el resultado de un diálogo respetuoso, de acuerdos sólidos y de la voluntad de avanzar juntos en la solución de las necesidades más urgentes. Aquí están reflejadas las voces de la ciudadanía, sus inquietudes, sus proyectos y sus aspiraciones por un municipio con paz social, con mejores servicios públicos, con solidaridad hacia quienes más lo necesitan.



Esta administración promueve un cambio con rumbo, con mayores resultados para ser un municipio más próspero e incluyente, con un crecimiento equilibrado y más oportunidades para todos; un municipio competitivo, moderno y eficiente, más seguro y sustentable, construyendo un gobierno cercano a la gente, transparente, y sobre todo solidario con cada una y cada uno de sus habitantes.

Hoy damos un paso firme hacia el futuro. Un futuro donde cada victorense pueda sentirse orgulloso de su tierra, un futuro en el que los niños y jóvenes encuentren oportunidades, y en el que los adultos mayores reciban la gratitud y el reconocimiento que merecen.

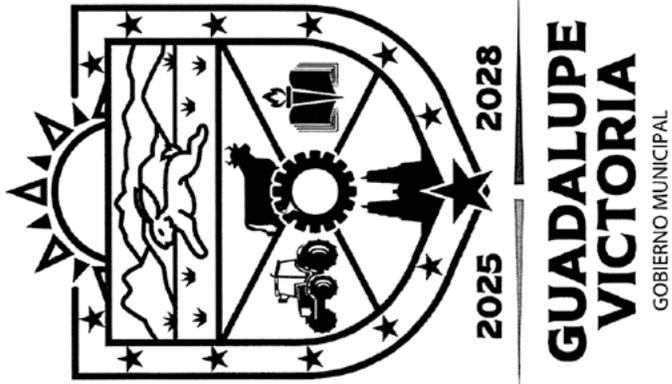
Porque más allá de las cifras y los programas, lo que nos mueve es mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Y lo que nos inspira, es la certeza de que este municipio es más que un territorio, es el lugar donde nacen nuestras historias, donde florecen nuestros sueños y donde juntos construiremos un porvenir lleno de oportunidades.

Guadalupe Victoria, nuestra razón de servir.

Guadalupe Victoria, cambio con rumbo, trabajo con resultados.

J. Carmen Fernández Padilla

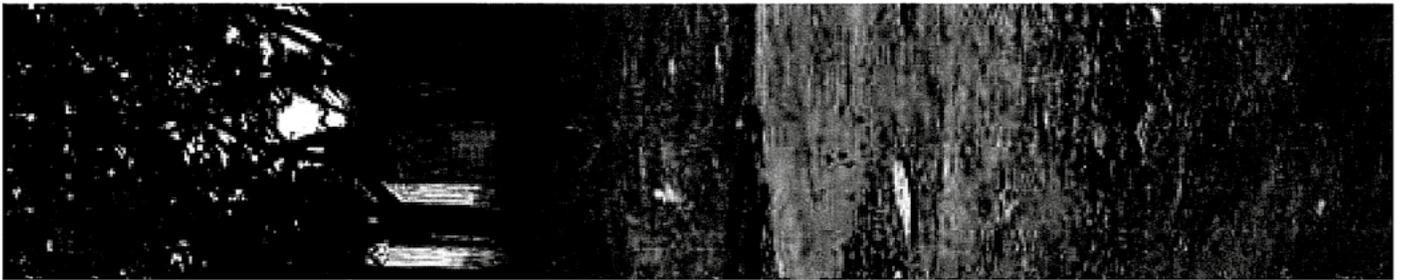
Presidente Municipal Constitucional de Guadalupe Victoria





INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2028

- Secretaría Municipal y del Ayuntamiento;
- Dirección de Finanzas y Administración;
- Departamento de Recursos Humanos
- Contraloría Municipal.
- Relaciones exteriores
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Vialidad.
- Dirección de Prevención al Delito.
- Juzgado Cívico Municipal.
- Departamento de Inspección.
- Dirección Municipal de Protección Civil
- Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Rastro Municipal
- Dirección de Panteones
- Sistema Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria Durango (SIDEAPAS)
- Instituto Municipal de Desarrollo Humano y Valores
- Dirección de Bienestar Social
- Dirección de Salud.
- Instituto de Arte y Cultura.
- Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Juventud
- Instituto de la Vivienda
- Dirección del Deporte
- Dirección de Educación
- Dirección de Bibliotecas
- Sistema Descentralizado para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria Durango.
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo





Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo es, la ruta que guiará el trabajo del gobierno municipal durante el periodo 2026-2028. Aquí se plasman los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que marcarán el rumbo de Guadalupe Victoria en los próximos años.

Este documento no nace de la nada, es fruto de un gran ejercicio de planeación entre sociedad y gobierno. En el que convergen ideas, propuestas y proyectos que surgieron del diálogo abierto con la ciudadanía, de las opiniones recogidas en recorridos y de los distintos espacios de participación que nos permitieron escuchar la voz de la gente.

La planeación municipal es la base para seguir construyendo el municipio que soñamos. Por eso, además de atender las aspiraciones de la población, también cumple con lo que marcan nuestras leyes, desde la Constitución hasta los reglamentos municipales, que señalan que todo Plan debe ser democrático, participativo y estratégico.

Planear significa fijar objetivos claros, diseñar programas y definir acciones que orienten el actuar del gobierno. El municipio, como orden de gobierno, debe hacerlo siempre con apego a la ley y con respeto al Estado de Derecho, para que cada paso tenga certeza y legitimidad.

El diseño de este Plan retoma las demandas más sentidas de la gente y las convierte en prioridades y metas alcanzables para esta administración, con una



visión de futuro que busca mejorar la calidad de vida en todas las comunidades y el desarrollo integral del municipio de Guadalupe Victoria.

Hoy, en un contexto donde el cambio climático está transformando nuestro entorno, es indispensable alinear nuestros esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Alcanzarlos requiere el compromiso de todas las áreas del gobierno municipal, desde la economía y el medio ambiente, hasta la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la planeación de la obra pública. Solo así podremos avanzar hacia un municipio más justo, inclusivo y sustentable, combatiendo al mismo tiempo la desigualdad social y de género.

Este Plan se organiza en cuatro ejes de desarrollo, que no solo abarcan lo económico, social, ambiental e institucional, sino que responden a los problemas prioritarios que debemos atender y a las oportunidades que debemos aprovechar.

Todo ello con un mismo propósito: que cada familia viva mejor y con más esperanza en el futuro y que juntos, hagamos de Guadalupe Victoria, nuestro hogar.



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE VICTORIA 2025-2028

J. Carmen Fernández Padilla
PRESIDENTE MUNICIPAL**Rosa Elena Galvan Valles**
SÍNDICA**Sandra Eugenia Ortiz Pérez**
1° REGIDORA**Ivonne Ayala Rivera**
2° REGIDORA**Yolanda Janet Rueda Ambriz**
3° REGIDORA**Alejandro Lopez Morales**
4° REGIDOR**Mario Alberto Retana Pintor**
5° REGIDOR**Alejandra del Rocio Lugo Chairez**
6° REGIDORA**Jonathan Rocha Ramirez**
7° REGIDOR**Olga Laura Bailleres García**
8° REGIDORA**Rigoberto Alvarado Vaquera**
9° REGIDOR



Marco Jurídico

La planeación del desarrollo es la base para lograr un mejor municipio para todos, por ello, es necesario cumplir cabalmente lo establecido por el marco normativo vigente en la materia.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento jurídico de planeación que contiene los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, las metas y los indicadores diseñados para promover el desarrollo integral de Guadalupe Victoria.

El marco jurídico que rige a la Planeación Estratégica se da en el ámbito nacional e internacional. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo encuentra su fundamentación en el marco de los tratados internacionales a los que hace referencia el artículo 1º de nuestra constitución, como es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por nuestro país el 25 de septiembre de 2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo histórico que requiere la integración de diversos sectores de la sociedad y los gobiernos del mundo en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los Derechos Humanos y la paz universal.

En este entendido, nuestro Plan Municipal de Desarrollo se adhiere a este programa de acción conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito general es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático con proyección al año 2030.



En lo referente al marco jurídico nacional, la fundamentación de este Plan se ciñe a lo establecido en el Artículo 26, apartado A de nuestra Constitución Política, el cual establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, la planeación será democrática y deliberativa.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción I, se establece que el Estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II del mismo artículo, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo, que contempla los siguientes rubros:

- **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**
- **Alumbrado público.**
- **Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**
- **Mercados y centrales de abasto.**
- **Panteones.**
- **Rastro.**
- **Calles, parques y jardines y su equipamiento.**
- **Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.**



Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

La Ley de Planeación Federal estipula en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en nuestra Constitución.

El artículo 3 del mismo ordenamiento, conceptualiza a la planeación nacional de desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que nuestra Carta Magna establece.

Por su parte, en el orden jurídico local, la Constitución Política del Estado de Durango estipula en su artículo 47, que la planeación, quedará establecida en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la Entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.



Con base en estas disposiciones constitucionales, la Ley de Planeación del Estado de Durango establece los principios, normas y funcionamiento para la implantación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En su artículo 34 establece, "que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

.....".

La mencionada Ley estatal de Planeación, ordena en el artículo 35, que los Planes de Desarrollo y los Programas Estatales y Municipales, harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo y en la identificación de las desigualdades y brechas de género, además los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Por su parte, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en el artículo 33 Apartado A) fracción X, que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, se encuentra la de que una vez instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones asignará las comisiones a cada uno de sus integrantes; ratificará, en su caso, los nombramientos de los servidores públicos que lo requieran, y aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para formular el Programa



Operativo Anual, en el mismo numeral en el apartado B) fracción I se establece la obligación para elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Por su parte, el artículo 208 determina que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

El diverso numeral 209 de la Ley Municipal de Durango, establece: "El Plan de cada Municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan".

Sobre las bases que define el marco jurídico que rige el actuar de la autoridad municipal, se presenta el presente Plan de Municipal de Desarrollo elaborado con base en un proceso democrático de participación, que establece con claridad las políticas para el desarrollo económico, social y humano que nos permitirán realizar acciones para lograr una transformación integral y armónica del Guadalupe Victoria que todos queremos y juntos trabajaremos para lograrlo.



Filosofía de la Administración Municipal

La filosofía institucional representa el conjunto de principios y valores que guiarán el actuar del gobierno municipal. Es la base ética sobre la cual se construyen nuestras decisiones, nuestra forma de servir y la manera en que nos relacionamos con la ciudadanía.

Con ella reafirmamos el compromiso de impulsar un gobierno responsable en sus actuaciones, sensible a las necesidades de las personas y promotor incansable de la justicia social, con la firme convicción de trabajar por un futuro mejor.

En este apartado se establece el patrón de conducta, tanto institucional como personal, que habrá de caracterizar a las mujeres y a los hombres que tenemos el honor de ejercer el servicio público municipal. Este marco de principios será el referente permanente para garantizar un gobierno cercano, íntegro y solidario con la sociedad de Guadalupe Victoria.

Misión

Ser una administración municipal que impulsa, bajo el marco del estado de derecho que rige la aplicación de las políticas públicas, el desarrollo municipal, trabajando día a día con pasión por servir, ejerciendo con responsabilidad, transparencia, honestidad, eficacia y eficiencia los recursos públicos, para lograr un desarrollo integral, mejorando la calidad y condiciones de vida de los habitantes del municipio.



Visión

Hacer de Guadalupe Victoria un municipio próspero y cohesionado, donde los ciudadanos vivan en un ambiente de paz, respeto y oportunidades, sentando las bases para ser un referente de desarrollo en la región, construyendo un futuro en el que cada persona pueda contribuir al progreso de nuestra comunidad. Trabajando con rumbo para ofrecer los mejores resultados para las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, en condiciones de igualdad, equidad y respeto a sus Derechos y garantías.

Valores

Calidez
Empatía
Eficiencia
Ética
Honestidad
Humildad
Igualdad
Inclusión
Respeto
Responsabilidad
Trabajo En Equipo
Transparencia
Unidad



Reseña Histórica

Las continuas expediciones organizadas por el Gobierno de la Nueva España, establecido a la caída del imperio Azteca, tenía como objeto explorar, conocer y ampliar el territorio; básicamente descubrir yacimientos minerales, especialmente los de oro y de plata, poniéndose en explotación una vez descubiertos, como sucedió con los de Avino y de Arzate, en el actual municipio de Pánuco de Coronado.

El Gobierno Colonial comenzó entonces a otorgar concesiones para la explotación de tierras, siendo así como nacieron las grandes extensiones propiedad de una sola familia, conocidas como haciendas.

La merced de tierras dió lugar a latifundios. Y se acrecentaron estos por herencias, compras o despojos. De hecho la propiedad indígena fue destruida por los españoles y se formaron los grandes mayorazgos.

Entre éstos, se mencionan los Condes de San Pedro del Alamo, propietarios de la Hacienda de Santa Catalina del Alamo y anexas, con superficie de 42,000 has. la cual comprendía los actuales municipios de Peñón Blanco, Guadalupe Victoria, parte de Cuencamé y Nazas, así como el Mayorazgo de los Marqueses del Jaral de Berrio, que comprendían la otra parte del actual municipio de Cuencamé y otra parte de Guadalupe Victoria, con el nombre de la Hacienda de Juan Pérez, en el primero de los municipios y de San Pedro Tapona en el segundo, comparte también en los actuales municipios de Pánuco y San Juan del Río, con superficie de 288,000 has.



Guadalupe Victoria, es el nombre de un municipio nuevo, totalmente diferente a la municipalidad de Victoria del siglo pasado por ubicarse en zonas alejadas.

Los condes de san Pedro del Álamo se establecieron en la región, en un vasto territorio que abarcaba desde este municipio hasta el de Nazas, formando un rico emporio minero, agrícola y ganadero conocido como Hacienda de Santa Catalina, a mediados del siglo XVIII.

Dicha hacienda tenía 442,000 has. de superficie, en los llanos de Taponá, amplia extensión que comprende 150,000 has. y que abarcan parte de la ex-hacienda de Santa Catalina, la de Taponá en su mayor parte y la del Saucillo, son la base del municipio de Guadalupe Victoria, en la zona austral de dicho valle, con 767 km². Debe aclararse que en la época colonial, el único pueblo en la zona fue el de Sauces de Salinas, de escaso desarrollo.

La fundación de la Villa Guadalupe Victoria, ocurrió el 4 de diciembre de 1917 en lo que era la Hacienda de Taponá.

La estación Taponá (hoy Guadalupe Victoria) se edificó sobre la línea férrea de Ciudad Porfirio Díaz (Hoy Piedras Negras, Coahuila) a Durango. Esta estación fue construida por el antiguo Ferrocarril Internacional Mexicano, por medio de la concesión número 40, a través de la ley de 7 de junio de 1881, la cual establecía la construcción de un ferrocarril desde la Ciudad de México hasta el Río Bravo del Norte, terminando en algún punto comprendido entre Piedras Negras y Laredo o a igual distancia desde Piedras Negras y Paso del Norte.

El municipio de Guadalupe Victoria nace oficialmente el 1 de abril de 1936, siendo gobernador de Durango Carlos Real, quien emitió un decreto donde se constituía a Guadalupe Victoria como un municipio más del estado, dejando de pertenecer al municipio de Peñón Blanco.



Las razones para que Guadalupe Victoria se independizara y fuera un municipio eran varias: tenía una oficina de telégrafos del orden federal, tenía alumbrado, además por su situación geográfica.

Aunado a esto, esta ciudad contaba con una escuela primaria, la J. Agustín Castro, donde había maestros calificados. Además, contaba con médicos.

El reparto de estos grandes latifundios en 1936 dió origen a los actuales ejidos, colonias, fraccionamientos y pequeñas propiedades de los llanos de Guadalupe Victoria.

La Hacienda de San Pedro de Tapona, como ya se indicó, perteneció originalmente a los Marqueses del Jaral del Berrio. Tenía una superficie de aproximadamente 100,000 has. y estaba limitada por el norte, por la Hacienda de Santa Catalina del Alamo y anexas; al sur, por las Haciendas del Ojo y del Saucillo; al oriente por su hermana la Hacienda de Juan Pérez, de la que se separo después; y al poniente, por las Haciendas de San Gabriel y de Ojos Azules.

Poco antes del inicio de la Revolución, la Hacienda de Tapona perteneció a un señor de apellido Blanco y después a la Sra. Teodora Pastor Moncada viuda de Blanco.

Los condes de San Pedro del Alamo se establecieron en la región, en un vasto territorio que abarcaba desde este municipio hasta el de Nazas, formando un rico emporio minero, agrícola y ganadero conocido como Hacienda de Santa Catalina, a mediados del siglo XVIII. Dicha hacienda tenía 442 mil hectáreas de superficie.

En los llanos de Tapona, amplia extensión que comprende 120 mil hectáreas y que abarcan parte de la ex hacienda de Santa Catalina. La de Tapona en su mayor parte y la del Saucillo, son la base del municipio de Guadalupe Victoria, en la zona austral de dicho valle, con 767 kilómetros cuadrados. Debe aclararse que en época colonial, el único pueblo en la zona fue el de Sauces de Salinas, de escaso desarrollo.



El fraccionamiento de Santa Catalina del Alamo se inició en 1917, y antes de dos décadas constituía un granero importante para el estado; lo que llamó la atención de las autoridades que dieron a la zona el carácter de municipio, en el segundo tercio del presente siglo.

Uno de los entusiastas forjadores de Guadalupe Victoria fue J. Guadalupe Rodríguez, líder agrarista, oriundo de Taponá quien también intervino en la formación de otras comunidades ejidales.

La adquisición de los terrenos de Taponá se realizó de manera comercial, pero los gobiernos de la Revolución fueron agregando tierras ejidales hasta completar la superficie actual.

Otro factor fundamental para su crecimiento fueron las modernas vías de comunicación que, pasando por Guadalupe Victoria, unen a Durango con la región lagunera.

En 1955 se erigió en ciudad la antigua Villa de Victoria.

Cronología de hechos históricos

Siglo XVIII se forma el condado de San Pedro del Álamo.

Año de 1917 fundación de Villa Guadalupe Victoria, el 4 de diciembre.

Año de 1936 separación del municipio de Guadalupe Victoria, de Peñón Blanco.

Año de 1936 se creó el municipio por decreto el 01 de abril.

Año de 1955 es elevada Guadalupe Victoria a la categoría de ciudad el 2 de mayo.



Personajes ilustres

Miguel Ángel Gallardo (1898-1977)

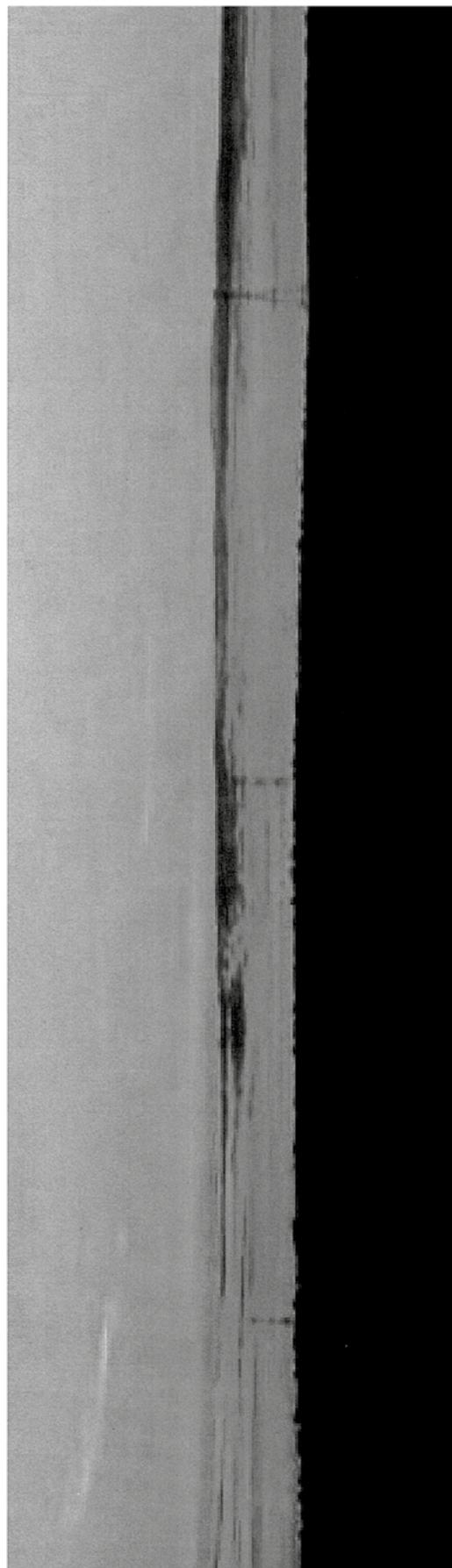
Pródigo compositor y actor oriundo de Guadalupe Victoria. Que entre sus composiciones destacan el corrido de Durango, el corrido de Santiago Papasquiaro, así como corridos a Nombre de Dios, Villa Unión, El Salto, Lerdo y Gómez Palacio.

J. Guadalupe Rodríguez (1900-1929)

Líder agrarista de tendencias comunistas, influyó en la acción de los campesinos de los llanos de Taponá y activó la dotación de ejidos. se opuso a la rebelión escobarista, organizó algunas fuerzas y apoyo al gobierno.

Carlos Romo (1892-1980)

Un hombre que en su paso por esta región dejó múltiples beneficios a favor del pueblo de Guadalupe Victoria. Construyó el estadio de beis-bol, el 30 de abril de 1935, así como también la escuela que lleva su nombre. Cooperó con grandes donativos para la construcción del edificio de la antigua presidencia municipal, la plaza de armas y la plaza de toros que ya no existe.

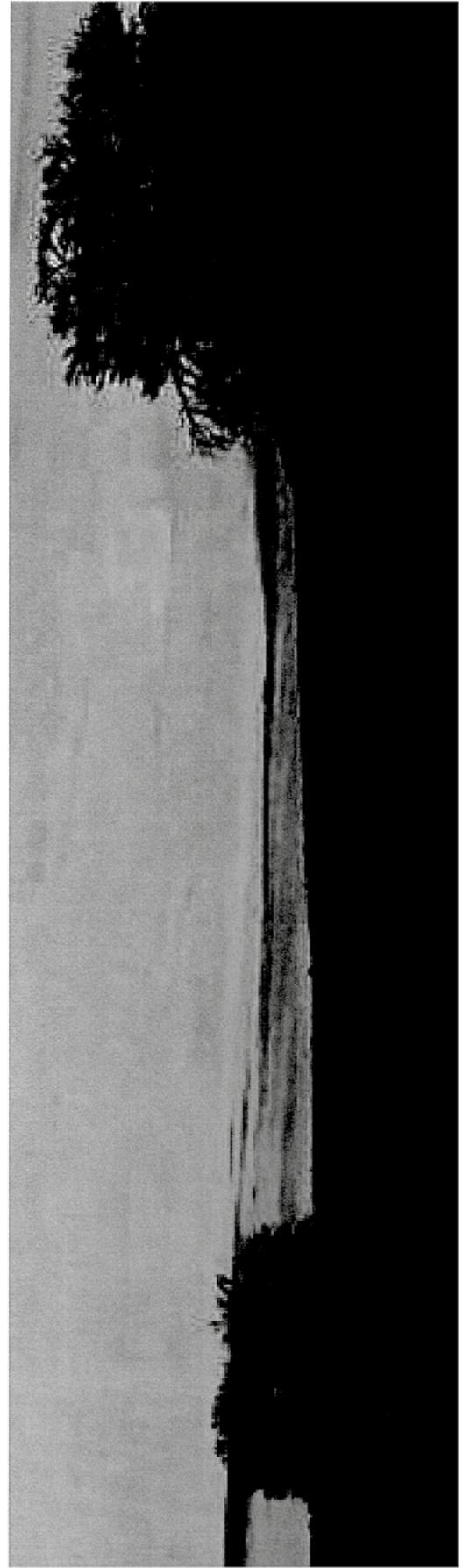


Contexto Municipal

El municipio de Guadalupe Victoria se localiza en el lado oriente en el estado de Durango.

Guadalupe Victoria colinda en la zona norte con el municipio de Peñón Blanco, al oriente con Cuencamé, en la región sur con Poanas y al poniente con los municipios de Pánuco de Coronado y Durango.

La extensión territorial que tiene el municipio de Guadalupe Victoria es de aprox. 767.10 kilómetros cuadrados. En cuanto a su altitud, se encuentra ubicado a una altura promedio de 2,000 metros sobre el nivel del mar.

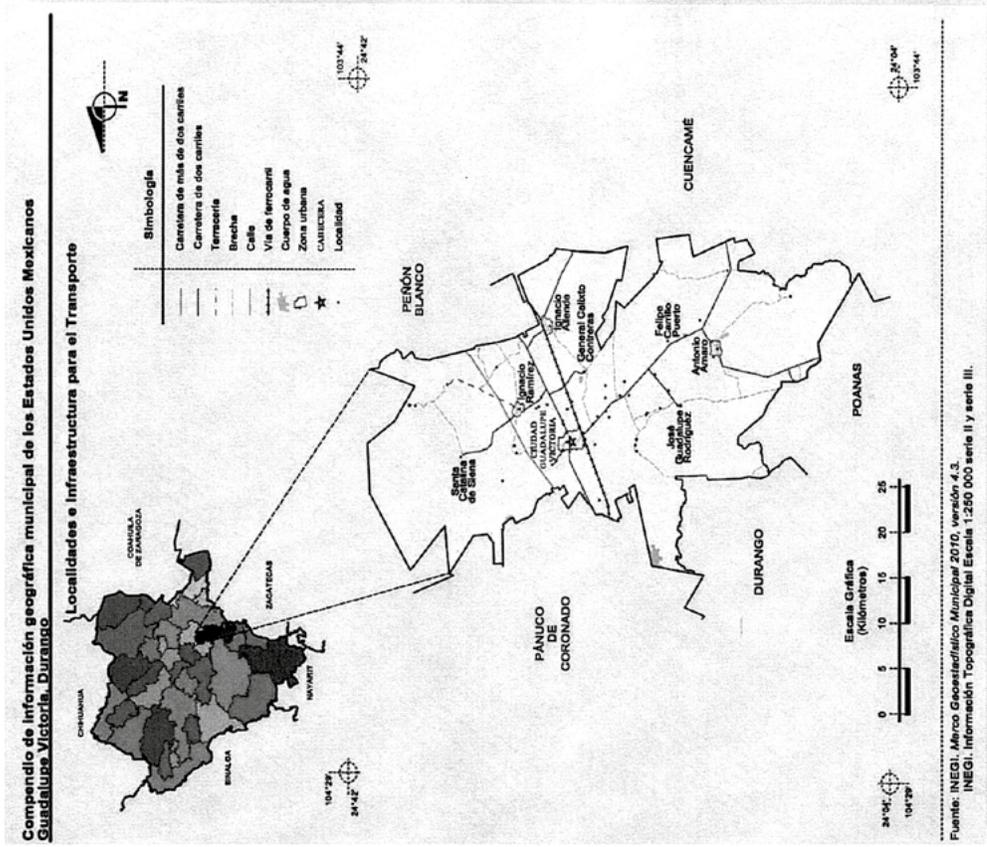


La población total del municipio de Guadalupe Victoria con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI es de 36 695 habitantes; de los cuales 18 060 son hombres y 18 635 son mujeres, encontrándose distribuidos de la siguiente manera:

Localidad	Hombres	Mujeres
Antonio Amaro (Saucillo)	1 934	2 019
Carboneras	24	20
Guadalupe Victoria	8 964	9 732
Dos de Abril	214	214
Felipe Carrillo Puerto (Tarabillas)	1 100	1 091
General Álvaro Obregón	248	253
General Calixto Contreras	1 086	1 096
Ignacio Allende	1 375	1 344
Ignacio Ramírez	1 258	1 253
José Guadalupe Rodríguez (Peñuelas)	593	646
José María Pino Suarez (Providencia)	239	258
Juan Aldama (Magueyes)	250	271
San Francisco de la Palmita	68	64
Santa Catalina de Siena	325	341

Coordenadas geográficas: al norte 24° 41', al sur 24° 7' de latitud norte; al este 103° 54' y al oeste 104° 16' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, tiene una altura promedio de 2,020 metros sobre el nivel del mar; la cabecera municipal se encuentra ubicado a 2,000 metros sobre el nivel del mar, Guadalupe Victoria es uno





de los principales municipios del estado de Durango y se ubica al oriente de la capital del estado.

Representa el 1%, tiene una superficie de 767.10 km. de la superficie del estado, admite la forma de un polígono irregular.

Colindancias: el municipio de Guadalupe victoria colinda al norte con el municipio de Peñón Blanco y al este con los municipios de Peñón Blanco y Cuencamé, al sur con los municipios de Cuencamé, Poanas y Durango y al oeste con los municipios de Durango, Pánuco de Coronado y Peñón Blanco.



Hidrografía

En el municipio se encuentran algunos arroyos importantes los cuales se encuentra al noroeste: El Durazno, el Lajitas, Las Estacas, el Sauces y el Santa Lucía, los que unidos con el arroyo Boca de Lobo desembocan en el río Nazas.

Por la parte sur, un arroyo que pasa cerca de las haciendas de Santa Bárbara y de Antonio Amaro, las cuales se pierden en los terrenos pertenecientes a los ejidos de Felipe Carrillo Puerto y a la colonia José María Pino Suárez.

Además existen arroyos con caudales temporales característicos en la época de lluvias, tales como: el Colorin, el Durazno, la Martinica, Santa Elena, Mimbres, el Colorado, Catalina, del Potrero, de la Coyota, del Fresno, de Aranjuez y los Temporales.

Cuenta el municipio con cuatro presas: la presa de los Temporales en Santa Catalina, con capacidad de 1'425,000 metros cúbicos, la presa de Granaderos en Guadalupe Victoria, con capacidad actual de 1'400,000 metros cúbicos, presa San José en Antonio Amaro, con capacidad de 1'500,000 metros cúbicos, y la presa de Carrillo Puerto, con capacidad de 200,000 metros cúbicos la cual actualmente se encuentra seca.

Entre los municipios de Guadalupe Victoria y Pánuco de Coronado, al sureste, se localiza la laguna de Nuestra Señora, que en época de lluvias recoge las aguas provenientes de Gerónimo Hernández. El agua de lluvia se utiliza también almacenada en tanques para abrevaderos de los animales, tanto de trabajo como los domésticos.

En la colonia Santa Catalina, ejido Antonio Amaro, y Guadalupe Victoria, hay presas con agua suficiente para los sembradíos aledaños a las zonas.

Con la finalidad de abastecer de agua potable a los habitantes de la cabecera municipal, se utilizan 13 pozos profundos y para el resto de las localidades existen en funcionamiento 20 pozos y 2 galerías filtrantes destinados para el mismo fin.



En el municipio existen corrientes profundas aunque escasas, lo cual ha dado origen a perforaciones de pozos que actualmente suman 48 utilizados principalmente para riego de auxilio de cultivos de maíz, trigo, avena y cebada.

Clima

El clima es semi-seco templado con otoño, invierno y primavera secos sin estación seca bien definida, en invierno la temperatura mínima varía desde -1°C hasta -4°C que se pueden presentar a partir del mes de noviembre y hasta finales de enero.

Las heladas son comunes en los últimos días de septiembre hasta octubre de cada año ocasionalmente se presentan nevadas durante el invierno, en el verano se alcanzan temperaturas que oxidan entre los 27°C hasta los 37°C en los meses de junio, julio y agosto.

Las precipitaciones se presentan generalmente en la primera quincena de junio y hasta la última quincena del mes de octubre lo cual generalmente dura el ciclo agrícola que con algunas excepciones son suficientes para una regular cosecha de temporal.

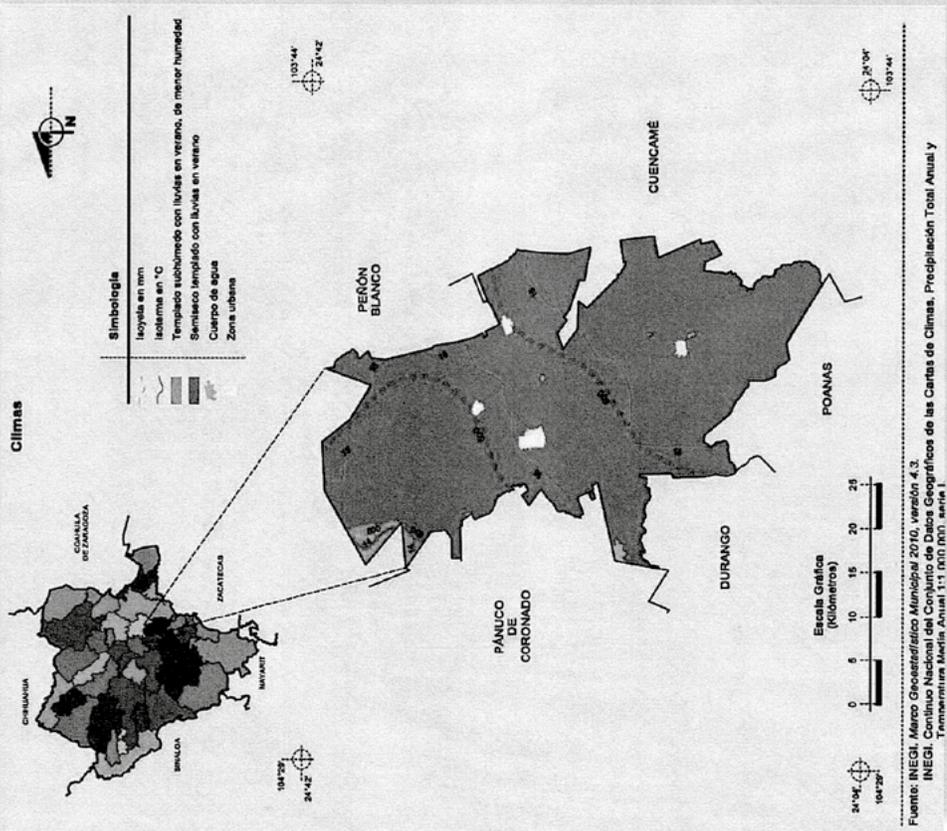
El problema principal radica en la mala distribución de las mismas, ya que se alternan periodos de lluvias abundantes con periodos prolongados de sequía, este fenómeno reduce notablemente el rendimiento de los cultivos.

La precipitación promedio anual de los últimos cinco años es de 300mm.

El municipio se ve afectado por fuertes vientos que soplan del suroeste durante la estación seca (febrero - marzo) con intensidades de 25 a 40 km/h., lo que ha contribuido a agravar más el problema de la erosión de los suelos.



Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Guadalupe Victoria, Durango



Las heladas no presentan límites definidos, pues lo mismo pueden ocurrir antes de finalizar el ciclo agrícola, como presentarse unos dos meses después de concluido (octubre a enero).



Orografía

Este municipio se puede considerar como un valle cerrado por la un grupo de cerros que unen Sierra de Gamón, la cual alcanza una altitud de 3,020 sobre el nivel del mar y que se encuentra al norte del municipio, con la Sierra de la India que se encuentra al oriente y que sirve de limite con el municipio de Cuencamé, hacia el suroeste se encuentra la parte montañosa que se conoce con el nombre de la Breña y el Malpaís; al norte tenemos el cerro de las Minas, y el Tigre, hacia el sur, cerro de la Meza, cerro Prieto, cuevecillas, el Oso, la Leona y otros de menor elevación dando un total de 72,258 has en cerros.

Suelo

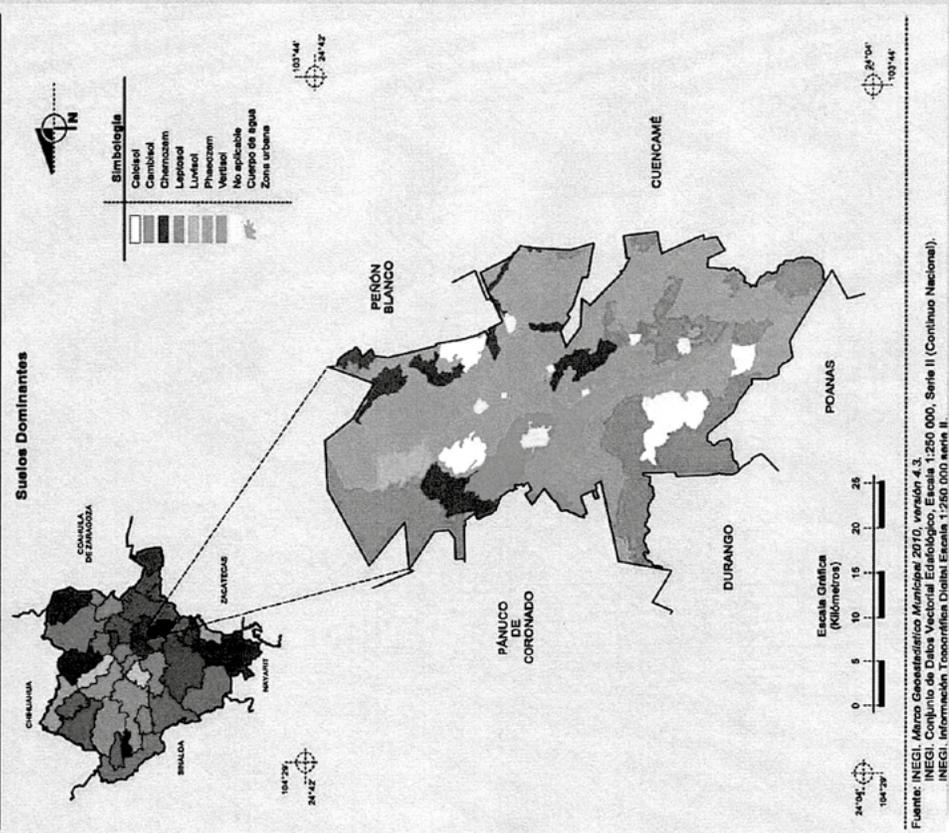
El tipo de suelo que se encuentra en la región es de tipo areno arcilloso, castaño permeable con buena aireación interna y pedregosidad superficial su topografía es plana con irregularidades de 3 a 5%, los suelos son derivados de ceniza volcánica y de material ígneo extrusivo, donde aparecen andesitas y basaltos.

La textura de los suelos varia de migajón arenoso hasta arcillosos y la profundidad va desde superficial a profundos; es decir, estos suelos difieren mucho de su capacidad para captar el agua de lluvia y retenerla en una zona accesible a las raíces de la planta.

El municipio cuenta con suelos castaños, negros y gris claro, los suelos castaños, son suelos con una capa superficial delgada con horizontes que van desde el color rojo, amarillo rojizo al amarillo, con arcillas colodales que forman llanos lodosos en el verano y en periodos de sequía presentan cuarteaduras, el material es muy antiguo, muy lavado e intemperizado, por lo que son de poca fertilidad; presentan horizontes calichosos, p.h. ácido moderado y ligeramente alcalino en algunas zonas erosionadas, su profundidad es variable y su textura predominantemente arenoarcillosa.



Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
 Guadalupe Victoria, Durango



Los suelos de color negro, son de importancia agrícola en virtud de su fertilidad; presentan una riqueza que puede llegar a media en nitrógeno, media en fósforo y extremadamente rica en potasio y calcio. su color negro resulta de la orgánica humificada y cambia de grisáceo al acercarse a las zonas de mayor humedad, haciéndose cafésaceo en las proximidades de menor humedad.

Los suelos gris claro, tiene mayor cantidad de materia orgánica que los suelos castaños y pueden llegar a endurecerse hasta convertirse en caliche por la fuerte acumulación del calcio y yeso en la superficie.



Vegetación

Está constituida por estrato arbóreo, comprendiendo las especies de pinos, entre la que domina el pino piñonero, en la Sierra de Gamón al norte del municipio, la vegetación arbustiva esta constituida por encino blanco, encino colorado, huizache, mezquite, nopal duraznillo, cardenche, palo blanco, táscate, gatuño y maguey, cubierta de gramíneas constituida por las especies de zacates entre las que predominan el navajita, banderita y el zacate borreguero, también en las partes bajas, se encuentran: gordolobo, epazote de zorrillo, aceitilla, calabacilla así como otras variedades de plantas.

Fauna

En lo que respecta a fauna, encontramos venado y pumilla (muy escasos), coyote, conejo, liebre, zorrillo, víbora de cascabel, armadillo, lagartijas, rata de campo, chirrieros, tarántula y en lo referente a aves, existen muchas variedades, entre las que destacan aguililla, aura, cuervo, zopilote, buhos, chenko y correcamino, por último, en las presas de la región, existen diferentes variedades de peces entre ellas la mojarra y lobina.



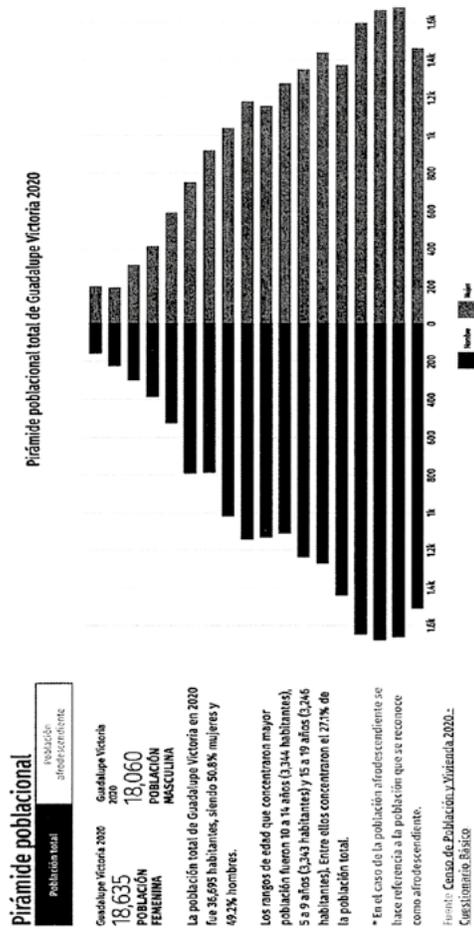
Diagnóstico

DATOS DEMOGRÁFICOS ESENCIALES. POBLACIÓN TOTAL Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.

La población total de Guadalupe Victoria en 2020 fue 36,695 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,344 habitantes), 5 a 9 años (3,343 habitantes) y 15 a 19 años (3,246 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.1% de la población total.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 62 personas, lo que corresponde a 0.17% del total de la población de Guadalupe Victoria.



Lengua Indígena

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (32 habitantes), Mazahua (16 habitantes) y Tarahumara (6 habitantes).

Inmigración extranjera

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Guadalupe Victoria en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (393 personas), Canadá (6 personas) y Italia (3 personas).

Las principales causas de migración a Guadalupe Victoria en los últimos años fueron familiares (214 personas), legales (79 personas) y laborales (61 personas).

Grado de Marginación

En 1993 se publicó el documento "Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990", que representó el primer ejercicio de evaluación de las condiciones marginación de la población en México, estableciéndose como una herramienta fundamental para la planeación y definición de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

El llamado índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.



Es importante señalar que para la estimación del índice de marginación se utilizaron los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020, el cual permite calcular los nueve indicadores que integran el índice para las 32 entidades federativas y los 2 469 municipios existentes al momento del

levantamiento censal.

Con esto se mantiene el marco conceptual, las dimensiones, formas de exclusión e indicadores de los anteriores índices de marginación. No obstante, en esta nueva estimación se ajustaron los métodos de cálculo de algunos indicadores con la intención de captar de mejor manera las formas de exclusión.

De acuerdo a Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Guadalupe Victoria tiene actualmente un grado MUY BAJO de marginación, lo que lo ubica en la posición 34 a nivel estatal.

Niveles de Pobreza

La pobreza es una de las problemáticas económicas y sociales de mayor relevancia en el país. Diversos tipos de análisis, estudios, mediciones y diagnósticos se han realizado con la finalidad de implementar estrategias para su combate y erradicación.

La medición de pobreza a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) había sido, desde 2008, una de las herramientas que ha permitido

conocer las condiciones de vida de la población en situación de pobreza e identificar su ubicación geográfica.



Al determinar si la población cuenta con ingreso suficiente para adquirir la canasta de bienes y servicios básicos y contar el número de carencias que padece, se puede conocer si se encuentra en pobreza (extrema o moderada), es vulnerable (por carencias o por ingresos) o es no pobre y no vulnerable.

Sobre este escenario de gran complejidad topográfica y demográfica se presentan factores y situaciones que laceran en forma directa la calidad de vida de las personas, la pobreza es una enfermedad de nuestra sociedad, y se evidencia en la insuficiencia del ingreso de las familias para satisfacer las necesidades de alimentación, sustento y seguridad en el hogar; de igual forma se propicia por el incumplimiento de los derechos sociales: educación, salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social; así como por la fragilidad de la cohesión social, elemento base para el desarrollo armónico y sostenido en nuestras comunidades.

Pobreza Municipal

En los municipios del estado las condiciones de pobreza varían diametralmente, con base en las cifras de pobreza municipal del 2020, las condiciones menos adversas se encuentra el municipio de Gómez Palacio con un 28.9% de su población en condiciones de pobreza, seguido por Durango en donde el 32.1% de su población se encuentra en esta situación.

En el extremo más adverso se encuentran los municipios de Otaéz y Mezquital en los cuales el 80% y el 91.1% de su población se encuentran en condiciones de pobreza, respectivamente.

En Guadalupe Victoria se reportan 14,656 personas en situación de pobreza, lo que significa un 48.1% de la población del municipio, porcentaje que se encuentra por encima del porcentaje estatal del 37.6%.



Pobreza Moderada

El indicador de pobreza moderada identifica a las personas que se encuentran en situación de pobreza, pero sin llegar a la pobreza extrema.

Se podría considerar como el espacio entre la pobreza extrema y la situación de vulnerabilidad (por ingresos o carencias sociales). Las variaciones de este indicador pueden evidenciar mejora o detrimento de las condiciones de vida de la población.

En base a esta medición, en el municipio de Guadalupe Victoria, el 46.6% de la población se encuentra en esta situación, lo que es mayor al porcentaje estatal que es del 33.2%.

Pobreza Extrema

El indicador de pobreza extrema identifica a las personas que tienen tres o más carencias de las seis que mide el CONEVAL y que su ingreso corriente total per cápita es inferior a la línea de bienestar mínimo.

Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para lograr una vida sana.

A nivel del estado de Durango, el 4.4% de la población total, se encuentra en la situación más lacerante de la pobreza, mientras que en Guadalupe Victoria, esta situación afecta al 1.5% de la población, que son 445 personas.

Vulnerables por Carencias Sociales.

La población vulnerable por carencias sociales está conformada por las personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la Línea de Bienestar.



En este indicador se encuentran incluidos un 29.4 % de la población municipal, mientras que a nivel estatal el porcentaje de esta medición alcanza el 28.1%.

Vulnerables por Ingresos

La población vulnerable por ingresos es aquella que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior a la Línea de Bienestar. Este indicador se ha mantenido con una incidencia baja respecto a los otros indicadores de pobreza.

Para el caso de Guadalupe Victoria, el porcentaje de la población que se encuentra en esta condición es el 9.6%, en comparación con el 10.3% de la población total en el estado.

Personas no Pobres y no Vulnerables

Las personas no pobres y no vulnerables son aquellas cuyo ingreso es igual o superior a la Línea de Bienestar y que no sufren carencias sociales. A nivel nacional, en 2020, este grupo alcanzó los 27 millones de personas, con una distribución heterogénea en el país, que hace visibles las disparidades regionales y al interior de los estados.

En el estado de Durango, el 24% de la población se encuentra en esta situación, mientras que en Guadalupe Victoria, dicha población representa el 12.9% del total.

Carencias Sociales

El espacio de las carencias sociales se asocia a los derechos fundamentales de la población en el ámbito del desarrollo social.

El CONEVAL mide seis carencias relacionadas con la educación, la salud, la seguridad social, la calidad y los espacios de la vivienda, los servicios básicos en esta y la alimentación, las cuales dan cuenta de las privaciones que sufre la población en aspectos fundamentales de su vida.



Padecer cualquiera de estas carencias conduce a la imposibilidad de ejercer sus derechos fundamentales.

Una persona se encuentra en situación de carencia cuando presenta una privación o más. En México, 90.2 millones de personas (más de 80% de la población) reportaron al menos una carencia en 2020; de ellas, más de 27 millones reportan tres o más carencias sociales, lo que impidió que la población mexicana se desarrollara de manera integral y completa.

En este sentido, a nivel estatal el 65.7% de la población tiene al menos una carencia social, reportando en promedio 1.8 indicadores en carencia, mientras que a nivel municipal en Guadalupe Victoria el 77.5% de la población se encuentra en esa condición con un promedio de 1.6 de carencia.

Mientras que la población con al menos tres carencias sociales en el estado es de el 12.3% y a nivel municipal del 8.6%.

Rezago Educativo

La educación es un derecho humano intrínseco indispensable para concretar otros derechos humanos (Naciones Unidas, 1999). Permite el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades de la población que facilitan su desempeño en diversos ámbitos y favorece su plena integración social.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, y señala como educación básica la preescolar, primaria y secundaria; además, decreta como obligación del Estado impartir educación desde preescolar hasta media superior.

En el ámbito estatal, la carencia de rezago educativo disminuyó en poco más de dos puntos porcentuales en cinco años, al pasar de 15.9% en 2015 a 13.5% en 2020.



En Guadalupe Victoria 4,971 personas presentan algún nivel de rezago en su educación, lo que representa el 16.3% de la población.

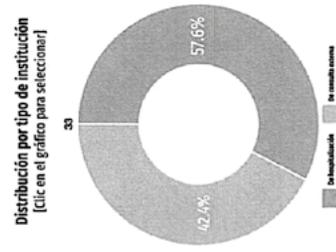
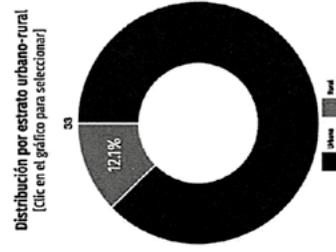
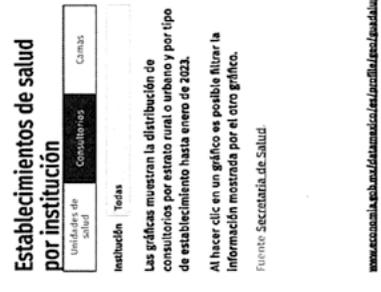
Acceso a los Servicios de Salud

El artículo 4º constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y, en términos de la Ley General de Salud, se señala que todos los mexicanos deben ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

Por tal motivo, es obligación del Estado generar y mantener los mecanismos que permitan el acceso universal a este derecho fundamental.

En este sentido, se considera a una persona como carente de acceso a los servicios de salud cuando no está afiliada o inscrita a una institución de salud pública (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado federal o estatal, Petróleos Mexicanos, Ejército o Marina) o no cuenta con un seguro privado de gastos médicos (CONEVAL, 2014).

En Guadalupe Victoria el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios de salud es de 20.9% y en el estado de Durango, dicho porcentaje asciende al 22.9%.



Opciones y coberturas de salud



16.6%
POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR

51.7%
POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

En Guadalupe Victoria, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (18.4k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (5.92k) y Consultorio de farmacia (4.93k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (15.1k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.5k).

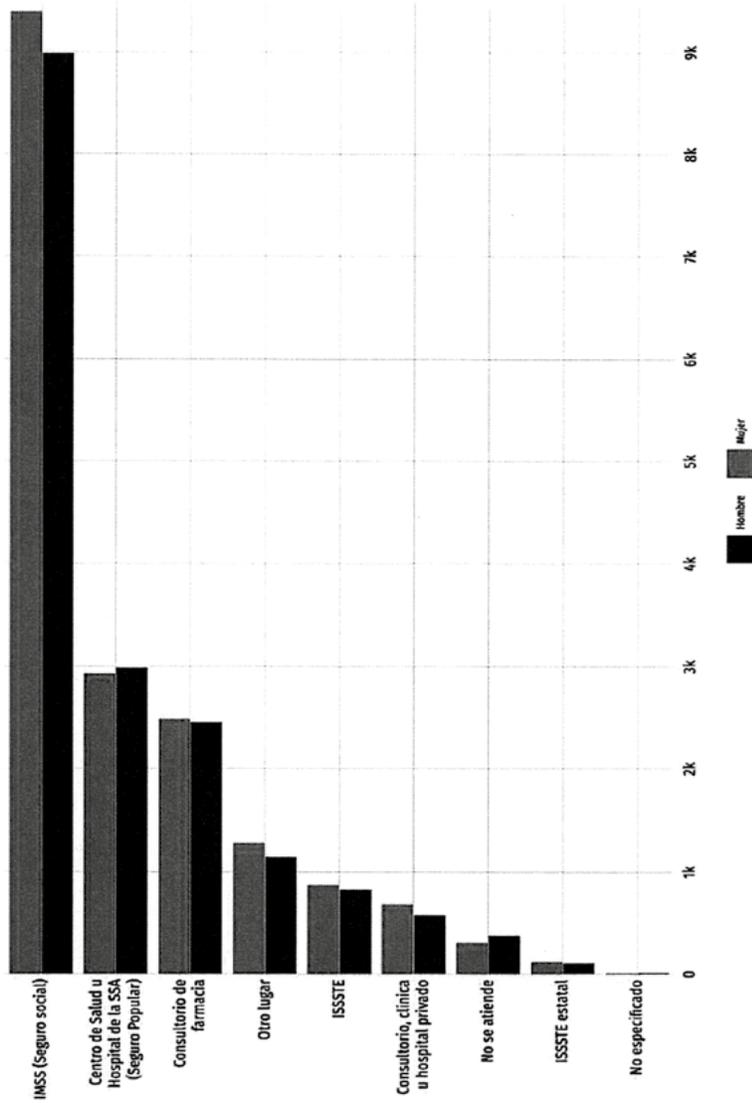
* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

www.economia.gob.mx/datos/mexico/es/profile/geo/guadalupe-victoria

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Acceso a la Seguridad Social

La seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado (Ley del Seguro Social).

Por otro lado, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de establecer que toda persona tiene derecho al trabajo digno, precisa las condiciones de trabajo y, con ello, los derechos de la población trabajadora.

Por tanto, el acceso a la seguridad social se restringe principalmente a los trabajadores que realizan aportaciones voluntarias durante su vida laboral, o bien, que tuvieron un empleo formal con prestaciones.

La carencia de acceso a la seguridad social ha registrado los porcentajes más altos desde la primera medición de la pobreza en 2008. Esta problemática radica ante todo en que el acceso a la seguridad social depende, en gran medida, de las condiciones ligadas al empleo formal y a las prestaciones obtenidas a través de él.

Este es el indicador de carencias sociales que presenta el porcentaje más amplio en cuanto a la población que no tiene acceso a dicho satisfactor, presentando a nivel estatal el 50.9% y en el municipio se establece en el 66.5%.

Calidad y Espacios de la Vivienda

El derecho de la población a una vivienda digna y decorosa es reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, no se especifican las características que debe tener una vivienda para cumplir con los requerimientos de este artículo; por tal motivo, el CONEVAL, junto con la



Comisión Nacional de Vivienda, determinó los criterios para definir el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna (CONEVAL, 2014).

Se considera que la población se encuentra en situación de carencia por la falta de calidad y espacios de la vivienda, cuando en la vivienda los pisos son de tierra o los materiales de construcción del techo o muros son endeblés (lámina de cartón o materiales de desecho en el caso del techo y embarro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de asbesto o metálica; lámina de cartón o materiales de desecho, en el caso de los muros) o si los residentes se encuentran en condiciones de hacinamiento (CONEVAL, 2014).

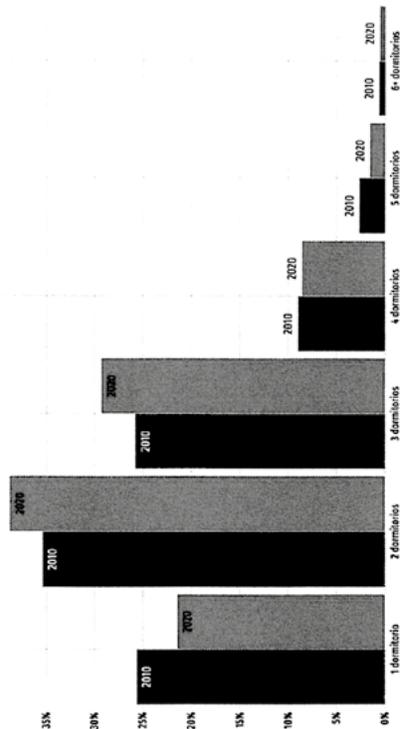
Contrario a lo establecido en el indicador anterior, gracias a los esfuerzos realizados por las políticas públicas de los tres niveles de gobierno, esta carencia es la que menor incidencia presenta a nivel estatal, de tal manera que a nivel estado solo el 5.8% de la población presenta una carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que a nivel municipal en Guadalupe Victoria el porcentaje es de 1.3%.

Cuartos y Dormitorios en la Vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 29.2% y 23.1%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 38.7% y 29.3%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datos/metricas/ponen/geo/guadalupevictoria



Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda

Igual que la calidad de los materiales y la suficiencia en los espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos es un componente fundamental del entorno donde la población interactúa y se desarrolla. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, lo cual implica contar con acceso a servicios básicos que impactan en las actividades y condiciones sanitarias de quienes ocupan la vivienda.

Con base en la comunicación con la Comisión Nacional de Vivienda, el CONEVAL determinó que los servicios básicos en la vivienda son agua potable, servicio de drenaje, energía eléctrica y combustible para cocinar cuyo uso no debe afectar la salud de las personas que preparan los alimentos.

En este sentido, se considera que la población es carente por la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda cuando se encuentra en cualquiera de los siguientes casos (CONEVAL, 2014):

- No se dispone de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de ella, pero dentro del terreno.
- No se cuenta con drenaje conectado a la red pública o fosa séptica o tanque séptico (biodigestor).
- No se dispone de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón y no se cuenta con chimenea.

Respecto a el indicador de esta carencia, es el que presentó la mayor disminución respecto a la medición 2015, ya que el porcentaje estatal pasó de 11.6% al 5.9%, mientras que en Guadalupe Victoria se pasó del 16.6% al 6.7% respectivamente.



Acceso a la Alimentación

El acceso a la alimentación es un derecho humano fundamental. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual debe ser garantizado por el Estado.

A partir de elementos que identifica la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, el CONEVAL mide el acceso a la alimentación, asociada a comer menos de lo que se debe ante la falta de dinero o recursos para adquirir los alimentos necesarios para una familia, por tener que reducir la cantidad de porciones que se sirven en cada comida, o por no hacer una o más comidas durante el día, entre otros factores.

Esta carencia se posicionó como la segunda privación social con mayor incidencia en la población a nivel estatal, después de la carencia de acceso a la seguridad social, representando a nivel de la población total en el Estado el 18.7% mientras que de el total de la población que habita en el municipio, viven con esta carencia social solo el 13.8%.

Índice de Rezago Social

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de Rezago Social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.



La estimación de este Índice tiene como fuente de información la base de datos de los "Principales Resultados por Localidad" (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015. La técnica que se aplicó para la estimación del Índice fue la de Análisis de Componentes Principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio.

Bajo este análisis y en base a los resultados arrojados en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), determinó que el grado de Rezago Social de Guadalupe Victoria es MUY BAJO.

Bienestar Económico

Una de las dimensiones utilizadas para la medición multidimensional de la pobreza es la del bienestar económico, que es analizada a partir del ingreso que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado.

Específicamente, se habla del ingreso corriente total, que se compone de la suma de las percepciones, monetarias y no monetarias, de todos los miembros del hogar.

Además, con el propósito de comparar hogares de distinta composición, se ajusta el tamaño del hogar por escalas de equivalencia entre personas adultas y menores.

Al dividir el ingreso corriente total entre el número ajustado de personas en el hogar, se construye el ingreso corriente total per cápita (ICTPC).

Por otro lado, el ingreso por sí solo es insuficiente para visibilizar la precariedad de la situación de una persona; para ello, se definen la LB y la LBM.

La primera equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, mientras que la segunda es el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. También es importante mencionar que estas líneas de bienestar se construyen en forma diferenciada para los ámbitos rural y urbano.



Cuando el ICTPC es inferior al valor de la LB, se considera que la persona carece de bienestar económico y si, además, la persona sufre alguna de las seis carencias por derechos sociales, esta persona se encuentra en situación de pobreza.

Asimismo, cuando el ICTPC de la persona es inferior al valor de la LBM, carece de bienestar económico, pero con mayor gravedad, porque sus ingresos son insuficientes para adquirir los productos básicos para su alimentación.

Si a esto se le agrega que la persona sufre tres o más carencias por derechos sociales, se dice que la persona se halla en situación de pobreza extrema.

Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar

En el ámbito nacional, en 2020, 49.5% de la población contaba con ingreso menor que la LB, pero, al analizar los municipios, se encontraron diferencias a nivel regional, estatal y municipal, para el caso del estado de Durango, el 47.8% de la población presentaba esta carencia, mientras que en nuestro municipio el 57.6% de sus habitantes tienen esta condición.

Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo

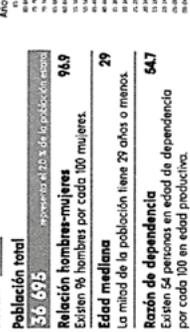
A escala nacional, en 2020, 19.1% de la población percibía ingresos menores que la LBM, y en 446 municipios, al menos 60% de su población contaba con ingresos más bajos que ese parámetro; en ellos residían casi 3.9 millones de personas, es decir, 3.2% de la población del país.

En el caso del estado de Durango, el porcentaje de la población que percibe este tipo de ingresos es del 15.5%, mientras que en el caso del municipio, el porcentaje llega al 17.7%.



008 GUADALUPE VICTORIA

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO



49.2%
50.8%

36 695
Población total

969
Relación hombres-mujeres
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

29
Edad mediana
La mitad de la población tiene 29 años o menos.

547
Razón de dependencia
Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

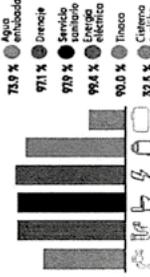
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



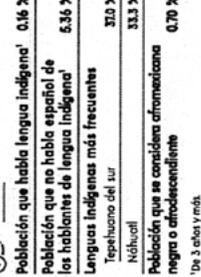
VIVIENDA



Disponibilidad de servicios y equipamiento



ETNICIDAD



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO



49.2%
50.8%

36 695
Población total

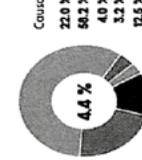
969
Relación hombres-mujeres
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

29
Edad mediana
La mitad de la población tiene 29 años o menos.

547
Razón de dependencia
Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual



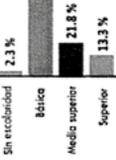
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



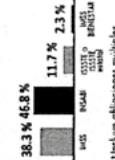
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

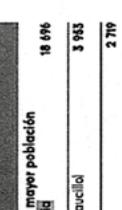


CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

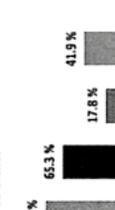


4.4%
40%
3.2%
12.5%
56.2%

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



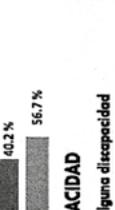
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



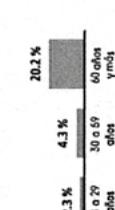
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

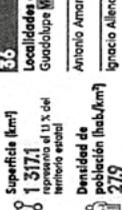


CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

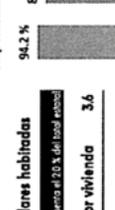


4.4%
40%
3.2%
12.5%
56.2%

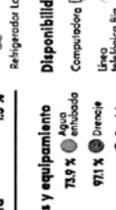
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



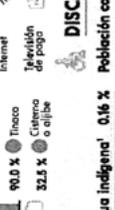
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



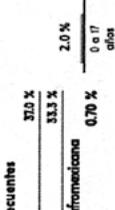
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



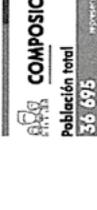
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

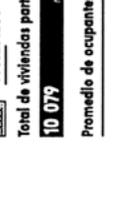


4.4%
40%
3.2%
12.5%
56.2%

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



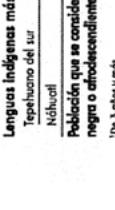
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



4.4%
40%
3.2%
12.5%
56.2%

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



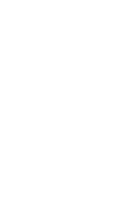
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



4.4%
40%
3.2%
12.5%
56.2%

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN



CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

4.4%
40%
3.2%
12.5%
56.2%

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

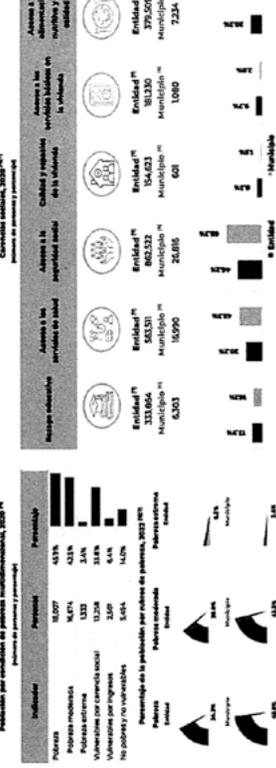
10 - Durango

10008 - Cuadalupe Victoria

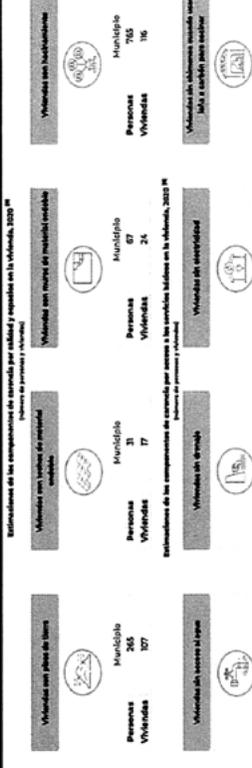
I. Información sociodemográfica



II. Indicadores de pobreza multidimensional



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda



Mapa de vivienda en Cuadalupe Victoria, Durango

Indicador	Entidad	Municipio
Vivienda por habitante	1.5	1.2
Acceso a vivienda	80%	75%
Calidad de vivienda	70%	65%

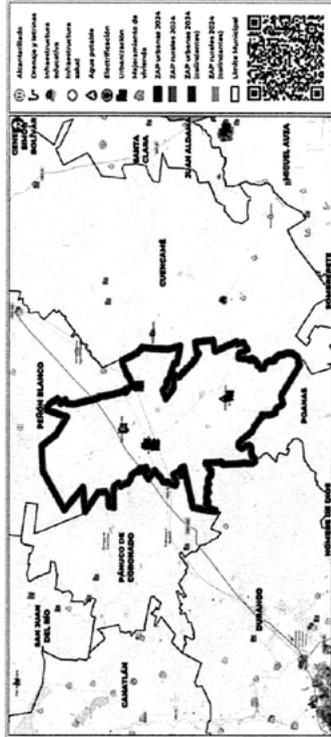


INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 10 - Durango

10008 - Cuadalupe Victoria

IV. Distribución de los recursos del Fondo de Apoyaciones para la Infraestructura Social en su componente FAISMUN

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023*



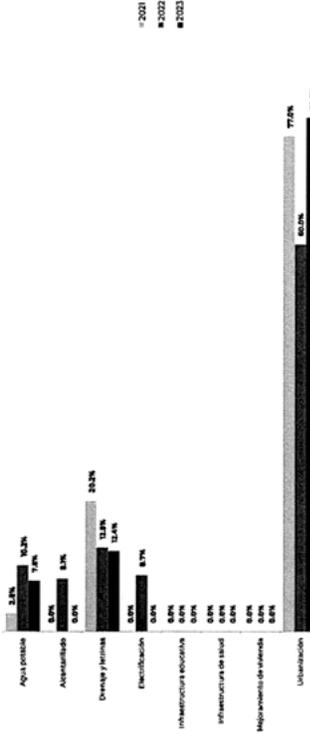
Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023*

Recursos planeados y ejecutados del FAISMUN 2023

Recursos planeados (enero-diciembre 2023) (M)	13.8
Recursos ejecutados (enero-diciembre 2023) (M)	12.9

*Nota: Los recursos planeados pueden no reflejar la totalidad para el periodo por 2023, debido a que, al corte del 31 de diciembre de 2023, algunas participaciones se encuentran en la distribución correspondiente a 2024.

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2023-2023**



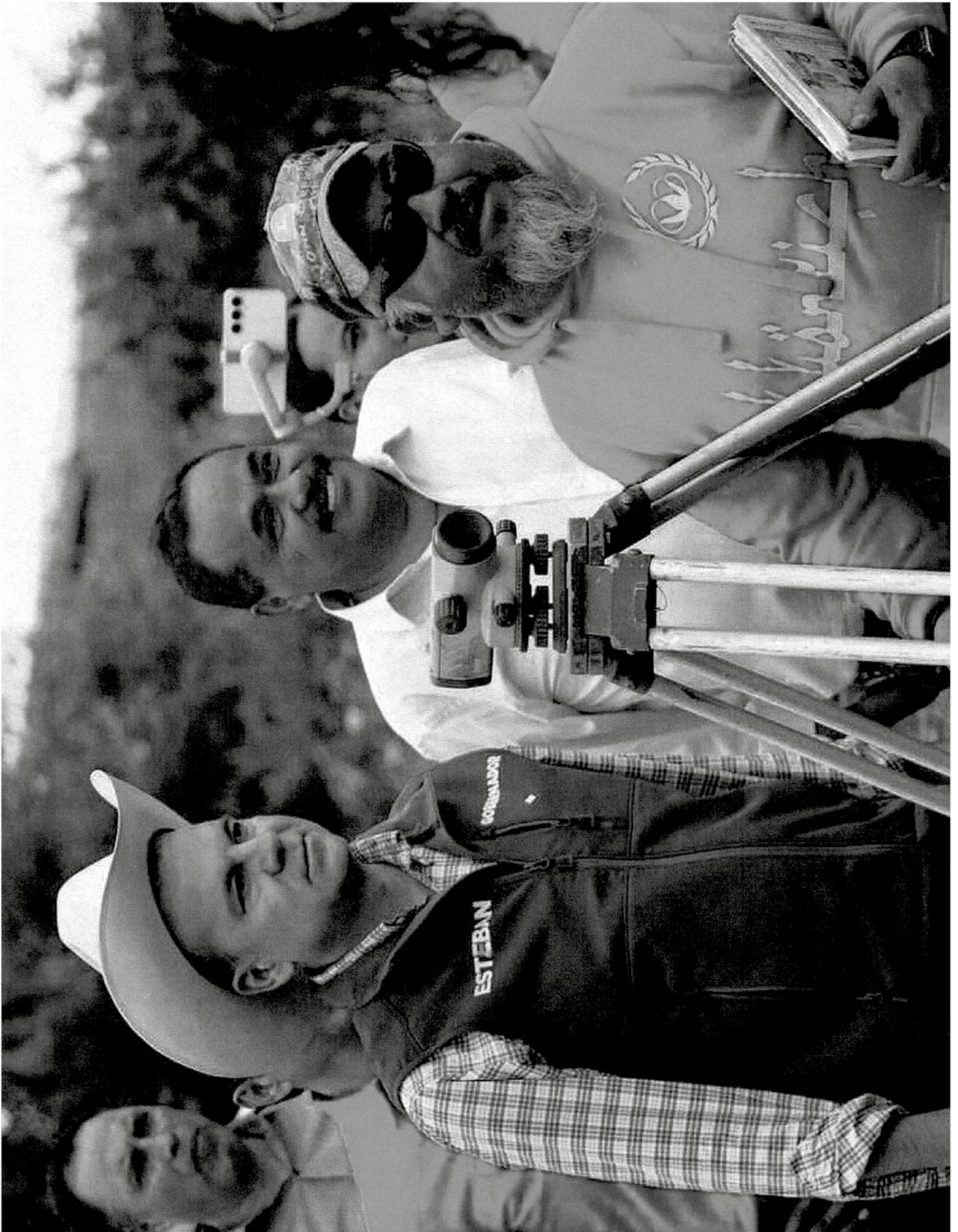
**Nota: Los datos de 2023 y 2022 son referencias para el periodo de planeación del GEF del 01 de enero de 2023.

Período de información

El Comité Económico y Social de México y el Instituto de Estadística y Geografía del INEGI, en colaboración con el Gobierno del Estado de Durango, elaboraron este informe con base en los datos de los municipios de Durango, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz de la Cruz, Yucatán y Zacatecas, para el periodo de planeación del GEF del 01 de enero de 2023. Los datos de los municipios de Durango, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz de la Cruz, Yucatán y Zacatecas, para el periodo de planeación del GEF del 01 de enero de 2023, se obtuvieron de los municipios de Durango, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz de la Cruz, Yucatán y Zacatecas, para el periodo de planeación del GEF del 01 de enero de 2023. Los datos de los municipios de Durango, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz de la Cruz, Yucatán y Zacatecas, para el periodo de planeación del GEF del 01 de enero de 2023, se obtuvieron de los municipios de Durango, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz de la Cruz, Yucatán y Zacatecas, para el periodo de planeación del GEF del 01 de enero de 2023.

Para mayor información de los datos estadísticos, consultar en inegi.org.mx, inegi.org.mx/inegi y inegi.org.mx/inegi.





Planeación estratégica participativa

La planeación municipal es uno de los pilares fundamentales de un buen gobierno, pues constituye la brújula que orienta el trabajo de toda la estructura administrativa. Se trata de una actividad racional y organizada que, basada en información suficiente y confiable, permite prever escenarios, tomar mejores decisiones y responder de manera eficiente a las necesidades más apremiantes de la comunidad en ámbitos tan esenciales como la educación, la salud, la vivienda, la asistencia social, los servicios públicos, entre muchos otros.

Gracias a este ejercicio de planeación, se logra no solo mejorar los sistemas de trabajo dentro de la administración pública, sino también optimizar la aplicación de los recursos públicos. Esto se traduce en acciones que promueven, respetan, protegen y garantizan el ejercicio de los derechos humanos de la población, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y solidaria.

El propósito central de la planeación es claro, facilitar la identificación de prioridades y dar un orden lógico y sistemático a la gestión gubernamental, para que cada acción tenga un rumbo definido y se alcancen los objetivos planteados con mayor efectividad y eficiencia. En este sentido, la planeación no se limita a definir metas, sino que establece una estructura coherente que integra objetivos, estrategias, programas, obras y actividades.

Cabe destacar que este enfoque es sectorial y no únicamente institucional; es decir, varias dependencias pueden coordinar esfuerzos para alcanzar un mismo objetivo, evitando la duplicidad de funciones y garantizando un trabajo más integral y articulado.



El Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe Victoria es fruto de un esfuerzo colectivo, resultado de la suma de voluntades y acciones conjuntas entre la sociedad y el gobierno. Su elaboración contó con la activa y entusiasta participación de las distintas dependencias, entidades y áreas de la administración municipal, así como con el valioso aporte de organizaciones sociales, cámaras empresariales, instituciones educativas, líderes de opinión y, sobre todo, de la ciudadanía.

Cada propuesta y cada idea recibida reflejan el interés genuino de construir un municipio mejor, con mayores oportunidades para todos. Este Plan es, en esencia, el reflejo de la unidad y el compromiso de un pueblo que no solo sueña con un futuro distinto, sino que trabaja de manera decidida para hacerlo realidad.

Porque Guadalupe Victoria no es únicamente un territorio, es nuestro hogar común, y su desarrollo es responsabilidad y orgullo compartido.

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028. La presencia de actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los ciudadanos.

Como punto de partida del proceso de participación ciudadana, se integró e instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como una instancia de coordinación interinstitucional y concertación social, responsable de planear, programar, conducir y evaluar las políticas de desarrollo económico y social en el Municipio, así como, gestionar e impulsar la participación de las comunidades y de los sectores público, privado y social en las acciones de gobierno, además, de propiciar la integración de los citados sectores en el Sistema Estatal de Planeación y de establecer las bases y lineamientos generales para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.



En el mismo sentido, se establecieron diversos canales de comunicación y de alimentación de propuestas que han servido de punto de partida para la construcción y elaboración de este documento que resume y contiene un planteamiento real de la situación actual en el Municipio, identificando las principales prioridades, así como las propuestas de solución y acción.

Entre los canales de comunicación más importantes, destacan:

- **Propuestas de campaña**

En el proceso de planeación democrática y participativa que sirvió de sustento para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, se integró un concentrado de las principales necesidades ciudadanas planteadas en todas las comunidades del municipio durante la campaña electoral anterior.

- **Consulta cara a cara**

Se realizó el levantamiento de encuestas en las comunidades del municipio, con las que se logró conocer la visión de los habitantes del municipio, al momento de solicitarles la identificación de los 5 problemas principales que afectan al municipio, así como la detección de 10 prioridades que la administración municipal debe atender en orden de importancia.

- **Redes Sociales**

A la par de la realización del levantamiento de encuestas casa por casa, se recabó la participación de usuarios de redes sociales mediante el uso de esta tecnología.



Prioridades del municipio

Resultados de las encuestas





Proceso de Elaboración del PMD

En el Plan Municipal de Desarrollo quedan plasmadas las líneas de acción y las estrategias que guiarán las acciones de la Administración durante los próximos tres años para cumplir el compromiso de impulsar el desarrollo integral del municipio y el bienestar de la población.

Su elaboración está basada en un ejercicio de planeación participativa, en el que se consideran las necesidades, retos y oportunidades de la comunidad, así como los principios de buen gobierno, transparencia y eficiencia en la administración pública, tomando como base los cuatro ejes temáticos delineados.

Con este documento, la Administración Municipal procederá a realizar toma de decisiones que permitan la creación de acciones sociales que fortalezcan los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos aquí.

A través de este documento, se alinean los proyectos municipales con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando una gestión articulada y orientada a resultados.

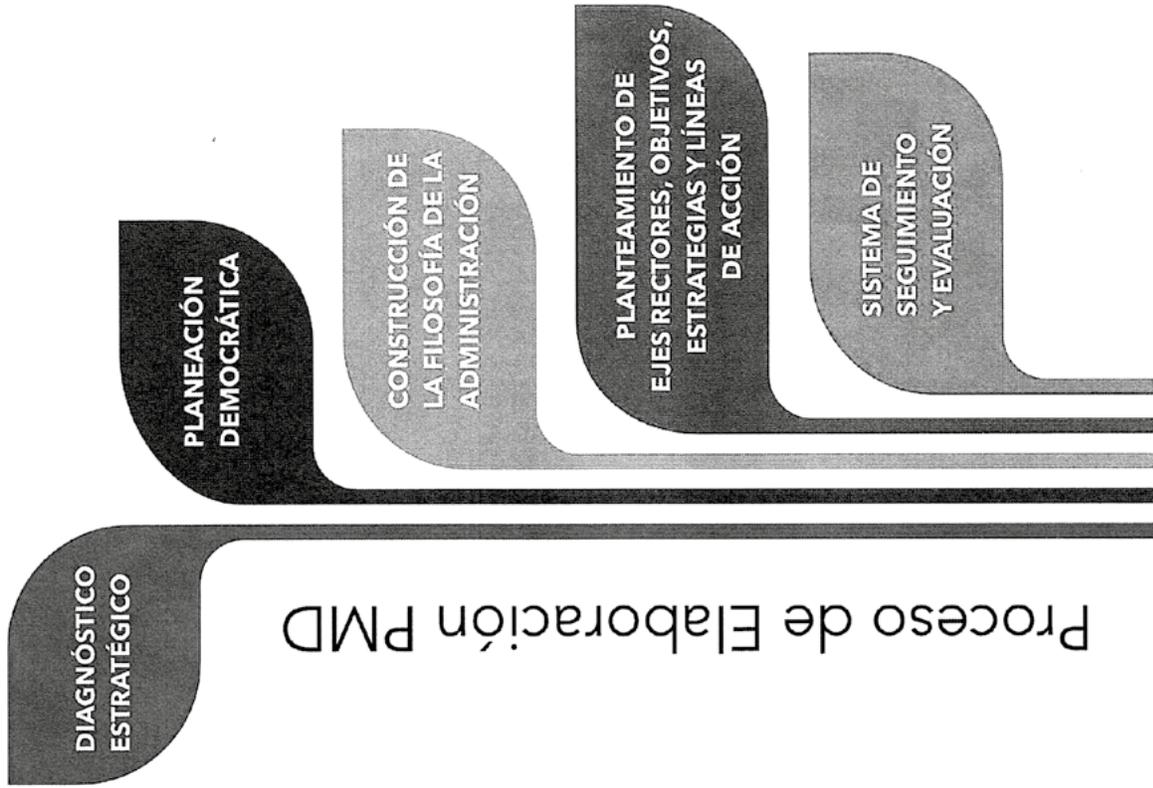
El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio de participación activa y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.

Guadalupe Victoria cuenta con ciudadanos comprometidos, que buscan incidir en las decisiones que marcarán el futuro del municipio, y este documento refleja sus expectativas, necesidades y aspiraciones.



Este Plan, es el resultado de la suma de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno. Para su elaboración se contó con la activa participación de todas las áreas que integran la Administración Municipal y un amplio sector de ciudadanos interesados en contribuir con su aportación al progreso del Municipio y a la definición del cambio con rumbo que queremos para Guadalupe Victoria.

Gracias a este esfuerzo conjunto, hoy se tiene un plan sólido y bien estructurado, diseñado para impulsar el desarrollo sostenido de nuestro hogar común y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Estructura PMD 2026-2028

Una vez que se contó con la información necesaria, se procedió a identificar las principales problemáticas del municipio en cada una de las dimensiones del desarrollo, tomando en cuenta no sólo los aspectos evidentes, sino también aquellos factores subyacentes que podrían estar influyendo en dichas situaciones.

Para ello, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las causas y consecuencias de estas problemáticas, considerando su impacto tanto a nivel local como su relación con los compromisos nacionales e internacionales en términos de desarrollo sostenible.

Con base en esta información, se definen los objetivos estratégicos, objetivos específicos, las estrategias y las líneas de acción correspondientes, orientadas a la solución de los problemas detectados y la mejora integral de la calidad de vida en el municipio, garantizando que las intervenciones sean coherentes, sostenibles y adaptadas a las necesidades reales de la población.

Una vez definidos los objetivos, metas y líneas de acción, fueron sistematizados y agrupados en 4 ejes estratégicos y 1 eje transversal, con el objetivo de garantizar una planificación integral y equilibrada que aborde de manera efectiva los retos y las oportunidades del municipio.

Cada eje fue cuidadosamente diseñado para responder a áreas fundamentales del desarrollo, permitiendo avanzar hacia un futuro sostenible y armónico, y asegurando que tanto las necesidades prioritarias como las potencialidades de crecimiento sean atendidas de manera simultánea.



Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe Victoria 2026-2028 se estructura en torno a cuatro ejes temáticos fundamentales que guiarán las acciones y estrategias del Gobierno Municipal durante los próximos años.

Estos ejes se han definido a partir de un diagnóstico integral y una planeación estratégica participativa, con el objetivo de atender las necesidades y aspiraciones de los habitantes del municipio.

Los cuatro ejes de desarrollo del municipio son:

Por un Municipio de todos: Centrado en la inclusión social y la igualdad, con acciones dirigidas a reducir la pobreza, mejorar el acceso a servicios básicos y promover la equidad de género y la inclusión de grupos vulnerables.

Por un Municipio moderno, eficiente y seguro: Orientado a la modernización de la administración pública, fomentando la eficiencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, fortalecimiento de cuerpos de seguridad y promoción de una cultura de paz.

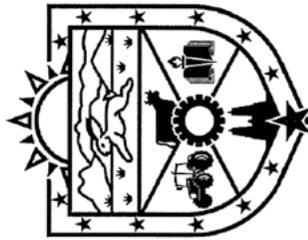
Por un Municipio sustentable: Dedicado a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de una mejor prestación de los servicios públicos y el respeto al medio ambiente.

Por un Municipio competitivo: Enfocado en impulsar el desarrollo económico sostenible, mediante la atracción y consolidación de inversiones, mejorar las condiciones para nuestros productores agropecuarios para aumentar su competitividad.

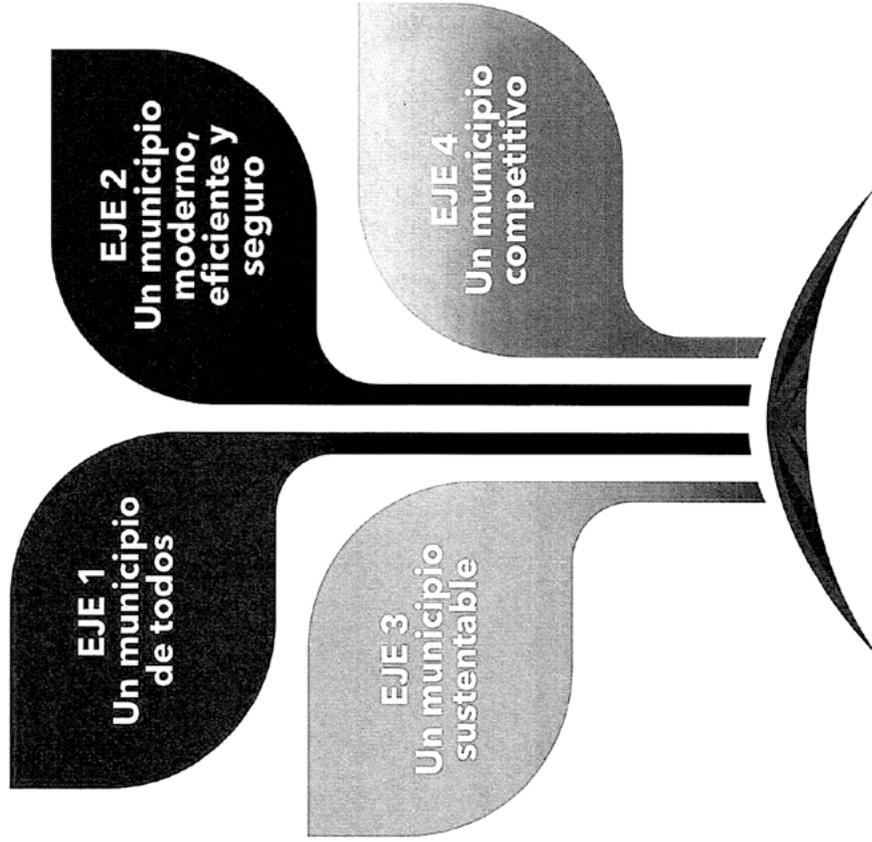
Estos ejes temáticos constituyen la base sobre la cual se desarrollarán las políticas, programas y proyectos del Gobierno municipal, con el fin de construir un Guadalupe Victoria más seguro, próspero, inclusivo y sostenible.



EJES TEMÁTICOS PMD 2026-2028



Plan Municipal de Desarrollo
Guadalupe Victoria
2026-2028

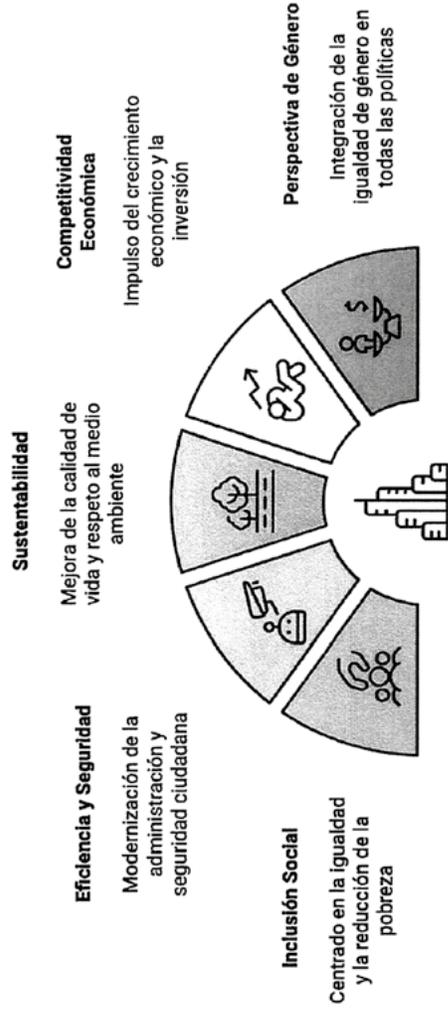


Junto con la definición de los ejes temáticos de este Plan, se estableció la necesidad de definir un eje transversal que permitirá que las distintas estrategias formuladas para la resolución o tratamiento de problemas sociales relevantes se aproximen y refuercen mutuamente en torno a propósitos comunes.

En este Plan, se ha considerado establecer como Eje Transversal

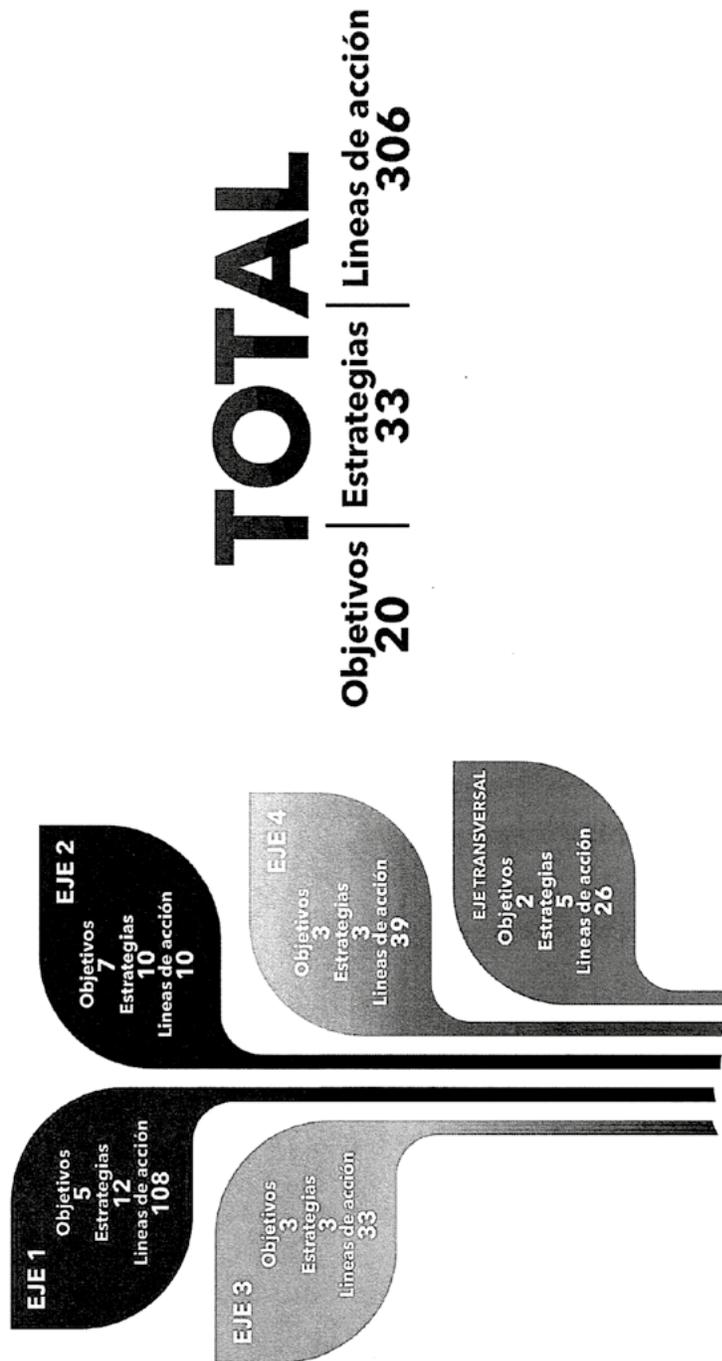
Por un Municipio con Perspectiva de Género: Tienen como finalidad que los diversos programas y acciones del Gobierno Municipal, además de cumplir los objetivos determinados, se articulen en un enfoque de igualdad de género.

Estructura de Desarrollo Municipal

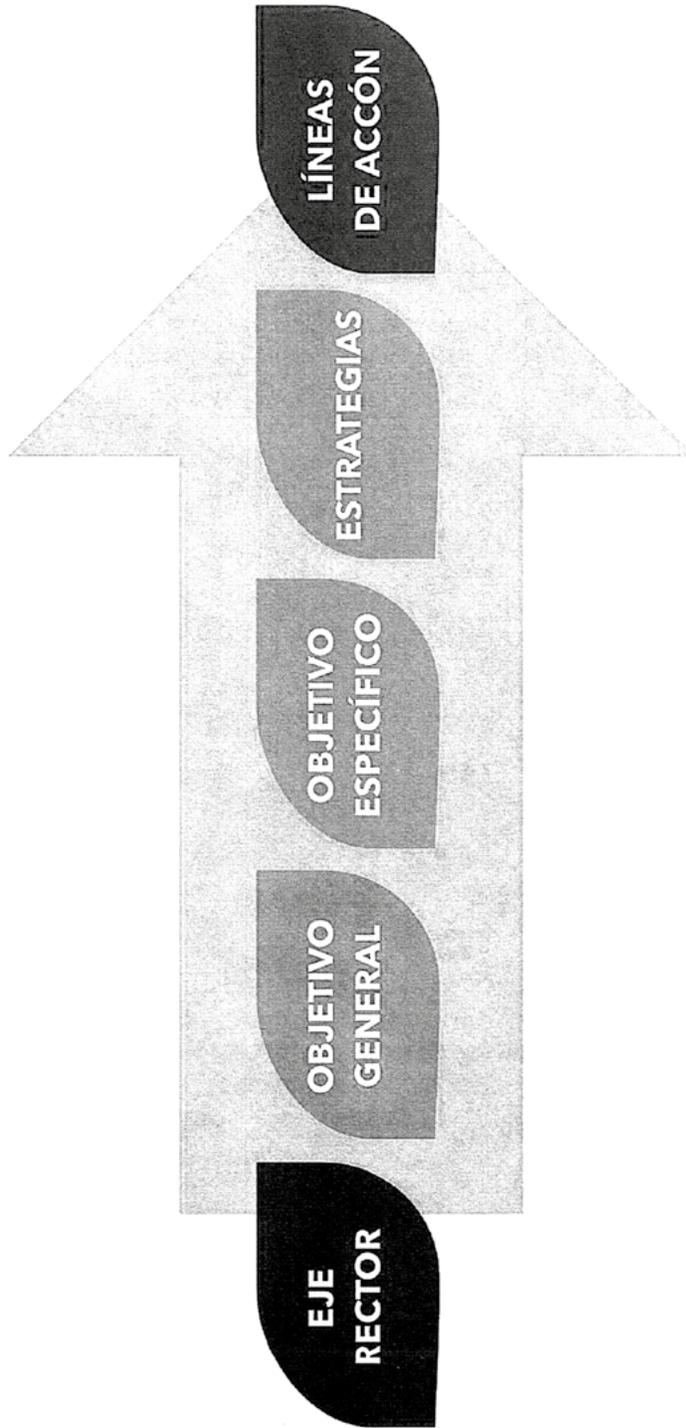


Estructura Programática del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio, y delega responsabilidades entre sus dependencias y organismos, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

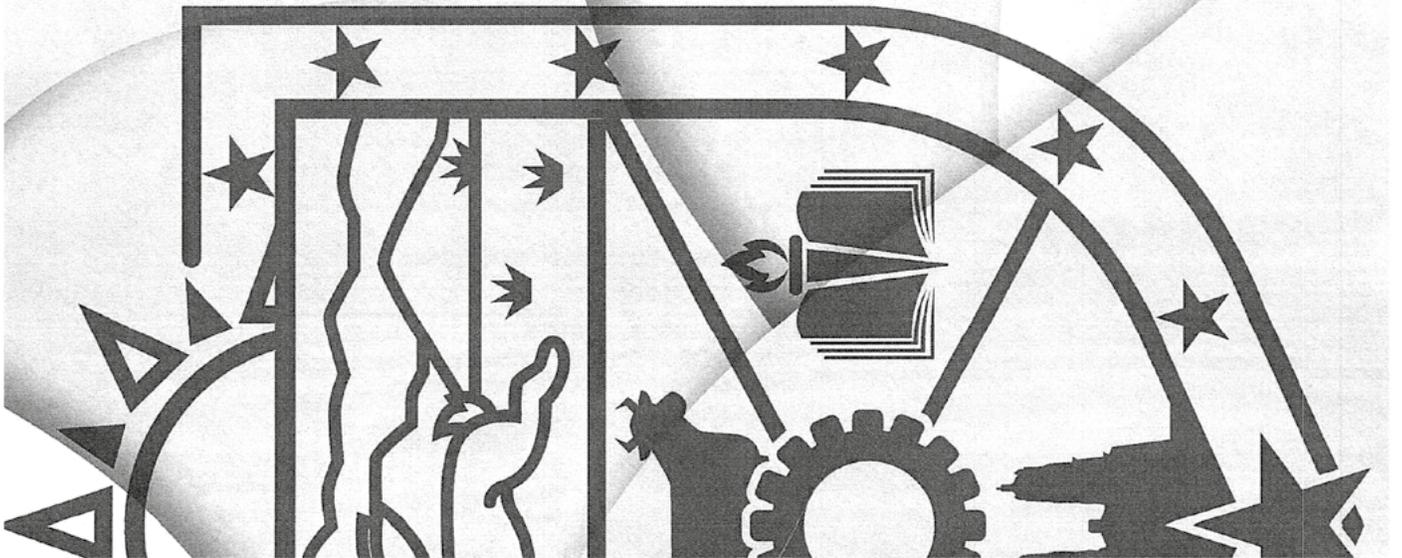


Estructura Conceptual



Eje 1

Un Municipio de Todos





El bienestar de los habitantes de Guadalupe Victoria y su próspero desarrollo debe ser un faro que guíe el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad en el municipio.

Es fundamental crear un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Nuestro enfoque de desarrollo se centrará en las personas, que son la verdadera riqueza de una sociedad, por lo que el desarrollo implica ampliar las oportunidades para cada persona.

Consideramos que el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio para que cada persona tenga más oportunidades, una vida larga y saludable, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad.

El panorama actual es complejo y requiere de medidas eficaces y oportunas para solventar las carencias de la ciudadanía, las cuales se acentúan por la falta de disponibilidad de recursos para atender distintas problemáticas que constriñen las capacidades de la gente, sin embargo, con una buena planeación y la formación de proyectos de desarrollo viables y sustentables, podemos generar las condiciones para acceder a más recursos.

El éxito que tengan las estrategias implementadas para disminuir radicalmente el rezago se medirá en tanto estas puedan generar una estabilidad del desarrollo poblacional de



forma generalizada, tomando en cuenta a todos los sectores y sus grupos vulnerables, así como en dar soluciones a las problemáticas que enfrentan.

En este eje se tratarán las estrategias y líneas de acción sobre las temáticas de inclusión social y sujetos prioritarios; mujeres; juventud; salud; educación; cultura física y deporte, así como arte y cultura.

Objetivo General:

Promover el desarrollo social incluyente y equitativo, garantizando condiciones que favorezcan la calidad de vida, la atención a grupos vulnerables, la cohesión familiar y la participación ciudadana, a través de políticas y acciones que impulsen el bienestar y el fortalecimiento del tejido social, con el propósito de consolidar una comunidad más justa, solidaria y comprometida con el desarrollo de nuestro municipio.

Objetivo:

Impulsar acciones sociales a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad para generar inclusión social y superar la pobreza.

Estrategia:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio en situación vulnerable, mediante la implementación de acciones que contribuyan a su desarrollo individual y mejora de su entorno comunitario.

Líneas de acción:

1. Impulsar estrategias de asistencia social mediante programas integrales de desarrollo dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades, habilidades y oportunidades.



2. Promover estrategias que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población vulnerable del municipio.
3. Fomentar el respeto a la diversidad y la inclusión para erradicar la discriminación a grupos vulnerables y garantizar el bienestar social.
4. Acercar los servicios del DIF Municipal a comunidades para llegar a más personas.
5. Contribuir en la economía familiar a través de la entrega de apoyos alimentarios.
6. Brindar el servicio de desayunos fríos y calientes a través de los planteles educativos, dando prioridad aquellos niños con alto grado de marginación y desnutrición.
7. Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
8. Realizar una atención eficiente y eficaz a la población vulnerable, evaluando y entregando apoyos en especie, económicos, alimenticios, invernales y/o terapéuticos, previo estudio socio-económico.
9. Realizar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobierno y empresas para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.
10. Fomentar la prevención de riesgos psicosociales en la población con mayor situación de vulnerabilidad del municipio.

Estrategia:

Promover los valores, la integración familiar y los derechos de niñas, niños y adolescentes en la comunidad para tener una sociedad con un mejor tejido social.



Líneas de acción:

1. Brindar atención de carácter asistencial a los núcleos familiares más marginados, con problemas de desintegración.
2. Dar atención y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar.
3. Promover la formación de valores en la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto y fortalecer los valores en la comunidad en general.
4. Garantizar la implementación del sistema de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.
5. Fortalecer los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.
6. Prestar asistencia social y protección legal a menores infractores del municipio.
7. Generar un programa para desalentar la violencia familiar y de pareja en coordinación con el sector educativo y comités de vecinos.
8. Organizar campañas donde, en colaboración con diversas instituciones, se puedan atender situaciones relacionadas con la regulación del estado civil de las personas, así como las necesidades que derivan del mismo.

Estrategia:

Atender a personas con discapacidad propiciando las condiciones para brindarles asistencia y protección social, desarrollo y su plena integración a la vida social.



Líneas de Acción:

1. Promover acciones de rehabilitación funcional, profesional y social en personas con discapacidad a fin de dignificar y mejorar su calidad de vida.
2. Impulsar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental dirigidas a personas con discapacidad.
3. Implementar programas y generar espacios dirigidos a las personas con discapacidad que faciliten su integración social y laboral, promoviendo el desarrollo de una vida plena.
4. Coadyuvar con los programas federales y estatales de otorgamiento de becas para personas con discapacidad en el municipio, para lograr la mayor cobertura posible.
5. Apoyar a la obtención de credenciales para acreditar la discapacidad, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminación y con perspectiva de género.
6. Proporcionar apoyo mediante la entrega de aparatos ortopédicos de movilidad, funcionales y lentes a quienes sean sujetos de asistencia social por discapacidad y situación de vulnerabilidad, así como trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas que realicen acciones similares.
7. Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas, con o sin adaptaciones, para la inclusión de las personas con discapacidad.

Estrategia:

Fomentar la participación e integración de los adultos mayores como personas activas y productivas en su familia y sociedad.





Líneas de Acción:

1. Generar políticas sociales que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.
2. Promover la inclusión e integración social de las personas adultas mayores.
3. Impulsar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental dirigidas a personas adultas mayores.
4. Brindar apoyos focalizados a personas adultas mayores en situación de alta vulnerabilidad.
5. Otorgar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo.
6. Coadyuvar con los programas federales y estatales de otorgamiento de becas para personas adultas mayores en el municipio, para lograr la mayor cobertura posible.
7. Apoyar a los adultos mayores con los trámites correspondientes para la obtención de la tarjeta de la tercera edad y así contar con los beneficios y descuentos que ésta proporciona.
8. Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
9. Prevenir conductas sociales que inciden en maltrato y abandono de adultos mayores.

Objetivo:

Garantizar la protección de la salud pública para conformar un municipio saludable y servicios de salud fortalecidos.



Estrategia:

Garantizar el acceso a los servicios de salud mediante el impulso a la cultura de la prevención y la implementación de estrategias de vigilancia epidemiológica que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

1. Mejorar la infraestructura de salud municipal a través de la gestión de recursos extraordinarios y con inversión municipal en la medida de las posibilidades presupuestarias.
2. Impulsar acciones para contribuir al ejercicio del derecho a la salud de la ciudadanía.
3. Fomentar la formación de hábitos de alimentación e higiene saludables a través de campañas de difusión.
4. Impulsar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental de la población.
5. Impartir talleres de medicina preventiva en comercios, dependencias gubernamentales, escuelas y espacios de interés social.
6. Difundir cápsulas informativas en redes sociales para promover la prevención y el autocuidado.
7. Instrumentar campañas permanentes de atención a la salud y de prevención, detección temprana de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.
8. Fortalecer los servicios de salud a través de la firma de convenios con instancias estatales y federales.



9. Disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes mediante campañas de información sobre sexualidad responsable, derechos sexuales del adolescente, así como la distribución de métodos anticonceptivos.
10. Gestionar la obtención de medicamentos para entregar a las personas que tengan la necesidad de ser atendidos con el suministro de los mismos.
11. Promover conductas saludables en la población, para prevenir enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual.
12. Apoyar a la población que requiera de traslado a hospitales y centros de rehabilitación, a través de unidades médicas móviles municipales.
13. Promover campañas de atención a la salud y salud mental de grupos vulnerables.
14. Participar activamente en la red de municipios y comunidades saludables.
15. Implementar pláticas informativas sobre padecimientos cardiovasculares y crónico-degenerativos para la población en situación de vulnerabilidad.
16. Implementar un programa de prevención y atención en adicciones, con acompañamiento y supervisión de centros especializados en la materia.
17. Fomentar la coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal.
18. Realizar campañas permanentes de esterilización y vacunación antirrábica para perros y gatos en el municipio.
19. Poner en marcha programas de prevención de enfermedades causadas por vectores



mediante campañas de descaharrización, eliminación de agua estancada, fumigación contra insectos y roedores, nebulización y sanitización de espacios públicos.

20. Implementar campañas para concientizar a la ciudadanía sobre la prevención de enfermedades causadas por vectores mediante pláticas y talleres sobre la importancia del patio limpio, eliminación de depósitos de agua, medidas de prevención de picaduras y sanitización.

21. Implementar programas emergentes para la atención de contingencias ambientales y epidemiológicas.

Objetivo:

Fomentar las actividades educativas, culturales y deportivas como un medio para aumentar el bienestar y desarrollo integral de las familias y los ciudadanos del municipio.

Estrategia:

Mejorar la oferta educativa municipal a través de la creación de espacios y programas que faciliten el acceso a la educación, especialmente para quienes enfrentan condiciones de desigualdad, con el objetivo de garantizar su permanencia y desarrollo académico.

Líneas de Acción:

1. Rehabilitar espacios educativos mediante obras de infraestructura y mantenimiento.
2. Implementar programas de prevención del trabajo infantil, con estrategias para evitar la deserción escolar y la incorporación de menores a actividades laborales.
3. Impulsar la formación de los adolescentes y jóvenes a través de la entrega de apoyos diversos que promuevan su permanencia en la escuela.



4. Fomentar vínculos de colaboración entre las instituciones educativas del municipio, para implementar acciones coordinadas en beneficio de la comunidad escolar.
5. Implementar coordinadamente con los gobiernos estatal y federal una estrategia integral para elevar el desempeño educativo y permanencia de los alumnos en el sistema de educación básica.
6. Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal, y con las comunidades escolares para mejorar mobiliario y equipamiento de los centros educativos de nivel básico y medio superior.
7. Gestionar apoyos para estudiantes sobresalientes de los niveles medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.
8. Llevar a cabo programas de visitas de escuelas a las Bibliotecas Municipales para realizar actividades de fomento a la lectura y conocimiento sobre el uso de las bibliotecas.
9. Ampliar los acervos bibliográficos mediante programas de acopio, donación de libros y otras publicaciones.

Estrategia:

Garantizar la equidad de oportunidades para el desarrollo cultural, y artístico de la población, fortaleciendo los valores cívicos y humanos como un medio para aumentar el bienestar y desarrollo integral de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

1. Fomentar la identidad, el arraigo y la convivencia social con la fiestas tradicionales y celebraciones especiales que se conmemoran en el municipio a efecto de generar cohesión Social.





2. Conmemorar las efemérides cívicas en las comunidades rurales a efecto de fortalecer nuestra identidad y sentido de pertenencia como mexicanos.
3. Investigar, preservar y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
4. Promover el desarrollo artístico local con enfoque en cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género e inclusión social.
5. Capacitar a niños y jóvenes en materia cultural, para que sean las manifestaciones artísticas complemento de su educación.
6. Organizar cursos y talleres de iniciación a las diferentes disciplinas culturales y artísticas, dirigidos a niños y jóvenes.
7. Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno, acciones que beneficien la infraestructura cultural del municipio.
8. Fomentar e impulsar actividades culturales en la juventud del municipio, de manera que la cultura sea una opción atractiva, para que los jóvenes inviertan el tiempo libre y alejarlos de problemáticas sociales.
9. Impulsar el trabajo de artistas y creadores locales en foros culturales a nivel regional, nacional e internacional.
10. Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales.



Estrategia:

Fomentar la activación física y el deporte mediante su promoción, el mejoramiento del equipamiento deportivo y apoyo para fortalecer el tejido social y la salud de la población en el municipio.

Líneas de Acción:

1. Crear programas para promover la práctica deportiva y la recreación a través de actividades interdisciplinarias que fomenten la convivencia y el bienestar social.
2. Ampliar y mejorar los espacios deportivos coadyuvando al desarrollo de la población, fomentando una práctica funcional y segura.
3. Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.
4. Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para la comunidad en general, personas con discapacidad y adultas mayores como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida.
5. Fomentar la activación física de las familias como medio de prevención de factores de riesgo que desencadenan en enfermedades crónicas degenerativas.
6. Organizar eventos deportivos, recreativos y especiales que incentiven la participación ciudadana.
7. Implementar activaciones deportivas y torneos en colonias y comunidades para fortalecer la cultura del deporte en todo el municipio.
8. Fortalecer el vínculo con asociaciones, clubes y ligas deportivas, promoviendo su consolidación y el desarrollo de nuevas agrupaciones.



Objetivo:

Incorporar a las mujeres y los jóvenes al desarrollo del municipio.

Estrategia:

Fomentar la igualdad sustantiva y la equidad de género mediante políticas y programas que impulsen el empoderamiento económico, político y social de las mujeres, asegurando su pleno desarrollo y participación en la vida pública.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar foros, mesas de trabajo, talleres y diálogos con mujeres para impulsar sus propuestas para el fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad y perspectiva de género.
2. Realizar colaboraciones interinstitucionales a nivel municipal para sumar esfuerzos en la lucha por alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
3. Diseñar e implementar programas dirigidos a mujeres emprendedoras, madres solteras y mujeres en situación emocional vulnerable para impulsarlas y capacitarlas, potenciar su desarrollo personal.
4. Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, generando políticas públicas transversales con perspectiva de género que refuercen las acciones afirmativas en favor de las mujeres.
5. Efectuar campañas de sensibilización acerca de la igualdad de género y acciones afirmativas en las dependencias de gobierno.
6. Promover reuniones y grupos de trabajo con organizaciones sociales que estén involucradas en la temática de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.



7. Implementar programas de capacitación para los funcionarios públicos de las diferentes dependencias municipales con el fin de sensibilizar y profesionalizar en materia de género y en políticas de igualdad.
8. Implementar un modelo de atención psicológica y jurídica a mujeres que viven violencia de género.
9. Realizar talleres y campañas sobre temas de educación reproductiva, sexual, derechos, autoestima y empoderamiento.
10. Contribuir a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, creando un programa de atención especializada de denuncias sobre violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

Estrategia:

Impulsar programas y acciones orientadas a potenciar las capacidades de los jóvenes, con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades.

Líneas de acción:

1. Continuar y mejorar el apoyo a estudiantes de escasos recursos que cursan su educación superior, para que cuenten con servicios gratuitos de estancia y alimentación a través de una nueva Casa del Estudiante en la ciudad de Durango, para que concluyan sus estudios.
2. Impulsar programas y acciones orientadas a potenciar las capacidades de los jóvenes, con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades.
3. Realizar actividades que fomenten y fortalezcan la cultura de cuidado del medio ambiente entre los jóvenes, generando la formación de grupos de ambientalistas comprometidos en acciones contra el calentamiento global.



4. Mejorar las condiciones de espacios públicos de convivencia, mediante la organización de grupos de jóvenes de las comunidades, generando convivencia, reforzamiento del tejido social y sentido de pertenencia.
5. Gestionar apoyos y recursos económicos para el desarrollo de acciones y programas en beneficio de la juventud del municipio, ante las instancias federales y estatal de atención a los jóvenes.
6. Realizar actividades de convivencia y fortalecimiento del tejido social en conmemoraciones de especial interés para la juventud, aprovechando dicho marco para realizar campañas de difusión de beneficios para ese sector de la población.
7. Desarrollar programas para otorgar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, no violencia, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.

Objetivo:

Ampliar los programas y apoyos sociales para mejorar la calidad de vida de las familias el municipio, priorizando la atención a sus necesidades básicas y la vivienda.

Estrategia:

Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión, equidad y justicia social, garantizando el acceso a mejores oportunidades, con un enfoque de corresponsabilidad y participación comunitaria para mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción:

1. Brindar atención y apoyo inmediato a la población en situación de vulnerabilidad a través de programas y servicios integrales en caso de emergencias por contingencias ambientales o de otra índole.



2. Optimizar los mecanismos de entrega de programas sociales para asegurar su eficiencia y cobertura.
3. Mejorar las condiciones habitacionales de las familias en situación vulnerable para elevar su calidad de vida.
4. Gestionar con asociaciones nacionales condiciones de mejor precio para la adquisición de materiales para la construcción y equipamiento de viviendas.

Estrategia:

Facilitar el acceso a una vivienda digna a las familias del municipio que más lo necesitan, y así combatir frontalmente el problema del hacinamiento y la carencia de un espacio para vivir.

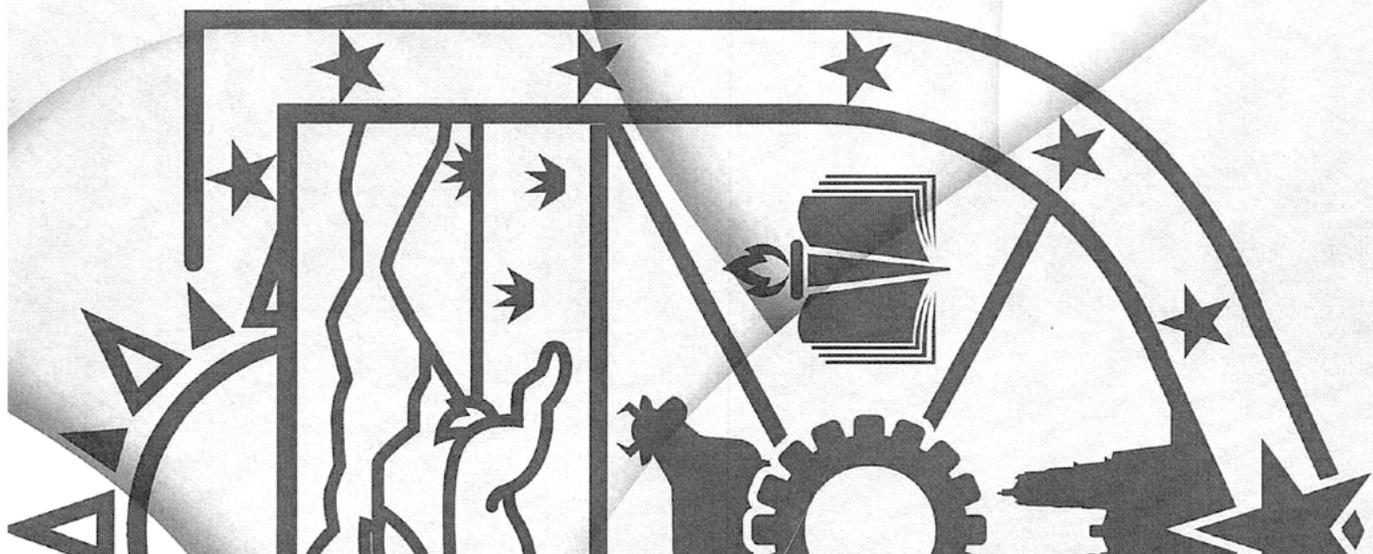
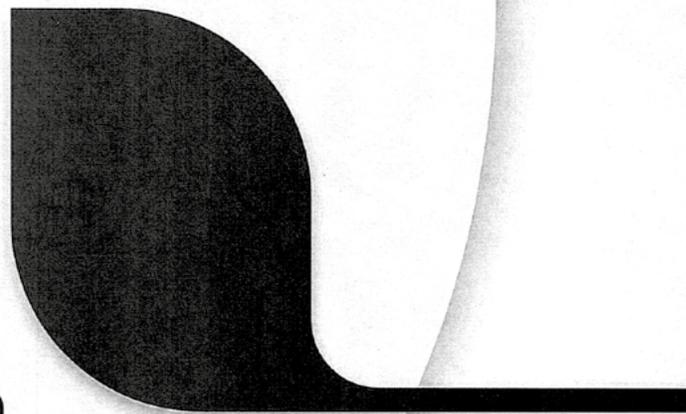
Líneas de acción:

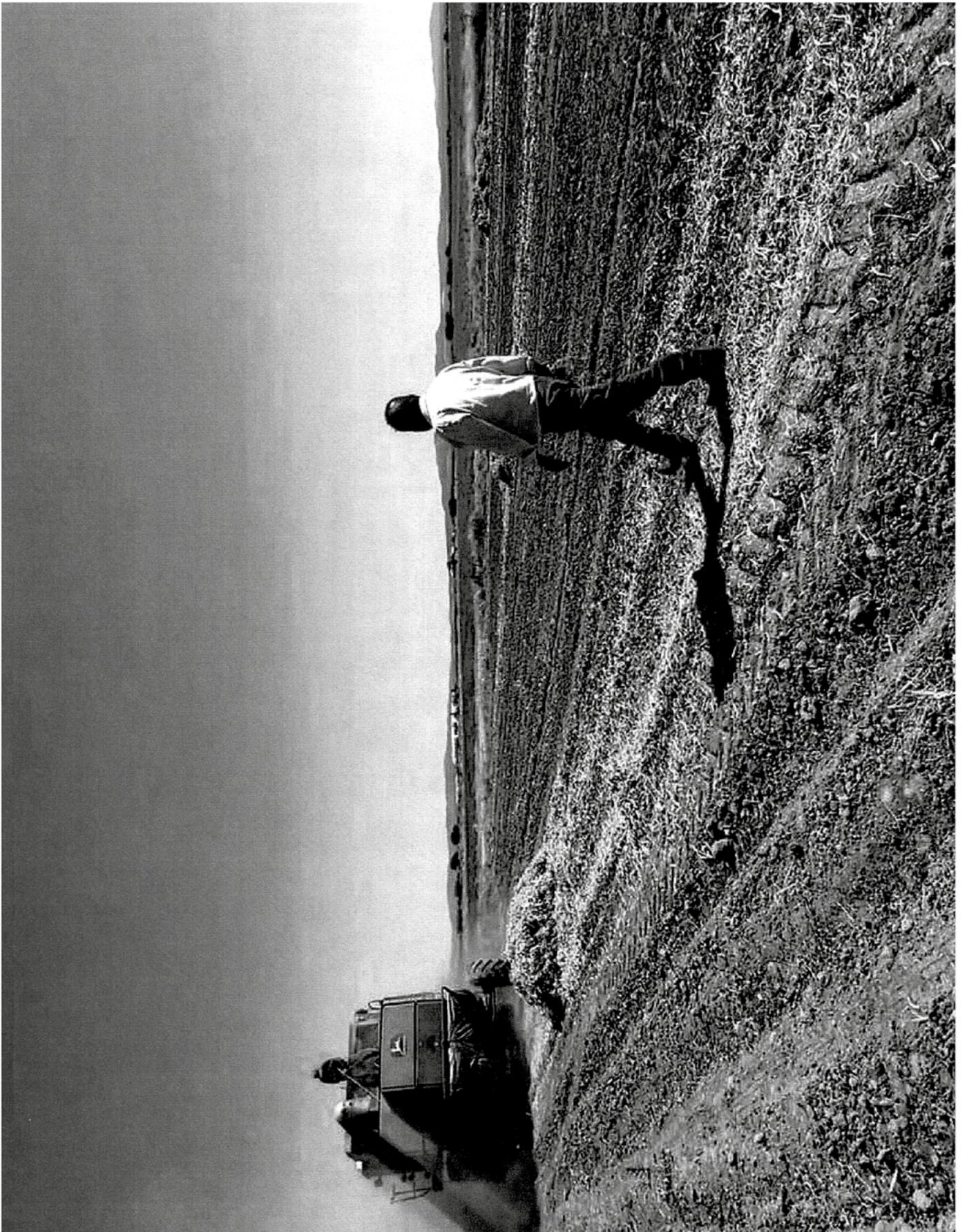
1. Reducir el número de viviendas con hacinamiento, mediante el apoyo para la construcción de cuartos dormitorio.
2. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado a efecto de reducir el número de viviendas con esta carencia.
3. Mejorar la calidad de en los espacios de las viviendas en sus instalaciones e infraestructura con materiales que garanticen la seguridad de las familias.
4. Incrementar los apoyos del programa de mejoramiento de vivienda tales como: piso firme, techo seguro, cuartos dormitorio, cuartos de baño y muros, entre otras acciones, de manera especial en las localidades rurales del municipio.
5. Gestionar con instancias estatales y federales de atención a la vivienda, para dotar a familias que no cuentan con vivienda, de lotes con servicios para construcción de vivienda y programas de vivienda nueva.



Eje 2

Un Municipio moderno, eficiente y seguro





La gobernabilidad solo es posible en un marco de respeto, reconociendo el pluralismo de ideas y la diversidad, por esto, vamos a adoptar como política pública el conducirnos por la vía del diálogo y el consenso, sabedores de que la unidad que parte de los objetivos comunes es el camino más rápido hacia la transformación de un verdadero gobierno de la gente.

Nos proponemos a construir un gobierno humanista que tenga en el centro de sus actuaciones a la gente, teniendo como principal insumo la voz de la ciudadanía para la toma de decisiones, por lo que este será un gobierno de puertas abiertas donde se atiendan todas las expresiones de la ciudadanía organizada para construir las políticas públicas, programas y acciones que den respuesta a los proyectos, demandas y anhelos de la sociedad victoreense.

Vamos a mantener canales abiertos de comunicación y de la mano de los gobiernos federal y estatal, lograremos el cambio con rumbo al que todos aspiramos, al mismo tiempo que nos daremos a la tarea de acercar el Gobierno a las comunidades para que la ciudadanía tenga mayor acceso a la realización de trámites y exprese sus problemáticas, así como también, sus propuestas de solución.

Una de las primordiales responsabilidades de la administración municipal será establecer una política de gobierno abierto y en comunicación permanente con la ciudadanía, mantener finanzas sanas y transparentes en la aplicación de los recursos públicos, promover la certeza jurídica en una sociedad y rendir cuentas permanentemente.



Aplicaremos una política financiera de gasto coherente a las necesidades, fundamentada en los indicadores de carencia social, para dirigir las acciones que reducen los rezagos en materia educativa, de salud, de calidad de espacios en la vivienda, de servicios básicos.

Hablar de seguridad pública, es hacer referencia a un gran compromiso en todos los sectores públicos y sociales; pero recae en responsabilidad directa a los diversos órdenes de gobierno; y en este sentido que nuestra administración en estricto apego al deber; básicamente preventivo, promoveremos y desarrollaremos programas de prevención al delito de manera coordinada e interinstitucional, en apego a la Estrategia Nacional de Seguridad.

En este sentido, implementaremos políticas públicas sobre la base de la comprensión de que las corporaciones policiacas son un factor imprescindible en la generación de una cultura de la paz y que su labor preventiva debe pasar de ser meramente punitiva para erigirse en acompañante, para avanzar en unidad con la población en el combate de la violencia intrafamiliar, el maltrato a niñas, niños y jóvenes, así como un alto consumo de drogas.

Objetivo General:

Consolidar una administración pública eficiente, basada en la planeación estratégica, la transparencia y la participación ciudadana, garantizando un gobierno accesible, que informe puntualmente y responda a las necesidades de la población con servicios de calidad, mejorando la seguridad pública con un enfoque en derechos humanos, que proteja la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio, garantizando servicios eficaces, transparentes, éticos y orientados al bienestar de la comunidad.



Objetivo:

Establecer y trabajar como un gobierno cercano, incluyente y de puertas abiertas, que escucha y atiende a la ciudadanía.

Estrategia:

Ser un gobierno cercano, plural, estableciendo una relación de respeto, diálogo y espíritu democrático con el Honorable Cabildo, que permita modernizar permanentemente el marco normativo municipal.

Líneas de Acción:

1. Elevar la calidad de los trabajos del Pleno y en Comisiones haciendo más eficiente la organización y funcionamiento del H. Cabildo.
2. Cumplir de manera oportuna con el calendario de sesiones del H. Cabildo, convocando oportunamente a sus integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes.
3. Respetar y cumplir los acuerdos tomados al interior del Cabildo y en las Comisiones respectivas, dando seguimiento puntual a cada uno de estos.
4. Vincular las actividades del H. Ayuntamiento y las de la Administración Pública Municipal, en un marco de diálogo y respeto que contribuya al fortalecimiento de los programas, proyectos y acciones que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la sociedad.
5. Establecer una relación de pares entre los integrantes del H. Cabildo, privilegiando el diálogo y el interés de los ciudadanos en la toma de decisiones.



6. Ejercer una política de respeto, tolerancia y apertura ante la diversidad de opiniones y las legítimas posturas de las fracciones políticas representadas en el H. Cabildo.
7. Llevar a cabo revisiones de control al marco normativo de las dependencias y organismos descentralizados, a fin de que se cuente con una legislación vigente que dé certeza a los servidores públicos en la toma de decisiones, para que los actos de autoridad se apeguen a las disposiciones que rigen su actuación.
8. Actualizar y adecuar la normativa vigente, a fin de fortalecer el marco regulatorio municipal.

Estrategia:

Fomentar una mayor participación ciudadana, privilegiando la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la población, fortaleciendo la gobernabilidad y la conducción de la política interior del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Impulsar un modelo de gobierno abierto, fomentando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la supervisión de los servicios públicos.
2. Coordinar la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo municipal, desde la preparación de citatorios hasta la integración y elaboración de las actas de cabildo.
3. Diseñar e implantar un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo.
4. Mantener una comunicación constante con las dependencias estatales y federales, proporcionando la información que estas requieren del municipio de una forma fluida y eficaz.



5. Desarrollar una estrategia de atención integral a las Autoridades auxiliares, para fortalecer su trabajo de representación en cada una de las localidades.
6. Trabajar coordinadamente con los consejos ciudadanos existentes y fomentar la creación de nuevos en los temas de interés comunitario, a fin de que la población sea parte fundamental para la toma de las decisiones.
7. Fortalecer la integración de consejos ciudadanos en áreas estratégicas del desarrollo municipal, garantizando la colaboración de la sociedad civil.
8. Reforzar los mecanismos de atención a la ciudadanía mediante la promoción de los distintos canales habilitados para la recepción de quejas y reportes.
9. Fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal y la ciudadanía mediante el despliegue de agentes de atención ciudadana.
10. Simplificar los procesos de atención y asesoría a la ciudadanía en la gestión de trámites municipales, asegurando una respuesta ágil y eficiente.
 11. Trabajar coordinadamente en la canalización de programas y apoyos sociales disponibles en la administración pública municipal, brindando acompañamiento y asistencia a los ciudadanos en el acceso a beneficios y servicios de apoyo gubernamental.
 12. Implementar campañas de difusión sobre los diversos servicios que ofrecen a la ciudadanía las dependencias municipales.
 13. Promover el acceso libre y gratuito a documentos históricos, a través de programas de difusión, eventos y conferencias que faciliten la divulgación de la historia local.
 14. Fortalecer la difusión y concientización sobre el Servicio Militar Nacional, mediante programas informativos en instituciones educativas y comunidades, promoviendo su importancia y beneficios.



Objetivo:

Consolidar los esquemas de planeación y evaluación para un mejor desempeño de la Administración Municipal.

Estrategia:

Consolidar una administración pública eficiente, basada en la planeación estratégica y la participación ciudadana, garantizando un gobierno innovador, accesible, que informe puntualmente y responda a las necesidades de la población.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la coordinación institucional para vigilar la ejecución de los programas operativos anuales y garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Diseñar y poner en marcha los programas operativos anuales y específicos que detallen las actividades sustantivas que habrán de realizar las dependencias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Verificar que los programas operativos anuales se alineen al Plan Municipal de Desarrollo, en función de acciones y presupuesto destinado.
4. Constituir y dar seguimiento puntual a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.
5. Actualizar el reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
6. Generar instrumentos de planeación, estudios y proyectos.



7. Realizar el seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Promover las mejores prácticas y casos de éxito a nivel nacional para lograr eficiencia y eficacia gubernamental.
9. Generar vínculos con instituciones públicas y privadas para fortalecer las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos municipales.
10. Colaborar con las dependencias y entidades municipales en el diseño e implementación de políticas públicas que otorguen soluciones eficaces a las problemáticas sociales, económicas y ambientales del municipio.

Objetivo:

Garantizar un manejo financiero eficiente, responsable y honesto, manteniendo la estabilidad de la Hacienda Municipal, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia:

Garantizar una administración eficiente y sostenible mediante la optimización de los ingresos municipales, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo equitativo del municipio.

Líneas de Acción:

1. Incrementar la recaudación municipal mediante facilidades administrativas para los contribuyentes.
2. Recaudar eficaz y eficientemente los recursos financieros del municipio, a través de la digitalización de sistemas para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.



3. Actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes del impuesto predial y de actividades comerciales, para mejorar la recaudación de ingresos propios.
4. Reorientar los recursos públicos hacia acciones prioritarias y de trascendencia para el municipio.
5. Supervisar que la utilización de los fondos públicos se ajuste a la programación del gasto previamente establecida y se lleve a cabo de acuerdo con los conceptos y cantidades definidos en los presupuestos anuales de egresos.
6. Implementar sistemas rigurosos de control de gastos, para asegurar el pago adecuado a proveedores.
7. Dar cumplimiento de forma inmediata a cualquier observación o petición que las autoridades competentes hagan respecto a la gestión y disposición de los fondos públicos.
8. Supervisar de manera rigurosa el gasto operativo de todas las entidades municipales, bajo un sistema que garantice la optimización de los recursos asignados para este fin.
9. Asegurar la observancia de las normativas relacionadas con las compras y ejecución de obras, para prevenir costos superfluos, pagos excesivos o adquisiciones a sobreprecio.
10. Garantizar que todo gasto generado de las áreas que gestionen fondos públicos se alinee con las acciones y presupuestos establecidos en los programas operativos anuales.
11. Llevar a cabo la debida integración y presentación de los informes preliminares de la cuenta pública y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida



atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones.

12. Consolidar la armonización contable en las dependencias municipales y organismos, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos.
13. Ofrecer un servicio profesional, respetuoso, eficaz, eficiente y de calidad a la ciudadanía que nos presente como una administración responsable.
14. Implementar cursos de capacitación dirigida a los servidores públicos para brindarles actualización sobre las herramientas y habilidades que requieren conocer para un mejor desempeño de sus labores.

Objetivo:

Asegurar una percepción ciudadana de un gobierno abierto y transparente promoviendo la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

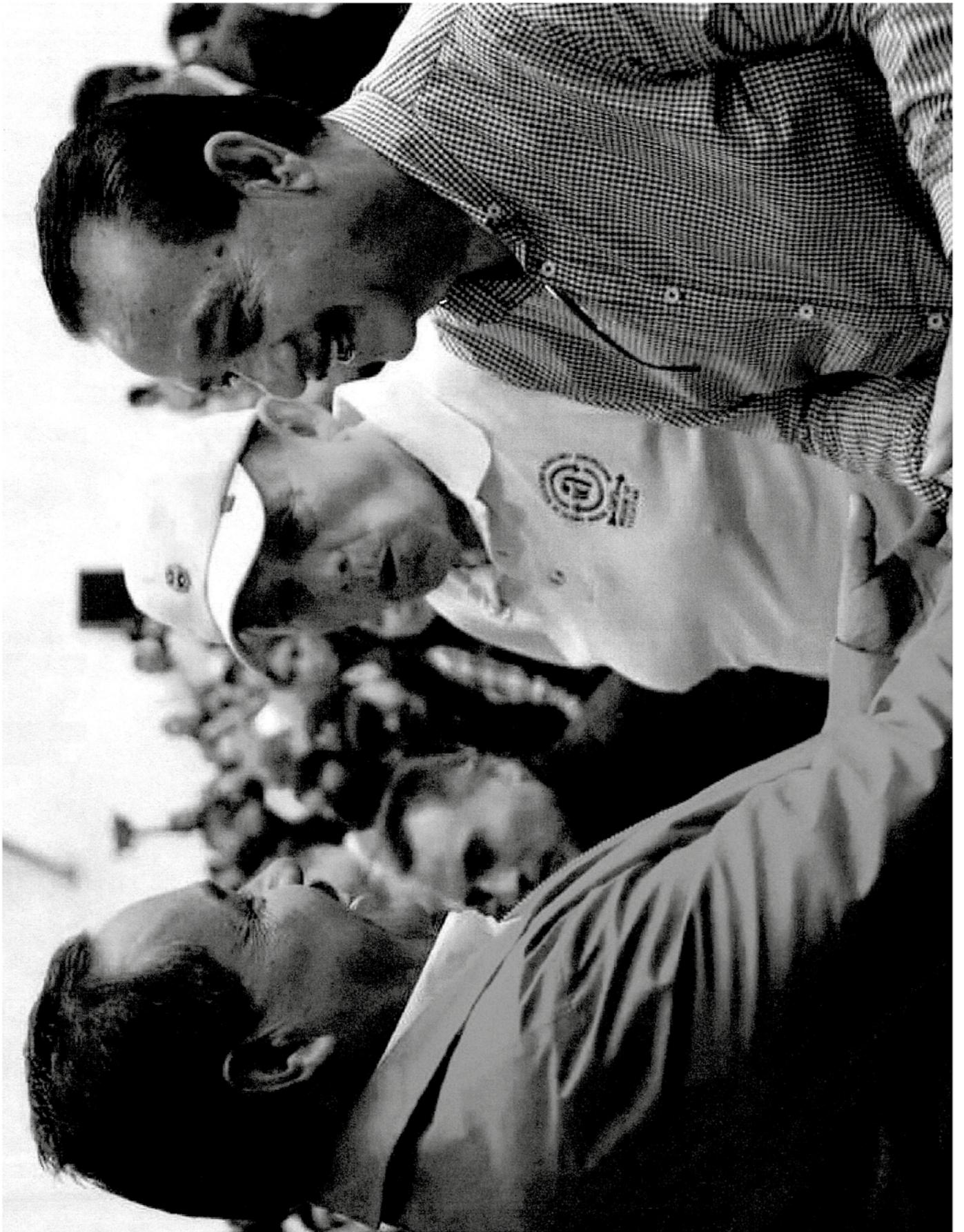
Estrategia:

Garantizar una administración pública íntegra, eficiente y transparente, mediante mecanismos accesibles de control, evaluación y rendición de cuentas, fortaleciendo la prevención y el combate a la corrupción, e impulsando la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

1. Mejorar los mecanismos que combatan la corrupción, el inadecuado ejercicio de atribuciones u omisiones por parte de servidores públicos con mecanismos de prevención y una cultura de honestidad.





2. Profesionalizar al personal de la administración Municipal involucrado en los procesos administrativos municipales, así como al que realiza auditorías mediante capacitaciones constantes y campañas de sensibilización sobre la importancia de la honestidad y rendición de cuentas.
3. Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos y la rendición de cuentas públicas.
4. Programación e implementación de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones de control interno a las dependencias y organismos de la administración municipal, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, así como el análisis de riesgos.
5. Generar mecanismos de gobierno abierto que fomenten la participación ciudadana para contribuir en el combate a la corrupción y la consolidación de una cultura de honestidad.
6. Coordinar con el Sistema Estatal Anticorrupción para que se apliquen de forma inmediata las sanciones de servidores públicos que lleven a cabo actos de corrupción.
7. Dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos municipales, para resolver si en su caso se acredita la responsabilidad del mismo.
8. Dar seguimiento, atención y respuesta a los procedimientos y sanciones administrativos derivados de las observaciones efectuadas por los Órganos superiores de fiscalización de los niveles federal y estatal.
9. Garantizar el acceso a la información pública, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.



10. Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.
11. Capacitar a las Unidades Administrativas Municipales en materia de responsabilidades, acceso a la información y protección de datos personales, creando una cultura de transparencia y honestidad.
12. Consolidar un modelo de gobierno abierto y transparente a través de la implementación de mejores prácticas, mecanismos de control, seguimiento y evaluación para garantizar el derecho de información plural y oportuna para las personas.
13. Vigilar el cumplimiento de las leyes y políticas relativas a la protección de datos personales por parte del personal del Gobierno Municipal.

Objetivo:

Garantizar las condiciones de seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía.

Estrategia:

Garantizar la seguridad y el orden público fortaleciendo el estado de derecho a través del cumplimiento de la ley y promoviendo el bienestar de la ciudadanía a través de políticas integrales que fortalezcan la justicia, la paz social y la sana convivencia.

Líneas de Acción:

1. Garantizar la seguridad pública municipal protegiendo principalmente la integridad física y el patrimonio de la población para preservar la paz y tranquilidad social.



2. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los otros órdenes de gobierno para prevenir y atender delitos de alto impacto.
3. Optimizar el análisis de información delictiva, integrando datos de reportes ciudadanos y patrullajes operativos.
4. Implementar un modelo estratégico de patrullaje y rondines basado en el análisis de incidencia delictiva, para optimizar la cobertura en zonas de mayor riesgo.
5. Fortalecer el equipamiento e infraestructura para seguridad, así como la profesionalización del estado de fuerza, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la toma de decisiones.
6. Proveer de equipamiento moderno y uniforme adecuado a cada elemento de seguridad para mejorar su desempeño, protección personal y la percepción de autoridad ante la comunidad.
7. Mantener y fortalecer los programas de capacitación continua al personal operativo y administrativo en temas de detección y prevención del delito, ética policial, derechos humanos, justicia cívica y perspectiva de género.
8. Continuar la capacitación de los elementos de tránsito para que conozcan con precisión el alcance de sus atribuciones.
9. Fortalecer los protocolos de actuación que garanticen un trato digno y con respeto a los derechos humanos de quienes infrinjan las disposiciones en materia de tránsito.
10. Implementar un programa permanente de educación vial, orientado a la cortesía al conducir, el respeto a la normatividad de tránsito y la conservación de la infraestructura vial.



Estrategia:

Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, con la participación activa de la población.

Líneas de Acción:

1. Consolidar la proximidad social con programas de seguridad vecinal, participación ciudadana y el fortalecimiento de los canales de denuncia ciudadana.
2. Incrementar las acciones de Proximidad con reuniones vecinales, pláticas en instituciones escolares, visitas a empresas, participación con organismos de la sociedad civil.
3. Instrumentar mecanismos que preserven la integridad, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio y el respeto a la normatividad federal, estatal y municipal.
4. Formar comités ciudadanos de seguridad vecinal coordinados a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados.
5. Promover con los directivos de instituciones educativas, el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, para prevenir conductas antisociales y violentas.
6. Incrementar la presencia y efectividad policial en lugares públicos y de convivencia familiar en el municipio, como mecanismo para prevenir la comisión de delitos y propiciar un entorno más seguro.



Objetivo:

Mantener la paz con una impartición de justicia que genere condiciones para la convivencia armónica y el respeto a la ley, apoyados en el cumplimiento de la norma con estricto apego a los derechos humanos

Estrategia:

Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal con apego a los principios de justicia, imparcialidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género asegurando procesos transparentes y eficientes que contribuyan a una convivencia social equitativa y armónica, priorizando la resolución pacífica de conflictos.

Líneas de Acción:

1. Ejecutar acciones de impartición de justicia que generen condiciones para la convivencia armónica, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos.
2. Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia, con pleno respeto a los derechos humanos.
3. Promover una sociedad pacífica, inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen paz.
4. Fortalecer los recursos humanos y materiales con que cuenta el juzgado cívico municipal, para alcanzar mejores niveles de atención.
5. Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia cívica.
6. Celebrar acuerdos y convenios con las instituciones nacionales y estatales en materia de derechos humanos a efecto de realizar acciones concretas que garanticen en el municipio el respeto de los derechos fundamentales.



7. Impulsar la capacitación continua y certificación del personal para asegurar la formación constante en buenas prácticas de servicio público, derechos humanos y perspectiva de género.
8. Fortalecer la colaboración interinstitucional a través de la gestión de alianzas con asociaciones civiles y dependencias gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno para mejorar el acceso a servicios de justicia.
9. Incorporar protocolos que aseguren a la ciudadanía una atención con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género en la impartición de justicia cívica.
10. Adoptar el Sistema Homologado de Justicia Cívica para promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos entre ciudadanos.

Estrategia:

Impulsar programas de formación para inspectores en materia de urbanismo, salud e higiene, servicios públicos, protección civil, comercio y normatividad en venta y consumo de alcohol, garantizando un enfoque multidisciplinario.

Líneas de Acción:

1. Actualizar y digitalizar el padrón de permisos y licencias, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando la transparencia en los procesos administrativos.
2. Reforzar la vigilancia y verificación de establecimientos comerciales para garantizar el cumplimiento de la reglamentación vigente en coordinación con las autoridades competentes.
3. Implementar recorridos de vigilancia orientados a la prevención en rubros potencialmente conflictivos en función de su localización o de eventos de temporada.



4. Fortalecer la coordinación entre direcciones municipales para garantizar una comunicación efectiva y una respuesta oportuna a problemáticas detectadas.
5. Orientar a los propietarios de establecimientos para que cumplan con la normativa vigente en materia de funcionamiento, permisos y licencias, promoviendo la formalidad y el desarrollo económico.

Objetivo:

Salvaguardar a la población, su patrimonio y entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre mediante el fomento de una cultura de protección civil.

Estrategia:

Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los fenómenos perturbadores, a través de estrategias, mecanismos y planes de prevención y atención coordinados con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de Acción:

1. Constituir el consejo municipal de protección civil y la coordinación municipal de protección civil.
2. Fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador.

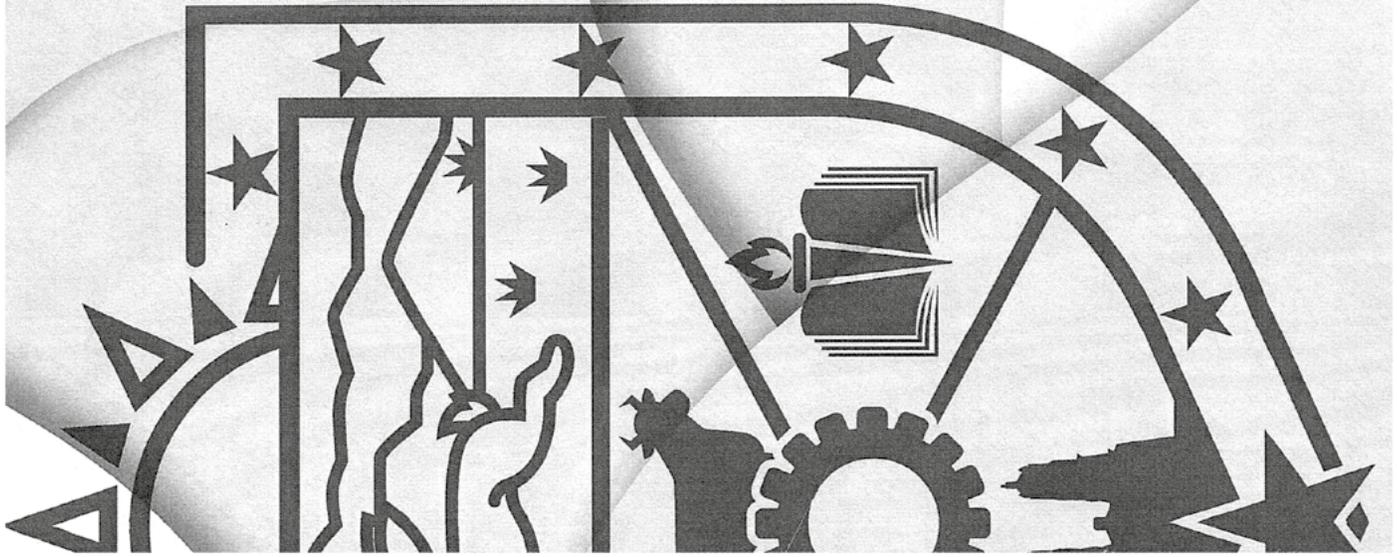


3. Capacitar en temas de protección civil a representantes de los sectores social y privado del municipio.
4. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas en materia de protección civil con la corresponsabilidad de los sistemas nacional y estatal de protección civil.
5. Fomentar la cultura de la autoprotección mediante la identificación de situaciones de riesgo y estrategias de prevención ante la presencia de desastres asociados a fenómenos naturales extremos o de carácter antropogénico.
6. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos con los datos y estadísticas necesarios para actuar de manera efectiva ante la presencia de fenómenos perturbadores que representen peligro para los ciudadanos.
7. Trabajar coordinadamente con la iniciativa privada e instituciones de los tres órdenes de gobierno para el enriquecimiento y socialización del Atlas de Riesgos.
8. Hacer más eficientes los protocolos de actuación para disminuir los tiempos de respuesta y brindar una atención rápida y efectiva a la ciudadanía.
9. Fomentar la cultura de la autoprotección mediante la identificación de situaciones de riesgo y estrategias de prevención ante la presencia de desastres asociados a fenómenos naturales extremos o de carácter antropogénico.
10. Fortalecer el trabajo coordinado con otras dependencias e instituciones de los sectores público y privado que cuenten con los recursos, equipamiento, capacitación y personal que pueda colaborar en el servicio antes, durante y después de la emergencia.



Eje 3

**Un Municipio
sustentable**





Estos tiempos exigen no solo de los gobernantes, sino de toda la ciudadanía, un cambio de visión en cuanto al cuidado del medio ambiente. Por ello, debemos trabajar en conjunto con toda la población, para generar un verdadero cambio en los hábitos de cada uno, procurando el cuidado de la naturaleza en las prácticas del día a día y concientizando sobre las consecuencias de la falta de cuidado de nuestro entorno natural.

Para atender este tema tan fundamental, se han detectado mediante un diagnóstico cuáles son las carencias más sentidas en materia de cuidado al medio ambiente, para programar dentro de este plan, las acciones y proyectos que impacten positivamente en el diseño de los centros urbanos y el manejo de los recursos naturales.

El reto más grande que vive el estado y el municipio es la falta de agua. Si no actuamos oportunamente, el servicio hídrico, vital para todas las familias y para las principales actividades comerciales del municipio, se verá comprometido en los próximos años.

Nos sumamos a la política pública establecida en el Plan Nacional Hídrico 2025 – 2030, eje rector de la política hídrica nacional, en el que participaremos decididamente para contribuir con los demás órdenes de gobierno a general una sustentabilidad



del recurso a largo plazo, entendiendo que el cuidado del uso y manejo del agua es un fenómeno complejo que implica condiciones culturales, de infraestructura, de procesos y rutinas económicas, políticas y sociales, por lo tanto, debe permear en el comportamiento de toda la población, desde el sector industrial y agropecuario, hasta el consumo de cada uno de nosotros.

En este Eje se proponen las políticas y estrategias para las temáticas siguientes: servicios públicos de calidad y gestión integral del agua; así como ecología y medio ambiente.

Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo sostenible del municipio mediante la modernización de la optimización del uso de los recursos y el impulso a estrategias integrales que garanticen servicios públicos de calidad que impacten de manera positiva la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo un equilibrio entre crecimiento, sustentabilidad y bienestar social.

Objetivo:

Incrementar el equipamiento y la infraestructura para lograr la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia:

Garantizar servicios públicos municipales eficientes, accesibles y de alta calidad para toda la población, a través de la modernización y mantenimiento constante de la infraestructura, la optimización de procesos y una atención ágil y oportuna a las necesidades ciudadanas, fortaleciendo la participación social en su mejora continua.



Líneas de Acción:

1. Implementar un sistema para atender las fallas en el alumbrado público y reducir los tiempos de reparación.
2. Reducir los tiempos de respuesta a los reportes ciudadanos respecto a fallas en luminarias en colonias y comunidades.
3. Sustituir progresivamente las luminarias convencionales por tecnología LED de bajo consumo y mayor durabilidad.
4. Implementar un programa integral de cultura de limpieza, orientado a educar a la población sobre la importancia del cuidado del entorno, la clasificación de residuos y el impacto ambiental de sus acciones.
5. Desarrollar un programa de participación ciudadana para la recolección de materiales reciclables en puntos estratégicos del municipio, fomentando la sostenibilidad.
6. Implementar un programa de mantenimiento integral de plazas, parques y jardines, con poda, renovación de áreas verdes y recolección de residuos orgánicos.
7. Ampliar el servicio de recolección de basura en zonas de alta densidad poblacional, incluidas algunas comunidades, optimizando rutas y frecuencia del servicio.
8. Fomentar el reciclaje y la economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y transformación de residuos en nuevos productos.
9. Implementar programas periódicos de descacharrización, acompañados de campañas de concientización para la recolección de chatarra, muebles y otros desechos voluminosos.



10. Implementar un plan de mantenimiento continuo en los panteones municipales, asegurando la conservación de infraestructura y la limpieza del entorno.
11. Elevar el nivel de eficiencia del servicio de los panteones que funcionan en el municipio, en la cabecera municipal y localidades de mayor demanda.
12. Garantizar que los procesos de sacrificio en el rastro municipal cumplan con las normativas de sanidad y bienestar animal.
13. Modernizar la infraestructura y equipos del rastro, asegurando la operatividad y cumplimiento de estándares sanitarios.
14. Implementar un programa de modernización y optimización del mercado municipal, con el objetivo de mejorar su infraestructura, funcionalidad y condiciones de operación.

Objetivo:

Garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y salubre.

Estrategia:

Asegurar el acceso equitativo, sostenible y continuo al agua potable para toda la población, así como fortalecer la gestión integral del drenaje, y saneamiento de aguas mediante procesos eficientes que garanticen la preservación del recurso hídrico y el bienestar de la comunidad.

Líneas de Acción:

1. Incrementar los niveles de cobertura y eficiencia del servicio de agua potable y saneamiento, ampliando la infraestructura física existente para elevar el nivel de satisfacción de los usuarios.



2. Fortalecer la infraestructura hidráulica y sanitaria mediante la ejecución de programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando la operatividad eficiente de los sistemas de abastecimiento, distribución y saneamiento.
3. Gestionar la disponibilidad de agua potable mediante la modernización del equipamiento de pozos estratégicamente ubicados, asegurando un suministro continuo y de calidad para la población.
4. Poner en marcha un programa de rehabilitación de fuentes de suministro de agua.
5. Cloración y potabilización del vital líquido en las principales localidades donde se otorga este importante servicio.
6. Ejecutar obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación en las fuentes de captación, líneas de conducción, depósitos, redes de distribución y tomas domiciliarias.
7. Detectar e identificar fugas de agua en las fuentes de abastecimiento, líneas de conducción, almacenamiento, redes de distribución y tomas domiciliarias, para su reparación.
8. Impulsar proyectos de obtención y aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, diversificando las alternativas para fortalecer la seguridad hídrica del municipio.
9. Optimizar la eficiencia en la distribución y consumo del agua a través de la implementación de sistemas de macro y micromedición, permitiendo un monitoreo preciso del recurso.
10. Elaborar proyectos ejecutivos y gestionar fondos para la construcción para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.



11. Diseñar e implementar campañas institucionales de concientización sobre el uso responsable del agua, dirigidas a la población en general con el fin de fomentar hábitos de consumo sustentable.
12. Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal del organismo operador, con el propósito de elevar la calidad del servicio y garantizar una atención eficiente, sensible y cercana a la ciudadanía.

Objetivo:

Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas del municipio.

Estrategia:

Promover el desarrollo sustentable del municipio mediante la protección, restauración y uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación, el fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana, garantizando a los habitantes y visitantes del municipio un entorno limpio y saludable.

Líneas de Acción:

1. Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas existentes contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.
2. Coordinar acciones para prevenir el deterioro del territorio y conservar el medio ambiente.



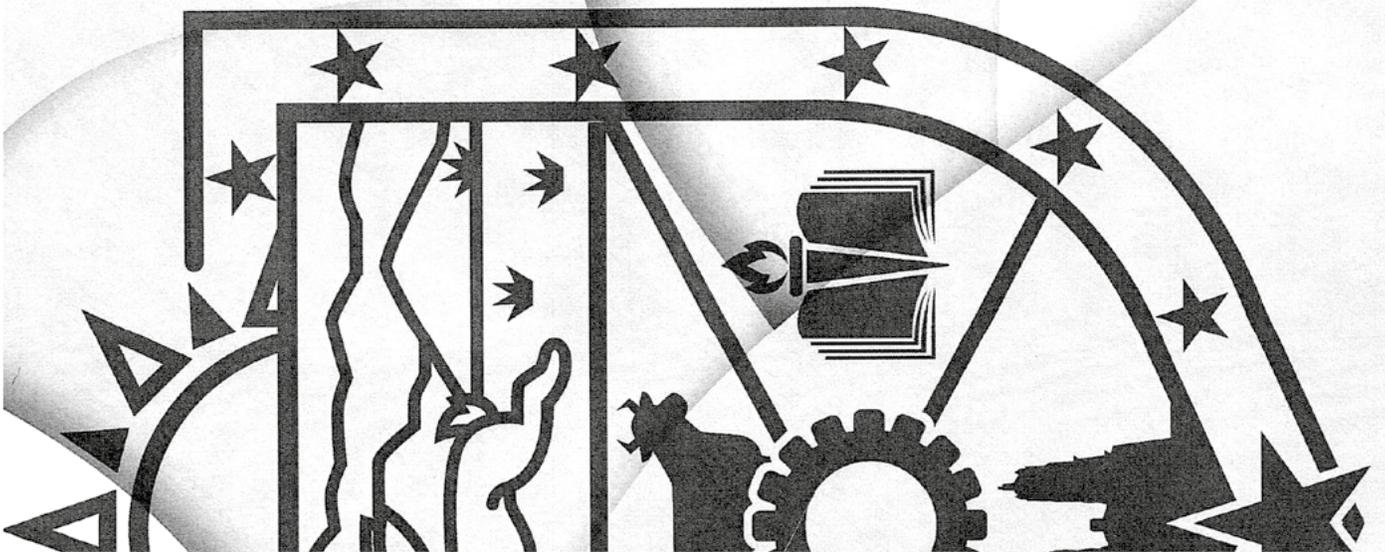
3. Implementar acciones para la conservación y restauración de superficies naturales que presenten un indicador de degradación en el municipio.
4. Proponer la implementación de acciones para la utilización de energías alternativas o renovables que disminuyan la contaminación e impacto al medio ambiente.
5. Elaborar proyectos estratégicos para la adaptación del municipio a los efectos de cambio climático.
6. Realizar campañas de acopio y recolección de residuos electrónicos, pilas y chatarra electrónica para su disposición final adecuada.
7. Efectuar acciones tendientes a mejorar la presencia de arbolado urbano y a reforestar amplias zonas de las comunidades del municipio.





Eje 4

Un Municipio competitivo





La obra pública, es uno de los compromisos más fuertes que asumimos en esta administración municipal, proveer de los proyectos e inversiones que transformen la realidad de la gente, trayendo mayor comunicación entre las comunidades, proveyéndoles de servicios básicos y dándoles una mejor calidad de vida con obras significativas. Promoveremos un diseño urbano consciente de las necesidades de las personas puede representar la gran diferencia para su desarrollo.

Implementaremos una planeación democrática y participativa en la que se establezcan prioridades y proyectos de infraestructura para la prestación de servicios con una distribución equitativa de los recursos para alcanzar a todos aquellos que lo necesitan.

En materia económica, el desarrollo implica promover un entorno competitivo y sustentable de los diversos sectores productivos, rural, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere.



El motor económico que impulsa al municipio y que lo ha posicionado como uno de los productores agrícolas y ganaderos más importantes del estado tiene su mayor fortaleza en las y los productores, jornaleros y empresarios

No obstante, los desafíos del crecimiento económico se vuelven más complejos cada día han provocando un vaivén en la actividad comercial e industrial, causando inestabilidad para los sectores del sector productivo.

Este panorama exige acciones puntuales coadyuvar a estimular una reactivación económica que sea capaz de sacar a la economía adelante. La recuperación económica dependerá del crecimiento del sector empresarial, su fortalecimiento y consolidación de los distintos sectores económicos y de todas las ramas.

Por ello vamos por la implementación de los programas y proyectos para el impulso económico, en la medida de las posibilidades financieras del gasto público, sumando esfuerzos con el sector privado, con el fin de concentrar los esfuerzos para fortalecer las vocaciones y empleos propios de cada sector.

Por lo anterior, en este eje se abordan los objetivos y las estrategias consensuadas que se han definido en las temáticas siguientes: modernización, mantenimiento y construcción de infraestructura para el desarrollo; desarrollo rural sustentable; desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); economía social y turismo.

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de infraestructura pública del Municipio, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos del área rural y el área urbana, a través de obra pública de calidad que cumpla con la normatividad aplicable, con el objetivo de lograr el desarrollo ordenado, planificado y a su vez realizar obras de impacto



social y de necesidad prioritaria para el desarrollo de la infraestructura del Municipio; así como fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible que impulse la competitividad, el empleo de calidad y el bienestar de la población, a través del apoyo a productores rurales, la diversificación productiva, la promoción de la inversión local, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y el fomento al turismo, buscando mejorar las condiciones económicas del municipio, reduciendo las desigualdades y fortaleciendo la autonomía económica de sus habitantes.

Objetivo:

Transformar la calidad de vida de los habitantes del municipio gestionando y ejecutando obra pública de calidad que permita disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

Estrategia:

Impulsar el desarrollo y modernización de la infraestructura urbana y de las comunidades rurales ejecutando obra pública de calidad que permita disminuir los rezagos existentes, a través de proyectos estratégicos de ampliación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de redes de agua potable, drenaje, iluminación, vialidades y espacios públicos, con el propósito de garantizar servicios eficientes y de calidad que contribuyan al bienestar de la población.

Líneas de Acción:

1. Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes, con la finalidad de disminuir los rezagos de las comunidades.



2. Construir infraestructura eficiente con un enfoque social accesible y productivo.
3. Realizar, en coordinación con otros órdenes de gobierno acciones en materia de construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos rurales.
4. Implementar un programa de construcción y mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre las comunidades del municipio.
5. Ampliar las redes de infraestructura de agua potable y drenaje, así como atender comunidades con rezago en el saneamiento y disposición de aguas residuales.
6. Ampliar la infraestructura de alumbrado público a las zonas con carencia.
7. Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
8. Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, de salud, educativo, cultural y recreativo que promueva bienestar y sustentabilidad a la población del municipio.
9. Mantener en condiciones operativas y funcionales los edificios públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana.

Objetivo:

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que desarrollan actividades del sector agropecuario.



Estrategia:

Promover el desarrollo agrícola en las comunidades rurales, mediante el fortalecimiento de apoyos y la adopción de prácticas sostenibles que incentiven la producción, mejoren la competitividad del sector primario, favorezcan la seguridad alimentaria y prosperen la calidad de vida de las familias del campo.

Líneas de Acción:

1. Impulsar el sector agropecuario a través de nuestros productores locales, quienes forman una parte importante dentro de la economía de nuestro municipio.
2. Diseñar un plan de acción para buscar reducir los costos de producción y darle un valor agregado a lo que se produce en el municipio.
3. Promover la mejora de la productividad de los cultivos mediante el uso de buenas prácticas agrícolas.
4. Gestionar ante instancias federales y estatales la capacitación, tecnificación y asistencia técnica en diversos temas asociados a las actividades agrícolas.
5. Gestionar la vinculación y coordinación de investigación agropecuaria.
6. Promover la organización de productores locales para la producción, acopio y comercialización de los productos del campo, principalmente el frijol.
7. Estrechar la relación entre autoridades municipales y productores, aprovechando la integración de comités de productores rurales y las reuniones, las supervisiones y verificaciones, que permita la pronta difusión de programas, apoyos, proyectos y demás acciones, así como una rápida retroalimentación de las necesidades y experiencias de los agricultores.



8. Contar con una red de contactos, promoción y distribución de los productos del campo en los mercados nacionales e internacionales para coadyuvar a que los agricultores obtengan los mayores beneficios por su trabajo.
9. Vinculación con instancias correspondientes que ayuden a la implementación de medidas fitosanitarias.
10. Gestionar mejores condiciones para la adquisición de semilla certificada para buscar mejores rendimientos en la producción de frijol.
11. Implementar medidas conjuntas para reducir el impacto de plagas y enfermedades en los cultivos locales.
12. Promover apoyos a las y los productores rurales con infraestructura que pueda mejorar la productividad en las actividades agrícolas y pecuarias.
13. Promover a través de diversas acciones la agricultura sustentable y reconversión productiva.
14. Fortalecer la ganadería en las comunidades rurales del municipio, con el objetivo de optimizar la productividad, mejorar la salud del ganado y la economía de las comunidades y de las y los ganaderos.
15. Apoyar programas de mejora genética en el hato ganadero del municipio.
16. Gestionar con instancias federales y estatales apoyo alimentario para el ganado durante las épocas de sequía.

Objetivo:

Reactivar la economía del Municipio a través del estímulo a sus diferentes sectores económicos incluido el turismo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.



Estrategia:

Ejecutar programas económicos y turísticos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.

Líneas de Acción:

1. Impulsar el desarrollo de oportunidades de las personas para emprender un negocio o mejorar sus competencias laborales.
2. Fomentar el desarrollo económico y la atracción de nuevas inversiones en el municipio.
3. Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en el municipio, promoviendo la generación de competencias y aptitudes en la población.
4. Implementar mecanismos enfocados en formar capital humano y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios.
5. Impulsar medidas para el acceso de las mujeres al desarrollo económico.
6. Fomentar el desarrollo económico del municipio, a través de proyectos productivos gestionados con otras instancias de gobierno y en coordinación con la iniciativa privada.
7. Promover la innovación, el emprendimiento y la generación de un mayor valor agregado en los sectores productivos.
8. Gestionar el acceso a diferentes fondos de recursos públicos y privados de financiamiento disponibles para impulsar proyectos productivos que detonen el desarrollo económico.





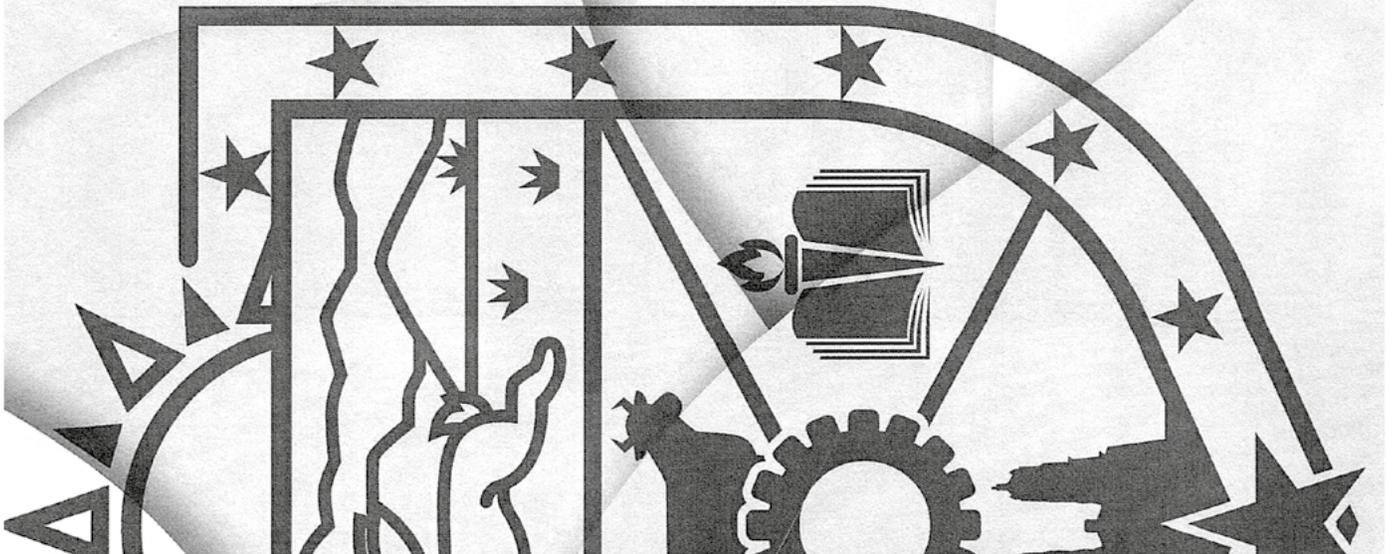
9. Impulsar nuevas actividades económicas por medio de la gestión de apoyos en instituciones gubernamentales y con la iniciativa privada.
10. Incentivar y promover el potencial turístico de lugares poco conocidos del municipio, a través de actividades ecoturísticas.
11. Difundir la belleza de monumentos históricos y religiosos que se encuentran en el municipio y potenciar la riqueza gastronómica con la que contamos.
12. Capacitar a posibles prestadores de servicios turísticos en las comunidades y localizar promotores turísticos para fomentar dichos lugares.
13. Elaborar un mapa virtual de servicios turísticos del municipio, en el que se contengan rutas que den a conocer la gastronomía, historia y riqueza natural del municipio.
14. Gestionar apoyos de entidades públicas y privadas para detonar la actividad turística en el municipio.





Eje transversal

Un municipio con perspectiva de género





La inclusión de este Eje Transversal, busca establecer las bases para un municipio donde la igualdad de género y el respeto hacia las mujeres sean esenciales para el desarrollo social.

Busca eliminar las brechas de desigualdad, erradicar la violencia de género y promover una cultura de equidad. Además, fomentar la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y el fortalecimiento institucional para garantizar los derechos de las mujeres, contribuyendo a una sociedad más justa, segura y equitativa.

Objetivo General:

Promover la igualdad de género en el municipio mediante acciones que eliminen las brechas de desigualdad, fomenten una cultura de respeto hacia la mujer, garanticen la equidad en el acceso a oportunidades y erradiquen todas las formas de violencia de género, para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Objetivo:

1. Fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, cerrando las brechas de desigualdad en los ámbitos social, económico y político, a través de acciones que garanticen el acceso equitativo a recursos, oportunidades y derechos.



Estrategia.

Implementar políticas públicas y normativas con enfoque de género.

Líneas de acción:

1. Promover la integración de la perspectiva de género en todos los niveles de la administración pública.
2. Proponer mejoras a la normativa para fortalecer los derechos de las mujeres y garantizar la igualdad.
3. Revisar y diseñar políticas públicas con enfoque de género.
4. Operar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. Capacitar a servidores públicos en igualdad de género y derechos humanos.

Estrategia.

Promover la igualdad de género en el ámbito social y comunitario.

Líneas de acción:

1. Implementar programas educativos sobre igualdad de género y empoderamiento.
2. Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre la igualdad de género.
3. Implementar talleres de sensibilización sobre igualdad y eliminación de estereotipos de género en empresas, instituciones y comunidades.
4. Fomentar políticas laborales inclusivas para la Igualdad de Género.



5. Promover la cultura de Igualdad de Género en el ámbito familiar.
6. Fortalecer el liderazgo político de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones
7. Impulsar el acceso a servicios de salud integral para mujeres.
8. Establecer alianzas con diferentes sectores para reducir las brechas de desigualdad.
9. Desarrollar e implementar programas que promuevan el acceso equitativo de las mujeres a la vivienda.

Estrategia.

Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

Lineas de acción:

1. Fomentar la capacitación y al acceso al empleo con enfoque de género.
2. Desarrollar herramientas para fomentar el autoempleo y emprendimiento de las mujeres.
3. Generar las condiciones necesarias para potenciar el talento y el desarrollo productivo de las mujeres.
4. Crear redes de apoyo entre mujeres emprendedoras.

Objetivo:

Establecer acciones integrales que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, garantizando su acceso a la justicia,



la protección de sus derechos y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para la igualdad y la no discriminación.

Estregetia.

Fortalecer el marco institucional y normativo para prevenir y erradicar la violencia de género.

Líneas de acción:

1. Actualizar y fortalecer las normativas municipales en violencia de género.
2. Desarrollar y aplicar protocolos de actuación para la atención oportuna de las mujeres víctimas de violencia.
3. Implementar mecanismos y sistemas para garantizar la efectividad de las políticas públicas en la prevención y erradicación de la violencia de género.
4. Establecer relaciones interinstitucionales para erradicar la violencia de género y proteger los derechos de las mujeres.

Estrategia.

Promover la educación, sensibilización y participación comunitaria en la prevención de la violencia de género

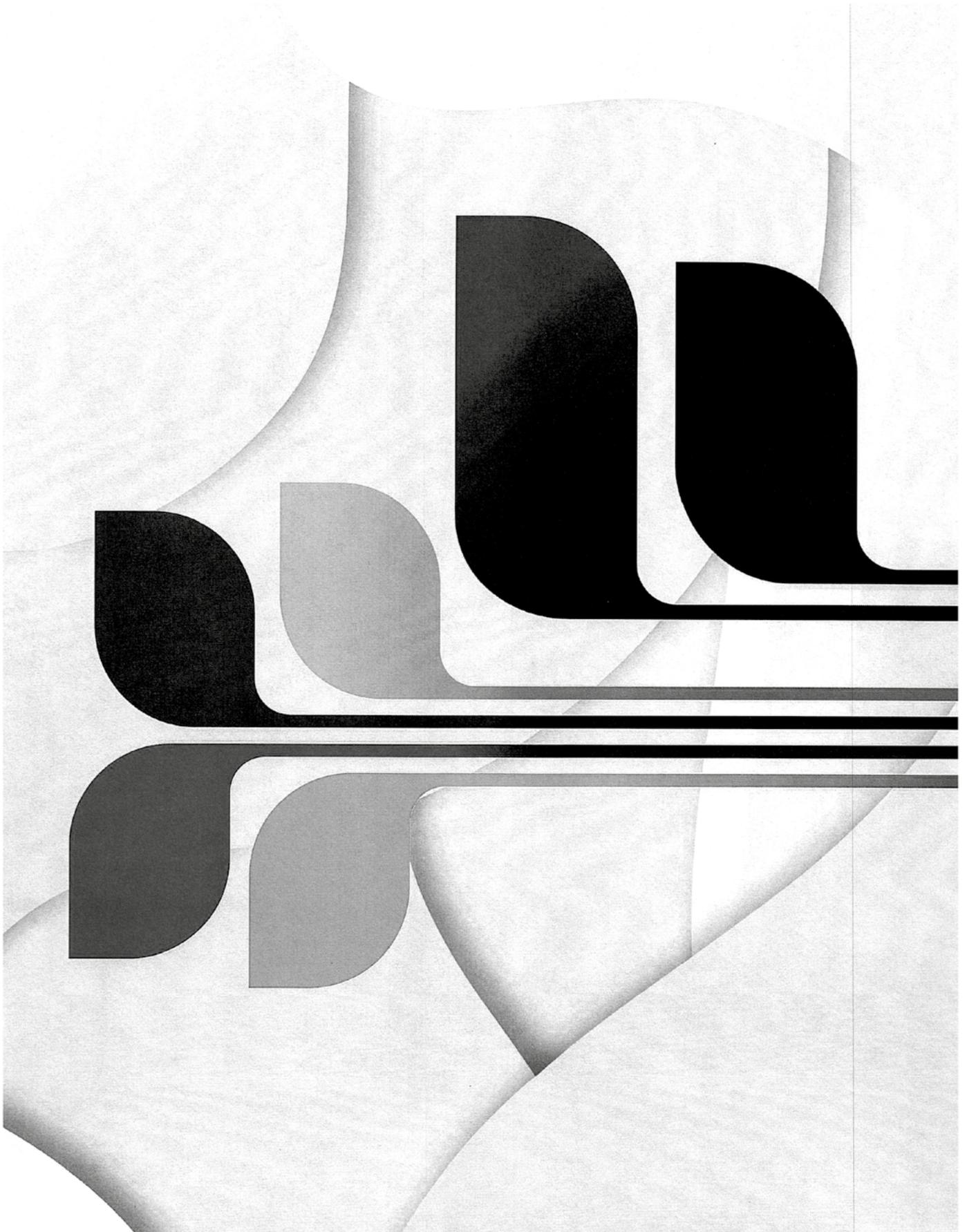
Líneas de acción:

1. Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre la violencia de género.
2. Implementar programas educativos que promuevan la igualdad de género y prevengan la violencia.



3. Impulsar espacios de formación en temas de derechos humanos, violencia de género y nuevas masculinidades.
4. Crear programas de sensibilización para hombres y adolescentes, que promuevan la igualdad y el respeto hacia las mujeres.





Alineación PND, PED y ODS

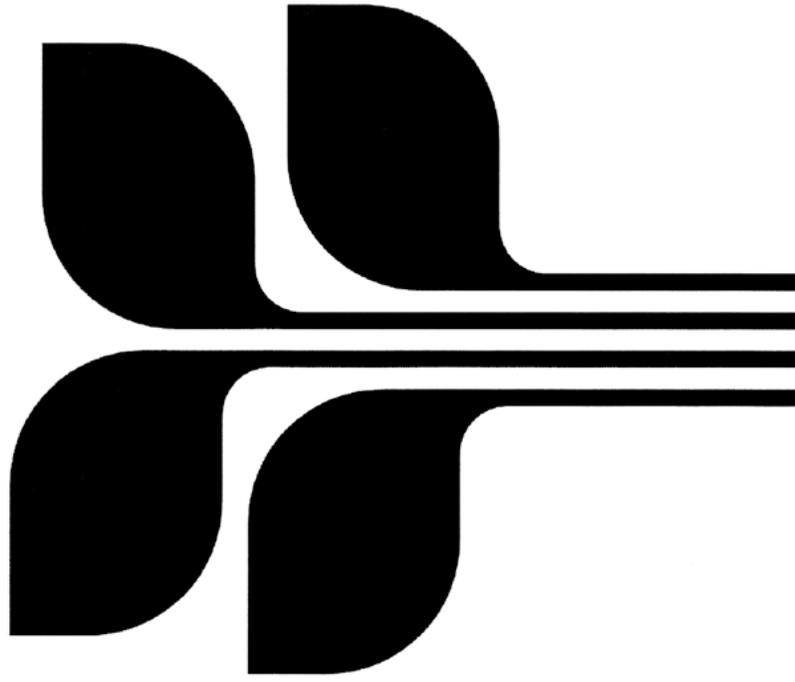
El Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales de la Leyes de Planeación Federal y Estatal, en los que se establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, toda vez que en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 se mantiene la congruencia en su elaboración y contenido con las bases establecidas en la legislación de planeación mencionada.

Este documento de planeación se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo, y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo mediante los ejes rectores de ambos documentos, tal y como se muestra a continuación, existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de éstos de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el encadenamiento entre órdenes de gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México, al Estado de Durango y a nuestro municipio.

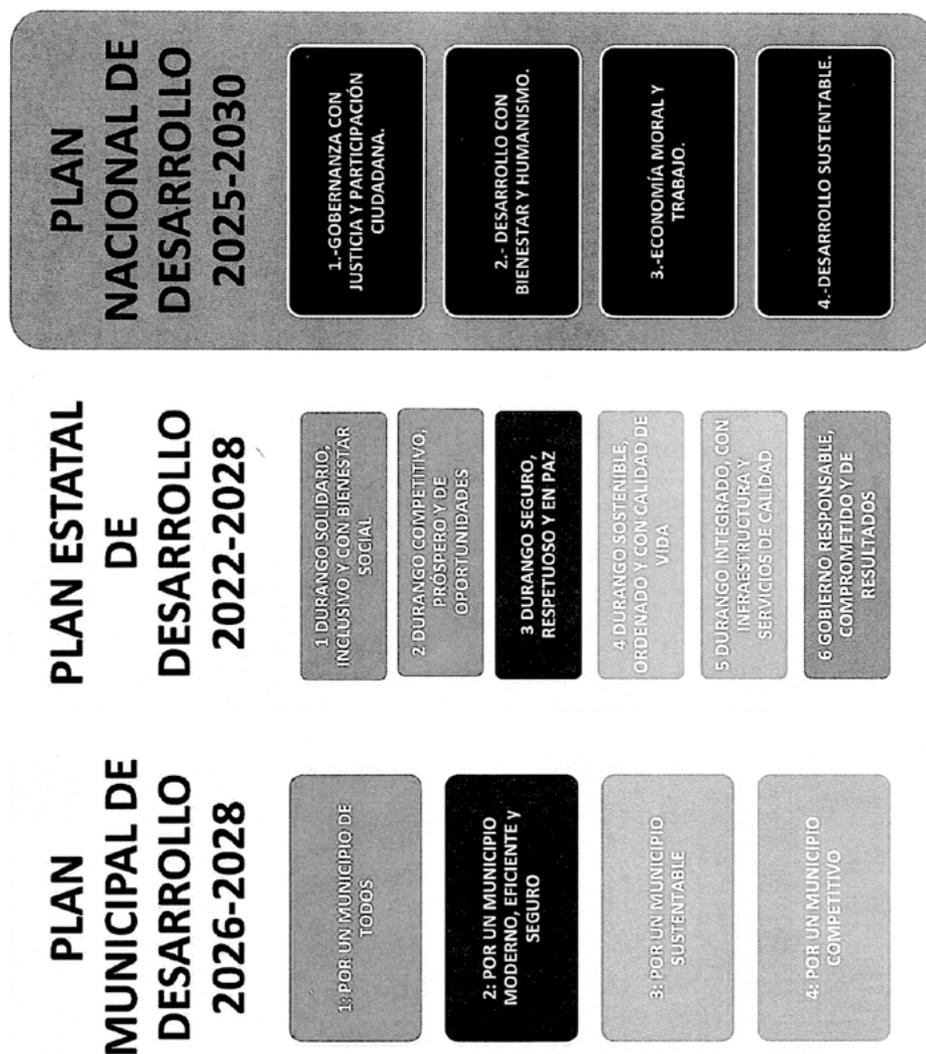
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos años.



Tal como se muestra a continuación, este documento rector del quehacer municipal de los próximos años, existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos en los Planes Nacional y Estatal, de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el encadenamiento entre órdenes de gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones.



EJES TEMÁTICOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



Alineación Estratégica para el Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
Eje 1.- Por un Municipio de todos	Impulsar acciones sociales a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad para generar inclusión social y luchar a la pobreza.	Eje 1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	Mejorar la calidad de vida de los duranguenses que se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social.	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
	Garantizar la protección de la salud pública para conformar un municipio saludable y servicios de salud fortalecidos.		Garantizar el acceso a los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad.		Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad.
	Fomentar las actividades educativas, culturales y deportivas como un medio para aumentar el bienestar y desarrollo integral de las familias y los ciudadanos del municipio.		Aumentar el nivel de logro educativo de los alumnos de educación básica. Fomentar la participación de la sociedad en la preservación y disfrute del patrimonio cultural y las expresiones artísticas. Fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas como parte de una cultura de vida de los duranguenses		Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde el infancia, pasando por la adolescencia y procesos de inclusión y atención integral. Y luchar que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias.
Eje 2.- Por un Municipio moderno, eficiente y seguro	Incorporar a las mujeres y los jóvenes al desarrollo del municipio.	Eje 3. Durango responsable, comprometido y de resultados	Garantizar las condiciones que propicien un desarrollo integral de los jóvenes y su participación activa en la sociedad.	Eje 3. Durango responsable, comprometido y de resultados	Consolidar los esquemas de planeación y evaluación para un mejor desempeño de la Administración Municipal.
			Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar la brecha de desigualdad social y territorial.		Garantizar un manejo financiero responsable y honesto, manteniendo la estabilidad y beneficio de la ciudadanía.
			Ampliar los programas y apoyos sociales para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio, priorizando la atención a sus necesidades básicas y la vivienda.		Asegurar la percepción ciudadana de un gobierno abierto y transparente promoviendo la rendición de cuentas y la protección de datos personales.
Eje 2.- Por un Municipio moderno, eficiente y seguro		Eje 6. Durango responsable, comprometido y de resultados	Garantizar las condiciones de seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía.	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación	Establecer y trabajar como un gobierno cercano, incluyente y de puertas abiertas, que escucha y atiende a la ciudadanía.
			Garantizar la paz y la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad.		Mantener la Gobernanza en el Estado.
			Fortalecer la gestión integral de riesgos.		Fortalecimiento Integral del Sistema Estatal de Planeación.
Eje 2.- Por un Municipio moderno, eficiente y seguro		Eje 3. Durango responsable, comprometido y de resultados	Mantener la paz con una impartición de justicia que genere condiciones para la convivencia armónica y el respeto a la ley, apoyados en el cumplimiento de la norma con estricto apego a los derechos humanos.	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación	Generar valor público y bienestar social a través de un ejercicio eficiente y transparente de los recursos.
			Salvaguardar a la población, su patrimonio y entorno en caso de emergencia, sismicidad o desastre mediante el fomento de una cultura de protección civil.		Implementar una política eficaz de combate a la corrupción para generar confianza en el ejercicio de gobierno.
			Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.		Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Eje 2.- Por un Municipio moderno, eficiente y seguro		Eje 3. Durango responsable, comprometido y de resultados	Garantizar el acceso a la justicia, la restitución de los derechos y la reparación del daño a las víctimas.	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de sustentabilidad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
			Fortalecer la gestión integral de riesgos.		Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
			Fortalecer la gestión integral de riesgos.		Diligir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
Eje 4- Por	Transformar la calidad de vida de los habitantes del municipio gestionando y ejecutando obra pública de calidad que permita disminuir los rezagos de	Eje 2. Durango	Impulsar la infraestructura estratégica que incremente la competitividad.	Eje	Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación
	Infraestructura al servicio de la comunidad				de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que desarrollan actividades del sector agropecuario.		Potenciar la competitividad de los productores duranguenses a nivel local, nacional e internacional.		Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.
	Reactivar la economía del Municipio a través del estímulo a sus diferentes sectores económicos incluido el turismo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.		Potenciar el crecimiento sostenido y la creación de empleos.		Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales
			Consolidar a Durango como uno de los mejores destinos turísticos.		Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
Eje 3- Por un Municipio sustentable	Incrementar el equipamiento y la infraestructura para lograr la transformación de los servicios municipales en beneficio de los habitantes del municipio.	Eje 5. Durango Integrado, con infraestructura y servicios de calidad	Incrementar la cobertura y consecución de la Red Carretera Estatal para impulsar el desarrollo sostenible de las regiones. Promover la construcción de infraestructura de comunicaciones bajo modelos de asociación público-privada.	Eje General 4: Desarrollo sustentable	Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
	Garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y salubre.		Incrementar el acceso a servicios de calidad de agua potable, alimentado y saneamiento.		Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sostenible y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando
			Concientizar a los usuarios y sociedad organizadas en la cultura y manejo sustentable del agua.		disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
	Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas del municipio.	Eje 4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	Consolidar el ordenamiento ecológico del territorio. Preservar las áreas naturales y sus ecosistemas. Prevenir la contaminación ambiental a través de la regulación e inspección de empresas.		Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados.

INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028 EJES Y OBJETIVOS		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EJE 1: POR UN MUNICIPIO DE TODOS	1.1. Impulsar acciones sociales al favor de las personas en situación de vulnerabilidad para generar inclusión social y mejorar la pobreza.																	
	1.2. Gestionar la protección de la salud pública para conformar un municipio saludable y libre de enfermedades.																	
	1.3. Fomentar las condiciones educativas, culturales y deportivas como un medio para mejorar el bienestar y desarrollo integral de las familias y las comunidades del municipio.																	
	1.4. Incorporar a las mujeres y las jóvenes al desarrollo del municipio.																	
	1.5. Ampliar los programas y apoyos sociales para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio, priorizando la atención a las necesidades básicas y la vivienda.																	
EJE 2: POR UN MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y SEGURO	2.1. Trabajar y mejorar como un gobierno cercano, incluyente y de puertas abiertas, que escucha y atiende a la ciudadanía.																	
	2.2. Considerar la equidad de generación y evaluación para un mejor desempeño de la Administración Municipal.																	
	2.3. Gestionar un manejo financiero eficiente, responsable y honesto, manteniendo la estabilidad de la Hacienda Municipal, en beneficio de la ciudadanía.																	
EJE 3: POR UN MUNICIPIO SUSTENTABLE	3.1. Mejorar una percepción ciudadana de un gobierno abierto y transparente promoviendo la rendición de cuentas y la prevención de actos perversos.																	
	3.2. Gestionar las condiciones de seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía.																	
	3.3. Mantenerse al día con una normativa que permita que genere condiciones para la convivencia armónica y el respeto a la ley, apoyados en el cumplimiento de la norma con sentido propio a las necesidades humanas.																	
	3.4. Separación de la basura, su recolección y sistema en caso de emergencia, pluvial o de riego mediante el fomento de una cultura de protección civil.																	
EJE 4: POR UN MUNICIPIO COMPETITIVO	4.1. Incrementar el equipamiento y la infraestructura para lograr la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del municipio.																	
	4.2. Gestionar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y salubre.																	
	4.3. Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, innovación, conservación y funcionamiento sustentable de los ecosistemas del municipio.																	
	4.4. Transformar la calidad de vida de los habitantes del municipio mejorando y elevando el nivel de calidad que permita disminuir los riesgos de vulnerabilidad al servicio de la comunidad.																	
	4.5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que dependen económicamente del sector agropecuario.																	
	4.6. Mejorar la economía del municipio a través del impulso a sus diversas sectores económicos incluido el turismo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.																	



Seguimiento y Evaluación

El seguimiento es la supervisión del avance físico y financiero de los programas, acciones y obras públicas municipales, para saber el cumplimiento de las metas programadas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado, con la finalidad de realizar ajustes y evaluación periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados.

Durante esta etapa es necesario observar la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, dichas actividades se realizan de forma paralela con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Las evaluaciones permiten comparar los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados.

La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

La administración municipal establecerá la metodología, procedimientos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, proyectos y acciones que las líneas de acción determinan con base en los objetivos y estrategias de los cuatro ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028.

El proceso de evaluación se refiere al análisis sistemático para determinar el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.



Indicadores

Los indicadores de desempeño son medidas que describen que tan bien se están desarrollando los objetivos de un programa, a qué costo y con qué nivel de calidad.

Son herramientas de gestión que proveen un valor de referencia a partir del cual se puede establecer una comparación entre las metas planeadas y el desempeño logrado. Un indicador de desempeño entrega información cuantitativa respecto del logro o resultado de los objetivos del programa.



EJE 1 POR UN MUNICIPIO DE TODOS				
Nombre del Indicador	Descripción	Unidad	Fórmula	Dimensión
<ul style="list-style-type: none"> o Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales 	Mide el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo social en el Municipio	%	(Número de personas atendidas/ Total de la población vulnerable) X 100	Eficacia
<ul style="list-style-type: none"> o Entrega oportuna de paquetes alimentarios a personas vulnerables 	Medir el cumplimiento de metas alcanzadas en la entrega de paquetes alimentarios a personas vulnerables, respecto a las entregas programadas	%	(Total de paquetes alimentarios entregados/ Total de paquetes programados para entrega) X 100	Eficacia
<ul style="list-style-type: none"> o Porcentaje del porcentaje de apoyos médicos entregados 	Aumentar año con año el porcentaje de apoyos médicos entregados	%	(Total de apoyos médicos entregados en el año/ Total de apoyos médicos entregados el año anterior) X 100	Eficacia
<ul style="list-style-type: none"> o Porcentaje de la población que participa en actividades culturales comunitarias 	Mide la participación ciudadana en actividades culturales organizadas por el municipio.	%	(Total de participantes en actividades culturales / Total de la población) X 100	Eficiencia
<ul style="list-style-type: none"> o Porcentaje de mujeres beneficiadas en la entrega de apoyos asistenciales, programas y ayudas sociales. 	Buscar la igualdad sustantiva de la mujer, fomentando la equidad de género.	%	(Número de mujeres beneficiadas por entrega de apoyos+número de mujeres beneficiadas con programas+ número de mujeres que reciben ayudas)/ número total de beneficiarios X 100	Eficacia
<ul style="list-style-type: none"> o Porcentaje de población que participa en acciones de promoción a la salud. 	Mide el alcance de las acciones destinadas a fomentar hábitos de vida sana entre la población.	%	(Participantes en acciones de fomento a la salud/Total de la población) X 100	Eficiencia



EJE 2 POR UN MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y SEGURO

Nombre del Indicador	Descripción	Unidad	Fórmula	Dimensión
<ul style="list-style-type: none"> ○ Costo de Operación 	<p>Conocer el porcentaje del gasto del Gobierno Municipal que se destina al pago de servicios personales, generales, materiales y suministros.</p>	<p>%</p>	<p>$(\text{Gasto corriente} / \text{Total de egresos}) \times 100$</p>	<p>Eficacia</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Inversión pública per cápita 	<p>Determinar el monto promedio por habitante que el Gobierno Municipal destina a la inversión pública</p>	<p>pesos</p>	<p>$(\text{Monto total de inversión pública} / \text{Total de población})$</p>	<p>Eficiencia</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar la normatividad municipal 	<p>Actualizar y en su caso elaborar reglamentación municipal de acuerdo a las nuevas condiciones del municipio</p>	<p>%</p>	<p>$(\text{Número de reglamentos básicos con que cuenta el municipio} / \text{Número total de reglamentos básicos determinados por INAFED}) \times 100$</p>	<p>Eficacia</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con el equipamiento necesario para su operación 	<p>Mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con el equipamiento necesario</p>	<p>%</p>	<p>$(\text{Número de elementos de seguridad pública con equipamiento adecuado} / \text{Total de elementos de seguridad pública}) \times 100$</p>	<p>Eficiencia</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de análisis de riesgos actualizados 	<p>Mide el porcentaje de análisis de riesgos y vulnerabilidades actualizados en relación al total esperado.</p>	<p>%</p>	<p>$(\text{Número de análisis de riesgo actualizado} / \text{Total del análisis de riesgo esperado}) \times 100$</p>	<p>Eficiencia</p>



EJE 3 POR UN MUNICIPIO SUSTENTABLE				
Nombre del Indicador	Descripción	Unidad	Fórmula	Dimensión
o Habitantes incorporados a la atención de servicios de agua potable y drenaje	Determinar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje en el municipio.	Número de habitantes	$(\text{Número de habitantes incorporados a la red de agua potable} + \text{Número de habitantes incorporados a la red de drenaje})$	Eficiencia
o Porcentaje de Luminarias de la red de alumbrado público de tecnología LED	Conocer el avance del cambio de luminarias por nuevas tecnologías	%	$(\text{Luminarias LED instaladas} / \text{Total de luminarias de la red pública}) \times 100$	Eficacia
o Avance del programa de reforestación en el municipio.	Aumentar el número de arbolado urbano en la cabecera, municipio.	%	$(\text{Número de árboles recién plantados} / \text{Total de árboles en el inventario urbano}) \times 100$	Eficacia

EJE 4 POR UN MUNICIPIO COMPETITIVO				
Nombre del Indicador	Descripción	Unidad	Fórmula	Dimensión
o Incremento de visitantes al municipio	Porcentaje de incremento de visitantes a los diversos sitios de interés turístico en el municipio.	%	$(\text{Número de visitantes presente año} / \text{Número de visitantes del año pasado}) \times 100$	Eficiencia
o Incremento en el número de asegurados al IMSS en el año	Determinar el ritmo de crecimiento promedio de un año a otro, atendiendo la cifra de asegurados al IMSS en el municipio	%	$(\text{Dato más reciente} - \text{Dato anterior}) / \text{Dato anterior} \times 100$	Eficiencia









R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2028

**ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL**

NOVIEMBRE DE 2025

MI COMPROMISO

Estimadas familias lerdenses:

Con profunda emoción y absoluta convicción, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, que representa mucho más que un documento de gobierno: compromiso que he asumido con cada uno de ustedes, con cada familia de nuestro querido Lerdo.

Cuando recorrí nuestras colonias, ejidos y comunidades escuché sus voces, sentí sus necesidades y comprendí sus sueños. Vi a madres trabajadoras que necesitan apoyo para cuidar a sus hijos, a jóvenes buscando oportunidades, a adultos mayores que merecen una vejez digna, a emprendedores con ganas de salir adelante. Cada historia, cada petición, cada esperanza compartida está reflejada en este plan.

“**Por Lerdo... Todo**” no es solo nuestro lema, es nuestra forma de entender el servicio público. Que cada acción será con el corazón, que ningún lerdense quedará atrás. Es mi compromiso personal de entregar todo mi esfuerzo, toda mi capacidad y toda mi pasión por hacer de Lerdo el mejor lugar para vivir.

Siento un orgullo profundo por nuestra tierra, por esta Ciudad Jardín que hemos construido juntos. Lerdo tiene una magia especial: la combinación perfecta de historia, tradición y naturaleza. Somos herederos de una identidad única, de jardines que son el orgullo de La Laguna, de una vocación agrícola que alimenta a la región, de sitios históricos que cuentan nuestra grandeza. Este plan busca potenciar todo ese desarrollo, fortalecer nuestra esencia y proyectarnos al futuro.

A las mujeres de Lerdo les digo: este gobierno es su aliado, su protector y su impulsor. Contarán con espacios seguros, senderos iluminados para transitar con tranquilidad, y oportunidades concretas para su desarrollo integral.

A nuestros niños y jóvenes: ustedes son la razón principal de nuestro esfuerzo. Cada decisión que tomemos será pensando en el Lerdo que les vamos a heredar.

A los empresarios y emprendedores: encontrarán en mi gobierno un facilitador, no un obstáculo. Queremos que inviertan, que generen empleos, que crezcan junto con Lerdo.

A nuestros adultos mayores: su experiencia es invaluable y su bienestar es nuestra responsabilidad. Tendrán la atención y el cuidado que merecen.

A quienes nos visitan: descubrirán en Lerdo un destino único, donde la historia se mezcla con la naturaleza.

Este plan es el resultado de escuchar a miles de lerdenses, de recoger sus propuestas, de entender sus prioridades.

Por eso invito a ser parte activa de este renacer. Las puertas de la Presidencia estarán siempre abiertas, con una agenda dedicada a atender sus necesidades. Porque gobernar es servir, y servir es un privilegio que ustedes me han otorgado.

Sé que los retos son grandes, pero también sé que juntos somos más grandes que cualquier reto. Tenemos la fuerza de nuestra gente trabajadora, la riqueza de nuestra tierra fértil, la magia de nuestra historia centenaria y, sobre todo, tenemos la voluntad inquebrantable de salir adelante.

Lerdo merece seguir en un franco desarrollo, conocemos el camino, estamos preparados y daremos resultados. Nuestro compromiso es unir esfuerzos. POR LERDO... TODO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Mensaje de la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar
2. Contenido
3. Introducción
4. Justificación
5. Contexto Municipal
6. Marco Jurídico
7. Misión, Visión, Valores y Principios
8. Ejes estratégicos
9. Agenda 20 30
10. Anexos

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Lerdo constituye el principal instrumento de planeación del Gobierno Municipal, mediante el cual se definen las políticas, estrategias y líneas de acción que orientan el quehacer público durante el periodo de administración. Este documento busca establecer una ruta clara para la construcción de un municipio más justo, próspero y equitativo, en el que el desarrollo económico, social y ambiental se logre de manera integral y sostenible, respondiendo a las demandas reales de la ciudadanía y a los desafíos contemporáneos del municipio.

El PMD se sustenta en una visión de gobierno que reconoce la importancia de la planeación estratégica, la participación ciudadana y la transparencia como ejes transversales del servicio público. Su correcta implementación requiere de un cuerpo de funcionarios comprometidos, responsables y sensibles a las necesidades de la población, capaces de actuar con eficiencia, honestidad y profesionalismo, garantizando que cada acción emprendida desde la administración municipal contribuya efectivamente al bienestar colectivo. Se busca así consolidar una gestión pública cercana a la gente, con servidores públicos que estén a la altura de las expectativas ciudadanas y que trabajen de manera coordinada en la solución de los problemas locales.

El PMD se estructura en cinco ejes estratégicos que agrupan las principales prioridades del Gobierno Municipal:

- Eje 1, "Lerdo Incluyente, Digno y Protector"
- Eje 2, "Lerdo Atractivo a la Inversión"
- Eje 3, "Lerdo Activo, Saludable y Seguro"
- Eje 4, "Lerdo Mágico, Limpio y Ordenado"
- Eje 5, "Lerdo con Gobierno Abierto"

En conjunto, estos ejes reflejan el compromiso del Gobierno Municipal de Lerdo con el desarrollo equilibrado, la innovación en la gestión pública y la atención oportuna de las necesidades sociales. Representa no solo un instrumento de planeación, sino también un compromiso ético y administrativo con la población, para construir un Lerdo moderno, ordenado y humano, donde cada acción de gobierno contribuya al bienestar de sus habitantes y al fortalecimiento del orgullo por pertenecer a este municipio.

Este plan es el reflejo de las voluntades, para construir un municipio sin sed, sin hambre, sin violencia, moderno, sustentable y seguro para todas las familias. Es la guía que nace de la voz de cada uno de nosotros, plasmada en propuestas y soluciones por medio de consultas ciudadanas, porque buscamos servir y gobernar.

Por Lerdo...todo.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2025-2028 de Lerdo, Durango, se crea como un instrumento rector para la visión, planeación y evaluación de políticas públicas del Gobierno Municipal. Su principal propósito es orientar las acciones gubernamentales hacia un desarrollo integral y equitativo, dando respuesta de manera eficiente a las necesidades de la población y de la ciudad a través de políticas públicas que se rijan por los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

Constituye una herramienta de vital importancia que sirve como guía para fortalecer la planeación estratégica que permita coordinar acciones entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, optimizar y hacer uso responsable de los recursos públicos y que estos vayan encaminados hacia la atención de los retos sociales, económicos, culturales y ambientales del municipio en un contexto de crecientes demandas ciudadanas.

Su elaboración responde a la necesidad de consolidar una administración pública eficiente y transparente con la proyección de políticas basadas en evidencias y resultados medibles, de esta manera, se busca fortalecer la gobernanza, fomentando la participación de la ciudadanía y buscando una continuidad de proyectos estratégicos trascendentales.

Así mismo tiene una alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Durango, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que existe coherencia entre las metas locales y los compromisos nacionales e internacionales. Con ello, se consolidan las bases para un Lerdo con mejor calidad de vida, con un Gobierno que responde y se adapta a los desafíos.

El proceso de formulación del presente plan se sustentó en una amplia participación social, mediante consultas públicas, foros ciudadanos, mesas de trabajo interdepartamental y buzones, en los que se recogieron propuestas de diferentes sectores de la sociedad, como los son, habitantes de colonias, villas, ejidos, empresarios, instituciones educativas, organizaciones civiles, jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, entre otros. Este método participativo fortaleció la legitimidad del documento, garantizando que las acciones del gobierno respondan a las verdaderas necesidades de la población y se vuelve también, un instrumento que fomenta la corresponsabilidad social.

Porque cada acción, cada decisión y cada esfuerzo están guiados por un solo propósito: Por Lerdo...todo.

CONTEXTO MUNICIPAL

Cabe mencionar que Lerdo conocido como "Ciudad Jardín" forma parte de la Comarca Lagunera, la cual está conformada por 11 municipios del estado de Durango y de 5 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.

Nuestro municipio parte fundamental de la zona metropolitana de la Laguna, está conformada por los municipios de Torreón, Matamoros y Francisco I Madero, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Gómez Palacio y Lerdo, en el Estado de Durango.

- **Ubicación:** Se encuentra en la Comarca Lagunera, a 249 km de la capital de Durango, y esta conurbada con Gómez Palacio y Torreón Coah, es ruta de acceso al norte y sur del país.
- **Orografía:** La parte occidental es montañosa, con valles y cañones como el Cañón de Fernández y la Presa Lázaro Cárdenas.
- **Hidrografía:** El río Nazas es el principal recurso hídrico, vital para dar vida y riego de extensas tierras de cultivo y de la recarga de los mantos acuíferos, no solo del Lerdo sino de toda la comarca lagunera. También el río Aguanaval es importante para algunas zonas de la región.
- **Clima:** Predomina el clima seco, con vientos moderados a fuertes y con un ciclo de lluvia predeterminados, las zonas más húmedas se dan en las partes altas principalmente en el área protegida del Cañón de Fernández.

- **Ecosistema:** Se localiza en la región semiárida del estado y en la zona semi desierto chihuahuense.

CONTEXTO ECONÓMICO

- **Actividades económicas:** La agricultura, la industria y el turismo son las bases de su economía.
- **Exportaciones:** En 2024, las exportaciones de Lerdo fueron de aproximadamente \$3.41M, con un crecimiento del 21.2% respecto al año anterior. El producto más exportado fueron los cubos y dados para mosaicos de piedra natural, así como verduras, maíz, nuez y forrajes.
- **Importaciones:** Las importaciones en 2024 fueron de \$2.51M, con una disminución del 13.4% respecto al año anterior.

CONTEXTO SOCIAL E HISTÓRICO

- **Historia:** Su origen se remonta a la misión de San Juan de Casta ((hoy Villa de León Guzmán) en 1598. En 1864, Benito Juárez la elevó a villa y le dio el nombre actual en honor a Miguel Lerdo de Tejada.
- **Desarrollo histórico:** La construcción de vías de ferrocarril en el siglo XIX destinadas a Gómez Palacio, un municipio que antes formaba parte de Lerdo, afectó su desarrollo económico.
- **Población:** En 2020, la población era de 163,313 habitantes, lo que representó un crecimiento del 15.8% desde 2010.
- **Desarrollo social:** Se ha trabajado para reducir los índices de pobreza, mejorar la calidad de vida, y asegurar el acceso a agua potable, así mismo tener acceso a la seguridad, salud y educación con el apoyo de las instituciones y con la participación de la población.

Lerdo es un municipio del Estado de Durango conocido como "Ciudad Jardín" por su vegetación y parques. Su historia está ligada al río Nazas, que ha sido fundamental para la agricultura y ganadería de la región. Su economía se ha centrado en esas actividades complementadas por la industria, el turismo y la minería no metálica.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, se apoya en un marco jurídico sólido que establece las bases legales para la planeación, organización y ejecución de las políticas públicas del municipio. Asegura que la acción del gobierno se realice dentro del Estado de Derecho, guiada por los principios de legalidad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El principal fundamento del PMD se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 115 reconoce la autonomía del municipio libre como un orden de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, capaz de atender los asuntos de su competencia y promover el desarrollo integral de su territorio.

Con base en lo establecido en La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango que señala en sus artículos 45, 46 y 47 que el Estado es responsable de la organización de un Sistema Estatal para el Desarrollo, se establece la obligación de los gobiernos municipales para la creación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo que dure una administración y para asegurar una acción de gobierno coordinada y efectiva. Además, se señala la necesidad de crear políticas públicas en función de la necesidad que prevalezca en el municipio en función de las prioridades identificadas.

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en sus artículos 208 al 217, define los lineamientos y plazos específicos para la planeación del desarrollo municipal, se indica también que se debe hacer una identificación puntual de los recursos, dependencias y responsables de su ejecución, así como de la periodicidad de su evaluación.

El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Lerdo también forma parte fundamental de este marco jurídico, al establecer las normas básicas para la organización, funcionamiento y convivencia social en el territorio municipal. Este ordenamiento faculta al Ayuntamiento y a la administración pública municipal para implementar políticas y programas que estén alineados al Plan Municipal de Desarrollo.

El PMD también se encuentra en armonía con otras disposiciones legales complementarias, como la Ley de Planeación del Estado de Durango, que regula el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que define los principios para un crecimiento ordenado y sostenible y de igual forma que impulsa la cultura de evaluación y resultados en la gestión pública.

En conjunto, todas estas normas ofrecen el marco legal, que da sustento a la elaboración, aplicación y evaluación del PMD de Lerdo, Durango. Gracias a este soporte jurídico, el plan se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, del Plan Nacional de Desarrollo y con los compromisos internacionales de México, en particular los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

De esta manera, el PMD de Lerdo se consolida como un instrumento legítimo, transparente y participativo, orientado a fortalecer la gobernanza local, impulsar el desarrollo integral y promover el bienestar de todas las personas que viven en el municipio, siempre en estricto apego al Estado de Derecho.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

MISIÓN

El Ayuntamiento de Lerdo tiene como misión servir con honestidad, cercanía y eficacia a su población, impulsando políticas públicas que promueven el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de todas y todos los habitantes.

Por eso esta administración asume el compromiso de crear Trayectos Seguros, cuidando sus espacios verdes, su identidad cultural y su tejido social. Nuestra tarea es proteger a la mujer, la niñez y las personas vulnerables de nuestro municipio, o toda aquella persona que visite nuestro municipio, con el propósito de crearles condiciones adecuadas para su desarrollo cotidiano, para que su satisfacción de vida sea más alta y sean más productivos.

A través de diferentes líneas de acción y proyectos enfocados en la construcción de Trayectos Seguros, se busca garantizar el derecho a la movilidad y a la seguridad de estos sectores sociales, creando entornos urbanos dignos, accesibles y sostenibles. El Ayuntamiento trabaja cada día para que Lerdo sea un lugar atractivo y seguro para invertir, vivir, estudiar, trabajar y recrearse en una convivencia sana para que sean posibles las condiciones de equidad, paz y desarrollo. Estamos construyendo un municipio más humano, ordenado y productivo, que brinde oportunidades a su gente y preserve el legado natural y social que distingue a la Ciudad Jardín.

VISIÓN

Lerdo va a consolidarse como una Ciudad Jardín moderna, segura e incluyente, reconocida por la calidad de vida de su gente, el equilibrio entre su desarrollo urbano, su riqueza natural, su capital cultural y por la fortaleza de su comunidad. Proyectamos al municipio como un territorio ordenado, sustentable y amable al ser humano, donde cada acción de gobierno se orienta a crear condiciones de bienestar para las familias, en especial para las mujeres, la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad. La visión de Lerdo es ser un referente regional en planeación urbana, movilidad segura y resiliencia social. Un municipio donde el desarrollo comercial e industrial, los servicios gubernamentales y los lugares emblemáticos se articulen con armonía. Vemos un municipio donde la seguridad es parte de la vida cotidiana y la participación ciudadana fortalezca la confianza en las instituciones. Lerdo mira hacia adelante, reafirmando su vocación como Ciudad Jardín: verde, viva, productiva, sustentable y armónica. En apego a las disposiciones legales antes señaladas, se establecen, las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, servirán, como guía para la formulación de los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales la administración municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la participación ciudadana, por medio de foros y de encuesta digital. Aunado a lo anterior, se han establecido principios rectores y los valores que habrán de definir el actuar del gobierno municipal, de una forma clara, enmarcada en ejes rectores municipales congruentes al contexto actual.

PRINCIPIOS

- Honestidad
- Honradez
- Austeridad
- Transparencia
- Igualdad
- Legalidad
- Responsabilidad
- Inclusión
- Sostenibilidad

VALORES

- Austeridad
- Respeto
- Actitud de servicio
- Honestidad
- Cooperación
- Lealtad
- Integridad
- Inclusión
- Igualdad

El Proceso de Planeación Municipal se estructuró para integrar la planeación gubernamental y el desarrollo local en un enfoque coordinado, creando un documento rector que sirviera como guía para la participación activa de todos los sectores que conforman el municipio de Lerdo. Este proceso fue diseñado para orientar la gestión municipal hacia el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un uso eficiente de los recursos y una planeación financiera sólida. Como parte de este esfuerzo, se identificaron las problemáticas más relevantes del entorno municipal, destacando como prioridades:

- La seguridad ciudadana
- La reducción de las desigualdades sociales
- La consolidación de un municipio competitivo y sustentable
- El fortalecimiento de un gobierno cercano a la gente
- Agua, salud e infraestructura para todos

Para atender estas prioridades, se formularon ejes rectores orientados a responder de manera oportuna a las condiciones sociales, económicas, ambientales y urbanas del municipio, trabajando en diálogo continuo con la ciudadanía y por medio de tu voz construir el que todos deseamos. POR LERDO...TODO.

EJES ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO

EJE 1. LERDO INCLUYENTE, DIGNO Y PROTECTOR

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el bienestar social y la protección integral de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de servicios públicos esenciales, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de políticas integrales que promuevan la inclusión, la equidad y la dignidad humana.

GABINETE FUNCIONAL

Instituto Municipal de la Mujer	Instituto de la Juventud
Sistema DIF Municipal	Instituto del Adulto Mayor
Dirección de Desarrollo Social	Instituto de Vivienda

Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Salud	Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Prevención Social	Dirección de Obras Públicas
Dirección de Educación	Dirección de Arte y Cultura
Dirección de Bibliotecas	Dirección de Museos
Instituto de Personas con Discapacidad	

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 1.1. Erradicar la violencia contra las mujeres y promover su empoderamiento integral mediante atención especializada, prevención comunitaria y fortalecimiento de capacidades económicas y sociales.

Líneas de acción:

1.1.1. Operar unidades fijas, itinerantes y/o centros de atención especializada a la violencia contra las mujeres, con personal capacitado y protocolos de actuación inmediata.

Indicador: Número de mujeres atendidas en unidades especializadas / Porcentaje de casos resueltos favorablemente.

1.1.1.1. Implementar programa de mapeo participativo para identificar espacios públicos de riesgo en coordinación con mujeres de diferentes colonias.

Indicador: Número de colonias con mapeo de espacios de riesgo realizado / Número de zonas intervenidas

1.1.1.2. Desarrollar talleres de empoderamiento económico capacitando a mujeres en oficios, emprendimiento y gestión de micronegocios.

Indicador: Número de mujeres capacitadas / Número de micronegocios iniciados por beneficiarias

1.1.1.3. Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios.

Indicador: Número de campañas realizadas / Número de personas sensibilizadas.

1.1.1.4. Establecer redes de apoyo entre mujeres mediante grupos de autoayuda, círculos de estudio y espacios seguros de expresión.

Indicador: Número de redes de apoyo conformadas / Número de mujeres participantes.

Estrategia 1.1.2: Promover igualdad de género y participación de la mujer en espacios de decisión

Líneas de acción:

1.1.2.1. Capacitar a servidores públicos municipales en perspectiva de género, derechos humanos y protocolos de atención.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados / Número de protocolos implementados.

1.1.2.2. Implementar programa de becas y apoyos económicos para mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Mujeres en situación de vulnerabilidad / Monto total de apoyos económicos entregados.

1.1.2.3. Crear políticas públicas transversales con perspectiva de género en todas las dependencias municipales.

Indicador: Número de políticas públicas con perspectiva de género implementadas / Porcentaje de dependencias con políticas transversales.

1.1.2.4. Fortalecer la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad mediante su identificación, canalización y acompañamiento en el acceso a programas de Bienestar y desarrollo económico.

Indicador: Porcentaje de mujeres canalizadas que acceden efectivamente a programas de apoyo o desarrollo económico.

1.1.2.5. Coordinar atención multidisciplinaria, garantizar atención en crisis, seguimiento terapéutico y medidas de protección, asegurando confidencialidad y apego a protocolos para fortalecer la protección y derechos de mujeres víctimas de violencia.

Indicador: Porcentaje de casos de violencia atendidos con protocolos de seguridad y seguimiento integral.

1.1.2.6. Brindar atención psicológica integral a mujeres en situación de violencia, desde la evaluación inicial hasta la terapia individual y grupal, promoviendo su salud mental, autoestima y prevención de nuevas violencias.

Indicador: Número de mujeres que concluyen su plan terapéutico o muestran mejora en su bienestar emocional.

1.1.2.7. Coordinar atención integral durante la estancia en refugio, garantizando recuperación física y emocional, satisfacción de necesidades básicas, confidencialidad y reintegración segura a la comunidad.

Indicador: Porcentaje de mujeres en refugio que completan su proceso de recuperación e integración social.

1.1.2.8. Realizar diagnósticos personales y familiares, vincular redes de apoyo, promover inserción laboral o educativa y asesorar en derechos patrimoniales para fortalecer la autonomía y empoderamiento económico de mujeres en vulnerabilidad extrema.

Indicador: Número o porcentaje de mujeres que logran inserción laboral, educativa o acceso a recursos económicos tras la intervención.

1.1.2.9. Brindar atención empática, oportuna y confidencial a mujeres que acuden al instituto de la mujer, registrando solicitudes, orientando sobre programas disponibles, canalizando a áreas especializadas y dando seguimiento para asegurar respuesta efectiva.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de atención canalizadas y con seguimiento concluido satisfactoriamente.

1.1.2.10. Supervisar procedimientos administrativos y operativos, validar expedientes y protocolos de confidencialidad, garantizar cumplimiento normativo y fortalecer la capacitación del personal para prevenir observaciones y proteger la integridad institucional.

Indicador: Porcentaje de procedimientos revisados que cumplen con la normatividad y protocolos establecidos.

Estrategia 1.2.1: Fortalecer el bienestar integral de las familias mediante programas de asistencia social y desarrollo comunitario

Líneas de acción:

1.2.1.1. Coordinar la logística, supervisar brigadas y asegurar que los apoyos lleguen a las personas beneficiarias correctas, optimizando recursos y garantizando cobertura en zonas urbanas y rurales.

Indicador: Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias/os validados conforme a padrón.

1.2.1.2. Implementar proyectos de infraestructura social y desarrollo urbano con participación ciudadana organizada para fortalecer la cohesión comunitaria.

Indicador: Porcentaje de avance en obras/ número de proyectos ejecutados.

1.2.1.3. Desarrollar talleres de escuela para padres sobre crianza positiva, prevención de violencia familiar y resolución de conflictos.

Indicador: Número de talleres impartidos / Número de familias beneficiadas participantes

1.2.1.4. Coordinar programas de asistencia social con despensas, apoyos económicos y atención a familias en situación de emergencia.

Indicador: Número de familias beneficiadas / Monto total de apoyos entregados.

1.2.1.5. Impulsar programas de desarrollo rural, proyectos productivos y de autoempleo, así como organizar cooperativas y grupos de trabajo, atender necesidades del medio rural.

Indicador: Número de programas, proyectos, personas atendidas

1.2.1.6. Vincular con programas estatales y federales y reducir la migración rural.

Indicador: Número de comunidades rurales beneficiadas con proyectos productivos o de infraestructura social.

1.2.1.7. Coordinar servicios administrativos, mantenimiento, logística y recursos materiales para garantizar el funcionamiento eficiente de las instalaciones y programas sociales.

Indicador: Porcentaje de áreas operativas que mantienen funcionamiento óptimo y sin interrupciones.

1.2.1.8. Implementar programas de salud comunitaria, coordinar brigadas médicas y dentales, promover medicina preventiva y vincular beneficiarios con servicios de salud.

Indicador: Número de personas atendidas en jornadas médicas o acciones preventivas.

1.2.1.9. Brindar atención psicológica individual, familiar y de pareja, implementar programas de salud mental y promover desarrollo humano y prevención de violencia.

Indicador: Número de familias que reciben atención psicológica y seguimiento terapéutico.

1.2.1.10. Implementar programas de valores, convivencia y capacitación parental, fomentando relaciones familiares saludables y prevención de adicciones.

Indicador: Número de familias participantes en programas de fortalecimiento y convivencia familiar.

1.2.1.11. Desarrollar programas de envejecimiento activo, gestionar apoyos económicos y médicos, y promover participación social y cultural para dignificar la vejez.

Indicador: Número de adultos mayores beneficiados con programas o servicios de atención integral.

1.2.1.12 Operar centros de día para adultos mayores con actividades de convivencia, talleres, ejercicio y alimentación nutritiva.

Indicador: Número de centros de día operando / Número de adultos mayores atendidos diariamente.

1.2.1.13. Coordinar grupos de voluntariado y servicio social, fomentar cultura de solidaridad y vincular acciones ciudadanas con programas de impacto social.

Indicador: Número de voluntarios activos o actividades de voluntariado realizadas anualmente.

1.2.1.14. Implementar programas de inclusión social, rehabilitación, capacitación laboral y entrega de apoyos técnicos que promuevan autonomía y dignidad.

Indicador: Número de personas con discapacidad beneficiadas con servicios de inclusión o rehabilitación.

1.2.1.15. Atender casos de violencia y abandono, coordinar con autoridades judiciales, brindar asesoría legal y psicológica, y garantizar protección integral a menores y adultos mayores.

Indicador: Número de casos de vulnerabilidad atendidos con medidas de protección integral.

1.2.1.16. Diseñar estrategias de comunicación, difundir programas y resultados, y fortalecer la imagen institucional como organismo cercano y transparente.

Indicador: Número de campañas o materiales de comunicación difundidos sobre programas sociales.

Estrategia 1.3.1: Reducir rezago social mediante mejoramiento de vivienda y organización comunitaria

Líneas de acción:

1.3.1.1. Ser enlace oficial con el Gobierno del Estado para la operación del programa, coordinar el empadronamiento y registro de beneficiarias, garantizar la entrega oportuna de apoyos económicos, mantener padrón actualizado y generar reportes de cobertura y avances.

Indicador: Porcentaje de beneficiarias registradas que reciben puntualmente su apoyo mensual.

1.3.1.2. Implementar programa de mejoramiento de vivienda con materiales de construcción, techos dignos y pisos firmes para familias vulnerables.

Indicador: Número de viviendas mejoradas / Número total de viviendas identificadas en situación de vulnerabilidad

1.3.1.3. Realizar diagnósticos participativos por colonia identificando necesidades prioritarias de infraestructura y servicios.

Indicador: Número de diagnósticos participativos realizados / Porcentaje de demandas atendidas.

1.3.1.4. Facilitar el acceso a programas de vivienda y apoyos sociales, atender a familias afectadas por contingencias climatológicas, distribuir materiales y apoyos alimentarios de emergencia de forma transparente y equitativa, y mantener registros actualizados de beneficiarios.

Indicador: Porcentaje de familias afectadas o vulnerables que reciben apoyos de vivienda o emergencia conforme a registro validado.

1.3.1.5. Desarrollar y ejecutar proyectos sociales en coordinación con organizaciones civiles y ONGs, gestionando convenios, recursos y donaciones, para atender necesidades específicas y complementar acciones municipales sin duplicar esfuerzos.

Indicador: Número de proyectos o convenios de colaboración implementados con organizaciones de la sociedad civil.

1.3.1.6. Desarrollar el sistema municipal de información social para generar diagnósticos georeferenciados de pobreza y marginación por colonia.

Indicador: Porcentaje de colonias y comunidades con diagnóstico actualizado de carencias y rezago social.

1.3.1.7. Coordinar la operación local de programas federales facilitando el acceso de población vulnerable a pensiones, becas y apoyos de Bienestar.

Indicador: Porcentaje de población vulnerable vinculada efectivamente a programas federales de desarrollo social.

1.3.1.8. Administrar los recursos del FAIS Municipal garantizando el cumplimiento de normatividad y transparencia en su aplicación.

Indicador: Porcentaje de recursos del FAISM ejercidos conforme a normatividad y sin observaciones pendientes de auditoría.

1.3.1.9. Atender y dar seguimiento oportuno a solicitudes ciudadanas de apoyo social mediante el sistema de atención ciudadana (folios) con orientación y canalización efectiva.

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas/ Porcentaje de casos canalizados con seguimiento documentado.

1.3.1.10. Supervisar la transparencia en la selección de beneficiarios y la correcta aplicación de recursos mediante controles y validaciones periódicas.

Indicador: Porcentaje de expedientes de beneficiarios validados sin irregularidades y con documentación completa.

Estrategia 1.4.1: Garantizar acceso universal a servicios de salud preventiva y atención primaria.

Líneas de acción:

1.4.1.1. Operar brigadas médicas itinerantes con servicios de consulta general, medicina preventiva y atención básica en colonias y ejidos.

Indicador: Número de brigadas médicas realizadas / Número de personas atendidas.

1.4.1.2. Realizar campañas de vacunación universal en coordinación con Secretaría de Salud garantizando cobertura en menores de edad y adultos mayores.

Indicador: Porcentaje de cobertura de vacunación / Número de dosis aplicadas

1.4.1.3. Implementar programa de detección oportuna de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, entre otras) mediante jornadas de salud.

Indicador: Número de jornadas de detección realizadas / porcentaje de personas atendidas.

1.4.1.4. Desarrollar campañas de salud reproductiva, planificación familiar y prevención de embarazos adolescentes.

Indicador: Número de campañas realizadas / Tasa de embarazos adolescentes (reducción porcentual).

1.4.1.5. Fortalecer la operación del dispensario médico municipal garantizando servicios básicos de salud, medicamentos esenciales y personal médico calificado para comunidades con acceso limitado.

Indicador: Número de servicios con medicamentos disponibles/ número total de servicios realizados.

1.4.1.6. Administrar y controlar los ingresos generados por servicios de salud y rastro municipal mediante registro transparente y reportes financieros periódicos.

Indicador: Porcentaje de ingresos propios recaudados y entregados oportunamente a Tesorería Municipal con registros actualizados.

1.4.1.7. Garantizar atención primaria de salud en la Clínica 1 mediante la optimización de recursos humanos, materiales y programas de medicina preventiva.

Indicador: Número de consultas de medicina preventiva realizadas y porcentaje de cobertura poblacional en la zona de influencia.

1.4.1.8. Reforzar la capacidad de atención médica en comunidades rurales a través de la Clínica 6 de Enero con personal calificado y servicios permanentes.

Indicador: Número de habitantes rurales atendidos mensualmente y porcentaje de pacientes referidos oportunamente a hospitales.

1.4.1.9. Establecer coordinación permanente con centros de salud estatales y federales para garantizar sistema efectivo de referencia y contrarreferencia de pacientes.

Indicador: Número de convenios de colaboración activos y porcentaje de pacientes referidos con seguimiento exitoso.

1.4.1.10. Operar el rastro municipal con apego a normas oficiales de sanidad garantizando condiciones higiénicas óptimas y carne de calidad para consumo humano.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de inspecciones sanitarias y número de cabezas de ganado sacrificadas conforme a normatividad.

1.4.1.11. Supervisar el manejo transparente de medicamentos, insumos médicos y operación de instalaciones de salud conforme a normatividad sanitaria vigente.

Indicador: Porcentaje de personal médico con certificación vigente y número de auditorías realizadas sin observaciones pendientes.

Estrategia 1.4.2: Promover estilos de vida saludable y prevención de enfermedades

Líneas de acción:

1.4.2.1. Realizar talleres de educación para la salud sobre nutrición, actividad física, prevención de adicciones y salud mental.

Indicador: Número de talleres impartidos / Número de personas capacitadas

1.4.2.2. Implementar programa de salud bucal con jornadas de odontología preventiva en escuelas y comunidades.

Indicador: Número de estudiantes atendidos / Número de tratamientos preventivos realizados.

1.4.2.3. Coordinar con clínicas del IMSS, ISSSTE y Centros de Salud la referencia de pacientes y seguimiento de casos.

Indicador: Número de convenios de colaboración vigentes / Número de pacientes referenciados.

Estrategia 1.5.1: Promover inclusión plena de personas con discapacidad

Líneas de acción:

1.5.1.1. Gestionar la adquisición y entrega de aparatos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, bastones, aparatos auditivos, prótesis) a personas con discapacidad de escasos recursos.

Indicador: Número de personas que solicitaron el apoyo /aparatos funcionales entregados / Número de personas beneficiadas.

1.5.1.2. Implementar programa de terapias de rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje en coordinación con instituciones especializadas.

Indicador: Número de personas que recibieron terapias / Número total de personas identificadas con necesidad de rehabilitación).

1.5.1.3. Administrar el padrón de beneficiarios con discapacidad y coordinar la entrega mensual del apoyo económico Beca 300 con documentación comprobatoria adecuada.

Indicador: Porcentaje de beneficiarios del padrón que reciben oportunamente su apoyo económico mensual con documentación completa.

1.5.1.4. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para facilitar acceso a servicios especializados y promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Indicador: Número de convenios activos y cantidad de personas con discapacidad vinculadas a servicios médicos, terapéuticos o empleos formales.

1.5.1.5. Implementar campañas de sensibilización y detección temprana del Trastorno del Espectro Autista (TEA) con talleres para familias, docentes y personal educativo, y brindar atención psicológica y valoración.

Indicador: Número de personas capacitadas en detección temprana de TEA y cantidad de niños diagnosticados oportunamente con atención integral, terapias y valoraciones realizadas.

1.5.1.6. Facilitar la afiliación de personas con discapacidad a programas federales de Bienestar, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas a la Pensión para Personas con Discapacidad del programa federal de Bienestar.

Estrategia 1.5.2: Mejorar calidad de vida de adultos mayores

Líneas de acción:

1.5.2.1. Promover la inserción laboral de adultos mayores mediante bolsa de trabajo especializada, convenios empresariales, ferias de empleo y programas de autoempleo que dignifiquen su experiencia.

Indicador: Número de adultos mayores colocados en empleos formales o autoempleos y cantidad de convenios empresariales vigentes para inclusión laboral.

1.5.2.2. Atender a adultos mayores en situación de vulnerabilidad mediante apoyos alimentarios, de movilidad y canalización a servicios especializados ante casos de abandono o exclusión.

Indicador: Número de adultos mayores en riesgo social atendidos con apoyos básicos y porcentaje de casos canalizados efectivamente a servicios especializados.

1.5.2.3. Implementar programa de visitas domiciliarias a adultos mayores en condición de vulnerabilidad extrema.

Indicador: Número de visitas domiciliarias realizadas / Número de casos que requieren atención.

1.5.2.4. Gestionar apoyos económicos, despensas y medicamentos para adultos mayores en situación de pobreza extrema.

Indicador: Número de adultos mayores beneficiados / Monto total de personas que requieren atención.

1.5.2.5. Facilitar el acceso de adultos mayores a la Pensión para el Bienestar mediante difusión de requisitos, apoyo en registro, seguimiento de trámites y resolución de problemas administrativos.

Indicador: Número de adultos mayores apoyados para la afiliación para la Pensión del Bienestar / porcentaje de trámites gestionados exitosamente.

1.5.2.6. Proteger los derechos de adultos mayores mediante orientación jurídica gratuita, promoción de cultura testamentaria y atención a casos de abandono, maltrato o conflictos patrimoniales.

Indicador: Número de adultos mayores que reciben asesoría jurídica y cantidad de casos de maltrato o abandono atendidos con seguimiento legal.

1.5.2.7. Promover el envejecimiento activo mediante programas de alfabetización, talleres de formación digital, educación básica e inclusión digital para adultos mayores.

Indicador: Número de adultos mayores participantes en programas educativos y porcentaje que mejora sus competencias digitales o de alfabetización.

Estrategia 1.6.1: Impulsar desarrollo integral de jóvenes mediante educación, empleo y prevención**Líneas de acción:**

1.6.1.1. Organizar ferias del empleo juvenil trimestrales vinculando jóvenes con empresas y opciones de primer empleo.

Indicador: Número de ferias realizadas / Número de jóvenes colocados en empleos

1.6.1.2. Impulsar el acceso y continuidad educativa de jóvenes mediante gestión de becas, asesoría vocacional, ferias educativas y vinculación con universidades e instituciones de capacitación técnica.

Indicador: Número de jóvenes beneficiados con becas o programas educativos y porcentaje que continúa estudios superiores o capacitación técnica.

1.6.1.3. Realizar talleres de prevención de adicciones, violencia en el noviazgo y embarazos adolescentes con metodología participativa.

Indicador: Número de talleres realizados / Número de talleres programados

1.6.1.4. Promover el desarrollo integral de jóvenes mediante la organización de torneos deportivos, coordinación de actividades físicas y vinculación con clubes y escuelas deportivas.

Indicador: Número de jóvenes participantes en torneos y actividades deportivas organizadas por el municipio anualmente.

1.6.1.5. Implementar programas de salud preventiva para jóvenes mediante pláticas de salud sexual, prevención de adicciones, jornadas médicas y asesoría psicológica con canalización oportuna.

Indicador: Número de jóvenes atendidos en programas de salud preventiva y porcentaje de casos canalizados efectivamente a servicios especializados.

1.6.1.6. Facilitar el acceso de jóvenes a programas federales y estatales de bienestar mediante orientación, apoyo en registros, actualización de padrones y acompañamiento en trámites.

Indicador: Número de jóvenes afiliados a programas de bienestar gubernamentales y porcentaje que accede efectivamente a los apoyos gestionados.

1.6.1.7. Organizar eventos culturales, concursos, festivales y actividades artísticas para jóvenes mediante alianzas con instituciones culturales que impulsen el talento y fortalezcan la identidad local.

Indicador: Número de eventos culturales realizados anualmente y cantidad de jóvenes participantes en actividades artísticas y concursos.

Estrategia 1.6.2: Fomentar participación juvenil y liderazgo ciudadano**Líneas de acción:**

1.6.2.1. Crear consejos juveniles municipales para participación en diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a juventud.

Indicador: Número de consejos juveniles / Número de políticas públicas dirigidas a juventud.

1.6.2.2. Fortalecer el ecosistema emprendedor juvenil mediante capacitación en emprendimiento, ferias, concursos, acompañamiento en planes de negocio y vinculación con incubadoras y fuentes de financiamiento.

Indicador: Número de jóvenes capacitados en emprendimiento y cantidad de proyectos emprendedores apoyados con vinculación empresarial o financiamiento.

Estrategia 1.7.1: Fortalecer educación municipal y reducir rezago educativo**Líneas de acción:**

1.7.1.1. Operar el programa de preparatoria abierta para jóvenes y adultos facilitando la culminación de estudios de nivel medio superior con horarios flexibles, asesorías académicas y certificación oficial.

Indicador: Número de estudiantes inscritos en preparatoria abierta y porcentaje que obtiene certificado de bachillerato con validez oficial de la SEP.

1.7.1.2. Otorgar becas de permanencia escolar a estudiantes de familias vulnerables en niveles básico.

Indicador: Número de becas otorgadas / Tasa de permanencia escolar de beneficiarios.

1.7.1.3. Coordinar con Obras Públicas el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de escuelas públicas municipales.

Indicador: Número de escuelas rehabilitadas / total de solicitudes recibidas

1.7.1.4. Fortalecer la gestión educativa mediante coordinación con instituciones públicas y privadas, vinculación con programas estatales y federales, y promoción de la participación de padres de familia.

Indicador: Número de instituciones educativas vinculadas a programas estatales o federales y cantidad de padres de familia participantes en actividades educativas.

1.7.1.5. Promover la identidad nacional y valores cívicos mediante la organización de ceremonias, actos conmemorativos, desfiles y eventos patrióticos con participación escolar y comunitaria.

Indicador: Número de eventos cívicos y ceremonias conmemorativas realizadas anualmente con participación de instituciones educativas del municipio.

1.7.1.6. Coordinar programas educativos municipales que promuevan acceso, equidad y calidad educativa mediante estrategias innovadoras y facilitación de recursos didácticos y tecnológicos.

Indicador: Número de escuelas beneficiadas con recursos didácticos o tecnológicos y cantidad de estrategias educativas innovadoras implementadas.

Estrategia 1.7.2: Promover identidad cultural y acceso al arte

Líneas de acción:

1.7.2.1. Operar bibliotecas públicas municipales con horarios amplios, acervo actualizado y servicios de préstamo domiciliario.

Indicador: Número de visitantes anuales a bibliotecas / Visitantes, préstamos, usuarios frecuentes

1.7.2.2. Fortalecer bibliotecas públicas municipales mediante programas de fomento a la lectura, talleres culturales, ciclos de cine, clubes de lectura, eventos literarios y vinculación con instituciones educativas para cultura y aprendizaje.

Indicador: Número de actividades culturales realizadas en bibliotecas mensualmente / Número de actividades programadas mensualmente.

1.7.2.3. Organizar festivales y aniversarios en ejidos celebrando historia local con eventos culturales, concursos y expresiones artísticas.

Indicador: Número de festivales realizados / Número de participantes en eventos culturales

1.7.2.4. Operar escuela de música municipal con clases gratuitas de solfeo, instrumentos, canto y conformación de agrupaciones.

Indicador: Número de estudiantes inscritos / Número de agrupaciones musicales conformadas

Estrategia 1.8.1: Facilitar acceso a vivienda digna y mejoramiento habitacional

Líneas de acción:

1.8.1.1. Implementar programa "Piso Firme" sustituyendo pisos de tierra por concreto en viviendas de familias vulnerables.

Indicador: Número de viviendas con piso firme / Metros cuadrados de piso construidos

1.8.1.2. Operar programa de techos dignos con materiales de construcción para familias con láminas en mal estado.

Indicador: Número de techos rehabilitados / Inversión total en programa

1.8.1.3. Coordinar con INFONAVIT, FOVISSSTE y organismos estatales acceso de trabajadores a créditos hipotecarios.

Indicador: Número de familias asesoradas / Número de créditos hipotecarios gestionados

1.8.1.4. Implementar programa de regularización de predios en colonias irregulares facilitando certeza jurídica patrimonial.

Indicador: Número de predios regularizados / Porcentaje de colonias irregulares con proceso de regularización

1.8.1.5. Construir viviendas nuevas para familias en situación de vulnerabilidad mediante estudios socioeconómicos, diseño de proyectos técnicos, ejecución supervisada con materiales duraderos y validación comunitaria.

Indicador: Número de viviendas nuevas construidas anualmente y porcentaje de familias beneficiarias que mejoran sus condiciones de habitabilidad según evaluación de impacto.

1.8.1.6. Ejecutar ampliaciones y mejoras en viviendas precarias mediante proyectos ejecutivos técnicos, supervisión de calidad de obra y participación familiar en el proceso constructivo.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con ampliaciones o mejoras estructurales y porcentaje de obras ejecutadas conforme a normas técnicas de construcción.

1.8.1.7. Facilitar la regularización de predios y certeza jurídica patrimonial mediante coordinación permanente con COESVI, gestión de escrituración y participación en proyectos habitacionales estatales.

Indicador: Número de familias beneficiadas con regularización de predios o escrituración y cantidad de gestiones exitosas realizadas ante COESVI.

Estrategia 1.9.1: Mejorar conectividad y accesibilidad urbana

Líneas de acción:

1.9.1.1. Ejecutar proyectos de pavimentación de vialidades prioritarias con criterios técnicos y sociales, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de pavimentos existentes.

Indicador: Vialidades pavimentadas o rehabilitadas anualmente / total de calles programadas para mantenimiento preventivo realizado.

1.9.1.2. Ejecutar programa de pavimentación de calles en colonias con rezago priorizando conectividad y accesibilidad.

Indicador: Kilómetros de calles pavimentadas / Número de colonias beneficiadas

1.9.1.3. Construir y rehabilitar banquetas con rampas de accesibilidad universal cumpliendo normativa vigente.

Indicador: Kilómetros de banquetas construidas/rehabilitadas / Porcentaje de cumplimiento de normativa de accesibilidad

1.9.1.4. Garantizar cobertura de alumbrado público con tecnología LED realizando mantenimiento preventivo y correctivo ágil.

Indicador: Porcentaje de cobertura de alumbrado público / Tiempo promedio de respuesta a reportes.

Estrategia 1.9.2: Garantizar servicios públicos de calidad

Líneas de acción:

1.9.2.1. Operar sistema de recolección de basura domiciliaria con cobertura universal, rutas definidas y horarios establecidos.

Indicador: Porcentaje de cobertura del servicio / Toneladas de residuos recolectadas mensualmente.

1.9.2.2. Operar el relleno sanitario conforme a normatividad ambiental mediante técnicas de confinamiento adecuadas, control de emisiones y protección de mantos acuíferos, monitoreo de pozos de absorción y protección del acuífero principal región laguna.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de normatividad NOM-083-SEMARNAT en operación del relleno, toneladas de residuos confinados correctamente, y resultados de monitoreos trimestrales de calidad de agua subterránea sin contaminación.

1.9.2.3. Planificar y gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario regional mediante estudios de impacto ambiental, selección de sitio conforme a normatividad, diseño de ingeniería certificado, gestión de recursos ante instancias federales y estatales.

Indicador: Avance porcentual en las etapas del proyecto (estudios, permisos, diseño, construcción) y monto de recursos gestionados para infraestructura del nuevo relleno sanitario.

1.9.2.4. Implementar programa de limpieza de espacios públicos, calles principales, plazas, parques y áreas verdes municipales.

Indicador: Número de jornadas de limpieza realizadas / Porcentaje de espacios públicos en condiciones óptimas.

1.9.2.5. Mantener plazas, parques y jardines públicos mediante poda de árboles, corte de pasto, riego y atención oportuna a reportes ciudadanos sobre deterioro.

Indicador: Número de áreas verdes con mantenimiento preventivo realizado y porcentaje de reportes ciudadanos atendidos dentro del tiempo establecido de parques mantenidos / Metros cuadrados de áreas verdes rehabilitadas.

1.9.2.6. Ejecutar programas de reforestación en espacios públicos con participación comunitaria para incrementar áreas verdes, reducir temperatura ambiental y promover sustentabilidad.

Indicador: Número de árboles plantados anualmente y porcentaje de supervivencia de especies plantadas en jornadas de reforestación.

1.9.2.7. Garantizar iluminación adecuada en vías públicas mediante mantenimiento y reparación de luminarias, optimización energética con tecnología LED y atención oportuna a reportes ciudadanos.

Indicador: Porcentaje de luminarias en funcionamiento y número de reportes ciudadanos atendidos dentro del tiempo establecido.

1.9.2.8. Ampliar la red de alumbrado público en zonas prioritarias y comunidades rurales con rezago mediante proyectos estratégicos coordinados con CFE.

Indicador: Número de nuevas luminarias instaladas en zonas prioritarias y porcentaje de comunidades rurales beneficiadas con ampliación de red.

1.9.2.9. Realizar mantenimiento integral de instalaciones municipales en plomería, electricidad, pintura y herrería con respuesta oportuna a reportes de desperfectos.

Indicador: Número de edificios municipales con mantenimiento realizado y porcentaje de reportes de desperfectos atendidos dentro del tiempo establecido.

1.9.2.10. Mantener cementerios municipales en condiciones higiénicas y ordenadas cumpliendo normas sanitarias en inhumaciones, exhumaciones y registro de defunciones.

Indicador: Porcentaje de inhumaciones y exhumaciones realizadas conforme a normatividad sanitaria y número de cementerios con mantenimiento preventivo aplicado.

1.9.2.11. Operar maquinaria pesada para retiro de escombros, rehabilitación de calles de terracería, atención de emergencias pluviales y apoyo logístico a otras direcciones.

Indicador: Kilómetros de calles de terracería rehabilitadas y número de servicios de emergencia o apoyo logístico realizados con maquinaria pesada.

1.9.2.12. Mantener señalética vial, camellones y jardineras en vialidades principales coordinando con Tránsito la pintura de rayas y señales para movilidad segura.

Indicador: Kilómetros de vialidades con señalética y señalamiento en buen estado y número de camellones con mantenimiento preventivo realizado.

1.9.2.13. Realizar programa de bacheo preventivo y correctivo en zonas críticas mediante supervisión de calidad de materiales y registro de áreas atendidas.

Indicador: Número de baches reparados mensualmente y porcentaje de vialidades críticas atendidas con bacheo profundo o superficial.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 1

Indicadores de Impacto:

- Reducción del porcentaje de población en situación de pobreza
- Incremento en el Índice de Desarrollo Humano Municipal
- Reducción de la tasa de violencia contra las mujeres
- Mejora en la calidad de vida percibida por la ciudadanía

Indicadores de Resultado:

- Número total de personas beneficiadas con programas sociales
- Porcentaje de cobertura de servicios básicos en el municipio
- Tasa de deserción escolar reducida
- Número de espacios públicos rehabilitados

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de cumplimiento de metas anuales por dirección
- Presupuesto ejercido en programas sociales
- Nivel de satisfacción ciudadana con servicios municipales.

EJE 2. LERDO ATRACTIVO A LA INVERSIÓN

OBJETIVO GENERAL

Impulsar crecimiento económico mediante atracción de inversiones, apoyo a emprendedores, fortalecimiento empresarial, simplificación administrativa, desarrollo de infraestructura productiva, fortalecimiento de coordinación metropolitana mediante participación del IMPLAN y promoción turística que generen oportunidades de empleo y desarrollo.

GABINETE FUNCIONAL

Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Turismo
Dirección de Catastro	Secretaría del Ayuntamiento

Estrategia 2.1.1: Impulsar emprendimiento, fortalecimiento empresarial y vinculación metropolitana

Líneas de acción:

2.1.1.1. Realizar auditorías internas a programas de desarrollo económico verificando cumplimiento de objetivos, seguimiento a metas y aplicación transparente de recursos y apoyos.

Indicador: Número de auditorías internas realizadas trimestralmente y porcentaje de programas económicos que cumplen metas establecidas sin observaciones.

2.1.1.2. Desarrollar programa anual de capacitación empresarial y asesoría personalizada en gestión financiera, formalización de negocios y uso de herramientas tecnológicas.

Indicador: Número de emprendedores capacitados anualmente y porcentaje de negocios capacitados que mejoran sus indicadores de gestión según seguimiento.

2.1.1.3. Operar programa de incubación de empresas con asesoría técnica, capacitación y acompañamiento a nuevos negocios.

Indicador: Número de empresas incubadas / Tasa de supervivencia empresarial a 2 años.

2.1.1.4. Diseñar corredores comerciales estratégicos y rehabilitar mercados municipales coordinando ordenamiento del comercio informal y mejora de infraestructura comercial.

Indicador: Número de corredores comerciales desarrollados y mercados rehabilitados, y cantidad de comerciantes informales reubicados a espacios formales.

2.1.1.5. Coordinar con instituciones financieras acceso a créditos, microcréditos y capital semilla para emprendedores.

Indicador: Número de créditos gestionados / Monto total de financiamiento canalizado.

2.1.1.6. Establecer mecanismos permanentes de comunicación y coordinación metropolitana para diseño y ejecución de una agenda común en materia económica, cultural, de infraestructura, movilidad y desarrollo social.

Indicador: Número de sesiones realizadas en coordinación metropolitana / cantidad de convenios de colaboración metropolitana firmados y en operación.

Estrategia 2.1.2: Vincular oferta y demanda laboral

Líneas de acción:

2.1.2.1. Operar bolsa de trabajo municipal mediante ferias de empleo, convenios con empresas, orientación vocacional y plataforma digital actualizada.

Indicador: Número de personas colocadas exitosamente en empleos formales / cantidad de empresas vinculadas activamente a la bolsa municipal.

2.1.2.2. Atraer inversión privada mediante paquete de incentivos fiscales, simplificación de trámites y promoción de Lerdo como municipio pro-empresarial.

Indicador: Monto de inversión privada captada anualmente y número de nuevas empresas establecidas en el municipio con apoyo de la dirección.

2.1.2.3. Fortalecer tianguís y mercados municipales mejorando infraestructura, organización y promoción de comercio local.

Indicador: Número de comerciantes beneficiados / Incremento porcentual en ventas de comerciantes.

2.1.2.4. Promover asociatividad empresarial mediante foros de diálogo, cooperativas, alianzas público-privadas y redes de colaboración sectorial.

Indicador: Número de asociaciones o cooperativas creadas y cantidad de alianzas público-privadas formalizadas con proyectos en operación.

2.1.2.5. Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como ventanilla única municipal simplificando y digitalizando trámites de apertura de negocios.

Indicador: Tiempo promedio de respuesta en trámites de apertura de empresas y porcentaje de trámites resueltos dentro del plazo establecido por SARE.

2.1.2.6. Apoyar proyectos productivos mediante gestión de recursos estatales y federales.

Indicador: Número de proyectos productivos apoyados / Monto de recursos gestionados.

2.1.2.7. Diseñar y otorgar programas de apoyo económico a emprendedores con criterios transparentes, reglas de operación claras y evaluación de impacto.

Indicador: Número de emprendedores beneficiados con apoyos económicos y porcentaje de empresas apoyadas que continúan operando después de un año.

2.1.2.8. Administrar los ingresos generados por licencias de funcionamiento, permisos y derechos mediante registro transparente y reportes mensuales a Tesorería.

Indicador: Monto de ingresos por desarrollo económico recaudados y entregados oportunamente a Tesorería con registros actualizados.

2.1.2.9. Supervisar la operación diaria de mercados municipales garantizando limpieza, seguridad, asignación transparente de locales y cumplimiento del reglamento interno.

Indicador: Porcentaje de mercados municipales con supervisión semanal realizada y nivel de satisfacción de locatarios y usuarios según encuestas.

Estrategia 2.2.1: Planificar crecimiento urbano sustentable

Líneas de acción:

2.2.1.1. Actualizar Plan de Desarrollo Urbano Municipal estableciendo zonificación, densidades y ordenamiento territorial.

Indicador: Plan de Desarrollo Urbano actualizado / Porcentaje de cumplimiento de zonificación

2.2.1.2. Supervisar construcciones en proceso mediante inspecciones periódicas verificando cumplimiento de reglamentos, seguridad estructural y mantenimiento de sistema digital actualizado de permisos.

Indicador: Número de inspecciones realizadas mensualmente y porcentaje de construcciones en proceso que cumplen con reglamentos de construcción vigentes.

2.2.1.3. Ejecutar notificaciones urbanísticas con apego a derecho mediante citatorios, cédulas y actas administrativas fundadas, manteniendo expedientes completos y ordenados.

Indicador: Número de notificaciones urbanísticas ejecutadas conforme a normatividad y porcentaje de actas administrativas sustentadas legalmente sin impugnaciones procedentes.

2.2.1.4. Promover desarrollo urbano sustentable mediante ordenamiento ecológico territorial, criterios de uso sustentable del suelo y monitoreo de impacto ambiental de proyectos urbanísticos.

Indicador: Número de proyectos urbanísticos evaluados con criterios ambientales y porcentaje del territorio municipal con ordenamiento ecológico implementado.

2.2.1.5. Expedir licencias de construcción supervisando cumplimiento de reglamentos de construcción y uso de suelo.

Indicador: Número de licencias expedidas / Tiempo promedio de trámite

2.2.1.6. Regular imagen urbana mediante permisos de anuncios, nomenclatura y control de giros comerciales.

Indicador: Número de permisos expedidos / Porcentaje de anuncios regulados

2.2.1.7. Promover desarrollo de fraccionamientos habitacionales y comerciales con infraestructura urbana completa.

Indicador: Número de fraccionamientos autorizados / Superficie urbanizada

Estrategia 2.3.1: Fortalecer recaudación y servicios catastrales**Líneas de acción:**

2.3.1.1. Actualizar cartografía catastral mediante levantamientos topográficos, ortofotos y sistemas de información geográfica.

Indicador: Porcentaje de cartografía actualizada / Número de predios georreferenciados.

2.3.1.2. Operar ventanilla catastral atendiendo solicitudes, expidiendo certificados y constancias, registrando altas y cambios de propietario, y manteniendo cartografía digital actualizada.

Indicador: Número de trámites catastrales atendidos mensualmente y porcentaje de certificados expedidos dentro del tiempo establecido con datos actualizados.

2.3.1.3. Agilizar trámites de traslados de dominio, subdivisiones, fusiones y certificaciones prediales.

Indicador: Tiempo promedio de trámite / Nivel de satisfacción de usuarios.

2.3.1.4. Proporcionar asesoría jurídica especializada en legislación catastral mediante dictámenes en casos complejos, mediación en controversias y representación municipal en litigios relacionados.

Indicador: Número de dictámenes jurídicos emitidos y porcentaje de controversias resueltas mediante mediación sin llegar a juicio.

2.3.1.5. Desarrollar sistema de vigilancia catastral mediante inspecciones de campo, detección temprana de invasiones y coordinación con COESVI para regularización de asentamientos.

Indicador: Número de inspecciones catastrales realizadas y cantidad de predios irregulares detectados con expedientes integrados para regularización o recuperación.

2.3.1.6. Administrar ingresos catastrales mediante control de cajas, cortes diarios, reportes mensuales transparentes y coordinación con Tesorería para entrega oportuna de recursos.

Indicador: Monto de ingresos por servicios catastrales recaudados y entregados oportunamente a Tesorería con registros conciliados sin diferencias.

Estrategia 2.4.1: Posicionar a Lerdo como destino turístico regional**Líneas de acción:**

2.4.1.1. Promover el turismo local mediante el programa "Tu Fin de Semana en Lerdo" organizando visitas guiadas, actividades promocionales y experiencias que destaquen el patrimonio cultural, histórico y natural del municipio.

Indicador: Número de visitantes participantes en el programa mensualmente y porcentaje de satisfacción de visitantes según encuestas aplicadas.

2.4.1.2. Potenciar corredores gastronómicos mediante eventos temáticos, ferias de productos locales y apoyo en trámites de apertura de negocios para crear marca gastronómica de Lerdo.

Indicador: Número de eventos gastronómicos realizados anualmente y cantidad de negocios gastronómicos nuevos apoyados en su apertura o formalización.

2.4.1.3. Desarrollar infraestructura turística mediante estudios de mercado, diseño arquitectónico con identidad local y coordinación de construcción de espacios turísticos y comerciales.

Indicador: Número de proyectos de infraestructura turística ejecutados y cantidad de espacios turísticos o comerciales habilitados para operación.

2.4.1.4. Diseñar campañas de promoción turística en medios digitales y tradicionales mediante convenios con sector turístico, participación en ferias y vinculación con influencers especializados.

Indicador: Número de campañas de promoción turística ejecutadas y porcentaje de incremento en afluencia de visitantes documentado mediante indicadores.

2.4.1.5. Integrar al municipio en rutas turísticas estatales mediante coordinación con dependencias, alimentación de bases de datos oficiales, documentación de atractivos y participación en reuniones regionales.

Indicador: Número de rutas o paquetes turísticos estatales en los que Lerdo está incluido y cantidad de convenios de colaboración turística formalizados con instancias estatales.

2.4.1.6. Capacitar a prestadores de servicios turísticos (restauranteros, hoteleros, guías) en calidad y atención al turista.

Indicador: Número de prestadores capacitados / Nivel de satisfacción de turistas

2.4.1.7. Organizar eventos turísticos (festivales, muestras gastronómicas, recorridos) atrayendo visitantes a Lerdo.

Indicador: Número de eventos turísticos realizados / Derrama económica generada

2.4.1.8. Mejorar señalización turística con directrices a atractivos, mapas informativos y módulos de información.

Indicador: Número de señaléticas instaladas / Porcentaje de atractivos señalizados

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 2

Indicadores de Impacto:

- Incremento del PIB municipal
- Reducción de la tasa de desempleo
- Incremento en la recaudación municipal
- Incremento en la llegada de turistas

Indicadores de Resultado:

- Número de empleos generados
- Número de nuevas empresas establecidas
- Inversión privada atraída
- Derrama económica por turismo

Indicadores de Gestión:

- Número de emprendedores capacitados
- Tiempo promedio de trámites empresariales
- Número de empresas incubadas
- Inversión en infraestructura turística.

EJE 3. LERDO ACTIVO, SALUDABLE Y SEGURO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad pública y el bienestar comunitario a través de la promoción de la cultura física, la salud preventiva, la convivencia pacífica y estrategias efectivas de prevención del delito, garantizando entornos seguros que propicien el desarrollo integral de las familias lerdenses.

GABINETE FUNCIONAL

Dirección de Deportes	Dirección de Prevención Social
Dirección de Arte y Cultura	Dirección de Protección Civil
Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Salud

Estrategia 3.1.1: Promover cultura física y deporte para todas las edades

Líneas de acción:

3.1.1.1. Con "Lerdo Activo" se promueve la activación física en colonias urbanas mediante instructores que impartan clases deportivas, organicen torneos vecinales, interdomos, intercomunitarios y desarrollen programas de integración para jóvenes en riesgo.

Indicador: Número de participantes activos en programas deportivos urbanos y cantidad de jóvenes en riesgo integrados a actividades deportivas con seguimiento documentado.

3.1.1.2. Coordinar instructores deportivos en ejidos adaptando programas a realidades rurales, impartiendo clases en escuelas sin maestros de educación física y organizando torneos intercomunitarios, desarrollen programas de integración para jóvenes en riesgo.

Indicador: Número de comunidades rurales atendidas con clases deportivas regulares y cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes en torneos intercomunitarios.

3.1.1.3. Desarrollar y mantener infraestructura deportiva mediante diagnóstico de necesidades, coordinación con Obras Públicas para construcción de espacios y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones.

Indicador: Número de espacios deportivos construidos o rehabilitados anualmente y porcentaje de instalaciones deportivas con mantenimiento preventivo aplicado.

3.1.1.4. Administrar el complejo de La Deportiva garantizando uso óptimo de canchas, alberca y gimnasio mediante mantenimiento preventivo, organización de eventos masivos y oferta de clases diversificadas.

Indicador: Número de usuarios mensuales de La Deportiva y cantidad de eventos deportivos masivos organizados anualmente en las instalaciones.

Estrategia 3.1.2: Apoyar talento deportivo y alto rendimiento

Líneas de acción:

3.1.2.1. Otorgar apoyos integrales a atletas destacados con recursos para inscripciones, traslados, uniformes e implementos deportivos.

Indicador: Número de atletas apoyados / Monto total de apoyos otorgados

3.1.2.2. Gestionar recursos y apoyos para deportistas mediante torneos benéficos, gestión de becas estatales y federales, y facilitación de inscripciones y traslados para competencias.

Indicador: Monto de recursos gestionados para apoyo a deportistas y número de atletas beneficiados con becas, uniformes o traslados para competencias.

3.1.2.3. Realizar eventos deportivos masivos (carreras atléticas, ciclopaseos, caminatas) promoviendo activación familiar.

Indicador: Número de eventos masivos realizados / Número de participantes totales

Estrategia 3.2.1: Consolidar policía profesional y cercana a la ciudadanía

Líneas de acción:

3.2.1.1. Fortalecer capacidades del personal de seguridad mediante capacitación continua certificada, evaluación periódica de desempeño, reclutamiento con altos estándares y condiciones laborales dignas.

Indicador: Porcentaje de elementos policiales capacitados y certificados anualmente y promedio de calificación en evaluaciones de desempeño del personal.

3.2.1.2. Reducir accidentes de tránsito relacionados con alcohol mediante operativos de alcoholimetría en zonas y horarios de alto riesgo, promoviendo cultura de conductor designado.

Indicador: Número de operativos de alcoholimetría realizados mensualmente y porcentaje de reducción de accidentes relacionados con alcohol respecto al año anterior.

3.2.1.3 Consolidar la Policía Ambiental para prevenir, detectar y sancionar conductas que dañen medio ambiente, parques y espacios deportivos mediante coordinación con Dirección de Medio Ambiente.

Indicador: Número de operativos ambientales realizados y cantidad de sanciones aplicadas por delitos ambientales o daño a espacios públicos.

3.2.1.4. Operar el Centro de Comunicación y Videovigilancia C4 las 24 horas coordinando despacho de emergencias 911, monitoreo de videovigilancia y generación de inteligencia operativa.

Indicador: Porcentaje de llamadas de emergencia 911 atendidas dentro del tiempo establecido y tiempo promedio de respuesta de unidades despachadas desde C4.

3.2.1.5. Fortalecer capacitación policial continua en técnicas de investigación, derechos humanos, ética y uso legítimo de la fuerza.

Indicador: Número de cursos de capacitación impartidos / Porcentaje de elementos capacitados.

3.2.1.6. Equipar a elementos con uniformes, equipo táctico, comunicación y vehículos adecuados para desempeño profesional.

Indicador: Porcentaje de elementos con equipamiento completo / Inversión en equipamiento policial.

Estrategia 3.2.2: Fortalecer coordinación interinstitucional y tecnología

Líneas de acción:

3.2.2.1. Coordinar con corporaciones estatales y federales operativos contra delitos de alto impacto y delincuencia organizada.

Indicador: Número de operativos conjuntos realizados / Número de detenciones efectuadas

3.2.2.2. Establecer protocolos de atención rápida a emergencias y reportes ciudadanos con respuesta inmediata 24 horas.

Indicador: Tiempo promedio de respuesta a emergencias / Porcentaje de reportes atendidos

3.2.2.3. Modernizar y ampliar el parque vehicular de seguridad pública mediante adquisición de patrullas equipadas, unidades de emergencia, y vehículos especializados con mantenimiento preventivo programado.

Indicador: Número de patrullas nuevas adquiridas y en operación, y porcentaje de unidades del parque vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento.

Estrategia 3.3.1: Prevenir conductas de riesgo mediante programas comunitarios

Líneas de acción:

3.3.1.1. Desarrollar programas de prevención social del delito mediante estrategias comunitarias en colonias vulnerables, talleres educativos y atención a jóvenes en riesgo.

Indicador: Número de jóvenes atendidos en programas preventivos y porcentaje de reducción de incidencia delictiva en colonias donde se implementan programas comunitarios.

3.3.1.2. Desarrollar talleres de prevención de adicciones en escuelas utilizando metodologías participativas y testimonios de vida.

Indicador: Número de talleres impartidos / Número de talleres programados

3.3.1.3. Realizar talleres de cultura de la paz, resolución pacífica de conflictos y valores con familias, escuelas y comunidades.

Indicador: Número de talleres realizados / Número de talleres programados

3.3.1.4. Implementar programa "Colonias Seguras" conformando comités vecinales de prevención y redes de denuncia ciudadana.

Indicador: Número de comités conformados / Número de denuncias ciudadanas recibidas

3.3.1.5. Realizar talleres de cultura de la paz, resolución pacífica de conflictos y valores con familias, escuelas y comunidades.

Indicador: Número de talleres realizados / Número de personas capacitadas

3.3.1.4. Operar programa de detección temprana de jóvenes en riesgo canalizándolos a becas, deportes, arte y talleres de oficios.

Indicador: Número de jóvenes identificados / Porcentaje de jóvenes en riesgo reintegrados a actividades positivas

Estrategia 3.3.2: Recuperar espacios públicos para la convivencia

Líneas de acción:

3.3.2.1. Desarrollar programa de prevención del delito mediante iluminación de espacios, recuperación de áreas públicas y mejoramiento urbano.

Indicador: Número de espacios públicos recuperados / Reducción porcentual de incidencia delictiva en espacios intervenidos

3.3.2.2. Coordinar con Seguridad Pública operativos preventivos en zonas identificadas de mayor incidencia delictiva.

Indicador: Número de operativos preventivos realizados / Porcentaje de reducción de delitos en zonas focalizadas

Estrategia 3.4.1: Prevenir y atender emergencias con eficiencia**Líneas de acción:**

3.4.1.1. Atender emergencias por incendios y realizar rescates en situaciones de riesgo mediante personal capacitado, equipo operativo óptimo e inspecciones preventivas de seguridad.

Indicador: Número de emergencias por incendio atendidas mensualmente y tiempo promedio de respuesta desde la llamada hasta la llegada al sitio.

3.4.1.2. Brindar atención médica prehospitalaria de emergencia mediante ambulancias equipadas, personal capacitado en protocolos certificados y coordinación efectiva con hospitales.

Indicador: Número de pacientes atendidos y trasladados mensualmente y porcentaje de pacientes estabilizados exitosamente antes del traslado hospitalario.

3.4.1.3. Realizar simulacros periódicos en escuelas, edificios públicos y empresas preparando a población ante emergencias.

Indicador: Número de simulacros realizados / Número de personas capacitadas en protocolos de emergencia.

3.4.1.4. Inspeccionar establecimientos públicos verificando cumplimiento de normas de protección civil mediante dictámenes técnicos y supervisión de medidas de seguridad.

Indicador: Número de inspecciones de protección civil realizadas mensualmente y porcentaje de establecimientos que cumplen con medidas de seguridad requeridas.

3.4.1.5. Operar albergue temporal para damnificados proveyendo refugio, alimento, atención psicológica y gestión de donaciones durante emergencias y desastres naturales.

Indicador: Número de personas atendidas en albergue durante emergencias y tiempo promedio de activación del albergue desde la declaración de emergencia.

3.4.1.6. Promover cultura de prevención mediante capacitación en escuelas y colonias, simulacros de evacuación periódicos y difusión de medidas de seguridad ante emergencias.

Indicador: Número de personas capacitadas en prevención de riesgos y cantidad de simulacros de evacuación realizados en edificios públicos y escuelas anualmente.

3.4.1.7. Operar centro de control de emergencias las 24 horas coordinando respuesta con corporaciones de auxilio, gestionando llamadas de emergencia y alertamientos a población.

Indicador: Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas dentro del tiempo establecido y número de alertamientos emitidos oportunamente ante riesgos inminentes.

3.4.1.8. Mantener equipos de rescate, suministros médicos y unidades operativas en óptimas condiciones mediante mantenimiento preventivo, gestión de inventarios y adquisición oportuna.

Indicador: Porcentaje de unidades operativas (ambulancias y unidades de bomberos) en condiciones óptimas de funcionamiento y disponibilidad de suministros críticos al 100%.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 3**Indicadores de Impacto:**

- Reducción de la tasa de incidencia delictiva
- Incremento en la percepción de seguridad ciudadana
- Mejora en índices de salud y activación física
- Reducción de factores de riesgo en jóvenes

Indicadores de Resultado:

- Número de delitos denunciados (reducción porcentual)
- Número de personas activadas físicamente
- Número de jóvenes en programas de prevención
- Tiempo de respuesta promedio a emergencias

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de elementos policiales capacitados
- Cobertura de videovigilancia en el municipio
- Número de comités vecinales de seguridad activos
- Inversión en infraestructura de seguridad y deporte

EJE 4. LERDO MÁGICO, LIMPIO Y ORDENADO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar sustentabilidad ambiental, servicios públicos de calidad, gestión eficiente del agua, imagen urbana digna y desarrollo rural integral mediante políticas de conservación, infraestructura moderna y participación ciudadana.

GABINETE FUNCIONAL

Dirección de Medio Ambiente	Dirección de Tránsito y Vialidad
Dirección de Servicios Públicos	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL)
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Rural
Dirección de Obras Públicas	Enlaces de Villas

Estrategia 4.1.1: Conservar y restaurar ecosistemas mediante reforestación y educación ambiental

Líneas de acción:

4.1.1.1. Diseñar e implementar campañas de reciclaje, reforestación y educación ambiental mediante coordinación con escuelas, empresas y organización de jornadas comunitarias de limpieza.

Indicador: Número de campañas ejecutadas / Cantidad de árboles plantados en jornadas de reforestación / Número de campañas programadas

4.1.1.2. Crear y mantener vivero municipal produciendo especies nativas para reforestación y donación a ciudadanía.

Indicador: Número de plantas producidas / Número de plantas donadas

4.1.1.3. Realizar campañas de educación ambiental en escuelas sobre cuidado del agua, separación de residuos y sustentabilidad.

Indicador: Número de escuelas participantes / Número de estudiantes capacitados

4.1.1.4. Operar programa de reciclaje con centros de acopio incentivando separación y aprovechamiento de residuos.

Indicador: Toneladas de residuos reciclados / Número de centros de acopio operando

Estrategia 4.1.2: Promover sustentabilidad y reducción de contaminación

Líneas de acción:

4.1.2.1. Implementar programa de adopción de áreas verdes involucrando a empresas, escuelas y vecinos en mantenimiento.

Indicador: Número de áreas verdes adoptadas / Número de participantes en programa

4.1.2.2. Organizar jornadas de limpieza de arroyos, terrenos baldíos y espacios naturales con participación ciudadana.

Indicador: Número de jornadas realizadas / Toneladas de residuos recolectadas

4.1.2.3. Atender denuncias ciudadanas por afectaciones ambientales mediante aplicación de sanciones administrativas, acompañamiento legal y vinculación con PROFEPA, SEMARNAT y CONAGUA.

Indicador: Número de denuncias ambientales atendidas mensualmente y porcentaje de casos resueltos con aplicación de medidas correctivas o sanciones conforme a normatividad.

4.1.2.4. Implementar plan de manejo y restauración ecológica del Parque Las Auras promoviendo observación de aves, ecoturismo urbano y conservación de flora y fauna nativa.

Indicador: Número de brigadas de limpieza y vigilancia realizadas en el parque y cantidad de visitantes participantes en actividades de ecoturismo y conservación.

4.1.2.5. Ejecutar programas de rehabilitación ambiental del Parque Raymundo regulando actividades comerciales y recreativas mediante educación ambiental y señalización interpretativa.

Indicador: Número de actividades de educación ambiental realizadas en el parque y porcentaje de cobertura de señalización interpretativa instalada.

4.1.2.6. Colaborar con CONANP en la implementación del plan de manejo del ANP Cañón de Fernández supervisando actividades recreativas y controlando prácticas ilegales para preservar biodiversidad.

Indicador: Número de operativos de vigilancia coordinados con dependencias federales y cantidad de infracciones detectadas por actividades ilegales en el ANP.

4.1.2.7. Monitorear impacto de actividades recreativas en Presa Francisco Zarco mediante campañas de limpieza, coordinación con CONAGUA y reforestación en zonas de recarga.

Indicador: Número de campañas de limpieza realizadas en márgenes de la presa y hectáreas reforestadas en zonas de recarga hídrica anualmente.

4.1.2.8. Gestionar instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos mediante diagnósticos técnicos, capacitación de personal y promoción de eficiencia energética municipal.

Indicador: Número de edificios públicos con sistemas fotovoltaicos instalados y porcentaje de reducción en consumo de energía convencional en dependencias municipales.

4.1.2.9. Coadyuvar en actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial definiendo zonas de conservación, desarrollo urbano y criterios de uso sustentable del suelo.

Indicador: Porcentaje de avance en actualización del POET con participación ciudadana y número de zonificaciones ecológicas establecidas con criterios sustentables.

ORDEN VIAL Y MOVILIDAD SEGURA

Estrategia 4.2.1: Ordenar tránsito y mejorar seguridad vial

Líneas de acción:

4.2.1.1. Regular la circulación vehicular y peatonal mediante sistemas de gestión del tráfico basados en datos para optimizar flujos en zonas de alto tráfico y reducir tiempos de traslado.

Indicador: Porcentaje de reducción en tiempos promedio de traslado en zonas de alto tráfico y número de intersecciones con sistemas de gestión implementados.

4.2.1.2. Promover campañas permanentes de educación vial mediante talleres en escuelas, difusión en medios y acciones de concientización para conductores, ciclistas y peatones.

Indicador: Número de personas capacitadas en educación vial anualmente y porcentaje de reducción de accidentes viales en zonas con campañas implementadas.

4.2.1.3. Realizar operativos estratégicos de control con alcoholímetro para reducir accidentes fatales por conducción en estado de ebriedad en horarios y zonas críticas.

Indicador: Número de operativos de alcoholímetro realizados mensualmente y porcentaje de reducción de accidentes relacionados con alcohol respecto al año anterior.

4.2.1.4. Optimizar recursos operativos mediante análisis de condiciones de seguridad vial, coordinación eficiente de personal y equipos, y planificación de operativos en eventos masivos.

Indicador: Porcentaje de patrullas y motocicletas en condiciones operativas óptimas y número de eventos masivos con operativos de tránsito planificados exitosamente.

4.2.1.5. Administrar estacionamientos regulados (parquímetros) mediante rotación eficiente de espacios, tarifas transparentes y digitalización del sistema de cobro.

Indicador: Monto de ingresos generados por parquímetros entregados a Tesorería y porcentaje de espacios de estacionamiento con rotación efectiva en zonas reguladas.

4.2.1.6. Administrar el corralón municipal garantizando custodia eficaz de vehículos infraccionados las 24 horas, registros actualizados y procedimientos conforme a reglamento.

Indicador: Número de vehículos resguardados mensualmente y porcentaje de procedimientos de recepción y entrega realizados conforme a normatividad sin quejas.

4.2.1.7. Prevenir y atender accidentes viales mediante operativos preventivos, levantamiento técnico de hechos, dictámenes periciales y facilitación de procesos de conciliación.

Indicador: Número de accidentes viales atendidos con levantamiento técnico completo y porcentaje de casos resueltos mediante conciliación sin llegar a instancias judiciales.

4.2.1.8. Supervisar la aplicación del marco normativo de tránsito mediante coordinación de aspectos legales de infracciones, asesoría a elementos operativos y defensa de actuaciones ante autoridades.

Indicador: Número de procedimientos legales asesorados y porcentaje de actuaciones de tránsito sustentadas legalmente sin resoluciones desfavorables al municipio.

4.2.1.9. Administrar la recaudación de multas, infracciones y pagos de liberación de vehículos mediante control transparente, reportes financieros periódicos y entrega oportuna a Tesorería.

Indicador: Monto de ingresos por multas e infracciones recaudados y entregados oportunamente a Tesorería con registros conciliados sin diferencias.

4.2.1.10. Administrar el personal operativo y administrativo mediante procesos de reclutamiento, capacitación especializada, evaluación de desempeño y programas de bienestar laboral.

Indicador: Porcentaje de personal operativo capacitado anualmente en temas de tránsito y vialidad y promedio de calificación en evaluaciones de desempeño del personal.

Estrategia 4.3.1: Garantizar cobertura universal de agua potable y drenaje

Líneas de acción:

4.3.1.1. Implementar programa "Borrón y Cuenta Nueva" condonando recargos y actualizando padrón de usuarios.

Indicador: Número de usuarios regularizados / Incremento porcentual en recaudación

4.3.1.2. Administrar el personal de SAPAL mediante procesos de reclutamiento, capacitación continua, evaluación de desempeño, gestión de nómina y promoción de profesionalización del personal.

Indicador: Porcentaje de personal capacitado anualmente en temas especializados y promedio de calificación en evaluaciones de desempeño y clima laboral.

4.3.1.3. Supervisar la operación del sistema de drenaje mediante proyectos de ampliación, desazolve de redes, atención urgente a obstrucciones y mantenimiento de plantas de bombeo.

Indicador: Número de reportes de obstrucciones atendidos dentro del tiempo establecido y kilómetros de red de drenaje desazolvados anualmente.

4.3.1.4. Reducir pérdidas de agua mediante programas de detección de fugas, rehabilitación de redes, sectorización del sistema y optimización de presiones y caudales.

Indicador: Porcentaje de agua no contabilizada y número de fugas detectadas y reparadas mensualmente con reducción documentada de pérdidas.

4.3.1.5. Gestionar facturación y cobranza eficientemente mediante actualización del padrón de usuarios, lectura oportuna de medidores, convenios de pago y mejora en recaudación.

Indicador: Porcentaje de eficiencia en recaudación mensual y número de usuarios con padrón actualizado y medidor con lectura regular.

4.3.1.6. Garantizar suministro de agua de calidad mediante supervisión de sistemas de captación, operación eficiente de pozos, monitoreo continuo de calidad y optimización de distribución.

Indicador: Porcentaje de análisis de calidad del agua que cumplen con NOM-127-SSA1 y número de pozos operando con mantenimiento preventivo al día.

4.3.1.7. Ejecutar suspensiones y reconexiones del servicio conforme a reglamento mediante procedimientos legales apropiados, registro actualizado y coordinación con área comercial.

Indicador: Número de suspensiones realizadas mensualmente por falta de pago y porcentaje de reconexiones ejecutadas dentro de 24 horas tras regularización.

4.3.1.8. Supervisar servicios de agua en León Guzmán mediante coordinación de mantenimiento local, atención de reportes zonales y enlace efectivo con la comunidad.

Indicador: Número de reportes atendidos en León Guzmán dentro del tiempo establecido y porcentaje de satisfacción de usuarios del sector según encuestas.

4.3.1.9. Garantizar servicios de agua en Nazareno mediante supervisión de operación sectorial, atención a demandas comunitarias y gestión de infraestructura rural.

Indicador: Número de proyectos de mejoramiento ejecutados en Nazareno y porcentaje de cobertura del servicio de agua en la zona rural.

4.3.1.10. Asegurar agua de calidad en Villa Juárez mediante supervisión de mantenimiento sectorial, atención de emergencias locales y mejora de infraestructura rural.

Indicador: Número de emergencias atendidas en Villa Juárez dentro del tiempo establecido y cantidad de obras de mejoramiento de infraestructura ejecutadas.

4.3.1.11. Garantizar abastecimiento sostenible mediante supervisión de mantenimiento de pozos, operación óptima de equipos de bombeo y monitoreo de niveles de agua subterránea.

Indicador: Porcentaje de pozos con mantenimiento preventivo realizado y volumen promedio de agua extraída mensualmente con eficiencia energética optimizada.

4.3.1.12. Proteger el medio ambiente mediante operación de plantas de tratamiento, monitoreo de calidad de agua tratada y cumplimiento de normativas ambientales vigentes.

Indicador: Porcentaje de agua residual tratada que cumple con NOM-001-SEMARNAT y volumen de agua tratada mensualmente con disposición apropiada de lodos.

4.3.1.13. Implementar programa "Agua Saludable" garantizando calidad del agua potable mediante análisis bacteriológicos periódicos, cloración sistemática, monitoreo de parámetros fisicoquímicos en fuentes de abastecimiento y comunicación transparente de resultados a la población, con meta 90% cumplimiento mensual.

Indicador: Porcentaje de muestras de agua con parámetros que cumplen con la NOM-127-SSA1 / número de análisis de calidad realizados en diferentes puntos de la red de distribución.

4.3.1.14. Comercializar aguas grises para uso industrial, agrícola y de riego de áreas verdes mediante sistema de distribución especializado, tarifas diferenciadas, control de calidad conforme a normatividad y promoción de economía circular del agua.

Indicador: Volumen de metros cúbicos de agua tratada comercializada / ingresos generados por venta de aguas grises para usos no potables.

4.3.1.15. Administrar la recaudación mediante supervisión de cajas, control de ingresos diarios, gestión de convenios de pago y coordinación con instituciones bancarias.

Indicador: Monto mensual de ingresos recaudados y porcentaje de incremento en recaudación respecto al año anterior mediante facilidades de pago.

4.3.1.16. Brindar asesoría legal al organismo mediante elaboración de contratos, representación en juicios, gestión de cobranza judicial y defensa de intereses institucionales.

Indicador: Número de juicios de cobranza iniciados y porcentaje de resoluciones favorables al organismo en procedimientos legales.

4.3.1.17. Modernizar procesos mediante administración de sistemas informáticos de facturación, soporte técnico, implementación de mejoras tecnológicas y seguridad informática.

Indicador: Porcentaje de usuarios con facturación electrónica y número de mejoras tecnológicas implementadas en sistemas institucionales anualmente.

4.3.1.18. Garantizar sustentabilidad financiera mediante gestión de presupuesto, coordinación de adquisiciones, supervisión contable y optimización de recursos institucionales.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del presupuesto anual y nivel de calificación en auditorías externas sobre gestión financiera del organismo.

4.3.1.19. Ampliar cobertura de servicios mediante gestión de obras ciudadanas prioritarias, construcción de infraestructura por petición y coordinación con desarrolladores privados.

Indicador: Número de obras de ampliación de redes ejecutadas por demanda ciudadana y porcentaje de incremento en cobertura de servicios de agua y drenaje.

4.3.1.20. Garantizar operación transparente mediante auditorías internas, vigilancia del uso eficiente de recursos, promoción de rendición de cuentas y coordinación con auditoría estatal.

Indicador: Número de auditorías internas realizadas anualmente y porcentaje de observaciones de auditorías externas solventadas oportunamente.

4.3.1.21. Mejorar satisfacción ciudadana mediante atención de calidad a usuarios, seguimiento a quejas y sugerencias, registro de atención y resolución efectiva de problemas.

Indicador: Porcentaje de quejas y sugerencias atendidas dentro del tiempo establecido y nivel de satisfacción de usuarios según encuestas aplicadas.

4.3.1.22. Prevenir inundaciones mediante operación de unidades Vector, programación de recorridos preventivos, atención urgente a obstrucciones y apoyo en contingencias pluviales.

Indicador: Kilómetros de alcantarillado limpiado preventivamente y número de emergencias por inundación atendidas dentro del tiempo establecido.

4.3.1.23. Fortalecer relaciones laborales mediante comunicación directa con sindicato, facilitación de diálogo constructivo, mediación en conflictos y seguimiento a acuerdos bilaterales.

Indicador: Número de conflictos laborales mediados exitosamente sin llegar a paro y porcentaje de cumplimiento de acuerdos bilaterales establecidos.

4.3.1.24. Profesionalizar al personal mediante diseño de programas de capacitación especializada en temas hidráulicos, eléctricos, operación de plantas y adopción de nuevas tecnologías.

Indicador: Número de horas de capacitación impartidas anualmente y porcentaje de mejora en eficiencia operativa post-capacitación documentada con indicadores.

Estrategia 4.4.1: Fortalecer comunidades rurales con infraestructura y servicios

Líneas de acción:

4.4.1.1. Gestionar recursos de programas federales y estatales para el sector rural mediante elaboración de expedientes técnicos, asesoría a productores y seguimiento ante dependencias.

Indicador: Monto de recursos federales y estatales gestionados para el sector rural y número de productores beneficiados con programas agrícolas o ganaderos.

4.4.1.2. Promover la tecnificación del campo mediante proyectos productivos agrícolas y ganaderos con riego eficiente, maquinaria moderna, mejoramiento genético y prácticas sustentables.

Indicador: Número de proyectos productivos tecnificados implementados y cantidad de productores capacitados en prácticas agrícolas o ganaderas modernas.

4.4.1.3. Gestionar infraestructura rural prioritaria coordinando proyectos de caminos rurales, bordos de abrevadero, electrificación y agua potable con instancias correspondientes.

Indicador: Número de obras de infraestructura rural ejecutadas y cantidad de comunidades beneficiadas con mejora en servicios básicos o infraestructura productiva.

4.4.1.4. Fomentar la organización de productores en cooperativas y figuras asociativas mediante asesoría en constitución legal, capacitación y facilitación de acceso a financiamiento grupal.

Indicador: Número de cooperativas o asociaciones de productores constituidas legalmente y cantidad de productores organizados con acceso a programas colectivos.

4.4.1.5. Proporcionar asesoría técnica especializada mediante visitas de extensionistas, parcelas demostrativas, capacitación en buenas prácticas y vinculación con instituciones de investigación.

Indicador: Número de productores asesorados técnicamente y cantidad de parcelas demostrativas implementadas con transferencia tecnológica documentada

4.4.1.6. Mantener comunicación permanente con comisariados ejidales atendiendo peticiones específicas, coordinando proyectos productivos y facilitando trámites ante instancias agrarias.

Indicador: Número de ejidos atendidos con proyectos o gestiones realizadas y cantidad de reuniones de coordinación sostenidas con comisariados ejidales.

4.4.1.7. Promover prácticas sustentables de conservación de suelos y agua mediante agricultura orgánica, reforestación rural, tecnificación de riego y proyectos de energías renovables.

Indicador: Número de productores que implementan prácticas sustentables certificables y hectáreas beneficiadas con conservación de suelos o tecnificación de riego.

4.4.1.8. Coordinar campañas zoonosológicas y fitosanitarias con SENASICA promoviendo inocuidad alimentaria, certificación de productos y cumplimiento de normas sanitarias oficiales.

Indicador: Número de productores participantes en campañas zoonosológicas y cantidad de unidades de producción certificadas bajo normas oficiales de sanidad.

4.4.1.9. Impulsar proyectos productivos liderados por mujeres rurales facilitando capacitación en oficios, acceso a créditos específicos y empoderamiento económico mediante autonomía financiera.

Indicador: Número de mujeres rurales beneficiadas con proyectos productivos o capacitación y cantidad de grupos de trabajo femenino organizados con proyectos colectivos.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 4

Indicadores de Impacto:

- Mejora en índices de calidad ambiental
- Incremento en cobertura de servicios públicos
- Reducción de enfermedades transmitidas por vector
- Mejora en calidad de vida rural

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de cobertura de agua potable y drenaje
- Toneladas de residuos recolectadas y recicladas
- Hectáreas reforestadas
- Kilómetros de vialidad señalizada

Indicadores de Gestión:

- Tiempo de respuesta a reportes de servicios
- Presupuesto ejercido en infraestructura verde
- Número de proyectos rurales implementados
- Nivel de satisfacción con servicios públicos

EJE 5. LERDO CON GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un modelo de gestión pública eficiente, transparente y participativo mediante modernización administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas, rendición de cuentas, comunicación efectiva y gobierno digital que genere confianza ciudadana.

GABINETE FUNCIONAL

Tesorería Municipal	Dirección de Comunicación
Contraloría Municipal	Dirección de Relaciones Públicas
Instituto Municipal de Planeación	Dirección de Atención Ciudadana
Secretaría del Ayuntamiento	Dirección Jurídica de Presidencia
Secretaría Técnica	Despacho Presidencial

Estrategia 5.1.1: Fortalecer recaudación y eficiencia fiscal

Líneas de acción:

5.1.1.1. Implementar sistema de control y seguimiento del personal municipal verificando expedientes completos, validando documentación, supervisando cumplimiento de horarios y realizando auditorías preventivas a nómina.

Indicador: Porcentaje de expedientes de personal completos y actualizados y número de auditorías preventivas a nómina realizadas sin observaciones críticas.

5.1.1.2. Supervisar las condiciones físicas e infraestructura del taller mecánico municipal verificando espacios adecuados, herramientas necesarias, medidas de seguridad y protocolos de trabajo técnico.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de medidas de seguridad laboral en el taller y número de supervisiones realizadas con verificación de condiciones óptimas de operación.

5.1.1.3. Realizar campañas de regularización fiscal con descuentos en recargos incentivando pago de adeudos.

Indicador: Número de contribuyentes regularizados / Monto de adeudos recuperados

5.1.1.4. Ejecutar levantamientos físicos de inventarios de mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos municipales actualizando registros, validando resguardos y fortaleciendo control patrimonial.

Indicador: Porcentaje de bienes municipales inventariados con resguardos documentales actualizados y número de dependencias con levantamiento físico realizado anualmente.

5.1.1.5. Revisar procesos de contratación pública validando cumplimiento de normatividad en licitaciones, supervisando obligaciones contractuales y verificando entregas conforme a especificaciones.

Indicador: Porcentaje de contrataciones públicas revisadas conforme a normatividad y número de contratos supervisados sin observaciones de incumplimiento.

5.1.1.6. Establecer enlace directo con Auditoría Superior del Estado para atender revisiones de cuenta pública mediante preparación de documentación, atención de requerimientos y solventación de observaciones.

Indicador: Porcentaje de observaciones de auditoría externa solventadas oportunamente y número de requerimientos de información atendidos dentro del plazo establecido.

5.1.1.7. Fortalecer recaudación del predial actualizando valores catastrales y ampliando padrón de contribuyentes.

Indicador: Incremento porcentual en recaudación del predial / Número de nuevos contribuyentes

5.1.1.8. Supervisar todas las etapas de obras públicas municipales desde licitación hasta entrega-recepción verificando procesos, avances físicos, calidad de materiales y cumplimiento de especificaciones.

Indicador: Número de obras públicas supervisadas con visitas de campo y porcentaje de proyectos ejecutados conforme a especificaciones técnicas sin observaciones críticas.

5.1.1.9. Renovar parque vehicular municipal mediante adquisición programada de vehículos operativos para todas las dependencias (Patrullas, ambulancias, camiones de servicios públicos, camiones recolectores de residuos, vehículos administrativos) con especificaciones técnicas adecuadas.

Indicadores: Número de vehículos nuevos adquiridos por dependencia anualmente y porcentaje de reducción en costos de mantenimiento por renovación de unidades obsoletas.

Estrategia 5.1.2: Optimizar gasto y transparencia financiera

Líneas de acción:

5.1.2.1. Optimizar gasto corriente reduciendo gastos superfluos y priorizando inversión en obras y programas sociales.

Indicador: Reducción porcentual del gasto corriente / Incremento en inversión social

5.1.2.2. Modernizar sistema de facturación electrónica agilizando emisión de recibos y comprobantes fiscales.

Indicador: Porcentaje de facturación electrónica / Tiempo promedio de emisión

Estrategia 5.2.1: Garantizar legalidad y combate a la corrupción

Líneas de acción:

5.2.1.1. Desarrollar programas de capacitación en ética pública, transparencia y combate a la corrupción promoviendo códigos de conducta, declaraciones patrimoniales y cultura de legalidad.

Indicador: Número de servidores públicos capacitados en ética y transparencia anualmente y porcentaje de servidores públicos con declaración patrimonial presentada oportunamente.

5.2.1.2. Realizar auditorías preventivas y correctivas a todas las áreas municipales verificando correcta aplicación de recursos.

Indicador: Número de auditorías realizadas / Porcentaje de observaciones corregidas

5.2.1.3. Supervisar ejecución de obras públicas verificando calidad, especificaciones técnicas y correcta aplicación presupuestal.

Indicador: Número de obras supervisadas / Porcentaje de obras sin observaciones

5.2.1.4. Atender denuncias ciudadanas sobre irregularidades administrativas investigando y sancionando cuando proceda.

Indicador: Número de denuncias recibidas / Porcentaje de denuncias atendidas

5.2.1.5. Implementar programa de ética y combate a la corrupción capacitando a servidores públicos.

Indicador: Porcentaje de servidores capacitados / Reducción de quejas ciudadanas

Estrategia 5.3.1: Dirigir planeación estratégica y evaluación de resultados

Líneas de acción:

5.3.1.1. Elaborar y actualizar Plan Municipal de Desarrollo alineado con planes estatal y nacional.

Indicador: Plan actualizado y publicado / Nivel de alineación con planes superiores

5.3.1.2. Diseñar sistema de indicadores de gestión por eje, estrategia y línea de acción para evaluación de resultados.

Indicador: Sistema de indicadores implementado / Porcentaje de indicadores con seguimiento.

5.3.1.3. Realizar seguimiento trimestral a cumplimiento de metas institucionales generando reportes de avance.

Indicador: Número de reportes trimestrales / Porcentaje de cumplimiento de metas

5.3.1.4. Coordinar con direcciones municipales alineación de programas operativos anuales con estrategias del plan.

Indicador: Porcentaje de programas alineados / Nivel de coherencia presupuestal

5.3.1.5. Realizar evaluaciones de impacto de programas municipales midiendo cambios en calidad de vida de población.

Indicador: Número de evaluaciones realizadas / Programas con mejora documentada.

5.3.1.6. Coadyuvar en la coordinación del COPLADEM facilitando participación ciudadana mediante consultas públicas, integración de propuestas en planes de desarrollo y seguimiento a acuerdos establecidos.

Indicador: Número de sesiones del COPLADEM realizadas anualmente con participación ciudadana documentada y porcentaje de acuerdos del COPLADEM con seguimiento implementado.

5.3.1.7. Diseñar y gestionar proyectos estratégicos mediante elaboración de expedientes técnicos profesionales, gestión de recursos federales y estatales, y evaluación de impacto y resultados.

Indicador: Monto de recursos extraordinarios gestionados para proyectos estratégicos y número de proyectos de alto impacto ejecutados con financiamiento externo.

5.3.1.8. Elaborar planes estratégicos municipales estableciendo metodologías de planeación, indicadores de seguimiento, evaluaciones trimestrales y acciones correctivas para resultados medibles.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en planes estratégicos municipales y número de evaluaciones trimestrales realizadas con propuestas de mejora implementadas.

5.3.1.9. Identificar y gestionar programas federales y estatales aplicables mediante elaboración de propuestas profesionales, seguimiento a reglas de operación y maximización de captación de recursos externos.

Indicador: Número de programas federales o estatales gestionados exitosamente y monto total de recursos extraordinarios captados anualmente para el municipio.

5.3.1.10. Planear y coordinar eventos institucionales mediante logística profesional, alineación estratégica, elaboración de presupuestos, documentación de resultados y garantía de imagen institucional adecuada.

Indicador: Número de eventos institucionales organizados con evaluación positiva y porcentaje de eventos ejecutados conforme a presupuesto y cronograma establecido.

Estrategia 5.4.1: Simplificar trámites y digitalizar servicios

Líneas de acción:

5.4.1.1. Organizar sesiones de Cabildo con orden del día, acuerdos, minutas y seguimiento a compromisos.

Indicador: Número de sesiones realizadas / Porcentaje de acuerdos cumplidos

5.4.1.2. Modernizar Registro Civil con sistema digital de actas, expedición inmediata de documentos y atención ágil.

Indicador: Tiempo promedio de trámite / Porcentaje de documentos digitalizados

5.4.1.3. Realizar trámites de matrimonios colectivos facilitando acceso a registro civil a parejas de escasos recursos.

Indicador: Número de matrimonios colectivos / Número de parejas beneficiadas

Estrategia 5.5.1: Fortalecer comunicación gobierno-ciudadanía

Líneas de acción:

5.5.1.1. Dirigir la estrategia integral de comunicación institucional coordinando todas las áreas, diseñando políticas de difusión, manejando crisis comunicacionales y evaluando impacto de estrategias con ética y transparencia.

Indicador: Número de estrategias comunicacionales implementadas con evaluación de impacto y porcentaje de crisis comunicacionales manejadas exitosamente sin afectación a imagen institucional.

5.5.1.2. Gestionar la agenda mediática de la Presidenta Municipal mediante coordinación de entrevistas, preparación de mensajes clave, relación directa con periodistas y monitoreo de información publicada.

Indicador: Número de entrevistas y conferencias de prensa coordinadas mensualmente y porcentaje de cobertura mediática positiva o neutral sobre la Presidenta Municipal.

5.5.1.3. Administrar redes sociales oficiales creando contenido estratégico, publicando en tiempo real, interactuando con ciudadanía, analizando métricas y manejando crisis digitales.

Indicador: Porcentaje de crecimiento en seguidores de redes sociales oficiales y promedio de alcance e interacción mensual en publicaciones institucionales.

5.5.1.4. Producir contenido escrito de calidad mediante redacción de boletines de prensa, comunicados oficiales, discursos, síntesis informativas y monitoreo de medios de comunicación.

Indicador: Número de boletines de prensa y comunicados oficiales publicados mensualmente y porcentaje de notas publicadas por medios basadas en información oficial municipal.

5.5.1.5. Proporcionar cobertura fotográfica profesional de eventos oficiales documentando visualmente la gestión gubernamental mediante captura, edición y gestión de archivo fotográfico institucional.

Indicador: Número de eventos oficiales cubiertos fotográficamente y cantidad de fotografías institucionales provistas mensualmente a medios y redes sociales.

5.5.1.6. Producir contenido audiovisual profesional mediante grabación de eventos, cápsulas informativas, documentales, spots publicitarios y transmisiones en vivo con calidad broadcast.

Indicador: Número de productos audiovisuales producidos mensualmente (videos, cápsulas, spots) y cantidad de transmisiones en vivo realizadas con alcance documentado.

5.5.1.7. Diseñar imagen gráfica institucional mediante elaboración de infografías, material promocional, banners digitales, identidad visual de programas y contenido visual innovador de calidad.

Indicador: Número de piezas gráficas diseñadas mensualmente para comunicación gubernamental y porcentaje de cumplimiento del manual de identidad institucional en todas las plataformas.

5.5.1.8. Diseñar y ejecutar campañas publicitarias institucionales mediante contratación estratégica de espacios en medios, negociación de tarifas, monitoreo de cumplimiento y medición de impacto.

Indicador: Monto de inversión publicitaria ejecutada transparentemente y porcentaje de alcance de campañas publicitarias respecto a la audiencia objetivo establecida.

Estrategia 5.5.2: Garantizar atención ciudadana de calidad

Líneas de acción:

5.5.2.1. Operar como primer contacto ciudadano mediante atención empática, identificación de competencias, orientación sobre trámites, registro en sistema de atención ciudadana (folios) y canalización efectiva a direcciones correspondientes.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos atendidos y canalizados correctamente a la primera vez y nivel de satisfacción de usuarios según encuestas aplicadas en ventanilla.

5.5.2.2. Administrar programa de apoyos para fechas especiales mediante sistematización de solicitudes, presupuestación transparente, calendario de entregas oportuno y organización de eventos masivos con documentación fotográfica.

Indicador: Número de instituciones beneficiadas con apoyos en fechas especiales y porcentaje de entregas realizadas oportunamente con transparencia en montos invertidos publicados.

5.5.2.3. Servir como enlace con confesiones religiosas gestionando mejoramiento de infraestructura de templos, permisos temporales para festividades y distribución equitativa de apoyos con respeto a la separación Iglesia-Estado.

Indicador: Número de solicitudes de apoyo a templos atendidas y canalizadas efectivamente y cantidad de eventos religiosos tradicionales apoyados con permisos y logística coordinada.

5.5.2.4. Operar centro de atención ciudadana 24 horas recibiendo reportes, quejas y gestiones vía telefónica y digital.

Indicador: Número de reportes recibidos / Tiempo promedio de respuesta

5.5.2.5. Implementar sistema de seguimiento a reportes ciudadanos con tiempos de respuesta y solución documentados.

Indicador: Porcentaje de reportes resueltos / Nivel de satisfacción ciudadana

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 5

Indicadores de Impacto:

- Incremento en confianza ciudadana en el gobierno
- Mejora en percepción de transparencia
- Fortalecimiento de finanzas municipales

- Reducción de corrupción percibida
- Indicadores de Resultado:
- Incremento porcentual en recaudación
 - Porcentaje de cumplimiento del Plan Municipal
 - Número de trámites digitalizados
 - Nivel de satisfacción ciudadana con atención
- Indicadores de Gestión:
- Porcentaje de presupuesto ejercido eficientemente
 - Número de auditorías sin observaciones
 - Tiempo promedio de respuesta a ciudadanía
 - Porcentaje de metas cumplidas por dirección

AGENDA 20 30

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS 2030)

El Plan Municipal de Lerdo 2026-2028 se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Eje 1 - Lerdo Incluyente, Digno y Protector:

Garantizar el bienestar social y la protección integral de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de servicios públicos esenciales, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de políticas integrales que promuevan la inclusión, la equidad y la dignidad humana.

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Eje 2 - Lerdo Atractivo a la Inversión:

Impulsar crecimiento económico mediante atracción de inversiones, apoyo a emprendedores, fortalecimiento empresarial, simplificación administrativa, desarrollo de infraestructura productiva y promoción turística que generen oportunidades de empleo y desarrollo.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Eje 3 - Lerdo Activo, Saludable y Seguro:

Fortalecer la seguridad pública y el bienestar comunitario a través de la promoción de la cultura física, la salud preventiva, la convivencia pacífica y estrategias efectivas de prevención del delito, garantizando entornos seguros que propicien el desarrollo integral de las familias lerdenses.

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje 4 - Lerdo Mágico, Limpio y Ordenado:

Garantizar sustentabilidad y sostenibilidad para mantener un equilibrio ecológico ambiental, servicios públicos de calidad, gestión eficiente del agua, imagen urbana digna y desarrollo rural integral mediante políticas de conservación, infraestructura moderna y participación ciudadana.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 12: Producción y consumo responsables

ODS 13: Acción por el clima

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Eje 5 - Lerdo con Gobierno Abierto:

Consolidar un modelo de gestión pública eficiente, transparente y participativo mediante modernización administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas, rendición de cuentas, comunicación efectiva y gobierno digital que genere confianza ciudadana.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

ANEXOS

RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acércate, propone y construyamos el desarrollo desde tu voz.

Se llevaron a cabo cuatro foros ciudadanos abiertos en distintas zonas del municipio, con el objetivo de recabar propuestas y opiniones de la población.

Asimismo, se recibieron aportaciones en instituciones educativas, de parte de productores y autoridades auxiliares del municipio.

De igual manera, se consideraron propuestas del sector empresarial, sector religioso, partidos políticos y sector social.

METODOLOGÍA FOROS ABIERTOS:

A.- Convocatoria 100 personas.

B.- 5 mesas de trabajo una por cada eje con su buzón receptor de propuestas.

C.- 2 funcionarios públicos por mesa, previamente capacitados para la recepción de propuestas.

Como resultado del proceso de participación ciudadana, se elaboró el anexo siguiente, donde se agrupan las propuestas de acuerdo con los ejes estratégicos establecidos.

FUNDAMENTACIÓN

RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
Nº	FORO	EJE 1 LERDO INCLUYENTE, DIGNO Y PROTECTOR	EJE 2 LERDO ATRACTIVO A LA INVERSIÓN	EJE 3 LERDO ACTIVO, SALUDABLE Y SEGURO	EJE 4 LERDO MAGICO, LIMPIO Y ORDENADO	EJE 5 LERDO CON GOBIERNO ABIERTO
1	TECNOLÓGICO LERDO EDUCATIVO	1	1	1	1	1
2	RECAUDACIÓN PRODUCTIVO	1		1		1
3	AUTORIDADES AUXILIARES	1	1	1	1	1
4	PARTIDOS POLÍTICOS	1	1		1	
5	ÁLVARO OBREGÓN CONSULTA POPULAR	1	1	1		
6	FRACC. SAN ANTONIO CONSULTA POPULAR	1	1	1	1	
7	JUAN E. GARCÍA CONSULTA POPULAR	1	1	1		
8	AMP. 5 DE MAYO CONSULTA POPULAR	1	1	1		1
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LERDO	1		1	1	
10	SECTOR RELIGIOSO	1	1	1		

H. CABILDO

Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar
Presidenta Municipal

Mtra. Esmirna Gutiérrez Soto
Síndico Municipal

Ing. Carlos Daniel Cruz Ramírez
Primer Regidor

Prof. Amador Salas López
Noveno Regidor

C.P. José Abraham Hernández Luna
Segundo Regidor

Lic. Loruhama Rivera Gómez
Décima Regidora

Lic. Ma. Idalia del Socorro Espinoza M.
Tercer Regidora

Lic. Gerardo Delgado Cruz
Décimo Primer Regidor

C. Valeria Lizeth Klein Carrillo
Cuarta Regidora

Mtra. Alina Rivera Quiñones
Décima Segunda Regidora

C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada
Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Luna Puente
Décima Tercer Regidora

Lic. Olivia Ivonne Gutiérrez García
Sexta Regidora

Mtro. José Miguel Ayala Alvarado
Décimo Cuarto Regidor

Ing. Ulises Cháirez González
Séptimo Regidor

Dr. Felipe Sánchez Rodríguez
Décimo Quinto Regidor

Mtra. Nalleli Rosales Cruz
Octava Regidora

Lic. Aldo Rubio Martínez
Secretario del R. Ayuntamiento

FUNCIONARIOS

Lic. Juan José Carrillo Aldaba – Secretario Técnico y Coordinador de Gabinete
 Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz – Contralor Municipal
 C.P. Juan Moreno Valero – Tesorero Municipal
 Lic. Margarita Elizabeth Herrera Flores – Directora del Despacho de la Presidenta
 Mtro. Francisco Javier Muñoz Díaz – Juez Cívico Municipal
 Lic. Jesús Eduardo Lara Urby – Director Jurídico Municipal
 Prof. Román Alberto Herrera Díaz – Director del Instituto Municipal de Planeación
 Ing. Jorge Alberto Silva Loera – Director de Servicios Públicos
 Lic. José Luis Olivares Guzmán – Director de Seguridad Pública
 Lic. Francisco de Hoyos Martínez – Director de Tránsito y Vialidad
 Ing. Alfredo Manuel Molina Macías – Director General de del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Dgo. (SAPAL)
 C.P. Rita Irasema Loza Covarrubias – Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF)
 Lic. Sinhué de Jesús Ortíz Alba – Director de Protección Civil
 Lic. Daniel Salazar Gallegos – Director de Obras Públicas
 Lic. Dagoberto Hernández Medina – Director de Comunicación Social
 Lic. Alejandra Escobedo Ríos – Directora de Desarrollo Social
 Dr. Roberto Favela Escobedo – Director de Salud Municipal
 Ing. Omar Jaret Valenzuela Adame – Director de Prevención Social
 Ing. Manuel de Jesús Escareño Pérez – Director de Desarrollo Rural
 Lic. Alejandra Rodríguez Córdova – Directora de Educación
 Lic. María Gertrudis Díaz Couder González – Directora de Bibliotecas Públicas
 Lic. Diana Gisela Ponce Cobos – Directora de Medio Ambiente
 Mtro. Gerardo Pantoja Enríquez – Director de Desarrollo Económico
 Lic. Héctor Escamilla Ávila – Director de Arte y Cultura
 Dr. José Miguel Cháirez Carrillo – Director de Museografía
 Dr. Ramón Alberto Aguilera Ríos – Director del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Lerdo
 C.P. Jesús Roberto Balderas Antuna – Director de Eventos Especiales
 Lic. María Luisa González López – Directora de Relaciones Públicas
 Mtra. María José Lazo Soto – Directora del Instituto Municipal de Turismo del Municipio de Lerdo, Dgo.
 C.P. Josué Javier González Blanco – Director de Catastro
 Lic. Ricardo Díaz Segovia – Director de Desarrollo Urbano
 Lic. David Cano Sánchez – Director del Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de Lerdo, Dgo.
 Lic. Clara Mayra Zepeda García – Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Lerdo
 Lic. Karimme Lizbeth Caldera Cerón – Directora del Instituto Municipal para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad del Municipio de Lerdo, Durango
 L.F.T. Karen Jaqueline Pinto Pérez – Directora del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Lerdo, Durango
 C. Norma Griselda Lozano Muñoz – Directora del Instituto Municipal de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Lerdo, Durango
 C. Lidia Solís Andrade – Directora de Atención Ciudadana
 Lic. Eduardo Ávila Ostiguín – Director de Alcoholes
 C.P. Ángel Mendoza Cebrián – Titular de Recursos Humanos
 C.P. Raquel Morales Trejo – Titular de Egresos
 M.D.I. Rebeca Gabriela Zavala Díaz de la Serna – Titular de Ingresos
 Ing. Jesús Alberto Moreno Amaro – Titular de Adquisiciones
 C. Ismael Castellanos Sifuentes – Titular de Ejecución Fiscal
 C. Deysi Ana Cristina López Salazar – Titular de Plazas y Mercados

ACTA DE CABILDO



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO.
SESION SOLEMNE DE CABILDO NUM. 008**

[Handwritten signatures on the left margin]

En la Ciudad de Lerdo del Estado de Durango, siendo las 6:24 (seis horas con veinticuatro minutos), del día domingo 31 de Agosto de 2025 (Dos mil veinticinco), reunidos en el Polideportivo 2024 de Ciudad Lerdo, Durango., en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 169 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Artículo 33 Fracción IV, Artículo 35 Fracción III, y 52 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 73 Inciso "B", Fracción V del Bando de Policía y Gobierno de Lerdo, Durango y Artículo 16, Fracción I, Inciso "D" del Reglamento Interno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Dgo. y estando presentes los integrantes del H. Cabildo, Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal, Mtra. Alina Arlette Rivera Quiñones, Síndica Municipal; Lic. Juan José Carrillo Aldaba, Primer Regidor; Ing. David Isai Ibarra Gaytán, Segundo Regidor; Lic. María Luisa González López, Cuarta Regidora; Mtro. José Dimas López González, Quinto Regidor; C. Jessica Jazmin Guillen Espinoza, Sexta Regidora; C. Dolores Luévanos Meza, Séptima Regidora; Lic. Loruhama Rivera Gómez, Octava Regidora; Mtro. Yanko Antonio Vázquez Romo, Noveno Regidor; Lic. Violeta Guerrero Castro, Décima Regidora; Lic. Gerardo Medrano Mendoza, Décimo Primer Regidor; C. Dora Delia Hernández Esparza, Décima Tercer Regidora; Q.L. María Salomé Elyd Sáenz, Décima Cuarta Regidora; Ing. Ramón Samir Rivera González, Décimo Quinto Regidor.....

[Handwritten signatures on the right margin]

Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal.- Buenas tardes tengan todas y todos los presentes, me permito primeramente saludar la presencia del señor Gobernador Dr. Estaban Alejandro Villegas Villarreal, gracias señor Gobernador por acompañarnos en esta Sesión Solemne, saludar así mismo a su señora esposa la señora Marisol Rosso Rivera; Presidenta Honoraria del DIF Estatal, saludo a quienes me acompañan y gracias a la Síndico Municipal; Maestra Alina Rivera Quiñones, saludar a quien representa el Poder Legislativo; Diputado Ernesto Alanís Quiñones y saludar a quien representa el Poder Judicial; Licenciada Georgina Patricia Galván Gutiérrez, a todas y todos sean bienvenidos y bienvenidas a esta Sesión Solemne donde habremos de rendir protesta a la Presidenta Electa la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, gracias, continuando con el orden del día.....

Como primer punto del orden del día: Lista de Asistencia.- Procedo a tomar lista a los integrantes del H. Cabildo, la Lic. María Selene Galván Roque; Tercer



Regidora y Lic. Schatzlein Engracia Rentería Jáquez; Décima Segunda Regidora, no se encuentran presentes.....

Como segundo punto del orden del día: Declaración de Quórum.- Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal, muy buenas tardes a todos y cada uno de ustedes, habiendo Quórum Legal y siendo las 06:24 (seis horas con veinticuatro minutos), de este Domingo 31 de Agosto de 2025, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo No. 008 y validos todos los trabajos que aquí se realicen, muchas gracias.....

Como tercer punto del orden del día: Lectura y Aprobación del orden del día. 1.- LISTA DE ASISTENCIA; 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; 4.-LECTURA, OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO SESIÓN ORDINARIA NO. 134; 5.- TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2025-2028, ANTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 6.- TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL Y C.C. REGIDORES ELECTOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2025, POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL; 7.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA, 13 DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES; 8.- MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO; 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 008. Hace uso de la voz el Lic. Jesús Eduardo Lara Urby, Secretario del R. Ayuntamiento, someto a su consideración la aprobación del Orden del día de la presente Sesión Solemne de Cabildo, quienes estén por la aprobación favor de levantar la mano, **Aprobado por unanimidad.....**

Como cuarto punto del orden del día: LECTURA, OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO SESIÓN ORDINARIA NO. 134. Hace uso la voz el Lic. Jesús Eduardo Lara Urby, Secretario del R. Ayuntamiento. - Con fundamento en lo que dispone el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y Artículo 45 del Reglamento Interno del Republicano Ayuntamiento y en virtud de haber hecho

[Handwritten signatures and scribbles on the left and right margins of the page, including a large signature at the bottom center that appears to read 'Dolores L...']



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACION 2022-2025



llegar el borrador del Acta, se solicita la dispensa de las mismas de la manera se solicita su observación y aprobación. Los que estén por la aprobación favor manifestarlo de la manera acostumbrada. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **"ACUERDO 510/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRAD EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2025. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"**.....

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quinto punto del orden del día: TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2025-2028, ANTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. Hace uso de la voz el Lic Jesús Eduardo Lara Urby; Secretario del R. Ayuntamiento, para efecto se le solicita al señor Gobernador que pase al frente como testigo de honor y de igual manera se solicita a la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Electa pasar al frente con el Dr. Homero Martínez Cabrera para la Toma de Ley. Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal. Ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo que dispone el Artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y Artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, yo le pregunto a la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar: **¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2025-2028, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?** Hace el uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar: **"SI PROTESTO"**. Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal **"SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"**, Felicidades enhorabuena.....

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sexto punto del orden del día: TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL Y C.C. REGIDORES ELECTOS, ADMINISTRACIÓN



2022-2025, POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL. Hace uso de la voz el Lic Jesús Eduardo Lara Urby; Secretario del R. Ayuntamiento, le solicito a la Síndica y a los Regidores electos ponerse de pie para la Toma de Protesta de Ley, le cedo la palabra a la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar; Presidenta Municipal.....

Con fundamento en lo que dispone el Artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Me dispongo a tomarles la protesta de ley. **SÍNDICO Y REGIDORES ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES, PARA EL EJERCICIO 2025-2028 QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?** Hacen el uso de la voz la SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES: "SI PROTESTAMOS". Hace el uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE", Enhorabuena Cabildo 2025-2025.....

Séptimo punto del orden del día: DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA, 13 DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES. Hace uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, *TODA VEZ QUE SE HAN EFECTUADO LAS PROTESTAS DE LEY, QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE UN PERIODO DE TRES AÑOS COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2028.....*

Hace el uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal. Muy buenas tardes a todos y todas ustedes, con mucho orgullo les vuelvo a decir gracias y bienvenidos a esta nueva etapa de Lerdo, Durango. Saludo con mucho orgullo a quien representa el Poder Ejecutivo del Estado de Durango al Gobernador Constitucional del Estado de Durango el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, muchas gracias Gobernador por su amable presencia y en el saludar a todo su Gabinete que el día de hoy los veo que se encuentran aquí reunidos. Con mucho orgullo y con mucho cariño reconociendo

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACION 2022-2025



su trabajo, saludo a mi amiga la señora Marisol Rosso Rivera, por su presencia y por el incansable trabajo que hace al frente del DIF Estatal, bienvenida señora Marisol, esta es tu casa, saludo con mucho orgullo a quien dirige y representa el día de hoy al Poder Judicial, a mi amiga la Magistrada hoy presidenta de este Poder Judicial a mi amiga la Lic. Patricia Galván Gutiérrez, bienvenida a este recinto Paty, muchas felicidades y muchas gracias y con mucho cariño y mucho respeto saludo a quien hoy representa el Poder Legislativo del Estado de Durango hoy representado en mi amigo el Lic. Ernesto Alanís Herrera, muchas gracias Diputado por su presencia y en usted saludar a todos mis compañeros Diputados de la Sexagésima Novena Legislatura y esta la Septuagésima Legislatura, Diputados de Durango y también saludo a mis amigos Diputados Locales del Estado de Coahuila, gracias por su presencia, a los Senadores de la Republica que muchos sé que nos están viendo desde el Senado, hoy los saludo a todos en la persona amiga Senadora Gina Campuzano, gracias Gina por tu presencia lo valoro mucho, a los Diputados que también tienen un gran trabajo por México los saludo a todos y sé que nos están viendo también por medio de las redes sociales en mi amiga la Diputada Federal por el Estado de Coahuila, la Diputada Verónica Martínez, gracias por tu presencia Vero, saludo con mucho agrado y respeto a dos alcaldes que hoy están aquí conmigo a la alcaldesa de Gómez Palacio, mi querida amiga Leticia Herrera Ale de quien estoy muy orgullosa y sé que su trabajo ha dejado un legado importante en el municipio de Gómez y hoy también estoy segura de que hará un inigualable trabajo a nuestro presidente municipal recién electo y que ya tomó protesta a nuestro amigo Toño Ochoa que está representado aquí y está presente muchas gracias Toño, a los empresarios los saludos con mucho cariño en un hombre que ha dado mucho a la región Lagunera y aquí está Don Cristian Collier, muchas gracias por representar a todos bien y en usted sigue mi compromiso para con todos ellos, a los expresidentes municipales gracias por su presencia, lo valoro mucho, han dejado un legado importante Lerdo y mi compromiso será que lo bueno continúe, gracias y los saludo en la persona de Don Luis Fernando González Achém y en él saludar también, a Expresidentes Municipales de Durango y de Gómez Palacio, muchas gracias por su presencia, a los Regidores que hoy salen estoy completamente segura que esta Administración ha cambiado su vida, muchas gracias por todo su trabajo y su presencia a todas la familia de todos nosotros de todos los regidores, a mi familia, a mis hijos, a mis padres, a mis suegros y sobre todo a mi esposo, hoy Expresidente Municipal; Homero Martínez Cabrera, asumo hoy, la más alta responsabilidad de mi vida al rendir protesta como Presidenta Municipal de Lerdo. Lo hago, con la firme determinación de entregar toda mi energía, toda mi capacidad, toda mi

[Handwritten signature]

Mujeres Indígenas

[Handwritten signature]
Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel: 8711750000

experiencia y todo mi corazón al servicio de este noble municipio a esta tierra que tanto amamos. El compromiso que hoy contraigo es continuar con paso firme el camino hacia adelante que venimos recorriendo en los últimos años.

Nuestra meta es clara, consolidar un Lerdo seguro, en paz, y con oportunidades para hombres y mujeres. Vamos juntos... con todo. Por un gobierno cercano, atento, eficaz, del que todas y todos se sientan orgullosos, que escuche que atienda, que resuelva. El primer domingo de junio la ciudadanía ejerció su derecho, acudiendo a las urnas para expresarse a través del voto y lo hicieron de manera contundente, fuerte y clara, lo que significó una votación histórica a nuestro favor. No eligieron solo a una persona, eligieron un rumbo, una visión de futuro, un sueño compartido. Eligieron construir juntos un municipio más limpio, con mejores servicios, con calles seguras, con programas sociales eficaces y con un gobierno honesto y transparente. Eligieron a quien

que conoce la administración pública por experiencia propia, en los tres niveles de gobierno; que sabe tocar puertas para gestionar recursos y ampliar las respuestas que la gente de Lerdo merece. Eligieron como su Presidenta Municipal a una mujer trabajadora, resiliente, cercana, con una historia de vida que refleja la realidad de muchas familias de México, de Durango y de Lerdo.

Soy madre, esposa, profesionista, servidora pública, deportista, comerciante, por lo que me he forjado un carácter basado en la perseverancia y la tenacidad. Sé lo que es enfrentar retos y salir adelante, como lo hacen cada día los hombres y las de Lerdo. Durante más de 20 años en el servicio público he demostrado ser una gestora que escucha, que cumple y que trabaja cerca de la gente, no desde una oficina, sino como hasta el día de hoy ha sido, en las colonias, en los poblados, en las villas, en la calle. ¡¡¡Esta es Susy Torrecillas,

...esta soy yo!!! Una mujer que ama profundamente esta tierra y a su gente, y a lo largo de mi trayectoria, he tenido la oportunidad de representar a Lerdo como su diputada local, experiencia que me permite estar preparada para afrontar esta responsabilidad. La elección ya quedó atrás. Hoy comienza una nueva etapa en la que debemos estar unidos, sin divisiones ni rencores, para trabajar todos juntos, por la justicia, por el progreso y la paz de Lerdo. A las y los ciudadanos que confiaron en este proyecto, en mi persona, en la síndico, en las y los regidores que acaban de rendir protesta, les digo: su confianza será siempre mi mayor compromiso y fortaleza. Entiendo el mensaje: no nos dieron un cheque en blanco, es un voto de confianza para dar resultados rápidos, claros y de calidad. Este proyecto de gobierno que inicia, está diseñado y pensado en ustedes para dar respuestas rápidas y eficaces. Las diferentes áreas de la administración tendrán las herramientas necesarias para mantener bonita y atendida la ciudad, sus colonias, las comunidades y reitero las villas.

13
13
29

Dolores Becerra



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACION 2022-2025



Cada servidor público tendrá un nuevo rol, una nueva dimensión, pero también nuevas oportunidades de servir mejor. Voy a encabezar un equipo motivado, emocionado en atender y resolver las demandas de la ciudadanía. Estoy segura que podemos avanzar hacia un Lerdo moderno, productivo y eficiente; convertido en un municipio de vanguardia donde todos nos sentimos más orgullosos de pertenecer a él. Asumo esta tarde pues, el enorme reto que significa conducir la administración pública de Lerdo, lo hago con mucha ilusión, con todo el ánimo de contribuir a que nuestro Municipio siga siendo seguro y desde aquí ayudar a que Durango siga renaciendo con la guía de nuestro amigo el Gobernador Esteban Villegas Villarreal. Gobernador: Tu larga trayectoria pública, te ha distinguido como un político de apertura y de diálogo con las diferentes expresiones, con las diversas demandas ciudadanas. Estoy segura que nuestra relación será cercana, respetuosa e institucional a fin de que, en el ámbito de nuestras responsabilidades, podamos avanzar en la atención y solución de los problemas y temas que la sociedad demanda de nosotros, cuenta conmigo Gobernador. Y la señora Marisol le reconozco su trabajo dinámico y comprometido con quienes más necesitan de la acción solidaria y fraternal del gobierno. He atestiguado de manera directa su pasión por atender a las familias, a las niñas y niños, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad. Marisol, Lerdo es tú casa, aquí seguirás encontrando respaldo a la noble labor que realizas con tanto entusiasmo y sé que con todo tu corazón. Gracias Marisol y felicidades por ese gran DIF Estatal. Compañero de muchas causas y batallas, Esteban Villegas, en mí tendrás una presidenta comprometida con el desarrollo y el progreso de Durango y en mi equipo de gobierno, la mejor disposición de trabajar juntos en beneficio de la sociedad duranguense: gracias, de verdad muchas gracias por estar acompañándonos en este momento especial y por atender siempre nuestras gestiones, un aplauso para el señor gobernador. Hoy relevo en la responsabilidad a un Presidente Municipal visionario y de resultados evidentes, con amplia aceptación social, al que quiero agradecer por haber creído siempre en mí, por potenciar mi vocación política; Gracias Homero por tu capacidad para formar equipos de trabajo y por buscar objetivos comunes tanto en la vida y como en el servicio público. Hoy entregas un Lerdo que ve hacia el futuro con cimientos fuertes y bases más sólidas gracias a tu legado de acciones, programas y obras; las cuales, por cierto, al día de hoy están todas concluidas. Mi reconocimiento por tu liderazgo. Gracias Homero por haber sido un gran Presidente Municipal y gracias a tu Cabildo por haber transformado también esta hermosa ciudad. Cumpliré a cabalidad la responsabilidad que la población me confiere. Vendrán presiones fuertes, pruebas duras, por eso me

[Handwritten signature]



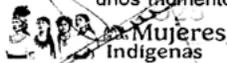


R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACION 2022-2025



el nuevo gobierno, la responsabilidad que significa el respaldo de la sociedad por eso es que tengo la certeza y las ganas de servir a esta comunidad. Aprendamos el arte del acuerdo, desafiemos todo lo que alguna vez nos haya distanciado, ¡por Lerdo... todo! Que se diga de nosotros que nos atrevimos a soñar muy alto y supimos convertir ese sueño en realidad. Esta es nuestra oportunidad. Ese Lerdo está a nuestro alcance. Es nuestro tiempo y nuestro momento. Uniendo esfuerzos es posible vencer cualquier obstáculo, trabajemos hombro con hombro, porque como lo dice el señor gobernador Unidos somos más grandes. Llego el momento de hacer por Lerdo, todo. Por Lerdo todo. Que viva Lerdo. Que viva Durango. Muchas muchas gracias.....

Octavo punto del orden del día: MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO. Hace uso de la voz el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango para su mensaje a la ciudadanía. Gracias, en verdad muchas gracias por invitarme a esta toma de protesta y quiero que me ayuden entre todos a brindarle un fuerte aplauso a quien hoy entrega la presidencia municipal porque hizo un gran esfuerzo en condiciones adversas, en condiciones complejas, pero siempre saco la casta y dio lo mejor de si y ahí están los compromisos cumplidos de toda su palabra a mi amigo Homero Martínez Cabrera. Felicidades Homero. Felicidades por tu trabajo, por tu esfuerzo, por tu dedicación y ya va a quedar, ya quedas hoy en la lista ya quedas hoy en la lista de la historia de Lerdo. Felicidades otra vez, gracias Homero. Saludar a todos los diputados y diputadas en nuestro amigo Ernesto Abel Alanís Herrera quien hoy representa al congreso en este evento bienvenidos y Felicidades a todas y a todos a nuestra amiga Paty Galván presidenta del Tribunal Superior de Justicia y en ella saludo a todos y a todas las magistradas y magistrados de este Tribunal, quiero saludar y que me ayuden a brindarle un fuerte aplauso al Ejército Mexicano, gracias al Ejército Mexicano, a la Guardia Nacional, al Mando Especial porque no seríamos de los estados más seguros de nuestro país. Muchas gracias por su presencia a la Senadora de la República, a las Diputada y Diputados Federales por supuesto a mi esposa Marisol que hoy me acompaña un saludo también al Gabinete Estatal. Gracias por acompañarnos en nuestro Secretario General de Gobierno el Ingeniero Héctor vela Valenzuela y a todos los expresidentes de todos los municipios por supuesto a los expresidentes de Lerdo, gracias por estar aquí. Saludo a los alcaldes electos en nuestro amigo Toño Ochoa presidente municipal de Durango, felicidades Toño por tu toma de protesta también hace unos momentos, y por supuesto el aplauso más fuerte para quien rinde hoy



protesta nuestra amiga Susy Carolina Torrecillas Salazar, felicidades Susy a ti, a tu Cabildo, a tus Regidores, Regidoras, a la Síndico Municipal. Hoy nos reunimos para tomar protesta y honrar la voluntad soberana del pueblo de Lerdo, que, a través de su voto consciente, democrático ha elegido a Susy Torrecillas como nueva Presidenta Municipal. Su liderazgo que asume con responsabilidad con respeto y sabiduría y que da inicio a una gestión caracterizada por el compromiso social por la empatía, sensibilidad y por la cercanía ciudadana, por ese motivo quiero felicitar a mi amiga Susy Torrecillas por convertirse en la tercera mujer Presidenta de la Alcaldía de Lerdo un acontecimiento histórico que significa la lucha colectiva de las mujeres por ocupar con legitimidad espacios públicos de decisión y de poder y que es el resultado del trabajo incansable de la lucha persistente y del anonimato político de todas aquellas mujeres que durante siglos fueron silenciadas e invisibilizadas por la historia, la historia frente a ese pasado hoy se alza una etapa distinta para Lerdo donde por tercera ocasión una mujer lidera negocia empodera toma decisiones y gobierna con igualdad y con firmeza por eso hoy Lerdo renace como un gigante político, económico, social, industrial y comercial. Además, Lerdo alberga una sociedad valiente a una sociedad trabajadora y profundamente solidaria que sueña construye defiende un porvenir más próspero inclusivo justo e igualitario valores que encarnan la identidad Lerdense y que han sido clave para ocupar un lugar central en la geografía de los laguneros y como un motor económico y social. Lerdo combina su vocación industrial, ganadera y agrícola con la producción estable y una visión estratégica que atrae inversiones gracias a su posición privilegiada en el correcto y en el corredor económico T-MEC debido a esto, durante los tres años de Gobierno Estatal Lerdo se ha posicionado como uno de los municipios predilectos para las inversiones, reafirmando a sí mismo como un gigante económico en la esfera local, Estatal y Nacional, conjuntamente en nuestra gestión Estatal hemos reforzado todas nuestras acciones para mejorar la calidad de vida de las y los Lerdenses con obras y apoyos sociales que van desde proyectos de Agua Saludable para La Laguna, el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda, la construcción de puentes vehiculares y peatonales, la pavimentación de calles, caminos y carreteras, la reconstrucción de escuelas, la construcción y el equipamiento de pozos de agua, drenaje y alcantarillado, hasta la entrega de uniformes y útiles escolares gratuitos medicamentos y alimentos de calidad para niños, madres solteras, adultos mayores entre muchos otros más. Con ello quiero decirles es el primer municipio y espero no equivocarme de todo el país que levanta bandera blanca en la cobertura de agua potable por eso, Lerdo se está convirtiendo en un

Dolores...



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACION 2022-2025



gigante. Continuamos colaborando con Lerdo y respaldando la gestión de Susana Torrecillas mediante acciones concretas y resultados comprobables nuestro compromiso siempre ha sido y es y seguirá siendo el valor de nuestra gente se satisfacen las necesidades esenciales de la sociedad y reina la paz fortalece genuinamente el bienestar colectivo y la prosperidad compartida de todas y de todos los habitantes por eso mismo tenemos certeza de que la Alcaldesa de Lerdo ejercerá su cargo con altura, porque su trayectoria ha demostrado capacidad para escuchar con sensibilidad, construir desde el diálogo, sostener el rumbo en la adversidad, decidir con entereza y conducir con transparencia y visión de largo plazo así como también tenemos confianza en el actuar de las y los funcionarios públicos municipales para que se conduzcan con honestidad, humildad y con vocación de servicio gobernar. Un Municipio es una de las más altas responsabilidades del servicio público, porque gobernar es avanzar a la pluralidad, es escuchar las diversas voces de la ciudadanía aun cuando sean críticas y tener el valor de tomar las decisiones, son impopulares, son necesarias para que el municipio avance con imparcialidad, seguridad y con estructura lo cual requiere de mucha concentración y de una suma de voluntades e intelectos para que el Gobierno Municipal honre el legado que representa el proyecto de Durango, un proyecto que nos involucra a todas y a todos los ciudadanos y del cual nacen nuestra esperanza, nuestra fe inquebrantable, nuestra valentía, nuestros sueños y nuestros anhelo y un proyecto llamado Durango que busca el renacimiento de Lerdo porque así lo hemos sabido siempre, es que Lerdo está destinado a la grandeza, a la grandeza de principio, a la grandeza de empleo bien remunerados, a la grandeza de proyectos de inversiones intersectoriales y a la grandeza de servicios públicos de calidad, una grandeza que es palpable en cada rincón y que se siente en los corazones de toda nuestra gente, por ende Lerdo será una prioridad y sus habitantes nuestro propósito y con este objetivo impulsaremos la transformación urbana, de nuestras calles, de nuestros barrios y comunidades para que la tranquilidad, la seguridad se apoderen de cada espacio y de cada lugar de la misma manera, lo que no se planea, no existe, por eso el renacimiento de Lerdo está comenzando con mucha solidez, con planeación y estrategia, para que Lerdo tenga un crecimiento y un desarrollo ordenado sostenible y sustentable en el tiempo, si Lerdo se alza su infraestructura productiva, comercial, industrial, hídrica, sanitaria, eléctrica, carretera, educativa, social, cultural y deportiva, y si Lerdo se alza como un gigante, es gracias al trabajo en conjunto entre el Gobierno Municipal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal motivo por el cual reitero mi apoyo y respaldo incondicional a esta hermosa Ciudad Jardín que es Lerdo, cuenten

[Handwritten signature]



con todo mi apoyo y con todo mi respaldo. El municipio de Lerdo tiene amigo gobernador de palabra, de hechos y de resultados, unidos somos invencibles, unidos somos más fuertes y en equipo podemos cambiar las vidas de los más desfavorecidos tocando sus corazones y dejando una huella positiva que trascienda de generación en generación, juntos podemos renovar el gigantesco Municipio de Lerdo con congruencia y democracia, juntos podemos renovar el gigantesco Municipio de Lerdo con fe y con convicción y juntos podemos renovar el gigantesco Municipio de Lerdo con visión y con futuro, hoy Lerdo renace como un gigante con el liderazgo de Susy Torrecillas y hoy Lerdo renace como un gigante con la fuerza de su gente y la riqueza de su tierra, no tengan duda tienen los mejores años para Lerdo, ya sembramos la semilla, hoy nos toca cosecharla, ya se acabaron las campañas y hoy Los invito a todas y a todos a dejar estos pleitos de lado. Durango, Lerdo y sus municipios requieren de mucha unidad, de menos palabra y de más acción que nos pongamos a trabajar de la mano, porque el tiempo no espera y este es el tiempo de Lerdo que nadie tenga duda, los próximos tres años serán los mejores tres años que Lerdo haya tenido en su historia. Que viva Lerdo. Que viva Durango y que viva México.....

Hace uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal. – Muchas gracias a todos por su presencia, en este acto convoco a todos los integrantes del Honorable Cabildo para asistir a la Sesión Ordinaria No. 1 el día Lunes 01 de Septiembre del presente año en punto de las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) en el Teatro "Hermila Galindo.....

Noveno punto del orden del día: Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo No. 001. Hace uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal. - Siendo las 19:12 (diecinueve horas con doce minutos) del día 31 de Agosto de 2025 y no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la presente Sesión Solemne No. 008 y muchas gracias a todos por su presencia que Viva Lerdo, es cuanto.....

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Dr. Homero Martínez Cabrera
Presidente Municipal

Mtra. Alina Arletta Rivera Quiñones
Síndica Municipal

Dolores Luna

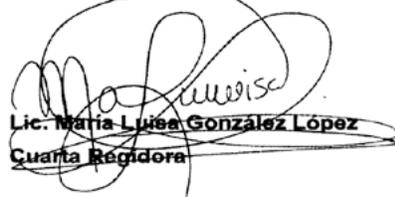


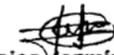
R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025

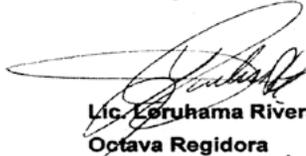


Sesión Solemne de Cabildo Número 008, Domingo 31 de Agosto del 2025


Lic. Juan José Garrillo Aldaba
Primer Regidor


Lic. María Luisa González López
Cuarta Regidora


C. Jessica Jazmín Guillén Espinoza
Sexta Regidora


Lic. Loruhamá Rivera Gómez
Octava Regidora


Lic. Violeta Guerrero Castro
Décima Regidora


C. Dora Delia Hernández Esparza
Décima Tercer Regidora


Ing. Ramón Samir Rivera González
Décimo Quinto Regidor


Ing. David Isai Ibarra Gaytán
Segundo Regidor

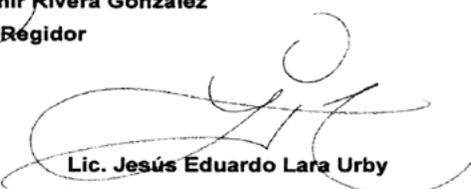

Mtro. José Dimas López González
Quinto Regidor


C. Dolores Luévanos Meza
Séptima Regidora

Mtro. Yanko Antonio Vázquez Romo
Noveno Regidor


Lic. Gerardo Medrano Mendoza
Décimo Primer Regidor


Q.L. María Salomé Elyd Sáenz
Décima Cuarta Regidora

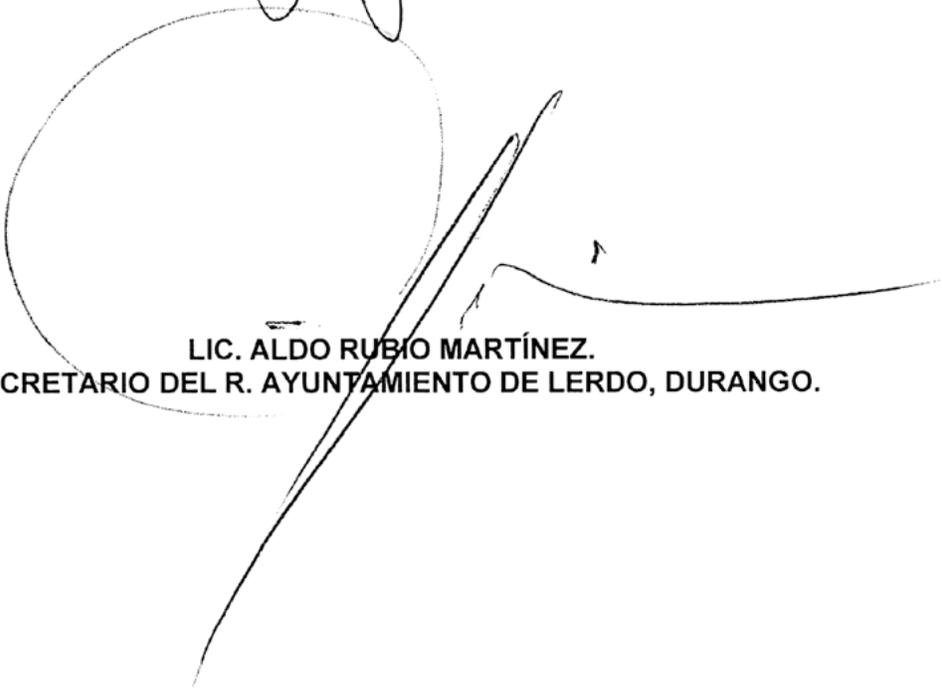

Lic. Jesús Eduardo Lara Urby
Secretario del R. Ayuntamiento



DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11, DEL DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL ACUERDO No. 057/2025.




ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO.


LIC. ALDO RUBIO MARTÍNEZ.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO.

Plan Municipal de Desarrollo Nazas Durango

INDICE

1. Mensaje de gobierno y compromiso político
 2. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2028
 3. Marco Jurídico
 4. Perfil Demográfico
 5. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2028
 6. Proyectos Estratégicos
 8. Diagnóstico del territorio municipal
- Eje 1. Nazas Honesto, Transparente y con Participación Ciudadana
Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir" Combate a la corrupción
Transparencia y rendición de cuentas
Análisis prospectivo
Instrumentación estratégica
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
 - c. Líneas de acción
 - d. Metas terminales e intermedias
- Eje 2. Nazas con Bienestar Social y Dinamismo Comunitario
Impulsar el bienestar integral de las familias de Nazas mediante políticas sociales
Análisis prospectivo
Instrumentación estratégica
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
 - c. Líneas de acción
 - d. Metas terminales e intermedias
- Eje 3. Nazas con desarrollo productivo y de oportunidades
Contribuir a la generación de las condiciones de bienestar económico en el municipio
Análisis prospectivo
Instrumentación estratégica
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
 - c. Líneas de acción
 - d. Metas terminales e intermedias
- Eje 4. Nazas con visión a futuro, sustentable y resiliente con el medio ambiente
Estrategia 4.1. Contribuir al cuidado de los recursos naturales mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables
Análisis prospectivo
Instrumentación estratégica
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
 - c. Líneas de acción
 - d. Metas terminales e intermedias
- Ejes Transversales
Igualdad de género
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
- Derechos humanos
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
- Conectividad y tecnología para el buen gobierno
- a. Objetivos
 - b. Estrategias
- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2028 con agendas

Mensaje de gobierno y compromiso político

Quiero agradecer a todos por la confianza que han depositado en mi persona y en el proyecto de gobierno, el documento de planeación que a continuación se presenta, será la base de nuestro quehacer gubernamental por ser el resultado de las propuestas y demandas recibidas con la participación de todos, es decir los ciudadanos, grupos y organizaciones que integran nuestra comunidad con un objetivo en común: construir un futuro juntos.

En el marco de un buen Gobierno y de la vigencia plena del estado de derecho, este Plan incorpora la misión, la visión, los objetivos, las estrategias en el marco de las cuatro prioridades marcadas por los ciudadanos: **Nazas Honesto, Transparente y con Participación Ciudadana, con Bienestar Social y Dinamismo Comunitario, con Desarrollo Productivo y de Oportunidades y con Visión a Futuro, Sustentable y Resiliente con el Medio Ambiente**

El Plan nos compromete, por lo tanto, esta gestión administrativa se guiará por los principios de honestidad, responsabilidad y cercanía a la ciudadanía, manteniendo en todo momento la invitación a la comunidad a trabajar juntos con entusiasmo y orgullo por nuestra tierra lo que nos implica trabajar bajo una sólida línea de planeación que, de manera dinámica y sistematizada, nos muestre los mejores caminos para mejorar la calidad de vida de la población.

Sabedores de que debemos ser eficientes para hacer más y mejor con los recursos disponibles, el presente Plan permitirá asumir al Ayuntamiento el papel de promotor del desarrollo, ampliar los espacios de gestión y adecuarse a las políticas públicas que le permitan ampliar su función, sin dejar de cubrir su responsabilidad central en la provisión de servicios públicos.

El Plan constituye un instrumento que permite precisar los requerimientos de tipo político, económico y social, para con ello, establecer objetivos y prioridades en la toma de decisiones y en la instrumentación de acciones en el quehacer público.

Este Plan será un instrumento dinámico que se seguirá nutriendo con la participación de los ciudadanos, además de que requiere de un proceso de evaluación y seguimiento de programas y acciones debidamente priorizados; esta participación habrá de institucionalizarse a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal organismo al que invitamos a sumarse a los diversos sectores de la sociedad a fortalecer el papel de los ciudadanos en la conducción de nuestro municipio "más ciudadanía menos gobierno".

De esta manera, el H. Ayuntamiento cumple con su responsabilidad de trazar el rumbo para que juntos, pueblo y Gobierno, surjamos como una región más habitable, más justa y más humana y por ende reconocer a nuestro Municipio ante propios y extraños con ¡¡¡mucha so ciedad en acción!!!

Presentación

Nazas es un municipio de desafíos, de gente responsable, de niños y jóvenes con deseos de crecer, de ser protagonista en su entidad, Nazas somos gente mayor que son ejemplo para transmitir valores, somos mujeres y hombres trabajadores que procuramos siempre el bienestar de nuestras familias y de que nuestro municipio que tanto amamos siga siendo el hogar seguro y digno que todos merecemos.

El presente documento tiene como finalidad disponer de un instrumento que conjunta las necesidades que nos hemos propuesto solucionar y la misión que nos hemos planteado al contribuir a elevar la calidad de vida de nuestra población: generación de condiciones de desarrollo, mejoramiento e incremento de los servicios públicos, seguridad pública, enriquecer la economía, atraer inversiones, cuidado y protección del medio ambiente, mejorar las condiciones de los sectores salud y educación; enfocamos en el apoyo al campo, mejorar las vías de comunicación, impulsar el emprendimiento, estimular a los deportistas y la cultura, sobre todo proceder con transparencia y usar de manera eficiente y honesta los recursos públicos.

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana, se realizó la construcción de los ejes de gobierno, mismos que tendrán la finalidad de representar los campos en los que en nuestra administración enfocará sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal.

Como primer Eje, **Nazas Honesto, Transparente y con Participación Ciudadana**, donde la transparencia se entiende como un proyecto impulsado mayormente por la participación y movilización activa de la ciudadanía, que implica la profundización y expansión de la democracia misma, que convierta los logros normativos e institucionales en verdaderos instrumentos de combate a la corrupción, que nos encauce hacia una efectiva gobernabilidad auspiciada por la rendición de cuentas; y cuya prioridad central sea el bien común; El Ayuntamiento de Nazas procurará el aumento de la

transparencia a través de mayores niveles de información accesible, relevante y puntual, como condición necesaria para el establecimiento de un régimen de rendición de cuentas, pues facilitará la construcción de un gobierno honesto, eficaz y eficiente.

Dentro de una democracia, el acceso a la información pública es un derecho esencial de la ciudadanía en su interacción con el gobierno para transformar el ejercicio del poder público, combatir la corrupción y lograr una gobernabilidad más efectiva. Un ambiente completamente transparente y de predominio de información inhibe el abuso de los servidores públicos en la obtención de favores políticos, patrimoniales o personales; pues están conscientes que sus decisiones pueden ser revisadas y analizadas por los ciudadanos.

Con la actualización de la reglamentación municipal para mejorar la respuesta a la demanda social, Nazas tendrá un gobierno eficaz, eficiente y oportuno; acercar los servicios administrativos del ámbito federal y estatal que simplifiquen y faciliten en tiempo y costo su cumplimiento; finanzas públicas sanas para elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.

Con el segundo Eje, **Nazas con Bienestar Social y Dinamismo Comunitario**, buscamos el fortalecimiento de las políticas públicas para combatir la pobreza, el hambre y las desigualdades, priorizando el desarrollo social y humano, fortaleceremos la coordinación con los programas sociales del gobierno federal y estatal. De igual manera, promover las prácticas alimentarias saludables y el aprovechamiento de alimentos de la región. Reforzaremos una educación inclusiva y de calidad, para optimizar los servicios en todos los niveles, educación básica, media superior y superior, acortando el rezago educativo mediante la gestión de más becas, abonando al progreso de la infraestructura educativa, aunado a una mayor cobertura de internet en espacios públicos.

Atraer más recursos para los programas sociales, priorizaremos el mejoramiento a la vivienda en beneficio de la población de bajos ingresos, así como de los grupos vulnerables; favoreciendo el desarrollo de una vida digna; así como de espacios, seguros, accesibles y adaptados a las necesidades de nuestros adultos mayores, promoviendo la autonomía, participación social, salud y bienestar dignos para su atención.

En el tercer Eje: **Nazas con Desarrollo Productivo y de Oportunidades**, promoveremos a un Nazas competitivo, productivo e innovador, estimularemos y empujaremos el crecimiento económico, inclusivo y sostenido a través de proyectos que activen los ingresos de cada familia de Nazas.

Contamos con la capacidad y los medios para lograrlo; aspiramos a ser competitivos, aprovechando los conocimientos adquiridos por generaciones, la riqueza territorial y la experiencia de productores rurales, agrícolas, ganaderos, acuícolas, turísticos, entre otros.

En el parte agrícola trabajaremos coordinadamente para desarrollar e incrementar los niveles de producción para satisfacer la demanda interna con capacitación, asistencia técnica y en la gestión de más apoyos y subsidios para fertilizantes y semillas con el gobierno estatal además buscaremos gestionar la maquinaria necesaria para rehabilitar caminos y brechas.

En el ámbito ganadero, nuestro objetivo es incrementar la producción de pie de cría, como son ovino, bovino, porcino y aves de corral; dentro del sector acuícola negociaremos proyectos productivos para la mejora de servicios básicos, gestión de siembra en la temporada correcta e impartición de cursos de capacitación; lo que confiere al sector turístico fortaleceremos la calidad de los servicios difundiendo la oferta de los destinos atractivos y turísticos de nuestro municipio (camino real de tierra adentro) promoviendo e implementando programas federales y estatales.

En el cuarto eje, **Nazas con Visión a Futuro, Sustentable y Resiliente con el Medio Ambiente**, vamos por un Nazas ordenado, sustentable y resiliente en el que construyamos un municipio cien por ciento responsable y protector de su ecosistema, a través del manejo correcto de los residuos sólidos, cuidado del agua, de los ríos y de los mantos acuíferos de la región; las vías de comunicación son fundamentales, por ello mejoraremos las calles, caminos y carreteras, con la intención de tener mayor oportunidad de comunicación y movilidad; los servicios públicos son fundamentales para la ciudadanía y sabemos de la importancia de contar con éstos, gestionaremos más y mejor servicio de agua potable y de energía eléctrica a fin de mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Derechos humanos, en esta materia buscamos proteger y garantizar su protección a todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, al mismo tiempo se fomentará la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia.

Igualdad de género y reducción de las desigualdades, fomentaremos la equidad de género en los ámbitos de la vida pública y privada, con mayor énfasis en la sororidad que hoy caracteriza la defensa

de los derechos de las mujeres. Brindaremos asesoría jurídica y psicológica y con esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno buscaremos erradicar las barreras y desigualdades socioculturales de género; buscaremos generar una contribución directa de programas y acciones tendientes a la integración e inclusión de la mujer en la sociedad, asegurando su integridad física, emocional, económica.

Conectividad y tecnología para el buen gobierno, en la que fortaleceremos los canales de comunicación con la ciudadanía para dar mayor eficiencia a cada una de las acciones de la administración pública municipal.

Sabemos que no es una tarea fácil, para llegar al logro se necesitarán el apoyo y participación de todas y de todos ustedes, les enfatizamos que en esta administración hay un lugar para las propuestas y críticas constructivas. Hago una invitación especial a todas aquellas personas a unir fuerzas a este proyecto, donde el único objetivo es trabajar por el bien de Nazas.

Marco Jurídico La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en el artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- ...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Además, fundamenta la Planeación del Desarrollo en ella se establece en su artículo 25 al Estado Mexicano con el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, así mismo establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Por su parte la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** en sus artículos 45, 46 y 47 señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Artículo 45. *El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.*

Artículo 46. *La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.*

Artículo 47. *La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.*

Con base en dichas disposiciones, el Estado y los Municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

En la **Ley de Planeación del Estado de Durango** los artículos 2, 9, 18, 21, 34, 35 y 36, establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación, de entre los que resalta:

Artículo 35. *Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:*

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

II.- ...

Artículo 35. *El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.*

La **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango** artículos 33 A fracción X, B fracción I, 52 fracción VIII, 78, 152 fracción I, 208 al 217, regula el ejercicio de las atribuciones y deberes que corresponden a los municipios del Estado y establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la administración pública municipal, entre los que resaltan:

Artículo 208. *Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos.*

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

Artículo 209. *El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.*

Artículo 210. *Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.*

Artículo 211. *Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.*

Artículo 212. *El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.*

Artículo 213. *La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.*

Artículo 214. *Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.*

Artículo 215. *La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.*

Artículo 216. *El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.*

Artículo 217. *Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.*

En cuanto a los **Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**, en los artículos 218 y 219, se determina la facultad del Ayuntamiento para promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los

programas y el gasto público se utilice en prioridades establecidas por los propios habitantes y se propiciará la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Misión

Servir con honradez y transparencia a la comunidad de Nazas, impulsando el desarrollo integral del municipio mediante el trabajo en equipo, la promoción de valores y la gestión responsable de los recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias y fortalecer la confianza ciudadana en nuestro gobierno.

Visión

Ser un municipio próspero y unido, ejemplo de honestidad y buena administración, que aprovecha la experiencia y fortalezas para generar oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, proyectando a Nazas hacia un futuro sustentable, con ciudadanos comprometidos con el bienestar común.

Valores Institucionales

1. **Honradez**, actuar con rectitud, honestidad y verdad, adhiriéndose a normas morales y legales, evitando el engaño, el robo y la mentira, para ser servidores públicos íntegros y digna de confianza.
2. **Honestidad**, cualidad de actuar y comunicarse de manera veraz, sincera y transparente. Implica decir la verdad, actuar con integridad y asumir la responsabilidad de nuestros actos.
3. **Trabajo**, permite a las personas contribuir activamente a la sociedad, creando, cuidando y resolviendo problemas para el beneficio de otros.
4. **Experiencia**, poner al servicio de los demás la madurez de cada camino transitado, exponiendo diferentes formas de pensar y fomenta la creatividad para resolver problemas.

Principios

1. **Visión de futuro**, es la guía para definir objetivos, motivar la acción y crear un plan de trabajo para alcanzar un futuro deseado.
2. **Valores Cívicos y Éticos**, principios que guían la convivencia en sociedad, promoviendo el respeto, la justicia, la responsabilidad y la solidaridad para el beneficio colectivo.
3. **Optimización**, buscando siempre la mejor forma de realizar las acciones, a fin de provechar al máximo los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos que se disponen.
4. **Igualdad sustantiva**, para garantizar la igualdad de derechos y el acceso a las mismas oportunidades entre mujeres y hombres; con el objeto de lograr una sociedad más justa.
5. **Sentido de pertenencia**, sentimiento de identificación, conexión y aceptación que tiene una persona con un grupo, lugar o comunidad, lo que le genera un sentimiento de ser valorado y parte de algo más grande.

Perfil Demográfico

1. Contexto general

El municipio de Nazas, Durango, se ubica en la región norte del Estado y forma parte de la Comarca Lagunera. Su extensión territorial es de 2,387.5 kilómetros cuadrados.

Cuenta con una población de aproximada de 12,894 habitantes.

2. Infraestructura y servicios

El municipio cuenta con carreteras que lo comunican con Rodeo, Lerdo y Mapimí. La cabecera municipal, Nazas, concentra la mayoría de los servicios públicos como salud, educación y comercio. Sin embargo, las localidades rurales presentan rezagos en infraestructura básica como drenaje, agua potable y pavimentación. La cobertura eléctrica es alta, superior al 99%, pero la conectividad digital sigue siendo limitada.

3. Economía y empleo.

El entorno municipal se caracteriza por una economía predominantemente agropecuaria, con actividades de agricultura de riego y temporal, y ganadería extensiva. La población económicamente activa es:

La migración hacia Estados Unidos y ciudades del norte del país es significativa, generando remesas que complementan la economía local. El empleo formal es bajo y predomina el trabajo por cuenta propia o temporal.

4. Educación y salud.

El sistema educativo cubre desde preescolar hasta nivel medio superior. Existen planteles del CONAFE y telesecundarias en comunidades rurales. El acceso a educación superior requiere desplazarse a municipios como Lerdo o Gómez Palacio.

En salud, el municipio dispone de un centro de salud en la cabecera y algunas casas de atención rural. La cobertura médica aún enfrenta limitaciones en especialidades y atención continua.

5. Medio ambiente y recursos naturales.

El clima es seco y semidesértico, con lluvias escasas y veranos calurosos. El Río Nazas es su principal cuerpo de agua, aunque su caudal es controlado por presas río arriba. El suelo es apto para cultivos resistentes a la sequía. Existen retos en la gestión del agua y conservación del ecosistema semiárido.

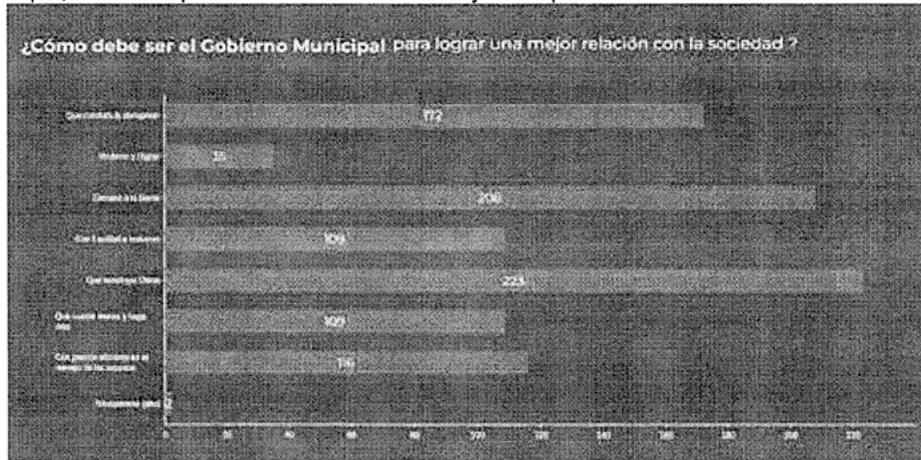
6. Gobemanza y desarrollo social

El municipio enfrenta retos en participación ciudadana, transparencia y planeación a largo plazo. Sin embargo, existen avances en programas sociales y obras de mejoramiento urbano con apoyo estatal y federal. La cohesión comunitaria es una fortaleza que puede aprovecharse para el desarrollo sustentable.

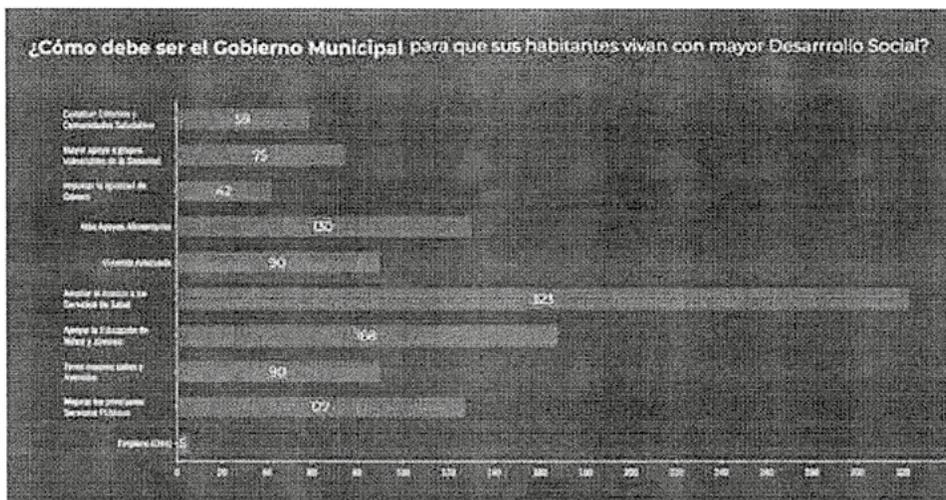
Participación y Consulta Ciudadana

En el marco del Sistema Estatal de Planeación, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana, instrumentando diversos mecanismos de amplia cobertura y de contacto directo con la ciudadanía, con el propósito de conocer las prioridades de desarrollo y las demandas más sentidas de la sociedad.

El presente mecanismo de participación, busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas para la definición del Municipio próspero y pujante que merece. Las propuestas ciudadanas son el componente que da idoneidad y fortaleza a los ejes estratégicos de la Planeación Municipal, sobre los que habrá de encausarse el ejercicio público del Gobierno.



- 1.- Para nuestra administración es importante conocer las opiniones y propuestas de la ciudadanía en materia de Gobernabilidad con criterios de inclusión, participación y valor público mismas que serán instrumentadas en el periodo de la presente administración y que orientarán el trabajo de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.
- 2.- Promoviendo el cambio de paradigma en materia de paz y seguridad lo que se logrará con una estrategia integral de seguridad pública basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento en la operación de las instituciones de seguridad pública; la disminución de los delitos y con un enfoque de género y de protección de los derechos humanos. No basta con perseguir el delito, es necesario atender sus causas estructurales, recuperando los espacios públicos, ampliando las oportunidades de desarrollo, educación y empleo digno para fortalecer la cohesión social.
- 3.- El campo del desarrollo social hace referencia a la evolución y mejora de las condiciones de vida de los individuos de la sociedad y de las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con los demás grupos e instituciones que conforman el tejido social de una comunidad, la meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Se fortalecerán los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública.



4.- Cualquier organismo obtiene del medio ambiente el sustento necesario para garantizar su supervivencia, no solo alimento, sino, también, refugio, aire o energía. Por eso, mantener su equilibrio resulta fundamental para asegurar la vida tal y como se conoce hoy en día; por ende, la participación social en temas como el calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción y consumo, así como en los principios y valores que sustentan a esta sociedad, es muy importante.



5.- El desarrollo económico se refiere a la capacidad de una región para generar riqueza de manera sostenida con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar económico y social de su población, además, el fomento a la industria, el comercio, el turismo y la promoción del empleo, favorecerán la reanimación del tejido social generando, la tranquilidad y confianza social para construir una sociedad con mejores condiciones de vida.

Proyectos Estratégicos Son aquellos proyectos detonadores del desarrollo de nuestro Municipio cuyo propósito fundamental es contribuir en la atención integral de necesidades de tipo social, económico e institucional del municipio. Para su implementación en el Plan Municipal de Desarrollo, se propusieron una serie de proyectos mediante los cuales se alcanzarán resultados específicos que, tendrán un impacto sustantivo en el desarrollo municipal. Dichos proyectos requieren una planificación detallada

en términos de metas, resultados y proyección de inversión de recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos.

Se elaborará una ficha descriptiva por cada Proyecto Estratégico, que se correlaciona con el eje rector correspondiente, los resultados a lograr y las líneas de acción que serán atendidas a través de los mismos.

EJE 1. Nazas Honesto, Transparente y con Participación Ciudadana

Objetivo 1.- Fortalecer la confianza de la ciudadanía, mediante un gobierno municipal honesto, transparente y abierto a la participación activa de la comunidad.

Estrategia 1.1 – Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1. Informar al portal de transparencia la información actualizada sobre obras, gasto, desempeño público y nómina municipal.
2. Publicar trimestralmente los avances financieros y de obra pública en sesiones abiertas del Cabildo.
3. Difundir en redes sociales y medios locales informes ciudadanos de resultados.

Estrategia 1.2 – Promover la participación ciudadana en la planeación y seguimiento del desarrollo municipal.

Líneas de acción:

1. Consolidar y promover el Comité de Desarrollo en cabecera y comunidades rurales para priorizar obras y acciones.
2. Implementar un presupuesto participativo para pequeñas obras con decisión vecinal.
3. Impulsar programas de formación cívica y liderazgo comunitario para jóvenes y mujeres.

Estrategia 1.3 – Garantizar una gestión pública con ética, honradez y eficiencia.

Líneas de acción:

1. Capacitar de forma continua a servidores públicos en ética, servicio al ciudadano y transparencia administrativa.
2. Fortalecer la Contraloría Municipal como órgano de control interno.
3. Establecer un sistema de denuncias ciudadanas anónimas para actos de corrupción.
4. Reconocer públicamente a servidores públicos con desempeño ejemplar.

Estrategia 1.4 – Modernizar la administración pública para ofrecer servicios más eficientes y confiables.

Líneas de acción:

1. Digitalizar los principales trámites municipales (licencias, pagos, permisos).
2. Reducir los tiempos de respuesta administrativa y simplificar procesos.
3. Implementar un sistema de atención ciudadana multicanal (ventanilla, teléfono (whatsapp) y digital (web)).
4. Realizar auditorías internas periódicas para garantizar el uso eficiente de los recursos.

Indicador Eje 1: Porcentaje de cumplimiento en el portal de transparencia

Fórmula: (Campos requeridos de manera trimestral / campos cumplimentados de manera trimestral) × 100

Meta 2026: 100% de cumplimiento

Medio de verificación: Portal de transparencia

Frecuencia: Trimestral

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Interpretación: Mide el cumplimiento en materia de transparencia.

Indicador Eje 1: Porcentaje de Sesiones de Cabildo Publicadas

Fórmula: (Sesiones publicadas en medios oficiales / Total de sesiones realizadas) × 100

Meta 2026: 100% de sesiones publicadas

Medio de verificación: Portal de transparencia, gaceta municipal

Frecuencia: Trimestral

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Interpretación: Mide el cumplimiento en materia de rendición de cuentas y apertura institucional.

Indicador Eje 1: Cobertura del Comité de Desarrollo en el Municipio

Fórmula: (lugares cubiertos por el comité / Total de lugares cubiertos por el comité proyectados) × 100

Meta 2026: 70% lugares

Medio de verificación: Informes de la Dirección de Desarrollo Social

Frecuencia: Semestral

Responsable: Dirección de Desarrollo Social

Interpretación: Mide el grado de involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.

Indicador Eje 1: Porcentaje de Trámites Digitalizados o Simplificados

Fórmula: $(\text{Trámites digitalizados o simplificados} / \text{Total de trámites municipales}) \times 100$

Meta 2026: 50% de trámites simplificados

Medio de verificación: Registro del área

Frecuencia: Semestral

Responsable: Dirección

Interpretación: Evalúa el avance en modernización y transparencia operativa.

EJE 2. Nazas con Bienestar Social y Dinamismo Comunitario

Objetivo 2.- Impulsar el bienestar integral de las familias de Nazas mediante políticas sociales, infraestructura básica y fortalecimiento de tejido social.

Estrategia 2.1 – Mejorar las condiciones de vida de las familias de Nazas.

Líneas de acción:

1. Gestionar la vivienda digna y mejoramiento del entorno de las familias del Municipio.
2. Fortalecer el acceso al agua potable, drenaje y electrificación en comunidades rurales.
3. Gestionar apoyo alimentario para familias en situación vulnerable.
4. Fomentar la Atención Prioritaria a la Familia con enfoque integral.

Estrategia 2.2 – Fomentar la salud, la educación y el desarrollo comunitario.

Líneas de acción:

1. Gestionar y Organizar brigadas médicas móviles en comunidades alejadas.
2. Coordinar con el sector educativo acciones para prevenir la deserción escolar.
3. Establecer convenios con universidades, hospitales para prácticas y servicio social en el municipio.
4. Promover espacios comunitarios de aprendizaje y capacitación en oficios y habilidades digitales.

Estrategia 2.3 – Promover la cultura, el deporte y la integración comunitaria.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar espacios deportivos y culturales en cabecera y comunidades.
2. Crear el Programa "Nazas Activo y al Tiro" para incentivar la práctica deportiva en niños y jóvenes.
3. Fomentar festivales, ferias y actividades culturales que fortalezcan la identidad del municipio.
4. Impulsar la formación de grupos artísticos locales y actividades intercomunitarias.

Estrategia 2.4 – Fortalecer el sentido de comunidad, solidaridad y valores.

Líneas de acción:

1. Desarrollar el Consejo Municipal de Valores y Convivencia Ciudadana.
2. Realizar campañas permanentes de promoción de valores: respeto, empatía, responsabilidad y honestidad.
3. Implementar talleres familiares sobre resolución pacífica de conflictos y convivencia vecinal.
4. Reconocer públicamente acciones ciudadanas ejemplares que fortalezcan el sentido comunitario.

Estrategia 2.5 – Atender con prioridad a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

1. Optimizar los apoyos del DIF municipal a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras.
2. Proyectar el Centro Municipal de Atención Psicosocial y Familiar.
3. Desarrollar la inclusión laboral y productiva para mujeres y jóvenes.
4. Establecer convenios con instituciones estatales y federales para la atención especializada.

Indicador Eje 2: Índice de Bienestar Social Municipal

• Fórmula: $(\text{Puntaje ponderado de acceso a servicios básicos, salud, educación y seguridad}) / 100$

Meta 2026: 75 puntos de bienestar promedio

Medio de verificación: INEGI, CONEVAL, reportes municipales

Frecuencia: Anual

Responsable: Dirección de Desarrollo Social

Interpretación: Refleja la calidad de vida de la población del municipio.

Indicador Eje 2: Cobertura de Apoyos Sociales Municipales

Fórmula: $(\text{Personas beneficiadas} / \text{Población objetivo}) \times 100$

Meta 2026: 60% de cobertura social

Medio de verificación: Padrones del DIF Municipal

Frecuencia: Trimestral

Responsable: DIF y Dirección de Desarrollo Social

Interpretación: Mide el alcance de las acciones sociales y su eficiencia en atención.

Indicador 3: Tasa de Participación en Actividades Comunitarias

Fórmula: $(\text{Participantes en eventos comunitarios} / \text{Población total}) \times 100$

Meta 2026: 40% de participación ciudadana activa

Medio de verificación: Informes de Desarrollo Social y Cultura

Frecuencia: Semestral

Responsable: Dirección de Cultura y Deporte

Interpretación: Evalúa la cohesión y dinamismo de la comunidad

EJE 3. Nazas Con Desarrollo Productivo y De Oportunidades

Con el objetivo final de estimular la actividad económica, buscamos un proceso de desarrollo participativo que fomente los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común para aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica.

Objetivo 3: Contribuir a la generación de las condiciones de bienestar económico en el municipio con acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, generar empleos y expandir la base gravable.

Estrategia 3.1. Implementar al interior del municipio, políticas públicas enfocadas a fomentar el desarrollo económico incluyente, sostenible y sustentable.

Líneas de acción:

3.1.1 Incentivar el desarrollo económico local sostenible con igualdad de oportunidades.

3.1.2 Gestionar con los Gobiernos Federal y Estatal, insumos, herramientas y apoyos en favor de los productores.

3.1.3 Fomentar la asociación de pequeños productores para el otorgamiento de capacitaciones y subsidios.

3.1.4 Fomentar la instalación de agronegocios en beneficio de productores

Estrategia 3.2 Aprovechar las ventajas territoriales con las que cuenta el Municipio, para crear cadenas de valor e incrementar los ingresos de sus habitantes

Líneas de acción:

3.2.1 Realizar campañas y eventos para la promoción del consumo de productos locales.

3.2.2 Facilitar maquinaria que de mantenimiento a terrenos productivos dentro del municipio.

3.2.3 Levantar un padrón de beneficiarios.

Estrategia 3.3 Incrementar la productividad y rendimiento de los terrenos agrícolas del municipio.

Líneas de acción:

3.3.1 Apoyar a los agricultores y ganaderos con subsidio para arrendamiento de maquinaria para habilitar sus parcelas.

3.3.2 Dotar de insumos a los agricultores.

3.3.3 Impulsar proyectos productivos para hombres y mujeres.

3.3.4 Mantenimiento de bordos de abrevadero, presas y nivelación de tierras.

EJE 4. Nazas Con Visión A Futuro, Sustentable Y Resiliente Con El Medio Ambiente

Un medio ambiente saludable es aquel que ofrece aire de buena calidad, agua potable y saneamiento seguro, elementos esenciales para la salud física y mental de las personas. Se basa en la protección de los ecosistemas y recursos naturales, y requiere acciones individuales y colectivas para reducir la contaminación y garantizar la sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 4. Contribuir al cuidado de los recursos naturales mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad.

Estrategia 4.1. Preservación del ambiente

Líneas de acción:

- 4.1.1. Reglamento para el cuidado del medio ambiente
 - 4.1.2. Programa Municipal de Protección al Ambiente
 - 4.1.3. Campañas de educación e información para la sensibilización de la población
- Estrategia 4.2. Cambio climático

Líneas de acción:

- 4.2.1. Mitigación y adaptación al cambio climático establecidas a una unidad administrativa municipal responsable del cuidado del medio ambiente
- 4.2.2. Diagnóstico de impacto del cambio climático en el municipio
- 4.2.3. Mapa de riesgos con la información del atlas estatal y municipal de vulnerabilidad

Estrategia 4.3. Servicios públicos sustentables

Líneas de acción:

- 4.3.1. Eficiencia en servicio de agua potable
- 4.3.2. Eficiencia en el servicio de alcantarillado y saneamiento
- 4.3.3. Eficiencia en alumbrado público
- 4.3.4. Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio

Objetivo 4. Mejorar los niveles ambientales con la reducción de la contaminación ambiental.

Estrategia 4.2. Desarrollo de campañas de protección del medio ambiente.

Líneas de acción:

Estrategia 4.3. Implementar los medios para el seguimiento a las estrategias de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Líneas de acción:

- 4.3.1. Dar a conocer entre diferentes niveles de gobierno y actores (sector privado, universidades, sociedad civil) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alinear esfuerzos
- 4.3.1. Adaptar los 17 ODS y sus 169 metas a las necesidades y contextos locales
- 4.3.1. Constitución del Órgano Municipal de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de la Agenda 2030.

Ejes Transversales

Igualdad de género

Objetivo. Promover la igualdad de género entre la población y acciones de prevención de la violencia con perspectiva de género.

Estrategia. Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

Líneas de acción:

Desarrollar diagnóstico de situación actual en perspectiva de género de los programas municipales.

Propiciar una comunicación institucional incluyente, no sexista y libre de discriminación.

Promover campañas de comunicación y difusión internas que fomenten los valores de igualdad y respeto.

Fomentar el desarrollo de talleres sobre la igualdad de género y prevención de la violencia.

Derechos humanos

Objetivo II.12. Garantizar que todas las actividades promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de todas las personas, aplicando principios como la universalidad, la interdependencia y la no discriminación.

Estrategia. Sensibilizar a la población en general sobre el reconocimiento social de los derechos humanos.

Líneas de acción: Realizar campañas permanentes para promover y difundir los derechos humanos.

Concientizar y capacitar a los servidores públicos en el tema de derechos humanos.

Conectividad y tecnología para el buen gobierno

Objetivo. Dar a conocer los programas, proyectos y acciones a la población para fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y verificar el impacto de su difusión.

Estrategia. Informar a la población sobre las acciones del municipio.

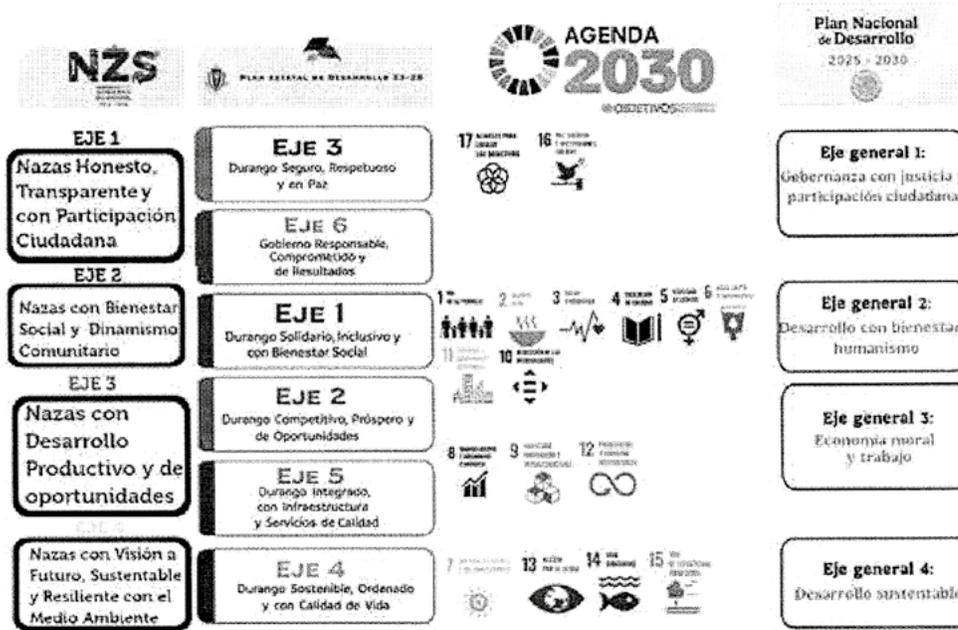
Líneas de acción:

Elaborar un programa de comunicación social.

Difundir información a través de medios digitales, radio, televisión, boletines, prensa escrita y redes sociales.

Evaluar el impacto de los proyectos, programas y acciones de la Administración Pública Municipal en la opinión pública.

Alineación a los Instrumentos de Planeación

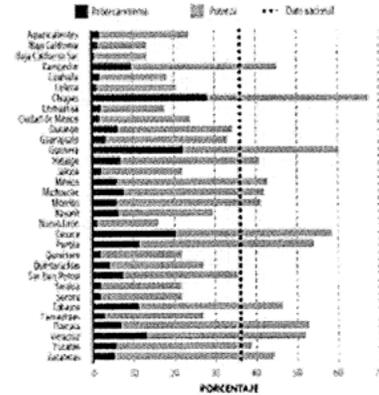


planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Ponemos a su disposición la información de nuestro municipio sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual México adoptó como un compromiso de Estado.

INDICADORES

Año	INDICADOR	2019 MUNICIPAL	2019 ESTATAL	2019 NACIONAL
1. FIN DE LA POBREZA				
2020	Población en pobreza (%)	47.9*	34.3	35.3
2020	Población en pobreza extrema (%)	7.3*	6.3	7.1
2020	Población con ingreso inferior a línea de bienestar (%)	52.8*	51.1	52.8
* En los indicadores de 2022.				
2. HAMBRE CERO				
2020	Carencia por acceso a alimentación (%)	10.9*	20.3	18.2
2020	Inseguridad alimentaria severa (%)	—	9	6.4
* En los indicadores de 2022.				
3. SALUD Y BIENESTAR				
2020	Tasa de mortalidad infantil (%)	—	15.7	13.6
2020	Razón de equidad materna (%)	—	70.3	38.2
2020	Carencia por acceso a servicios de salud (%)	15.2*	30.2	39.1
* En los indicadores de 2022.				
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD				
2020	Asistencia escolar (educación básica) (%)	97.7	94.3	93.5
2020	Tasa de abandono escolar (educación superior)	—	10.5	8.7
2020	Tasa de abandono escolar (educación superior)	—	4.1	6
2020	Tasa de analfabetismo (%)	22.6*	2.3	4.5
* En los indicadores de 2022.				

■ Nivel de pobreza estatal, 2022



5. IGUALDAD DE GÉNERO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2024) Mujeres ocupadas en el gobierno (%)	—	4.8	4.2
(2023) Horas semanales p/persona de trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados	—	32.3	28.8
• Mujeres	—	17.9	16
• Mujeres	—	44.1	40.2
(2021) Prevalencia de violencia contra la mujer (%)	—	69.1	70.1

6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

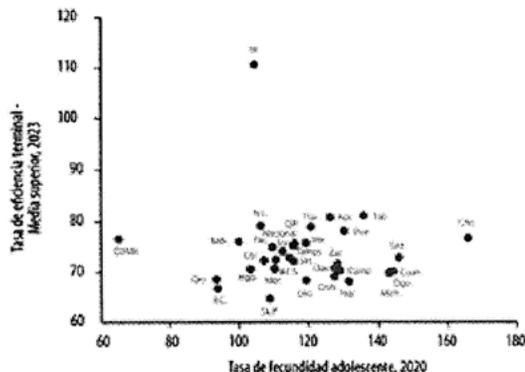
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Cobertura de la población con agua potable (%)	98.7 *	97.5	96.1
(2020) Disponibilidad de sanitario y admisión de agua (%)	96.4	96.9	98.1
(2020) Disponibilidad de tiraso en la vivienda (%)	53.3	77.7	64.4

• Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.

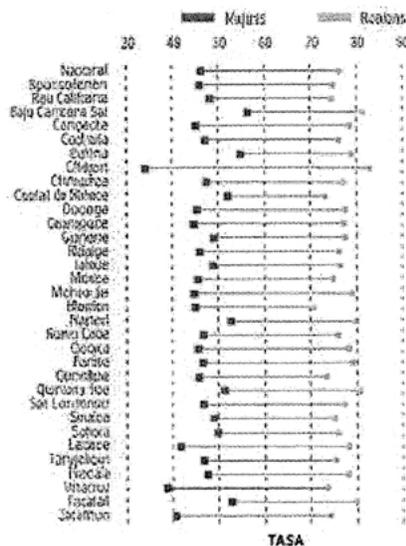
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Población sin electricidad (%)	—	1.8	0.3
(2015) Viviendas que aprovechan energía solar (%)	1.2	7.6	3.7
(2020) Gasto en vivienda y energía (pesos)	—	2,510.80	3,792.80

• Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.



Participación económica por sexo, 2021*



Se refiere al porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) y mayor de edad.

8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023) Tasa de desocupación (%)	4.2 *	15.5	10.5
(2023) Tasa de informalidad (%)	—	53.1	55
(2023) Población infantil ocupada (%)	—	13.1	13.1

• Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2024) Unidades económicas	297 *	67,375	5,564,612
(2023) Solicitudes de inversiones de mediano	—	9	2,586
(2023) Viviendas con acceso a internet (%)	17.1 **	64.7	71.7

• Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.
** Los datos corresponden al año 2021 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Índice de Gini	0.395 *	0.394	0.451
(2022) Dependencia de las remesas (%)	—	8.5	4.1
(2022) Prevalencia de discriminación (%)	—	23.2	23.7

• Los datos corresponden al año 2022.

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Cauda por calidad y espacio de la vivienda (%)	4.3 *	8.3	9.1
(2022) Índice de Infraestructura Municipal (IM)	10.5	—	—
(2022) Índice de Desarrollo Digital Municipal (IDDM)	14.9	—	—

• Los datos corresponden al año 2022.

12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

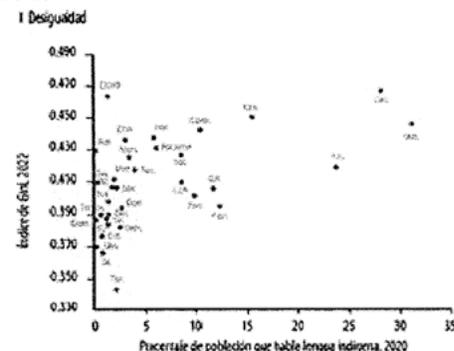
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Recolección diaria prom. de residuos sólidos urbanos (kg)	10,000	1,402,210	108,146,272
(2022) Satisfacción con servicio de recolección de basura (%)	—	85.1	72.6

13. ACCIÓN POR EL CLIMA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Costo par agotamiento como proporción del PIB (%)	—	—	4.1
(2021) Índice de Degradación	0.11	—	—
(2021) Índice de Transformación Antropogénica	0.106	—	—

14. VIDA SUBMARINA

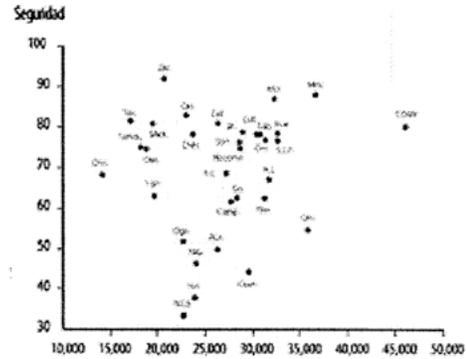
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Producción en peso vivo (ton)	—	54.5	1,029,755.60
(2020) Valor de la producción pesquera (mdp)	—	1	18,155.10



15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2018)	Superficie anual de deforestación bruta (ha)	—	151,580
(2020)	Superficie reforestada (ha)	509	4,618
(2023)	Incendios forestales	347	7,611

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023)	Percepción de inseguridad en entidad (%)	51.7	74.6
(2023)	Tasa de incidencia de corrupción	32,459.70	25,394.30
(2023)	Mucha confianza en Gobierno Federal	14.1	15.6

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020)	Índice de Capacidades Funcionales Municipales	0.264	—
(2022)	Dependencia de aportaciones federales (%)	—	38.9
(2022)	Dependencia de participaciones federales (%)	—	33.3



Monitoreo y Seguimiento

El PMD es uno de los principales instrumentos de planeación que permite definir la ruta que guiará las acciones de la presente administración para la transformación de nuestro municipio, en el cual se expresan los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que contribuirán al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Respecto a las herramientas de monitoreo y la evaluación, podemos mencionar forman parte de las condiciones necesarias para lograr una sociedad más democrática y transparente. El diseño de los programas orientados a resultados y la toma de decisiones con base en información confiable y oportuna requieren ser monitoreados mediante un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública.

En este contexto y, enfocándonos en el monitoreo, se aplicará la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta para la medición de resultados lo que permitirá mejorar el diseño y la lógica interna de los programas, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades con el fin de tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

Para la implementación vamos a desarrollar una herramienta basada en el enfoque de gestión para resultados, de forma que se transforme en una Matriz de Indicadores para Resultados y el Seguimiento al PMD. Este instrumento de gestión contendrá los programas y proyectos, sus propósitos y resultados, y el impacto en el territorio, sobre los bienes o servicios que de otorga a la ciudadanía. El impacto de estas acciones será medido y monitoreado a través de indicadores y metas diseñados para garantizar un seguimiento eficiente y evaluación de los resultados obtenidos.

En materia de Evaluación el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) será el encargado de impulsar la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal, Además de diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño en términos de los resultados obtenidos, en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Se deberá integrar y reportar al presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual; Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. El Sistema Municipal de Planeación Constituiremos un Sistema Municipal de Planeación como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecerán procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio; en él se ordenan de forma racional y sistemática las acciones de desarrollo en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación. El Sistema Municipal de planeación viene a impulsar el ejercicio de planeación y desarrollo del municipio. Los instrumentos de planeación, que

derivados del Sistema, serán los referentes que orientarán las acciones para el desarrollo municipal, comprendiendo los planes, programas, presupuestos, convenios y acuerdos de coordinación, concertación y participación.

Tendrá como fin último, el ejercicio de la planeación del desarrollo integral del municipio a través de la elaboración de los instrumentos de planeación, así como Proyectos y Estudios Integrales enfocados a las vocaciones del municipio; programa anual de trabajo; la planeación estratégica para las políticas públicas y asesoría de los tomadores de decisiones, administración y difusión de la información, la evaluación y monitoreo de la planeación.

Indicadores

Los indicadores de resultados se proponen para dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes temáticas que componen nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Las mediciones propuestas permiten comparar niveles de avance entre diferentes áreas de la presente administración debido a la utilización de indicadores comunes.

establecidos Las metas son los resultados específicos y medibles que se esperan alcanzar en un plazo determinado.

Podría decirse que esta sección es la más importante de nuestro PMD, debido a que es el lugar donde se ateriza en acciones concretas la función de cada ente de la Administración Pública Municipal. Es por ello que aquí aparecen de manera enunciativa, siendo en el Programa Anual de Trabajo (PAT) donde se hará de manera desglosada las actividades y metas con las que dará cumplimiento a los objetivos

TEMA	INDICADOR	PERIODICIDAD
Agua Potable	1. Cobertura de agua potable	Semestral
	2. Porcentaje de viviendas con disposición continua de agua potable	Anual
	3. Porcentaje de satisfacción en el suministro del servicio de agua potable a través de red pública	Trimestral
	4. Tiempo promedio de atención de quejas en la prestación del servicio de agua potable	Trimestral
	5. Porcentaje de quejas por la prestación del servicio de agua potable atendidas	Trimestral
Drenaje y Alcantarillado	6. Porcentaje de viviendas conectadas a la red de drenaje	Semestral
	7. Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales	Semestral
Alumbrado Público	8. Cobertura de servicio de alumbrado público	Semestral
	9. Porcentaje de luminarias funcionando	Trimestral
	10. Porcentaje de luminarias sustituidas	Trimestral

TEMA	INDICADOR	PERIODICIDAD
	11. Consumo anual de energía eléctrica del sistema de alumbrado público municipal	Anual
	12. Tasa anual de variación en el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado público municipal	Anual
Residuos Sólidos	13. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio	Semestral
	14. Costo promedio de la recolección de residuos sólidos urbanos por unidad recolectora	Semestral
	15. Cobertura de calles con servicio de limpia	Trimestral
	16. Porcentaje de separación de residuos sólidos urbanos	Trimestral
	17. Porcentaje de residuos sólidos urbanos confinados en sitios de disposición final	Trimestral
	18. Porcentaje de residuos sólidos urbanos generados que terminan en rellenos sanitarios	Trimestral
	19. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios	Trimestral
	20. Porcentaje de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos que cumplen con la normatividad aplicable	Trimestral
Mercados y Tianguis	21. Porcentaje de mercados públicos con infraestructura de sanidad	Anual
	22. Porcentaje de mantenimientos realizados en mercados públicos	Anual
	23. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de mercados públicos	Anual
Panteones	24. Porcentaje de servicios realizados en los panteones	Semestral
	25. Porcentaje de panteones municipales en funcionamiento	Semestral
	26. Porcentaje de espacios disponibles para fosas en el panteón municipal	Semestral

TEMA	INDICADOR	PERIODICIDAD
	27. Porcentaje de satisfacción con el servicio de panteones municipales	Semestral
Rastros	28. Porcentaje de rastros municipales en funcionamiento	Semestral
	29. Porcentaje de rastros privados	Semestral
	30. Porcentaje de rastros municipales en operación que cumplen con la norma	Semestral
Calles	31. Porcentaje de pavimentación ejecutada	Semestral
	32. Porcentaje de reencarpetamiento ejecutado en avenidas principales	Semestral
	33. Cobertura de bacheo	Trimestral
	34. Porcentaje de satisfacción en reparación de baches	Trimestral
	35. Porcentaje de satisfacción del estado de las calles	Trimestral
	36. Cobertura de banquetas	Trimestral
Calles	37. Porcentaje de satisfacción con el estado de las banquetas	Trimestral
Seguridad	38. Porcentaje de intervenciones de reacción de la policía municipal	Semestral
	39. Porcentaje de elementos operativos de la policía municipal con certificados de control y confianza	Semestral
	40. Nivel de confianza en la policía municipal	Semestral
	41. Porcentaje de recursos ejercidos en capacitaciones a elementos operativos de la policía municipal	Semestral

DARIO MEDINA REYES
Presidente Municipal Constitucional De Nazas
CINDIA LETICIA AGUILERA ALVARADO
Síndico Municipal
FRANCISCO MALTOS AMAYA
Primer Regidor
RAMON SARMIENTO RUBIO
Segundo Regidor
KARLA ISELA CARLOS NAVA
Tercera Regidora
JOSE LUIS AGUILERA FUENTES
Cuarto Regidor
MARYFER COSSIO URIBE
Quinta Regidora
DENIA ZATARAIN COTTO
Sexta Regidora
LUDIVINA MARTINEZ ALVARADO
Séptima Regidora
Agradecimiento

Reconozco la voluntad de la gente para involucrarse en la mejora de su municipio, ejemplo de ello es el presente Plan de Desarrollo Municipal que viene a ser nuestra herramienta en la que se alinean los esfuerzos de los diferentes actores para el logro de un objetivo común.

El Plan es una guía para la administración pública y estamos conscientes de que es necesario estimular las consultas públicas para la toma de decisiones fomentando la corresponsabilidad en la transformación de las demandas sociales en propuestas integrales de desarrollo comunitario.

Por eso es de primordial importancia abrir las puertas del Ayuntamiento para que las comunidades participen de manera activa en la gestión municipal y a su vez ejerciten su capacidad de decisión, ejecución y evaluación.

Quiero agradecer a todos los ciudadanos que han confiado en nosotros y que de manera generosa participaron en su elaboración para convertir a Nazas en el lugar que deseamos con la voluntad y el trabajo productivo de todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO
2025 - 2028



EJES

RECTORES PARA LA PLANEACIÓN

“CIUDADANOS DE NOMBRE DE DIOS”

Me dirijo a ustedes hoy con un compromiso renovado y una visión clara para el futuro de nuestro municipio. Como alcaldesa, mi objetivo es trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de ustedes, especialmente aquellos que más lo necesitan.

Para lograr esto, nos comprometemos a tocar puertas en las diferentes dependencias estatales y federales para gestionar oportunidades para todos nuestros ciudadanos. Queremos asegurarnos de que las personas con mayor necesidad reciban la atención y el apoyo que merecen.

Nuestro gobierno municipal será eficiente, honesto y trabajador.

Comprometiéndonos a:

- Implementar un sistema de gestión de calidad para asegurarnos de que nuestros servicios sean eficientes y efectivos.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra gestión pública.
- Trabajar de la mano con la comunidad para identificar y resolver los problemas que más les afectan.

Algunos de los proyectos que tenemos planeados para consolidar a Nombre de Dios como Pueblo Mágico incluyen:

- Mejorar la infraestructura turística para brindar una mejor experiencia a los visitantes.
- Fomentar el desarrollo económico local a través de programas de capacitación y apoyo a emprendedores.
- Implementar programas de conservación y restauración de nuestros recursos naturales.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes a través de programas de salud, educación y vivienda.

Queremos que Nombre de Dios, sea un lugar atractivo y seguro para los turistas que nos visitan cada fin de semana, asegurándonos de que tengan una experiencia inolvidable en nuestro municipio.

Juntos, podemos hacer que Nombre de Dios sea un lugar próspero y feliz para todos.

Nanci Carolina Vásquez Luna
Presidenta Municipal

PRESENTACIÓN

El plan Municipal de desarrollo 2026-2028 es un diagnóstico integral que recoge las necesidades más sentidas de la población, pero, también programa y proyecta sus aspiraciones a corto, mediano y largo plazo las obras que a futuro requiere el municipio cuyo nombramiento de: “Pueblo Mágico” nos obliga a ofrecer a los visitantes locales, nacionales y extranjeros la infraestructura hotelera, restaurantera y demás brindándoles una atención de primera, con calidez y calidad humana, mostrándoles toda nuestra riqueza gastronómica, histórica y cultural.

Por lo anteriormente expuesto la presente administración realizó una encuesta ciudadana tomando en cuenta las opiniones de todos sus habitantes a través de talleres y mesas de trabajo donde se convocó a diferentes sectores y foros de consulta ciudadana, en estos se convocó a los diferentes sectores y actores de la sociedad, con una visión de futuro, tomando siempre en cuenta las diversas necesidades de la sociedad.

Este Plan Municipal de desarrollo considera, las experiencias que ha tenido el municipio de Nombre de Dios a través de su historia, ya que busca retomar las acciones que vayan encaminadas al beneficio de la sociedad, así como al mejoramiento constante en la calidad de vida de todas y todos los que aquí vivimos.

La elaboración de este Plan Municipal de desarrollo se realizó a través de 4 Ejes Rectores, los que nos permitirán ir forjando las decisiones de gobierno, con el fin de alcanzar su meta principal que es: ser un municipio con respeto y consensos en pluralidad, transparente, eficiente, con crecimiento y estabilidad social, pero que al mismo tiempo tenga un rostro Humano, Social y Solidario, acorde con los principios establecidos en el plan estatal de desarrollo 2023-2028.

EJES RECTORES:

- 1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.**
- 2.- DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.**
- 3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.**
- 4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.**

Estos cuatro ejes rectores hacen del plan un proyecto abierto e incluyente, que se ha estructurado de forma responsable, con la garantía de que las acciones que realice nuestra administración se llevaran a cabo basándose en las necesidades más apremiantes del municipio, la participación permanente de los ciudadanos y trabajando siempre para alcanzar el bien común de nuestra entidad.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 se establece la firme voluntad de cumplir de manera puntual todo lo propuesto en el presente documento, e incluso ir más allá en los casos que así se requiera. Pero al mismo tiempo, deberemos cumplir un papel fundamental en esta nueva etapa del municipio, ya que la planeación del trabajo de gobierno ha sido elaborada con la participación ciudadana.

Por tal motivo, la ejecución de todas las acciones aquí planteadas requerirá el apoyo y la necesaria retroalimentación del binomio gobierno-sociedad.

El Gobierno Municipal cumple sus funciones y presta sus servicios como la institución que promueve el desarrollo sustentado en la voluntad de la comunidad, expresada durante el proceso electivo y los Foros de Participación Democrática, el equipo que conforma el actual Ayuntamiento difunde este Plan Municipal de Desarrollo entre todos los habitantes, no solo para dar cumplimiento en lo establecido en la ley, sino como una muestra fehaciente de nuestro compromiso de ser una administración que trabaja día con día al lado de las y los habitantes de Nombre de Dios.

Aquí se mencionan de manera clara los objetivos, las estrategias, acciones y metas que la Administración Municipal 2026-2028 ha proyectado.

El **Plan Municipal de Desarrollo**, sintetiza los anhelos de todo un pueblo y sus resultados se verán en las sonrisas de los niños, en las oportunidades de los jóvenes, en la alegría de las madres de familia y el bienestar de nuestros adultos mayores.

PROFR. VICTOR ANGUIANO COREÑO
Coordinador de Planeación
RAÚL SERRANO RUEDA
DIANA RUBY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

"Seremos un gobierno municipal cercano y transparente, que impulse el desarrollo económico, social y sostenible de nuestro Pueblo Mágico, preservando su riqueza cultural y natural, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y ofrecer una experiencia única y auténtica a nuestros visitantes, a través de la implementación de un Plan Municipal de Desarrollo integral y participativo."

VISIÓN

Para el 2028, "Consolidar en el corto y mediano plazo a Nombre de Dios como el Pueblo Mágico líder en el estado, reconocido por su riqueza cultural y natural, su economía próspera y sostenible, y su alta calidad de vida para sus habitantes, ofreciendo una experiencia única y memorable a nuestros visitantes, y siendo un modelo de desarrollo integral y sostenible para otros municipios."

VALORES

1. Honestidad

Actuar con transparencia y rectitud en el ejercicio del servicio público, garantizando la confianza de la ciudadanía en las decisiones y acciones del gobierno municipal.

2. Responsabilidad

Cumplir con los compromisos institucionales y ciudadanos, administrando los recursos públicos de manera eficiente y orientada al bien común.

3. Respeto

Fomentar la convivencia armónica y la igualdad de trato entre todas las personas, valorando la diversidad cultural, social y de pensamiento del municipio.

4. Solidaridad

Promover el apoyo mutuo y la colaboración entre la población, instituciones y sectores productivos para alcanzar metas colectivas y atender las necesidades de los más vulnerables.

5. Justicia

Garantizar la equidad en el acceso a los servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo municipal, asegurando que nadie quede rezagado.

6. Sustentabilidad

Impulsar acciones que protejan el medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el equilibrio entre crecimiento económico y conservación del entorno.

7. Participación Ciudadana

Fortalecer el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales.

8. Identidad y Orgullo Local

Preservar y promover las tradiciones, la historia y el patrimonio cultural de Nombre de Dios como base del sentido de pertenencia y cohesión social

MARCO JURIDICO

El "Plan Municipal de Desarrollo de Nombre de Dios, Durango", se encuentra sustentado en un marco jurídico que establece las competencias, procedimientos y responsabilidades de la administración pública municipal en materia de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo.

Fundamento Constitucional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 115: reconoce la autonomía municipal y la facultad de los municipios para elaborar sus planes de desarrollo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Establece que los municipios deberán formular, aprobar y ejecutar sus propios planes de desarrollo, en congruencia con el Plan Estatal y el Nacional.

Legislación Estatal

- Ley de Planeación del Estado de Durango.

Define los lineamientos, principios y procedimientos para la planeación democrática del desarrollo estatal y municipal.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

En esta Ley se menciona la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, discusión, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio.

En el artículo 20, Los Planes de Desarrollo Municipal, deberán incluir programas de acción tendientes al fortalecimiento, conservación y bienestar de las comunidades indígenas.

En su artículo 33 fracción X señala que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos, aprobar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

En materia de administración pública. - Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y Constituir los comités de planeación, ajustándose a las leyes estatal y federal.

En su artículo 52, fracción VIII y XII señala que: "Son facultades y obligaciones del presidente Municipal, Síndico y Regidores: conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obra y vigilar el cumplimiento de acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal."

En el Título noveno todo el capítulo I artículos 208 a 217 y capítulo II artículos 1 y 2 donde se hace una amplia referencia a los planes municipales de desarrollo y la integración de sus comités.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Establece los mecanismos de participación ciudadana, coordinación intergubernamental y evaluación de resultados.

- Lineamientos para la Formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028.

Emitidos por la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Estado, orientan la congruencia temática, metodológica y estructural de los planes municipales.

- Vinculación con los Planes Nacional y Estatal*

El PMD 2026–2028 guarda congruencia con: *El Plan Nacional de Desarrollo

2024– 2030", particularmente en los objetivos de bienestar, igualdad y sostenibilidad.

EL Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028, que define los ejes:

1. **Gobierno Honesto y Cercano.**
2. **Economía para Todos.**
3. **Desarrollo Social con Bienestar.**
4. **Medio Ambiente y Territorio Sustentable.**

De esta forma, el plan municipal integra las políticas locales con la visión estatal y nacional, asegurando coherencia y continuidad entre los distintos niveles de gobierno.

DIAGNÓSTICO

1. Contexto General

Nombre de Dios es uno de los municipios más antiguos del estado de Durango, actualmente cuenta con una población de 19,060 habitantes, 9,508 hombres y 9,552 mujeres con una superficie territorial de 1,478.3 kilómetros cuadrados.

Recientemente fue incorporado al programa de Pueblos Mágicos gracias a su enorme riqueza natural, arquitectónica, gastronómica y cultural. El municipio está rodeado de ríos, manantiales y cascadas, así como templos y edificaciones coloniales de gran valor histórico. Esta denominación ha impulsado la difusión turística y propiciada en inversiones en infraestructura, buscando consolidar al municipio como destino atractivo para el turismo nacional e internacional y así generar una derrama económica local.

2. Estructura Económica

Las principales actividades económicas son la agricultura (maíz, frijol, chile, alfalfa y hortalizas), la ganadería (bovino, caprino y porcino), y de forma creciente el turismo. Aunque la economía aún depende en gran medida del sector primario, el nombramiento de Pueblo Mágico abre oportunidades para diversificar la economía hacia los servicios turísticos, gastronómicos y comerciales.

3. Nombre de Dios, está integrado por las siguientes localidades.

1.- La cabecera municipal llamada Ciudad de Nombre de Dios, conformada por: Colonia Breceda, Colonia Ejidal, Colonia Esperanza y Colonia Gilberto Reyes, cinco barrios: El Santuario, El Magueyal, El Moquete, El Pueblo y San Francisco y los fraccionamientos: Las Trojes, Renacimiento, Breceda, Potrereros, Nuevo Amanecer, Villas de Contalpa, Residencial la Villa de Nombre de Dios y Quinta San Vicente Aranjuez.

2.- 6 Juntas municipales: San José de Tuitán, La Constancia, Santa Cruz de Guadalupe, Gabriel Hernández, Gral. Francisco Murguía y San José de la Parrilla.

3.- Y 27 localidades: Amado Nervo, Los Berros, Bolsa De Fierro, Cardenchos, Las Corrientes, Cueva Blanca, Emilio Portes Gil, Ignacio Zaragoza, Lauro Del Villar, Las Lumberas, Nixtalpan, Ojo De Agua de San Juan, El Llano, El Molino, El Partidor, Revolución Social, Rojas, San José de Acevedo, San Marcos, San Isidro, Texcalillo, El Tobe, 23 De Abril, 20 De Noviembre, El Venado, Paso Real y San Isidro.

Las peculiaridades más relevantes del municipio son: Tuitán famoso por sus quesos, asaderos y derivados lácteos, el corredor del río, Nixtalpan, La Constancia, Los Berros y San Juan abundantes aguas y balnearios destacando las Cascadas del Saltillo, Amado Nervo, Santa Cruz, Murguía, Mancinas y Rojas mucha agricultura, la mina de Parrilla que cuando trabaja genera empleo y progreso, la cabecera municipal poco comercio, falta inversión cuenta con la maquiladora de arneses, falta

infraestructura para potenciar el turismo como una fuente de ingresos que genere derrama económica, entre muchas otras cosas más.

Somos el XIV distrito local electoral con cabecera en Cuencamé de Ceniceros y el III distrito federal electoral con cabecera en Ciudad Lerdo Dgo.

EL VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2025, SE CONVOCO A LOS DIVERSOS SECTORES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, ASÍ COMO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y ASOCIACIONES CIVILES, MAESTROS, AMAS DE CASA, PRESIDENTES DE JUNTAS MUNICIPALES Y JEFES DE CUARTEL, A LOS CUALES SE LE CONSULTO SOBRE LOS PRINCIPALES ASPECTOS Y DEMANDAS SOCIALES QUE EL MUNICIPIO DEBE ATENDER DE MANERA PRIORITARIA.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

1. Agua Potable

El abasto y la calidad del agua potable son la principal preocupación. Se requiere mantenimiento, ampliación y uso sustentable de los manantiales.

2. Atención Médica

Es necesario fortalecer el centro de salud local con personal permanente, medicamentos y transporte de emergencia.

3. Caminos y Carreteras

Las vías de comunicación presentan deterioro. Es esencial rehabilitarlas para mejorar la conectividad y movilidad.

4. Seguridad Pública

La población manifiesta falta de confianza en la policía. Se requiere profesionalización y equipamiento adecuado.

5. Educación

La educación es prioridad. Se necesita inversión en infraestructura, becas y programas culturales.

6. Apoyo al Campo

Durante las sequías, los productores requieren apoyo agropecuario y tecnificación del riego.

7. Vivienda

Existen rezagos en vivienda digna. Se propone gestionar programas de mejoramiento y ampliación habitacional.

8. Servicios Públicos

Se debe mejorar la recolección de basura, alumbrado y limpieza urbana.

9. Turismo y Desarrollo Económico

Falta apoyo institucional para fortalecer negocios, hospedaje y promoción turística.

10. Infraestructura Turística y Urbana

Se requiere señalética, semáforos, cajeros automáticos y eventos culturales

Cabe mencionar que aproximadamente fueron encuestadas 250 personas y que el resultado depende mucho de la profesión, ocupación y lugar donde viven las personas, sin embargo, si es un referente muy claro de las necesidades más urgentes de realizar.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE NOMBRE DE DIOS

Basado en la información el municipio presenta fortalezas naturales y culturales muy valiosas, pero también rezagos estructurales que limitan el aprovechamiento de su potencial.

1. Fortalezas

- Pueblo más antiguo del estado (1562): alto valor histórico y cultural.
- Integrante del Camino Real de Tierra Adentro: potencial para turismo cultural, religioso y de historia.
- Parajes naturales únicos: cascada del Saltito, balnearios naturales (Berros, San Juan).
- Denominación de *Pueblo Mágico*: oportunidad para atraer inversiones federales y privadas.
- Gastronomía y productos locales reconocidos: quesos, asaderos, mezcal certificado.
- Agricultores, ganaderos y profesionistas altamente capacitados.
- Denominación de productores auténticos de mezcal y sotol.

2. Debilidades

- Escasa infraestructura turística y de servicios.
- Fuga de talento profesional por falta de empleo especializado.
- Poca diversificación económica.
- Seguridad pública insuficiente y falta de capacitación.
- Dependencia de actividades primarias y maquila.
- Competencia comercial directa con Vicente Guerrero y Durango.
- Problemas de agua en algunas comunidades (ej. San José de la Parrilla).
- Desigual derrama económica en comunidades mineras.

3. Oportunidades

- Crecimiento del turismo estatal y nacional hacia pueblos mágicos.
- Tendencia al turismo de naturaleza, descanso, aventura y experiencias auténticas.
- Programas federales para infraestructura turística, desarrollo rural y mejora de servicios.
- Alto valor del mezcal y potencial para rutas, marcas colectivas y certificaciones.
- Inversión privada.

4. Amenazas

- Dependencia de la actividad minera (en el caso de san José de la parrilla) → inestabilidad económica en comunidades.
- Falta de infraestructura puede provocar estancamiento del turismo.

- Competencia turística y comercial regional. (cercanía con Vicente Gro y Durango.) □ Migración de profesionistas jóvenes.
- Fenómenos climatológicos (sequías, siniestros e inclemencias del tiempo).

EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

INTRODUCCIÓN

Un gobierno cercano a la gente es aquel que escucha, dialoga y trabaja de la mano con la ciudadanía, priorizando la participación social y la atención directa a las necesidades de cada comunidad. Este eje busca fortalecer la confianza entre la población y sus autoridades, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación permanente.

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo de Nombre de Dios, Pueblo Mágico, este enfoque se alinea con la visión de construir una administración pública más humana, incluyente y eficiente, que ponga en el centro a las personas y su bienestar. Implica fomentar la colaboración entre gobierno y sociedad para definir y ejecutar acciones que impulsen el desarrollo integral del municipio, respetando su identidad cultural y aprovechando su potencial turístico, histórico y natural.

El compromiso de un gobierno cercano es estar presente en el territorio, conocer de primera mano los retos de las comunidades rurales y urbanas, y ofrecer soluciones oportunas mediante políticas públicas basadas en el diálogo, la participación ciudadana y la gestión transparente de los recursos. De esta forma, se consolida un modelo de gobernanza participativa que fortalece el tejido social y garantiza que el desarrollo de Nombre de Dios sea sostenible, equitativo y compartido por todos sus habitantes. Uno de los retos para la presente administración es; fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la eficiencia administrativa y promover nuevas formas de interacción entre sociedad y gobierno.

2. Meta del Eje

CONSTRUIR UN GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO, TRANSPARENTE Y MODERNO, QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FACILITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y FORTALEZCA LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PROFESIONAL Y DE PUERTAS ABIERTAS.

3. Objetivos Estratégicos

Objetivo 1.

Fortalecer la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.

Objetivo 2.

Modernizar y simplificar los procesos administrativos mediante la implementación de herramientas tecnológicas y la digitalización de trámites.

Objetivo 3.

Garantizar una comunicación institucional clara, efectiva y accesible para toda la población.

Objetivo 4.

Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso oportuno a la información pública.

Objetivo 5.

Mejorar la atención ciudadana mediante un servicio digno, profesional y con tiempos de respuesta eficientes.

Objetivo 6.

Acercar los servicios municipales a las comunidades rurales y fortalecer la presencia territorial del gobierno.

Objetivo 7.

Profesionalizar al personal del Ayuntamiento mediante capacitación continua y mecanismos de evaluación del desempeño.

Objetivo 8.

Fortalecer el desarrollo económico local y la promoción turística para incrementar la derrama económica en el municipio.

4.- Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Participación Ciudadana

Estrategias:

- 1.1 Impulsar mecanismos de consulta y colaboración ciudadana.
- 1.2 Fortalecer la gobernanza mediante órganos y comités representativos.

Líneas de Acción:

- Crear y operar comités ciudadanos por área (obras públicas, turismo, servicios municipales, cultura, seguridad).
- Implementar foros de consulta pública y encuestas digitales periódicas sobre proyectos municipales.
- Establecer mecanismos de evaluación ciudadana para programas y servicios (encuestas, buzones digitales y físicos).
- Integrar un Consejo Consultivo Ciudadano representativo de comunidades y sectores productivos.
- Promover cabildos abiertos trimestrales en diferentes comunidades.
- Realizar asambleas comunitarias itinerantes en localidades rurales.
- Crear un programa de "Contraloría Social" capacitación básica para ciudadanos en vigilancia de recursos.

Objetivo 2. Modernización Administrativa y Digitalización

Estrategias:

- 2.1 Implementar tecnologías para facilitar el acceso a trámites y servicios.
- 2.2 Simplificar procesos administrativos y reducir la carga regulatoria.

Líneas de Acción:

- Digitalizar los trámites más utilizados (licencias, permisos, pagos, constancias).
- Implementar una ventanilla digital municipal y un portal web unificado.
- Integrar firma electrónica municipal interna.
- Reducir tiempos con flujogramas de procesos y eliminación de pasos innecesarios.
- Capacitar al personal en el uso de sistemas administrativos digitales.
- Capacitar a personal en diferentes dependencias del gobierno estatal para que emitan los dictámenes bajo criterios de acuerdo a las normas establecidas.
- Crear un repositorio digital para archivos municipales y expedientes electrónicos.

Objetivo 3. Comunicación Institucional

Estrategias:

3.1 Desarrollar una política integral de comunicación social.

3.2 Diversificar los canales de difusión oficial.

Lineas de Acción:

- Unificar la imagen institucional en toda la comunicación pública.
- Publicar calendarios semanales de actividades, servicios y programas municipales.
- Crear un protocolo de comunicación de emergencias y avisos importantes.
- Desarrollar una estrategia de redes sociales con contenido programado.
- Crear una línea directa WhatsApp para atención y difusión de avisos.

Objetivo 4. Transparencia y Rendición de Cuentas

Estrategias:

4.1 Consolidar la transparencia proactiva en el Ayuntamiento.

4.2 Impulsar prácticas permanentes de integridad pública.

Lineas de Acción:

- Actualizar trimestralmente el portal de transparencia.
- Capacitar a servidores públicos en temas de Ley de Transparencia y datos personales.
- Realizar informes públicos semestrales de gobierno y obras.
- Crear micrositos temáticos con información sencilla (obras, finanzas, programas).
- Implementar un sistema de seguimiento y publicación de obras públicas.
- Elaborar versiones ciudadanas de presupuestos y resultados de auditorías.
- Fortalecer la Unidad de Transparencia con más herramientas digitales.

Objetivo 5. Atención Ciudadana de Calidad

Estrategias:

5.1 Crear un modelo integral de atención y seguimiento de solicitudes.

5.2 Garantizar un trato digno, incluyente y eficiente.

Lineas de Acción:

- Crear un Centro de Atención Ciudadana con responsable y módulos especializados.
- Establecer tiempos máximos de respuesta por tipo de trámite o solicitud.
- Implementar un sistema digital de folios para darle seguimiento a las peticiones.
- Capacitar al personal en trato digno, servicio al público y resolución de conflictos.
- Instalar un buzón de evaluación del servicio con retroalimentación mensual.
- Mejorar señalética exterior e interior para orientar a la población.

Objetivo 6. Presencia Territorial del Gobierno

Estrategias:

6.1 Acercar servicios y funciones públicas a las comunidades rurales.

6.2 Fortalecer mecanismos de coordinación entre delegados y autoridades municipales.

Lineas de Acción:

- Implementar brigadas itinerantes de servicios: salud municipal, programas, registro civil, tesorería, atención ciudadana.
- Instalar módulos temporales de trámites básicos en comunidades grandes como Tuitán, La Constanza, rojas, Gabriel Hernández y La Parrilla.
- Crear un calendario mensual de visitas de directores a comunidades.
- Establecer mesas de diálogo comunitario para canalizar necesidades.
- Priorizar obras y programas en comunidades con rezagos detectados.
- Implementar campañas de información en televisión y perifoneo.

Objetivo 7. Profesionalización del Servicio Público

Estrategias:

7.1 Impulsar la capacitación continua.

7.2 Establecer mecanismos de evaluación del desempeño.

Lineas de Acción:

- Elaborar un Programa Anual de Capacitación por área funcional.
- Realizar diagnósticos de necesidades laborales y brechas de habilidades.
- Firmar convenios con universidades principalmente de la región, ICED, Misión Cultural y dependencias estatales para intercambio de apoyos educativos, culturales y de investigación.
- Implementar evaluaciones semestrales de desempeño por objetivos.
- Otorgar incentivos al personal que destaque en su función.
- Crear manuales de organización, reglamentos internos de acuerdo a sus funciones y procedimientos actualizados.
- Integrar una plataforma de capacitación virtual para acceso 24/7.

8. Fortalecer el desarrollo económico local.

Estrategias:

8.1 fortalecer la infraestructura turística para impulsar el desarrollo económico.

8.2 Promover la marca "Nombre de Dios Pueblo Mágico" y fomentar la inversión.

8.3 Capacitar y profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos.

8.4 promover eventos culturales, artísticos y gastronómicos.

Líneas de acción

- Crear un Programa Municipal de Fortalecimiento Económico dirigido a productores locales, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios.
- Impulsar la marca turística “Nombre de Dios, Pueblo Mágico” mediante campañas promocionales estatal, nacional y digital.
- Desarrollar rutas turísticas temáticas:
 - *Ruta del Mezcal*
 - *Ruta de los Bañerios Naturales*
 - *Ruta Cultural e Histórica del Camino Real de Tierra Adentro*
 - *Ruta de las Cascadas y Parajes Naturales*
 - *Ruta Tuitán* (piedra marcada, la alcancia, volcán de arena de cuerpo colorado e historia).
- Implementar ferias y festivales periódicos (domingos familiares) que atraigan visitantes (gastronómicos, mezcaleros, artesanales, culturales).
- Modernizar y señalizar los accesos, sitios de interés y atractivos turísticos del municipio.
- Fortalecer las capacidades de emprendedores y negocios turísticos mediante capacitación en atención al cliente, calidad del servicio y comercialización.
- Crear una plataforma digital que concentre información turística: mapas, servicios, restaurantes, hoteles, rutas, eventos.
- Rehabilitar y embellecer la calle principal y el centro histórico y puntos turísticos clave para mejorar la experiencia del visitante.
- Establecer convenios con agencias de viajes y operadores turísticos regionales.
- Crear incentivos municipales para nuevos negocios turísticos y económicos (reducción de trámites, apoyos iniciales).
- Impulsar un programa de certificación turística para prestadores de servicios (hospedaje, guías, gastronomía).
- Promover la venta de productos locales (queso, asaderos, dulces, mezcal, artesanías) mediante tianguis turísticos (dentro fuera de municipios vecinos) y puntos de venta permanentes.
- Fomentar la inversión privada responsable en proyectos turísticos sostenibles.
- Integrar a las comunidades rurales en proyectos turísticos comunitarios (bañerios, senderismo, gastronomía local)

9. Indicadores del Eje

- 9.1 Porcentaje de trámites digitalizados.
- 9.2 Número de comités ciudadanos constituidos.
- 9.3 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes ciudadanas.
- 9.4 Porcentaje de actualización del portal de transparencia.
5. Número de jornadas “Gobierno en tu Comunidad” realizadas por año.
 - Número de servidores públicos capacitados.
 - Nivel de satisfacción de la ciudadanía con la atención municipal.
 - Alcance estimado de la comunicación institucional.

6. Enfoques Transversales Perspectiva de género

Promoción del lenguaje incluyente, igualdad de acceso a la información y participación equitativa en comités ciudadanos.

Inclusión Social:

Atención prioritaria a zonas rurales, personas mayores y grupos vulnerables; formatos accesibles.

Gobierno Digital:

Transición gradual a trámites en línea, ventanillas digitales y uso de plataformas de participación.

Anticorrupción:

Auditorías internas, transparencia proactiva y rendición de cuentas continua.

EJE 2. NOMBRE DE DIOS, DESTINO SEGURO**INTRODUCCIÓN**

Dos de las mayores preocupaciones sociales actuales se refieren a la seguridad y la economía, por consiguiente, estas necesidades implican la urgencia de establecer políticas públicas que permitan satisfacer en el corto plazo las consecuencias que una y otra generan.

En consecuencia, para garantizar una mejor calidad de vida se deben impulsar políticas de bienestar que incidan en el empleo y la autosuficiencia por un lado y por otra parte garantizar un clima social de tranquilidad y armonía.

En tal sentido la administración pública de Nombre de Dios se propone atacar ambas necesidades con una perspectiva real y de resultados contundentes generando para tal efecto una política transversal que tiene como beneficiario único a los habitantes del municipio.

Con estricto apego a derecho y promoviendo el respeto por el entorno, se plantean las bases para la sustentabilidad y desarrollo económico con base en actividades primarias, secundarias y terciarias.

El municipio cuenta con valles, presas, ríos, parajes turísticos y montañas, que deberán de aprovecharse de manera productiva y sustentable. Las comunidades rurales deben ser motor de desarrollo para combatir la migración, la pobreza y el desempleo, para lograr un equilibrio social entre las zonas urbana y rural.

La base del desarrollo, económico de toda comunidad radica en su sector primario, en el campo, en su potencial productivo su capacidad de transformar y comercializar la producción, generando con ello; empleo y bienestar económico a las familias rurales. Es necesario implementar una política integral, para que el campo sea una opción de vida digna y productiva, fortaleciendo los contactos comerciales entre productores y comercializadores, y ampliando los mercados para la distribución de los productos regionales.

La capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad municipal es insuficiente, lo que dificulta la implementación de protocolos actualizados y acciones preventivas. Por su parte, la protección civil enfrenta limitaciones en equipamiento,

señalización, actualización de atlas de riesgo y estrategias de prevención ante fenómenos naturales, incendios, accidentes y contingencias.

En materia de tránsito y vialidad, persisten problemáticas como falta de señalización, accidentes recurrentes en zonas específicas y ausencia de campañas permanentes de educación vial.

En este contexto, resulta prioritario implementar un modelo integral de seguridad municipal que combine prevención, fortalecimiento institucional, participación social y tecnologías para garantizar la tranquilidad de los habitantes y visitantes del municipio.

2. Meta del Eje

CONSTRUIR UN MUNICIPIO SEGURO, CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS, PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD, EL BIENESTAR Y LA TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE QUIENES VISITAN NOMBRE DE DIOS.

Objetivos Estratégicos

Objetivo 1.

Fortalecer la capacidad operativa, preventiva y de respuesta de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Objetivo 2.

Implementar estrategias de prevención del delito con enfoque comunitario y participación ciudadana.

Objetivo 3.

Desarrollar y consolidar un sistema municipal de protección civil eficiente, actualizado y con alta capacidad de respuesta.

Objetivo 4.

Mejorar la seguridad vial mediante acciones de ordenamiento, educación y control del tránsito.

Objetivo 5.

Promover la cultura del autocuidado, la denuncia y la convivencia pacífica.

Objetivo 6.

Incorporar tecnologías y herramientas modernas para reforzar la seguridad municipal.

4. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública

Estrategias

- 1.1 Profesionalizar y capacitar al personal policial.
- 1.2 Mejorar infraestructura, equipamiento y patrullaje preventivo.

Líneas de Acción

- Equipar a la corporación con patrullas, radios, uniformes y material táctico básico.
- Implementar 3 turnos operativos eficientes para garantizar cobertura continua.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente en primeros auxilios, uso correcto de la fuerza, protocolos de detención y derechos humanos.
- Crear un módulo de supervisión interna para evaluar desempeño y atención al ciudadano.
- Establecer puntos de vigilancia estratégicos en entradas y salidas del municipio.
- Ampliar la presencia policial en comunidades rurales con rondines programados (operativo dragón).

Objetivo 2. Prevención del Delito con Participación Ciudadana Estrategias

- 2.1 Promover la participación de la comunidad en acciones de prevención.
- 2.2 Crear modelos de proximidad social para una convivencia segura.

Líneas de Acción

- Crear comités de seguridad vecinal en colonias y comunidades rurales. (jefe de cuartel)
- Realizar reuniones periódicas entre policía y vecinos para intercambio de información. (programa de proximidad social)
- Implementar patrullajes preventivos focalizados en zonas con mayor percepción de inseguridad. (operativo Dragon)
- Crear campañas escolares de prevención del acoso, violencia y adicciones.
- Fomentar el programa "Negocio Seguro" con capacitaciones para comerciantes.

Objetivo 3. Protección Civil y Gestión de Riesgos

Estrategias

- 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Protección Civil.
- 3.2 Actualizar y difundir instrumentos de gestión de riesgos.

Líneas de Acción

- Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal y difundirlo de forma clara a la población.
- Crear y mantener actualizado el Reglamento y Programa Municipal de Protección Civil.
- Conformar brigadas comunitarias de emergencia en comunidades rurales y barrios.
- Realizar simulacros periódicos en escuelas, edificios públicos y zonas turísticas.
- Implementar un albergue municipal con equipamiento básico para emergencias.
- Capacitar al personal en combate de incendios, búsqueda y rescate, y primeros auxilios.
- Crear un centro de comunicación para emergencias que articule seguridad, bomberos, salud y PC.

Objetivo 4. Seguridad Vial y Movilidad Segura

Estrategias

- 4.1 Mejorar la señalización y el ordenamiento vial.
- 4.2 Implementar campañas de educación y cultura vial.

Líneas de Acción

- Actualizar el Reglamento Municipal de Tránsito y adecuarlo a las condiciones del municipio.

- Implementar señalética horizontal y vertical en zonas escolares, turísticas y de alto riesgo.
- Crear campañas de educación vial dirigidas a estudiantes, motociclistas y transportistas.
- Establecer operativos preventivos contra el alcohol, exceso de velocidad y uso de casco.
- Regular el estacionamiento en la zona centro y alrededores.
- Promover el registro de motocicletas para reducir incidentes y hechos delictivos.
- Generar rutas peatonales seguras en zonas de afluencia turística.

Objetivo 5. Cultura de la Prevención y Convivencia Pacífica

Estrategias

5.1 Fomentar la educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos.

5.2 Promover hábitos de autocuidado y prevención.

Líneas de Acción

- Crear campañas permanentes sobre la importancia de reportar delitos y faltas administrativas.
- Ofrecer talleres comunitarios de resolución pacífica de conflictos.
- Establecer un programa de prevención de violencia familiar con enfoque comunitario.
- Difundir líneas de atención anónima y rápida para reportes ciudadanos.
- Impulsar actividades deportivas, culturales y recreativas en coordinación con comunidades y escuelas.
- Fomentar el respeto a normas, reglamentos y espacios públicos mediante contenido educativo.
- Crear la campaña "Nombre de Dios, Municipio Seguro y en Paz".

Objetivo 6. Incorporación de Tecnología y Modernización de la Seguridad Estrategias

6.1 Modernizar sistemas de vigilancia y comunicación.

6.2 Utilizar herramientas digitales para análisis y prevención.

Líneas de Acción

- Instalar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos, especialmente en zona centro y corredores turísticos.
- Implementar una app o línea de WhatsApp para reportes en tiempo real con geolocalización.
- Integrar sistemas de radios de comunicación digital entre patrullas, PC y tránsito.
- Crear una base de datos municipal de incidentes para identificar patrones y zonas de riesgo.
- Instalar luminarias LED en zonas rurales y urbanas con mayor índice delictivo.
- Incorporar drones para vigilancia en eventos masivos o zonas de difícil acceso.
- Gestionar software básico de control de rondines y patrullajes.

5. Indicadores del Eje

- Número de patrullajes realizados por mes.
- % de policías capacitados anualmente.
- Número de comités o redes vecinales de seguridad.
- Tiempo promedio de respuesta a emergencias.
- % de actualización del Atlas de Riesgos.
- Numero de simulacros realizados por año.
- Reducción de accidentes viales en puntos estratégicos.
- Número de cámaras de videovigilancia instaladas.
- Número de denuncias o reportes recibidos mediante canales digitales.

6. Enfoques Transversales

Perspectiva de Género

Prevención de violencia familiar, atención a mujeres en situación de riesgo y capacitación policial con enfoque de género.

Inclusión Social

Programas de prevención dirigidos a jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Gobierno Digital

Tecnologías de vigilancia, sistemas de información, reportes ciudadanos en línea. **Anticorrupción**

Protocolos claros, supervisión interna, profesionalización policial y rendición de cuentas.

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS DE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

El bienestar de la comunidad es una de nuestras principales preocupaciones es por eso que este eje tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de la comunidad: agua potable, alcantarillado, limpieza y recolección de basura, vivienda, alumbrado público, y obra pública.

Las personas buscan vivir en un sitio seguro y confortable que tenga oportunidades de crecimiento económico y desarrollo educativo, con calles seguras, opciones de recreación y esparcimiento; con un medio ambiente limpio; un lugar donde su familia tenga las condiciones de calidad para desarrollarse.

La prestación de servicios públicos de calidad, accesibles y de amplia cobertura, son un requisito para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio; esto significa que en la medida que incrementen los servicios, se mejoraran las condiciones de vida del resto de las comunidades.

Del mismo modo, el cuidado del ambiente es un tema que debe preocupar y ocupar a todos por lo que ocupa un lugar preponderante en la integración del presente plan.

Finalmente, el más importante de todos los temas para el desarrollo presente y futuro de Nombre de Dios: el Agua. Así como en el pasado nuestro pueblo se estableció gracias a la abundancia de cuerpos de agua, en la actualidad es responsabilidad de todos.

2. Meta del Eje

IMPULSAR EL BIENESTAR SOCIAL Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y LA

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE APOYO, ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Objetivos Estratégicos

1. Objetivo

Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios públicos municipales para garantizar condiciones dignas de vida.

Objetivo 2.

Promover el acceso equitativo a servicios básicos como agua, saneamiento, electrificación y gestión de residuos.

Objetivo 3.

Impulsar programas de bienestar social dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 4.

Fortalecer la salud comunitaria mediante acciones preventivas, atención cercana y campañas informativas.

Objetivo 5.

Mejorar y ampliar espacios públicos, recreativos, deportivos y culturales para el desarrollo integral de la población.

Objetivo 6.

Promover la cohesión social, la convivencia familiar y comunitaria.

4. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Servicios Públicos de Calidad

Estrategias

- 1.1 Modernizar y eficientar los servicios municipales.
- 1.2 Garantizar mantenimiento continuo a infraestructura y equipamiento.

Líneas de Acción

- Modernizar y ampliar la red de alumbrado público en cabecera y 33 comunidades rurales.
- Rehabilitar calles, caminos vecinales y accesos principales, priorizando zonas con mayor rezago.
- Mejorar el sistema de recolección de basura con rutas eficientes y vehículos adecuados.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento de parques, plazas y jardines.
- Establecer cuadrillas de servicios públicos para atención rápida a reportes ciudadanos.
- Rehabilitar drenajes colapsados y redes de agua en mal estado.
- Instalar señalética urbana y rural en áreas turísticas, escolares y de riesgo.
- Gestionar recursos estatales y federales para obras de infraestructura básica de agua, drenaje y electricidad.

Objetivo 2. Acceso a Servicios Básicos

Estrategias

- 2.1 Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y electrificación.
- 2.2 Realizar diagnósticos y obras prioritarias para mejorar la calidad de los servicios básicos.

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de agua potable en comunidades con baja disponibilidad.
 - Rehabilitar pozos, tanques y sistemas de distribución donde existan fallas.
 - Gestionar ampliaciones de electrificación en comunidades o parajes que aún carecen del servicio.
 - Crear campañas de uso responsable del agua en escuelas, comercios y viviendas.
 - Promover sistemas de captación de agua pluvial en zonas con baja disponibilidad.
 - Fortalecer el sistema de drenaje y saneamiento, priorizando sectores con problemas sanitarios.
 - Implementar centros de acopio comunitarios para reciclaje (plástico, cartón, aluminio).
 - Establecer convenios con empresas para la disposición correcta de residuos especiales.
 - Promover la construcción de un relleno sanitario con las normas ambientales y de salud pública que establecen los reglamentos entre los municipios vecinos de Vicente Guerrero, Poanas, Suchil y Nombre de Dios. (se anexa proyecto)
 - Promover la construcción de un rastro regional entre los municipios vecinos de Vicente Guerrero, Poanas, Suchil y Nombre de Dios. (se anexa proyecto)
 - Construir vivienda para personas de escasos recursos.(previo convenio Gobierno Federal y Municipal.) se anexa proyecto.
 - Gestionar permanentemente la rehabilitación de caminos y carreteras que comunican los municipios vecinos. (presidentes municipales)

Objetivo 3. Bienestar Social e Inclusión

Estrategias

- 3.1 Impulsar programas de atención a grupos vulnerables.
- 3.2 Gestionar apoyos sociales que mejoren la calidad de vida.

Líneas de Acción

- Crear un padrón municipal de personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en condición vulnerable. (DIF MUNICIPAL)
 - Implementar brigadas sociales periódicas en comunidades para detectar necesidades prioritarias promoviendo su bienestar y calidad de vida. (DIF MUNICIPAL)
 - Gestionar apoyos alimentarios, mejoramiento de vivienda, salud y atención integral. (DIF MUNICIPAL)
- Crear talleres productivos para mujeres jefas de familia (panadería, bordado, artesanías, cocina). (DIF MUNICIPAL)
- Implementar programas de apoyo escolar para niños y adolescentes en comunidades rurales. (DESAYUNIS ESCOLARES, DIF MUNICIPAL)
- Fortalecer la asistencia jurídica y psicológica gratuita para mujeres y familias vulnerables. (DIF MUNICIPAL)
- Crear comedores comunitarios temporales en zonas de alta marginación. (DIF MUNICIPAL)

Objetivo 4. Salud Comunitaria

Estrategias

- 4.1 Promover la prevención y educación para la salud.
4.2 Facilitar el acceso a servicios médicos básicos.

Líneas de Acción

- Organizar brigadas médicas itinerantes de salud general, dental y nutricional. (DIF MUNICIPAL)
- Realizar campañas permanentes de prevención: diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer de mama y próstata. (DIF MUNICIPAL)
- Impulsar ferias de la salud en comunidades rurales y barrios alejados.
- Promover programas de salud mental y talleres de manejo del estrés y prevención de adicciones.
- Fortalecer campañas de vacunación en coordinación con el sector salud.

Crear programas municipales de activación física en plazas, parques y escuelas.

- Implementar campañas educativas sobre higiene, prevención de enfermedades y cuidado del agua.
- Gestionar equipamiento básico para casas de salud en comunidades.

Objetivo 5. Infraestructura Social y Comunitaria**Estrategias**

- 5.1 Rehabilitar y construir espacios públicos para convivencia y esparcimiento.
5.2 Fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas.

Líneas de Acción

- Rehabilitar áreas deportivas en comunidades. (con gimnasios y juegos infantiles al aire libre.)
- Rehabilitar el auditorio municipal.
- Implementar un programa municipal de rescate de espacios públicos abandonados.
- Construir corredores peatonales y senderos seguros en zonas turísticas.
- Crear un calendario anual de actividades culturales, deportivas (circuitos deportivos) y recreativas en los domos públicos de las comunidades.
- Impulsar ferias culturales y talleres artísticos para niños y jóvenes.
- Fomentar espacios de lectura y bibliotecas comunitarias.

Objetivo 6. Cohesión Social y Comunidad**Estrategias**

- 6.1 Fomentar acciones que promuevan la convivencia armónica.
6.2 Impulsar la participación organizada de la sociedad en actividades comunitarias.

Líneas de Acción

- Organizar festivales comunitarios, tardes culturales y actividades recreativas en diferentes comunidades.
- Promover torneos deportivos intercomunicados (fútbol, voleibol etc.) para fortalecer la sana convivencia.
- Crear círculos de lectura, grupos de música, danza o teatro en coordinación con escuelas y Misión cultural
- Promover actividades de integración familiar: caminatas, talleres, rallies, eventos recreativos.
- Implementar programas de participación social donde vecinos adopten y cuiden espacios públicos.
- Establecer comités comunitarios para la gestión y mantenimiento de espacios recreativos.

5. Indicadores del Eje

- % de luminarias rehabilitadas o instaladas.
- Número de obras de agua potable, drenaje o electrificación realizadas.
- Número de beneficiarios de programas de bienestar social.
- Número de brigadas de salud realizadas por año.
- % de cobertura de recolección de residuos.
- Cantidad de espacios públicos rehabilitados.
- Número de actividades deportivas, culturales y recreativas.
- % de comunidades atendidas con programas de inclusión social.

6. Enfoques Transversales**Perspectiva de Género**

Programas dirigidos a mujeres, prevención de violencia, acceso equitativo a apoyos y servicios.

Inclusión y Derechos Humanos

Atención prioritaria a personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños y población rural.

Sustentabilidad Ambiental

Manejo adecuado de residuos, conservación de áreas verdes, uso responsable del agua y recursos naturales.

Gobierno Digital

Uso de plataformas de reportes de servicios y sistemas de seguimiento.

EJE 4. NOMBRE DE DIOS PARA TODOS**INTRODUCCIÓN**

Un municipio estará pleno cuando la administración pública propicie las condiciones para que haya igualdad de oportunidades para todos. La accesibilidad a los programas debe a su vez generar mejores oportunidades para los que menos tienen, que atienda las necesidades de aprendizaje, de conocimiento, de desarrollo físico, de expresiones culturales y artísticas, que impulsen la armonía y el bienestar de sus ciudadanos.

Dentro de los ámbitos de competencia municipal, la Administración Pública debe coadyuvar además con la prestación de los servicios de educación y salud.

Con buena educación se construyen no sólo mejores ciudadanos, sino sociedades mejor informadas, analíticas y más participativas que estimulan el crecimiento de su educación de calidad.

Los pueblos se identifican por su historia, su patrimonio cultural, sus expresiones sociales y su creatividad permanente, que les dan un lugar en el mundo actual. La cultura proporciona cohesión social y moldea la construcción del presente y del futuro; genera múltiples beneficios sociales, aporta espacios y elementos de esparcimiento y produce rentas económicas para la población y para el Estado.

La práctica deportiva no sólo es una actividad benéfica en el aspecto físico, nos ayuda también a ser mejores personas y ciudadanos, al fomentar la sana competencia, el respeto a las normas, el trabajo en equipo y la superación personal, lo que la convierte en un instrumento fundamental para la educación de los jóvenes y los adultos. La salud de la población tiene una relación directa en el desarrollo del capital humano, en el combate efectivo a la pobreza, en la economía y el desarrollo social. Las prioridades en materia de salud, estarán encaminadas a impulsar un municipio saludable.

Nombre de Dios es un municipio de jóvenes, en tal sentido se habrán de diseñar políticas públicas para incluir a este nicho poblacional en las acciones de desarrollo; por otra parte, los discursos rumbo a la equidad de género nos obligan a ser más cuidadosos a la hora de respetar las diferencias, en tal sentido se continuará trabajando para abatir cualquier riesgo para con las mujeres, niños y adolescentes.

Personas con discapacidad encuentran barreras físicas, sociales y comunicativas para acceder a servicios públicos, trámites y espacios municipales.

Las comunidades rurales, así como niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, población indígena y familias con bajos ingresos, requieren programas específicos que garanticen su pleno desarrollo.

Por último, el objetivo primordial de nuestros planes son la familia y como tal, el apoyo irrestricto y decidido para cualquier plan y programa que incida de manera directa en esta célula de vital importancia para el desarrollo de la comunidad.

2. Meta del Eje

CONSTRUIR UN MUNICIPIO INCLUSIVO, EQUITATIVO Y ACCESIBLE EN EL QUE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN, TENGAN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN, GARANTIZANDO EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS SOCIALES, FÍSICAS Y ECONÓMICAS.

3. Objetivos Estratégicos Objetivo 1.

Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para toda la población.

Objetivo 2.

Fortalecer la atención a grupos en situación de vulnerabilidad mediante programas integrales de apoyo.

Objetivo 3.

Garantizar la accesibilidad universal en espacios públicos, servicios municipales e infraestructura comunitaria.

Objetivo 4.

Fomentar la participación social de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población rural e indígena en la vida comunitaria y en la toma de decisiones.

Objetivo 5.

Impulsar la cultura del respeto, la no discriminación y la convivencia social.

4. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades

Estrategias

1.1 Desarrollar políticas públicas orientadas a reducir brechas de desigualdad. 1.2 Impulsar acciones afirmativas para garantizar el acceso equitativo a programas municipales.

Líneas de Acción

- Crear la Dirección Municipal para brindar atención a personas con discapacidad.
 - Diseñar e implementar programas municipales de inclusión que garanticen igualdad de acceso a educación, salud, servicios públicos, cultura y recreación.
 - Promover la construcción de una guardería con recursos del gobierno estatal y municipal, (se anexa proyecto)
 - Crear un *Protocolo Municipal para la Igualdad de Trato* en todas las oficinas y servicios del Ayuntamiento.
 - Implementar cursos, talleres y campañas de sensibilización en igualdad de género, inclusión y diversidad para servidoras y servidores públicos.
 - Realizar diagnósticos comunitarios para identificar brechas de desigualdad entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres, adultos mayores y jóvenes.
 - Promover el acceso igualitario a programas productivos, apoyos municipales, becas y oportunidades de empleo.
 - Desarrollar acciones alternativas para facilitar el acceso de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad a espacios educativos, laborales y de participación.
 - Garantizar que la oferta cultural, deportiva y comunitaria sea accesible económica y físicamente para toda la población.

Objetivo 2. Atención a Grupos Vulnerables

Estrategias

2.1 Crear programas de apoyo integral para personas en situación de vulnerabilidad.

2.2 Mejorar los servicios municipales orientados a grupos prioritarios.

Líneas de Acción

- Crear un **Padrón Municipal de Atención Prioritaria** (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia, niños en riesgo, población rural). (DIF MUNICIPAL)
- Implementar brigadas integrales de atención médica, psicológica, jurídica y alimentaria en comunidades rurales. (DIF MUNICIPAL)
- Reforzar la coordinación con instancias estatales y federales para gestionar apoyos de vivienda, salud, alimentación y seguridad social.
- Desarrollar programas de fortalecimiento económico para mujeres, personas con discapacidad y jóvenes mediante talleres productivos y esquemas de emprendimiento.
- Crear un sistema municipal de acompañamiento para víctimas de violencia familiar o de género, con atención psicológica, orientación jurídica y canalización.

- Promover los cuartos violeta para la atención de mujeres víctimas de violencia.
- Implementar un programa municipal de Terapia para adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, bastones, traslados médicos).(DIF MUNICIPAL)

Objetivo 3. Accesibilidad Universal

Estrategias

3.1 Eliminar barreras físicas, arquitectónicas y comunicativas en el municipio.

3.2 Adecuar y adaptar infraestructura pública conforme a normas de accesibilidad.

Líneas de Acción

- Realizar diagnósticos de accesibilidad en edificios públicos, plazas, parques, oficinas y espacios turísticos.
- Adaptar infraestructura con rampas, señalética táctil, pasamanos, accesos amplios, espacios preferenciales y sanitarios accesibles.
- Actualizar reglamentos y normas municipales para garantizar que toda obra pública considere criterios de accesibilidad.
- Capacitar al personal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en diseño accesible e inclusión arquitectónica.
- Promover el diseño de rutas accesibles en la cabecera municipal y zonas turísticas de mayor tránsito.
- Incluir criterios de accesibilidad en licencias de construcción y permisos para comercios y restaurantes del municipio.

Objetivo 4. Participación Social y Representatividad

Estrategias

4.1 Impulsar la integración de grupos vulnerables en espacios de participación.

4.2 Fomentar la participación comunitaria en programas municipales.

Líneas de Acción

- Crear consejos ciudadanos sectoriales: Mujeres, Juventud, Pueblos Rurales, Personas con Discapacidad y Comité Intercultural.
- Diseñar mecanismos de participación adaptados a comunidades rurales (asambleas comunitarias, buzones móviles, encuestas itinerantes).
- Impulsar programas de liderazgo comunitario para mujeres y jóvenes con capacitación en gestión de proyectos, participación democrática y organización social.
- Promover la inclusión de representantes de grupos diversos en comités de obra, consejos de planeación y órganos consultivos municipales.
- Implementar programas culturales que valoren y preserven tradiciones rurales, artesanías, gastronomía local y expresiones culturales comunitarias.
- Fortalecer la presencia del municipio en comunidades mediante visitas periódicas de áreas de salud, desarrollo social, juventud y cultura.

Crear espacios de participación para jóvenes como cabildos juveniles, foros y concursos de emprendimiento social

Objetivo 5. Cultura de Respeto y No Discriminación

Estrategias

5.1 Sensibilizar a la población sobre derechos humanos e igualdad.

5.2 Generar espacios y actividades que fortalezcan la convivencia social.

Líneas de Acción

- Crear campañas permanentes contra la discriminación, la violencia de género, el acoso escolar y la estigmatización social.
- Integrar programas educativos en escuelas sobre valores, derechos humanos, convivencia pacífica y resolución de conflictos.
- Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas que fomenten la convivencia entre barrios, colonias y comunidades.
- Implementar talleres de comunicación asertiva y mediación comunitaria para prevenir conflictos vecinales.
- Coordinar acciones con centros escolares, iglesias, clubes y organizaciones para difundir mensajes de respeto y buen trato.
- Promover festivales comunitarios inclusivos donde participen personas de todas las edades, condiciones y localidades.
- Fomentar la sensibilización sobre el respeto a la diversidad cultural, lingüística y social del municipio.

5. Indicadores del Eje

- Número de beneficiarios de programas de inclusión social.
- % de edificios públicos con adecuaciones de accesibilidad.
- Número de programas dirigidos a mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Número de talleres, foros o consultas con participación de grupos vulnerables.
- Número de campañas de sensibilización realizadas por año.
- % de cumplimiento de normas de accesibilidad en proyectos municipales.
- Cantidad de apoyos directos entregados a población vulnerable.

6. Enfoques Transversales

Perspectiva de Género

Igualdad sustantiva, atención a mujeres en riesgo, programas de empoderamiento y participación.

Inclusión y Derechos Humanos

Atención digna, accesibilidad universal, no discriminación y enfoque de derechos.

Accesibilidad

Infraestructura adecuada para personas con discapacidad, lenguaje accesible, señalización y formatos incluyentes.

Participación Comunitaria

Oportunidades de representación en comités, foros, cabildos y proyectos municipales.

PROYECTOS REGIONALES Y LOCALES.

PROYECTO REGIONAL DE RELLENO SANITARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE NOMBRE DE DIOS, VICENTE GUERRERO, POANAS Y SÚCHIL

1. Nombre del Proyecto

“Relleno Sanitario Regional –Nombre de Dios”

2. Justificación

Los municipios de **Nombre de Dios, Vicente Guerrero, Poanas y Súchil** presentan una generación diaria de residuos sólidos que supera la capacidad de los tiraderos a cielo abierto, generando:

- Contaminación de suelos y mantos acuíferos
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Proliferación de fauna nociva
- Falta de control sanitario y cumplimiento ambiental

El establecimiento de un **Relleno Sanitario Regional** permitirá:

- Centralizar el manejo adecuado de residuos con tecnología moderna
- Reducir los costos municipales de operación individual
- Cumplir con los criterios de **SEMARNAT, NOM-083-SEMARNAT-2003**
- Aprovechar los subproductos: **compostaje, biogás y reciclaje**
- Dar **preferencia logística a Nombre de Dios** por ser el municipio con mejor acceso a Durango y fungir como cabeza de proyecto regional.

3. Ubicación sugerida

Zona estratégica cercana al límite Nombre de Dios – Poanas, aproximadamente.

Razones:

- Mejor conectividad (carreteras a Durango, Poanas y Vicente Guerrero)
- Mayor cercanía al municipio líder: **Nombre de Dios**
- Terrenos amplios, con baja pendiente y sin proximidad peligrosa a ríos
- Zona central para tres municipios y accesible para Súchil.

4. Objetivo General

Implementar una infraestructura regional que garantice **la disposición final adecuada de residuos**, con sistemas de control ambiental, aprovechamiento energético y reciclaje, conforme a estándares nacionales.

5. Infraestructura Principal

- Celdas de confinamiento con geomembrana de alta densidad (HDPE)
- Sistema de captación y drenaje de lixiviados
- Planta de tratamiento de lixiviados
- Sistema de captación y conducción de biogás
- Área de compostaje para residuos orgánicos
- Centro de separación y reciclaje
- Oficinas, báscula y garitas de control
- Vialidades internas compactadas

6. Estudio FODA Regional

Fortalezas

- Cooperación intermunicipal
- Preferencia geográfica de Nombre de Dios
- Mayor capacidad técnica y financiera compartida
- Terrenos disponibles en zonas rurales centrales

Oportunidades

- Generación de biogás aprovechable
- Venta de compost orgánico
- Obtención de fondos estatales y federales
- Reducción de tiraderos clandestinos

Debilidades

- Costo inicial elevado
- Necesidad de coordinación continua entre municipios
- Capacitación técnica del personal

Amenazas

- Resistencia social cercana a la zona

- Riesgos de contaminación si no se opera correctamente
- Aumento futuro en generación de residuos

7. Aprovechamiento de Subproductos del Relleno Sanitario

Residuos Orgánicos → Compost

Usado para agricultura, áreas verdes y venta local.

Biogás → Energía térmica o eléctrica

Puede utilizarse en:

- Planta de separación
 - Calentadores
 - Equipos industriales
- O venderse como energía a la CFE (pequeña escala).

Reciclaje

Separación y venta de:

- PET
- Cartón
- Metales
- Vidrio
- Plásticos rígidos

Esto genera ingresos recurrentes al fideicomiso regional.

8. Empleos Generados

- 15–20 empleos directos
- 30–40 empleos indirectos
- Posibilidad de incluir cooperativas de recicladores

9. Inversión Estimada

Costo total del proyecto: \$18 a \$20 millones de pesos

Aportación estimada por municipio: \$4.5 – \$5 millones

Incluye:

- Estudio de impacto ambiental
- Adquisición de terreno
- Obra civil
- Equipamiento
- Celdas, geomembrana y drenajes
- Planta de tratamiento de lixiviados
- Planta de reciclaje básica

10. Conclusión

El Relleno Sanitario Regional representa una solución integral para la zona sur de Durango, permitiendo:

- Disposición final controlada
- Cumplimiento normativo
- Aprovechamiento energético y reciclaje
- Reducción de contaminación
- Ahorro municipal por operación conjunta
- Fortalecimiento del liderazgo de Nombre de Dios en proyectos regionales

RASTRO REGIONAL INTERMUNICIPAL

Vicente Guerrero – Poanas – Súcil – Nombre de Dios**

1. Justificación

El actual manejo de la matanza y procesamiento de ganado en los municipios de Vicente Guerrero, Poanas, Súcil y Nombre de Dios presenta deficiencias sanitarias, dispersión de infraestructura, altos costos de operación y limitaciones para la comercialización formal de carne y subproductos.

La creación de un Rastro Regional Intermunicipal, estratégicamente ubicado entre los cuatro municipios, permitirá:

- Cumplir con normas sanitarias federales (SENASICA).
- Producir carne con certificación TIF en el mediano plazo, apta para venta local, estatal, nacional y exportación.
- Reducir costos individuales de cada municipio mediante un modelo de co-inversión.
- Aprovechar todos los subproductos hoy desperdiciados: vísceras, sangre, grasa, hueso, contenido ruminal, aguas residuales.
- Generar empleo directo e indirecto y fortalecer la cadena agropecuaria regional (productores ovinos, bovinos, porcinos).

El punto geográfico favorece ligeramente a Nombre de Dios, por su conexión directa con la carretera a Durango, permitiendo facilidad de distribución y encabezando el proyecto como centro administrativo.

2. Objetivo General

Construir un rastro municipal regional con capacidad semi-industrial para el sacrificio de ganado ovino y porcino, con procesos higiénicos, aprovechamiento integral de subproductos y potencial de exportación, con una inversión total menor a 20 millones.

3. Análisis FODA

Fortalezas

- Ubicación estratégica entre cuatro municipios.
- Mercado regional de más de **80,000 habitantes**.
- Cadena ganadera fuerte (ovino, porcino, bovino).
- Ahorro de costos al consolidar infraestructura en un solo punto.

Oportunidades

- Acceso a programas federales y estatales de infraestructura agropecuaria.
- Potencial para certificación TIF.
- Venta de carne empacada al vacío a Durango, zona con alta demanda.
- Comercialización de subproductos industriales (harinas, compost, grasas).

Debilidades

- Limitación de presupuesto municipal.
- Falta de experiencia técnica inicial.
- Necesidad de capacitación especial para manejo sanitario e inocuidad.

Amenazas

- Competencia de rastros privados o TIF ya existentes.
- Variaciones en precios del mercado pecuario.
- Requerimientos ambientales y trámites extensos ante SEMARNAT.

4. Aprovechamiento de Subproductos (antes considerados desechos)

1. Visceras rojas y verdes

- Producción de **harinas proteicas** para alimento animal.
- Comercialización a empresas de suplementos pecuarios.

2. Sangre

- **Harina de sangre** de alto valor proteico.
- Venta a fabricantes de alimento balanceado.

3. Grasa

- Transformación en **sebo procesado** para jabones, lubricantes y cosméticos.

4. Hueso

- **Harina de hueso** para fertilizante y suplemento agrícola.

5. Contenido ruminal

- Composta y **fertilizante orgánico**.

6. Aguas residuales

- Sistema de **biodigestor anaerobio + biofiltro** para:
 - Tratar aguas.
 - Producir **biogás** para calderas o energía interna.
 - Reducir olores y carga orgánica.

7. Pieles y cueros

- Venta a curtidurías de Durango.

5. Beneficios socioeconómicos

- Generación de **35–50 empleos directos** y más de **120 indirectos** (transportistas, carnicerías, empacadoras, insumos).
- Incremento de ingresos por venta de carne empacada al vacío.
- Ahorro del 40–60% en costos respecto a operar rastros municipales independientes.
- Ingreso anual aproximado por subproductos: **2 a 4 millones**.
- Fortalecimiento de productores locales.

6. Inversión estimada (menor a 20 millones)

Costo total del proyecto: \$18,500,000 MXN

Distribuido entre cuatro municipios:

Municipio	Aportación estimada
Nombre de Dios	\$5,000,000 (por liderazgo y cercanía a Durango)
Vicente Guerrero	\$4,500,000
Poanas	\$4,500,000
Súchil	\$4,500,000

Componentes del presupuesto

- Nave de matanza con líneas ovino–porcino: \$6.5 M
- Cámara de refrigeración y cuarto frío: \$3.2 M
- Planta de tratamiento y biodigestor: \$2.6 M
- Área de subproductos (harinas, grasas): \$1.4 M
- Equipamiento sanitario e inocuidad: \$2.1 M
- Urbanización, accesos y servicios: \$2.7 M

Total: **\$18.5 millones**

7. Conclusión

El **Rastro Regional Intermunicipal** representa una solución técnica, económica y sanitaria para los municipios de Vicente Guerrero, Poanas, Súchil y Nombre de Dios. Permite:

- Mejorar la calidad de la carne local y ampliar la cadena de comercialización.
- Cumplir con las normas federales de inocuidad.
- Generar ingresos por subproductos antes desperdiciados.
- Crear empleo y fortalecer la economía regional.
- Asegurar una operación eficiente con un costo total accesible a los cuatro municipios.

Este proyecto cumple con la premisa de ser **sostenible, rentable, moderno y de impacto regional**, con una inversión menor a 20 millones.

PROYECTO TÉCNICO DE VIVIENDA SOCIAL

“Programa de Construcción de 300 Viviendas para Familias de Escasos Recursos”

Municipio	de	Nombre	de	Dios,	Durango
Proponente:	Gobierno	Municipal	de	Nombre	de
Superficie		destinada:		2	
Dependencia Federal Participante:	(Conavi / Sedatu / Infonavit, según corresponda)				

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de **Nombre de Dios, Durango**, enfrenta un déficit habitacional significativo, especialmente en sectores de bajos ingresos que no cuentan con vivienda propia ni condiciones adecuadas de habitabilidad. Según datos municipales e INEGI, existe una demanda urgente de vivienda digna para familias que actualmente:

- Viven en hacinamiento.
- Rentan en condiciones precarias.
- Ocupan viviendas improvisadas o en situación de deterioro estructural.
- Carecen de servicios básicos adecuados.

La oferta actual de vivienda social en el municipio es insuficiente, y la capacidad municipal para generar desarrollos habitacionales por sí solo es limitada.

Por ello, la oferta del **Gobierno Federal** para construir **300 viviendas nuevas** representa una oportunidad histórica para reducir el rezago social y mejorar el bienestar de cientos de familias.

El Municipio de Nombre de Dios aportará:

- Terreno de **2 hectáreas** con condiciones aptas para urbanización.
- Infraestructura básica: **agua potable, drenaje, electrificación y vialidades internas.**
- Gestión y trámites necesarios para avalar técnicamente el proyecto ante las dependencias federales, cumpliendo las **NOM**, reglamentos urbanos, criterios ambientales y de factibilidad de servicios.

Este proyecto fortalecerá el desarrollo urbano ordenado, mejorará la calidad de vida y evitará asentamientos irregulares.

2. OBJETIVO GENERAL

Construir **300 viviendas de interés social** para familias en condiciones de vulnerabilidad, garantizando acceso a vivienda digna, servicios básicos y calidad estructural conforme a normatividad federal y estatal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el rezago habitacional en el municipio.
- Brindar viviendas seguras, de calidad, con espacio, ventilación y materiales certificados.
- Garantizar que la población beneficiada cumpla requisitos sociales, económicos y jurídicos.
- Crear un desarrollo habitacional ordenado y sustentable.
- Evitar la proliferación de colonias irregulares.
- Fortalecer el acceso a servicios urbanos básicos.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

4.1 Superficie total

- 20,000 m² (2 hectáreas)

4.2 Tipo de vivienda

Viviendas sociales unifamiliares, construidas bajo estándares de **construcción ligera y térmica**, con:

- Sala-comedor
- Cocina
- 2 recámaras
- 1 baño completo
- Patio de servicio
- Área para futura ampliación
- Muros de block estructural
- Techo con losa aligerada o lámina térmica según modalidad
- Pisos firmes con acabado cerámico o pulido
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias certificadas

4.3 Servicios básicos proporcionados por el municipio

- Red de **agua potable** con presión adecuada.
- Sistema de **drenaje sanitario** conectado a red municipal o biodigestor.
- **Electrificación** con postes, transformador y acometidas.
- Trazado de vialidades internas.
- Alumbrado público.
- Banquetas y accesos.

4.4 Infraestructura complementaria

- Áreas verdes y parque recreativo.
- Espacio para tienda comunitaria o centro de usos múltiples.
- Acceso vehicular y señalización interna.

5. ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Apoyo directo del Gobierno Federal.
- Disponibilidad inmediata del terreno.
- Beneficio directo a 300 familias vulnerables.
- Incrementa la infraestructura urbana del municipio.

Oportunidades

- Posibilidad de ampliación futura del fraccionamiento.
- Acceso a programas complementarios (Cuarto adicional, Cuarto Rosa, etc.).
- Desarrollo ordenado avalado por normatividad urbana.
- Incremento del valor del suelo y plusvalía en la zona.

Debilidades

- Costo municipal para dotar de servicios.
- Limitada capacidad operativa si no se gestiona adecuadamente.
- Requiere fuerte coordinación interinstitucional.

Amenazas

- Posibles retrasos en trámites o liberación de recursos federales.
- Riesgos de invasiones o asentamientos no regulados si no se protege el área.
- Problemas sociales si no se filtra adecuadamente a los beneficiarios.

6. BENEFICIOS ESPERADOS

Sociales

- Mejor calidad de vida para 300 familias.
- Reducción del hacinamiento y viviendas insalubres.
- Protección del patrimonio familiar.

Económicos

- Reactivación de la economía local durante la construcción.
- Generación de al menos **150 empleos temporales**.
- Aumento del ingreso municipal por predial y servicios.

Urbanos

- Desarrollo habitacional ordenado.
- Prevención de asentamientos irregulares.
- Integración urbana con servicios completos.

7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El proyecto cumplirá con:

- Ley General de Asentamientos Humanos
- Normas de SEDATU
- Reglas de Operación de CONAVI (si aplica)
- Reglamento de Construcción del Estado de Durango
- Normas de factibilidad de agua, drenaje y electrificación
- Dictamen de impacto urbano y técnico
- Permisos ambientales básicos

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El Gobierno Federal financia la construcción de las viviendas.

El Municipio cubrirá:

Concepto	Monto estimado
Servicios básicos (agua, drenaje, electrificación)	\$6,500,000
Trazado de vialidades	\$2,200,000
Estudios técnicos, permisos y trámites	\$800,000
Urbanización complementaria	\$3,000,000
Total municipal estimado	\$12,500,000

PROYECTO TÉCNICO: CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA MUNICIPAL

Municipio de Nombre de Dios, Durango**

1. Nombre del proyecto**Construcción de Guardería Municipal de Atención Integral para la Primera Infancia**, ubicada en Nombre de Dios, Durango, con apoyo del Gobierno del Estado.**2. Justificación**

El municipio de Nombre de Dios presenta un incremento en la demanda de servicios de cuidado infantil debido a:

✓ Aumento de mujeres trabajadoras

Muchas madres laboran en maquilas, comercios, agroindustria y servicios, por lo que requieren un espacio seguro donde dejar a sus hijas e hijos.

✓ Insuficiencia de servicios de cuidado

Nombre de Dios y sus comunidades carecen de instalaciones de guardería pública con capacidad profesional, instalaciones adecuadas y servicios integrales.

✓ Necesidad de apoyo a familias de bajos recursos

Un alto porcentaje de los hogares del municipio pertenece a sectores vulnerables; contar con una guardería contribuye al acceso equitativo a educación temprana y cuidado.

✓ Fortalecimiento económico local

La guardería permitirá que más madres y padres se integren al mercado laboral, impulsando la economía local y aumentando la productividad municipal. Cumplimiento de normativas estatales y federales

PROYECTO EJECUTIVO**Rehabilitación Integral de la Calle Principal Fray Gerónimo de Mendoza****Pueblo Mágico de Nombre de Dios, Durango******1. Nombre del Proyecto****"Rehabilitación Integral y Embellecimiento Turístico-Cultural de la Calle Fray Gerónimo de Mendoza"****(Tramo de 2 km de longitud, 10 m de ancho más 2 m de banqueteta por cada lado)****2. Justificación Técnica y Social**La calle Fray Gerónimo de Mendoza constituye el **corredor principal de acceso, tránsito, comercio, identidad y turismo** dentro del Pueblo Mágico de Nombre de Dios. En ella se concentran:

- Más del 70% de los comercios activos del municipio
- Restaurantes y expendios de mezcal certificado
- Accesos a zonas históricas y templos
- Conectividad hacia Vicente Guerrero, Durango capital y los balnearios naturales
- Flujo anual estimado de **40,000 visitantes**

El diagnóstico actual muestra:

- Pavimento deteriorado
- Falta de homogeneidad estética
- Señalética insuficiente
- Banquetas estrechas o dañadas
- Imagen urbana no acorde al nombramiento de **Pueblo Mágico**

La rehabilitación de esta calle permitirá fortalecer:

✓ El turismo

✓ La economía local

✓ La movilidad peatonal

✓ La identidad cultural del municipio

✓ La seguridad vial y peatonal

Además, este proyecto está alineado al **Reglamento de Imagen Urbana de Pueblos Mágicos**, al **Programa de Desarrollo Turístico del Estado de Durango**, y al **Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028** (Eje 8. Turismo y Desarrollo Económico).**3. Descripción General del Proyecto****Características principales**

- **Longitud:** 2 km
- **Ancho total:** 10 m de superficie rodada
- **Banquetas:** 2 m por cada lado (total 4 m)
- **Ancho total final:** 14 m intervenidos

Incluye

1. **Rehabilitación total de carpeta asfáltica o piedra laja estampada tipo turístico**
2. **Renivelación y ampliación de banquetas**
3. **Instalación de mobiliario urbano:**
 - Botes de basura
 - Bancas
 - Señalética turística
 - Paradas de transporte
4. **Fachadización comercial uniforme estilo Pueblo Mágico**
5. **Instalación de iluminación cálida tipo colonial**
6. **Cableado subterráneo (cuando aplique)**
7. **Cruces peatonales y rampas universales**
8. **Áreas de jardinería y arbolado en puntos estratégicos**
9. **Colocación de adornos comerciales uniformes y soportes para festividades**
10. **Pintura, nomenclatura y placa turística informativa**

4. Componentes Técnicos

4.1 Movimiento de Terracerías

- Corte y acarreo de material
- Relleno, compactación y nivelación

4.2 Pavimentación

- Base hidráulica
- Carpeta asfáltica de 5 cm
- O adoquín/piedra laja decorativa para zonas turísticas

4.3 Banquetas

- Concreto acabado escobillado antideslizante
- Rampas para personas con discapacidad

4.4 Imagen Urbana

- Unificación de fachadas comerciales (pintura, letreros, toldos)
- Colocación de luminarias tipo farol colonial
- Señalética turística con información histórica

4.5 Arborización y Jardinería

- Árboles endémicos adecuados para zonas urbanas
- Macetones donde la calle lo permita

5. Beneficios Esperados**Económicos**

- Incremento de 20% a 40% en ventas para comercios locales
- Mayor captación de turismo nacional e internacional
- Aumento en la derrama por eventos especiales y festividades

Sociales

- Calles más seguras para peatones
- Creación de identidad cultural
- Mayor integración comunitaria

Turísticos

- Incremento de visitas al Pueblo Mágico
- Creación de un corredor turístico funcional
- Reforzamiento del nombramiento de Pueblo Mágico

6. Costo Estimado del Proyecto

Concepto	Costo estimado
Rehabilitación vial (2 km)	\$11,500,000
Banquetas (4 m totales x 2 km)	\$3,200,000
Imagen urbana	\$2,800,000
Iluminación turística	\$1,400,000
Jardinería y mobiliario	\$850,000
Señalética turística	\$350,000
Total estimado del proyecto	\$20,000,000 MXN

(Dentro del límite que solicitaste: no rebasar 20 millones)

7. Conclusión

La rehabilitación de la calle Fray Jerónimo de Mendoza representa una inversión estratégica para consolidar a Nombre de Dios como un **Pueblo Mágico atractivo, ordenado, competitivo y con identidad propia.**

Este proyecto permitirá:

- Mayor turismo
- Mejor movilidad
- Más seguridad
- Crecimiento económico
- Fortalecimiento de la identidad histórica y cultural

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL DIF MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO

- **1. Nombre del proyecto**
- Rehabilitación integral del techo del edificio del DIF Municipal mediante sustitución de lámina de asbesto por losa de concreto armado.
- **2. Dependencia solicitante**
- **Sistema DIF Municipal de Nombre de Dios, Durango.**
- **3. Justificación del proyecto**
- El edificio actual del DIF Municipal presenta un techo de lámina de asbesto, un material que, además de ser obsoleto, está catalogado como riesgo para la salud por su composición y por la liberación de fibras en caso de deterioro. Diversas normas federales e internacionales desaconsejan su uso y recomiendan su retiro en instalaciones públicas, especialmente cuando se trata de espacios donde se atiende a niñas, niños, personas adultas mayores y población vulnerable.
- El deterioro natural del material, aunado al paso del tiempo, filtraciones y afectaciones estructurales, representa un riesgo para la integridad física del personal y de los usuarios del DIF.

- Adicionalmente, el techo actual está soportado por montenes metálicos, los cuales no ofrecen la resistencia estructural necesaria para recibir una losa de concreto armado. Por ello, es indispensable reforzar y/o sustituir los castillos estructurales para garantizar la seguridad del edificio.
- La construcción de una losa de concreto de 10 cm reforzada con varilla incrementará la seguridad, permitirá un mejor aislamiento térmico, reducirá filtraciones y prolongará la vida útil del edificio, convirtiéndolo en un espacio digno, estable y seguro para la prestación de servicios asistenciales.
- **4. Diagnóstico actual**
- **Condiciones existentes:**
- Edificio antiguo con estructura desgastada.
- Techo de lámina de asbesto en toda el área principal.
- Soporte con montenes metálicos insuficientes para losa pesada.
- Filtraciones en temporada de lluvias.
- Riesgo de desprendimiento y fatiga estructural.
- Espacios donde se atiende población vulnerable
- Adultos mayores
- Madres de familia
- Niñas y niños
- Personas en atención psicológica o de asistencia social
- **Dimensiones del área a intervenir:**
- Largo: 50 m
- Ancho: 10 m
- Superficie total: 500 m²
- Espesor propuesto de losa: 10 cm
- Equivalente a la superficie aproximada de ocho aulas contiguas.
- **5. Objetivo general**
- Garantizar un edificio seguro, digno y funcional para la atención de la población más vulnerable del municipio mediante la sustitución del techo existente de asbesto por una losa de concreto armado cumpliendo con normas de seguridad estructural.
- **6. Objetivos específicos**
- 1. Eliminar completamente el material de asbesto y disponerlo conforme a la normatividad ambiental.
- 2. Reforzar o sustituir los castillos estructurales para soportar la losa de concreto.
- 3. Construir una losa de concreto armado de 10 cm con varilla y materiales de alta resistencia.
- 4. Mejorar las condiciones térmicas, estructurales y de seguridad del edificio.
- 5. Prolongar la vida útil del inmueble por al menos 30 años adicionales.
- **7. Descripción técnica de la obra**
- 7.1. Demolición y retiro
- Retiro manual controlado de lámina de asbesto.
- Empaque y disposición final especializada conforme a normas de salud y medio ambiente.
- Retiro de montenes deteriorados.
- 7.2. Reforzamiento estructural
- **Sustitución o construcción de castillos de concreto armado.**
- Colocación de cerramientos y trabes principales y secundarias.
- **Anclaje estructural para recibir carga de nueva losa.**
- 7.3. Construcción de losa de concreto
- Losa de concreto armado de 10 cm.
- Varilla corrugada 3/8" o según cálculo estructural.
- Malla electrosoldada refuerzo tipo 6-6/10-10 (o equivalente).
- Concreto $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$.
- Impermeabilización final en 3 capas o sistema equivalente.
- **Canaletas y bajantes pluviales.**
- 7.4. Acabados y reforzamientos finales
- Aplicación de selladores.
- Pintura en interiores donde sea necesario.
- Revisión y reparación de instalaciones eléctricas afectadas.
- **8. Beneficios del proyecto**
- Beneficios sociales
- Seguridad estructural para más de 1,000 usuarios anuales del DIF.
- Protección para grupos vulnerables.
- Espacio digno para servicios y programas asistenciales.
- Beneficios de salud
- Eliminación del riesgo por exposición a fibras de asbesto.

- Mejores condiciones térmicas para usuarios y personal.
- Beneficios administrativos
- Mayor vida útil del edificio.
- Menores costos de mantenimiento a largo plazo.
- Cumplimiento de obligaciones legales y sanitarias.

9. Cumplimiento normativo

- Este proyecto se fundamenta en:
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Durango.
 - Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - Normas sobre manejo de asbesto (NOM-010-STPS-2014).
 - Reglamento de Construcción Municipal.
 - Obligación constitucional de brindar instalaciones dignas a la población (Art. 115).

10. Estimación general preliminar

- (Nota: montos pueden ajustarse según estudio técnico estatal)
- Conceptos considerados:
 - Retiro de asbesto
 - Reforzamiento estructural
 - Concreto, varilla, malla, cimbrado
 - Mano de obra
 - Impermeabilización
 - Limpieza y rehabilitación final
- Debido al volumen (500 m²), se estima una inversión entre:
 - \$1,800,000 y \$2,400,000 pesos, dependiendo del cálculo estructural definitivo y precios del estado.

11. Conclusión para Cabildo

- Solicito respetuosamente que este proyecto sea aprobado por el Cabildo para iniciar los trámites correspondientes ante DIF Estatal o la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Durango. Este proyecto no es un lujo, es una necesidad urgente para garantizar un DIF seguro, digno y funcional en beneficio de las familias de Nombre de Dios. Cambiar un techo de asbesto por una losa de concreto es una inversión en salud pública, en seguridad y en el bienestar de las personas que más necesitan apoyo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS
2025-2028

NANCI CAROLINA VAZQUEZ LUNA
Presidente Municipal

ELVIRA BRECEDA IRIGOYEN Síndico Municipal	JUAN MANUEL SALAZAR ROBLES Quinto Regidor
OLGA LIDIA UZARRAGA GONZALEZ Primera Regidora	MARIA AGUEDA ALVAREZ BARRIOS Sexta Regidora
MARIO NEVAREZ ESCOBEDO Segundo Regidor	BERTHA ALICIA MARTINEZ GRACIA GARCIA Séptima Regidora
JESUS EDUARDO NEVAREZ RESENIZ Tercer Regidor	CARLOTA TREJO ZUNIGA Octava Regidora
MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR Cuarta Regidora	SAID ANTONIO SALAZAR CORREA Noveno Regidor
ING. JULIO CÉSAR VALVERDE AYALA Secretario Municipal del Ayuntamiento	



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 © 2028



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028

Peñón Blanco, Durango

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

Índice

Mensaje del presidente municipal.....	4
Presentación.....	4
Marco jurídico.....	5
Constitución política de los estados unidos mexicanos.....	5
Ley de planeación.....	6
Legislación estatal.....	7
Constitución política del estado libre y soberano de Durango.....	7
Ley de planeación del estado de Durango.....	7
Ley orgánica del municipio libre y soberano.....	8
Planeación municipal de desarrollo.....	9
Misión y visión institucional.....	10
Valores y principios.....	11
Peñon Blanco ubicación.....	12
Consulta ciudadana.....	15
Ejes rectores del plan municipal de desarrollo.....	18
Eje 1.....	18
Gobierno austero y transparente.....	18
Eje 2.....	23
Desarrollo económico.....	23
Eje 3.....	26
Seguridad ciudadana.....	26
Eje 4.....	29
Obra y servicios.....	29
Eje 5.....	35
Gobierno para los que menos tiene cercano a la gente.....	35
Eje 6 sustentabilidad.....	38

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 @ 2028

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El siguiente Plan Municipal de Desarrollo Municipal contiene las peticiones y aspiraciones de los ciudadanos de Peñón Blanco, un municipio que tiene todo lo necesario para que sociedad y gobierno TRANSFORMEMOS JUNTOS PEÑÓN BLANCO con el crecimiento y desarrollo de todos los sectores que lo conforman.

Para su elaboración se tomaron en cuenta todas las corrientes de opinión en el municipio ya que llegamos de la mano del pueblo y es a el a quien nos debeos y por eso debemos gobernar de su mano.

TRANSFORMEMOS JUNTOS PEÑÓN BLANCO son palabras que involucran a todo un pueblo y le dan identidad al gobierno ciudadano que con sentido humano, sensible y responsable escucha y atiende las demandas de los ciudadanos por tener un peñón blanco honesto, transparente y eficaz que resuelva sus peticiones de manera transparente y así poder rendir cuentas a los ciudadanos y dependencias que lo soliciten.

La administración que represento trabajara en coordinación con todas las de pendencias del gobierno estatal y federal, apegados a los lineamientos de la cuarta transformación con el fin de lograr más beneficios y programas para el bienestar de nuestros ciudadanos.

PRESENTACION:

El Plan de desarrollo municipal tiene la finalidad de trazar una ruta a seguir para intervenir de manera eficaz a través políticas públicas que reflejen el pensamiento y el ideario de gobiernos auténticos de izquierda que buscan la transformación a través de la participación de la ciudadanía y de un gobierno honesto y bien organizado que administre con transparencia y rectitud los recursos económicos que son de todos, que elimine a cero los gastos innecesarios, que no derroche el dinero que es de todos; que disminuya su gasto a lo estrictamente necesario para liberar una cantidad de recursos económicos y financiar con estos ahorros los programas sociales que demandan gran parte de la población Peñonense que se encuentra agobiada por la pobreza.

El municipio de Peñón Blanco, requiere urgentemente un cambio verdadero con dignidad y justicia, la decadencia que padece se ha producido, tanto por la falta de oportunidades de empleo, estudio y otros satisfactores básicos, como por la pérdida de valores culturales, morales y espirituales de nuestra sociedad en su conjunto.

El propósito de este Plan es intervenir de manera adecuada en los procesos del gobierno municipal de Peñón Blanco y de esta manera contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Nuestro municipio requiere un gobierno diferente que rinda cuentas y que consulte a la gente en la toma de decisiones, que gobierne para todos y no para unos cuantos.

ING. ELIAS BUSTAMANTE HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

La propuesta de gobierno que ponemos a su consideración está estructurada en seis grandes temas que atienden la problemática del municipio y que serán los ejes de trabajo de nuestro plan de desarrollo Municipal.

EJE 1: UN GOBIERNO AUSTERO Y TRANSPARENTE

EJE 2: DESARROLLO ECONOMICO

EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA

EJE 4: OBRAS Y SERVICIOS

EJE 5: UN GOBIERNO PARA LOS QUE MENOS TIENEN CERCANO A LA GENTE

EJE 6: SUSTENTABILIDAD

El plan municipal de desarrollo se encuentra alineado con el plan estatal de desarrollo y con el plan nacional de desarrollo, además que se alinee a la agenda 2030 con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU siendo este un plan integral con metas y visiones Claras.

MARCO JURIDICO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

LEY DE PLANEACION

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios;

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Fracción reformada DOF 20-06-2011

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo reformado DOF 16-02-2018

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Párrafo reformado DOF 16-02-2018

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción reformada DOF 16-02-2018

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

LEGISLACION ESTATAL

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

CAPÍTULO III DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 45.- El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.

El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 34. Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes municipales de desarrollo, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su conocimiento dentro de los cuatro primeros meses del año en que los Ayuntamientos inician su gestión administrativa constitucional.

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 35. Los planes de desarrollo y los programas estatales y municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo y en la identificación de las desigualdades y brechas de género.

REFORMADO POR DEC. 408 P.O. 57 DEL 19 DE JULIO DE 2018.

ARTÍCULO 36. Los Planes Estratégico, Estatal de desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

REFORMADO POR DEC. 136 P.O. 38 DEL 11 DE MAYO DE 2017

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 ☉ 2028

ARTÍCULO 37. La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

ARTÍCULO 38. Una vez aprobados por el Ejecutivo, los Planes Estratégico, Estatal de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

REFORMADO POR DEC. 136 P.O. 38 DEL 11 DE MAYO DE 2017

ARTÍCULO 39. La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Estatal y de los Planes Municipales, así como todos aquellos programas que de ellos se deriven, podrá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federales y Municipales mediante los convenios de desarrollo.

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO III

DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A). EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR: I. La prestación de los servicios públicos municipales. Para tal efecto, expedirá y publicará los reglamentos que requiera para la organización y funcionamiento, pudiendo crear los departamentos y oficinas que sean necesarios y que permita su presupuesto de egresos para la eficiente prestación de los mismos.

II. Realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras instancias del Gobierno Federal, Estatal y de la sociedad civil.

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II. Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 @ 2028

PLANEACION MUNICIPAL DEL DESARROLLO

CAPITULO 1

DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

ARTICULO 208. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias federales correspondientes.

ARTICULO 209. El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal: contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

ARTICULO 210. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre si y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

ARTICULO 211. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

ARTICULO 212. El Plan Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

ARTICULO 213. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

ARTICULO 214. Al enviar al congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informaran el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

ARTICULO 215. La revisión por Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

ARTICULO 216. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

ARTICULO 217. Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de desarrollo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025  2028

Sobre las bases que define a nuestro marco jurídico se presente al pueblo de Peñon Blanco un Plan de Desarrollo Municipal con base en los principios y reglamentaciones que rigen a los gobiernos ciudadanos de la cuarta transformación estableciendo con claridad las políticas de desarrollo social, económico y humano.

Misión y Visión Institucional

Misión

Ser un gobierno cercano a la gente solidario y humano con los más necesitados, manejando los recursos económicos y humanos de manera eficaz siempre velando por las necesidades del pueblo y resolver sus prioridades para lograr transformar peñon blanco.

Visión

Un gobierno cercano a la gente y con una interacción gobierno-ciudadanía lograremos tener un acercamiento con el pueblo así mismo, con un manejo eficiente de los recursos nos convertiremos en un gobierno cercano a la gente, pero sobre todo que atiende y escucha sus necesidades para lograr transformar peñon blanco en el lugar que tanto anhelamos.

Valores y Principios

Honradez y Honestidad

El gobierno municipal actuara con cero tolerancias, con uso honesto de los recursos económicos, materiales y humanos. Siempre cuidando el gasto público para que llegue a los más necesitados.

Legalidad

Un Gobierno que se conduce apegado a las leyes garantizando a la ciudadanía el respeto de sus derechos y haciéndolo corresponsable de sus obligaciones viviendo en un estado de derecho.

Gobierno Solidario

Un gobierno solidario y cercano a la gente actúa poniendo como prioridad las principales necesidades del pueblo y es sensible a la problemática que enfrenta cada comunidad y familia del municipio buscando transformar peñon blanco en unidad y armonía.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 ☉ 2028

Equidad

El trato igualitario entre gobierno- habitantes hace que se brinden las mismas condiciones y oportunidades respetando las minorías entre los ciudadanos.

Responsabilidad

Cuando el gobierno es consciente de las obligaciones que le fueron conferidas toma las decisiones de manera democrática y participativa de la mano del pueblo.

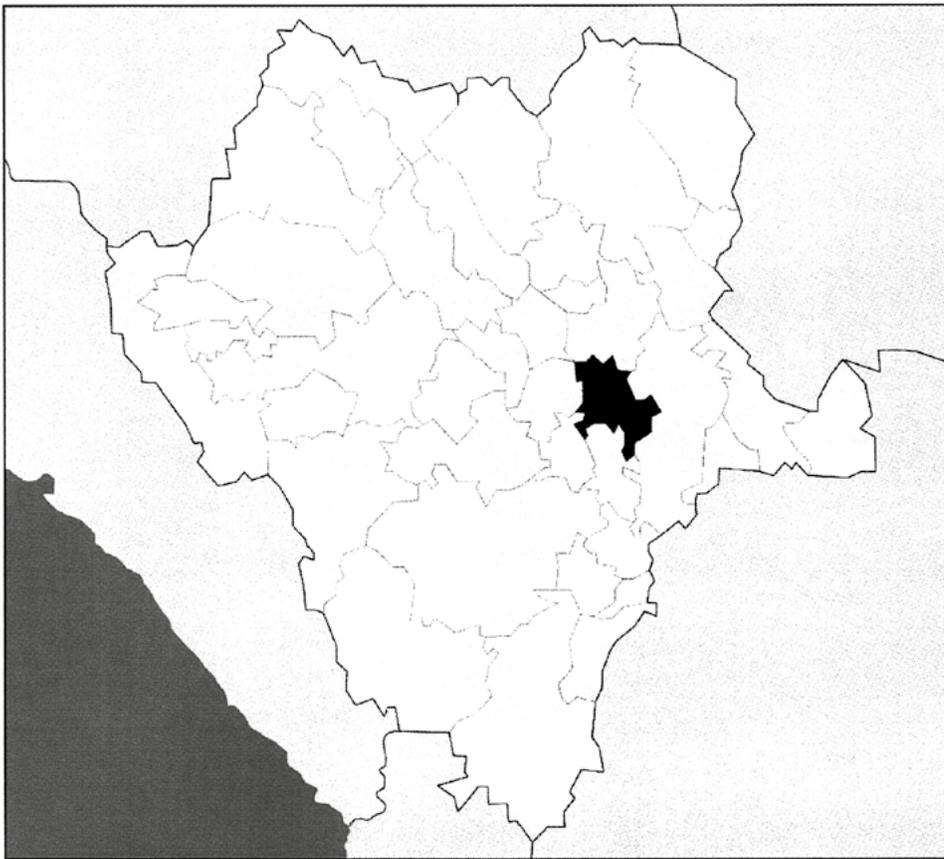
PEÑÓN BLANCO

Peñón Blanco, es un poblado localizado en el estado de Durango, México, ubicado al noroeste de la región de Los Llanos, y norte de Los Valles. Es la cabecera municipal del municipio del mismo nombre.

El municipio limita al norte, con el municipio de Nazas, al oeste con San Juan del Río, al este con el municipio de Cuencamé y al sur con Guadalupe Victoria. Las poblaciones más importantes fuera del mismo Peñón Blanco son, no necesariamente en este orden, Luis Moya, Yerbaniz, J. Agustín Castro, San Pablo, El Álamo, Col. Juárez, Las Cruces, La Flor, La Cumbre, Covadonga, Nuevo Covadonga, San Antonio de Jacales, Los Encinos, La Concha.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 © 2028



Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

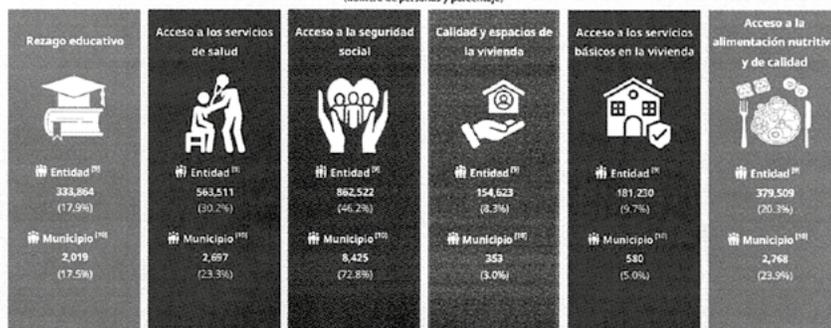
TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 2028

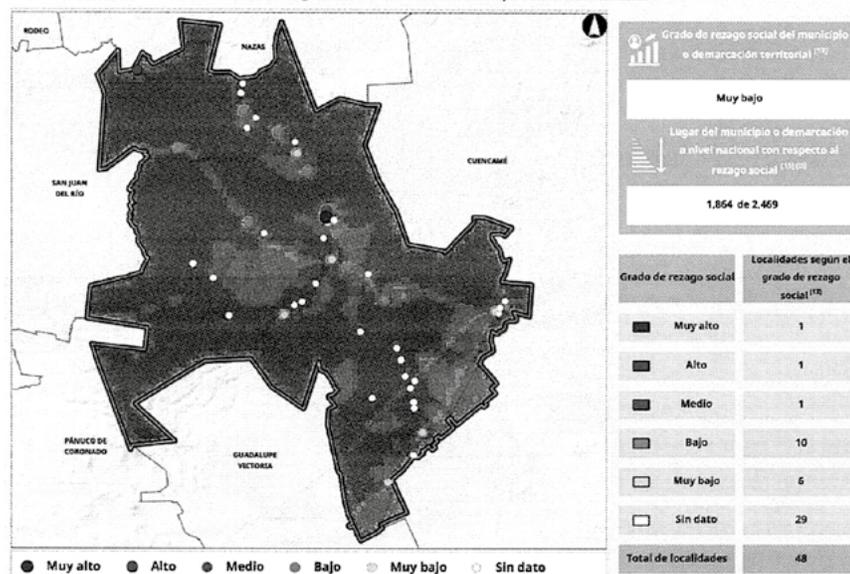
Gobierno de México Bienestar
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
10 - DURANGO
10021 - PEÑÓN BLANCO

Carencias sociales
(número de personas y porcentaje)



III. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Grado de rezago social de las localidades en el municipio o demarcación territorial



[12]

Nota: [2] El lugar con menor rezago social es 1 y 2,469, siendo 1 rezagada de municipio o demarcación territorial con mayor rezago social, y 2,469 el de menor rezago social en el país.

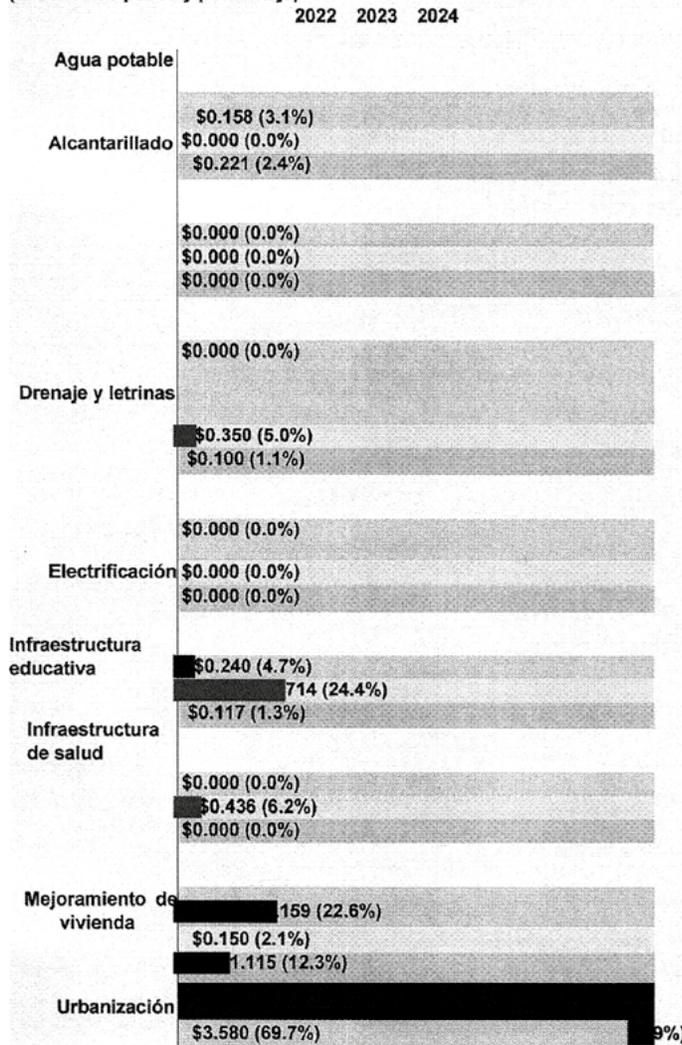
Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO

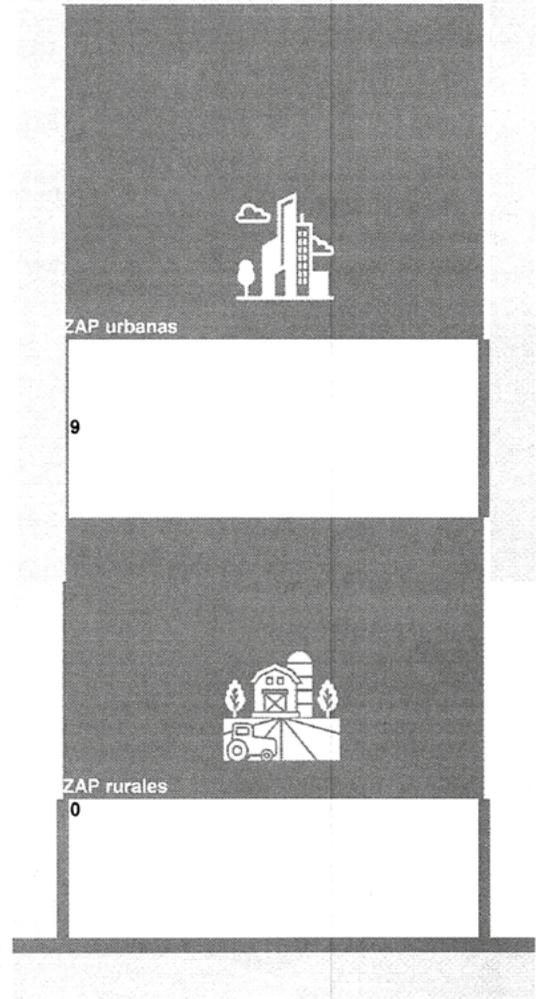


GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 ☉ 2028

Comparativo de la planeación del FAISMUN ^[16]
(millones de pesos y porcentaje)



Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025 ^[16]



Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

PRIORIDADES DE LA CIUDADANIA

CONSULTA CIUDADANA PEÑÓN BLANCO

Un gobierno no improvisa, más bien planea ejecuta y entrega resultados medibles.

El objetivo de la consulta fue conocer las necesidades y deseos de la ciudadanía, para así poder desarrollar un proyecto municipal donde el principal compromiso sea priorizar las necesidades del municipio y Transformar juntos Peñón Blanco.

Este gobierno desde un principio manifestó su interés y cercanía con las necesidades de las personas, cuáles son las carencias y necesidades de los que menos tienen, pero también sus fortalezas y oportunidades en las que se puede trabajar para sacar adelante el proyecto de transformar al municipio.

La encuesta se realizó en todas y cada una de las localidades, así como en la cabecera municipal, teniendo como base las reuniones de renovación de jueces y jefaturas de cuartel donde la gente acudió a votar por las nuevas autoridades y al mismo tiempo plasmar sus inquietudes y necesidades.

Los resultados si bien son en comunidades distintas arrojan resultados muy similares a la hora de evaluar los servicios públicos las carencias o la falta de ello en su caso y es ahí donde se tiene que poner énfasis en demostrar resultados medibles para que se atiendan las necesidades de los que menos tienen.

El acceso a la salud y la disponibilidad de medicamentos fueron los puntos peor evaluados en el municipio entendiendo que la salud es un derecho para todas las personas el rezago que ha tenido el municipio desde siempre, considerando que no se cuenta con suficientes centros de salud y los que hay no tienen el personal e infraestructura suficiente para atender a la población. Otro punto importante en el tema de salud es que tampoco existe en el municipio clínicas privadas que puedan atender a las personas si así lo requieren. Se tiene un gran reto para el municipio en el tema de la salud, las gestiones en los distintos órdenes de gobierno serán fundamentales para trabajar en estos temas.

Otro de los puntos que tuvieron una respuesta negativa es el acceso y caminos rurales comprobando con esta encuesta las peticiones de campaña donde la gente solicitaba arreglo en caminos rurales y en la carretera principal donde a simple vista se puede observar las condiciones tan deplorables en las que se encuentran por ello este tema es parte importante para el actual gobierno y es primordial iniciar con obras que reviertan estos rezagos.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

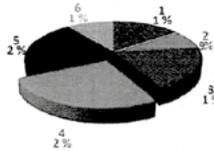
TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



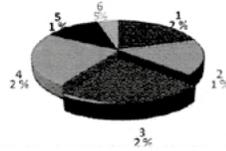
GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 © 2028

RESPUESTA	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	MAXIMO	MINIMO
1-MUY MALO	61	85	48	60	165	192	79	171	20	192	20
2-MALO	38	67	42	37	75	49	51	70	35	75	35
3-INTERMEDIO	77	96	77	47	61	47	88	74	64	96	47
4-BUENO	107	99	102	59	42	46	78	41	115	115	41
5-MUY BUENO	92	51	105	108	24	12	62	27	129	129	12
6-NO APLICA	42	19	43	106	50	71	49	34	54	106	19
	417	417	417	417	417	417	407	417	417		

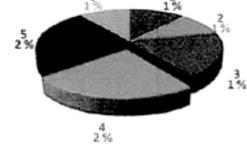
SERVICIO DE AGUA



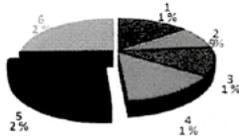
ALUMBRADO



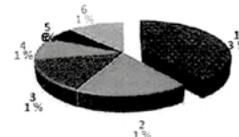
RECOLECCIÓN DE



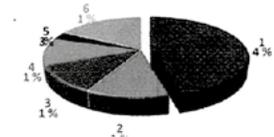
SERVICIO



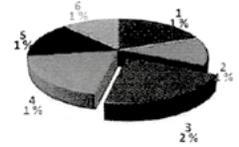
ACCESO A LA



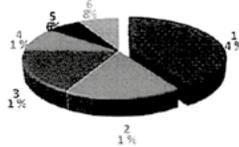
DISPONIBILIDAD DE



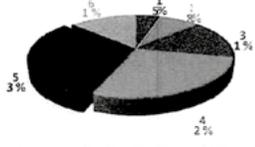
INSTALACIONES DE CENTROS DE



ACCESO A CAMINOS



SERVICIOS

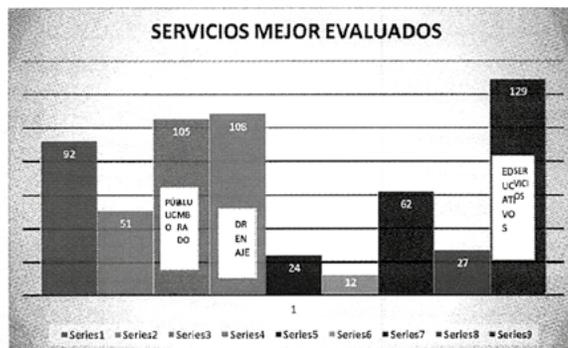
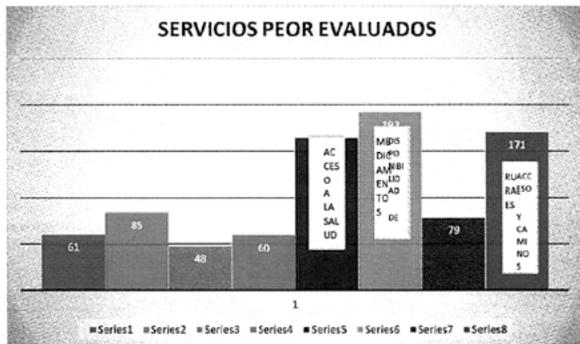


Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 © 2028



SERVICIOS PEOR EVALUADOS SEGÚN LA ENCUESTA

215
180
50



PREGUNTA 11. LOS DOS APOYOS QUE SEAN UNA PRIORIDAD PARA LAS FAMILIAS PEÑONENCES?



Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO





GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal de Peñón Blanco contempla 6 ejes rectores que se encuentra alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y la agenda 2030 en los que se ven reflejados las prioridades e ideales de la presente administración:

EJE 1 GOBIERNO AUSTERO Y TRANSPARENTE:

Secretaría del H. Ayuntamiento

Tesorería

Transparencia

Contraloría

Comunicación social

COPLADEM

La legislación nacional, estatal y municipal garantiza a los ciudadanos la instalación de autoridades que respeten sus derechos y brinden servicios incluyentes y democráticos de manera que el pueblo este con la tranquilidad que la recaudación y el gasto público sea transparente apegado a los principios de la cuarta transformación.

El H. Cabildo se encuentra integrado por las principales fuerzas políticas existentes en el municipio, garantizando así que todos los sectores se encuentren representados al interior del mismo y con esto fortalecer el estado de derecho y la democracia municipal.

Las finanzas serán administradas de manera eficiente siempre tratando de mejorar apegados a la ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina financiera de las entidades y los municipios, aplicando el presupuesto basado en resultados.

Toda acción será presentada al pueblo para que los ciudadanos tengan conocimiento de manera veraz y oportuna, porque un pueblo debe estar bien informado en tiempo y forma de los acontecimientos y así se fortalece la comunicación sociedad-gobierno.

La responsabilidad resultante de la administración de los recursos públicos de conformidad con los puntos previstos, se confía una entidad; la claridad del gasto municipal generara la confianza en los contribuyentes que permitirá cumplir la expectativa de recaudación la cual aumentara gradualmente de acuerdo a la inflación.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

ESTRATEGIAS:

1. El manejo de la política pública en el municipio se debe dar en un entorno democrático siempre respetando los derechos de los ciudadanos procurando atender las necesidades del pueblo.
 - 1.1. Propiciar una vinculación efectiva entre el H. Cabildo y la Administración Pública
 - 1.2. Promover acuerdos institucionales para la solución de demandas sociales y conflictos políticos con total apego a la legalidad.
2. Actualizar el Archivo Histórico del Catastro Municipal garantizando la disponibilidad y conservación de la información contenida en él, salvaguardando siempre el régimen jurídico que enmarca su proceder.
 - 2.1. Digitalizar el archivo histórico de catastro
3. Actualizar el padrón de Catastro
 - 3.1. Revisar la situación de los predios registrados y agregar los faltantes
4. Implementar estrategias que den cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la aplicación del Presupuesto Basado en Resultado.
 - 4.1. Dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa, con un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.
 - 4.2. Implementar estrategias y lineamientos para la administrar el gasto público del Gobierno Municipal, transparentando el ejercicio del gasto.
 - 4.3. Fortalecer el procedimiento de trámite de solicitudes de materiales y suministros para los departamentos de la administración pública.
 - 4.4. Controlar y registrar el 100% de del patrimonio municipal actualizando anualmente el inventario de bienes muebles e inmuebles.
 - 4.5. Realizar mantenimientos preventivos de la infraestructura y equipo de la administración
 - 4.6. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos.
5. Fortalecer los procedimientos de control y evaluación de información contable y financiera.
 - 5.1. Generar y brindar la información a través de los Estados Financieros de manera confiable, veraz, oportuna con razonabilidad financiera de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y estatutos que rigen la base de la contabilidad gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para una mejor toma de decisiones.
 - 5.2. Brindar razonabilidad, veracidad y transparencia en la información bancaria y contable generada oportunamente, para la toma de decisiones y control solicitado.
 - 5.3. Demostrar veracidad y confiabilidad en los Transfer que se reciben a diario.
 - 5.4. Implementar mecanismos de control orientados a la prevención de observaciones emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y trabajar en coordinación con dicho Órgano unificando criterios financieros, operativos y legales que logren este propósito.
6. Fortalecer los procesos en Recursos Humanos
 - 6.1. Fortalecer los procedimientos para eficientizar los recursos humanos de la administración
 - 6.2. Controlar las incidencias de personal
 - 6.3. Vigilar que los directores, funcionarios y trabajadores cuenten con herramienta y material necesario para el desempeño de sus funciones
 - 6.4. Generar un ambiente laboral sin estrés
 - 6.5. Implementar mecanismos y estrategias que ayuden a fortalecer el compañerismo entre los trabajadores de la administración

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C. Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025  2028

7. Control y Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos, la calidad y funcionalidad de las obras públicas, acciones y servicios, desempeño de los programas y la actuación de los servidores públicos, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal
 - 7.1. Fiscalización sobre el ingreso y aplicación de los recursos públicos, desempeño de programas y servidores públicos y calidad y funcionalidad de las obras
 - 7.2. Implementar acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades y hechos de corrupción
 - 7.3. Fiscalizar obras de manera física y documental

8. Consolidar la Contraloría Social
 - 8.1. Consolidar el buzón quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas como un instrumento contra la corrupción

9. Fortalecer los Mecanismos de Transparencia y acceso a la información
 - 9.1. Actualizar el Portal de Transparencia de la Página Web del Gobierno Municipal, garantizando el acceso a la información y su manejo.
 - 9.2. Difundir, mediante pláticas en instituciones educativas, dependencias, institutos y organismos de la administración pública y espacios públicos, el quehacer del Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Promover el Gobierno Ciudadano a través de la participación activa de la comunidad en la planeación del desarrollo municipal.
 - 10.1. Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en el proceso de planeación, bajo un esquema organizado, corresponsable y solidario, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM)
 - 10.2. Implementar mecanismos de comunicación y difusión de los programas, proyectos, obras y acciones, así como los resultados de avances correspondientes.

INDICADOR

INGRESOS PROPIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo para los Ingresos Propios
- Diagnóstico de Ingresos propios.
- Programa para incrementar los ingresos propios.
- Sistema de información catastral.
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de ingresos propios

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 ☉ 2028

INDICADOR

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones federales.
- Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.
- Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales
- Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales

INDICADOR

EGRESOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Diagnóstico de Egresos.
- Programa para contener el gasto corriente municipal
- Gasto conforme a lo planeado
- Programa de austeridad

INDICADOR

DEUDA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Diagnóstico de Deuda.
- Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.
- Impacto de la Deuda Pública Total en el ingreso total Anual
- Impacto del servicio de la Deuda anual en los ingresos disponibles
- Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

INDICADOR

GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Diagnóstico de los programas estatales y federales
- Coordinación para la obtención de recursos estatales y federales adicionales
- Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales

INDICADOR

ARMONIZACIÓN DE CUENTAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas
- Instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas
- Diagnóstico de armonización contable y rendición de cuentas
- Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas
- Programa de armonización contable y rendición de cuentas
- Coordinación en materia de armonización contable y rendición de cuentas
- Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas

INDICADOR

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PARAMETROS DE MEDICION

- Marco normativo en materia de Transparencia y acceso a la información pública
- Atención a solicitudes de acceso a la información
- Instancia responsable de transparencia
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

EJE 2 DESARROLLO ECONOMICO:

Desarrollo Rural

Desarrollo Económico

Turismo

Desarrollo Social

Las actividades económicas deben ser el principal objetivo de las administraciones municipales ya que de ellas depende la generación de empleos y esto a su vez ayuda a las familias a tener una mejor calidad de vida.

En nuestro municipio las tres principales fuentes de ingresos son la agricultura, ganadería y el turismo por lo cual no tenemos garantizado un ingreso permanente debido a que son temporadas de trabajo, debido a esto es que tenemos que gestionar nuevas fuentes de empleo permanente con mano de obra mejor pagada.

En Peñón Blanco contamos con 23,000 has de temporal aproximadamente y 800 de riego aproximadamente por lo cual es importante gestionar la tecnificación de la agricultura ante los distintos niveles de gobierno con el fin de tener mejores producciones tanto de forraje como de alientos y de esta manera fortalecer el sector agrícola.

El sector ganadero está un poco olvidado por lo cual se buscará mejorar el ganado genéticamente mediante programas de apoyo para aquellos productores que quieran mejorar sus hatos y así poder ser elegibles en programas de exportación de ganado.

El sector turístico y de servicios es de suma importancia en el municipio ya que contamos con varios centros turísticos y de esparcimiento siendo el más importante el balneario la concha por lo cual es importante hacer difusión tanto en medios estatales como nacionales para dar a conocer la oferta turística al exterior del municipio y así atraer turismo.

El desarrollo social encierra una serie de acciones que incrementaran y mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos por lo que se buscare implementar acciones y obras sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

ofrecer a la ciudadanía diversos proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de su vivienda.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Propiciar el desarrollo de nuevas Pymes y fortalecimiento de las ya existentes
 - 1.1. Gestionar créditos para apertura de negocios
 - 1.2. Capacitar a los emprendedores para que puedan acceder a programas

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025  2028

2. Impulsar la cultura de atención a visitantes
 - 2.1. Elaborar circuitos turísticos
 - 2.2. Brindar información
 - 2.3. Mejorar la atención al turismo mediante capacitaciones al personal
3. Ampliar la Infraestructura de los centros de esparcimiento del municipio
 - 3.1. Mejorar las condiciones del río en la cabecera municipal
 - 3.2. Apoyar con gestión a los empresarios dueños de balnearios para que incrementen su infraestructura
 - 3.3. Brindar información de los programas en materia de turismo
4. Mejorar la estrategia de promoción del municipio con innovación y ayudándose de los medios actuales
 - 4.1. Hacer uso de redes sociales
 - 4.2. Ofertar las atracciones del municipio en los diferentes medios de comunicación
5. Gestionar infraestructura para unidades de producción de agropecuario
 - 5.1. Gestionar la construcción y reparación de bordos abrevaderos
 - 5.2. Promover la construcción de presas
 - 5.3. Gestionar el uso adecuado y sustentable de las aguas
 - 5.4. Gestionar la tecnificación de unidades agrícolas
 - 5.5. Propiciar la modernización de las unidades de riego
6. Fomentar la reconversión de cultivos
 - 6.1. Fomentar uso de semillas mejoradas
7. Promover la inseminación artificial como una opción de mejoramiento genético
8. Incrementar las unidades de manejo de ganado
9. Ayudar con el manejo y control sanitario

INDICADOR

Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y Turismo

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo de Desarrollo Económico
- Instancia encargada del desarrollo económico
- Diagnóstico de unidades económicas del municipio
- Programa de desarrollo Económico
- Marco normativo de desarrollo rural
- Instancia encargada de desarrollo rural
- Diagnóstico de la situación actual del campo (Agricultura y Ganadería)
- Programa de desarrollo rural

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

- Marco normativo en materia de turismo
- Instancia encargada de turismo
- Mapa de lugares turísticos del municipio
- Programa de promoción turística
- Diagnóstico del estado físico de lugares de esparcimiento
- Programa de reacondicionamiento de lugares de esparcimiento

DESARROLLO SOCIAL

1. Promover la participación activa de la comunidad para la programación de la obra pública.
 - 1.1. Brindar atención al público, organizaciones de la sociedad civil, líderes sociales, comisiones o ciudadanos, promoviendo la participación social de los solicitantes de obra pública.
2. Eficientar el uso del recurso mediante una mejor distribución y aplicación con el fin de satisfacer las necesidades de un mayor número de usuarios.
 - 2.1. Identificar zonas de mayor vulnerabilidad y las necesidades de los habitantes
3. Implementar consensos que permitan realizar obras que contribuyan al desarrollo municipal y genere un verdadero impacto social a la comunidad.
 - 3.1. Organizar y procesar las solicitudes recibidas de la demanda de la infraestructura básica municipal.
 - 3.2. Dar atención a la demanda de la infraestructura social municipal mediante la atención a la comunidad.
 - 3.3. Promover la participación comunitaria en las obras de infraestructura y de mejoramiento y ampliación de la vivienda.
4. Promover la participación social mediante proyectos incluyentes que garanticen el Desarrollo Social del Municipio.
5. Gestionar el incremento de beneficiarios de los programas federales de asistencia social

INDICADOR

POBREZA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo en materia de combate a la pobreza
- Instancia encargada del combate a la pobreza
- Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio
- Programa para el combate a la pobreza
- Coordinación para atender el combate a la pobreza
- Tasa de abatimiento de la pobreza



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA:

Seguridad Pública

Protección civil

Sindicatura

Seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, siempre respetando los derechos uno del otro. El estado es el responsable de la seguridad pública y de evitar alteraciones en la sociedad.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad localizar e implementar operativos en contra de los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

I.- actuar respetando en todo momento la constitución política del estado unido mexicano, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el presente bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.

II.- cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe;

III.- utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.

IV.- auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.

V.- desempeñar su función con lealtad y honestidad.

VI.- asistir a los cursos de capacitación que se impartan.

VII.- no utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía general.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

VIII.- auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite a la sindicatura municipal, ya que esta dependencia para su desempeño en relación con los delitos, requiere el apoyo de la policía municipal y en su caso, auxiliar de manera pronta y expedita a cualquier funcionario municipal que así lo requiera.

IX.- apoyar a las autoridades municipales cuando así lo soliciten y atender el llamado.

Como parte de nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, la protección civil juega un papel muy importante, nos ayuda a generar los lineamientos necesarios para tener un entono con un grado de seguridad y protección hacia las personas, que cumpla para garantizar su integridad física y emocional, contando con un equipo preparado para contener las contingencias y emergencias que pudieran surgir en el paso del tiempo; al igual debemos ser vigilantes que las normas y reglamentaciones que se deban cumplir para mantener el orden y la legalidad; se deberá realizar cabalmente como un servicio público por parte del Gobierno Municipal, se debe contar con un programa de capacitación permanente a los servidores públicos para tener una cultura de servicio de calidad, con valores éticos y sensible para atender a los ciudadanos y contar con procesos de justicia administrativa transparentes y modernos.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Brindar al ciudadano un servicio de seguridad respetando sus derechos y garantías individuales.
 - 1.1. Brindar atención integral a las personas remitidas, con calidad y respeto a sus derechos humanos.
 - 1.2. Proporcionar herramientas necesarias al personal operativo, para optimizar su desempeño e interacción con el ciudadano.
2. Fortalecer la operatividad de la policía preventiva, garantizando la seguridad a la sociedad duranguense
 - 2.1. Llevar a cabo operativos para el combate al delito de robo
 - 2.2. Implementar rutas de vigilancia que permitan prevenir delitos
 - 2.3. Establecer puntos de filtros de revisión aleatorios para inhibir el consumo de alcohol
 - 2.4. Incrementar el estado de fuerza
3. Contar con elementos operativos capacitados que brinden un servicio eficiente y confiable
 - 3.1. Incrementar el número de elementos operativos para fortalecer la cobertura y el apoyo a las solicitudes de la ciudadanía.
 - 3.2. Aplicar el examen de control y confianza al personal operativo de la Corporación, para tener la certeza de contar con elementos confiables
4. Implementar estrategias para la prevención de desastres
 - 4.1. Elaborar el atlas de riesgo de los municipios
 - 4.2. Fomentar la cultura de protección civil
 - 4.3. Llevar a cabo operativos anuales en fechas que así lo ameriten
 - 4.4. Realizar simulacros en espacios públicos
5. Gestión de emergencias y atención de desastres
 - 5.1. Implementar estrategias que garanticen la atención de desastres
 - 5.2. Capacitar al personal de seguridad en atención de desastres
 - 5.3. Fortalecer la capacidad logística y operativa



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

INDICADOR

SEGURIDAD PÚBLICA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo de seguridad pública
- Instancia responsable de la seguridad pública
- Diagnóstico de seguridad pública
- Programa operativo de rondines y filtros
- Tasa de abatimiento de incidencia delictiva
- Plan de seguridad vial
- Programa de mantenimiento de vehículos patrullas
- Planeación de rutas de recolección de basura

INDICADOR

Protección Civil

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo de Protección civil
- Instancia responsable de protección civil
- Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos
- Atlas de riesgo municipal
- Programa municipal de protección civil
- Programa de atención de fechas especiales
- Tasa de abatimiento de incidencia delictiva



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

EJE 4 OBRAS Y SERVICIOS:

Obras públicas

SAP

COPLADEM

Servicios Públicos

Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado existentes en el municipio, así como ampliar en zonas de crecimiento donde haga falta el servicio, de igual forma dotar al sistema de agua potable de energías limpias en los diferentes pozos de agua para poder reducir los costos en la energía eléctrica.

Eficientar el sistema de recolección de basura y hacer un uso adecuado de los desechos sólidos.

Reparar las luminarias que estén en mal estado y aumentar el número de las mismas donde haga falta para poder cubrir las peticiones de la ciudadanía en este tema.

El tema del panteón municipal es algo que preocupa a esta administración ya que el actual panteón municipal se ve sobrepasado por lo que es urgente la apertura de un nuevo panteón que cumpla con las normas y leyes vigentes en este tema.

Otro proyecto importante para esta administración es la construcción de la casa de la cultura y el templo del deporte la cual es de suma importancia para que la población tenga donde practicar el deporte, además se impartirán cursos de diferentes disciplinas en cuestión de arte y cultura.

El contar con oficinas dignas para poder realizar el trabajo adecuadamente debe ser prioridad para administración pública por eso la importancia de rehabilitar el edificio del DIF municipal.

La importancia de la práctica del deporte en las instituciones educativas es prioridad para este gobierno es por eso que se propone acondicionar con un domo la cancha de usos múltiples del colegio de bachilleres.

Las obras planteadas en este plan de desarrollo deben estar programadas y presupuestadas, principalmente las que su inversión es considerable y que generalmente aporta mayores beneficios a la sociedad.

Para el caso de obras públicas cuyos recursos provienen del FISM, los documentos que, entre otras cosas, avalan el requisito de disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos generados por las obras, el área de obras públicas sólo podrá elaborar los Proyectos de aquellas obras autorizadas por el comité de COPLADEM.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

Mejorar las vías de comunicación del municipio dando mantenimiento a caminos y carreteras, en el mismo tenor gestionar la terminación de la carretera Peñón Blanco-San Juan del Río. Construir un acceso moderno a la cabecera municipal, a modo de un amplio bulevar que brinde una imagen de progreso a nuestro municipio.

OBRAS PÚBLICAS

1. Realizar proyectos ejecutivos de obras
 - 1.1. Analizar la pertinencia de las obras con un enfoque que permita tener mayor número de beneficiarios
 - 1.2. Planificar la ejecución y revisión físico y financiero de las obras
2. Fomentar la participación de la ciudadanía en la planificación de obra
 - 2.1. Fomentar la integración de comités de obras ciudadanos que revisen la correcta aplicación de los recursos
3. Concretar los proyectos estipulados para dotar a la cabecera municipal y a las comunidades de servicios básicos
 - 3.1. Gestionar la unión de los tres órdenes de gobierno para el logro de los proyectos de obra.
4. Eficientar los recursos públicos para obra
 - 4.1. Promover la mezcla de recursos para tener mayor obra y más beneficiarios
5. Obtener el documento de autorización del recurso para realizar la obra (propuesta de inversión y acta resolutive en el caso del FISM)
6. Elaborar el Proyecto Ejecutivo.
7. Obtener los permisos de la Dependencia o Entidad que corresponda y la autorización de la Dependencia normativa correspondiente
8. Elaborar el estudio de impacto ambiental y obtener la.
9. Elaborar las bases del concurso para la adjudicación del contrato de obra, si es el caso.
10. Programar y calendarizar los eventos que demanda la adjudicación del contrato de obra cuando es por concurso.
11. Programar y calendarizar la ejecución de la obra.
12. Procurar la autonomía financiera del Sistema de Agua Potable Municipal
13. Validar los contratos de ejecución y de supervisión de obra, por la Dependencia normativa correspondiente, si es el caso. Coordinar con el área financiera el pago de estimaciones de obra y/o el finiquito.
14. Informar oportunamente al área de Control Interno la celebración de los eventos donde deba participar para tomar las mejores decisiones en la ejecución de la obra.
15. Cargar la información a las plataformas digitales como son La Matriz de
16. Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Sistema de Recursos Federales
17. Transferidos (SRFT) Y Bitácora Electrónica Seguimiento y Supervisión de Obra Pública (BESOP)
18. Promover, gestionar y cristalizar el siguiente catálogo de obras prioritarias para el municipio de Peñón Blanco Durango:



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 © 2028

Obras Prioritarias

1	Habilitación de un nuevo panteón municipal	Peñón Blanco
2	Construcción de la casa de la cultura y el templo del deporte	Peñón Blanco
3	Construcción de domo en la cancha de usos múltiples en el COBAED 06	Peñon blanco
4	Rehabilitación de estadio de futbol soccer	Peñon blanco
5	Rehabilitación de estadio de Béisbol	Peñón Blanco
6	Rehabilitación del piso de la plaza principal	Peñón Blanco
7	Rehabilitación del parque de los santigos	Peñón Blanco
8	Rehabilitación de parque de la luz del día	Peñón Blanco
9	Rehabilitación del parque Emiliano zapata	Peñón Blanco
10	Rehabilitación del parque de santa lucia	Peñón Blanco
11	Rehabilitación del parque de la luna	Peñon blanco
12	Rehabilitación del parque de san isidro	Peñon blanco
13	Rehabilitación del parque de san isidro	Peñon blanco
14	Rehabilitación del parque de Luis moya	Luis Moya
15	Rehabilitación de la deportiva en la colonia Guadalupe victoria	Peñón Blanco
16	Rehabilitación de la deportiva en J. Agustín castro	J. Agustín castro
17	Rehabilitación de campos de béisbol	Todo el municipio
18	Construcción de Parque infantil	Ignacio Zaragoza
19	Construcción de domo en parque de la calzada	Peñón Blanco
20	Rehabilitación del parque incluyente la alameda	Peñón Blanco
21	Pinta de fachadas en las calles principales	Peñón Blanco
22	Remodelaciones la plaza publica	La concha
23	Ampliación de electrificación	Todo el municipio
24	Remodelación de oficinas del DIF	Peñón Blanco
25	2da etapa de pavimentación de la alameda	Peñon blanco
26	Construcción de panteón	Yerbaniz

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO

2025 - 2028

		J. Agustín castro
28	Construcción de barda perimetral en el panteón	Nuevo Covadonga
29	Construcción de descanso en el panteón	Nuevo Covadonga
AGUA SALUDABLE		
30	Ampliación de red de agua 300mts. Col la calzada	Peñón Blanco
31	Ampliación de red de agua potable col. los santiagos	Peñón Blanco
32	Mejoramiento de sistema de agua en col. Los Luna	Peñón Blanco
33	Mejoramiento del suministro de agua en la colonia Jesús maría	Peñón Blanco
34	Instalación de macrotanque de 300mil litros	Luis moya
35	Equipamiento de línea de conducción de agua	Col. Juárez
36	Equipamiento de pozos de agua con sistema solares	Todo el municipio
37	Ampliación de red de agua potable	j. Agustín castro
38	Construcción del sistema de agua potable	Ignacio zaragoza
39	Equipamiento adecuado del pozo de agua	j. Agustín castro
DRENAJE		
40	Ampliación de red de drenaje	Luis moya
41	Ampliación de red de drenaje en la col san isidro	Peñón Blanco
42	Rehabilitación de la red de drenaje	Ignacio Zaragoza
43	Habilitación de laguna de oxidación	Ignacio Zaragoza

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO

2025 - 2028

	Ampliación de red de drenaje 300 mts en la col San Isidro	Peñón Blanco
45	Ampliaciones la red de drenaje en la colonia Felipe Ángeles.	Peñón Blanco
46	Rehabilitación de drenaje	J. Agustín castro
47	Drenaje y laguna de oxidación	Yerbanis
CARRETERAS Y CAMINOS RURALES		
48	Rehabilitación de la carretera Yerbaniz-peñon blanco-la concha	Peñon blanco
49	Seguimiento a la construcción de la carretera peñon blanco-san juan del río	Peñon blanco
50	Rehabilitación del camino de terracería peñon blanco-Covadonga-Víctor Manuel Sánchez	Peñon blanco
51	Rehabilitación del camino de terracería peñon blanco- col. Juárez-la cruces	Col. Juárez
52	Rehabilitación del camino de terracería el Álamo-carretera Yerbanis	El Álamo
53	Rehabilitación del camino de terracería el álamo- J. Agustín castro	El Álamo
ALUMBRADO PUBLICO		
54	Alumbrado público eficiente y de calidad	Todo el municipio
ELECTRIFICACION		
55	Ampliación de red eléctrica	Todo el municipio
DESARROLLO RURAL		
56	Apoyo con semilla de frijol y avena certificada	Todo el municipio
57	Apoyo con alimento subsidiado para el ganado	Todo el municipio
58	Apoyo para mejoramiento genético	Todo el municipio
59	Horas máquina para bordos de abrevadero	Todo el municipio
TURISMO		
60	Promoción turística	Balneario la concha, Víctor Manuel Sánchez y Belem

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C. Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO





GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO

2025 - 2028

61	Acceso a salud digna	todo el Municipio
DESARROLLO SOCIAL		
62	Apoyos de vivienda (cuarto adicional, baños, pisos enjarres)	Todo el municipio
63	Subsidios en tinacos, boiler solar, y material de construcción.	Todo el municipio
64	Construcción de clínica de especialidades (mariana trinitaria)	Peñón Blanco

INDICADOR

OBRAS PÚBLICAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo en materia de Obra Pública
- Instancia encargada de Obra Pública
- Diagnóstico de Obra Pública
- Diagnóstico de construcción y mantenimiento de calles
- Diagnóstico de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado
- Tasa de abatimiento de rezago en agua potable, drenaje y alcantarillado
- Autonomía financiera del sistema de Agua potable
- Satisfacción ciudadana en servicios de agua potable y drenaje
- Programa de Obra Pública
- Proyectos ejecutivos de obra pública
- Expedientes de Obra Pública

SERVICIOS PÚBLICOS

1. Mantener limpias las principales plazas, calles, avenidas y vialidades de la Ciudad mediante el Barrido Mecánico
 - 1.1. Elaborar programa de mantenimiento de vehículos de recolección de basura
2. Mejorar el manejo integral de residuos solidos
 - 2.1. Implementar programa de manejo de residuos solidos
 - 2.2. Revitalizar los basureros municipales
3. Brindar servicio de recolección donde no existe
 - 3.1. Incrementar el número vehículos encargados de recolección de basura
 - 3.2. Crear nuevas rutas
4. Mejorar el servicio de panteón
 - 4.1. Presentar proyecto integral para la ampliación y/o construcción de un nuevo panteón municipal
 - 4.2. Realizar censo de terreno en el panteón municipal

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

5. Ampliar el alumbrado público y reparar el que se encuentra dañado
 - 5.1. Realizar un diagnóstico de alumbrado público
 - 5.2. Reparar las luminarias dañadas del municipio
 - 5.3. Colocar nuevas luminarias
6. Mejorar las condiciones de los rastros públicos
 - 6.1. Programar mantenimiento de rastros municipales
 - 6.2. Dotar de herramientas a rastros para su correcto funcionamiento
 - 6.3.

INDICADOR

SERVICIOS PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo de servicios públicos
- Instancia responsable de servicios públicos
- Programa de limpia de espacios públicos
- Programa de mantenimiento de vehículos de recolección de basura
- Planeación de rutas de recolección de basura
- Diagnóstico de panteones municipales
- Programa de mejoramiento de servicio de panteón
- Proyecto para ampliación de panteón o reubicación
- Programa de mantenimiento de alumbrado público
- Programa para la ampliación del alumbrado público

EJE 5 GOBIERNO PARA LOS QUE MENOS TIENEN CERCANO A LA GENTE

DIF

Salud

Deportes

Educación

El trabajo del DIF municipal cobra vital importancia porque atienden a las personas más vulnerables del municipio como niño en desnutrición, adulto mayor en el abandono, erradicación del hambre, apoyo a familias de escasos recursos en atención médica entre otras.

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
 C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
 CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO 



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

El sistema DIF es la cara sensible de la administración ya que en este se apoyan a las personas con más necesidades del municipio por ello debe tener unas instalaciones dignas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía por lo cual se tiene planeado hacer un arreglo en las instalaciones de dicho centro de trabajo.

El deporte es importante para que nuestros jóvenes se alejen de las drogas y otros vicios que los pueden hacer cometer delitos por eso es importante que los lugares para la práctica de los deportes estén en buenas condiciones. Con la creación del templo del deporte se busca alejar a los jóvenes de las calles y motivarlos a que practiquen algún deporte

Estrategias y Líneas de Acción

DIF MUNICIPAL

1. Implementar políticas públicas sociales que brinden atención a niños, jóvenes, madres solteras y jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y trabajadores.
 - 1.1. Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria, con el otorgamiento de apoyo alimentario contribuyendo con ello en el gasto del presupuesto familiar.
 - 1.2. Apoyar a la población escolar más vulnerable del Municipio, a través de la distribución de desayunos escolares elaborados con alimentos inocuos, nutritivos y económicamente accesibles, fomentando una sana alimentación dirigidos a niños, niñas y adolescentes
 - 1.3. Brindar asesoría, asistencia y representación jurídica gratuita, en materia familiar y de cualquier ramo del derecho a los grupos más vulnerables de la sociedad, coadyuvando así al fortalecimiento de la asistencia social.
 - 1.4. Contribuir en la disminución de los índices de maltrato, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y así garantizar y promover el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
 - 1.5. Impartir las pláticas prematrimoniales, para informar acerca de los aspectos legales, sociales, psicológicos y económicos del compromiso matrimonial, de acuerdo con lo establecido en el Programa del Sistema DIF Estatal.
 - 1.6. Brindar una atención especializada a través de un equipo multidisciplinario, para atender casos de atención psicológica como intervenciones en crisis, orientaciones psicológicas individuales, de pareja, familiares, psicoterapia individual, psicodiagnósticos y terapias psicológicas de pareja, a personas canalizadas con problemas graves y con psicopatologías.
 - 1.7. Fortalecer las entregas de aparatos funcionales a personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
 - 1.8. Contribuir en el desarrollo social de las familias, otorgando apoyos asistenciales, encaminados sobre todo a los grupos más vulnerables, para coadyuvar, en la medida de lo posible, a mejorar sus condiciones de vida y bienestar.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025  2028

INDICADOR

GRUPOS VULNERABLES

PARAMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo en materia de grupos vulnerables
- Instancia encargada de los grupos vulnerables
- Diagnóstico de grupos vulnerables
- Censo de grupos vulnerables
- Programa para la atención de grupos vulnerables

Coordinación para atender grupos vulnerables

EDUCACIÓN Y DEPORTE

1. Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.
 - 1.1. Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, y la participación de los Comités Ciudadanos, en beneficio de la comunidad.
 - 1.2. Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos que permita determinar las necesidades de intervención para programas y administrar su mantenimiento y rehabilitación, propiciando el respeto y uso adecuado de los espacios
2. Promover la actividad física en la población a través de torneos deportivos, actividades recreativas que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos
 - 2.1. Programar torneos deportivos para todas las categorías de edad y en la mayor diversidad de deportes
 - 2.2. Fomentar la práctica deportiva como un estilo de vida
3. Fortalecer la Infraestructura Educativa en beneficio de la ciudadanía mediante acciones que hagan de los espacios educativos entornos dignos, seguros e integrales.
 - 3.1. Fomentar e incrementar la vinculación entre los tres órdenes de Gobierno, además de los sectores social y privado para favorecer la construcción, rehabilitación y conservación de la Infraestructura básica educativa
 - 3.2. Implementar una base de datos que cuente con información en tiempo real del estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas Públicas en el Municipio de Peñón Blanco, con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones y la aplicación de los recursos.
 - 3.3. Mejorar la Infraestructura Educativa, observando el principio de accesibilidad universal, facilitando la inclusión al potenciar las capacidades de las escuelas para atender a alumnos con alguna discapacidad o necesidades educativas especiales
4. Promover a las Bibliotecas Públicas Municipales, como espacios de aprendizaje y desarrollo ciudadano.
 - 4.1. Promover que las bibliotecas públicas municipales sean espacios de aprendizaje, fomento a la lectura y potenciadores de capital humano, pues la lectura es una herramienta generadora de igualdad
 - 4.2. Brindar capacitación permanente y continua de los bibliotecarios, mediante cursos de formación integral



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
 2025 ☉ 2028

INDICADOR

DEPORTE

PARAMETROS DE MEDICIÓN

- Marco normativo en materia de deporte
- Instancia responsable del deporte
- Diagnóstico del deporte en el municipio
- Programa municipal de atención a la actividad física

Eje 6 Sustentabilidad

Las acciones realizadas por las administraciones públicas tienen que ser pensadas para que abatan los rezagos de los ciudadanos y que este abatimiento sea sostenido en el tiempo. El gasto público tiene que tener la certeza de una inversión a mediano y largo plazo. De esta manera incorporar el Plan Municipal de Desarrollo a los objetivos de desarrollo sostenibles de la agenda 2030 es de vital importancia con el fin de tener un rumbo fijo a donde tenemos que llegar.

Es pertinente entender que la situación de nuestro municipio es parecida a la de la mayoría de los países en desarrollo y subdesarrollados lo que nos permite reconocer y empatar la visión de un futuro de manera global. De esta manera poder elevar el bienestar de millones de personas de manera simultánea. La **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** busca fortalecer la paz del mundo y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, hacer realidad los derechos humanos y fortalecer la equidad de género. Todo lo anterior de manera incluyente, ya que un desarrollo que no es sostenible ni incluyente no puede ser considerado en sí desarrollo.

La Agenda para el desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal en tres dimensiones, social, económico y ambiental. En nuestro municipio tienen amplia relevancia 5 objetivos desarrollo sostenible que son: 1.- **Fin de la Pobreza**, 2.- **Hambre cero**, 4.- **Educación de Calidad**, 9.- **Industria, Innovación e Infraestructura** y **Ciudades y comunidades sostenibles**.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO
2025 ☉ 2028

ODS	META	Indicador	Peñón Blanco		META 2030
			Línea base	Dato más reciente	
	Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	74.77 (2010)	ND (2016)	30%
		1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	70.15 (2010)	53.1 (2016)	20%
	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM	8.02 (2010)	NA (2016)	2%
	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	101.85 (2016/2017)	100%
		4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	88.80 (2016/2017)	100%
		4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	101.93 (2015/2016)	100%
		4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	84.65 (2015/2016)	100%
		4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	ND (1990/1991)	97.15 (2016/2017)	100%

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

TRANSFORMEMOS JUNTOS
PEÑÓN BLANCO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEÑÓN BLANCO

2025 © 2023

		Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	ND(1990/1991)	80.53(2016/2017)	100%
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	99.13 (2010)	99.13 (2010)	100%
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	ND (1992)	42.3% (2010)	20%

Plan Municipal de Desarrollo H. Ayuntamiento de San Juan de Guadalupe 2025-2028

Contenido	
Presentación.....	3
Marco Jurídico	5
Normatividad Federal.....	5
Normatividad Estatal.....	5
Normatividad Municipal.....	5
Misión	5
Visión.....	5
Valores.....	6
Participación Ciudadana.....	7
Resultados de la consulta ciudadana	7
Estructura del Plan y Alineación	9
Diagnóstico Municipal.....	10
Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	22
Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar.....	22
Programa 1. Atención Social Integral.....	22
Objetivo 1.1:.....	22
Estrategia 1.1.1:.....	22
Líneas de acción:.....	22
Estrategia 1.1.2:.....	22
Líneas de acción:.....	22
Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar.....	22
Programa 2. Familia y Comunidad.....	22
Objetivo 1.2:.....	22
Estrategia 1.2.1:.....	22
Líneas de acción:.....	22
Estrategia 1.2.2:.....	23
Líneas de acción:.....	23
Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar.....	23
Programa 3. Mujeres con Futuro	23
Objetivo 1.3:.....	23
Estrategia 1.3.1:.....	23
Líneas de acción:.....	23
Estrategia 1.3.2:.....	23
Líneas de acción:.....	23
Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar.....	24
Programa 4. Cultura Viva y Deporte Activo.....	24
Objetivo 1.4:.....	24
Estrategia 1.4.1:.....	24
Líneas de acción:.....	24
Estrategia 1.4.2:.....	24
Líneas de acción:.....	24
Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos	24
Programa 5. Agua Limpia y Saneamiento.....	24
Objetivo 2.1:.....	24
Estrategia 2.1.1:.....	24
Líneas de acción:.....	24
Estrategia 2.1.2:.....	25
Líneas de acción:.....	25
Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos	25
Programa 6. Servicios Urbanos de Calidad	25
Objetivo 2.2:.....	25
Estrategia 2.2.1:.....	25
Líneas de acción:.....	25
Estrategia 2.2.2:.....	25

NBZ  R.M.G.R.

 Y.E.L. SEDLE


L.B.A.
L.F.A.

Líneas de acción:25

Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos26

Programa 7. Obras que Transforman26

Objetivo 2.3:26

Estrategia 2.3.1:26

Líneas de acción:26

Estrategia 2.3.2:26

Líneas de acción:26

Eje 3. Municipio Responsable con la Naturaleza26

Programa 8. Entorno Limpio y Sustentable26

Objetivo 3.1:26

Estrategia 3.1.1:26

Líneas de acción:26

Estrategia 3.1.2:26

Líneas de acción:27

Eje 3. Municipio Responsable con la Naturaleza27

Programa 9. Campo Productivo y Sustentable27

Objetivo 3.2:27

Estrategia 3.2.1:27

Líneas de acción:27

Estrategia 3.2.2:27

Líneas de acción:27

Eje 4. Municipio Seguro y Protegido28

Programa 10. Seguridad Ciudadana28

Objetivo 4.1:28

Estrategia 4.1.1:28

Líneas de acción:28

Estrategia 4.1.2:28

Líneas de acción:28

Eje 4. Municipio Seguro y Protegido28

Programa 11. Protección Civil y Emergencias28

Objetivo 4.2:28

Estrategia 4.2.1:28

Líneas de acción:28

Estrategia 4.2.2:28

Líneas de acción:29

Eje 5. Municipio Transparente y con Rendición de Cuentas29

Programa 12. Finanzas Claras y Ordenadas29

Objetivo 5.1:29

Estrategia 5.1.1:29

Líneas de acción:29

Estrategia 5.1.2:29

Líneas de acción:29

Eje 5. Municipio Transparente y con Rendición de Cuentas29

Programa 13. Gobierno Abierto y Participativo29

Objetivo 5.2:29

Estrategia 5.2.1:30

Líneas de acción:30

Estrategia 5.2.2:30

Líneas de acción:30

Programa 14. Cabildo Ciudadano30

Objetivo 5.3:30

Estrategia 5.3.1:30

Líneas de acción:30

Estrategia 5.3.2:31

Líneas de acción:31

Programa 15: Atención Ciudadana31

NBL R.M.G.R.

B.P. 



Y-E-L
SEDLE



L.B.A
LFA

Objetivo 5.4:.....31
 Estrategia 5.4.1:.....31
 Estrategia 5.4.2:.....31
 Evaluación y seguimiento32
 Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar32
 Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos.....33
 Eje 3. Municipio Responsable con la Naturaleza33
 Eje 4. Municipio Seguro y Protegido33
 Eje 5. Municipio Transparente y con Rendición de Cuentas33
 Fuentes de Consulta.....34

Presentación

El municipio de San Juan de Guadalupe, Durango, constituye un espacio emblemático de la región, donde la historia, la cultura y la vida comunitaria se entrelazan para dar forma a una identidad sólida y orgullosa. Sus habitantes, herederos de generaciones dedicadas al campo y a la ganadería, han mantenido viva una tradición de esfuerzo, solidaridad y apego al territorio, que les ha permitido sobreponerse a las limitaciones de un entorno geográfico marcado por la aridez y la dispersión poblacional. Este espíritu resiliente es la base sobre la cual se proyecta el futuro del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 es, en este sentido, más que un requisito administrativo: es una hoja de ruta construida con la voz de la ciudadanía, el compromiso de las autoridades y la guía de los marcos normativos que orientan la planeación en el estado y el país. Se trata de un documento que ordena prioridades, que define metas y que plantea estrategias para transformar la realidad cotidiana de los habitantes en logros colectivos. Su finalidad es clara: convertir las aspiraciones de la población en proyectos tangibles que eleven la calidad de vida de todas las familias.

San Juan de Guadalupe enfrenta múltiples desafíos: desde la necesidad de mejorar caminos, servicios de salud y acceso a la educación, hasta el reto de diversificar su economía más allá de las actividades tradicionales. Sin embargo, también posee fortalezas que deben aprovecharse: una comunidad cohesionada, un territorio con vocación agrícola-ganadera, un entorno natural con potencial para proyectos de aprovechamiento sustentable, y una ubicación que lo conecta con entidades vecinas como Zacatecas y Coahuila. Estas condiciones hacen posible pensar en un desarrollo equilibrado y sostenible.

El presente Plan reconoce que el desarrollo municipal no puede lograrse en solitario. Por ello, está diseñado para articular esfuerzos con instancias estatales y federales, así como con organismos sociales y productivos, de manera que cada acción encuentre respaldo y coherencia en un marco más amplio. A la par, resalta la importancia de alinear las estrategias locales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que permite que los avances del municipio se inscriban en una visión global de bienestar, equidad y sustentabilidad.

Este documento también subraya que el verdadero desarrollo no se mide únicamente en infraestructura o cifras económicas, sino en la capacidad de las personas para ejercer sus derechos, ampliar sus oportunidades y vivir con dignidad. Bajo esta premisa, el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 se convierte en un compromiso con la gente: un compromiso de escuchar, de responder con hechos y de rendir cuentas.

Finalmente, la presentación de este Plan refleja la convicción de que San Juan de Guadalupe puede y debe ser un municipio que combine su riqueza cultural e histórica con proyectos de modernización e innovación. Un municipio que mantenga vivas sus tradiciones, pero que al mismo tiempo garantice a sus jóvenes la posibilidad de forjar un futuro próspero sin tener que abandonar su tierra natal. Un municipio donde la planeación no sea un trámite, sino un camino compartido hacia el bienestar colectivo y hacia una mayor justicia social.

J. B. A.

NBL
 R.M.G.R.

B.P.

Anz

Y.E.L
 SEDLE

H. Ayuntamiento de San Juan de Guadalupe
2025-2028

Ma. Alejandrina Ramírez Acosta
Presidenta Municipal

Leticia Flores Aldaco
Secretaria del Ayuntamiento

Noel Barrón López
Síndico Municipal

Ma. Antonieta Salas Cardiel
Primera regidora

Yolanda Esquivel López
Segunda regidora

Rosa María García Romero
Tercera regidora

Pedro López Cuevas
Cuarto regidor

Lucila Beatriz Adame
Quinta regidora

Juan Carlos Fraire Castañeda
Sexto regidor

Sergio Enrique De León Escobar
Séptimo regidor

Administración Municipal

Francisco Barrón Luna
Tesorero municipal

Orlando Ismael García Tovar
Contralor municipal

Julián Gómez Rocha
Director de Educación, Cultura y Deporte

Jesús Aguilar Sánchez
Director de Desarrollo Rural

Adrián Ortiz Márquez
Director de Obras Públicas

Araceli Velásquez Ríos
Director de Desarrollo Social

María Janett Ramírez Guerrero
Directora del DIF municipal

Javier Aguilar Esquivel
Director de Protección Civil

Maribel López Robles
Directora del Instituto de la Mujer

Víctor Gerardo Solís Rocha
Director de Seguridad Pública

Juan Manuel Ledesma Padilla
Director del Juzgado Cívico

Deisy Joselín Ramírez Rodríguez
Unidad de Transparencia

NBL
R.M.G.R.

B.P.  



L.B.A.

Y.E.L. LPA
SE.D.L.E.

Marco Jurídico**Normatividad Federal**

En el ámbito nacional, destacan los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normatividad Estatal

El marco estatal que respalda este plan incluye:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
- Ley de Planeación del Estado de Durango
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Normatividad Municipal

- Bando de Policía y Gobierno Municipal
- Manual de Organización Municipal
- Reglamentos municipales, que norman los servicios públicos, la protección civil, el comercio y otras áreas específicas de competencia local.

Misión

La misión del gobierno municipal de San Juan de Guadalupe es dirigir una administración responsable, cercana a la gente y eficiente en la prestación de servicios, que se comprometa con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. Se pretende impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades básicas como agua potable, drenaje, electrificación, caminos y servicios de salud, pero también que promuevan un desarrollo económico sustentado en las capacidades locales y adaptado a las condiciones del semidesierto.

Esta misión reconoce que el municipio debe ser no solo administrador de recursos, sino también promotor del cambio social y del desarrollo humano. Significa construir un gobierno que rinda cuentas, que fomente la confianza ciudadana y que actúe como facilitador de proyectos comunitarios y productivos. La misión se materializa en el compromiso de trabajar bajo los principios de honestidad, inclusión y equidad, asegurando que nadie quede atrás.

Visión

Al concluir el periodo de gobierno en 2028, San Juan de Guadalupe se proyecta como un municipio organizado, moderno y resiliente, donde los habitantes dispongan de servicios básicos de calidad y de oportunidades reales de desarrollo. La visión es la de un territorio que conserva su herencia histórica y cultural, pero que al mismo tiempo se integra a las dinámicas del siglo XXI mediante proyectos de innovación y políticas públicas sostenibles.

NBL
R.M.G.R.

B.P. 





L.B.A.

Y.E.L. LPA
SEDLA

Se espera que, en este horizonte, se logre ser un referente en la región por su capacidad de gestión, su fortaleza social y la participación activa de su ciudadanía. Será un municipio donde las comunidades rurales estén más integradas, donde las mujeres y los jóvenes encuentren espacios de inclusión y desarrollo, y donde la conservación del medio ambiente sea parte central de la vida cotidiana. En síntesis, se busca un futuro en el que la identidad local sea un motor de orgullo y la planificación municipal un medio para el bienestar colectivo.

Valores

El gobierno municipal reconoce que el servicio público solo puede ser legítimo y eficaz si se ejerce bajo principios éticos sólidos, compartidos con la ciudadanía y aplicados de manera constante en cada decisión. Los valores aquí establecidos no son únicamente un marco de referencia, sino compromisos reales que deben guiar la relación entre autoridades y habitantes, y orientar la construcción de un municipio más justo, transparente y participativo.

- **Honestidad:** se concibe como la base de toda acción de gobierno. Implica utilizar los recursos públicos con total transparencia, actuar con rectitud y generar confianza en la ciudadanía, eliminando cualquier práctica de corrupción o favoritismo. La honestidad es el valor que asegura que el municipio pueda caminar con paso firme hacia un desarrollo auténtico.
- **Responsabilidad:** significa cumplir con las obligaciones encomendadas, asumir las consecuencias de cada decisión y garantizar que el bienestar colectivo esté por encima de intereses particulares. La responsabilidad de los servidores públicos es también un recordatorio de que su labor no se debe a cargos personales, sino al mandato ciudadano.
- **Solidaridad:** representa el espíritu comunitario que caracteriza a San Juan de Guadalupe. Es la capacidad de tender la mano a quienes enfrentan mayores carencias, de acompañar a las familias en momentos de dificultad y de fortalecer los lazos que unen a la comunidad. La solidaridad no se limita a una acción de apoyo inmediato, sino que implica promover políticas que reduzcan desigualdades de manera permanente.
- **Respeto:** consiste en reconocer la dignidad intrínseca de cada persona. En un municipio diverso, el respeto se manifiesta en la convivencia armónica, la valoración de las diferencias y la garantía de que los derechos humanos serán protegidos sin distinción de género, edad, condición económica o creencias.
- **Justicia:** va más allá del ámbito legal y se convierte en un principio de equidad. Significa que todas y todos deben tener acceso a oportunidades similares y a un trato igualitario por parte de las autoridades. La justicia implica distribuir de manera equitativa los beneficios del desarrollo, asegurando que ninguna comunidad quede rezagada.
- **Trabajo en equipo:** el progreso del municipio requiere la cooperación entre autoridades, trabajadores del ayuntamiento, ciudadanos, instituciones educativas y organizaciones sociales. Este valor reconoce que los logros colectivos son más sólidos cuando se construyen en conjunto y que el gobierno no debe actuar como un ente aislado, sino como un aliado cercano de la comunidad.
- **Identidad local:** en San Juan de Guadalupe, la historia, las tradiciones y la cultura forman parte esencial de la vida comunitaria. Preservar la identidad local es reconocer el legado de los antepasados y al mismo tiempo fortalecer la cohesión social. El gobierno municipal se compromete a respetar y difundir esta riqueza cultural como base de orgullo y sentido de pertenencia.
- **Sustentabilidad:** la responsabilidad hacia las generaciones futuras es parte fundamental de la acción pública. Este valor implica cuidar los recursos naturales del semidesierto, aprovecharlos de manera racional y promover actividades económicas que no comprometan el equilibrio ecológico. La sustentabilidad garantiza que el desarrollo no sea pasajero, sino duradero y justo.
- **Innovación:** los retos del municipio requieren creatividad y apertura al cambio. La innovación consiste en buscar nuevas soluciones para problemas persistentes, incorporar tecnologías apropiadas, modernizar procesos administrativos y adoptar buenas prácticas que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos.
- **Inclusión:** significa que cada habitante de San Juan de Guadalupe tiene derecho a participar en la vida comunitaria y en las decisiones de gobierno. La inclusión implica dar prioridad a los grupos históricamente marginados —mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores—, asegurando que sus necesidades sean escuchadas y atendidas.

NBL
R.M.G.R.

BIP 

Alvarez 


Y-E-L LFA
SEDLÉ

Estos valores representan el marco ético y social sobre el cual se construye la planeación municipal. Son la brújula que orientará la actuación de los servidores públicos y el compromiso permanente de que el gobierno actuará de manera transparente, justa y cercana a la gente.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el eje fundamental sobre el cual descansa el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 de San Juan de Guadalupe. La planeación democrática exige que la voz de la población no solo sea escuchada, sino también considerada como la principal guía de la acción gubernamental. Este Plan se elaboró con base en un proceso abierto, incluyente y plural, que permitió integrar las demandas, expectativas y propuestas de los distintos sectores del municipio.

En el diseño del Plan se llevaron a cabo consultas comunitarias, reuniones sectoriales y diálogos abiertos, en los que participaron hombres y mujeres, jóvenes y personas adultas mayores, productores del campo, comerciantes, estudiantes, representantes de organizaciones sociales y habitantes de localidades rurales dispersas. Estas consultas evidenciaron la necesidad de mejorar servicios básicos como agua, salud, educación y caminos, pero también reflejaron aspiraciones más amplias, como diversificar la economía, preservar el medio ambiente y garantizar oportunidades para las nuevas generaciones.

La participación ciudadana tiene un doble valor: por un lado, legitima las decisiones del gobierno, pues demuestra que las acciones emprendidas responden a la voluntad de la gente; y por otro, fortalece la confianza entre autoridades y comunidad, al generar un sentido de corresponsabilidad en el cumplimiento de los objetivos. No se trata únicamente de opinar o proponer, sino de construir en conjunto soluciones a los problemas que aquejan al municipio.

El gobierno municipal reconoce que la participación no debe limitarse a la fase inicial de planeación. Por ello, se plantea como un mecanismo permanente que acompañará todo el ciclo de gestión: desde el diseño de políticas, pasando por su implementación, hasta la evaluación de resultados. Para lograrlo, se fomentará la creación de consejos consultivos, comités ciudadanos y asambleas comunitarias, que actúen como espacios formales de diálogo y supervisión.

Además, se impulsará el uso de herramientas accesibles para mantener a la ciudadanía informada y activa, tales como convocatorias públicas, informes periódicos, mecanismos de rendición de cuentas y el fortalecimiento de medios comunitarios de comunicación. La transparencia será un pilar clave para que la participación no sea solo un discurso, sino una práctica constante y verificable.

Este modelo de participación busca también ser inclusivo y equitativo. Se dará prioridad a que los sectores históricamente marginados —como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades alejadas— tengan voz real en la planeación municipal. Su participación no será simbólica, sino efectiva, reconociendo que son ellos quienes conocen de primera mano las dificultades que enfrentan y quienes pueden aportar soluciones creativas y prácticas.

Finalmente, el compromiso del gobierno municipal es asegurar que cada acción emprendida bajo este Plan tenga un componente de control social y evaluación ciudadana. La participación no solo fortalece la democracia local, sino que también permite que los recursos se usen de manera más eficiente, que las decisiones sean más justas y que las políticas públicas respondan mejor a las realidades del municipio.

De esta manera, la participación ciudadana no será vista como un requisito formal, sino como un pacto permanente entre gobierno y sociedad, donde las decisiones se toman de manera compartida y los logros se celebran en colectivo.

Resultados de la consulta ciudadana.

Con el propósito de conocer las percepciones, preocupaciones y prioridades de la población, se llevó a cabo una consulta ciudadana durante el mes de octubre, en la que participaron 109 personas del municipio de San Juan de Guadalupe. A las y los participantes se les solicitó evaluar del 1 al 5 el grado de importancia de distintos temas de interés público, siendo 1 "poca importancia" y 5 "máxima importancia". La suma de las respuestas permitió jerarquizar los temas según su relevancia colectiva.

NBL
R.M.G.R. B.P.  A. Ruiz  J.P.A.  Y.E.L. KPA.  SEDLE

Los resultados muestran que la población otorgó una alta valoración promedio a casi todos los temas, lo que refleja un amplio interés por el desarrollo integral del municipio. Sin embargo, algunos rubros concentraron mayores puntuaciones, indicando las áreas que la ciudadanía considera más urgentes o estratégicas para atender.

Encabezando la lista se encuentra el tema de Salud, con 545 puntos, seguido de Agua potable y alcantarillado (540), Educación (538) y Carreteras y Caminos (534). Estos resultados evidencian que la ciudadanía da prioridad a los servicios básicos y a la infraestructura esencial para el bienestar y la conectividad del municipio.

En un segundo nivel de importancia se ubican temas como Transparencia y Rendición de Cuentas (529), Desarrollo Social (528), Seguridad Pública (526) y Atención a Personas con Discapacidad (524), que reflejan la preocupación ciudadana por la eficiencia gubernamental, la inclusión social y la seguridad comunitaria. También destacan Medio Ambiente (521), Alumbrado Público (520) y Desarrollo Rural (518), que subrayan la relevancia del entorno ecológico, la seguridad urbana y la economía local. Otros rubros como Obra Pública e Infraestructura Urbana (514) y Espacios de Vivienda (512) reafirman la importancia de continuar mejorando las condiciones físicas del entorno municipal.

En la parte inferior de la jerarquía, aunque sin perder relevancia, se ubican temas como Manejo de residuos sólidos (503), Equidad de Género (499), Deporte (471) y Cultura (471). Si bien registraron puntajes menores, su valoración evidencia que forman parte del interés ciudadano, aunque con menor urgencia percibida frente a los servicios y necesidades básicas.

En conjunto, los resultados de la consulta reflejan una ciudadanía activa y consciente, que prioriza la atención a los servicios fundamentales —salud, agua, educación, caminos y transparencia—, sin dejar de reconocer la importancia de temas sociales, ambientales y culturales. Esta información constituye un insumo clave para la planeación municipal, al orientar la definición de políticas, programas y proyectos que respondan a las expectativas reales de la población.

A partir de la información recabada, es posible vincular los resultados de la consulta con los ejes estratégicos del PMD, garantizando que las acciones a implementar respondan a los temas de mayor demanda social. Por ejemplo, el alto nivel de importancia asignado a salud, agua potable, educación y caminos coincide con las necesidades históricas identificadas en los diagnósticos técnicos y con los desafíos que el municipio presenta en indicadores estatales y nacionales. Esto refuerza la pertinencia de priorizar estas áreas dentro de los objetivos y programas del plan.

Asimismo, la presencia de temas como transparencia, seguridad pública y atención a personas con discapacidad refleja una ciudadanía más exigente y consciente de los valores de legalidad, equidad e inclusión, lo cual debe traducirse en estrategias de gobierno abierto, fortalecimiento institucional y políticas de atención diferenciada. Este tipo de demandas se vincula directamente con los ejes de Gobernanza, Estado de Derecho y Desarrollo Social Incluyente, promovidos por el Plan Estatal de Desarrollo y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La consulta ciudadana también cumple una función complementaria a los indicadores estadísticos oficiales, como los provenientes del INEGI, CONEVAL o CONAPO. Mientras las estadísticas muestran la situación objetiva del municipio —tasas de pobreza, rezago social, acceso a servicios o crecimiento demográfico—, la consulta revela la percepción subjetiva y prioritaria de la población sobre esos mismos temas. De este modo, ambos tipos de información se integran en una lectura más completa del contexto local: los datos cuantitativos permiten medir la magnitud de los problemas, y las percepciones ciudadanas ayudan a jerarquizarlos según su impacto cotidiano.

El contraste entre la información técnica y las percepciones sociales también facilita la identificación de brechas. Por ejemplo, si un indicador estadístico muestra avances en infraestructura pero la población sigue considerando el agua potable o el drenaje como temas prioritarios, ello puede indicar deficiencias en la calidad del servicio, su cobertura o su mantenimiento. Este tipo de hallazgos orienta la formulación de estrategias específicas y acciones de política pública más focalizadas, evitando esfuerzos dispersos o inversiones en áreas que la población percibe como de menor urgencia.

NBL
R.M.G.R.

BIP 

Ariz 


Y.E.L. LFA.
SEDLA

En términos operativos, los resultados de la consulta sirven como base para la priorización de programas y proyectos municipales, aportando criterios de relevancia social que complementan los técnicos y presupuestales. Además, fortalecen la legitimidad del proceso de planeación, al asegurar que las decisiones gubernamentales estén sustentadas en la participación ciudadana y no solo en la perspectiva institucional. Finalmente, este ejercicio contribuye a la generación de estrategias integrales y coherentes dentro del PMD, en las que las necesidades expresadas por la población se traduzcan en objetivos concretos, líneas de acción y metas verificables. Al integrar los resultados de la consulta con los diagnósticos estadísticos y los lineamientos normativos del sistema de planeación estatal, el municipio avanza hacia un modelo de gestión pública más participativo, transparente y basado en evidencia, en el que la ciudadanía no solo es escuchada, sino que se convierte en el punto de partida para la construcción del futuro colectivo de San Juan de Guadalupe.

Estructura del Plan y Alineación

El Plan se organiza en cuatro niveles fundamentales:

1. Ejes estratégicos: establecen los grandes rubros de atención del gobierno.
2. Objetivos: expresan las metas generales de cada eje.
3. Estrategias: describen los enfoques a seguir para cumplir los objetivos.
4. Líneas de acción: detallan las actividades específicas que deben ejecutarse.

Esta estructura favorece la claridad, la sistematización de las acciones y la posibilidad de evaluar los avances de manera periódica.

Además, el Plan se encuentra alineado con:

- El Plan Estatal de Desarrollo de Durango, para asegurar coherencia regional.
- El Plan Nacional de Desarrollo, que marca las prioridades a nivel país.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que proyectan al municipio en un marco global.

Con ello se busca garantizar que las acciones locales no solo respondan a las necesidades inmediatas de la población, sino que también contribuyan a objetivos de largo plazo en materia de justicia social, equidad de género, sustentabilidad y desarrollo económico.

Esta estructura permite un seguimiento claro de los avances y asegura la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028
Ejes Nacionales	Ejes Estatales	Ejes Municipales
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	6. Gobierno responsable, comprometido y de resultados 3. Durango Seguro, Respetuoso y en paz	5. San Juan de Guadalupe Transparente y de Buen Gobierno 4. San Juan de Guadalupe Seguro y Protegido
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social 5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad; además, la gobernanza estatal demanda coordinación institucional	1. San Juan de Guadalupe Solidario e Incluyente 2. San Juan de Guadalupe con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos
Economía moral y trabajo	2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades	3. San Juan de Guadalupe Productivo y Sustentable
Desarrollo sustentable	4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	3. San Juan de Guadalupe Responsable con la Naturaleza
Ejes Nacionales Transversales		
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres		
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional		
Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas		

Tabla 1. Alineación de los ejes nacionales, estatales y municipales de gobierno.

NBL
R.M.G.R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L.O.A
[Handwritten signature]
Y.E.-L.F.A.
SEDLA

Diagnóstico Municipal

Reseña Histórica

San Juan de Guadalupe fue fundado a principios del siglo XVIII y su nombre se debe a la influencia franciscana y a los primeros colonizadores que llegaron al valle en esa época. Desde tiempos precolombinos fue una zona de confluencia y de disputa entre distintos grupos indígenas como los guachichiles, zacatecos e irritilas.

Más tarde, el municipio se consolidó como una comunidad agrícola y ganadera, pero también fue escenario de conflictos territoriales con entidades vecinas. Su historia está marcada por personajes ilustres como Elpidio G. Velázquez, quien llegó a ser Gobernador del Estado de Durango, y Pánfilo Natera, destacado general revolucionario

Ubicación Geográfica y Extensión

El municipio se ubica al este del estado de Durango, limitando con los estados de Zacatecas y Coahuila. Se localiza a una altitud promedio de 1,700 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión de 2,400.79 km². Esta posición lo convierte en un territorio estratégico, aunque aislado en términos de conectividad.

Orografía

San Juan de Guadalupe es una continuación de las estepas zacatecanas, interrumpida por la Sierra de Ramírez y otras serranías menores. Entre sus accidentes geográficos más notables se encuentra el Frontón de Ahichila, que funge como punto divisorio entre Durango, Coahuila y Zacatecas. También destacan cerros como el de Pichahua, famoso por su columna basáltica

Hidrografía

El principal curso de agua es el río Aguanaval, que cruza parte del territorio y permite el riego en algunas zonas, aunque su caudal es irregular. También existen arroyos como el de Agua Nueva, que complementan la disponibilidad hídrica para la agricultura de temporal. Sin embargo, la escasez de agua es un problema recurrente que limita la productividad del campo

Clima

El clima predominante es muy seco o estepario, con una temperatura media anual de 19.4 °C y una precipitación de apenas 376 milímetros anuales. Esto genera condiciones de aridez que afectan directamente la producción agrícola y las actividades económicas de la región.

Ecosistemas y Recursos Naturales

La flora está compuesta por especies propias de las zonas desérticas y semidesérticas, como mezquite, candelilla, lechuguilla, sotol, guapilla y varias variedades de nopal. La fauna incluye coyotes, liebres, conejos, mapaches, venados y víboras de cascabel

Además, el municipio cuenta con yacimientos metalíferos en la Sierra de Ramírez y la Sierra de Minillas, lo que históricamente generó actividad minera relevante

Uso de Suelo

El suelo predominante es de tipo litosol, susceptible a la erosión y de baja productividad. La tenencia de la tierra combina pequeña propiedad, ejidal y comunal.

Población

La población total asciende a 5,251 habitantes, lo que representa el 0.3% de la población estatal. La pirámide poblacional revela una estructura que conserva rasgos de vitalidad demográfica, con una base amplia en los grupos de 0 a 14 años, lo que refleja una presencia significativa de niñas, niños y adolescentes. Esta proporción juvenil es un recurso humano invaluable, pues asegura la continuidad generacional y abre un horizonte de posibilidades para fortalecer ámbitos como la educación, la cultura y el deporte, que pueden convertirse en palancas de cohesión social y desarrollo local.

En los grupos de 15 a 29 años se observa también una participación importante, con un sector juvenil-adulto que representa la transición hacia la vida productiva y familiar. Esta franja de la población constituye un

NBL
 R.M.G.R. B.P.    
 Y.E.L. WFA.
 SEDLE

segmento clave para la innovación, la incorporación de nuevas prácticas y la dinamización de la vida comunitaria, dado que suele estar más abierta al cambio y a la adopción de nuevas tecnologías.

Los rangos de 30 a 49 años mantienen una proporción constante que da estabilidad al municipio, ya que corresponden a personas en plena edad productiva y con responsabilidades familiares y comunitarias. Esta población suele ser un sostén fundamental en términos de trabajo, liderazgo social y participación en las actividades económicas locales, además de transmitir valores y conocimientos a las generaciones más jóvenes.

A partir de los 50 años en adelante se identifica una disminución progresiva en el número de habitantes, aunque con una presencia visible de personas adultas mayores. Este sector aporta experiencia, memoria histórica y valores comunitarios, siendo un vínculo importante para mantener las tradiciones locales y reforzar la identidad colectiva. La participación de este grupo etario en actividades comunitarias y sociales fortalece el tejido social y otorga continuidad a la vida cultural del municipio.

En términos de género, la distribución es equilibrada entre hombres (49.9%) y mujeres (50.1%), lo que favorece un desarrollo comunitario armónico. Este balance ofrece la oportunidad de impulsar políticas y programas con enfoque de igualdad, reconociendo que tanto hombres como mujeres participan activamente en las actividades económicas, familiares y sociales que sostienen la vida del municipio.

La composición demográfica, caracterizada por una base juvenil sólida, una población adulta que garantiza estabilidad productiva y un grupo de personas mayores que preserva la tradición, constituye una fortaleza demográfica notable. Esta combinación asegura tanto la renovación generacional como la estabilidad social, elementos indispensables para que el municipio proyecte un futuro con dinamismo, identidad y cohesión comunitaria.

El municipio cuenta con una superficie de 2,409.6 km², lo que equivale al 2% del territorio estatal, convirtiéndolo en un espacio con extensión considerable dentro de la entidad. Esta característica territorial le otorga una relevancia estratégica, ya que dispone de un vasto suelo que puede destinarse a múltiples actividades productivas, comunitarias y de conservación ambiental. A pesar de su amplitud geográfica, la densidad de población es de apenas 2.2 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja un entorno poco congestionado, con amplias áreas disponibles para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y para el desarrollo de proyectos que valoren la tranquilidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio está conformado por un total de 54 localidades, lo que revela una distribución poblacional dispersa pero también una riqueza en términos de organización comunitaria y diversidad territorial. Esta multiplicidad de asentamientos es una muestra de la capacidad de las familias para adaptarse a un entorno de grandes distancias, manteniendo al mismo tiempo la cohesión social y la solidaridad que caracterizan al municipio. La existencia de numerosas comunidades rurales representa una oportunidad para fortalecer las redes de participación ciudadana, impulsar proyectos de infraestructura básica que eleven la calidad de vida en cada rincón del municipio y aprovechar la vocación productiva de cada localidad.

La combinación de una amplia extensión territorial, baja densidad poblacional y gran número de localidades configura un perfil municipal único, que abre la posibilidad de diseñar políticas públicas orientadas al aprovechamiento equilibrado del territorio, al fortalecimiento de la conectividad entre comunidades y al impulso de actividades económicas diversificadas que tomen en cuenta las características de cada zona. Estas condiciones, lejos de ser vistas como limitantes, constituyen una fortaleza que posiciona a San Juan de Guadalupe como un municipio con espacio, identidad y potencial para crecer de manera ordenada y sustentable.

Proyecciones del crecimiento poblacional

El análisis de las proyecciones de población resulta clave para anticipar los escenarios futuros del municipio y orientar la planeación en áreas como educación, salud, infraestructura, vivienda y servicios públicos. Estas estimaciones, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), permiten visualizar las tendencias demográficas del municipio a mediano y largo plazo, y valorar sus implicaciones en el desarrollo social y económico.

NBL
P.M.G.R.

B R 





LFA: 
Y.E.L
SEGLE

De acuerdo con las proyecciones, el municipio experimentará un descenso poblacional sostenido en los próximos 15 años. En 2025, se estima una población total de 4,979 habitantes, cifra que irá disminuyendo año con año hasta llegar a 3,952 habitantes en 2040. Este descenso equivale a una reducción de más de mil personas en el periodo, lo que representa alrededor del 20% de la población actual proyectada.

La disminución es constante y afecta tanto a hombres como a mujeres. En 2025, se proyectan 2,479 hombres y 2,500 mujeres, mientras que para 2040 se espera una reducción a 1,973 hombres y 1,979 mujeres. El equilibrio entre ambos sexos se mantiene relativamente estable durante todo el periodo, con una ligera mayoría femenina que se conserva en la tendencia.

Este patrón refleja que se enfrenta un proceso de despoblamiento gradual, probablemente asociado a la migración hacia otras regiones en busca de empleo, educación o servicios, así como al envejecimiento natural de la población y a tasas de natalidad más bajas.

La reducción poblacional prevista no debe interpretarse únicamente como un desafío, sino también como una oportunidad para planificar un desarrollo territorial más equilibrado. Un menor crecimiento poblacional puede permitir que los recursos se administren de manera más eficiente, al tiempo que se diseñan políticas orientadas a retener a la población joven, diversificar las actividades económicas y garantizar servicios adecuados a una población que tenderá a ser menor, pero con necesidades más específicas.

En este escenario, el papel de la planeación municipal será fundamental para adaptar la infraestructura, los servicios y las políticas públicas a una comunidad que en 2040 tendrá un tamaño más reducido, pero que puede mantener su cohesión social y mejorar su calidad de vida mediante un aprovechamiento ordenado de los recursos.

Vivienda

En San Juan de Guadalupe la situación de las viviendas refleja importantes avances en el acceso a servicios básicos esenciales para el bienestar de las familias. De un total de viviendas particulares habitadas, el 98.4% (1,446 hogares) cuenta con energía eléctrica, lo que significa prácticamente una cobertura universal y constituye una base sólida para la calidad de vida, el acceso a la información y el desarrollo de actividades productivas y educativas.

El 76.6% (1,125 viviendas) dispone de agua entubada en el ámbito de la vivienda, lo que asegura que la mayoría de las familias tenga acceso directo a este recurso vital dentro de sus hogares. A su vez, el 75.3% (1,106 viviendas) cuenta con excusado o sanitario, lo cual muestra un avance importante en materia de salud pública, ya que este servicio contribuye directamente a reducir riesgos de enfermedades y a mejorar la higiene familiar.

En cuanto al drenaje, el 83.4% (1,225 hogares) dispone de este servicio, lo que representa un logro significativo que permite mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del municipio. Estos avances se complementan con el uso de tinacos en el 65.9% (968 viviendas), lo que fortalece la capacidad de almacenamiento de agua y asegura una mayor continuidad en su disponibilidad. Asimismo, el 42% (617 viviendas) cuenta con cisterna o aljibe, una alternativa que refleja la adaptación de las familias a las condiciones semidesérticas de la región y la importancia de contar con sistemas de captación y almacenamiento para enfrentar la variabilidad en el abasto de agua.

Un dato especialmente relevante es que el 70% de las viviendas (1,029 hogares) dispone de forma conjunta de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, lo que significa que una proporción considerable de la población goza de una cobertura integral de servicios básicos. Esta cifra, aunque muestra la necesidad de seguir trabajando para alcanzar al 100% de los hogares, es también un indicador de que la infraestructura municipal ha logrado avances firmes y sostenidos en los últimos años.

La realidad de la vivienda permite apreciar un escenario donde la gran mayoría de la población tiene garantizados servicios fundamentales, y donde las soluciones locales —como el uso de tinacos y aljibes— reflejan la capacidad de adaptación de las comunidades a su entorno. Estos logros constituyen una fortaleza

NBL
L.M.G.R.

B.P. [Signature]

[Signature]

[Signature]

L.B.A.
LFA.
Y.E.L
SE DLE

para seguir avanzando en la consolidación de la infraestructura municipal, reforzando el bienestar de las familias y sentando bases sólidas para un desarrollo equilibrado y sustentable.

Conectividad y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

Las viviendas reflejan un grado importante de acceso a equipamiento y tecnologías de comunicación, aunque con contrastes que muestran tanto avances como áreas de oportunidad para fortalecer la conectividad y la inclusión digital.

El 89.2% de las viviendas (1,310 hogares) cuenta con televisor, lo que confirma que este medio de comunicación y entretenimiento sigue siendo un recurso ampliamente extendido y una herramienta de información fundamental en los hogares del municipio. De manera complementaria, el 42.8% (628 hogares) dispone de radio, lo que mantiene vigente un medio de comunicación que en zonas rurales dispersas resulta vital para acceder a información inmediata, servicios de alerta y contenidos educativos o culturales.

En lo referente a tecnologías de mayor complejidad, el acceso es más limitado. Solo el 9.2% (135 hogares) dispone de computadora, laptop o tablet, lo que indica que el equipamiento digital aún no alcanza una cobertura amplia en el municipio. Asimismo, únicamente el 8% (118 hogares) cuenta con conexión a Internet, lo que representa un reto importante, aunque también una oportunidad estratégica para impulsar la inclusión digital y acercar a la población a los beneficios de la educación en línea, la telemedicina, el comercio electrónico y el acceso a información en tiempo real.

En cuanto a medios de comunicación tradicionales, el 23.5% de los hogares (345 viviendas) conserva una línea telefónica fija, mientras que el uso de teléfono celular alcanza al 66.2% de las viviendas (972 hogares). Este último dato muestra que el celular se ha convertido en el medio de comunicación más extendido, lo que abre posibilidades de aprovecharlo como herramienta para la organización comunitaria, la educación a distancia y el acceso a servicios digitales.

La fotografía que ofrecen estos indicadores refleja un municipio donde los medios tradicionales como televisión y radio mantienen una presencia casi universal, mientras que el acceso a nuevas tecnologías aún se encuentra en una fase incipiente. Sin embargo, la penetración de la telefonía celular indica que la población ya ha comenzado a integrarse al mundo digital, lo que constituye una oportunidad para diseñar estrategias que aprovechen esta base tecnológica e impulsen la conectividad y la alfabetización digital. Estas condiciones marcan un camino claro: fortalecer el acceso a herramientas modernas sin perder el valor de los medios convencionales, que siguen siendo parte esencial de la vida comunitaria.

Equipamiento en las viviendas

El equipamiento de los hogares y los medios de transporte disponibles ofrecen una mirada cercana a las condiciones de vida y a las formas en que la población se organiza cotidianamente. Estos datos permiten entender no solo el acceso a bienes materiales, sino también los patrones de movilidad, comunicación y entretenimiento que influyen en la vida comunitaria.

Un total de 615 viviendas (41.9%) cuentan con motocicleta o motoneta, lo que refleja la importancia de este medio de transporte como solución práctica en un municipio con localidades dispersas y caminos que requieren movilidad ágil. Las bicicletas, presentes en el 25.9% de los hogares (381 viviendas), representan otro recurso significativo, sobre todo para distancias cortas, actividades escolares y transporte económico en comunidades rurales. Estos dos datos evidencian que la movilidad cotidiana en el municipio se sustenta en opciones accesibles y adaptadas a las condiciones del territorio.

En el ámbito de los servicios de entretenimiento y comunicación, destaca que el 73.8% de las viviendas (1,084 hogares) cuenta con televisión de paga, lo que demuestra la alta demanda de contenidos audiovisuales y la relevancia de este servicio como vínculo con información nacional e internacional. Aunque la cobertura de servicios digitales en línea de películas, música o videos de paga es todavía incipiente, con apenas el 0.7% de los hogares (11 viviendas), la presencia de este dato indica un primer acercamiento a las nuevas plataformas digitales, lo que abre oportunidades para fortalecer la conectividad y la inclusión digital en el futuro.

Finalmente, el acceso a consolas de videojuegos alcanza al 1.4% de las viviendas (21 hogares). Aunque minoritario, este indicador refleja la presencia de tecnologías asociadas al entretenimiento interactivo en

NBL
 R.M.G.R. B.P.    
 Y.-E.-L
 SEDLE

ciertos sectores, sobre todo en hogares jóvenes, lo que sugiere un lento pero incipiente cambio en las formas de recreación dentro del municipio.

El análisis conjunto de estos datos muestra un panorama en el que la movilidad se resuelve principalmente con motocicletas y bicicletas, mientras que el entretenimiento sigue estando concentrado en servicios de televisión de paga, con una apertura incipiente hacia plataformas digitales modernas. Este contraste evidencia que la vida cotidiana en San Juan de Guadalupe mantiene un fuerte vínculo con recursos prácticos y tradicionales, pero también comienza a incorporar elementos de la era digital, lo que representa una oportunidad para articular políticas que fortalezcan tanto la movilidad como el acceso a nuevas tecnologías de información y entretenimiento.

Grupos vulnerables

El estudio de las limitaciones y discapacidades en la población es fundamental para comprender la diversidad de condiciones que existen en la vida comunitaria y, al mismo tiempo, identificar oportunidades para fortalecer la inclusión y el acceso equitativo a servicios. Estos datos permiten dimensionar no solo la magnitud de la población que vive con alguna limitación, sino también la relevancia de su aporte dentro de la sociedad.

El 16.1% de la población (845 personas) reporta vivir con algún tipo de limitación, mientras que el 7% (367 habitantes) presenta una discapacidad reconocida. Esta proporción muestra la importancia de considerar a este sector como parte activa de la vida municipal, con necesidades específicas pero también con un papel valioso en la dinámica familiar y comunitaria.

Al analizar la información por género, se observa un equilibrio: el 6.9% de las mujeres (181 personas) y el 7.1% de los hombres (186 personas) viven con alguna discapacidad. Esta distribución evidencia que las condiciones de limitación afectan de manera similar a ambos sexos, lo que refuerza la necesidad de políticas de atención inclusivas y equitativas.

En lo que respecta a la edad, se distingue un contraste relevante. Entre la población infantil y adolescente (0 a 14 años), la proporción es de apenas 2.7% (39 personas), mientras que en el rango de 15 a 59 años asciende a 3.7% (108 personas). Es en la población de 60 años y más donde la cifra alcanza su punto más alto: 25.6% (220 habitantes), lo que confirma que la discapacidad se asocia en gran medida con procesos de envejecimiento y con las condiciones propias de la etapa adulta mayor.

Estos datos permiten reconocer que el municipio cuenta con una población que, a pesar de enfrentar limitaciones físicas o sensoriales, constituye un sector vital de la comunidad. Su presencia no debe interpretarse únicamente como un reto en materia de atención, sino como una oportunidad para consolidar un municipio incluyente, donde la experiencia, la resiliencia y la diversidad de capacidades contribuyan a enriquecer el tejido social.

El análisis de la población con discapacidad según el tipo de limitación aporta información valiosa para comprender la diversidad de realidades que existen en el municipio y para visibilizar las necesidades específicas de atención, cuidado y participación social. Estos datos permiten no solo dimensionar la magnitud de cada condición, sino también valorar el papel de quienes viven con ellas en la vida comunitaria.

La discapacidad motriz aparece como la más común: el 60.8% de las personas con discapacidad (223 habitantes) reporta tener dificultad para caminar, subir o bajar. Este dato resalta la importancia de contar con entornos accesibles y de fortalecer apoyos que favorezcan la movilidad y la autonomía personal.

Le sigue en frecuencia la discapacidad visual, ya que el 45.2% (166 personas) enfrenta problemas para ver, incluso usando lentes. Este grupo constituye un sector que requiere apoyos especializados y mejores condiciones en materia de salud visual y acceso a servicios preventivos.

La discapacidad auditiva está presente en el 28.3% de los casos (104 personas), lo que marca la necesidad de impulsar estrategias que faciliten la comunicación y la integración plena de quienes tienen dificultad para oír, aun utilizando aparatos de apoyo. Por su parte, la discapacidad para recordar o concentrarse afecta al

NBL
R.M.G.R

L.F.A.
J.B.A.

Y.E.L
SEDLER

22.9% (84 personas), mientras que la limitación para vestirse, bañarse o comer alcanza al 21.3% (78 personas). Ambos grupos señalan la importancia de contar con apoyos familiares y comunitarios que fortalezcan la vida diaria de estas personas y garanticen su inclusión.

La discapacidad en el habla o la comunicación se presenta en el 16.3% (60 personas), reflejando la necesidad de generar entornos donde la comunicación alternativa o los apoyos educativos tengan mayor presencia. Asimismo, un 1.1% (57 habitantes) se identifica con algún problema o condición mental, lo cual subraya la importancia de la atención en salud mental como parte de las políticas de bienestar.

Es relevante señalar que, a pesar de la existencia de estas condiciones, la gran mayoría de la población del municipio, el 76.3% (3,998 habitantes), vive sin discapacidad, limitación o problema mental alguno, lo que muestra un perfil comunitario con amplia capacidad de integración y cuidado mutuo.

Estos datos, más que marcar diferencias, reflejan la riqueza de la diversidad en la población. Reconocer y atender cada condición no significa enfocarse solo en las dificultades, sino también en las oportunidades de construir un municipio incluyente, solidario y sensible a las necesidades de todas las personas, donde cada individuo tenga un lugar y una contribución valiosa en la vida comunitaria.

El estudio de la población con limitaciones ofrece un panorama complementario al de la discapacidad, ya que permite identificar a aquellas personas que, sin estar en una condición de dependencia total, enfrentan retos cotidianos que deben ser considerados para garantizar una vida plena. Este análisis ayuda a dimensionar el alcance de estas situaciones y a valorar la resiliencia y capacidad de adaptación de la comunidad.

La limitación visual es la más frecuente: el 63.6% de las personas con alguna limitación (537 habitantes) reporta tener dificultades para ver, incluso usando lentes. Este dato pone de manifiesto la importancia de la salud visual en el municipio y al mismo tiempo muestra cómo, con apoyos adecuados, la mayoría de estas personas puede seguir participando activamente en la vida social, familiar y productiva. La limitación para caminar, subir o bajar ocupa el segundo lugar en frecuencia, con el 41.8% (353 personas). Este grupo señala la relevancia de fomentar entornos accesibles y de mantener redes de apoyo comunitario que fortalezcan la movilidad y el bienestar de quienes lo enfrentan.

Las limitaciones auditivas están presentes en el 23.8% de los casos (201 personas). Este sector, aunque menos numeroso que los anteriores, representa un segmento significativo que requiere estrategias para mantener su integración plena en la vida comunitaria y aprovechar medios alternativos de comunicación. En un nivel más reducido, el 16.7% (141 habitantes) reporta limitación para recordar o concentrarse, lo que sugiere la importancia de atender también aspectos relacionados con la memoria y la salud cognitiva. Este indicador es relevante porque refleja condiciones que suelen pasar desapercibidas, pero que influyen directamente en la vida diaria y en el aprovechamiento de oportunidades educativas y laborales.

Finalmente, las limitaciones que se presentan con menor frecuencia son las relacionadas con el hablar o comunicarse (4.4%, 37 personas) y el vestirse, bañarse o comer (4.6%, 39 personas). Aunque representan proporciones más reducidas, son condiciones que requieren atención puntual y apoyos especializados, ya que tienen impacto directo en la autonomía personal.

La información en conjunto muestra que las limitaciones no significan un obstáculo insalvable, sino un llamado a reconocer la diversidad de condiciones que conviven en el municipio. Este panorama refuerza la idea de que la comunidad cuenta con la capacidad de generar un entorno solidario e inclusivo, donde cada persona pueda desarrollar su vida de manera digna y activa, independientemente de las dificultades que enfrente.

Educación

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad, y en el caso de San Juan de Guadalupe los indicadores reflejan tanto avances notables como retos que pueden transformarse en oportunidades para fortalecer la formación de las nuevas generaciones. En cuanto al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, la mayor proporción se concentra en quienes cuentan con educación básica (74.1%), lo que muestra que una gran parte de la población accedió a

NBL
R.M.G.R. B.P.

Arac

L.B.A.
L.F.A.
Y.E.L.
SEDLER

la instrucción elemental y que este nivel constituye la base del perfil educativo municipal. Le sigue el grupo con educación media superior (17.3%), que representa un avance importante y señala que casi una quinta parte de la población ha logrado continuar sus estudios más allá del nivel básico. La proporción de personas con educación superior es de 3%, cifra aún limitada, pero que constituye una base para fomentar una mayor presencia de profesionistas locales. Finalmente, el porcentaje de población sin escolaridad asciende a 5.4%, lo que muestra que, aunque reducido, aún existen sectores que requieren atención especial para garantizar acceso a la alfabetización y la educación formal.

La tasa de alfabetización es un indicador positivo: en el grupo de 15 a 24 años alcanza un 99.1%, lo que prácticamente asegura que las nuevas generaciones se encuentran alfabetizadas. Entre la población de 25 años y más, la tasa es de 91.7%, lo cual refleja avances considerables y permite anticipar que las brechas educativas tenderán a reducirse en el futuro gracias a la consolidación de programas de alfabetización y permanencia escolar.

El análisis de la asistencia escolar por grupos de edad también aporta información relevante. En los niños de 6 a 11 años, la asistencia es de 98.2%, lo que significa que prácticamente todos los menores en este rango cursan la primaria. Entre los adolescentes de 12 a 14 años, la cifra alcanza el 94%, garantizando una fuerte continuidad hacia el nivel de secundaria. En el rango de 15 a 24 años, la asistencia baja al 33.5%, lo que refleja la transición hacia el bachillerato y la educación superior, así como la posibilidad de que algunos jóvenes opten por incorporarse de manera temprana a la vida laboral o migrar en busca de oportunidades. Finalmente, en los niños de 3 a 5 años, la asistencia escolar es del 52.8%, lo que indica que poco más de la mitad de los pequeños accede a la educación inicial o preescolar, representando un área clave para seguir ampliando cobertura.

El panorama educativo muestra un municipio que ha logrado consolidar la alfabetización en las nuevas generaciones y garantizar cobertura casi universal en primaria y secundaria. Aunque la cobertura en educación media superior y superior todavía es reducida, el hecho de contar ya con una proporción creciente de jóvenes en estos niveles abre un espacio de oportunidad para impulsar programas de becas, fortalecimiento de infraestructura y colaboración con instituciones regionales. Así, la educación se configura como uno de los motores más firmes para proyectar un futuro de mayor equidad, oportunidades y desarrollo comunitario.

Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad					Tasa de alfabetización por grupos de edad		Asistencia escolar por grupos de edad			
Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado	15 a 24 años	25 años y más	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 24 años
5.4%	74.1%	17.3%	3.0%	0.3%	99.1%	91.7%	52.8%	98.2%	94.0%	33.5%

Tabla 2. Indicadores de escolaridad

Empleo

El análisis de la población económicamente activa (PEA) y de la que no participa en el mercado laboral es fundamental para comprender la dinámica productiva del municipio y el papel que desempeñan hombres y mujeres en ella. Estos datos muestran el potencial humano disponible para la actividad económica y las características sociales que definen la vida comunitaria.

El 49% de la población de 12 años y más (1,995 personas) forma parte de la población económicamente activa, es decir, aquellas personas que trabajan o buscan trabajo de manera activa. Este porcentaje refleja una participación moderada en comparación con el promedio estatal, pero representa un recurso humano clave que sostiene la economía local, principalmente en actividades agropecuarias, de servicios y comercio.

NBL
R.M.G.R.

B.P. [Signature]

A. [Signature]

L.F.A. [Signature]
Y.E.L.
SEDLÉ

Al desagregar por género, se observa una diferencia marcada: el 73% de los económicamente activos son hombres (1,490 personas), mientras que las mujeres representan el 24.8% (505 personas). Este dato evidencia que los varones mantienen un rol mayoritario en la fuerza laboral, aunque también subraya que las mujeres, aun siendo minoría en la PEA, están ganando presencia en actividades productivas, lo que constituye una oportunidad para ampliar la participación femenina en la vida económica del municipio.

Por otro lado, el 50.8% de la población de 12 años y más (2,072 personas) se encuentra en condición de no económicamente activa. Dentro de este grupo, la participación femenina es predominante: el 75% (1,525 mujeres), lo que refleja que muchas de ellas se dedican a labores del hogar, al cuidado de hijos o familiares, o bien se encuentran estudiando. En el caso de los hombres, la proporción de no económicamente activos es menor, con un 26.8% (547 personas), lo que sugiere que su inserción al mercado laboral es más amplia desde edades tempranas.

La combinación de estos indicadores perfila un municipio con una estructura laboral marcada por la fuerte participación masculina, pero con un creciente aporte de las mujeres que, aunque en menor proporción, aportan significativamente a las dinámicas económicas locales. Asimismo, la proporción de personas no económicamente activas, sobre todo en el caso de las mujeres, también debe interpretarse como un espacio de potencial para incorporar a más habitantes a actividades productivas, sin dejar de reconocer el valor social de las labores no remuneradas que sostienen a las familias y a la comunidad.

Este panorama revela que San Juan de Guadalupe cuenta con una reserva importante de capital humano, distribuida entre quienes ya participan en la economía y quienes lo hacen desde otras formas de organización social. Aprovechar este potencial permitirá que el municipio fortalezca sus actividades productivas y diversifique su desarrollo económico de manera ordenada y con equidad de género.

La ocupación laboral es uno de los indicadores más relevantes para comprender la dinámica económica y social de un municipio, ya que permite dimensionar el grado de aprovechamiento de la población económicamente activa y el equilibrio entre quienes cuentan con empleo y quienes se encuentran en búsqueda de una oportunidad.

La gran mayoría de la población económicamente activa (PEA) de 12 años y más se encuentra ocupada, alcanzando el 98% (1,955 personas). Este dato refleja un nivel de ocupación muy alto y, al mismo tiempo, muestra que la economía local tiene la capacidad de absorber a casi la totalidad de quienes buscan trabajo.

Al analizar por género, se observa que la población femenina ocupada asciende al 99.4% (502 mujeres), lo que indica que prácticamente todas las mujeres que forman parte de la PEA han logrado incorporarse a alguna actividad laboral. Este dato es de gran relevancia porque, aunque la participación femenina en la PEA todavía es menor en comparación con los hombres, quienes deciden integrarse al mercado laboral encuentran una amplia posibilidad de hacerlo. En el caso de los hombres, el 97.5% (1,453 personas) está ocupado, lo que también refleja un panorama muy favorable en términos de empleabilidad.

Por otro lado, la población desocupada representa solo el 2% de la PEA (40 personas), cifra reducida en comparación con promedios estatales y nacionales. De estas, únicamente 0.6% corresponde a mujeres (3 casos) y el 2.5% a hombres (37 casos). Estas cifras muestran que el desempleo en el municipio es marginal y que no representa un problema estructural, lo cual constituye una fortaleza para la estabilidad social y económica de la comunidad.

El panorama laboral, con una tasa de ocupación tan elevada y un nivel de desempleo mínimo, refleja un municipio en el que la población encuentra espacios de trabajo y donde las dinámicas productivas, aun en un contexto predominantemente rural, logran sostener a la mayoría de sus habitantes en edad laboral. Esta condición es una oportunidad para reforzar actividades económicas tradicionales y, al mismo tiempo, explorar nuevas alternativas productivas que diversifiquen la economía local, garantizando que el empleo no solo sea abundante, sino también cada vez más estable y con mejores condiciones.

NBL
 R.M.G.R. B.P.  ARUZ 

L.B.A.

 LFA.
 Y.E.L
 SEDLE

La población no económicamente activa constituye un sector clave para entender la dinámica social del municipio, ya que incluye a aquellas personas que no participan directamente en el mercado laboral, pero que desempeñan funciones esenciales para la vida comunitaria o que se encuentran en etapas específicas de formación, retiro o cuidado personal.

El grupo de personas que se dedica a los quehaceres del hogar representa la mayoría dentro de la población no económicamente activa: el 56.1% (1,162 personas). Este indicador refleja la importancia de las labores domésticas y de cuidado como una base fundamental para el sostenimiento de las familias, aun cuando no se contabilicen como actividades remuneradas en la economía formal.

En segundo lugar, un 24.4% (505 personas) corresponde a estudiantes, lo que señala un avance positivo, ya que significa que un número importante de personas en edad de formación permanece en el sistema educativo. Este sector representa un potencial invaluable para el futuro, ya que su preparación abre puertas a la movilidad social y al fortalecimiento de las capacidades locales.

El 12% (248 habitantes) reporta tener otras razones que les impiden trabajar, lo que puede estar relacionado con actividades no registradas como empleo formal, responsabilidades comunitarias o condiciones específicas de la vida rural. A este grupo le sigue el 6.5% (134 personas) que señala tener alguna discapacidad, limitación o problema permanente que les impide trabajar, cifra que, más allá de la restricción, refleja también la importancia de seguir construyendo un municipio incluyente, donde se valore la participación de todas las personas en la medida de sus posibilidades.

Finalmente, el sector de pensionados o jubilados representa el 1.1% (23 personas), un grupo pequeño pero significativo que refleja el proceso de envejecimiento de parte de la población y la presencia de personas que han concluido su ciclo productivo en la vida laboral activa.

El conjunto de estos datos muestra que la población no económicamente activa cumple funciones sociales y familiares de gran relevancia, ya sea desde el sostenimiento de los hogares, la formación educativa, el cuidado comunitario o el retiro digno. Lejos de interpretarse como inactividad, estos grupos revelan la amplitud de aportes no monetarios que sostienen la vida cotidiana y que forman parte esencial de la organización social del municipio.

La dinámica laboral del municipio se caracteriza por una alta tasa de ocupación y un desempleo prácticamente marginal, lo que configura un escenario de estabilidad en términos de participación en el mercado de trabajo. Con el 98% de la población económicamente activa (1,955 personas) ocupada, el municipio muestra un panorama donde la mayoría de quienes buscan empleo logran insertarse en alguna actividad productiva, reflejando la capacidad de la economía local para absorber a su fuerza laboral.

El análisis por género refuerza esta tendencia positiva: las mujeres económicamente activas tienen un nivel de ocupación de 99.4%, mientras que los hombres alcanzan un 97.5%. Esta situación indica que, aunque la participación femenina en la PEA es menor en comparación con la masculina, aquellas mujeres que deciden integrarse encuentran amplias posibilidades de empleo. En el caso de los hombres, la elevada tasa de ocupación confirma la relevancia de su rol tradicional en el mercado laboral del municipio.

Por otro lado, la desocupación se mantiene en apenas un 2% (40 personas), cifra significativamente baja. Este grupo se concentra principalmente en hombres (37 casos), mientras que en el caso de las mujeres es prácticamente inexistente (3 casos). Tales números evidencian que el desempleo no constituye un problema estructural en el municipio, sino un fenómeno reducido y transitorio.

Los indicadores laborales revelan un municipio con plena capacidad de ocupación de su población activa, lo que representa una fortaleza para la estabilidad económica y social. El desafío, más allá de garantizar empleo, está en diversificar las oportunidades productivas y generar condiciones para que ese empleo sea cada vez más estable, digno y con mejores ingresos, consolidando así un entorno donde la alta ocupación se traduzca también en bienestar sostenible para las familias.

NBL
D.M.G.R.

B.P. 





L.B.A.
L.F.A. 
Y.E.L.
SEDLER

Salud

El acceso a los servicios de salud constituye un indicador fundamental del bienestar social, ya que refleja la capacidad de la población para atender sus necesidades médicas y garantizar condiciones mínimas de seguridad social. En el municipio, la mayoría de los habitantes cuenta con algún tipo de cobertura médica, lo que representa un avance importante en la consolidación de un sistema más incluyente.

En total, el 74.9% de la población (3,933 personas) se encuentra afiliada a servicios de salud, lo que significa que tres de cada cuatro habitantes tienen derechohabencia en alguna institución pública o privada. Este dato refleja un esfuerzo sostenido por integrar a la mayor parte de la población en esquemas de atención médica, y constituye una fortaleza para enfrentar situaciones de enfermedad, emergencias o cuidado preventivo.

Por otro lado, el 24.8% de los habitantes (1,303 personas) aún no cuentan con afiliación a un servicio de salud. Este sector, aunque considerable, también puede interpretarse como un espacio de oportunidad para ampliar la cobertura y fortalecer las estrategias de inclusión. En muchos casos, la ausencia de afiliación no significa falta de acceso total a servicios médicos, ya que pueden recurrir a clínicas comunitarias, centros de salud locales o a esquemas de atención privada, pero sí refleja la necesidad de formalizar su derechohabencia en instituciones más sólidas y permanentes.

El panorama general evidencia que se ha logrado avanzar hacia una cobertura mayoritaria en salud, asegurando que gran parte de su población tenga la posibilidad de acceder a servicios médicos básicos. Al mismo tiempo, la existencia de un cuarto de la población sin afiliación constituye un reto y una oportunidad estratégica, que puede atenderse mediante programas de afiliación universal, promoción de derechos sociales y fortalecimiento de la infraestructura médica local.

Así, la situación de la afiliación a servicios de salud en el municipio muestra un escenario de progreso significativo, pero aún perfectible, donde el objetivo de alcanzar la cobertura total se presenta como una meta alcanzable y fundamental para garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a la salud para todos los habitantes.

El desglose de la población afiliada a servicios de salud según institución permite comprender cómo se distribuye la atención médica en el municipio y cuáles son los sistemas que concentran la mayor parte de la cobertura. Este panorama refleja no solo el acceso a la salud, sino también la diversidad de opciones con que cuentan los habitantes para atender sus necesidades.

El grupo más numeroso se encuentra afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que atiende al 61.6% de la población afiliada (2,423 personas). Este dato muestra la relevancia de este esquema como principal proveedor de servicios médicos en el municipio, especialmente para los sectores que no están vinculados a la seguridad social derivada del empleo formal.

El IMSS también tiene una presencia significativa, con el 15.7% de la población (619 personas), lo que refleja la importancia de los trabajadores formales en la economía local. A ello se suma el IMSS-BIENESTAR, con el 17.3% (679 personas), un esquema que fortalece la atención a comunidades rurales y con menor acceso a infraestructura médica, lo cual resulta particularmente relevante en un municipio con localidades dispersas.

Por su parte, el ISSSTE concentra al 4.8% de los habitantes (188 personas), mientras que el ISSSTE estatal atiende a un número reducido, con apenas 3 personas (0.1%). Esto refleja que el sector de trabajadores al servicio del Estado, aunque presente, es limitado en comparación con otros grupos de derechohabientes.

La afiliación a instituciones privadas también aparece en los indicadores, aunque de manera marginal: el 0.6% de la población (24 personas) reporta estar afiliada a servicios médicos privados, mientras que otro 0.6% (23 personas) se encuentra vinculado a otras instituciones. Estos sectores minoritarios, aunque reducidos, muestran que existe una pequeña proporción de habitantes que busca alternativas diferentes a las instituciones públicas tradicionales.

NBL
RMGR.

BIP 

Amarz 



J.B.A.
LFA.
Y.E.L
SEDLÉ 

Es relevante señalar que no se reporta población afiliada a los sistemas de salud de Pemex, Defensa o Marina, lo cual es coherente con las características laborales del municipio, orientadas principalmente a actividades agropecuarias, de servicios y comercio, más que a sectores vinculados a estas instituciones.

Estos datos reflejan que la atención a la salud en el municipio se sostiene principalmente en el INSABI, IMSS y IMSS-BIENESTAR, lo que garantiza que la gran mayoría de la población tenga acceso a servicios médicos básicos. Este escenario confirma la fortaleza de los sistemas públicos como pilar central de la protección social, pero también señala la oportunidad de fortalecer la infraestructura local y diversificar la calidad de los servicios, para garantizar que la cobertura se traduzca en una atención efectiva, digna y de calidad para toda la población.

Rezago social

El seguimiento del índice de rezago social permite observar cómo han evolucionado, a lo largo de dos décadas, las condiciones de vida de la población. Este indicador integra variables relacionadas con educación, salud y calidad de la vivienda, ofreciendo una visión integral del avance social del municipio.

En los primeros registros, los niveles de rezago social eran elevados. A inicios del periodo, la población analfabeta alcanzaba el 9.4% y casi 80% de los habitantes de 15 años o más tenía educación básica incompleta. Asimismo, el 86% de la población carecía de derechohabencia a servicios de salud y las carencias en vivienda eran muy marcadas: 20.9% de los hogares con piso de tierra, 28.3% sin excusado o sanitario y 43.2% sin agua entubada. Además, el 65.1% de las viviendas no disponía de drenaje y el 16% carecía de energía eléctrica. Estas cifras colocaban al municipio en un rezago social medio, con grandes desafíos por atender.

En los años siguientes, se observa una tendencia de mejora sostenida. La proporción de analfabetismo bajó a 11.4% en una primera etapa, pero con avances posteriores que redujeron la cifra a 6.4%. Del mismo modo, el porcentaje de población con educación básica incompleta descendió de 79.9% a 48.4%, mostrando un progreso constante en el acceso y permanencia escolar.

El acceso a la salud también experimentó mejoras, aunque de manera más irregular. En 2000, casi nueve de cada diez personas carecían de servicios de salud; para 2010 esta proporción se había reducido a menos del 30%, aunque en años posteriores volvió a incrementarse ligeramente, situándose en 24.8% en el registro más reciente. Este comportamiento refleja avances en la cobertura, pero también desafíos en la consolidación de esquemas universales de atención.

Las condiciones de la vivienda muestran los logros más evidentes. Los hogares con piso de tierra se redujeron de 20.9% a 2.9%, los que no disponían de excusado bajaron de 28.3% a 5.6%, y los que carecían de drenaje pasaron de 65.1% a 16.4%. El acceso a energía eléctrica, que en los primeros años aún era limitado en un 16% de las viviendas, se amplió hasta prácticamente alcanzar la cobertura universal, quedando en solo 1.4% de hogares sin este servicio. Asimismo, la disponibilidad de bienes básicos como lavadora y refrigerador aumentó de manera constante, reflejando mejoras en la calidad de vida y en las capacidades de consumo de los hogares.

El índice de rezago social confirma esta evolución: pasó de un valor positivo (0.03052, rezago medio) a valores negativos progresivamente más bajos, colocándose en un rezago bajo en las mediciones más recientes. Esto significa que, aunque persisten ciertos desafíos en educación y salud, el municipio ha reducido significativamente las condiciones de privación que caracterizaban a la población a inicios de los 2000.

El balance de estos datos evidencia que se ha transitado de un escenario de carencias severas a uno de mejoras constantes, especialmente en la infraestructura de vivienda y el acceso a servicios básicos. Estos avances no solo reflejan el impacto de políticas públicas y programas sociales, sino también el esfuerzo de las familias y comunidades por mejorar sus condiciones de vida. El reto hacia adelante será consolidar estos logros y enfocar los esfuerzos en los rubros donde aún persisten rezagos, como el acceso a la salud y la conclusión de la educación básica, con el objetivo de alcanzar un desarrollo social cada vez más equilibrado e inclusivo.

Pobreza y carencias sociales

NBZ

R.M.G.R.

B.P. 





J.B.A.
LPA.
Y.E.L.
SEDLE 

El análisis de la pobreza y las carencias sociales resulta esencial para comprender las condiciones de vida de la población y detectar los ámbitos en los que se han dado avances, así como aquellos donde persisten rezagos. Estos indicadores permiten dimensionar con mayor claridad las desigualdades y orientar la toma de decisiones hacia áreas prioritarias para el bienestar de las familias.

Entre 2015 y 2020, la pobreza general se redujo de 63.2% a 59.4%, lo que refleja una ligera mejora en las condiciones económicas de parte de la población. La pobreza extrema mostró una disminución más marcada, al pasar de 12.9% a 8.6%, lo que indica que una proporción menor de habitantes vive en situaciones de privación severa.

Respecto al ingreso inferior a la línea de pobreza, los porcentajes se mantuvieron con pocos cambios: 65.8% de la población con ingresos insuficientes en general y 33.8% en pobreza extrema por ingresos en 2015, frente a 64.2% y 31.4% en 2020. Esto evidencia que, si bien hubo una ligera reducción, los ingresos familiares continúan siendo un punto crítico.

En educación, el rezago educativo disminuyó de 30.6% a 26.6%, reflejando avances en la escolaridad de la población. En salud, la carencia por acceso a servicios médicos pasó de 19.9% a 18.9%, manteniéndose prácticamente estable y evidenciando la necesidad de reforzar la cobertura universal.

El acceso a la seguridad social es uno de los rubros donde se observan cambios más notorios: la carencia bajó de 74.3% a 62.3%. A pesar de este progreso, todavía más de seis de cada diez personas carecen de seguridad social, lo que lo convierte en uno de los principales retos estructurales del municipio.

En la vivienda, los indicadores muestran retrocesos. La carencia por calidad y espacios de la vivienda subió de 6.2% a 8.3%, y la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda aumentó de 37.1% a 38.6%, lo que indica deficiencias persistentes en infraestructura esencial. En cuanto a la carencia alimentaria, también hubo un aumento, de 13.9% a 15.8%, reflejando una mayor vulnerabilidad en el acceso suficiente y adecuado a los alimentos.

En conjunto, los datos muestran un panorama mixto: mientras que el rezago educativo, la pobreza extrema y la carencia de seguridad social registran mejoras importantes, se presentan retrocesos en vivienda, servicios básicos y alimentación. Analizar estas tendencias permite reconocer que la superación de la pobreza en San Juan de Guadalupe no solo depende de mantener reducciones en la pobreza extrema, sino también de atender de manera integral las carencias que persisten y que afectan la calidad de vida de los hogares.

NBL
D.M.G.R.

B.P. 

APAR 



L.B.A.
LFA.
Y.E.L
SEDLÉ 

Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar

Programa 1. Atención Social Integral

Objetivo 1.1:

Consolidar un sistema de atención social que permita atender de manera planificada, equitativa y con sensibilidad humana las necesidades más apremiantes de la población, particularmente aquellas relacionadas con la alimentación, la educación y las obras de beneficio comunitario. Se busca no solo responder a carencias inmediatas, sino también generar un entorno de confianza entre la ciudadanía y el gobierno municipal, en el que los apoyos lleguen de manera oportuna, transparente y con un impacto real en la vida de las familias.

Estrategia 1.1.1:

Planear y coordinar apoyos sociales con participación ciudadana y gestión intergubernamental.

Líneas de acción:

- Elaborar y poner en marcha un calendario anual de proyectos sociales que contemple apoyos alimentarios, becas educativas, acciones de infraestructura comunitaria y asistencia directa.
- Formar comités vecinales con representación de las distintas comunidades para supervisar avances físicos y financieros de los proyectos.
- Gestionar ante instancias estatales y federales la inclusión del municipio en programas y convocatorias.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas periódicos como informes públicos en cabildo y asambleas comunitarias.
- Promover la colaboración con asociaciones civiles y fundaciones que aporten recursos y conocimientos técnicos.

Estrategia 1.1.2:

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para mejorar la eficiencia en la entrega de apoyos sociales y garantizar su continuidad en el tiempo.

Líneas de acción:

- Implementar un sistema digital o registro único de beneficiarios para asegurar la transparencia, evitar duplicidades y facilitar la evaluación de resultados.
- Desarrollar diagnósticos sociales participativos que permitan identificar necesidades emergentes en grupos vulnerables y zonas rurales.

Capacitar al personal municipal y a los comités comunitarios en temas de planeación, seguimiento y evaluación de programas sociales

Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar

Programa 2. Familia y Comunidad

Objetivo 1.2:

Construir un sistema municipal de asistencia social que proteja integralmente a la niñez, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad y a las familias en condición de vulnerabilidad. Este programa busca garantizar que ningún habitante quede fuera de la red de protección social y que los servicios médicos, alimentarios y de orientación lleguen de manera efectiva hasta las comunidades más apartadas.

Estrategia 1.2.1:

Acercar servicios médicos, alimentarios y de orientación social a toda la población vulnerable.

Líneas de acción:

- Organizar brigadas itinerantes de atención médica, odontológica y psicológica en comunidades alejadas.
- Diseñar programas para niñez, juventud y personas adultas mayores con actividades recreativas y de cuidado.

NBL
D. M.G.D. B.P.

Alarc

PO

L.B.A.
L.F.A.
Y.E.L.
SEDL

- Crear y mantener actualizado un padrón municipal de personas con discapacidad.
- Promover campañas de orientación familiar y cohesión social.
- Implementar jornadas de entrega de apoyos alimentarios y de primera necesidad.

Estrategia 1.2.2:

Fomentar la participación comunitaria y la corresponsabilidad familiar en la construcción de entornos seguros, saludables y solidarios.

Líneas de acción:

- Impulsar redes comunitarias de apoyo que promuevan la cooperación entre familias, vecinos y autoridades locales para atender casos de vulnerabilidad.
- Establecer espacios comunitarios de convivencia y orientación familiar que fortalezcan la integración social y la prevención de conflictos.
- Implementar programas de capacitación en primeros auxilios, autocuidado, prevención de violencia familiar y salud emocional.
- Promover campañas de sensibilización sobre derechos humanos, igualdad de género y cultura del respeto dentro de los hogares y comunidades.
- Crear mecanismos de coordinación entre escuelas, centros de salud y dependencias municipales para detectar y canalizar oportunamente casos de riesgo social.
- Promover campañas de atención médica itinerante, mediante las rutas de Caravanas de la Salud en comunidades lejanas y de difícil acceso.

Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar**Programa 3. Mujeres con Futuro****Objetivo 1.3:**

Promover condiciones de equidad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida municipal, impulsando la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico, social y político. Al mismo tiempo, se busca prevenir, atender y erradicar la violencia de género, garantizando a las mujeres el acceso a espacios seguros, a oportunidades de formación y a mecanismos de apoyo que fortalezcan su autonomía.

Estrategia 1.3.1:

Impulsar programas de empoderamiento y prevención de violencia de género con cobertura municipal.

Líneas de acción:

- Organizar talleres de empoderamiento económico y social para mujeres.
- Implementar campañas de prevención de la violencia de género en instituciones educativas.
- Brindar servicios gratuitos de asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de violencia.
- Fomentar la creación de redes de apoyo comunitario entre mujeres.
- Promover el acceso de mujeres a microcréditos y proyectos productivos municipales y estatales.

Estrategia 1.3.2:

Institucionalizar la perspectiva de género en la gestión pública municipal y fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida comunitaria.

Líneas de acción:

- Integrar la perspectiva de género en los programas, presupuestos y políticas públicas del gobierno municipal.
- Impulsar la creación o fortalecimiento de una unidad municipal de género encargada de coordinar acciones interinstitucionales y dar seguimiento a casos de atención prioritaria.
- Desarrollar procesos de capacitación con personal del Ayuntamiento en temas de igualdad sustantiva, lenguaje incluyente y atención con enfoque de derechos humanos.
- Promover la participación de mujeres en cargos de representación comunitaria, comités de obra y consejos de planeación.

NBL
D M G R

B R

A R

(P)

LFA
L. B. B
Y. E. L
SEDLER

- Establecer convenios con instituciones académicas y organismos especializados para realizar diagnósticos, talleres y programas de formación sobre liderazgo femenino y derechos humanos de las mujeres.

Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar

Programa 4. Cultura Viva y Deporte Activo

Objetivo 1.4:

Impulsar la cultura, el arte y el deporte como motores de integración social, formación de valores y prevención de problemáticas sociales. Este programa busca que la cultura y el deporte sean accesibles para toda la población y se conviertan en espacios de convivencia comunitaria que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Estrategia 1.4.1:

Facilitar actividades culturales y deportivas incluyentes en espacios municipales y comunitarios.

Líneas de acción:

- Realizar festivales culturales y ferias comunitarias que promuevan la identidad local.
- Crear ligas municipales de deportes con inclusión de jóvenes rurales.
- Rehabilitar y acondicionar canchas deportivas y casas de cultura.
- Estimular la participación de la infancia y juventud en programas artísticos y deportivos.
- Establecer clubes de lectura y talleres de música y danza comunitarios.

Estrategia 1.4.2:

Fortalecer las capacidades locales para la promoción cultural y deportiva mediante la formación de talentos, la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Implementar programas de detección y desarrollo de talentos deportivos y artísticos en escuelas y comunidades rurales.
- Capacitar a promotores culturales y entrenadores comunitarios para asegurar la continuidad de las actividades locales.
- Fomentar alianzas con instituciones educativas, asociaciones civiles y dependencias estatales para ampliar la oferta cultural y deportiva.
- Desarrollar un calendario municipal permanente de actividades que integre festivales, torneos y presentaciones artísticas en todas las localidades.
- Promover la conservación del patrimonio cultural y las tradiciones locales a través de exposiciones, concursos y muestras itinerantes.

Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos

Programa 5. Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo 2.1:

Brindar a la población servicios eficientes y confiables de agua potable y alcantarillado que garanticen salud y calidad de vida. El programa se centra en ampliar la infraestructura hidráulica, mantener en buen estado los sistemas existentes y fomentar el uso responsable del recurso.

Estrategia 2.1.1:

Ampliar y mantener la infraestructura hidráulica y de saneamiento.

Líneas de acción:

- Sustituir tuberías obsoletas y ampliar la red de agua potable.
- Atender fugas con brigadas municipales en plazos menores a 48 horas.
- Impulsar campañas educativas sobre el uso responsable del agua.
- Extender la cobertura de alcantarillado sanitario en comunidades.

NBL
D.M.G.R.

A.P.

A.P.

J.P.A.
LFA.
Y.E.L.
SEDLÉ

- Dar mantenimiento periódico a pozos, bombas y sistemas de distribución.

Estrategia 2.1.2:

Fomentar la gestión sostenible del agua y la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado, monitoreo y preservación del recurso hídrico.

Líneas de acción:

- Implementar programas de captación de agua pluvial y aprovechamiento de aguas grises en viviendas, escuelas y edificios públicos.
- Crear comités comunitarios de vigilancia del agua que participen en la supervisión del servicio y en la detección de fugas.
- Promover proyectos de reforestación en zonas de recarga y protección de manantiales y cuerpos de agua.
- Establecer convenios con instituciones académicas y ambientales para el monitoreo de la calidad del agua.
- Fomentar el uso de tecnologías domésticas y agrícolas que reduzcan el desperdicio y mejoren la eficiencia en el consumo del agua.

Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos**Programa 6. Servicios Urbanos de Calidad****Objetivo 2.2:**

Garantizar que los servicios de limpia, alumbrado y mantenimiento urbano se presten de manera constante, moderna y con calidad en todas las comunidades, contribuyendo a un entorno ordenado, seguro y habitable.

Estrategia 2.2.1:

Modernizar y dar continuidad a los servicios públicos básicos.

Líneas de acción:

- Renovar luminarias con tecnología LED en calles principales.
- Establecer horarios fijos para la recolección de basura y difundirlos ampliamente.
- Organizar jornadas de limpieza en plazas, panteones y espacios públicos.
- Recuperar parques y áreas comunitarias con áreas verdes y juegos.
- Impulsar campañas ciudadanas de reciclaje y limpieza escolar.
- Brindar de manera eficiente y eficaz, los servicios de panteón y rastro para la población del municipio.

Estrategia 2.2.2:

Fortalecer la gestión comunitaria y la sostenibilidad de los servicios urbanos mediante la participación ciudadana, la educación ambiental y el aprovechamiento responsable de los recursos municipales.

Líneas de acción:

- Establecer comités vecinales de supervisión de servicios urbanos para reportar fallas, proponer mejoras y evaluar la calidad del servicio.
- Implementar programas de separación de residuos y puntos limpios en escuelas, mercados y edificios públicos.
- Promover el reciclaje y la reutilización de materiales mediante ferias ecológicas y convenios con empresas recicladoras.
- Crear campañas permanentes de educación ambiental y cultura de limpieza dirigidas a niñas, niños y jóvenes.
- Introducir prácticas de mantenimiento preventivo en el alumbrado, drenaje y recolección para optimizar recursos y evitar deterioro de infraestructura.
- Fomentar el uso de energías renovables en instalaciones municipales, como paneles solares en luminarias o edificios públicos.

NBL
D.M.G.R.

B.P.

Muz

(P)

L.B.A.
LFA.
Y.E.L.
SEDLÉ

Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos

Programa 7. Obras que Transforman

Objetivo 2.3:

Desarrollar proyectos de infraestructura que eleven el bienestar social y fortalezcan la conectividad del municipio, priorizando la transparencia en la ejecución y la participación ciudadana en la definición de prioridades.

Estrategia 2.3.1:

Planear y ejecutar obras de infraestructura básica y caminos rurales.

Líneas de acción:

- Construir y rehabilitar caminos rurales que conecten comunidades con la cabecera.
- Gestionar financiamiento estatal y federal para proyectos de infraestructura.
- Supervisar periódicamente la calidad de las obras en ejecución.
- Incluir a las comunidades en la priorización de proyectos de obra pública mediante el COPLADEM.
- Publicar en línea los avances de cada obra para garantizar transparencia.

Estrategia 2.3.2:

Impulsar proyectos de infraestructura con criterios de sostenibilidad, equidad territorial y eficiencia técnica que respondan a las necesidades reales de la población.

Líneas de acción:

- Promover la utilización de materiales locales y tecnologías sostenibles que reduzcan costos y el impacto ambiental de las obras.
- Desarrollar proyectos integrales que combinen infraestructura social, productiva y de servicios básicos en comunidades con mayor rezago.
- Implementar sistemas de control y evaluación técnica que aseguren la durabilidad y funcionalidad de las obras públicas.
- Fomentar la elaboración de estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos antes de iniciar las obras, para garantizar su viabilidad técnica y financiera.
- Impulsar la capacitación del personal de obras públicas y de los comités ciudadanos en normatividad, seguimiento y mantenimiento de la infraestructura construida.

Eje 3. Municipio Responsable con la Naturaleza

Programa 8. Entorno Limpio y Sustentable

Objetivo 3.1:

Impulsar prácticas responsables de gestión de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente, fomentando la participación ciudadana en acciones de reciclaje, reforestación y limpieza de espacios públicos.

Estrategia 3.1.1:

Implementar programas de separación de residuos, limpieza comunitaria y conservación ambiental.

Líneas de acción:

- Establecer rutas de recolección con horarios visibles en cada localidad.
- Poner en marcha programas de separación de residuos en escuelas y oficinas públicas.
- Organizar campañas de reforestación y limpieza con participación ciudadana.
- Supervisar periódicamente la cobertura del servicio de recolección.
- Incentivar a familias que participen en programas de reciclaje.

Estrategia 3.1.2:

Fomentar una cultura ambiental y una gestión ecológica integral que promueva el uso responsable de los recursos naturales y la preservación del entorno municipal.

NBL
 D m G D B.P. 





J.B.A.
 LPA. 
 X.E.L.
 SEDLE

Líneas de acción:

- Implementar programas permanentes de educación ambiental en escuelas, comunidades y dependencias municipales.
- Promover el ahorro de agua y energía mediante talleres y campañas informativas dirigidas a la población.
- Impulsar proyectos de restauración ecológica en zonas degradadas o afectadas por la erosión.
- Establecer alianzas con instituciones académicas y organizaciones ambientales para el monitoreo y conservación de ecosistemas locales.
- Crear un vivero municipal que abastezca de plantas para reforestación y áreas verdes comunitarias.
- Fomentar el uso de materiales reciclables y biodegradables en eventos, ferias y actividades institucionales.

Eje 3. Municipio Responsable con la Naturaleza**Programa 9. Campo Productivo y Sustentable****Objetivo 3.2:**

Fortalecer las actividades productivas del campo mediante proyectos que incrementen ingresos y promuevan un desarrollo local sustentable, con acompañamiento técnico y acceso a recursos externos.

Estrategia 3.2.1:

Organizar y acompañar proyectos productivos agropecuarios y comunitarios.

Líneas de acción:

- Diseñar un plan anual de proyectos productivos con cronogramas definidos.
- Brindar asistencia técnica a productores agrícolas y pecuarios.
- Coordinar apoyos con dependencias estatales y federales.
- Supervisar la ejecución de los proyectos programados.
- Promover huertos familiares y comunitarios de autoconsumo.

Estrategia 3.2.2:

Impulsar la modernización, diversificación y sostenibilidad del sector agropecuario mediante innovación tecnológica, organización comunitaria y prácticas de producción responsables con el medio ambiente.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso de tecnologías agropecuarias sustentables, como sistemas de riego eficiente, energías renovables y control biológico de plagas.
- Promover la organización de cooperativas y asociaciones de productores para mejorar la comercialización y el acceso a insumos.
- Impulsar la capacitación en manejo sostenible del suelo, conservación del agua y reducción de impactos ambientales.
- Apoyar proyectos de valor agregado en productos agrícolas y ganaderos, fortaleciendo cadenas de producción y comercialización local.
- Gestionar los programas de semilla subsidiada, insumos y herramientas agrícolas de la SAGDR; en beneficio de pequeños productores.
- Desarrollar convenios con instituciones académicas y de investigación para transferir conocimientos e innovaciones al sector rural.
- Promover la certificación de productos locales como "sustentables" o "orgánicos" para acceder a nuevos mercados.
- Promover la mejora genética mediante la vinculación con ferias estatales y regionales, para la adquisición de sementales de ganado

NBL
D. M. G. R.

B. R. 





LFA.
Y. E. L.
SEDLE


Eje 4. Municipio Seguro y Protegido**Programa 10. Seguridad Ciudadana****Objetivo 4.1:**

Construir un entorno de paz y confianza para la ciudadanía mediante acciones de proximidad social, capacitación policial y prevención de delitos con participación activa de la población.

Estrategia 4.1.1:

Fortalecer la policía municipal y organizar la prevención ciudadana.

Líneas de acción:

- Capacitar a los elementos de seguridad en derechos humanos y protocolos de actuación.
- Formar comités de seguridad en colonias y comunidades rurales.
- Instalar y rehabilitar luminarias en espacios estratégicos para prevenir actos delictivos.
- Organizar campañas de prevención con enfoque en la juventud.
- Crear una línea telefónica comunitaria de denuncias rápidas.

Estrategia 4.1.2:

Consolidar un modelo integral de seguridad basado en la coordinación institucional, el uso de tecnología y la promoción de la cultura de la paz en todo el municipio.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos permanentes de coordinación entre la policía municipal, autoridades estatales y fuerzas de auxilio para mejorar la respuesta ante emergencias.
- Implementar sistemas tecnológicos básicos de monitoreo, control de patrullaje y registro de incidencias delictivas.
- Fomentar programas de mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos en escuelas y espacios públicos.
- Promover actividades deportivas, culturales y formativas que fortalezcan la convivencia y alejen a la juventud de conductas de riesgo.
- Actualizar periódicamente los planes municipales de seguridad y protección ciudadana con base en indicadores y diagnósticos locales.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad social en la prevención del delito y la denuncia ciudadana.

Eje 4. Municipio Seguro y Protegido**Programa 11. Protección Civil y Emergencias****Objetivo 4.2:**

Reducir riesgos y aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias mediante capacitación ciudadana, equipamiento básico y planeación preventiva en las comunidades del municipio.

Estrategia 4.2.1:

Implementar acciones de prevención y fortalecer brigadas comunitarias.

Líneas de acción:

- Realizar simulacros periódicos en escuelas y comunidades.
- Capacitar brigadas comunitarias en primeros auxilios y respuesta inmediata.
- Adquirir y mantener equipo para la atención de emergencias.
- Elaborar un mapa comunitario de riesgos.
- Colocar señalética preventiva en zonas de riesgo.

Estrategia 4.2.2:

Consolidar un sistema municipal de gestión integral del riesgo que integre la prevención, la atención y la recuperación ante desastres naturales o emergencias.

NBL
R. M. G. R.

BIP

A. Ruiz

(P)

LFA.
J.B.A.
Y.E.L.
SEDLÉ

Líneas de acción:

- Elaborar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos como herramienta de planeación y respuesta.
- Coordinar acciones con dependencias estatales y federales para fortalecer los protocolos de emergencia y acceso a recursos de apoyo.
- Implementar campañas de sensibilización sobre autoprotección y manejo seguro de materiales peligrosos.
- Establecer centros temporales de refugio equipados para atender a la población en casos de contingencia.
- Capacitar al personal municipal en evaluación de daños, primeros auxilios psicológicos y comunicación de crisis.
- Fomentar la participación del sector educativo en programas de cultura de la prevención y reducción de riesgos.

Eje 5. Municipio Transparente y con Rendición de Cuentas

Programa 12. Finanzas Claras y Ordenadas

Objetivo 5.1:

Asegurar el manejo responsable de los recursos municipales mediante la divulgación oportuna de la información financiera, el fortalecimiento de controles internos y la capacitación administrativa.

Estrategia 5.1.1:

Cumplir con la normatividad en transparencia y rendición de cuentas financieras.

Líneas de acción:

- Publicar trimestralmente estados financieros en plataformas oficiales.
- Establecer controles internos con responsables específicos.
- Capacitar al personal administrativo en contabilidad gubernamental.
- Informar periódicamente al cabildo y ciudadanía sobre la situación financiera.
- Elaborar boletines financieros sencillos para la población.

Estrategia 5.1.2:

Optimizar la gestión financiera y administrativa del municipio mediante la modernización de procesos, la eficiencia en el uso de recursos y la promoción de una cultura de responsabilidad hacendaria.

Líneas de acción:

- Digitalizar los procesos de registro y seguimiento presupuestal para mejorar la trazabilidad y reducir errores administrativos.
- Implementar mecanismos de evaluación del gasto público con indicadores de eficiencia, economía y eficacia.
- Fomentar la capacitación continua del personal en normatividad fiscal, adquisiciones y control presupuestal.
- Promover la planeación financiera multianual para garantizar la sostenibilidad de los proyectos municipales.
- Establecer un sistema de incentivos internos para reconocer buenas prácticas administrativas y de ahorro institucional.
- Impulsar la participación del cabildo en la revisión y validación de presupuestos para fortalecer la transparencia colegiada.

Eje 5. Municipio Transparente y con Rendición de Cuentas

Programa 13. Gobierno Abierto y Participativo

Objetivo 5.2:

Consolidar un gobierno accesible y cercano que rinda cuentas de forma clara, periódica y entendible, fomentando la confianza ciudadana y la supervisión social de programas y obras.

NBL
D M G D

Atun

LFA. J.B.A.
Y.E.L
SEDE

Estrategia 5.2.1:

Impulsar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

Líneas de acción:

- Publicar en el portal municipal toda la información obligatoria de manera accesible.
- Crear comités ciudadanos para supervisar programas y obras.
- Capacitar a funcionarios en transparencia y rendición de cuentas.
- Difundir información gubernamental en medios digitales y tabloneros comunitarios.
- Organizar foros ciudadanos de evaluación anual de gobierno.

Estrategia 5.2.2:

Fortalecer los mecanismos de control social y la innovación en la transparencia municipal, garantizando el acceso equitativo a la información y la participación informada de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Desarrollar una plataforma digital municipal interactiva donde la ciudadanía pueda consultar presupuestos, obras, programas y avances en tiempo real.
- Implementar buzones digitales y físicos para recibir observaciones o sugerencias de la población sobre temas de gobierno abierto.
- Fomentar alianzas con instituciones académicas y organizaciones civiles para evaluar las políticas de transparencia y participación social.
- Promover talleres ciudadanos sobre derechos de acceso a la información, presupuesto participativo y contraloría social.
- Publicar reportes ciudadanos simplificados, con lenguaje accesible, que expliquen el uso de recursos y los resultados de los programas municipales.
- Realizar sesiones abiertas del cabildo en distintas comunidades para fortalecer el vínculo directo entre gobierno y ciudadanía.

Programa 14. Cabildo Ciudadano**Objetivo 5.3:**

Consolidar un cabildo municipal abierto, transparente y comprometido con la rendición de cuentas, en el que las decisiones se tomen con base en el diálogo, la participación ciudadana y el respeto a la legalidad.

Estrategia 5.3.1:

Realizar sesiones periódicas del Honorable Cabildo, abiertas a la ciudadanía, asegurando la difusión pública de acuerdos y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gobierno abierto.

Líneas de acción:

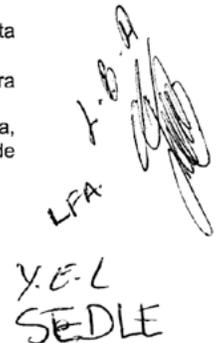
- Celebrar sesiones de cabildo abierto en las que se otorgue voz a la ciudadanía mediante los representantes municipales, promoviendo el intercambio respetuoso de ideas y la construcción de consensos.
- Garantizar la realización de por lo menos una sesión ordinaria mensual del cabildo, en la cual se asienten los acuerdos y disposiciones que contribuyan al bienestar social y al desarrollo del municipio.
- Publicar los acuerdos, dictámenes y actas del Honorable Cabildo en estrados municipales, portales digitales y medios impresos, asegurando que la población tenga acceso claro y oportuno a la información pública.
- Revisar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y tabuladores salariales correspondientes a los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028, bajo criterios de responsabilidad financiera y equidad.
- Analizar, evaluar y aprobar la cuenta pública de los ejercicios 2025, 2026 y 2027, verificando la correcta aplicación de los recursos municipales conforme a la normatividad vigente.
- Asignar comisiones específicas a los integrantes del cabildo, de acuerdo con su perfil y experiencia, para fortalecer la atención de los distintos ámbitos de la administración pública municipal.
- Promover capacitaciones periódicas para los integrantes del cabildo en materia de ética pública, transparencia y normatividad municipal, con el fin de profesionalizar su labor y mejorar la toma de decisiones.

NBZ
D.M.G.R.







LFA
Y.E.L
SEDLE


Estrategia 5.3.2:

Fortalecer la capacidad deliberativa, técnica y ética del Honorable Cabildo mediante la profesionalización de sus integrantes, el uso de herramientas digitales y la promoción de la participación ciudadana informada en la toma de decisiones públicas.

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa permanente de formación para regidores y síndicos en temas de administración pública, planeación municipal, finanzas y derechos humanos.
- Implementar un sistema digital de registro y seguimiento de acuerdos de cabildo que permita consultar avances y cumplimiento de resoluciones.
- Fomentar la creación de mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de dictámenes, reglamentos y programas municipales.
- Promover el intercambio de experiencias con otros ayuntamientos y organismos estatales para fortalecer la práctica del gobierno abierto.
- Integrar indicadores de desempeño institucional que permitan evaluar el cumplimiento de los compromisos del cabildo.
- Impulsar la difusión de las sesiones y acuerdos mediante transmisiones en vivo o cápsulas informativas en redes y medios locales.

Programa 15: Atención Ciudadana

Objetivo 5.4:

Fortalecer la relación entre la población y el gobierno municipal mediante un sistema integral de atención ciudadana que garantice servicios eficientes, accesibles y de calidad, con canales claros de comunicación y seguimiento.

Estrategia 5.4.1:

Modernizar y ampliar los mecanismos de atención y comunicación ciudadana, promoviendo una gestión eficiente, participativa y transparente en la recepción, seguimiento y respuesta a las solicitudes de la población.

Líneas de acción:

- Brindar atención presencial y virtual a la ciudadanía en horarios accesibles, garantizando la cobertura en todas las localidades del municipio mediante brigadas y jornadas itinerantes.
- Mantener actualizados los canales oficiales de comunicación —como redes sociales, página web y medios comunitarios— asegurando la difusión oportuna de programas, servicios y actividades municipales.
- Implementar un sistema municipal de registro y seguimiento de solicitudes ciudadanas que permita conocer su estado, responsable y tiempo de resolución, fortaleciendo la rendición de cuentas.
- Promover espacios de diálogo directo entre autoridades y habitantes, como audiencias públicas, buzones ciudadanos y reuniones comunitarias, que faciliten la atención de demandas y la participación activa.
- Recabar y sistematizar información sobre el desempeño de los programas municipales para presentarla periódicamente al H. Cabildo y a la población a través de medios físicos y digitales.
- Fortalecer la capacitación del personal responsable de la atención ciudadana en temas de ética pública, trato digno, comunicación efectiva y cultura de servicio, para consolidar una atención humana y eficiente.
- Organizar campañas permanentes de información que difundan los derechos, servicios y trámites municipales, asegurando que la población conozca los canales adecuados para realizar gestiones, sugerencias o quejas.
- Mantener un archivo municipal ordenado, actualizado y de fácil acceso, que garantice la transparencia y la conservación de la información pública generada en el proceso de atención ciudadana.

Estrategia 5.4.2:

Consolidar un modelo de atención ciudadana orientado a resultados, basado en la retroalimentación constante, la innovación tecnológica y la mejora continua de los servicios municipales.

Líneas de acción:

- Implementar encuestas de satisfacción y mecanismos de evaluación continua sobre la calidad de la atención brindada en las diferentes áreas del Ayuntamiento.

NBL
L.M.G.R.

B.P. 





J.B.A.
L.F.A.
Y.E.L.
SEDLER

- Crear un observatorio ciudadano de seguimiento a la atención pública, integrado por representantes de comunidades, instituciones educativas y organizaciones civiles.
- Desarrollar una base de datos analítica que permita identificar patrones en las solicitudes, demandas y necesidades de la población, para orientar la planeación y la inversión municipal.
- Incorporar herramientas tecnológicas como aplicaciones móviles o formularios digitales que faciliten el reporte de incidencias y el envío de solicitudes desde cualquier comunidad.
- Realizar campañas de sensibilización sobre cultura del servicio y corresponsabilidad ciudadana, promoviendo el respeto mutuo y la participación activa.
- Establecer un sistema de reconocimiento interno al personal con mejor desempeño en atención ciudadana, fomentando la calidad y el compromiso institucional.

Evaluación y seguimiento

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 del Municipio de San Juan de Guadalupe permitirán conocer con precisión cómo avanzan los programas y acciones del gobierno, y si éstos están cumpliendo con los objetivos para los que fueron diseñados. Este proceso ayudará a verificar que los recursos se apliquen correctamente y que los resultados se traduzcan en beneficios reales para la población.

El Ayuntamiento pondrá en marcha un sistema de seguimiento sustentado en los Programas Anuales de Trabajo, los cuales servirán para dar continuidad a las estrategias y líneas de acción del Plan. Con ello, se busca mantener una relación constante entre la planeación, la programación del gasto y la ejecución de proyectos, de modo que cada acción responda a los compromisos asumidos con la ciudadanía.

Para evaluar los avances se utilizarán indicadores de desempeño, diseñados para medir resultados de manera clara y objetiva. Estos indicadores permitirán detectar a tiempo posibles desviaciones, reconocer logros y mejorar la toma de decisiones en beneficio del municipio.

Los avances obtenidos se darán a conocer mediante informes anuales de gobierno y otros mecanismos de rendición de cuentas, de forma que la ciudadanía pueda conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y qué resultados se han alcanzado en cada área.

Este proceso busca fortalecer la transparencia, mejorar la eficiencia del trabajo institucional y asegurar que las acciones del gobierno municipal contribuyan al bienestar y desarrollo de San Juan de Guadalupe.

Eje 1. Municipio Solidario y con Bienestar

Programa 1. Atención Social Integral

- **Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social
- **Indicador:**
 - Porcentaje de programas sociales concluidos dentro del plazo previsto.
 - Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los apoyos sociales recibidos (medido mediante encuestas locales).

Programa 2. Familia y Comunidad (DIF Municipal)

- **Unidad Responsable:** Sistema DIF Municipal
- **Indicador:**
 - Número promedio de beneficiarios atendidos cada mes.
 - Porcentaje de beneficiarios atendidos respecto al total registrado en el padrón del DIF.

Programa 3. Mujeres con Futuro

- **Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer
- **Indicador:**
 - Porcentaje de mujeres beneficiarias en relación con el total inscrito en iniciativas de género.
 - Promedio de mujeres beneficiadas de talleres, capacitaciones o actividades de empoderamiento.

Programa 4. Cultura Viva y Deporte Activo

- **Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Deporte
- **Indicador:**
 - Variación porcentual anual de asistentes a eventos culturales y deportivos organizados por el municipio.
 - Eventos culturales y deportivos realizados respecto a los planeados

NBL
R. M. G. R.

B. R. [Signature]

[Signature]

[Signature]

LFA.
Y. E. C.
SEDLER

Eje 2. Municipio con Servicios Dignos e Infraestructura para Todos

Programa 5. Agua Limpia y Saneamiento

- **Unidad Responsable:** Dirección de Servicios Públicos Municipales
- **Indicador:**
 - Tiempo promedio de respuesta a reportes de fugas o fallas en el servicio de agua y drenaje.
 - Variación en la cobertura del servicio de agua en vivienda.

Programa 6. Servicios Urbanos de Calidad

- **Unidad Responsable:** Dirección de Servicios Públicos Municipales
- **Indicador:**
 - Satisfacción con el servicio público.
 - Tiempo promedio de atención ante reportes.

Programa 7. Obras que Transforman

- **Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas Municipales
- **Indicador:**
 - Porcentaje de proyectos concluidos en relación con las solicitudes avaladas por la población.
 - Proyectos de infraestructura entregados dentro del plazo contractual.

Eje 3. Municipio Responsable con la Naturaleza

Programa 8. Entorno Limpio y Sustentable

- **Unidad Responsable:** Dirección de Servicios Públicos Municipales
- **Indicador:**
 - Porcentaje de la cabecera municipal cubierta por el servicio formal de recolección.
 - Promedio de reportes mensuales por dispersión de residuos.

Programa 9. Campo Productivo y Sustentable

- **Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Rural
- **Indicador:**
 - Proporción de proyectos de desarrollo rural terminados en los tiempos previstos respecto al total programado.
 - Porcentaje de proyectos concluidos en relación con los solicitados

Eje 4. Municipio Seguro y Protegido

Programa 10. Seguridad Ciudadana

- **Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública
- **Indicador:**
 - Promedio de reportes o emergencias registradas mensuales.
 - Nivel de percepción de seguridad.

Programa 11. Protección Civil y Emergencias

- **Unidad Responsable:** Dirección de Protección Civil
- **Indicador:**
 - Cobertura porcentual de localidades con simulacros o capacitaciones registradas.
 - Tiempo promedio de respuesta ante reportes de emergencia

Eje 5. Municipio Transparente y con Rendición de Cuentas

Programa 12. Finanzas Claras y Ordenadas

- **Unidad Responsable:** Tesorería Municipal
- **Indicador:**
 - Proporción de reportes financieros entregados dentro del plazo legal establecido.
 - Porcentaje de evaluación en Sistema de Evaluación de Armonización Contable.

Programa 13. Gobierno Abierto y Participativo

- **Unidad Responsable:** Unidad de transparencia
- el 100% de la información obligatoria establecida por la ley.
- **Indicador:**

NBL
 R.M.G.R. B. R.    Y.E.L
 SEDLE
 L.B.A. 
 L.F.A.

- Porcentaje de información gubernamental publicada respecto a lo requerido legalmente.
- Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo.

Programa 14. Cabildo Ciudadano

Unidad Responsable: Secretaría del H. Ayuntamiento

Indicador:

- Número de sesiones ordinarias y abiertas realizadas anualmente respecto número programado en el calendario oficial.
- Porcentaje de acuerdos y actas de cabildo publicados respecto al total aprobado.

Programa 15. Atención Ciudadana

Unidad Responsable: Contraloría

Indicador:

- Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas en tiempo y forma respecto al total registradas.
- Porcentaje de acciones o programas municipales difundidos por canales oficiales en relación con el total programado.

Fuentes de Consulta

- INEFED, 2020. Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20180420163513/http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM10duraciono/municipios/10027a.html>
- INEGI, 2025. México en Cifras. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000100037#collapse-Resumen>
- CONAPO. (2023). Proyecciones de la población de los municipios de México, 2020–2040. Consejo Nacional de Población. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo>
- CONEVAL. (2021). Medición de la pobreza a nivel municipal 2015 y 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx>
- CONEVAL. (2021). Índice de Rezago Social 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2020). Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI. (2016). Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

NBL
D.M.G.R.

B.P.

Amar

Ped

LFA.
Y.E.L
SEDLÉ

J.B.A.



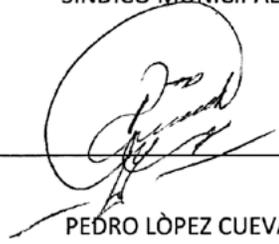
MA. ALEJANDRINA RAMÍREZ ACOSTA
PRESIDENTA MUNICIPAL



NOEL BARRÓN LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



MA. ANTONIETA SALAS CARDIEL
PRIMERA REGIDORA



PEDRO LÓPEZ CUEVAS
SEGUNDO REGIDOR

YOLANDA ESQUIVEL LOPEZ

YOLANDA ESQUIVEL LOPEZ
TERCERA REGIDORA



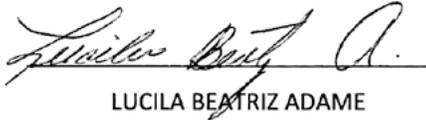
JUAN CARLOS FRAIRE CASTAÑEDA
CUARTO REGIDOR



ROSA MARIA GARCIA ROMERO
QUINTA REGIDORA



SERGIO ENRIQUE DE LEON ESCOBAR
SEXTO REGIDOR



LUCILA BEATRIZ ADAME
SEPTIMA REGIDORA



LETICIA FLORES ALDACO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento de San Pedro del Gallo, Durango 2025-2028

Índice

Presentación.....	3
H. Ayuntamiento de San Pedro del Gallo 2025-2028.....	4
Marco Jurídico.....	5
Normatividad Federal.....	5
Normatividad Estatal.....	5
Normatividad Municipal.....	6
Misión.....	6
Visión.....	6
Valores.....	6
Participación Ciudadana.....	8
Resultados de Consulta Ciudadana.....	8
Estructura del Plan y Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.....	10
Diagnóstico Municipal.....	11
Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	25
Eje 1. San Pedro del Gallo Incluyente.....	25
Programa 1. Desarrollo Social.....	25
Programa 2. DIF Municipal.....	26
Programa 3. Igualdad de Género.....	26
Programa 4. Cultura y Deporte.....	26
Eje 2. San Pedro del Gallo con Servicios y Obra Pública.....	27
Programa 5. Agua Potable y Alcantarillado.....	27
Programa 6. Servicios Públicos Municipales.....	27
Programa 7. Obras Públicas.....	27
Eje 3. San Pedro del Gallo Verde y Sostenible.....	28
Programa 8. Medio Ambiente y Residuos Sólidos.....	28
Programa 9. Desarrollo Rural Sustentable.....	28
Eje 4. San Pedro del Gallo Seguro.....	28
Programa 10. Seguridad Pública.....	28
Programa 11. Protección Civil.....	29
Eje 5. San Pedro del Gallo Transparente y Responsable.....	29
Programa 12. Finanzas Transparentes.....	29
Programa 13. Contraloría y Transparencia.....	29
Programa 14. Transparencia.....	29

Ismael N

M.B.E.A

M.Z.B

I.D.O.R

E.M.B

R.A.C

[Signature]

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00
presenciaspg2528@gmail.com

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



- Programa 15. Cabildo Ciudadano 30
- Matriz Estratégica de Evaluación..... 31
- Eje 1. San Pedro del Gallo incluyente 31
 - Programa 1. Desarrollo Social 31
 - Programa 2. DIF Municipal 31
 - Programa 3. Igualdad de Género 31
 - Programa 4. Cultura y Deporte..... 32
- Eje 2. San Pedro del Gallo con Servicios y Obra Pública..... 32
 - Programa 5. Agua Potable y Alcantarillado..... 32
 - Programa 6. Servicios Públicos Municipales..... 32
 - Programa 7. Obras Públicas..... 32
- Eje 3. San Pedro del Gallo Verde y Sostenible 32
 - Programa 8. Medio Ambiente y Residuos Sólidos 32
 - Programa 9. Desarrollo Rural Sustentable..... 33
- Eje 4. San Pedro del Gallo Seguro..... 33
 - Programa 10. Seguridad Pública..... 33
 - Programa 11. Protección Civil..... 33
- Eje 5. San Pedro del Gallo Transparente y Responsable 33
 - Programa 12. Finanzas Transparentes..... 33
 - Programa 13. Contraloría..... 33
 - Programa 14. Transparencia 34
 - Programa 15. Cabildo Ciudadano 34
- Seguimiento y Evaluación..... 34
- Fuentes de Consulta..... 35

I.D.O.R
 EMB
 RAC,
 MBEA
 M.Z.B
 smdel N
 SP

[Handwritten signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Presentación

San Pedro del Gallo, Durango, es un municipio caracterizado por la fortaleza de sus comunidades y la riqueza cultural que ha perdurado a lo largo de generaciones. A pesar de ser un municipio con un tamaño territorial y poblacional reducido en comparación con otros, su importancia radica en la resiliencia de su gente, en sus tradiciones profundamente arraigadas y en la capacidad de enfrentar desafíos históricos, sociales y económicos con dignidad y trabajo colectivo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 constituye la brújula que orientará las acciones del gobierno municipal durante este periodo de gestión. Más allá de una exigencia normativa, este documento representa un compromiso con la ciudadanía: escuchar sus voces, recoger sus aspiraciones y transformarlas en líneas de acción que conduzcan al municipio hacia un futuro con mayores oportunidades, mejores servicios y un desarrollo sostenible.

Este Plan se sustenta en principios de inclusión, equidad y sostenibilidad. Se articula en torno a ejes estratégicos que abarcan las áreas prioritarias de la vida comunitaria: la dotación de infraestructura básica, la mejora en los servicios públicos, el impulso al desarrollo económico local y regional, el fortalecimiento de la educación y la salud, y la protección del entorno natural que caracteriza al municipio.

Al estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Durango y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PMD garantiza coherencia con los objetivos nacionales e internacionales. De este modo, San Pedro del Gallo se proyecta como un municipio que, aunque pequeño en número de habitantes, participa de manera activa y responsable en los grandes retos globales: La lucha contra la pobreza, la equidad de género, la acción por el clima y el acceso equitativo a servicios básicos.

El propósito central de este Plan es elevar la calidad de vida de la población, con atención especial a los grupos en situación de vulnerabilidad, fomentando la cohesión social, fortaleciendo la identidad comunitaria y abriendo nuevas rutas para el desarrollo económico y social.

Se invita a toda la ciudadanía de San Pedro del Gallo a apropiarse de este Plan, a participar activamente en su implementación y a sumarse al esfuerzo colectivo para transformar las aspiraciones en realidades tangibles. Con unidad, transparencia y trabajo constante, haremos de este municipio un lugar donde vivir con dignidad sea una certeza para todas y todos


ING. REGINALDO CARRILLO VALDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL GALLO

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Ismar N
MBEA
I. D. O. R
M. Z. B
DAC
(Other illegible signatures)

SAN PEDRO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

DEL GALLO

Avanzamos juntos para hacer historia



Director de Policía

Juez Municipal

Francisca Silva
Directora de Protección Civil

María Mercedes García Tarín
Unidad de Transparencia

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro del Gallo 2025-2028 se sustenta en un marco normativo que le otorga validez legal y asegura que las decisiones de gobierno estén guiadas por principios de legalidad, transparencia y eficacia. Este marco constituye la base que orienta el proceso de planeación gubernamental, garantiza la alineación con los planes estatales y nacionales, y asegura que las acciones de gobierno respondan al interés público.

Normatividad Federal

En el ámbito nacional, destacan los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los principios de soberanía municipal, la planeación democrática y la obligación de las autoridades de promover el desarrollo equilibrado del país.
- Ley de Planeación, que define la obligación de los gobiernos en sus distintos órdenes de elaborar planes de desarrollo en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece los lineamientos generales de organización de la gestión pública.
- Ley General de Desarrollo Social, que enmarca las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población y combatir la pobreza.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, que asegura la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Normatividad Estatal

El marco estatal que respalda este plan incluye:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, que establece la autonomía municipal y las facultades para organizar su administración.
- Ley de Planeación del Estado de Durango, que define los procesos, instrumentos y responsabilidades en materia de planeación estatal y municipal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que garantiza el derecho de los ciudadanos a conocer cómo se administran los recursos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, que otorga facultades al ayuntamiento para organizar su estructura administrativa y emitir reglamentos.

Ismael N

M.B.E.A

M.B.E.A

M.Z.B

I.D.O.R

EM B

DAC

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Normatividad Municipal

A nivel local, San Pedro del Gallo se rige por:

- Bando de Policía y Gobierno Municipal, que regula la convivencia ciudadana y la organización del municipio.
- Manual de Organización Municipal, que establece las funciones de las áreas administrativas.
- Reglamentos municipales, que norman los servicios públicos, la protección civil, el comercio y otras áreas específicas de competencia local.

Ismael N
[Signature]

Este marco jurídico asegura que el Plan Municipal de Desarrollo no solo tenga validez formal, sino que también sea un instrumento legítimo, confiable y de aplicación práctica para transformar la vida pública del municipio.

Misión

La misión del gobierno municipal de San Pedro del Gallo es conducir un proceso de desarrollo incluyente y sostenible, orientado a garantizar el bienestar integral de la población. Ello implica brindar servicios públicos de calidad, generar oportunidades de crecimiento económico, proteger el patrimonio natural y cultural; y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

RAC
[Signature]

Trabajar con transparencia, cercanía y responsabilidad, para consolidar una gestión pública que fortalezca la identidad comunitaria y responda a las necesidades de cada habitante, sin exclusión ni discriminación.

Visión

Para el año 2028, San Pedro del Gallo se proyecta como un municipio organizado, próspero y sustentable, reconocido por la fortaleza de sus comunidades y por el manejo responsable de sus recursos naturales. Será un lugar donde sus habitantes gocen de servicios públicos eficientes, infraestructura adecuada y un entorno de paz y cohesión social. La visión contempla un municipio que conserve y difunda sus tradiciones, el aprovechamiento sustentable de sus recursos y el desarrollo de actividades productivas que mejoren la economía local.

MIBE
M.Z.B

Valores

En San Pedro del Gallo, la vida comunitaria se fortalece a partir de principios que reflejan la identidad, la historia y la dignidad de su gente. Los valores aquí establecidos no son únicamente lineamientos para la gestión gubernamental, sino el fundamento ético que inspira el quehacer público y la convivencia ciudadana.

I.D.O.R
E M B

Con base en ellos, el H. Ayuntamiento orienta sus decisiones, construye confianza con la población y proyecta un futuro de desarrollo con **justicia, inclusión y respeto**. Estos valores representan la voluntad colectiva de avanzar hacia un municipio más fuerte, unido y solidario, que honra sus raíces y asume con responsabilidad los retos del presente y del porvenir.

[Signature]

Los valores que guían el actuar del H. Ayuntamiento de San Pedro del Gallo constituyen la base ética y moral sobre la cual se construye la gestión pública municipal. Estos valores inspiran a todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de San Pedro del Gallo, Durango.

SAN PEDRO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028 DEL GALLO



Avanzamos juntos para hacer historia

orientan la toma de decisiones y fortalecen el vínculo de confianza entre las autoridades y la ciudadanía. Cada valor representa un compromiso permanente con el desarrollo integral del municipio y con la dignidad de sus habitantes.

1. Compromiso:

Asumir con seriedad y entrega las responsabilidades de la función pública, garantizando que cada acción de gobierno tenga como propósito el bienestar de la comunidad.

2. Equidad:

Promover condiciones de igualdad real para todos los sectores de la población, reconociendo las diferencias y procurando justicia social en el acceso a oportunidades y beneficios.

3. Honestidad:

Conducirse con rectitud, transparencia y apego a la verdad en el uso de los recursos públicos y en cada decisión de gobierno.

4. Inclusión:

Reconocer y valorar la diversidad de la población, asegurando la participación activa de mujeres, hombres, juventudes, personas adultas mayores y grupos históricamente vulnerados en la vida municipal.

5. Justicia:

Garantizar la aplicación imparcial de la norma y la protección de los derechos de todas las personas, asegurando que el interés colectivo prevalezca sobre intereses particulares.

6. Lealtad:

Mantener una conducta íntegra y fiel hacia la comunidad, defendiendo con firmeza los intereses del municipio y preservando la confianza ciudadana.

7. Legalidad:

Respetar y hacer cumplir el marco jurídico vigente, asegurando que toda acción de gobierno se realice dentro de los principios del Estado de Derecho.

8. Respeto:

Tratar a todas las personas con dignidad, reconociendo sus derechos, opiniones, costumbres y tradiciones, fortaleciendo así la cohesión social.

9. Responsabilidad:

Ismael N
 RAC
 MBEA
 M. Z. B
 I. D. O. R
 E M B

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Responder de manera puntual a los compromisos institucionales y a las expectativas ciudadanas, asumiendo las consecuencias de cada decisión tomada.

10. Solidaridad:

Fomentar la unidad y la cooperación entre la ciudadanía y las instituciones, impulsando acciones conjuntas para superar retos comunes y alcanzar objetivos colectivos.

11. Sustentabilidad:

Conducir el desarrollo municipal con visión de futuro, protegiendo los recursos naturales, promoviendo un equilibrio con el medio ambiente y asegurando bienestar para las próximas generaciones.

12. Transparencia:

Abrir los procesos gubernamentales al escrutinio público, facilitando el acceso a la información y rindiendo cuentas claras de los resultados obtenidos.

Participación Ciudadana

El diseño de este Plan es producto de la colaboración directa con la población de San Pedro del Gallo. La administración municipal impulsó espacios de consulta, encuentros comunitarios y reuniones con distintos sectores sociales, lo que permitió recoger opiniones, preocupaciones y propuestas concretas.

La participación ciudadana no es solo un mecanismo de legitimación, sino una garantía de que las decisiones de gobierno responden a las prioridades reales de la gente. Agricultores, ganaderos, comerciantes, jóvenes, mujeres, personas mayores y representantes de organizaciones sociales aportaron su visión para construir un documento que no se limite a un discurso, sino que refleje necesidades palpables: Mejores caminos, acceso a agua potable, educación de calidad, empleo digno, seguridad y atención a la salud.

En este sentido, la participación social se convierte en una condición necesaria para el éxito del Plan. Un gobierno que escucha y una ciudadanía que propone logran construir acuerdos que trascienden las administraciones y sientan las bases de un desarrollo más justo y sostenible.

Resultados de Consulta Ciudadana

Como parte del proceso participativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 del municipio de San Pedro del Gallo, Durango; se llevó a cabo una consulta ciudadana dirigida a recoger las opiniones, necesidades y propuestas más sentidas de la población. Este ejercicio tuvo como propósito fortalecer la planeación democrática, garantizando que las acciones del gobierno municipal respondan a las verdaderas prioridades de la comunidad.

Así mismo se cumple con la normativa en materia de planeación, respecto de hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno, particularmente respecto del plan rector que habrá de articular los esfuerzos de la Administración Pública Municipal durante los tres próximos años de gobierno.

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com

Ismael N
RAC
MBEA
I.D.O.R
E.M.B
M.Z.B

SAN PEDRO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028 DEL GALLO



Avanzamos juntos para hacer historia

La consulta se realizó mediante reuniones con habitantes de las distintas localidades, encuestas, entrevistas y foros de participación abiertos, donde se abordaron los principales temas relacionados con el desarrollo social, económico, infraestructura, servicios públicos, salud, educación, empleo, atención a personas con discapacidad, seguridad pública, cultura, deportes, medio ambiente, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas y vivienda. La participación ciudadana permitió identificar los retos más urgentes del municipio, así como las áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población, a través de calificar los rubros mencionados en una escala de 1 como el de menor importancia, y 5 como el de mayor importancia.

Las aportaciones recabadas de 102 encuestas aplicadas que comprendieron el formato físico y digital; y las cuales fueron analizadas y sistematizadas, integrándose a los ejes, programas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Rubro	Promedio
Servicios Públicos (agua potable, alumbrado público, drenaje y recolección de residuos)	4.529
Desarrollo Social (asistencia social y combate a la pobreza)	4.412
Carreteras y Caminos	4.412
Obra Pública e Infraestructura Urbana	4.265
Desarrollo Rural (agricultura y ganadería)	4.000
Educación	3.853
Salud	3.824
Transparencia y Rendición de Cuentas	3.706
Espacios de Vivienda (ampliación y mejora)	3.529
Seguridad Pública	3.500
Atención a Personas con Discapacidad	3.500
Empleo	3.412
Deporte	2.971
Medio Ambiente	2.882
Cultura	2.765
Equidad de Género	2.618

Tabla 1. Rubros y calificación promedio de participación ciudadana.

Como parte de los resultados obtenidos, destaca que el rubro que la población considera más importante es el contar con servicios públicos de calidad, lo que da una orientación importante de donde enfocar los recursos municipales. Así mismo, los siguientes tres rubros promediados como una mayor prioridad de la población son el Desarrollo Social, Carreteras y Caminos y Obra Pública. Mediane estos resultados es posible concluir que la inversión en apoyos sociales, infraestructura urbana y mejora de caminos son una prioridad para la población.

Finalmente, como los aspectos considerados de menor prioridad de inversión para la población se encuentran el medio ambiente, la cultura y la equidad de género. Estas puntuaciones sientan un precedente del orden de importancia de cómo la población considera que los recursos públicos deben ser aplicados a través de políticas públicas.

De esta manera, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la participación ciudadana como base de una gestión pública incluyente, transparente y orientada al bienestar común.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Ismael N', 'RAC', 'MRBEA', 'H. Z. B', 'I. D. O. R', and 'E M B'.

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028



Avanzamos juntos para hacer historia

Estructura del Plan y Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 de San Pedro del Gallo se organiza en cuatro niveles:

- Ejes estratégicos: Son las áreas prioritarias que orientan la acción gubernamental.
- Objetivos: Expresan los propósitos generales que se persiguen en cada eje.
- Estrategias: Definen los caminos a seguir para alcanzar los objetivos planteados.
- Líneas de acción: Representan actividades específicas y medibles que se ejecutarán durante la administración.

Esta estructura permite un seguimiento claro de los avances y asegura la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028
Ejes Nacionales	Ejes Estatales	Ejes Municipales
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	6. Gobierno responsable, comprometido y de resultados 3. Durango Seguro, Respetuoso y en paz	5. San Pedro del Gallo Transparente y Responsable 4. San Pedro del Gallo Seguro
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social 5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad; además, la gobernanza estatal demanda coordinación institucional	1. San Pedro del Gallo Incluyente 2. San Pedro del Gallo con Servicios y Obra Pública
Economía moral y trabajo	2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades	
Desarrollo sustentable	4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	3. San Pedro del Gallo Verde y Sostenible
Ejes Nacionales Transversales		
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres		
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional		
Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas		

Tabla 2. Alineación de los ejes nacional, estatal y municipal de gobierno.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 se formula con una visión estratégica y responsable, orientada a impulsar el progreso social, económico y ambiental de la comunidad en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este marco internacional sirve como guía para integrar políticas públicas más inclusivas, equitativas y sostenibles, permitiendo que los ejes de gobierno municipal se vinculen de manera directa con metas globales como la reducción de la pobreza, la promoción de la salud y la educación de calidad, la igualdad de género, la gestión responsable del agua y los recursos naturales, el crecimiento económico sostenible y la construcción de instituciones sólidas y transparentes.

De esta manera, el gobierno municipal contribuye activamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsando un modelo de desarrollo local que refleje los principios de prosperidad, inclusión y sostenibilidad que promueve la Agenda 2030.

N. S. M. R. A. C. M. B. E. A. M. 2. B.

I. D. O. R. E. M. B.

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025-2028



Avanzamos juntos para hacer historia

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 Ejes Municipales	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
1. San Pedro del Gallo Incluyente	1 Fin de la pobreza. 2 Hambre cero. 3 Salud y bienestar. 4 Educación de calidad. 5 Igualdad de género. 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
2. San Pedro del Gallo con Servicios y Obra Pública	9 Industria de innovación e Infraestructura. 10 Reducción de las desigualdades.
3. San Pedro del Gallo Verde y Sostenible	6 Agua limpia y saneamiento. 7 Energía asequible y no contaminante. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. 12 Producción consumo responsable. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres.
4. San Pedro del Gallo Seguro	16 Paz y justicia e instituciones sólidas.
5. San Pedro del Gallo Transparente y Responsable	16 Paz y justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr objetivos.

Tabla 3. Alineación de los ejes de gobierno con los ODS de la Agenda 2030. Fuente: Elaboración Propia.

Ismael N
 RAC

Diagnóstico Municipal

Reseña Histórica

San Pedro del Gallo está enclavado en una zona aislada del movimiento migratorio o comercial entre los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila, situación diferente a la que se vivió a mediados del actual milenio, en donde los pueblos de La Laguna concentraron su población para mantenerse un tanto al margen de las etnias tepehuanas de occidente y chichimecas del sur.

En la segunda mitad del siglo XVII se prefirió el camino que cruzaba este municipio rumbo a Chihuahua, por la hostilidad de las tribus de la región Tarahumara, ante la necesidad de mantener operaciones militares en Parral. Los gobernadores de la Nueva Vizcaya transitaban frecuentemente por esta ruta por la guerra sostenida con 84 naciones rebeldes, lo cual obligó a pensar en establecer presidios en la zona que auxiliaran a los viajeros, civiles o militares.

El presidio de San Pedro se construyó hasta que las tropas presidiales quedaron bajo el mando del gobernador neovizcaíno, lo que ocurrió el 22 de febrero de 1680, a petición formulada a la corona por Bartolomé de Estrada, ya que anteriormente dependían del virrey. Bartolomé de Estrada dejó el cargo en 1684 y en la correspondencia real se menciona el nuevo presidio, junto con el de Cuencamé, lo que ubica su edificación entre 1680 y 1684.

En las tres décadas posteriores se fueron reduciendo las tribus insurrectas; hacia 1721, el gobernador Alday informa al Consejo de Indias que sólo tres naciones se mantienen en guerra: Cocoyomes, Aoclames y Chizos.

Un Siglo después de su fundación, el presidio de San Pedro congregaba una importante población junto al arroyo de las Cruces, como lo demuestra el censo practicado a finales del siglo XVIII, que arrojó la suma de 162 españoles, 120 mestizos, 68 Indios, 18 coyotes y 20 mulatos. Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

NBEA
 M.Z.B
 I.D.O.R
 E.M.B

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Una de las actividades que proliferaron en esta zona fue la minera, lo que atrajo numerosas familias, que incrementaron la labor agrícola. Empero la minería ocupó la atención de los lugareños en los siglos XVIII y XIX.

Durante el porfiriato se estableció y desarrolló en este municipio la empresa Peñoles, en el mineral del mismo nombre, la que alcanzó considerables riquezas hasta su agotamiento. Actualmente la mencionada empresa se encuentra establecida en Torreón, Coahuila, pero conserva su nombre original (INAFED, 2020).

Ubicación Geográfica

El municipio está situado, en su mayor parte, en los terrenos altos de la meseta de la Zarca, y su porción meridional en el plano inclinado que forma el descenso al río Nazas. Limita al norte con los municipios de Mapimí e Hidalgo, al oriente con Mapimí y Nazas, al sur con los de Nazas y San Luis del Cordero y al poniente con Indé y Rodeo. Su cabecera municipal se ubica en las coordenadas 25° 34' de latitud norte y 104° 18' longitud oeste, y a una altura de 1,660 metros sobre el nivel del mar.

Clima Hidrografía y Ecosistemas

El clima se clasifica como seco estepario. La temperatura media anual es de 17.5°C, la máxima de 42.5°C y la mínima de 7°C; la evaporación media anual es de 2,548 milímetros.

Su territorio tiene grandes planicies, levantándose en ellas las pequeñas tierras de Peñoles, la del cerro del Volcán de los Berrendos y la de Huachichiles, y en sus linderos occidentales la sierra del Rosario con sus estribaciones y cordilleras secundarias, que ocupan considerable extensión.

El suelo se clasifica como litosol y xerosol; es un suelo que se encuentra en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación. Tiene características muy variables, dependiendo del material que lo forma. La tenencia de la tierra corresponde, en su mayoría, a la pequeña propiedad y a la ejidal.

En la parte plana, el suelo es de origen aluvial de profundidad media, de color castaño, textura franco-arcillo-arenosa, con grava y pedregosidad no mayor del 6%, el P.H. de 7.7 a 8.0 clasificado como alcalino.

El municipio cuenta con una superficie territorial de 200,830 has de las cuales 860 son susceptibles de riego; 1,300 has de 1/2 riego; 5,338 de temporal y 193,332 de agostadero.

En el municipio de San Pedro del Gallo, se tienen diversas obras de uso agrícola, las cuales han sido construidas por diversas instituciones del Sector Agropecuario (SAGAR, FIRCO, CONAZA, entre otras) y los propios productores.

Población y Territorio

La población total de San Pedro del Gallo es de 1,633 habitantes y su pirámide poblacional refleja una estructura demográfica que mantiene características de municipios rurales con población dispersa y un ritmo de crecimiento moderado. La base de la pirámide muestra un número importante de niños y adolescentes, especialmente en los rangos de 0 a 14 años, lo que indica que aún existe una proporción considerable de población joven. Sin embargo, conforme se avanza hacia los grupos de 20 a 39 años, se aprecia una ligera disminución, probablemente asociada a procesos de migración hacia otras localidades o ciudades en busca de diferentes oportunidades de empleo y educación.

Ismael N
RAC
MIBE
M.Z.B
I.D.O.R
E M B
M. Z. B

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



En los grupos de 40 a 64 años se observa un ensanchamiento que refleja la presencia de población económicamente activa que sostiene las actividades productivas del municipio, principalmente en la ganadería, agricultura de autoconsumo y oficios vinculados a la economía local. A partir de los 65 años, la pirámide se estrecha de manera notable, aunque se registra una presencia significativa de adultos mayores, lo que muestra tanto el fenómeno generalizado en el país y en el estado de envejecimiento poblacional como la permanencia de personas mayores en la comunidad, a diferencia de los jóvenes que suelen migrar.

En cuanto a la distribución por sexo, se aprecia un ligero predominio de mujeres (52.1%) frente a hombres (47.9%), lo que es consistente con la tendencia demográfica observada a nivel nacional y estatal, donde las mujeres suelen presentar mayor esperanza de vida. Esto cobra relevancia en el diseño de políticas públicas, pues implica la necesidad de programas que atiendan las condiciones de ambas poblaciones particularmente en salud, empleo y participación comunitaria.

La pirámide poblacional de San Pedro del Gallo revela un municipio con un perfil demográfico mixto: una base aún joven, una fuerza laboral adulta estable y una proporción creciente de adultos mayores. Esta estructura plantea retos y oportunidades en materia de planeación: garantizar servicios de educación y salud para la niñez y juventud, crear oportunidades económicas que reduzcan la migración de los jóvenes, y fortalecer la atención a los adultos mayores para asegurarles una vida digna y activa dentro de la comunidad.

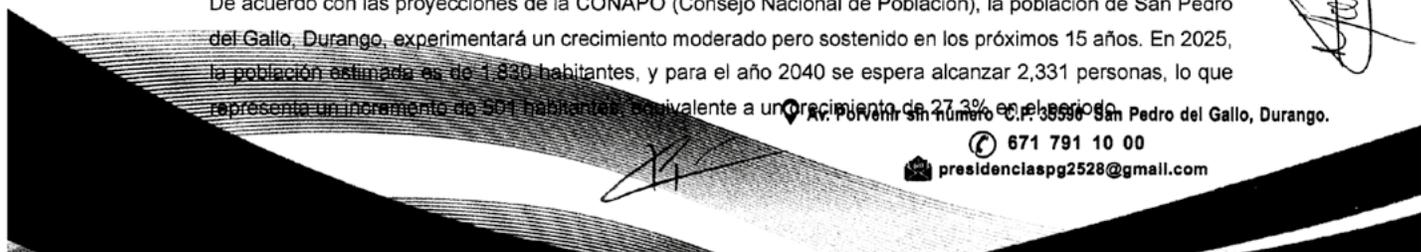
El municipio de San Pedro del Gallo se extiende sobre una superficie de 1,796.9 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 1.46% del territorio estatal. A pesar de su extensión territorial, el municipio registra una población total de apenas 1,633 habitantes, lo que se traduce en una densidad demográfica extremadamente baja de 0.91 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta condición lo ubica dentro de los municipios menos poblados y con mayor dispersión territorial del estado, rasgo característico de las zonas del semidesierto duranguense. San Pedro del Gallo está conformado por 23 localidades, la mayoría de ellas de tamaño reducido, lo que acentúa la dispersión y plantea importantes retos para la provisión de servicios básicos, la conectividad entre comunidades y la gestión de la infraestructura pública.

La baja densidad poblacional, sumada a la presencia de pequeñas comunidades separadas entre sí, obliga a un diseño de políticas públicas adaptadas a la realidad rural y dispersa, donde la cercanía del gobierno municipal con la población resulta esencial para garantizar el acceso equitativo a educación, salud, seguridad y servicios básicos. En este contexto, el territorio municipal combina retos de aislamiento geográfico con la riqueza de su entorno natural, donde predominan paisajes semiáridos y actividades productivas tradicionales como la ganadería extensiva y la agricultura de autoconsumo. Este perfil territorial y demográfico posiciona a San Pedro del Gallo como un municipio de gran extensión, pero con una población reducida, lo que representa un desafío para el desarrollo equilibrado; pero también una oportunidad para impulsar proyectos sustentables que aprovechen sus recursos y fortalezcan la cohesión comunitaria.

Proyecciones del crecimiento poblacional

De acuerdo con las proyecciones de la CONAPO (Consejo Nacional de Población), la población de San Pedro del Gallo, Durango, experimentará un crecimiento moderado pero sostenido en los próximos 15 años. En 2025, la población estimada es de 1,830 habitantes, y para el año 2040 se espera alcanzar 2,331 personas, lo que representa un incremento de 501 habitantes, equivalente a un crecimiento de 27.3% en el periodo.

Handwritten notes on the right margin:
Ismarel N
RAC
M.B.E.A
I.D.O.R
E.M.B
M.2.B
[Signature]



SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Este crecimiento demográfico, aunque en números absolutos reducido por el tamaño poblacional del municipio, tiene implicaciones significativas para la provisión de servicios y la planeación territorial. El ritmo de aumento (que oscila entre 30 y 40 personas adicionales cada año) refleja un escenario de estabilidad poblacional, en contraste con municipios donde la migración o la despoblación marcan tendencias negativas.

El crecimiento proyectado responde principalmente a dos factores:

1. La reducción gradual de la pobreza y la pobreza extrema registrada en los últimos años, lo que mejora las condiciones de vida y disminuye la migración forzada.
2. La presencia de una base poblacional joven, evidenciada en la pirámide poblacional, que sostiene la dinámica de nacimientos en el corto y mediano plazo.

Sin embargo, también debe considerarse el proceso de envejecimiento demográfico observado en las cohortes mayores de 60 años, lo que implica que el incremento poblacional vendrá acompañado de una mayor demanda de servicios de salud y cuidados a largo plazo.

En términos de planeación, el hecho de que la población crezca en promedio un 1.5% anual plantea la necesidad de:

1. Ampliar la infraestructura educativa para garantizar cobertura total en preescolar, primaria y secundaria, con opciones de educación media superior que eviten la migración juvenil.
2. Fortalecer la infraestructura de salud, ya que una población mayor en número y con envejecimiento progresivo demandará más servicios médicos y preventivos.
3. Mejorar la cobertura de servicios básicos, dado que un crecimiento sostenido presionará el sistema de agua potable, drenaje y energía eléctrica.
4. Planear el uso del suelo y vivienda, considerando que nuevas generaciones requerirán espacios habitacionales adecuados, evitando la dispersión extrema.

En conclusión, las proyecciones de población para San Pedro del Gallo muestran un escenario de crecimiento estable, manejable y predecible, lo que constituye una oportunidad para que la administración municipal 2025-2028 trace políticas de largo plazo que anticipen las demandas futuras. Con una estrategia adecuada, el municipio podrá transformar este crecimiento en una ventaja, asegurando servicios, infraestructura y oportunidades para las próximas generaciones.

Vivienda

En San Pedro del Gallo, Durango, las condiciones de vivienda reflejan un panorama mixto, donde coexisten avances significativos en la cobertura de servicios básicos con ciertas limitaciones en infraestructura complementaria. De acuerdo con los datos más recientes, el 98.4% de las viviendas particulares habitadas cuentan con energía eléctrica, lo que garantiza acceso casi universal a este servicio esencial. Asimismo, el 96.3% dispone de excusado o sanitario y el 96.5% cuenta con drenaje, lo que muestra un nivel de cobertura elevado que contribuye a mejorar las condiciones de higiene y salud en la población. Aún más relevante resulta que el 94.9% de las viviendas dispone de los tres servicios básicos en conjunto: Energía eléctrica, agua entubada y drenaje, lo que sitúa al municipio en un rango alto de acceso a infraestructura fundamental, especialmente considerando su dispersión territorial y baja densidad poblacional.

ISMAEL N
 RAC
 MBEA
 I.D.O.B
 EMB
 M.Z.B
 [Handwritten signatures and initials]

SAN PEDRO
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028
DEL GALLO



Avanzamos juntos para hacer historia

Sin embargo, al analizar equipamientos complementarios en los hogares, emergen retos importantes. Aunque el 86.9% de las viviendas dispone de tinaco para almacenamiento de agua, únicamente el 10.6% cuenta con cisterna o aljibe, lo que refleja limitaciones en las capacidades de captación y almacenamiento, fundamentales en un territorio con características semiáridas y disponibilidad limitada de agua. Esta situación hace evidente la vulnerabilidad de las viviendas ante posibles desabastos, irregularidades en la distribución o sequías, fenómenos frecuentes en la región del semidesierto duranguense.

En términos generales, el municipio ha alcanzado niveles de cobertura elevados en servicios básicos, pero enfrenta desafíos en la calidad y sustentabilidad de los sistemas de abastecimiento de agua. Ello plantea la necesidad de diseñar políticas públicas que fortalezcan la infraestructura de almacenamiento y manejo del recurso hídrico, así como programas de educación para el uso eficiente del agua en los hogares. De esta manera, San Pedro del Gallo podrá consolidar los logros alcanzados en materia de servicios básicos y avanzar hacia un modelo de vivienda más resiliente y adaptado a sus condiciones territoriales.

Conectividad y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

En el municipio de San Pedro del Gallo, Durango, el acceso a tecnologías de la información y comunicación muestra contrastes notables que reflejan tanto avances como rezagos significativos en comparación con otras regiones del estado y del país. De acuerdo con los datos disponibles, el 90.4% de las viviendas particulares habitadas cuenta con televisor, lo que lo convierte en el medio de comunicación y entretenimiento más extendido en la población. A ello se suma que el 39.9% de las viviendas dispone de radio, dispositivo que sigue siendo importante en localidades rurales dispersas, no solo como medio de entretenimiento, sino también como herramienta de información accesible para comunidades con limitada conectividad digital.

Por otra parte, la presencia de tecnologías más modernas es menor. Solo el 15.5% de las viviendas dispone de computadora, laptop o tableta, lo que puede representar limitaciones en el acceso de la población a herramientas para el aprendizaje digital. En cuanto a telefonía, el 54.2% de los hogares cuenta con al menos un teléfono celular, mientras que el 46.8% dispone de línea fija, lo que refleja una transición gradual hacia la telefonía móvil como medio principal de comunicación, aunque todavía con rezagos que evidencian la falta de cobertura plena en zonas rurales.

El indicador más preocupante se encuentra en la conectividad digital, ya que únicamente el 6.7% de las viviendas particulares habitadas dispone de Internet, lo que muestra una brecha digital significativa que limita el acceso a información, servicios en línea, educación a distancia y oportunidades de integración al mundo digital. Esta situación es especialmente relevante para la población joven, que enfrenta obstáculos para aprovechar plenamente las tecnologías de la información como herramienta de aprendizaje y desarrollo. Aunque lograr una conectividad efectiva requiere de un esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, es importante que en nuestra administración se tenga en cuenta para buscar soluciones y oportunidades para ello.

En conjunto, los datos reflejan un municipio donde los medios tradicionales de comunicación se mantienen como canales predominantes, pero en el que persisten rezagos en conectividad e infraestructura digital, lo que representa un reto central para las políticas públicas. Avanzar hacia una mayor inclusión digital requerirá inversiones en infraestructura de telecomunicaciones, programas de acceso a dispositivos electrónicos y

RAC
Ismael N
J

M.BEA
M.Z.B

I.D.O.B
E.M.B

[Handwritten signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



capacitación comunitaria para aprovechar el potencial de las tecnologías como motor de desarrollo social y económico en San Pedro del Gallo.

Equipamiento en las viviendas

En San Pedro del Gallo, el equipamiento de los hogares refleja un nivel de vida en transición, donde conviven bienes de uso común con una limitada incorporación de tecnologías de entretenimiento y servicios digitales. De acuerdo con los datos, el 64% de las viviendas dispone de horno de microondas, lo que indica que una mayoría de hogares cuenta con este electrodoméstico asociado a la vida moderna y a la preparación rápida de alimentos. En cuanto a medios de transporte alternativos, se observa que solo el 19% de las viviendas tiene motocicleta o motoneta, mientras que el 19.4% cuenta con bicicleta, lo que sugiere que, aunque existen opciones de movilidad distintas al automóvil, estas siguen siendo minoritarias, probablemente debido a las distancias, la dispersión territorial del municipio y las condiciones del terreno semiárido.

El acceso a servicios de entretenimiento también presenta un panorama con retos. El 70.8% de las viviendas dispone de servicio de televisión de paga, lo que confirma la importancia de este medio como principal fuente de información y ocio en el municipio, reforzando lo ya observado en la alta cobertura de televisores. Sin embargo, solo el 0.2% de los hogares accede a servicios digitales de películas, música o videos de paga por Internet, lo que evidencia una brecha digital que limita la diversificación en el consumo de contenidos y reafirma las dificultades de conectividad registradas en el municipio.

Por otro lado, la presencia de consolas de videojuegos es prácticamente marginal, ya que únicamente el 3.1% de las viviendas cuenta con este tipo de dispositivos, lo que indica que este tipo de entretenimiento, común en zonas urbanas y entre población juvenil de otras regiones, tiene una penetración muy baja en San Pedro del Gallo, probablemente asociada a factores económicos, culturales y de acceso a Internet.

En conjunto, los indicadores muestran que la población de San Pedro del Gallo ha logrado incorporar ciertos bienes de uso común y servicios como el microondas y la televisión de paga, pero mantiene rezagos importantes en el acceso a tecnologías digitales y de entretenimiento moderno. Ello plantea la necesidad de impulsar políticas públicas que fomenten la inclusión digital y cultural, fortaleciendo tanto la conectividad como el acceso a nuevas formas de aprendizaje y recreación, sin dejar de lado la promoción de alternativas de transporte sustentable y adaptadas al contexto rural.

Grupos vulnerables

En San Pedro del Gallo, los datos demográficos muestran que la atención a las personas con limitaciones y discapacidad constituye un aspecto fundamental para garantizar la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades. De un total de 1,633 habitantes, se estima que 310 personas presentan algún tipo de limitación, lo que equivale al 19% de la población, mientras que 154 personas (9.4%) tienen una discapacidad reconocida. Estas cifras revelan que, aunque se trata de un municipio pequeño en términos poblacionales, la proporción de habitantes que requieren apoyos específicos es significativa y demandas políticas públicas focalizadas.

Ismael N
[Handwritten signature]

RAC
[Handwritten signature]

MBEA
M.Z.B

I.D.O.R
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Al analizar la distribución por sexo, se observa que la población femenina con discapacidad representa el 9.6% de las mujeres del municipio, mientras que la población masculina alcanza el 9.3% de los hombres, lo que muestra una incidencia muy similar entre ambos grupos. Esta paridad indica que la discapacidad en San Pedro del Gallo no está marcada por una diferencia de género, sino que afecta de manera equilibrada a hombres y mujeres, aunque las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad pueden implicar una mayor vulnerabilidad social y económica.

Por grupos de edad, los datos evidencian un patrón importante: en la niñez (0 a 14 años) la proporción es relativamente baja, con 21 casos (5.2%), lo que refleja que la mayoría de niñas y niños crece sin limitaciones graves, aunque se requiere garantizar detección temprana y apoyos educativos especiales para quienes lo necesiten. En el sector productivo (15 a 59 años), 41 personas (4.5%) presentan discapacidad, lo que puede impactar directamente en las posibilidades de inserción laboral y en la generación de ingresos familiares. Sin embargo, el dato más relevante se encuentra en la población adulta mayor: 92 personas de 60 años o más viven con alguna discapacidad, lo que representa el 29.5% de este grupo etario. Este indicador refleja que el envejecimiento poblacional está estrechamente vinculado con el aumento de limitaciones físicas o cognitivas, lo que plantea un reto para la atención en salud, el cuidado comunitario y el diseño de programas de asistencia social.

En síntesis, los datos muestran que la discapacidad en San Pedro del Gallo está concentrada principalmente en la población mayor, pero también está presente en personas en edad laboral y en la infancia, lo que hace necesario un enfoque integral de atención. El municipio debe fortalecer la infraestructura de salud, los programas de apoyo social y las iniciativas de inclusión educativa y laboral, además de garantizar la accesibilidad en espacios públicos y servicios. Atender a este sector de la población no solo es un deber legal y moral, sino una condición indispensable para construir un municipio verdaderamente incluyente y justo.

La composición de la población con discapacidad muestra una amplia diversidad de limitaciones que afectan de manera diferenciada a los habitantes. Entre los casos más frecuentes se encuentran las dificultades relacionadas con la movilidad: 73 personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar, lo que equivale al 47.4% de la población con discapacidad, convirtiéndose en la principal limitación reportada. Muy cerca en proporción se encuentra la discapacidad visual, con 71 personas (46.1%) que tienen problemas para ver, incluso utilizando lentes, lo que refleja la necesidad de fortalecer servicios de salud visual y garantizar apoyos para la vida cotidiana.

Otros tipos de limitación también tienen una presencia significativa. La discapacidad para vestirse, bañarse o comer afecta a 41 personas (26.6%), mientras que 40 habitantes (26%) presentan dificultades para recordar o concentrarse, lo que sugiere tanto condiciones físicas como cognitivas que requieren atención especializada, en particular entre adultos mayores. Asimismo, 30 personas (19.5%) reportan limitaciones para hablar o comunicarse y 27 (17.5%) tienen discapacidad auditiva, incluso utilizando aparatos auxiliares, lo que resalta la importancia de garantizar accesibilidad en la comunicación y servicios de apoyo en educación y salud.

Por otra parte, se registra que 24 habitantes (1.5% del total municipal) presentan algún problema o condición mental, indicador que, aunque numéricamente reducido, debe ser considerado en la planeación municipal.

Ismael N
[Signature]

RAC
[Signature]

MBEA
M. Z. B

I. D. O. R
E M B

[Signature]

[Signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



condiciones de salud mental en comunidades rurales suelen estar invisibilizadas y contar con menos recursos para su atención.

Finalmente, es importante destacar que la mayoría de la población, 1,163 personas (71.2%), no presenta discapacidad, limitación ni condición mental, lo que representa una base poblacional mayoritariamente sana y funcional. Sin embargo, el hecho de que cerca de tres de cada diez habitantes enfrenten alguna discapacidad o limitación funcional constituye un reto estructural para el municipio.

Este panorama evidencia la necesidad de valorar estrategias de salud preventiva, rehabilitación, inclusión educativa y accesibilidad física en espacios públicos y privados. Además, los datos muestran la urgencia de articular esfuerzos entre el gobierno municipal, el sistema de salud y la comunidad para atender de manera integral las distintas formas de discapacidad y garantizar que quienes las padecen tengan igualdad de condiciones para desarrollarse plenamente dentro del municipio.

En San Pedro del Gallo, una parte importante de la población manifiesta algún tipo de limitación para realizar actividades de la vida diaria, lo que refleja la necesidad de contar con servicios de salud, programas de apoyo y políticas públicas inclusivas. De acuerdo con los datos más recientes, la limitación más frecuente es la visual, con 163 personas (52.6%) que reportan dificultades para ver, incluso utilizando lentes. Este dato cobra especial relevancia en un contexto rural, donde los servicios oftalmológicos y de salud visual suelen ser escasos, lo que puede traducirse en un mayor impacto en la calidad de vida y en las posibilidades educativas y laborales de la población.

En segundo lugar, la limitación para caminar, subir o bajar afecta a 125 personas (40.3%), lo que confirma la prevalencia de problemas de movilidad entre la población, especialmente en adultos mayores, quienes son los más propensos a enfrentar estas dificultades. La presencia de este tipo de limitación plantea la necesidad de mejorar la accesibilidad física del municipio, tanto en espacios públicos como en viviendas, caminos y servicios básicos.

Otra limitación con peso considerable es la de recordar o concentrarse, reportada por 85 personas (27.4%), lo que sugiere la existencia de condiciones relacionadas con la salud cognitiva y neurológica, así como con el envejecimiento. Este indicador subraya la importancia de fortalecer la atención preventiva en salud mental y de crear programas comunitarios de acompañamiento para adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, 60 personas (19.4%) presentan limitación auditiva, incluso utilizando aparatos auxiliares, lo que refleja un reto adicional en la comunicación, la educación y la integración comunitaria. En menor proporción se encuentran la limitación para vestirse, bañarse o comer (12 personas, 3.9%) y la limitación para hablar o comunicarse (7 personas, 2.3%), que, si bien son menos frecuentes, implican un nivel alto de dependencia y requieren atención personalizada para asegurar la inclusión social de quienes las enfrentan.

En conjunto, estos datos muestran que más de la mitad de la población con limitaciones enfrenta problemas visuales y de movilidad, mientras que cerca de una tercera parte presenta dificultades cognitivas. La magnitud de estos indicadores obliga a considerar la discapacidad y la limitación no solo como un tema de salud, sino como un asunto transversal que impacta en la educación, la movilidad, la participación ciudadana y el acceso a

Ismael N
[Signature]

RAC
[Signature]

MBEA
M.Z.B

I.D.O.R
E.M.B

[Signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



servicios básicos. Atender a esta población con políticas diferenciadas y programas de apoyo será clave para garantizar un San Pedro del Gallo más incluyente, justo y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

Educación

En San Pedro del Gallo, la situación educativa refleja avances importantes en materia de alfabetización y acceso a la educación básica, aunque persisten rezagos en los niveles medio superior y superior que limitan las oportunidades de desarrollo de la población. De la población de 15 años y más, el 4.0% no cuenta con escolaridad, mientras que la gran mayoría se concentra en el nivel básico (74.8%), lo que indica que la educación primaria y secundaria han logrado una amplia cobertura, aunque sin traducirse de manera suficiente en la continuidad hacia niveles posteriores. El 16.4% de la población alcanzó la educación media superior, mientras que únicamente el 4.2% logró acceder a estudios de nivel superior, cifras que evidencian las dificultades estructurales del municipio para garantizar trayectorias educativas completas.

La tasa de alfabetización es elevada y constituye un avance significativo: 97.4% en la población de 15 a 24 años y 95.9% en los mayores de 25 años, lo que refleja que las generaciones jóvenes han alcanzado prácticamente la universalidad en este indicador, mientras que en las generaciones adultas aún se mantiene un pequeño rezago. Estos datos permiten concluir que la alfabetización ya no representa un problema estructural en el municipio, aunque sigue siendo necesario reforzar programas para adultos mayores que no completaron su educación básica.

En cuanto a la asistencia escolar por grupos de edad, los indicadores muestran coberturas relativamente altas en los primeros niveles: 75% de los niños de 3 a 5 años asisten al preescolar, 93.5% de los niños de 6 a 11 años acuden a primaria, y 93.9% de los adolescentes de 12 a 14 años cursan la secundaria, lo que garantiza una base sólida de cobertura en la educación obligatoria. Sin embargo, a partir de los 15 años la asistencia escolar disminuye de forma significativa, pues solo 34.9% de la población de 15 a 24 años permanece en el sistema educativo, lo que representa un punto crítico para el municipio. Esta caída refleja tanto las limitaciones en infraestructura educativa de nivel medio superior y superior, como las condiciones socioeconómicas que obligan a muchos jóvenes a incorporarse tempranamente a actividades laborales, principalmente en el sector ganadero y agrícola.

En síntesis, el perfil educativo de San Pedro del Gallo muestra un municipio con avances en alfabetización y cobertura de educación básica, pero con importantes desafíos en la permanencia y continuidad hacia niveles medios y superiores. Esto plantea la relevancia de proponer políticas públicas que fortalezcan la oferta educativa local, apoyos económicos para estudiantes, programas de becas y estrategias que acerquen opciones de educación media superior y superior, ya sea mediante modalidades presenciales, itinerantes o a distancia. De este modo, se podrán abrir mayores oportunidades para las y los jóvenes del municipio y evitar que la falta de opciones educativas siga siendo un factor de migración y rezago social.

Empleo

En San Pedro del Gallo, la estructura económica de la población refleja tanto los retos de un municipio rural con limitada diversificación productiva como la marcada brecha de género en la participación laboral. De acuerdo con los datos, la población de 12 años y más económicamente activa (PEA) asciende a 616 personas, lo que equivale al 47.6% de este grupo de edad. De ellas, la mayor parte corresponde a hombres (70.2%, es decir 479

Ismael N
RAC
M.BEA
M.Z.B
I.D.O.R
E M B
Figueroa

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



personas), mientras que la población femenina representa apenas el 22.4% (137 personas). Este dato muestra que, aunque las mujeres participan en la vida económica, su contribución sigue siendo reducida frente a la de los hombres, probablemente por factores culturales, la prevalencia de roles de cuidado en el hogar y la falta de oportunidades laborales accesibles para ellas.

Por el contrario, la población no económicamente (PNEA) activa alcanza al 52.1% de los habitantes de 12 años y más, es decir 674 personas. Dentro de este grupo, predominan las mujeres (77.3%, equivalente a 473 personas), mientras que los hombres representan apenas el 29.5% (201 personas). Este indicador refleja una doble condición: por un lado, la fuerte dependencia económica de los hogares en el ingreso masculino; por otro, la presencia de una gran cantidad de mujeres que, aunque no son consideradas activas en términos estadísticos, desempeñan un papel clave en el sostenimiento familiar a través de labores domésticas, de cuidado y de apoyo a actividades productivas no remuneradas.

El panorama general indica que en San Pedro del Gallo menos de la mitad de la población en edad laboral participa directamente en actividades económicas, lo que limita la capacidad de generación de ingresos y frena el dinamismo productivo local. Además, la brecha de género en la participación laboral plantea un desafío para la igualdad de oportunidades y la autonomía económica de las mujeres.

En este contexto, el municipio enfrenta el reto de fomentar empleos dignos y accesibles, diversificar la economía más allá de las actividades tradicionales como la ganadería y la agricultura de autoconsumo, e impulsar programas de inclusión laboral y emprendimiento para mujeres y jóvenes. De igual forma, resulta prioritario fortalecer la capacitación y educación técnica de la población en edad productiva, para ampliar sus posibilidades de empleo tanto dentro como fuera del municipio.

En San Pedro del Gallo, los indicadores laborales muestran que la gran mayoría de la población económicamente activa se encuentra ocupada, aunque ello no necesariamente implica empleos formales o bien remunerados, dada la realidad productiva del municipio. De un total de 616 personas de 12 años y más económicamente activas, 610 están ocupadas (99%), mientras que únicamente 6 personas se encuentran desocupadas (1%). Esta cifra coloca al municipio con una tasa de desocupación prácticamente nula en términos estadísticos, lo cual es característico de localidades rurales donde la población suele involucrarse en actividades productivas de subsistencia, aunque no siempre dentro del mercado laboral formal.

En cuanto a la distribución por género, la totalidad de la población femenina económicamente activa (137 mujeres) se encuentra ocupada (100%), lo que muestra que las mujeres que participan en el mercado laboral lo hacen de manera activa y continua, aunque en números absolutos su representación sigue siendo reducida respecto a los hombres. Por su parte, de los 479 hombres económicamente activos, 473 están ocupados (98.7%) y 6 se encuentran desocupados (1.3%), lo que significa que la totalidad de la desocupación registrada en el municipio corresponde exclusivamente al sector masculino.

Este panorama sugiere que, más allá de los bajos niveles de desempleo, el desafío principal de San Pedro del Gallo no radica en la falta de ocupación, sino en la calidad del empleo. La mayoría de las actividades laborales están vinculadas con la ganadería extensiva, la agricultura de autoconsumo, la pequeña minería artesanal y los oficios locales, sectores caracterizados por bajos ingresos, escasa seguridad social y limitadas oportunidades de crecimiento económico

Handwritten notes and signatures on the right margin: 'ismzeiW', 'RAC', 'MBEA', 'I.D.O.R', 'E M B', 'M.Z.B', and several illegible signatures.

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



San Pedro del Gallo presenta una tasa de ocupación casi total, pero enfrenta el reto de generar empleos formales, diversificados y sostenibles, que permitan a sus habitantes mejorar sus ingresos, acceder a seguridad social y disminuir la dependencia de actividades de subsistencia. Asimismo, la incorporación de más mujeres y jóvenes a la vida económica es indispensable para ampliar la base productiva y fortalecer el desarrollo económico local.

En San Pedro del Gallo, más de la mitad de la población de 12 años y más se encuentra en la categoría de no económicamente activa (674 personas, 52.1%), lo que refleja una estructura social donde gran parte de los habitantes no participa directamente en la vida laboral, ya sea por razones personales, educativas o de salud. Dentro de este grupo, el motivo más recurrente corresponde a los quehaceres del hogar, donde se ubica el 54.6% de la población no económicamente activa, equivalente a 368 personas. Esta cifra muestra el peso de las labores domésticas en la dinámica del municipio, tareas que suelen recaer principalmente en mujeres, lo que refuerza la brecha de género ya observada en la participación económica.

Otro segmento importante lo representan los estudiantes, que constituyen el 19.3% de la población no económicamente activa (130 personas). Este dato es positivo en el sentido de que refleja un sector juvenil que aún permanece en la formación educativa, aunque también plantea la necesidad de garantizar que, al concluir sus estudios, tengan opciones de empleo o continuidad académica que eviten la migración forzada hacia otros municipios o estados.

Asimismo, se contabilizan 50 personas (7.4%) que no participan en actividades económicas debido a alguna discapacidad, limitación o problema de salud mental que les impide trabajar. Este grupo se suma a los sectores de atención prioritaria y demanda políticas de inclusión social, apoyos comunitarios y programas de asistencia que les permitan mantener una vida digna a pesar de sus limitaciones.

En menor proporción, 116 personas (17.2%) señalaron otra razón que les impide trabajar, lo que incluye desde la falta de oportunidades de empleo formal hasta situaciones familiares o personales que restringen su incorporación al mercado laboral. Finalmente, un grupo reducido de 10 personas (1.5%) corresponde a pensionados o jubilados, lo que refleja que la cobertura de seguridad social y retiro es muy limitada en el municipio, probablemente porque la mayoría de la población ocupada participa en actividades informales o de subsistencia sin acceso a esquemas de protección social.

En conclusión, la composición de la población no económicamente activa en San Pedro del Gallo evidencia una fuerte dependencia en labores domésticas no remuneradas, una presencia significativa de estudiantes que requieren apoyo para garantizar su futuro laboral, y un sector vulnerable por discapacidad o limitaciones de salud. Estas condiciones plantean la urgencia de fortalecer la inclusión laboral de las mujeres, ampliar la cobertura educativa, diversificar las oportunidades de empleo local y diseñar políticas de protección social que atiendan a los grupos con mayores restricciones para integrarse a la vida económica.

El análisis del mercado laboral en San Pedro del Gallo, Durango, muestra un panorama caracterizado por una alta ocupación y una desocupación mínima, pero también por fuertes desigualdades estructurales y limitaciones en la calidad del empleo. De la población de 12 años y más, el 47.6% es económicamente activa (616 personas), mientras que el 52.1% restante (674 personas) se encuentra fuera del mercado laboral.

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com

Vertical handwritten notes on the right margin: 'Ismarín', 'RAC', 'MDEA', 'M.Z.B', 'I.D.O.R', 'E.M.B', and a signature.

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Entre quienes participan activamente, la tasa de ocupación alcanza el 99% (610 personas), con solo 6 personas registradas como desocupadas (1%), todas ellas hombres. Este indicador coloca al municipio en una situación de "pleno empleo" desde una perspectiva estadística, lo cual es común en comunidades rurales donde la mayoría de la población se involucra en actividades productivas, aunque no siempre dentro de esquemas formales.

No obstante, el dato más relevante no es la baja desocupación, sino la estructura de participación económica. La población masculina concentra el 70.2% de la PEA, mientras que las mujeres apenas representan el 22.4%. Además, dentro de la población no económicamente activa, el grupo mayoritario lo conforman las mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar (54.6% del total de la PNEA). Esto refleja que, aunque el desempleo abierto es mínimo, la exclusión de las mujeres del mercado laboral sigue siendo uno de los principales retos del municipio.

Por otra parte, la predominancia de empleos en el sector primario (ganadería, agricultura de autoconsumo y oficios locales) sugiere que la mayoría de los ocupados lo hacen en condiciones de baja productividad, ingresos limitados y sin acceso a seguridad social. Así, aunque las cifras muestren un mercado laboral con casi plena ocupación, en realidad se trata de un esquema de subempleo estructural y dependencia de actividades tradicionales que no garantizan un desarrollo económico sostenido.

Con base en lo anterior, se puede observar que mercado laboral de San Pedro del Gallo se caracteriza por:

1. Baja desocupación (1%), pero con empleos precarios y de subsistencia.
2. Alta participación masculina y escasa participación femenina en la PEA.
3. Elevada proporción de población no económicamente activa, con predominio de mujeres dedicadas al hogar.
4. Una economía local dependiente de actividades primarias con poca diversificación.

Esto plantea como desafío central el impulso a la diversificación económica, la generación de empleos formales y la inclusión laboral de las mujeres y los jóvenes, de manera que el municipio no solo muestre altas tasas de ocupación, sino también empleos de calidad que contribuyan al bienestar de las familias y al desarrollo local.

Salud

En San Pedro del Gallo, el acceso a los servicios de salud constituye un aspecto clave para evaluar las condiciones de bienestar y la capacidad institucional de atender a la población. De los 1,633 habitantes, un total de 1,238 personas (75.8%) se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, lo que refleja una cobertura mayoritaria, aunque aún insuficiente para garantizar la universalidad en el acceso. Este porcentaje muestra avances en la inclusión de la población en esquemas de seguridad social y programas de salud pública, principalmente a través del IMSS, ISSSTE o los servicios de salud estatales.

Por otro lado, 392 habitantes (24%) no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud, lo que significa que cerca de una cuarta parte de la población depende de la atención privada, de brigadas médicas ocasionales o de servicios de emergencia, lo que genera vulnerabilidad frente a enfermedades, accidentes o padecimientos crónicos. Este sector representa un grupo de atención prioritaria, pues las condiciones de dispersión territorial del municipio dificultan aún más el acceso oportuno a la atención médica.

N I smel N
 RAC
 WBEA
 I.D.O.R
 EMB
 M.Z.B

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



El hecho de que tres de cada cuatro habitantes tengan algún tipo de afiliación es un indicador positivo, pero la brecha restante evidencia la necesidad de fortalecer la política de inclusión sanitaria. Además, la afiliación no siempre garantiza la disponibilidad real de servicios médicos en el territorio, dado que el municipio carece de infraestructura hospitalaria robusta y depende de clínicas rurales o centros de salud con recursos limitados.

En conclusión, el panorama de San Pedro del Gallo muestra que, si bien existe un nivel aceptable de cobertura formal en servicios de salud, aún persisten rezagos importantes en el acceso universal y en la calidad de la atención. Por ello, uno de los retos del gobierno municipal será trabajar en coordinación con las instancias estatales y federales para ampliar la cobertura a la población no afiliada, fortalecer la infraestructura médica básica y garantizar servicios de prevención, atención y seguimiento a toda la ciudadanía, con énfasis en los sectores más vulnerables: adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y población en condiciones de pobreza.

La población de presenta una afiliación amplia a los servicios de salud, pero con una marcada concentración en una sola institución, lo que refleja tanto avances en cobertura como vulnerabilidades en la diversificación de opciones.

De los 1,238 habitantes afiliados a algún servicio de salud, la gran mayoría, 1,048 personas (84.7%), se encuentra inscrita en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI, ahora absorbido por IMSS-Bienestar), lo que evidencia la fuerte dependencia del municipio hacia este esquema federal de atención a población sin seguridad social formal. Este dato muestra que la mayor parte de la población no participa en esquemas contributivos, sino que depende de un sistema orientado a la gratuidad y a la cobertura universal, aunque limitado en infraestructura y recursos en regiones rurales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) concentra a 125 personas (10.1%), mientras que el programa IMSS-Bienestar atiende a 18 personas (1.5%). En tanto, el ISSSTE cubre a 46 personas (3.7%), y el ISSSTE estatal apenas a 2 personas (0.2%), lo que refleja la baja presencia de trabajadores formales del sector público en el municipio. Es destacable que no exista población afiliada a sistemas especiales como Pemex, Defensa o Marina (0%), lo que es consistente con las características laborales del municipio.

En el ámbito privado, la cobertura es prácticamente nula: solo 2 personas (0.2%) están afiliadas a instituciones privadas y 1 persona (0.1%) a otra institución, lo que confirma que los servicios médicos privados no representan una alternativa real para la mayoría de los habitantes debido a las limitaciones económicas de la población.

En conclusión, los datos muestran que San Pedro del Gallo cuenta con una cobertura sanitaria concentrada casi en su totalidad en el sistema público no contributivo (INSABI/IMSS-Bienestar), lo que implica que la población depende de un esquema cuya fortaleza radica en la gratuidad, pero cuya debilidad es la falta de infraestructura especializada, personal médico y continuidad en la atención. Esta situación plantea la necesidad de que el municipio gestione apoyos adicionales ante el gobierno estatal y federal, oriente recursos a fortalecer la atención primaria en salud y promueva programas comunitarios de prevención, detección temprana y cuidado de enfermedades crónicas, que son las principales demandas de la población en territorios rurales dispersos.

N
RAC
M.BEA
I.D.O.R
E.M.B
M.Z.B
J
S
N

Rezago Social

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



La evolución del Índice de Rezago Social (IRS) en San Pedro del Gallo entre los años 2000 y 2020 muestra una tendencia clara de mejoría sostenida en las condiciones de vida de la población, con reducciones significativas en varios indicadores relacionados con educación, vivienda y acceso a servicios básicos.

En el año 2000, el municipio presentaba niveles preocupantes de rezago: 74.9% de la población de 15 años y más con educación básica incompleta, 83.7% sin derechohabencia a servicios de salud, y carencias notables en vivienda: más de 13.7% con piso de tierra, 31% sin sanitario, 31.9% sin drenaje y 8.1% sin electricidad. El grado de rezago social fue clasificado como "bajo", pero en un contexto de altas carencias acumuladas.

Cinco años más tarde, en 2005, se observó una reducción considerable en los indicadores de vivienda y servicios: las viviendas sin drenaje bajaron a 15.7%, las sin sanitario a 17.2%, y las sin electricidad a 4.2%. Asimismo, el porcentaje de población sin acceso a servicios de salud cayó a 42.1%. Estos avances permitieron que el municipio transitara a un grado de rezago social "muy bajo", lo que significó un salto positivo en el bienestar de la población.

En 2010, las carencias siguieron disminuyendo: solo el 2.9% de las viviendas tenía piso de tierra, las sin sanitario descendieron a 11.5% y las sin drenaje a 14.6%. Sin embargo, persistió un 58.1% de población con educación básica incompleta, mostrando que la dimensión educativa seguía siendo el punto crítico del municipio. Aun así, el IRS se mantuvo en "muy bajo", consolidando el avance.

Para 2015, la tendencia continuó favorable: las carencias en vivienda se redujeron aún más (5.8% de viviendas sin drenaje, 5.6% sin sanitario, 1.7% con piso de tierra) y la población sin derechohabencia a servicios de salud bajó a 14.5%. Este año representó uno de los momentos más positivos para el municipio, con un índice de -0.90202 y un rezago social clasificado como "bajo", prácticamente al límite del "muy bajo".

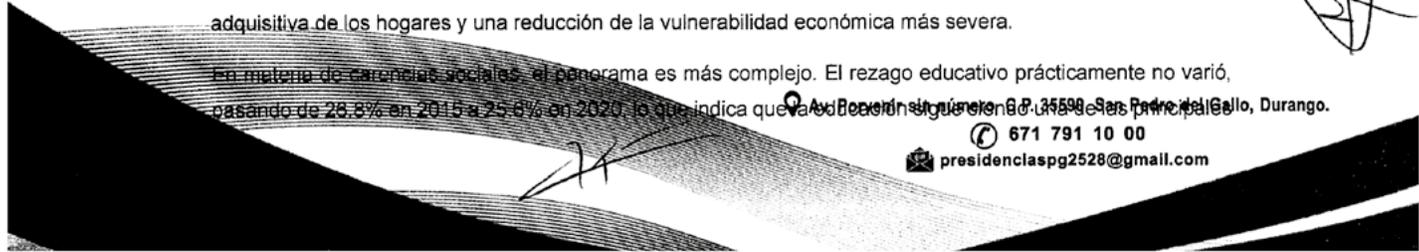
En 2020, aunque varios indicadores de vivienda se mantuvieron en niveles muy bajos (solo 1.4% de viviendas sin agua entubada o piso de tierra), el rezago en educación básica incompleta (49.3%) y el repunte de la población sin acceso a servicios de salud (24%) afectaron la calificación. El índice final fue de -0.759272, con un grado de rezago social "muy bajo", lo que muestra que, aunque la situación sigue siendo favorable en comparación con inicios de siglo, aún persisten desafíos estructurales.

Pobreza y Carencias Sociales

Entre 2015 y 2020, San Pedro del Gallo, Durango, mostró una reducción significativa de la pobreza, aunque con retrocesos en algunos indicadores específicos de bienestar social. En términos generales, la pobreza pasó de 69.2% en 2015 a 50.2% en 2020, lo que significa que casi 2 de cada 10 habitantes lograron superar esta condición en el periodo analizado. Asimismo, la pobreza extrema descendió de 5.2% a 1.9%, un avance sustancial que refleja mejoras en las condiciones de vida más críticas. De manera consistente, la proporción de población con ingreso inferior a la línea de pobreza también disminuyó de forma notable: de 72.4% a 52.9% en la pobreza general, y de 36.9% a 20% en la pobreza extrema, lo que sugiere un incremento en la capacidad adquisitiva de los hogares y una reducción de la vulnerabilidad económica más severa.

En materia de carencias sociales, el panorama es más complejo. El rezago educativo prácticamente no varió, pasando de 28.8% en 2015 a 25.6% en 2020, lo que indica que la educación sigue siendo un desafío en San Pedro del Gallo, Durango.

N 1212151
RAC
MBEA
I.D.O.R
E M B
Y. Z. B
S. P.



SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



limitaciones estructurales del municipio. Un dato preocupante es el acceso a los servicios de salud, que se deterioró al pasar de 13.6% de la población con carencia en 2015 a 24.1% en 2020. Este retroceso puede asociarse a los cambios institucionales en el sistema nacional de salud y a la limitada infraestructura médica local, lo que refuerza la vulnerabilidad sanitaria de la población.

Por otro lado, el acceso a la seguridad social se mantuvo prácticamente estancado, con una cobertura muy baja: 80.8% de la población carecía de ella en 2015 y 80% en 2020, lo que confirma que la mayoría de los habitantes trabaja en condiciones de informalidad o actividades de subsistencia sin protección laboral ni prestaciones.

En cuanto a las condiciones de vivienda, se observaron resultados mixtos: la carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó de 2.5% a 3.6%, lo que indica que algunos hogares aún enfrentan problemas de hacinamiento o precariedad constructiva, mientras que la falta de servicios básicos en la vivienda se redujo de 7.4% a 5.1%, reflejando una mejora en infraestructura como agua, drenaje y electricidad. Finalmente, se registró un avance sobresaliente en acceso a la alimentación, con una disminución de 15.9% a 5.2%, lo que significa que menos hogares enfrentan inseguridad alimentaria.

En síntesis, el municipio logró reducir de manera importante la pobreza y la pobreza extrema, así como mejorar el acceso a la alimentación y a los servicios básicos en las viviendas, pero aún enfrenta desafíos en educación, salud y seguridad social, los cuales representan los principales rezagos estructurales. Para el periodo 2025–2028, será necesario consolidar las políticas de combate a la pobreza, fortalecer los programas educativos, ampliar la cobertura de salud y diseñar estrategias que promuevan la formalización laboral y la protección social, de manera que los avances económicos se traduzcan en un bienestar sostenible para toda la población. Se debe tener en cuenta que gran parte de los problemas que aún persisten en estos indicadores requerirán el esfuerzo no solamente del municipio, si no del estado y federación, pues temas como salud o seguridad social requiere el esfuerzo conjunto para avanzar en ello.

Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Este apartado contiene los programas estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro del Gallo 2025–2028, organizados en cinco ejes de gobierno. Cada programa se presenta con su objetivo, estrategia y líneas de acción narrativas que definen de manera clara las acciones que deberá emprender el municipio. La numeración de los programas es continua del 1 al 13 para facilitar su identificación.

Eje 1. San Pedro del Gallo Incluyente

Programa 1. Desarrollo Social

Objetivo: Ejecutar en tiempo y forma los proyectos de desarrollo social que mejoren la calidad de vida de la población.

Estrategia: Planear, gestionar y dar seguimiento a los proyectos sociales con impacto en las comunidades.

Líneas de acción:

Handwritten notes on the right margin: N (SMZ) N, RAC, MBEA, I. D. O. R, E M B, M. Z. B, and a signature.

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



- Elaborar un calendario anual de programas sociales que incluyan apoyos alimentarios, becas y obras comunitarias, especificando tiempos de ejecución y responsables.
- Implementar mecanismos de control social mediante comités vecinales que verifiquen avances físicos y financieros de los proyectos.
- Gestionar recursos estatales y federales a través de proyectos técnicos bien estructurados que fortalezcan la capacidad de atención.
- Presentar informes periódicos al H. Cabildo y ciudadanía en asambleas comunitarias y medios digitales para transparentar los resultados de los programas sociales.

Programa 2. DIF Municipal

Objetivo: Proteger a las familias y a los grupos vulnerables mediante programas de asistencia social.

Estrategia: Operar acciones de salud, alimentación y apoyo social con cobertura en cabecera y comunidades.

Líneas de acción:

- Brindar atención médica, odontológica y psicológica básica a través de brigadas itinerantes que recorran comunidades rurales de difícil acceso.
- Operar programas para niñas, niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.
- Crear y actualizar un padrón municipal de personas con discapacidad que permita canalizarlos a programas de apoyo estatal y federal.
- Desarrollar campañas de orientación familiar, sensibilización comunitaria y talleres que fortalezcan la cohesión social.

Programa 3. Igualdad de Género

Objetivo: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para prevenir la violencia de género.

Estrategia: Fortalecer la atención y la capacitación en temas de empoderamiento, equidad y prevención de la violencia.

Líneas de acción:

- Organizar talleres de empoderamiento económico y social para mujeres en comunidades rurales y cabecera municipal.
- Implementar programas de prevención y atención a la violencia de género en escuelas, con participación de docentes y madres de familia.
- Brindar asesoría jurídica y psicológica gratuita a mujeres en situación de violencia.
- Fomentar la creación de redes comunitarias de apoyo entre mujeres para fortalecer el tejido social.

Programa 4. Cultura y Deporte

Objetivo: Fomentar la cultura, el arte y el deporte como herramientas de integración social.

Estrategia: Impulsar actividades culturales y deportivas accesibles para todas las comunidades.

Líneas de acción:

Organizar festivales culturales y ferias comunitarias con participación de artistas locales y regionales.

Ismael N

RAC

M.Z.B

MBEA

I.D.O.B

E.M.B

SAN PEDRO
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028
DEL GALLO



Avanzamos juntos para hacer historia

- Llevar a cabo torneos y ligas deportivas municipales de fútbol, básquetbol y voleibol, incluyendo a jóvenes de comunidades rurales.
- Rehabilitar y acondicionar canchas deportivas y casas de cultura para uso comunitario.
- Promover la participación infantil y juvenil en actividades artísticas y deportivas mediante convocatorias públicas.

Eje 2. San Pedro del Gallo con Servicios y Obra Pública

Programa 5. Agua Potable y Alcantarillado

Objetivo: Proporcionar servicios de agua potable y alcantarillado de calidad.

Estrategia: Ampliar la infraestructura hidráulica y mejorar la operación y mantenimiento del sistema.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y ampliar la red de agua potable mediante sustitución de tuberías obsoletas, construcción de líneas de conducción y tanques de almacenamiento.
- Implementar un programa de reparación de fugas con cuadrillas municipales que atiendan reportes en menos de 48 horas.
- Promover la cultura del agua en escuelas y comunidades con campañas de concientización y materiales impresos.
- Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en comunidades que carecen del servicio, gestionando recursos externos.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a pozos y equipos de bombeo con un calendario de supervisión.

Programa 6. Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mantener en óptimas condiciones los servicios básicos de limpia, alumbrado y mantenimiento urbano.

Estrategia: Garantizar la prestación continua y de calidad de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Modernizar el alumbrado público con tecnología LED en calles principales y zonas de alta concentración de población.
- Establecer rutas fijas y horarios para la recolección de basura, difundiendo la información en medios comunitarios.
- Realizar jornadas de limpieza en plazas, panteones y calles, involucrando a comités vecinales y escuelas locales.
- Rescatar y rehabilitar parques y espacios públicos comunitarios con juegos, áreas verdes y luminarias.
- Brindar de manera eficiente y eficaz, los servicios de panteón y rastro para la población del municipio.

Programa 7. Obras Públicas

Objetivo: Impulsar obras de infraestructura social y caminos rurales prioritarios.

Estrategia: Ejecutar proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad y el bienestar de la población.

ismael N
[Handwritten signature]

WBEA RAC
 M.Z.B
[Handwritten signature]

I.D.O.R
 E M B
[Handwritten signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Líneas de acción:

- Construir y rehabilitar caminos rurales que conecten comunidades dispersas con la cabecera municipal.
- Gestionar recursos estatales y federales para ejecutar obras de infraestructura básica y social.
- Supervisar periódicamente la calidad de las obras en ejecución para asegurar su entrega en tiempo y forma.
- Promover la participación comunitaria en la definición de prioridades de obra pública.

Ismael N
[Signature]

Eje 3. San Pedro del Gallo Verde y Sostenible

Programa 8. Medio Ambiente y Residuos Sólidos

Objetivo: Promover el manejo adecuado de residuos sólidos y la protección ambiental.

Estrategia: Implementar programas de recolección diferenciada, limpieza y conservación de áreas naturales.

Líneas de acción:

- Establecer rutas fijas de recolección de basura con horarios públicos y difusión comunitaria para fomentar la corresponsabilidad.
- Implementar programas de separación de residuos en escuelas y edificios públicos, con centros de acopio accesibles.
- Organizar jornadas comunitarias de reforestación y limpieza de espacios públicos para fortalecer la cultura ambiental.
- Supervisar el servicio de recolección para asegurar cobertura en todas las comunidades, con reportes periódicos a cabildo.

RAC
[Signature]

MDEA
M.Z.B

Programa 9. Desarrollo Rural Sustentable

Objetivo: Ejecutar proyectos de desarrollo rural que fortalezcan actividades productivas, entregados en tiempo.

Estrategia: Organizar, coordinar y dar seguimiento a proyectos productivos y de infraestructura rural.

Líneas de acción:

- Diseñar un plan anual de proyectos productivos que atienda a las comunidades rurales con cronogramas definidos.
- Gestionar avena y semilla subsidiada en conjunto con Gobierno del Estado, para impulsar la producción agrícola y rural.
- Brindar acompañamiento técnico a productores agrícolas y pecuarios en todas las etapas de los proyectos.
- Coordinar con autoridades estatales y federales la concurrencia de recursos y el cumplimiento de metas.

I.D.O.R
E M B

[Signature]

Eje 4. San Pedro del Gallo Seguro

Programa 10. Seguridad Pública

Objetivo: Garantizar la seguridad ciudadana con acciones de proximidad y prevención.

Estrategia: Fortalecer la policía municipal y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Líneas de acción:

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com



SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028



Avanzamos juntos para hacer historia

- Capacitar a elementos de seguridad en derechos humanos, proximidad social y protocolos de actuación.
- Organizar comités de seguridad vecinales en comunidades rurales y colonias de la cabecera.
- Realizar acciones de patrullaje, resguardo a inmuebles y seguridad policial en eventos, acorde con las necesidades de las comunidades y la población.
- Diseñar y desdoblar campañas de prevención del delito en escuelas y comunidades con enfoque en jóvenes.

Ismael N
[Signature]

Programa 11. Protección Civil

Objetivo: Reducir riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

Estrategia: Implementar programas de prevención y capacitación comunitaria en materia de protección civil.

Líneas de acción:

- Realizar simulacros comunitarios en coordinación con escuelas y comités vecinales.
- Capacitar brigadas comunitarias en primeros auxilios y manejo de emergencias.
- Adquirir y mantener equipo básico para atención inmediata de emergencias.

MDEA RAC
M.Z.B
[Signature]

Eje 5. San Pedro del Gallo Transparente y Responsable

Programa 12. Finanzas Transparentes

Objetivo: Garantizar la publicación oportuna de la información financiera en plataformas oficiales.

Estrategia: Cumplir puntualmente con los plazos legales de publicación de reportes financieros.

Líneas de acción:

- Publicar trimestralmente los estados financieros del municipio en el sitio web municipal y la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Establecer un sistema de control interno para atención y respuesta a auditorías financieras y de desempeño.
- Capacitar al personal administrativo en contabilidad gubernamental y obligaciones de transparencia financiera.
- Informar a cabildo y ciudadanía sobre la situación financiera mediante sesiones públicas y materiales gráficos.
- Presentar la información financiera trimestral ante la SHCP y la ASED, mediante la plataforma del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

I.D.O.R
E M B
[Signature]

Programa 13. Contraloría y Transparencia

Objetivo: Consolidar un gobierno abierto que rinda cuentas periódicamente y de forma accesible.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de control interno, contraloría social y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- Fortalecer la contraloría social mediante la creación de comités ciudadanos que supervisen programas y obras.

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com



SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



- Implementar capacitaciones a servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Actualizar periódicamente el inventario y comodato de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento, así como su armonización contable.
- Participar activamente en la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipio, convocada por la Secretaría de Contraloría del Estado.
- Establecer mecanismos de colaboración con el H. Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Contraloría y el Sistema Local Anticorrupción.
- Presentar de manera anual ante el H. Cabildo, el H. Congreso del Estado, la ASED y la ciudadanía, el estado que guarda la Administración Municipal, al término de cada año de gobierno.
- Brindar apoyo a los funcionarios públicos, para que se realicen el 100% de las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión; a través de la plataforma Declara Durango. Conforme a la Ley en la materia.

Programa 14. Transparencia

Objetivo: Garantizar el acceso a la información pública y promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas mediante esquemas de gobierno abierto a través de la implementación de mecanismos digitales, administrativos y sociales que fortalezcan la confianza de la población en el gobierno municipal.

Estrategia: Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y gobierno abierto y participativo a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Publicar en el portal municipal y la Plataforma Nacional de Transparencia, la información normativa de manera clara y accesible para la ciudadanía.
- Fomentar el uso de medios digitales y tableros comunitarios para difundir información gubernamental de manera proactiva.
- Capacitar al personal en materia de transparencia, protección de datos personales y cumplimiento de la normativa en materia de transparencia.
- Brindar respuesta a las solicitudes de información pública y de protección de datos personales presentadas por la ciudadanía, mediante una correcta integración y comunicación de las áreas de la Administración Municipal.

Programa 15. Cabildo Ciudadano

Objetivo: Integrar un cabildo abierto, transparente y que vele por el correcto uso de los recursos, y que genere políticas públicas acorde a las necesidades de la población, a través de acuerdos asentados en actas.

Estrategia: Llevar a cabo reuniones del H. Cabildo de San Luis del Cordero, en donde se generen consensos y acuerdos en donde se plasme la normativa que habrá de brindar beneficios a la población.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo sesiones de cabildo abierto en donde se de voz a la ciudadanía de manera legítima a través de los Ediles municipales.
- Llevar a cabo por lo menos una sesión de cabildo al mes, en donde se asienten los acuerdos que habrán de beneficiar a la ciudadanía.

Ismael N

RAC

MBEA

M. Z. B

I. D. O. R

EMB

Av. Porvenir sin número C.P. 35590 San Pedro del Gallo, Durango.

671 791 10 00
presidenciaspg2528@gmail.com



- Dar a conocer a través del estrado, medios físicos y digitales; los acuerdos del H. Cabildo asentados en actas.
- Analizar, modificar o aprobar la iniciativa y modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y tabulador de sueldos de los ejercicios de gobierno 2026, 2027 y 2028.
- Analizar, modificar o aprobar la cuenta pública de los ejercicios de gobierno 2025, 2026 y 2027.
- Asignar comisiones a los integrantes del cabildo, para que cuenten con funciones más específicas en el ámbito de las políticas públicas municipales.

Matriz Estratégica de Evaluación

Eje 1. San Pedro del Gallo Incluyente

Programa 1. Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social

Objetivo: Ejecutar en tiempo y forma los proyectos de desarrollo social que mejoren la calidad de vida de la población.

Meta 2028: Ejecutar el 90% de los proyectos de desarrollo social programados dentro de los plazos establecidos.

Indicador: Porcentaje de proyectos de desarrollo social ejecutados en beneficio de la población entregados en tiempo.

Programa 2. DIF Municipal

Unidad Responsable: Sistema DIF Municipal

Objetivo: Proteger a las familias y grupos vulnerables mediante programas de asistencia social.

Meta 2028: Atender en promedio al 80% de la población registrada en el padrón del DIF con al menos un servicio anual.

Indicador: Promedio de beneficiarios atendidos mensualmente en programas alimentarios y de salud / población total registrada en DIF.

Programa 3. Igualdad de Género

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer

Objetivo: Promover la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia de género.

Meta 2028: Lograr que al menos el 70% de las mujeres inscritas participen en programas de empoderamiento y prevención de violencia.

Indicador: Porcentaje de mujeres atendidas en programas de empoderamiento y prevención respecto al total de mujeres inscritas.

Ismael N
 RAC
 MBEA
 M.Z.B
 I.D.O.R
 E.M.B
 Francisco

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Programa 4. Cultura y Deporte

Unidad Responsable: Dirección de Cultura y Deporte

Objetivo: Fomentar la cultura, el arte y el deporte como herramientas de integración social.

Meta 2028: Incrementar en un 25% la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas respecto a 2024.

Indicador: Variación porcentual anual en la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas.

Eje 2. San Pedro del Gallo con Servicios y Obra Pública

Programa 5. Agua Potable y Alcantarillado

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas Municipales

Objetivo: Proporcionar servicios de agua potable y alcantarillado de calidad.

Meta 2028: Garantizar que los reportes de agua, drenaje y alcantarillado se atiendan en un plazo menor a 48 horas.

Indicador: Tiempo promedio en atención a reportes ciudadanos atendidos.

Programa 6. Servicios Públicos Municipales

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mantener en óptimas condiciones el servicio de alumbrado público.

Meta 2028: Mantener en funcionamiento al menos el 95% de las luminarias instaladas.

Indicador: Porcentaje de luminarias en funcionamiento respecto al total instaladas.

Programa 7. Obras Públicas

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas Municipales

Objetivo: Impulsar obras de infraestructura social y caminos rurales prioritarios.

Meta 2028: Ejecutar al menos el 90% de las obras aprobadas en el programa anual de obra pública.

Indicador: Porcentaje de obras ejecutadas en relación con las aprobadas en el programa anual de obra pública.

Eje 3. San Pedro del Gallo Verde y Sostenible

Programa 8. Medio Ambiente y Residuos Sólidos

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Promover el manejo adecuado de residuos sólidos y el cuidado ambiental.

Meta 2028: Lograr una cobertura continua del servicio de recolección de residuos sólidos, conforme a los horarios y lugares establecidos.

Ismael N
RAC
MDEA
M.Z.B
I.D.O.R
E M B

SAN PEDRO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028
DEL GALLO



Avanzamos juntos para hacer historia

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de horarios y lugares de recolección mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.

Programa 9. Desarrollo Rural Sustentable

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Objetivo: Ejecutar proyectos de desarrollo rural que fortalezcan actividades productivas, entregados en tiempo.

Meta 2028: Ejecutar en tiempo el 85% de los proyectos productivos rurales programados cada año.

Indicador: Porcentaje de proyectos de desarrollo rural ejecutados en beneficio de la población entregados en tiempo.

Eje 4. San Pedro del Gallo Seguro

Programa 10. Seguridad Pública

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública

Objetivo: Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención y proximidad.

Meta 2028: Reducir en un 10% los reportes de incidentes delictivos respecto a 2024.

Indicador: Porcentaje de reducción en reportes de incidentes delictivos respecto al año anterior.

Programa 11. Protección Civil

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Objetivo: Reducir riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

Meta 2028: Realizar el 100% de las actividades programadas en materia de prevención de accidentes.

Indicador: Variación porcentual de cobertura de prevención, capacitaciones o simulacros.

Eje 5. San Pedro del Gallo Transparente y Responsable

Programa 12. Finanzas Transparentes

Unidad Responsable: Tesorería Municipal

Objetivo: Garantizar la publicación oportuna de la información financiera en plataformas oficiales.

Meta 2028: Publicar el 100% de los reportes financieros en tiempo y forma en las plataformas oficiales.

Indicador: Porcentaje de reportes financieros publicados en tiempo y forma en las plataformas oficiales.

Programa 13. Contraloría

Unidad Responsable: Contraloría Municipal

Objetivo: Contar con los mecanismos de control presupuestario y ejercicio de gasto público conforme a normativa.

Ismael N
[Signature]

RAC
M.BEA
M.Z.B
[Signature]

I.D.O.R
E.M.B
[Signature]

[Signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



Meta 2028: Dar respuesta y solventar al 100%, las observaciones de auditorías financieras o de desempeño, realizadas por los entes fiscalizadores.

Indicador: Porcentaje de solventaciones de auditorías financieras o de desempeño, realizadas por los entes fiscalizadores.

Programa 14. Transparencia

Unidad Responsable: Unidad de Transparencia

Objetivo: Consolidar un gobierno abierto que rinda cuentas periódicamente y de forma accesible.

Meta 2028: Publicar en el portal municipal al menos el 95% de la información requerida por ley.

Indicador: Porcentaje de información publicada en el portal de transparencia respecto a las obligaciones legales establecidas.

Programa 15. Cabildo Ciudadano

Unidad Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Objetivo: Integrar un cabildo abierto, transparente y que vele por el correcto uso de los recursos, y que genere políticas públicas acorde a las necesidades de la población, a través de acuerdos asentados en actas.

Meta 2028: Llevar a cabo por los menos una sesión de cabildo al mes, en donde se asienten los acuerdos que habrán de beneficiar a la ciudadanía, las cuales sean dadas a conocer de manera abierta a la población.

Indicador: Número de sesiones de cabildo de realizadas, con acuerdos de unanimidad o mayoría llevadas a cabo.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 del municipio de San Pedro del Gallo, Durango: constituye un proceso fundamental para garantizar la eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública municipal. Su propósito es medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas, así como asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y orientada a resultados.

Para ello, el Ayuntamiento implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación sustentado en la metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML), herramienta que permite definir con claridad los objetivos, resultados, indicadores, medios de verificación y supuestos de cada programa o proyecto. Esta metodología facilita la planeación estratégica y la evaluación de impactos, al establecer la relación entre los insumos, productos, resultados e impactos esperados del desarrollo municipal.

El seguimiento se realizará de manera sistemática a través de programas operativos anuales, que desglosan las metas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo por ejercicio fiscal. Dichos programas incluirán indicadores que permitirán medir avances en cada uno de los ejes de gobierno y áreas prioritarias.

Los indicadores de resultados estarán alineados con los objetivos estratégicos del plan y permitirán valorar el cumplimiento de metas, la calidad de los servicios públicos, el impacto social de los programas y la satisfacción ciudadana. Para ello, se emplearán indicadores de gestión (referidos al cumplimiento de actividades y uso de recursos) y de resultados (enfocados al logro de objetivos y beneficios sociales).

N
12/25/21
[Signature]

RAC
[Signature]

MDEA
M.Z.B

I.D.O.R
E.M.B
[Signature]

[Signature]

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028



Avanzamos juntos para hacer historia

Asimismo, la administración municipal presentará informes anuales de resultados, en los cuales se dará cuenta de los avances globales de cada año de gobierno, así como determinar las acciones correctivas necesarias para mejorar el desempeño institucional. Estos informes serán públicos y estarán disponibles para la ciudadanía, fortaleciendo así la transparencia, la participación social y la rendición de cuentas.

Con este sistema de seguimiento y evaluación, el Ayuntamiento de San Pedro del Gallo reafirma su compromiso con una gestión pública orientada a resultados, basada en evidencias y enfocada en el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.

Fuentes de Consulta

- INEFED, 2020. Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México. Disponible en:
<https://web.archive.org/web/20180420163513/http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM10durango/municipios/10037a.html>
- INEGI, 2025. México en Cifras. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000100037#collapse-Resumen>
- CONAPO. (2023). Proyecciones de la población de los municipios de México, 2020–2040. Consejo Nacional de Población. Disponible en:
<https://www.gob.mx/conapo>
- CONEVAL. (2021). Medición de la pobreza a nivel municipal 2015 y 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx>
- CONEVAL. (2021). Índice de Rezago Social 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2020). Principales resultados por localidad (ITER). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI. (2016). Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Ismael N

RAC

MBEA
M. Z. B

I. D. O. R

SAN PEDRO DEL GALLO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2028

Avanzamos juntos para hacer historia



H. Ayuntamiento de San Pedro del Gallo 2025-2028

[Signature]
Reginaldo Carrillo Valdez

Presidente Municipal

[Signature]
José Alfredo Carrillo Compeán
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Gilberto García Ruiz
Primer regidor

[Signature]
Ismael Núñez Santillán
Tercer Regidor

[Signature]
Emiliano Mendoza Bañuelos
Quinto Regidor

[Signature]
Maricela Zamora Benavides
Síndico Municipal

[Signature]
Martha Beatriz Espino A.
Martha Beatriz Espino Antúnez
Segunda Regidora

[Signature]
Maricruz Nuñez Córdova
Cuarta Regidora

[Signature]
Irma Delfina Ochoa Rodríguez
Sexta Regidora

Rita Ávila Carrillo
Séptima Regidora

[Signature]
RITA AVILA C.

Administración Municipal

[Signature]
Ángel Medina Antúnez
Tesorero municipal
[Signature]
Sanjuana Oliden Valles
Sanjuana Oliden Valles
Directora del Sistema DIF Municipal

[Signature]
Martha Laura Filerio Cossio
Martha Laura Filerio Cossio
Directora de Casa Río

[Signature]
José Luis Torres Borrego
Director de Desarrollo Rural

[Signature]
Everly Janeth Pantoja
Director de Cultura del Agua

[Signature]
Maricruz Torres Carrillo
Directora de Obras Públicas

[Signature]
Adriel Rodríguez Calderón

[Signature]
Martín Pantoja Antúnez
Contralor municipal
[Signature]
Delia Dolores Pérez
Presidenta del Sistema DIF Municipal

[Signature]
Ángeles Ineri López Meraz
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Raúl Robledo Armendáriz
Director de Desarrollo Social

[Signature]
Jesús Román Torres Espino
Director de Deportes

[Signature]
Carlos Pinedo Salazar
Director de Salud

[Signature]
Mancuela García R.
Av. Porvenir No. 100 San Pedro del Gallo, Durango.

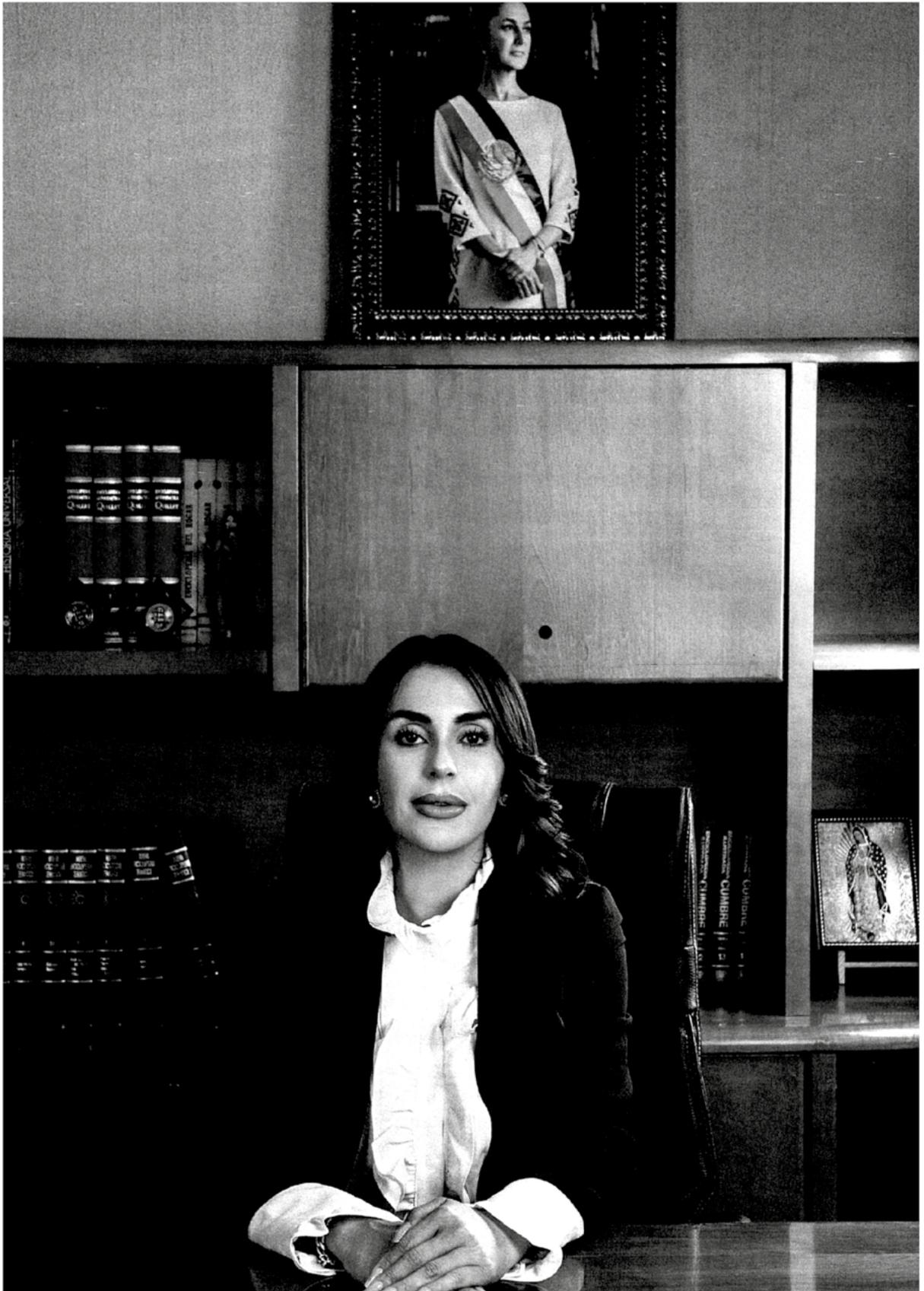
671 791 10 00

presidenciaspg2528@gmail.com

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



APARTADO A





MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Ciudadanas y ciudadanos de Santiago Papasquiario:

Este Plan Municipal de Desarrollo nace de un momento único para nuestro municipio. No solo inicia una nueva administración: inicia una etapa donde, por primera vez, una mujer encabeza el gobierno de Santiago. Y lo digo con humildad y con responsabilidad: este logro no es mío. Es de todas las mujeres que resistieron, que trabajaron sin ser vistas, que sostuvieron familias, comercios, el campo y la vida comunitaria sin ocupar un cargo público. Hoy, desde este lugar, quiero honrar ese camino abriendo puertas para quienes vienen detrás.

Cuando recorrí nuestras colonias, calles y ejidos durante la campaña, escuché algo que se repetía una y otra vez: "Queremos un gobierno que no improvise. Queremos un rumbo". Y esa frase se volvió el corazón de este Plan. Santiago ya no puede seguir dependiendo de ocurrencias ni de soluciones de un día. Merecemos planeación, orden y visión de futuro. Merecemos saber hacia dónde vamos.

Por eso, este documento plantea un Santiago que crece con claridad, un municipio con servicios básicos confiables, con agua que llegue a tiempo, con caminos seguros que conecten a la sierra y al llano, con un campo acompañado y modernizado, con espacios públicos vivos, con jóvenes que encuentran oportunidades para quedarse y con mujeres que ya no piden lugar, lo ocupan.

Nuestro futuro no se construye desde la improvisación, sino desde decisiones firmes y responsables. Y este Plan es justamente eso: la hoja de ruta con la que definimos cómo queremos que sea Santiago en los próximos años. Un Santiago que se organiza, que cuida sus recursos, que apuesta por su gente y que piensa más allá del corto plazo.

Como presidenta, asumo el compromiso de gobernar escuchando, con los pies en la tierra y la mirada en el horizonte. Sé que nuestra tierra es fuerte y que nuestra gente lo es aún más. Sé que podemos transformar nuestro municipio si trabajamos juntas y juntos, con honestidad, orden y voluntad.

Hoy inicia un periodo donde Santiago no solo tendrá gobierno: tendrá dirección. Tendrá proyecto. Tendrá futuro.

Y lo construiremos paso a paso, comunidad por comunidad, siempre poniendo a nuestra gente en el centro.



Karen Fernanda Perez Herrera
Presidenta Municipal de Santiago Papasquiario

H. AYUNTAMIENTO

DE SANTIAGO PAPASQUIARO 2025 – 2028





INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PAPASQUIARO 2025 – 2028

Presidenta

Karen Fernández Pérez Herrera

Sindico

Jatzeni Alondra Díaz Montenegro

1er Regidor	Marco Antonio Herrera Favela
2do Regidor	Ernestina Zamora Quiñonez
3er Regidor	Melecio Núñez Carreño
4to Regidor	Rosa María Soto Moreno
5to Regidor	Leonardo Mejorado Gúzman
6to Regidor	Aime Kasandra Mireles Fabila
7mo Regidor	Humberto Soto Saucedo
8vo Regidor	Nancy Nereida Sida Alvarado
9no Regidor	Yuri Parada Núñez

Nancy Nereida Sida A.

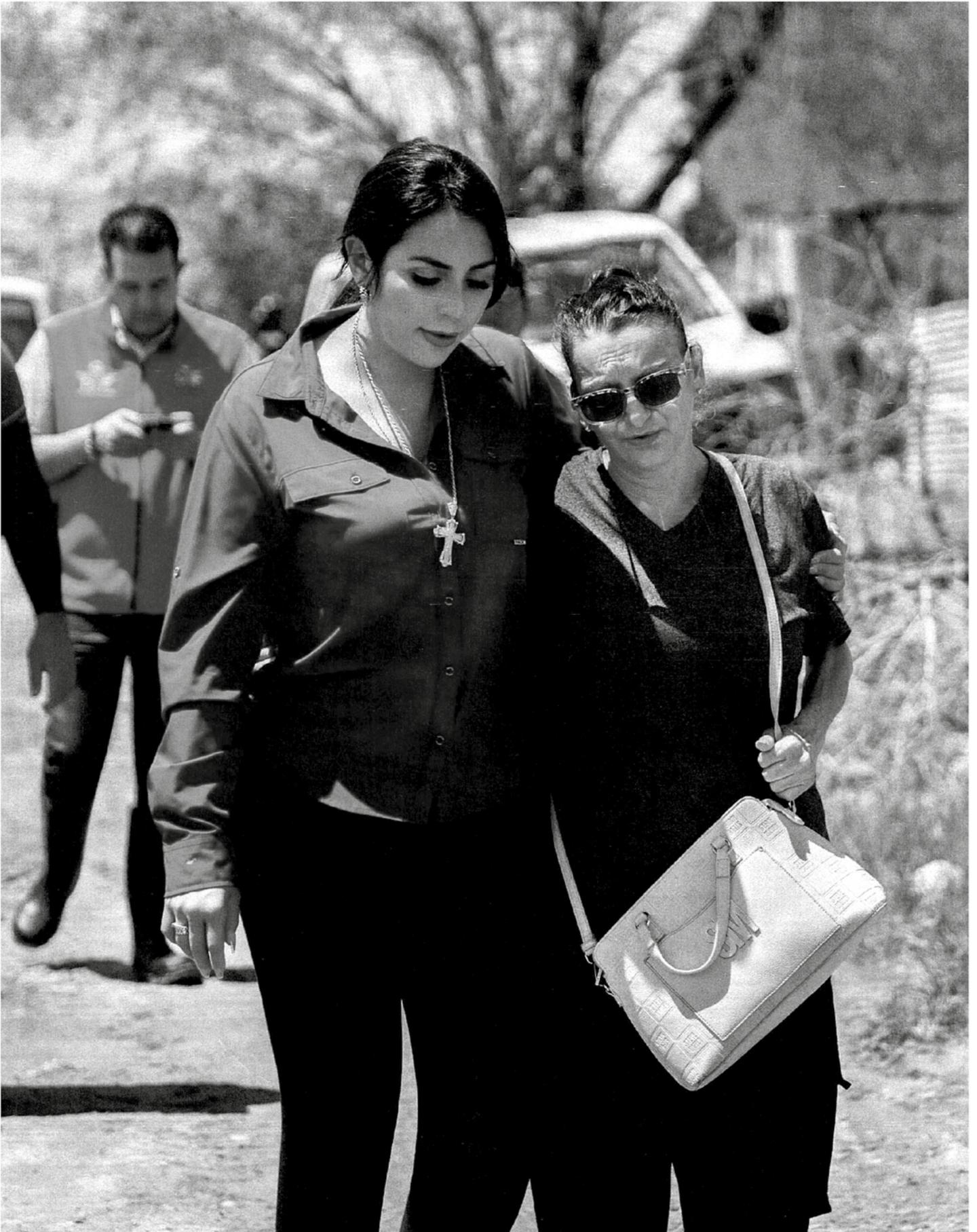
Melecio Núñez Carreño

Marco Antonio Herrera Favela

Humberto Soto Saucedo

Ernestina Zamora Quiñonez

Rosa Ma. Soto





PRESENTACIÓN

Para construir el futuro que queremos para Santiago Papasquiari, era indispensable definir con claridad el rumbo de nuestro gobierno y las prioridades que guiarán cada decisión. Este Plan Municipal de Desarrollo nace con ese propósito: responder a las necesidades reales de nuestra gente y orientar nuestras acciones hacia un municipio más ordenado, más próspero y con mejores oportunidades para todas y todos.

Con esta visión, hemos estructurado cinco ejes rectores, cada uno ajustado a la realidad territorial, económica y social de Santiago Papasquiari, y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028. Estos ejes son las áreas donde las y los santiagueños nos han dicho que debemos actuar con mayor urgencia.

Cada eje cuenta con una introducción que establece su objetivo, explica por qué es prioritario para nuestro municipio y cómo se relaciona con la visión estatal y nacional de desarrollo. A su vez, cada eje se integra por subejos, y estos subejos por estrategias y líneas de acción concretas que este Ayuntamiento habrá de realizar para mejorar el nivel de vida de las familias santiagueñas.

En el Eje 1, enfocamos nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones sociales del municipio, ampliando el acceso a servicios básicos, fortaleciendo programas comunitarios y atendiendo de manera prioritaria a quienes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. Buscamos que cada niña, niño, joven, adulto mayor y persona con discapacidad encuentre un municipio que le brinde oportunidades y protección.

En el Eje 2, impulsamos el bienestar y el desarrollo humano. Reconocemos que Santiago Papasquiari solo podrá avanzar si logramos una comunidad más saludable, más segura y cohesionada. Este eje prioriza la educación, la salud preventiva, el deporte, la cultura y la reconstrucción del tejido social.

El Eje 3 atiende la necesidad de contar con un municipio seguro, ordenado y responsable. Nuestro compromiso es fortalecer a las instituciones locales, promover la paz social y garantizar el respeto a los derechos humanos, siempre desde la prevención y la proximidad social.

En el Eje 4, trabajamos por un Santiago Papasquiari competitivo y productivo. La vocación ganadera, forestal, comercial y de servicios es el corazón de nuestra economía. Aquí se plantean acciones para fortalecer el campo, impulsar el emprendimiento, apoyar a las micro y pequeñas empresas y generar mejores condiciones para el desarrollo económico local.

Finalmente, el Eje 5, Agua para Todos, responde a una realidad innegable: sin agua no hay bienestar ni futuro. Este eje integra acciones para mejorar el abastecimiento, proteger nuestras cuencas, promover la captación y fortalecer la cultura del agua. Santiago es un territorio clave en la hidrología estatal, y este plan lo reconoce con seriedad y visión de largo plazo.

Cada uno de estos ejes fue construido escuchando a la ciudadanía y analizando con rigor técnico las necesidades de nuestro municipio. Este Plan no solo refleja lo que somos hoy, sino el Santiago que queremos ser mañana: un municipio con rumbo, con orden y con un gobierno cercano, responsable y comprometido con su gente.





MARCO JURÍDICO

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio del Municipio Libre, reconociendo al municipio como la unidad política, administrativa y territorial fundamental del país. Este artículo garantiza que los municipios cuenten con autonomía política, administrativa y financiera, al ser gobernados por un ayuntamiento electo por voto popular. Asimismo, les otorga personalidad jurídica propia, la facultad de administrar su hacienda y la responsabilidad de prestar los servicios públicos esenciales para su comunidad.

Esta autonomía no es solo una prerrogativa institucional: es el fundamento que obliga a cada administración municipal a planear su propio desarrollo, definir sus prioridades y conducir su gobierno con orden, rumbo y responsabilidad. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es la expresión más concreta del principio de municipio libre, pues fija cómo usará su autonomía el Ayuntamiento de Santiago Papasquiari para atender las necesidades de la población, organizar sus recursos y orientar su futuro con base en su realidad territorial, social y económica.

I. Fundamento Constitucional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en armonía con el artículo 115, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado —incluidos los municipios— la rectoría del desarrollo, garantizando que este sea integral y sustentable. Este artículo ordena que los planes estatales y municipales observen los principios de estabilidad financiera, crecimiento económico, equidad y sustentabilidad.

El artículo 26 complementa esta obligación al establecer un sistema de planeación democrática y deliberativa, que debe recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes de desarrollo. Esto significa que el PMD no puede ser un documento administrativo aislado: debe construirse con participación ciudadana, de forma transparente y abierta.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece en su artículo 45 el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo y exige que los planes estatales y municipales se elaboren de manera democrática, parti-

cipativa y congruente con la visión estratégica de largo plazo del Estado.

El artículo 47 obliga a que los planes municipal y estatal definan con claridad políticas, ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, con base en información oficial, prioridades sociales y una visión de futuro.

Por su parte, el artículo 169 ordena que la rendición de cuentas del Ayuntamiento se realice con base en el avance del Plan Municipal de Desarrollo, consolidándolo como instrumento central de evaluación de gobierno.

II. Ley de Planeación del Estado de Durango

La Ley de Planeación del Estado regula la organización del sistema estatal de planeación y brinda el soporte jurídico directo al PMD. Su artículo 2 establece los principios bajo los cuales deben operar tanto el Plan Estatal como los planes municipales:

- Racionalidad,
- Igualdad sustantiva,
- Optimización de recursos,
- Visión de largo plazo,
- Objetivos y metas medibles,
- Participación ciudadana,
- Estabilidad financiera.

Esta Ley exige que los planes municipales sean congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y que las iniciativas de Ley de Ingresos y los Presupuestos de Egresos se alineen a los objetivos del PMD.

El artículo 34 establece que los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar su PMD dentro de los primeros cuatro meses de gobierno, evaluarlo anualmente en marzo y presentarlo al Congreso del Estado, reforzando su carácter obligatorio y verificable.

III. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Esta Ley desarrolla las obligaciones concretas del Ayuntamiento respecto a la planeación:

- El artículo 33 obliga al Cabildo a establecer las bases para la elaboración del PMD y a conducir la administración pública conforme a él.
- El artículo 52 dispone que la presidenta Municipal debe conducir, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, y rendir informe anual sobre su avance.



- El artículo 78 ordena que todas las dependencias municipales trabajen con base en los programas derivados del PMD.
- El Título Noveno regula la planeación municipal: elaboración, consultas públicas, contenido obligatorio, congruencia con el PED y el PND, actualización y evaluación del Plan.
- Asimismo, los artículos 218 y 219 obligan a integrar el COPLADEMUN, órgano ciudadano que valida prioridades, revisa obras y da seguimiento al gasto social.

IV. Ley de Disciplina Financiera

El artículo 23 establece que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos municipales deben elaborarse con base en indicadores, metas y objetivos vinculados al Plan Municipal de Desarrollo, reafirmando que la planeación y la programación presupuestal son inseparables.

Conclusión

El marco constitucional y legal establece con claridad que:

- La autonomía municipal exige planeación, no improvisación.
- El PMD es obligatorio, vinculante y rector de toda acción de gobierno.
- La planeación municipal debe ser democrática, participativa y congruente con los planes nacional y estatal.
- La programación del gasto y la captación de ingresos deben alinearse al PMD.
- Toda dependencia municipal está obligada a ejecutar acciones conforme al PMD.
- La ciudadanía participa y supervisa mediante el COPLADEMUN.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 de Santiago Papasquiaro no es un documento administrativo, sino el instrumento jurídico y estratégico fundamental que orienta el rumbo del gobierno municipal garantiza la continuidad de las políticas públicas y asegura que las decisiones del gobierno respondan a la ley, al territorio y a la gente.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Papasquiaro 2025–2028 se llevó a cabo mediante un proceso técnico, participativo y basado en evidencia, conforme a los principios establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre. El objetivo de esta metodología fue garantizar que el contenido del PMD reflejara con precisión la realidad municipal, las prioridades ciudadanas y las capacidades institucionales del Ayuntamiento.

1. Enfoque técnico y recolección de información

Se desarrolló un análisis integral utilizando fuentes oficiales de información, tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, SIASPA, IMPLAN y documentos administrativos del propio Ayuntamiento.

Asimismo, se revisaron los diagnósticos e instrumentos de planeación previamente existentes, así como el marco jurídico vigente que regula la vida municipal y el proceso de planeación democrática.

Esta etapa permitió identificar condiciones territoriales, demográficas, económicas, sociales y ambientales que sustentan los cinco ejes del PMD.

2. Participación institucional

Para asegurar la coherencia operativa del plan, se realizaron mesas técnicas con titulares y equipos de las dependencias municipales, quienes aportaron información, propuestas y evaluaciones internas sobre sus áreas de responsabilidad.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) acompañó el proceso, supervisando la integración metodológica y garantizando que el plan cumpliera con los criterios establecidos en la normativa estatal.

3. Participación ciudadana y consulta social

La integración del PMD incorporó la voz de la ciudadanía mediante foros de consulta abiertos, encuentros sectoriales, reuniones comunitarias y mecanismos digitales de participación. A través de estos espacios se recabaron opiniones, prioridades y planteamientos de habitantes, productores, emprendedores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, instituciones educativas y sectores sociales organizados. Estas aportaciones fueron sistematizadas y utiliza-

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



das para fortalecer los ejes, objetivos y líneas de acción.

4. Etapas del proceso de construcción del PMD

El diseño del plan siguió cinco fases ordenadas:

- Diagnóstico: identificación de problemas, oportunidades y vocaciones del municipio.
- Priorización: selección de temas estratégicos de alto impacto.
- Definición de ejes: estructuración temática del PMD en cinco ejes de acción.
- Formulación programática: construcción de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

• Revisión y validación: análisis técnico, jurídico y operativo para asegurar la coherencia del documento.

5. Criterios transversales de ordenamiento del contenido

Durante el proceso se aplicaron criterios rectores que orientan toda la planeación municipal:

- Desarrollo sostenible y gestión responsable del territorio.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y políticas nacionales.
- Viabilidad financiera, operativa y administrativa.
- Coordinación institucional entre dependencias y niveles de gobierno.





CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

De conformidad con los artículos 2, 3, 18, 35 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Papasquiario 2025-2028 se formula en estricta congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, garantizando que los objetivos, prioridades y líneas de acción del ámbito municipal se alineen a la política pública estatal y a la visión de desarrollo económico, social, territorial y ambiental del Estado.

El proceso de integración de este PMD se diseñó bajo una lógica de coordinación técnica y programática con las directrices estatales, asegurando que los cinco ejes estratégicos municipales correspondan y se articulen con los seis ejes prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

En este sentido:

• **El Eje 1.** Gobernanza, Gobierno Abierto y Seguridad se alinea con los ejes estatales "Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados" y "Durango Seguro, Respetuoso y en Paz", compartiendo la visión de fortalecer la institucionalidad, la transparencia, la seguridad ciudadana y la vida democrática.

• **El Eje 2.** Desarrollo Social y Bienestar se articula con el eje estatal "Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social", al priorizar la educación, la salud, la atención a grupos prioritarios, la vivienda y el bienestar comunitario.

• **El Eje 3.** Infraestructura para la Transformación corresponde al eje estatal "Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad", al promover infraestruc-

tura eficiente, servicios públicos de calidad, movilidad segura y equipamiento urbano y rural.

• **El Eje 4.** Santiago Competitivo, Productivo y Eficiente guarda congruencia con el eje estatal "Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades", al impulsar el desarrollo económico, el emprendimiento, la diversificación productiva, las vocaciones regionales y la atracción de inversión.

• **El Eje 5.** Agua para Todos se vincula con el eje estatal "Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida", al orientar acciones de abastecimiento, eficiencia hídrica, gestión ambiental, protección de cuencas y cultura del agua.

Asimismo, se declara que ninguna

estrategia, objetivo o línea de acción contenida en este PMD contradice las políticas, metas, criterios normativos o directrices prioritarias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, ni de los programas sectoriales, especiales y regionales que se derivan del mismo.

Finalmente, se establece que los programas anuales de obra, servicios públicos, desarrollo social, económico y ambiental que el Ayuntamiento formule durante la administración 2025-2028 deberán mantener congruencia operativa con este PMD y con los programas estatales correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.





VISIÓN

“Queremos un Santiago Papasquiari con rumbo claro: un municipio seguro, ordenado y próspero, donde cada familia tenga acceso a servicios de calidad, oportunidades reales y un gobierno que responde con hechos. Visualizo un Santiago que cuida su agua, fortalece su economía local, protege su territorio y acompaña a su gente. Un municipio que deja atrás la improvisación y construye su futuro con planeación, honestidad y participación ciudadana.”

MISIÓN

“Conducir un gobierno cercano, responsable y comprometido, que tome decisiones basadas en la realidad de nuestras colonias, ejidos y comunidades. Nuestra misión es transformar Santiago Papasquiari mediante políticas públicas claras, ejes y estrategias bien definidas, y un trabajo permanente para mejorar la vida de las y los santiagueses. Gobernamos con orden, transparencia y visión de largo plazo, alineando nuestras acciones al Plan Estatal de Desarrollo y a las prioridades de nuestra gente.”

VALORES

1. Cercanía
2. Honestidad
3. Responsabilidad
4. Transparencia
5. Trabajo Comunitario
6. Justicia Social
7. Respeto
8. Visión de Futuro



PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA SANTIAGO PAPANASQUIARO

La coordinación entre los distintos órdenes de gobierno es esencial para gestionar recursos y avanzar en proyectos que generen beneficios reales en el territorio. Solo mediante trabajo conjunto, visión compartida y voluntad política es posible impulsar acciones estratégicas capaces de fortalecer el desarrollo municipal y regional.

En esta lógica, el Gobierno del Estado de Durango, a través de la Coordinación General de Gestión Intergubernamental y la Dirección de Programas y Proyectos, ha establecido una ruta para detonar infraestructura prioritaria en las diferentes regiones de la entidad. Bajo este marco de colaboración y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, se han identificado proyectos estratégicos que atienden directamente las necesidades y prioridades de Santiago Papanasquiario, integrándolos al presente Plan Municipal de Desarrollo.

Los proyectos se enmarcan dentro de los ejes programáticos que estructuran este PMD:

- Eje 3. Infraestructura para la Transformación
- Eje 2. Desarrollo Social y Bienestar

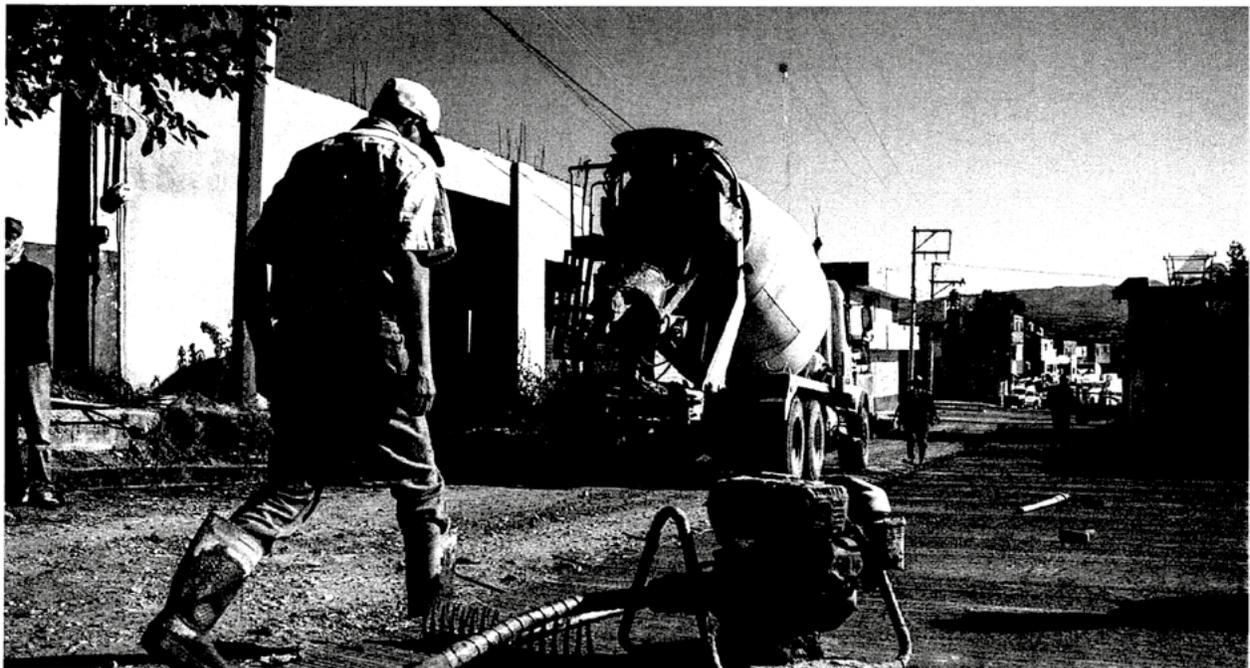
A partir de estos ejes, se contemplan los siguientes proyectos estratégicos para el municipio:

Proyectos Estratégicos del Municipio de Santiago Papanasquiario

- Ampliación a cuatro carriles del tramo Santa Teresa – Santiago Papanasquiario – Nuevo Ideal
- Construcción del Nuevo Hospital Regional de Santiago Papanasquiario

Estos proyectos representan acciones prioritarias alineadas a los ejes del desarrollo municipal y a las políticas estatales, con un enfoque integral que impulsa la conectividad regional, fortalece el bienestar social y contribuye a un modelo de desarrollo moderno, incluyente y sostenible, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La coordinación constante entre el Ayuntamiento de Santiago Papanasquiario y el Gobierno del Estado será clave para avanzar en la gestión, estructuración y consolidación de estas obras, asegurando que respondan a las necesidades reales de la población y contribuyan al crecimiento ordenado del municipio.





CONTEXTO MUNICIPAL

Datos Generales del Municipio

El Estado de Durango se localiza en la parte norte del país, y el municipio de Santiago Papasquiaro se encuentra ubicado al noroeste del estado, dentro del valle de Santiago, siendo paso obligado para dirigirse a la ciudad de Tepehuanes y a la región de la Sierra Madre Occidental; constituye, además, la ciudad más importante del área.

La localidad se asienta en una serie de lomeríos con pendiente suave, teniendo al sur como límite la influencia del río Santiago y el arroyo El Tagarete, limitándose este crecimiento al oriente por el mismo río Santiago.

La ciudad de Santiago Papasquiaro se encuentra al noroeste de la capital del estado, Victoria de Durango, a 172 km, y colinda:

- al norte, con los municipios de Tepehuanes y El Oro;
- al este, con los municipios de El Oro, Coneto de Comonfort y Nuevo Ideal;
- al sur, con los municipios de Canatlán, San Dimas,

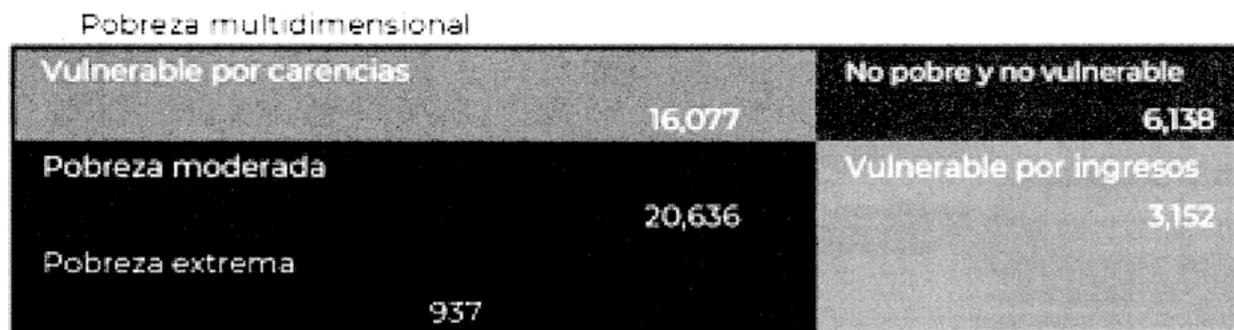
Otáez y Tamazula;

- al oeste, con los municipios de Tamazula, Canelas y Tepehuanes.

Su posición geográfica es 105°25'15.402" de longitud oeste y 25°25'20.687" de latitud norte, teniendo una altura sobre el nivel del mar de 1,730 m s. n. m. La extensión territorial del municipio de Santiago Papasquiaro es de 6,296.91 kilómetros cuadrados, de los cuales 11.62 km² corresponden al entorno urbano de la ciudad. De estos, 7.04 km² pertenecen exclusivamente a las 65 manzanas urbanas.

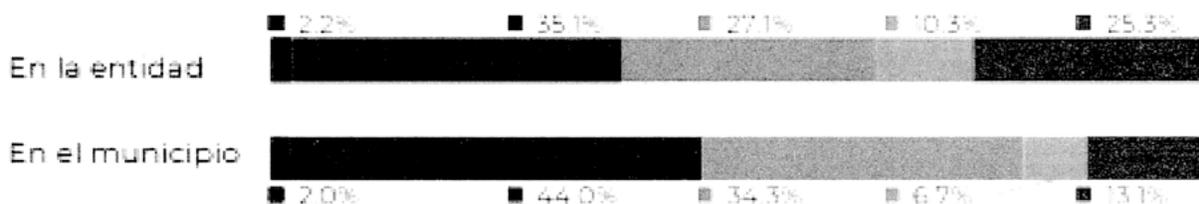
El municipio de Santiago Papasquiaro cuenta con 279 localidades, de las cuales solo una es urbana (la cabecera municipal) y 278 son rurales.

Tiene una población total de 49,207 habitantes, de los cuales 19,144 habitan en localidades rurales y 30,063 en localidades urbanas. En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 emitido por la Secretaría de Bienestar se indica la situación del municipio de Santiago Papasquiaro en la siguiente tabla:



Población en el municipio 2015

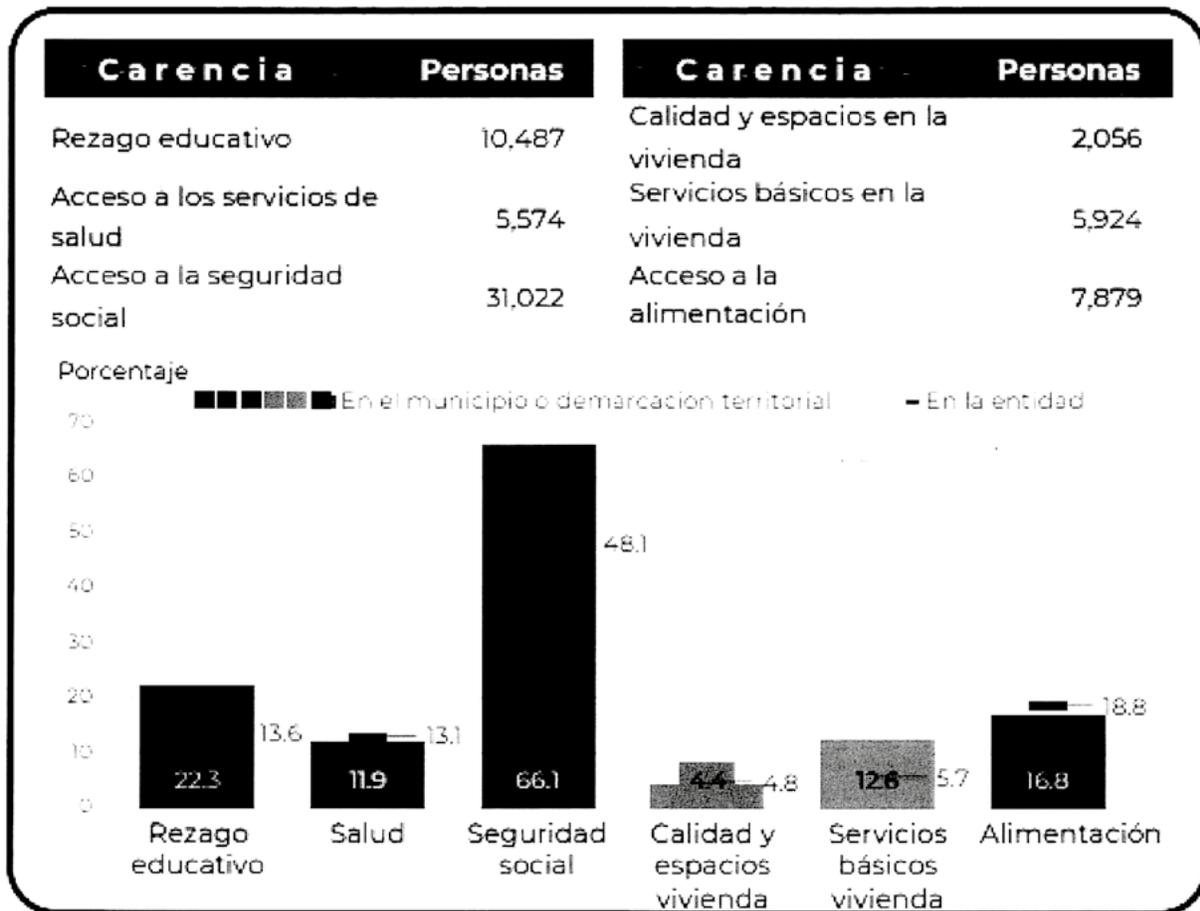
46,940





En la siguiente tabla se muestra las carencias sociales de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 emitido por la Secretaría de Bienestar:

Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.



RECURSOS HÍDRICOS

En el municipio de Santiago Papasquiaro se tiene registrado que la precipitación anual media es de 600 milímetros, con un régimen de lluvias de julio a septiembre. Su temperatura anual es de 17.7° C la primera helada se registran en el mes de diciembre y la última en abril.

Rango de temperatura	08 – 26°C
Rango de precipitación	300 – 1 300 mm
Clima	Semiseco templado (36.3%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (21.3%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (19.8%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (10.1%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (5.8%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (3.0%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.0%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1.7%)
Sitios de interés	Minas: manganeso, plata y plomo

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO

Región hidrológica:

- Sinaloa (46.5%),
- Nazas – Aguanaval (46.5%) y
- Presidio – San Pedro (7.0%).

Cuenca

- R. San Lorenzo (45.6%),
- P. Lázaro Cárdenas (46.5%),
- R. San Pedro (7.0%) y
- R. Culiacán (0.9%).

Subcuenca

- R. de Santiago (24.0%),
- Q. de San Gregorio (18.7%),
- Q. de las Vueltas (12.9%),
- R. de Ramos (12.8%),
- R. Los Tepehuanes (9.2%),
- Q. de San Juan (9.0%),
- R. Santiaguillo (7.0%),
- R. de los Remedios (5.0%),
- de Potrillos (0.5%),
- R. Humaya (0.4%),
- Q. de Topia (0.3%) y
- R. de los Lobos (0.2%).

Corrientes de agua

• Perennes:

- o Santiago,
- o Río San Gregorio,
- o Ramos,
- o San Juan de Camarones,
- o Río de las Vueltas,
- o Muñoz,
- o San Gregorio,
- o El Pinto,
- o San Nicolás,
- o Santa Lucía,
- o El Cazadero,

- o Los Fresnos,
- o San Andrés y
- o Tepehuanes

• Intermitentes:

- o Tinajuelas,
- o El Triguero y
- o El Álamo.

Situación actual de los servicios Coberturas

El Sistema de Aguas de Santiago Papasquiaro (SIASPA) brinda el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a una población estimada, según el Censo 2020, de 30,063 habitantes en la cabecera municipal. El organismo operador únicamente atiende la zona urbana; en las localidades rurales no se presta el servicio, ya que cada comunidad cuenta con un comité de agua que administra su propio sistema. La cobertura de agua potable es del 98.45%, mientras que la de alcantarillado es del 90.13% y la de saneamiento del 44.74%.

Descripción de los sistemas de agua potable

En lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, el municipio cuenta con un total de 574 fuentes de abastecimiento y un volumen promedio diario de extracción de 57.408 miles de metros cúbicos. De estas fuentes:

- 131 pozos profundos, de los que se extrae un volumen promedio diario de 22.379 miles de metros cúbicos.

- 311 manantiales, que vierten 4.252 miles de metros cúbicos de volumen promedio diario.

- 132 fuentes de otros tipos, que aportan aproximadamente 30.777 miles de metros cúbicos de volumen diario de extracción.

El Sistema de Aguas de Santiago Papasquiaro (SIASPA) brinda el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a una población estimada del Censo 2020 de 30,063 habitantes en la cabecera municipal. El organismo operador solo atiende esta zona, mientras que en las localidades rurales el servicio es administrado por comités comunitarios de agua. La cobertura de agua potable en la cabecera municipal es del 98.45%.

En la actualidad, el abastecimiento del vital líquido en la cabecera municipal se realiza a través de fuentes subterráneas y superficiales. Se tienen diez fuentes de captación subterráneas y tres fuentes de captación superficiales, explotándose aproximadamente 2,869,766 m³, equivalentes a 129 litros por segundo. En cuanto al tema de macromedición, solo 5 medidores se encuentran funcionando de 11 instalados; los restantes presentan daños.



LOCALIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES Y TANQUES DE REGULARIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO

RELACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTOS AGUAS SUBTERRÁNEAS

No.	NOMBRE DE CAPTACIÓN	DIRECCIÓN
1	POZO PROFUNDO No 1 (TURBINA) MARGEN IZQUIERDO RIO SANTIAGO	PROL. CALLE FERROCARRIL S/N, COLONIA LAS TURBINAS
2	POZO PROFUNDO No. 2 (LA HUERTA) ZONA CENTRO	RIVA PALACIO S/N, ZONA CENTRO
3	POZO PROFUNDO No. 3 (VALLE DORADO) COLONIA VALLE DORADO	CALLE AMAPOLA S/N, COLONIA VALLE DORADO
4	POZO PROFUNDO No. 4 (TAGARETE) FRACC VALLE DEL TAGARETE	CALLE SIN NOMBRE, COLONIA VALLE DEL TAGARETE
5	POZO PROFUNDO No 5 (HEBERTO) COLONIA HEBERTO CASTILLO	CALLE SIN NOMBRE, COLONIA HEBERTO CASTILLO
6	POZO PROFUNDO No 6 (COLINAS) FRACC COLINAS DE SANTIAGO	CALLE BUGAMBILIAS, FRACC. COLINAS DE SANTIAGO
7	POZO PROFUNDO No 7 (REAL CAMPESTRE) BARRIO LAS TURBINAS	PROL. CALLE FERROCARRIL S/N, COLONIA LAS TURBINAS
8	POZO PROFUNDO No 8 (EL PARAÍSO) BARRIO LAS TURBINAS	PROL. CALLE FERROCARRIL S/N, COLONIA LAS TURBINAS
9	POZO PROFUNDO No 9 (ASERRADERO) COL SIERRA BONITA	CALLE SIN NOMBRE S/N, COLONIA SIERRA BONITA
10	POZO PROFUNDO No 10 (LA ESTANCIA) CAMINO LA ESTANCIA	CARRETERA A LA ESTANCIA

Plan Municipal de Desarrollo
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



La profundidad de los pozos Profundos es de entre 150 m. a 250 m. de profundidad y los arreglos de los trenes de descargas varían de la siguiente manera: de 3" un pozo, de 4" dos pozos, de 6" seis pozos y de 12" un pozo.

RELACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTOS AGUAS SUPERFICIALES

No.	NOMBRE DE CAPTACIÓN	DIRECCIÓN
1	GALERÍA FILTRANTE No. 1 (GALERÍA GRANDE) BARRIO LAS TURBINAS	PROL. CALLE FERROCARRIL S/N, COLONIA LAS TURBINAS
2	GALERÍA FILTRANTE No. 2 (GALERÍA CHICA) BARRIO LAS TURBINAS	PROL. CALLE FERROCARRIL S/N, COLONIA LAS TURBINAS
3	MANANTIAL LOS OJITOS	CARRETERA A SAN MIGUEL DE PAPASQUIARO

De manera particular, el horario de producción de las fuentes de abastecimiento es mayoritariamente de 24 horas.

Se cuenta con un cárcamo de bombeo ubicado en la colonia Colinas de Santiago, el cual distribuye agua a la colonia Alta Vista y a las escuelas. Para que el agua llegue a los habitantes, se realiza el bombeo hacia el tanque de almacenamiento. Este cárcamo cuenta con una descarga hidráulica de 6 pulgadas de diámetro.

Asimismo, se dispone de una Planta Potabilizadora (Las Turbinas) en la cabecera municipal de Santiago Papasquiario, con una capacidad instalada de 100 litros por segundo y un caudal de producción de 60 litros por segundo, con el fin de suministrar

agua a los tanques de almacenamiento y posteriormente a la red de distribución.

El proceso de potabilización se realiza mediante floculación, sedimentación, filtración en tres módulos, cloración y bombeo de entrega, y la planta cuenta con paneles solares que contribuyen a reducir el costo de la energía eléctrica.

De igual forma, se considera necesario contar con procedimientos o protocolos para el manejo de las disponibilidades de agua potable, a fin de realizar la extracción durante las horas no pico y regular su suministro a través de tanques de almacenamiento para disponer de agua en las horas consideradas pico. Para estas acciones se cuenta con los siguientes tanques de regularización:

RELACIÓN DE REGULARIZACIONES

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD EN M ³
1	TANQUE EL PARAÍSO	TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERÍA	300.00
2	TANQUE ESPAÑA	TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERÍA	150.00
3	TANQUE NEGRO (LOMAS DE SAN JUAN)	TANQUE SUPERFICIAL DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	1,500.00



No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD EN M ³
4	TANQUE LOMAS DE SAN JUAN	TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERÍA	150.00
5	TANQUE CBTF 1	TANQUE ELEVADO METÁLICO	50.00
6	TANQUE CBTF 2	TANQUE ELEVADO METÁLICO	10.00
7	TANQUE LOMAS DEL TEPEYAC	TANQUE SUPERFICIAL DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	1,100.00
8	TANQUE LAS COLINAS	TANQUE SUPERFICIAL DE CONCRETO	10.00
9	TANQUE MANUEL RIVERA CARRASCO	TANQUE SUPERFICIAL DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	1,500.00
10	TANQUE ALTAVISTA	TANQUE SUPERFICIAL DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	1,100.00
11	TANQUE LOS CASTILLOS	TANQUE SUPERFICIAL DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	1,100.00

La longitud aproximada de las líneas de conducción de es de 26.683 km de diferente diámetro y materiales, con el antecedente de la capacidad de regulación, también se considera que la ciudad tiene la capacidad y conectividad entre las fuentes de abastecimiento suficiente más sin embargo se desconoce con certeza los diámetros y el tipo de tubería que existen.

LONGITUDES APROXIMADAS DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN

No.	NOMBRE DE CAPITACIÓN	TANQUE REGULADOR	LONGITUD(KMS)
1	POZO PROFUNDO No 1 (TURBINA) MARGEN IZQUIERDO RIO SANTIAGO	TANQUE LOMAS DE SAN JUAN	2.274
2	POZO PROFUNDO No. 2 (LA HUERTA) ZONA CENTRO	TANQUE SUPERFICIAL DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	2.870
3	POZO PROFUNDO No. 3 (VALLE DORADO) COLONIA VALLE DORADO	TANQUE CBTF 2	0.385

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



No.	NOMBRE DE CAPITACIÓN	TANQUE REGULADOR	LONGITUD(KMS)
4	POZO PROFUNDO No. 4 (TAGARETE) FRACC VALLE DEL TAGARETE	TANQUE CBTF 1	0.845
5	POZO PROFUNDO No 5 (HEBERTO) COLONIA HEBERTO CASTILLO	TANQUE LOMAS DE SAN JUAN	1.839
6	POZO PROFUNDO No 6 (COLINAS) FRACC COLINAS DE SANTIAGO	TANQUE LAS COLINAS	0.092
7	POZO PROFUNDO No 7 (REAL CAMPESTRE) BARRIO LAS TURBINAS	TANQUE LOMAS DE SAN JUAN	3.549
8	POZO PROFUNDO No 8 (EL PARAÍSO) BARRIO LAS TURBINAS	TANQUE LOMAS DE SAN JUAN	3.249
9	POZO PROFUNDO No 9 (ASERRADERO) COL SIERRA BONITA	TANQUE MANUEL RIVERA CARRASCO	0.680
10	POZO PROFUNDO No 10 (LA ESTANCIA) CAMINO LA ESTANCIA	REBOMBEO COLINAS	1.500
11	REBOMBEO COLINAS	TANQUE ALTAVISTA	1.650
12	PLANTA POTABILIZADORA	TANQUE LOMAS DE SAN JUAN	2.250
13	MANANTIAL LOS OJITOS	TANQUE ESPAÑA	7.500

*NOTA NO SE TIENE INFORMACIÓN DE LOS DIÁMETROS Y TIPO DE MATERIALES

En general, se advierte que existe suficiente línea de distribución en la red y que sus diámetros y continuidad son correctos; es decir, cada línea inicia con un diámetro mayor y va disminuyendo hasta terminar en uno menor. También es necesario mencionar que el tendido es muy irregular, pues no presenta una cuadrícula bien definida.

En cuanto a la red de distribución, se tiene una red primaria en la que las 85 colonias de la ciudad están conectadas; sin embargo, debido al deterioro

y la obsolescencia que actualmente presenta la infraestructura de conducción y distribución, existen pérdidas físicas no perceptibles estimadas en 18%, mientras que las pérdidas físicas en tanques de almacenamiento representan 2%.

Según los datos disponibles, la longitud aproximada de la red de agua en su zona de atención asciende a 53.85 kilómetros, la cual tiene una antigüedad de más de 30 o 40 años, salvo en los nuevos desarrollos habitacionales ubicados en la cabecera municipal de Santiago Papasquiari. No obstante,



se desconoce con certeza el diámetro y el tipo de tubería que existe en algunos tramos.

En la actualidad, se tienen registradas un total de 9,042 tomas domiciliarias domésticas, de las cuales 7,644 se encuentran activas. Asimismo, se cuenta con 863 tomas comerciales, de las cuales 498 están activas, y 13 tomas industriales, de las cuales 4 están activas. Solo el 20% de las tomas cuenta con servicio medido.

En lo que corresponde a la calidad y desinfección del vital líquido, el proceso se realiza a base de sulfato de calcio en la planta potabilizadora, y para las demás fuentes de abastecimiento se utiliza hipoclorito de calcio con un porcentaje de cloración del 60%.

Descripción de los sistemas de alcantarillado

En lo referente al alcantarillado, la red es administrada por el Sistema de Aguas de Santiago Papasquiari y alcanza una cobertura aproximada del 98.4% de la población urbana y 51.9% en las zonas rurales.

Esta red recibe aguas residuales permanentes, procedentes principalmente de los servicios públicos y domésticos de la población, las cuales son conducidas inicialmente por tubería de concreto simple y PVC de 20 cm de diámetro en la red de atarjeas. Posteriormente, son dirigidas hacia colectores y subcolectores de 38 cm y 76 cm, para luego continuar por un canal con muros de concreto recocido con sección rectangular de 1.1 m de plantilla y 0.8 m de altura efectiva, cubierto con tapas de concreto armado. Finalmente, el flujo pasa al emisor de 91 cm de diámetro, construido con tubería de polietileno de alta densidad corrugada, con una longitud aproximada de 4.5 km.

Descripción de los sistemas de saneamiento

Las aguas servidas descargan a una planta de tratamiento de aguas residuales por medios naturales (lagunas facultativas), con una capacidad instalada de 60 l/s, ubicada al norte de la ciudad, sobre la margen izquierda del río Santiago. Consta de dos lagunas con bordos de tierra de 3.5 m de ancho en la corona, 3 m de altura total y taludes de 1.35:1.

· La primera laguna tiene dimensiones de 74 m x 58 m, cuenta con una mampara de concreto estructural, caja de entrada y medidor de flujo.

· La segunda laguna tiene dimensiones de 358.50 m x 84 m, construida con dos mamparas de concreto estructural, caja de cambio de nivel, caja de salida, medidor de flujo y descarga hacia la cámara de cloración.

El proceso de tratamiento de aguas residuales consiste en:

1. Entrada del agua servida mediante un dispositivo que reduce la velocidad y permite la sedimentación de partículas pesadas.
2. Reactor anaerobio de flujo ascendente, cuya función es la remoción de materia orgánica mediante un proceso biológico en ausencia de oxígeno libre, transformando la carga orgánica en lodos y biogás.
3. Lagunas facultativas, donde el agua permanece entre 4 y 20 días para permitir la degradación natural de la materia orgánica mediante la relación simbiótica entre bacterias y algas.
4. Cámara de cloración, donde concluye el tren de tratamiento.
5. Descarga final al punto autorizado del río Santiago.

El Sistema de Aguas de Santiago Papasquiari no cobra el servicio de alcantarillado y saneamiento, por lo que deja de percibir ingresos por este concepto.

Asimismo, se cuenta con el Permiso de Descarga de Aguas Residuales No. 2DGO00694/36HQGE94, con fecha del 18 de julio de 1994 y una vigencia inicial de 20 años. El 15 de julio de 2014 se solicitó su modificación y prórroga, mismas que fueron autorizadas mediante la resolución del título número BOO.E23.1.1/2880, de fecha 03 de octubre de 2014, quedando establecida la prórroga del permiso en el título de concesión 07DGO100694/36HSDL14, con vigencia de 20 años a partir del 19 de julio de 2014, concluyendo el 18 de enero de 2034.

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



APARTADO B





EJE 1. GOBERNANZA, GOBIERNO ABIERTO Y SEGURIDAD

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad institucional, la transparencia y la seguridad pública.

INCLUYE:

INTRODUCCIÓN

1.1 Gobierno abierto y cercano a la gente

- 1.1.1 Transparencia municipal accesible y útil
- 1.1.2 Participación ciudadana en decisiones

1.2 Modernización administrativa y eficiencia

- 1.2.1 Digitalización de trámites
- 1.2.2 Profesionalización del personal municipal

1.3 Seguridad pública de proximidad

- 1.3.1 Policía municipal confiable y cercana
- 1.3.2 Justicia cívica municipal

1.4 Protección Civil y gestión de riesgos

- 1.4.1 Prevención y respuesta ante emergencias

1.5 Finanzas municipales responsables

- 1.5.1 Disciplina presupuestaria y recaudación propia
- 1.5.2 Gestión de recursos estatales y federales

CONCLUSIÓN

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

OBJETIVO: Elevar la calidad de vida con acceso a educación, salud y programas sociales.

INCLUYE:

INTRODUCCIÓN

2.1 Educación para el desarrollo humano

- 2.1.1 Cobertura y calidad educativa
- 2.1.2 Educación digital e inclusión tecnológica

2.2 Salud y bienestar comunitario

- 2.2.1 El Nuevo Hospital General de Santiago Papasquiario
- 2.2.2 Medicina preventiva y salud comunitaria

2.3 Vivienda y servicios básicos

- 2.3.1 Vivienda digna
- 2.3.2 Servicios básicos rurales



2.4 Inclusión social y atención a grupos prioritarios

- 2.4.1 Mujeres y equidad de género “Liderazgo, autonomía y protección”
- 2.4.2 Adultos mayores y personas con discapacidad
- 2.4.3 Juventud y participación social

2.5 Cultura, deporte y cohesión social

- 2.5.1 Cultura como motor de identidad
- 2.5.2 Deporte y prevención social “Espacios seguros para jóvenes”

CONCLUSIÓN

EJE 3. INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO: Modernizar la infraestructura y garantizar servicios públicos de calidad, sostenibles y accesibles.

INCLUYE:

INTRODUCCIÓN

3.1 Servicios públicos que mejoran la vida

- 3.1.1 Agua segura y constante — *“Cada gota cuenta”*
- 3.1.2 Energía y alumbrado para el bienestar — *“Más luz, más seguridad”*
- 3.1.3 Saneamiento y mantenimiento integral — *“Infraestructura que perdura”*

3.2 Caminos y movilidad para el desarrollo

- 3.2.1 Caminos que conectan oportunidades — *“Del campo a la ciudad sin obstáculos”*
- 3.2.2 Movilidad y seguridad vial — *“Traslados seguros, progreso en movimiento”*
- 3.2.3 Infraestructura para comunidades rurales — *“Llegar a donde falta”*

3.3 Territorio ordenado y sostenible

- 3.3.1 Orden urbano y uso responsable del suelo — *“Crecer con reglas claras”*
- 3.3.2 Manejo de residuos y reciclaje comunitario — *“Cuidar el entorno, vivir mejor”*

3.4 Espacios públicos que unen a la comunidad

- 3.4.1 Parques y espacios para convivir — *“Donde la comunidad se encuentra”*
- 3.4.2 Mercados y centros vivos — *“Economía local con identidad”*

CONCLUSIÓN

EJE 4. SANTIAGO COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y EFICIENTE

OBJETIVO Impulsar la competitividad y la diversificación económica de Santiago Papasquiario mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas agropecuarias, turísticas, comerciales e industriales, fomentando la innovación, el valor agregado, la sustentabilidad y la integración regional para generar empleos dignos y mejorar la calidad de vida en comunidades urbanas y rurales.

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



INCLUYE:

INTRODUCCIÓN

4.1 Economía local y trabajo con justicia

- 4.1.1 Emprendimiento y valor local — *“Más valor desde lo nuestro”*
- 4.1.2 Comercio y atracción de inversión — *“Santiago que produce, Santiago que progresa”*
- 4.1.3 Capacitación para el futuro — *“Formar para prosperar”*

4.2 Campo fuerte y agroindustria con valor

- 4.2.1 Innovación en la producción agrícola y ganadera — *“Campo con tecnología y valor agregado”*
- 4.2.2 Fortalecimiento de cadenas productivas rurales — *“Del productor al mercado regional”*
- 4.2.3 Manejo sustentable de recursos naturales y suelos — *“Producir sin agotar”*

4.3 Turismo y orgullo santiaguense

- 4.3.1 Turismo rural y de naturaleza — *“Santiago, destino con alma”*
- 4.3.2 Cultura, gastronomía y artesanía — *“Nuestra identidad genera bienestar”*
- 4.3.3 Infraestructura y conectividad turística — *“Rutas, señalética y experiencias seguras”*

4.4 Industria y energía con responsabilidad social

- 4.4.1 Regulación y acompañamiento a la minería sustentable — *“Extracción con responsabilidad social y ambiental”*
- 4.4.2 Modernización industrial y uso eficiente de energía — *“Transformar sin contaminar”*
- 4.4.3 Promoción de parques y corredores productivos regionales — *“Crecer con planeación”*

4.5 Coordinación regional y desarrollo territorial

- 4.5.1 Integración de vocaciones económicas entre municipios serranos y del llano — *“Santiago, corazón productivo de la región”*
- 4.5.2 Infraestructura logística y conectividad intermunicipal — *“De la sierra al mercado”*
- 4.5.3 Planeación del crecimiento económico con enfoque territorial — *“Competitividad con equilibrio”*

CONCLUSIÓN

EJE 5. AGUA PARA TODOS

OBJETIVO: Asegurar el acceso equitativo y sustentable al agua en todo el municipio de Santiago Papasquiario, mediante infraestructura eficiente, conservación ambiental y participación ciudadana, garantizando que el agua siga siendo un derecho y no un privilegio.

INCLUYE:

INTRODUCCIÓN

5.1 Abastecimiento y eficiencia del servicio

- 5.1.1 Agua segura, medible y constante
“Rehabilitación y mantenimiento de pozos, tanques y líneas de conducción en cabecera y comunidades rurales, priorizando la calidad del suministro y la continuidad del servicio.”

5.1.2 Micropresas y captación comunitaria

- “Construcción y rehabilitación de sistemas de captación pluvial y almacenamiento en zonas rurales, fortaleciendo el abasto durante la temporada de estiaje.”*



5.2 Protección de cuencas y manantiales

5.2.1 Cuidar la fuente, cuidar la vida

“Protección, restauración y vigilancia de manantiales, ríos y microcuencas mediante reforestación, limpieza y manejo comunitario del territorio.”

5.2.2 Bosques con justicia hídrica

“Fomento de acciones de conservación en zonas de recarga natural, con participación ejidal y apoyo a brigadas locales contra incendios y deforestación.”

5.3 Cultura del agua y participación ciudadana

5.3.1 Agua y conciencia en movimiento

“Campañas educativas permanentes sobre uso responsable del agua dirigidas a escuelas, hogares y sectores productivos.”

5.3.2 Cuidar el agua es transformar

“Creación y fortalecimiento de comités ciudadanos del agua en colonias y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad y la vigilancia social del recurso.”

CONCLUSIÓN





EJE TRANSVERSAL. MUJER ES INCLUSIÓN

Objetivo: Visibilizar la contribución de las mujeres santiaguenses en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa, fortaleciendo su papel en la economía, la cultura y la vida comunitaria.

1. Mujeres que inspiran confianza

La presencia de una mujer al frente del municipio simboliza una nueva forma de hacer gobierno: cercana, incluyente y con visión humana. Representa la confianza que la comunidad deposita en la capacidad y el liderazgo de las mujeres.

2. Economía con rostro femenino

El desarrollo local se sostiene en la labor diaria de mujeres que emprenden, producen, educan y sostienen familias. Reconocer su trabajo es reconocer una economía que nace desde los hogares y comunidades.

3. Vivir libres y respetadas

La igualdad empieza en el respeto. Las mujeres de Santiago merecen entornos seguros, donde la dignidad y la libertad sean parte natural de la vida cotidiana.

EJE 1. GOBERNANZA, GOBIERNO ABIERTO Y SEGURIDAD

Introducción

El buen gobierno es la base de cualquier estrategia de desarrollo. En Santiago Papasquiaro, la ciudadanía demanda instituciones transparentes, confiables y seguras que respondan a sus necesidades cotidianas. Este eje establece las directrices para consolidar un municipio con procesos abiertos, administración moderna, finanzas responsables, cuerpos policiales confiables y un sistema de protección civil efectivo.

En apego a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Durango, en particular a lo señalado en sus artículos 19, 23, 24 y 34, este eje parte de un diagnóstico social y económico, define estrategias claras, mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y con la planeación nacional, y vincula directamente sus objetivos con el presupuesto municipal.

1.1 Gobierno abierto y cercano a la gente

1.1.1 Transparencia municipal accesible y útil

En un municipio como Santiago Papasquiaro, la transparencia no debe ser un trámite legal, sino una herramienta ciudadana. Hoy, las y los duranguenses demandan claridad sobre el destino de los recursos. Según el INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales, 2021), apenas 38 % de los municipios del país cuentan con portales de transparencia plenamente operativos. Esta realidad se refleja en Santiago, donde aún prevalece la información fragmentada y poco accesible.

El compromiso del gobierno municipal 2025–2028 es crear un portal de transparencia ciudadano, con lenguaje sencillo y datos actualizados trimestralmente sobre obra pública, presupuesto, adquisiciones y programas sociales. Así se genera confianza y se evita la percepción de opacidad.

1.1.2 Participación ciudadana en decisiones

Gobernar con la ciudadanía es más que escuchar; implica abrir espacios para que las y los habitantes decidan. El municipio instalará consejos ciudadanos temáticos:

- Campo
- Mujeres



- Juventud
- Turismo
- Seguridad

que tendrán voz en la planeación de proyectos.

Además, se impulsará el primer ejercicio de presupuesto participativo en Santiago Papasquiaro, asignando un porcentaje del 5 % de los ingresos de libre disposición del municipio para proyectos que las colonias y comunidades rurales elijan directamente. Esto permitirá que las prioridades no se definan desde un escritorio, sino desde la realidad de cada comunidad.

1.2 Modernización administrativa y eficiencia

1.2.1 Digitalización de trámites

De acuerdo con la ENDUTIH 2022, en Durango solo 66 % de los hogares cuentan con acceso a internet, porcentaje que baja en localidades rurales. Este dato refleja un reto, pero también una oportunidad: la digitalización municipal debe ser accesible, sencilla y acompañada de capacitación ciudadana.

Por ello, se implementará una ventanilla única digital, que permitirá iniciar trámites en línea y dar seguimiento desde cualquier dispositivo. Esto reducirá tiempos y costos, además de transparentar los procesos internos.

1.2.2 Profesionalización del personal municipal

La calidad del gobierno depende del profesionalismo de sus servidores públicos. Actualmente, la mayoría de los municipios de tamaño medio en México carece de programas de capacitación permanente. En Santiago, se establecerá un plan anual de capacitación, con cursos en atención ciudadana, ética pública, normatividad municipal y perspectiva de género, en coordinación con instituciones educativas locales.

1.3 Seguridad pública de proximidad

1.3.1 Policía municipal confiable y cercana

La percepción de seguridad es un factor decisivo para la confianza ciudadana. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, INEGI, 2023), solo 33 % de la población confía en la policía municipal a nivel nacional. Aunque Santiago Papasquiaro registra índices bajos de delitos de alto impacto, persisten robos menores y violencia familiar, los cuales impactan directamente en la calidad de vida.

La estrategia es transformar la corporación en una policía de proximidad, con capacitación en derechos humanos, mediación de conflictos y enfoque comunitario, para pasar de un modelo reactivo a uno preventivo.

1.3.2 Justicia cívica municipal

Muchas faltas administrativas se convierten en conflictos graves por la falta de mecanismos de resolución rápida. Para evitarlo, se implementará el Reglamento de Justicia Cívica Municipal, con un juzgado cívico que aplique sanciones restaurativas como trabajo comunitario y mediación. Este modelo, ya probado en otras ciudades del país, reducirá reincidencias y fortalecerá la convivencia social.

1.4 Protección Civil y gestión de riesgos

1.4.1 Prevención y respuesta ante emergencias

El municipio es altamente vulnerable a incendios forestales: tan solo en 2023, Durango registró más de 42 mil hectáreas afectadas por incendios (CONAFOR, 2023), lo que ubica al estado entre los de mayor superficie dañada en el país. Santiago, por su ubicación serrana, es particularmente sensible a este tipo de siniestros.

Plan Municipal de **Desarrollo** SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



El gobierno municipal actualizará el Atlas de Riesgos Municipal, conformará brigadas comunitarias de Protección Civil en localidades rurales y establecerá sistemas de alerta temprana en puntos estratégicos. La meta es que la Protección Civil deje de ser reactiva y pase a ser un sistema integral de prevención.

1.5 Finanzas municipales responsables

1.5.1 Disciplina presupuestaria y recaudación propia

La dependencia de transferencias federales es una constante en municipios medianos: en promedio, 8 de cada 10 pesos del gasto municipal provienen de participaciones y aportaciones federales (INEGI, Finanzas Públicas Municipales, 2022). Santiago no es la excepción, lo que hace imprescindible un manejo responsable.

Se promoverá la modernización del sistema de cobro predial y derechos municipales, con tecnología que simplifique el pago y aumente la recaudación sin crear cargas desproporcionadas para la

población.

1.5.2 Gestión de recursos estatales y federales

Dada la limitación de ingresos propios, el municipio desarrollará un área de gestión de fondos y proyectos especiales, encargada de elaborar propuestas técnicas y bajar recursos de programas federales y estatales en infraestructura, seguridad, campo y turismo.

Conclusión

El eje de Gobernanza, Gobierno Abierto y Seguridad es la piedra angular del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028. Solo con instituciones sólidas, transparentes y confiables se podrá construir un Santiago Papasquiaro con bienestar social, dinamismo económico y sustentabilidad ambiental.

La visión es clara: un municipio que gobierna con la gente, rinde cuentas, se moderniza, garantiza seguridad preventiva y protege a su población frente a riesgos. Este eje no es accesorio: es la condición básica para que los demás ejes puedan cumplirse.





EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Introducción

El desarrollo social en Santiago Papasquiario exige cerrar brechas persistentes entre la cabecera y las comunidades rurales en educación, salud, vivienda, inclusión y cultura. Este eje se formula con base en diagnóstico y evidencia, articulado con la Ley de Planeación del Estado de Durango y la Agenda 2030, para orientar las decisiones públicas hacia resultados verificables y sostenibles.

2.1 Educación para el desarrollo humano

2.1.1 Cobertura y calidad educativa

La escolaridad en el municipio presenta una doble realidad: concentración de opciones en la cabecera y trayectorias truncas en localidades dispersas donde la secundaria o el bachillerato implican traslados costosos. En 2020, la tasa de analfabetismo municipal fue 3.36 %, menor a la estatal, pero con núcleos rurales donde el rezago persiste. Esta cifra no es decorativa: señala a qué comunidades hay que llegar primero con alfabetización y regularización educativa.

La respuesta municipal se organiza en tres frentes: I) Extensión de oferta de telebachillerato comunitario y aulas a distancia en localidades con mayor abandono.

II) Mantenimiento correctivo y rehabilitación de planteles con mayor rezago de infraestructura.

III) Apoyos de movilidad escolar para estudiantes que deben trasladarse a la cabecera.

La lógica es sencilla: cuando el costo de llegar a la escuela supera el beneficio percibido de asistir, la deserción se vuelve racional; por eso se interviene la accesibilidad, no solo el aula.

El éxito de estas líneas depende de acuerdos con la autoridad estatal y de priorizar polígonos rurales con abandono recurrente (generación tras generación). La meta operativa no es "abrir escuelas" por abrirlas, sino asegurar trayectos completos hasta media superior y reducir el "corte" entre secundaria y bachillerato, el punto donde más jóvenes se quedan fuera.

2.1.2 Educación digital e inclusión tecnológica

La educación y la economía contemporáneas son digitales. En 2020, solo 33.1 % de las viviendas de

Santiago Papasquiario tenían acceso a internet, frente a 63.9 % de los hogares en Durango reportados para 2025; la brecha rural es evidente y coloca al estudiantado y a pequeños negocios del municipio en desventaja competitiva.

Ante este contexto, la tarea municipal es habilitar centros comunitarios digitales en nodos rurales prioritarios, con conectividad estable, equipos básicos y tutorías de alfabetización digital (uso escolar, trámites, microemprendimiento). El segundo componente es la conectividad escolar: planteles con internet confiable y repositorios locales de contenidos cuando la red falle. No se trata de "poner computadoras", sino de crear rutinas de uso pedagógico y productivo, enlazadas con docencia y con necesidades reales (por ejemplo, comercialización local en línea de productos agroalimentarios).

2.2 Salud y bienestar comunitario

2.2.1 El nuevo Hospital General de Santiago Papasquiario

El hospital actual opera en un predio inadecuado y con capacidad limitada; muchas atenciones de especialidad se derivan a la capital estatal. La construcción del nuevo Hospital General (inversión histórica de 400 MDP) cambia la ecuación: urgencias, dos quirófanos, salas de parto, camas hospitalarias y 17 consultorios para especialidades troncales, con vocación regional (Santiago, Tepehuanes, Guanaceví, Nuevo Ideal). Esto reduce traslados, tiempos de espera y gasto de bolsillo para las familias.

Para que el hospital sea un motor de equidad, y no solo obra física, la gestión municipal debe enfocarse en tres llaves:

I) Coordinación clínica y de referencia con unidades rurales (médicos itinerantes, telemedicina, transporte sanitario programado).

II) Aseguramiento de personal y mantenimiento (vinculación con IMSS-Bienestar y Secretaría de Salud para plantillas y refacciones críticas).

III) Modelo de datos (tablero de tiempos de espera, abasto y productividad por servicio) para mejorar decisiones clínicas y administrativas.

La infraestructura por sí sola no corrige desigualdades; la operación integrada sí.

Plan Municipal de **Desarrollo** SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



2.2.2 Medicina preventiva y salud comunitaria

A nivel nacional, la carencia por acceso a servicios de salud aumentó entre 2018 y 2022 (28.2 % → 39.1 %), con efectos visibles en entidades como Durango. La consecuencia local es clara: si la puerta de entrada al sistema se debilita, crece la atención tardía y se saturan urgencias.

La respuesta municipal se centra en prevención y primer nivel: brigadas periódicas para detección y control de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), esquemas de vacunación reforzados, salud sexual y reproductiva con énfasis en adolescentes, y promotores de salud formados en localidades para educación y seguimiento. Con el nuevo hospital como retaguardia clínica, el municipio debe fortalecer la delantera preventiva: ahí se ganan, o se pierden, los indicadores de salud.

2.3 Vivienda y servicios básicos

2.3.1 Vivienda digna

La vivienda es una política de salud: techos precarios, pisos de tierra o falta de sanitario elevan riesgos respiratorios y gastrointestinales. En Durango, los componentes de carencia en vivienda (sin agua, drenaje, electricidad) han disminuido de forma sostenida 2008-2018, pero el rezago persiste con mayor peso en localidades rurales. La lección para Santiago es intervenir "lo básico de lo básico": agua segura, saneamiento y materiales elementales.

La intervención municipal prioriza mejoramiento progresivo (pisos, techos, baños ecológicos y ventilación adecuada) y agua segura (pequeños sistemas de potabilización o puntos de cloración comunitaria). Cada acción de vivienda debe leerse como prevención: menos infecciones, menos gasto familiar en medicamentos, más dignidad cotidiana.

2.3.2 Servicios básicos rurales

Un camino vecinal en mal estado o una red de agua intermitente no son solo incomodidades: son barreras al estudio, al mercado y a la atención médica. En Santiago, con población dispersa en sierra y pie de monte, los servicios básicos rurales (agua, saneamiento, electrificación confiable) y la conservación de caminos determinan la inclusión social.

La política se organiza por corredores de servicio:

agrupar localidades cercanas para soluciones compartidas (captación y distribución de agua, mantenimiento de tramos críticos, ampliaciones de baja tensión). La priorización se define con criterios objetivos: densidad poblacional, escuelas atendidas por el corredor, tiempo al punto de salud más cercano y reportes de fallas. Así se maximiza el impacto por peso invertido.

2.4 Inclusión social y atención a grupos prioritarios

2.4.1 Mujeres y equidad de género "Liderazgo, autonomía y protección"

En Santiago Papasquiari, el impulso a la equidad de género adquiere un significado especial: por primera vez, una mujer encabeza la presidencia municipal. Este hecho no es solo simbólico, sino que abre la oportunidad de construir políticas públicas con perspectiva de género desde la máxima autoridad local, consolidando un cambio cultural e institucional.

La realidad es clara: en México, solo 44 % de las mujeres participa en el mercado laboral, y en contextos rurales esta cifra es aún menor debido a la carga de cuidados no remunerados, la falta de acceso a créditos y la persistencia de estereotipos. Esto genera una doble exclusión: económica y social. Para las mujeres de Santiago, especialmente en comunidades rurales, esta desigualdad se traduce en menor autonomía, dependencia económica y mayor vulnerabilidad frente a la violencia.

El Plan Municipal plantea tres ejes de acción:

Autonomía económica y emprendimiento femenino

- Creación de un programa municipal de emprendimiento para mujeres rurales, con capacitación en transformación de alimentos, textiles y servicios comunitarios.
- Establecimiento de convenios con instituciones financieras para el acceso a microcréditos con condiciones justas, evitando que las mujeres deban recurrir a préstamos informales que generan endeudamiento.
- Desarrollo de espacios de comercialización local (ferias, mercados itinerantes, plataformas digitales) para visibilizar y fortalecer la economía de las mujeres.



Protección efectiva y vida libre de violencia

a) Fortalecimiento de los protocolos de detección, canalización y acompañamiento de casos de violencia, coordinados con la Instancia Municipal de las Mujeres, el DIF y las autoridades estatales de seguridad.

b) Creación de una red comunitaria de mujeres promotoras para prevención, sensibilización y acompañamiento, sobre todo en localidades rurales donde la denuncia suele estar más limitada.

c) Implementación de campañas permanentes de prevención en escuelas, comunidades y medios locales, para visibilizar la violencia y generar un cambio cultural.

Participación política y liderazgo comunitario

a) Inclusión de mujeres en comités de planeación y participación ciudadana, asegurando que tengan voz en la definición de prioridades municipales.

b) Formación de liderazgos comunitarios femeninos mediante talleres en gestión, administración y derechos, para que las mujeres participen activamente en la vida pública.

El liderazgo femenino en la presidencia municipal abre la posibilidad de dar continuidad a una agenda histórica de igualdad, pero con un matiz particular: que cada política tenga rostro de mujer. Esto no significa fragmentar la acción gubernamental, sino asegurar que cada decisión se mire con perspectiva de género, de modo que el desarrollo de Santiago sea también el desarrollo de sus mujeres.

El impacto esperado será tangible: más mujeres con ingresos propios, mayor participación en la vida pública, reducción de la tolerancia social a la violencia y un cambio cultural que trascienda la administración.

2.4.2 Adultos mayores y personas con discapacidad

El envejecimiento demográfico avanza en Durango; en Santiago ya implica reconfigurar espacios públicos y servicios. Además, aproximadamente 6 % de la población vive con alguna discapacidad, lo que obliga a pensar la ciudad desde la accesibilidad universal y los cuidados de larga duración (INEGI identifica la magnitud de la

discapacidad a nivel país; a nivel local se observan patrones similares).

La tarea municipal combina adecuaciones razonables (rampas, señalética, cruces seguros) con servicios de respiro para familias cuidadoras y rehabilitación comunitaria coordinada con el DIF. La accesibilidad no es una obra "de ornato"; es habilitar ciudadanía plena.

2.4.3 Juventud y participación social

Las y los jóvenes de Santiago enfrentan una disyuntiva conocida: estudiar o trabajar fuera, o quedarse con pocas opciones formales. La desocupación juvenil en México supera a la de adultos de manera consistente, lo que agrava la migración por oportunidad y por necesidad.

Para transformar la válvula de escape en motor local, la ruta combina:

- (i) Representación: Consejo Municipal de Juventud con voz consultiva en planeación.
- (ii) Empleabilidad y emprendimiento: formación en oficios demandados localmente, encadenamiento con proveedores regionales, microfinanzas y mentoría.
- (iii) Prevención y cultura: espacios deportivos y culturales juveniles con programación estable.

No se "crean programas" por crear: se abren puertas reales para estudiar, trabajar y participar aquí.

2.5 Cultura, deporte y cohesión social

2.5.1 Cultura como motor de identidad

Santiago Papasquiaro cuenta con ventajas culturales concretas: el pinole serrano, la tradición gastronómica local, la imagen de "pinoleros" y las fiestas patronales de julio, que congregan a la comunidad y visitantes. Además, es la tierra natal de los hermanos Revueltas, lo que le da una conexión simbólica muy relevante con el Festival Revueltas que organiza el estado en Durango capital.

Para aprovechar esos activos culturales sin depender de presupuestos elevados, la estrategia municipal se plantea con enfoque moderado y colaborativo:

Vinculación con el Festival Revueltas

a) Santiago puede fungir como sede alterna o anexa de actividades específicas del Festival (por ejemplo, recitales con obras de Silvestre Revueltas, exposiciones de José, proyecciones de Rosaura).

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



b) Esto permite que Santiago “figure” culturalmente en el circuito estatal sin tener que montar por sí solo un festival grande.

Ruta del pinole y sabores serranos

a) Señalización de productores de pinole, cocineras tradicionales, molinos y unidades de venta local.

b) Estaciones de degustación durante la feria o fines de semana clave, con empaques locales que fortalezcan valor agregado.

Actividades culturales durante las fiestas patronales

a) Programación de talleres, música tradicional, narración oral y exposiciones modestas integradas a la feria.

b) Espacios locales (plaza, casas de cultura, escuelas) como escenarios, con logística comunitaria.

Talento local con proyección regional

a) Convocar a jóvenes músicos, narradores, artesanos y cineastas locales para que participen en el Festival Revueltas con pases coordinados.

b) Promover videos documentales y piezas musicales que representen a Santiago en redes estatales.

Estas acciones no son promesas grandilocuentes, sino apuestas bien acotadas y pragmáticas para que Santiago capitalice su identidad cultural, amplíe su visibilidad y genere beneficios locales sin requerir recursos monumentales.

**2.5.2 Deporte y prevención social
“Espacios seguros para jóvenes”**

En Santiago Papasquiari, la juventud necesita espacios de convivencia sanos. Cuando no existen opciones claras, muchos jóvenes terminan expuestos a riesgos como el consumo de drogas. El deporte, en este sentido, es más que recreación: es una estrategia de salud y de prevención social.

Esta administración, en el compromiso con la población juvenil, impulsa una visión donde los espacios deportivos sean seguros, accesibles y activos. La prioridad es que cada cancha, torneo o actividad comunitaria sea una oportunidad para que las y los jóvenes se desarrollen y encuentren alternativas positivas en lugar de voltear hacia las adicciones.

Las líneas de acción se centran en tres puntos:

a) Rehabilitar y asegurar canchas en colonias y comunidades.

b) Escuelas y ligas deportivas permanentes en béisbol, fútbol y atletismo.

c) Actividades comunitarias como caminatas y ciclismo para integrar a familias y jóvenes.

El resultado esperado no se mide en infraestructura pintada, sino en cuántos jóvenes usan el deporte como refugio y oportunidad, construyendo así un entorno más sano y seguro para Santiago.

Conclusión

El desarrollo social en Santiago Papasquiari requiere transformar las condiciones de vida de la población desde lo esencial: acceso a educación, salud, vivienda digna, inclusión y espacios de cultura y deporte. Este eje articula esas prioridades con diagnósticos claros y líneas de acción realistas, enmarcadas en la Ley de Planeación del Estado de Durango y en la Agenda 2030.

Las medidas propuestas no son promesas aisladas, sino respuestas técnicas a los principales desafíos sociales del municipio. La rehabilitación de escuelas y la educación digital atienden el rezago y la desigualdad rural-urbana; el nuevo hospital y la prevención comunitaria representan un cambio en la forma de garantizar salud; la vivienda y los servicios básicos corrigen carencias que afectan a miles de familias; la inclusión de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes asegura que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores.

En este eje también se fortalece la agenda de equidad de género y se proyecta al deporte y la cultura como políticas de integración y prevención. Santiago no solo preserva su identidad con el pinole, la gastronomía, las fiestas patronales y el legado de los hermanos Revueltas, sino que busca proyectarla hacia Durango y la región como motor económico y social.

La meta es clara: que cada habitante de Santiago pueda vivir en condiciones más dignas y seguras, con oportunidades de educación, salud, inclusión y recreación. El éxito del eje no se medirá por el número de programas anunciados, sino por la capacidad del municipio de convertir el bienestar en un derecho efectivo y cotidiano para todas y todos.





EJE 3. INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN

Introducción

La infraestructura es la base que permite que un municipio funcione y progrese. En Santiago Papasquiario, donde la distancia entre comunidades, la topografía y el rezago histórico condicionan el acceso a servicios, mejorar la infraestructura significa generar igualdad en la vida diaria. Este eje parte de una visión clara: que el agua, la movilidad, el alumbrado y los espacios públicos sean elementos que fortalezcan el bienestar y no obstáculos para alcanzarlo.

Con un enfoque responsable y alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y con la Ley de Planeación del Estado de Durango, este eje se construye desde diagnósticos técnicos y criterios de impacto social, evitando improvisaciones y priorizando lo que realmente transforma. Santiago enfrenta retos concretos: sistemas de agua que requieran mantenimiento, caminos que conectan oportunidades, servicios básicos que necesitan modernización, y atenderlos exige planeación y colaboración institucional.

Lo que el Ayuntamiento plantea en este eje es una ruta ordenada para mejorar los servicios esenciales, hacer más seguro y funcional el territorio y garantizar que la infraestructura contribuya a un desarrollo equilibrado entre cabecera y comunidades. La transformación comienza en lo cotidiano, y este eje sienta las bases para que esa mejora sea real, sostenible y alcance a todas y todos en Santiago Papasquiario.

3.1 Servicios públicos que mejoran la vida

3.1.1 Agua segura y constante "Cada gota cuenta"

En el municipio de Santiago Papasquiario, garantizar un servicio de agua potable que funcione de forma constante y confiable es tarea prioritaria del gobierno municipal. De acuerdo con el indicador de 2020, el 97.57 % de la población del municipio vive en viviendas con acceso a agua entubada dentro de la vivienda o en el patio/terreno.

Dado esto, las líneas de trabajo serán orientadas a



mejorar la eficiencia del sistema, fortalecer su operación técnica y promover el cuidado compartido del recurso.

Líneas de trabajo viables desde el Ayuntamiento:

- Poner en marcha un programa regular de diagnóstico y mantenimiento de pozos, tanques y redes de conducción, para detectar fallas, reducir fugas y actualizar el estado técnico del sistema.
- Implementar un sistema municipal de monitoreo de calidad del agua, medición de cloro residual y control volumétrico, junto con campañas de corresponsabilidad ciudadana para promover el cuidado del agua en el hogar.

Estas acciones atienden lo técnico y lo institucional: se enfocan en mejorar el servicio sin asumir compromisos de presupuesto más allá de las facultades del municipio y desde una gestión de largo plazo basada en datos y operación eficiente.

3.1.2 Energía y alumbrado para el bienestar "Más luz, más seguridad"

El alumbrado público es uno de los servicios que más incide en la seguridad y en la movilidad cotidiana de Santiago Papasquiario. En un municipio con caminos rurales, accesos dispersos y espacios comunitarios que se utilizan durante la noche, contar con iluminación estable es un componente esencial del bienestar. En sintonía con la visión del



Plan Estatal de Desarrollo sobre entornos seguros, este subeje prioriza la operación eficiente de la infraestructura existente, sin plantear ampliaciones ni compromisos futuros.

La línea de trabajo se basa en fortalecer la gestión técnica del sistema: mantener luminarias funcionales, identificar fallas con oportunidad y comprender el comportamiento real de los circuitos. De forma complementaria, se promoverá un mecanismo claro de registro y seguimiento de reportes para ordenar la atención y mejorar la respuesta municipal.

Con estas acciones, el alumbrado se consolida como un servicio estratégico que contribuye a la seguridad y a la convivencia social. La meta institucional es simple y responsable: administrar de manera eficiente lo que ya existe para que la luz llegue —de forma estable— a los espacios donde más se necesita.

3.1.3 Saneamiento y mantenimiento integral **“Infraestructura que perdura”**

El saneamiento es una de las funciones esenciales que sostienen la vida diaria en Santiago Papasquiario. La capacidad del drenaje, el estado de las redes pluviales y el mantenimiento de la infraestructura urbana determinan tanto la salud pública como la prevención de riesgos en un municipio con zonas serranas y variaciones fuertes durante la temporada de lluvias. En coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo, este subeje asume que la conservación de lo existente es tan importante como cualquier obra nueva.

El enfoque se centra en mantener la infraestructura en condiciones operativas mediante revisiones constantes, limpieza oportuna y atención preventiva en puntos donde históricamente se presentan obstrucciones o encharcamientos. Un sistema de saneamiento que se vigila y se cuida permite reducir afectaciones, evitar gastos futuros y garantizar entornos más seguros y salubres.

Santiago Papasquiario avanza cuando su infraestructura funciona. Por ello, este apartado coloca el mantenimiento integral como una práctica continua, responsable y basada en evidencia técnica, para que la infraestructura no solo exista, sino que perdure en beneficio de todas y todos.

3.2 Caminos y movilidad para el desarrollo

3.2.1 Caminos que conectan oportunidades **“Del campo a la ciudad sin obstáculos”**

En Santiago Papasquiario, la movilidad rural no es un tema accesorio: es la diferencia entre estar conectado o quedar aislado. Comunidades como Bajíos del Pinto, Balcones, Garame y Palestina llegan a la cabecera a través de caminos que dependen del clima, de la topografía y del mantenimiento continuo. Un tramo deteriorado puede significar que una familia no llegue al centro de salud, que un estudiante pierda clases o que un productor no pueda mover su mercancía a tiempo.

En línea con el Plan Estatal de Desarrollo, que reconoce la conectividad como motor de integración regional, este apartado asume que los caminos rurales existentes deben preservarse como infraestructura esencial. En Santiago, estos caminos son la ruta diaria para acceder a la educación media superior, al Hospital General en construcción y al comercio local que se concentra en la cabecera.

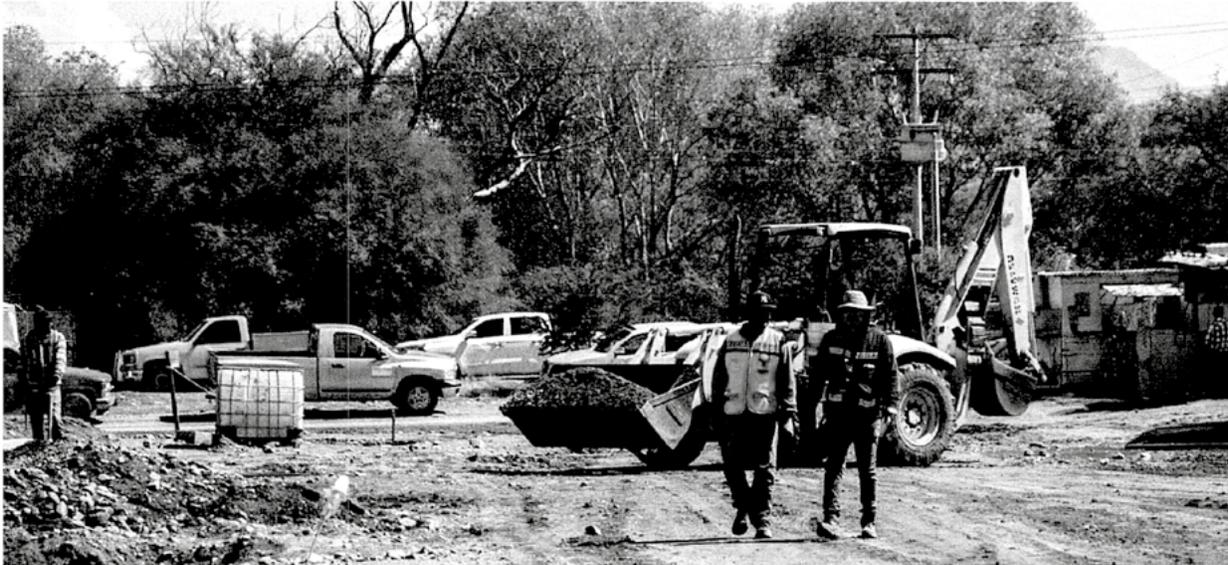
La experiencia municipal demuestra que los puntos críticos se repiten: pendientes que se desgajan en temporada de lluvias, brechas que requieren rastreo periódico y accesos que deben mantenerse transitables para vehículos de emergencia. La función del Ayuntamiento es clara y realista: cuidar la continuidad de las rutas actuales, vigilar los tramos que históricamente presentan afectaciones y asegurar que la movilidad rural no se detenga por falta de atención básica.

Un camino mantenido a tiempo cambia el destino de una comunidad. Por eso, este apartado coloca la conectividad como una política de bienestar: mover personas, productos y servicios sin obstáculos es abrir oportunidades reales para la sierra, el llano y la cabecera municipal.

3.2.2 Movilidad y seguridad vial **“Traslados seguros, progreso en movimiento”**

La movilidad en Santiago Papasquiario combina realidades distintas: el tránsito intenso de la cabecera, los cruces escolares con alta circulación peatonal y los caminos rurales donde las pendientes y curvas obligan a transitar con mayor precaución. Zonas como el bulevar Armando del Castillo Franco, el acceso al mercado municipal o las inme-

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



diciaciones del hospital requieren ordenamiento y señalización para reducir riesgos, mientras que rutas hacia comunidades como San Isidro o San Nicolás demandan vigilancia constante, especialmente en temporada de lluvias.

Este apartado asume que la seguridad vial es parte del bienestar: moverse con seguridad permite estudiar, trabajar, recibir atención médica y mantener activa la economía local. En coherencia con la visión estatal de movilidad segura, el municipio orientará su capacidad a mejorar cruces, visibilidad y prácticas de tránsito responsable en los puntos donde la vida cotidiana lo exige.

3.2.3 Infraestructura para comunidades rurales **"Llegar a donde falta"**

La realidad rural de Santiago Papasquiario exige soluciones cercanas y sostenidas. Comunidades como Santa Teresa, La Guajolota o San José de las Corrientes dependen de caminos y obras menores que aseguran su conexión con la cabecera y los servicios básicos. Cuando esos accesos fallan, la vida cotidiana se detiene.

El Ayuntamiento orientará su trabajo a mantener transitables los caminos rurales y reforzar los puntos vulnerables durante la temporada de lluvias. Se priorizarán acciones preventivas, limpieza de alcantarillas, estabilización de accesos y conservación de pasos comunitarios, con apoyo técni-

co y coordinación local.

El objetivo no es construir más, sino mantener abierto el vínculo que une a las comunidades con las oportunidades.

3.3 Territorio ordenado y sostenible

3.3.1 Orden urbano y uso responsable del suelo **"Crecer con reglas claras"**

El crecimiento de Santiago Papasquiario se ha dado entre la traza tradicional de la cabecera y la expansión de nuevas zonas habitacionales y comerciales. Sin un orden claro, estos procesos generan problemas conocidos: calles que no conectan, servicios que llegan tarde, espacios sin vocación definida y áreas donde el uso del suelo no corresponde a las necesidades reales de la población.

La línea de trabajo del Ayuntamiento será ordenar el crecimiento urbano con criterios técnicos y equilibrio territorial, asegurando que cada nueva zona se desarrolle con acceso a servicios, vialidades funcionales y uso del suelo acorde a su entorno. Esto implica revisar la traza existente, orientar la expansión hacia áreas viables y prevenir asentamientos que después resulten costosos de regularizar.

El propósito es que Santiago crezca donde debe crecer y se conserve donde debe conservarse. Un



territorio ordenado no solo evita problemas futuros: permite que la ciudad funcione mejor para quienes ya la habitan.

3.3.2 Manejo de residuos y reciclaje comunitario “Cuidar el entorno, vivir mejor”

En Santiago Papasquiario, el manejo de residuos es un desafío cotidiano que se refleja en las orillas de caminos rurales, en puntos de depósito improvisados y en zonas donde la acumulación afecta la imagen urbana y la salud pública. La distancia entre comunidades, los hábitos de disposición y la capacidad operativa municipal hacen necesario un enfoque más ordenado y cercano a la gente.

El Ayuntamiento centrará su trabajo en fortalecer la recolección y reducir la dispersión de residuos en espacios públicos, apoyándose en rutas más claras y en la colaboración comunitaria para mantener limpios los puntos donde históricamente se generan tiraderos. Esto incluye promover prácticas básicas de separación para materiales aprovechables, especialmente en escuelas y espacios de gran afluencia, donde el hábito puede crecer con mayor rapidez.

El objetivo es sencillo y alcanzable: que Santiago sea un municipio más limpio y con menos residuos en las calles, caminos y comunidades. Cuando el entorno se cuida, la calidad de vida mejora para todas y todos.

3.4 Espacios públicos que unen a la comunidad

3.4.1 Parques y espacios para convivir “Donde la comunidad se encuentra”

Los espacios públicos de Santiago Papasquiario, desde la plaza principal hasta las canchas y áreas de convivencia en colonias y comunidades, son lugares donde la vida social se construye todos los días. Cuando estos sitios están cuidados, iluminados y accesibles, se vuelven puntos de encuentro que fortalecen la convivencia, la actividad física y el sentido de pertenencia.

La línea de trabajo del Ayuntamiento será conservar y mejorar los espacios públicos existentes, priorizando aquellos que concentran convivencia familiar, actividades deportivas y eventos comunitarios. Se buscará que parques, plazuelas y canchas mantengan condiciones adecuadas de limpieza, iluminación y uso seguro, para que la población pueda

disfrutarlos sin barreras y con confianza.

Un espacio público funcional es más que un área limpia: es un lugar donde la comunidad se reconoce, convive y se siente parte de Santiago. Mantenerlos vivos es una forma directa de fortalecer el tejido social.

3.4.2 Mercados y centros vivos “Economía local con identidad”

El mercado municipal y los espacios comerciales tradicionales de Santiago Papasquiario forman parte del corazón económico y social del municipio. Ahí convergen productores locales, comerciantes de toda la región y familias que buscan abasto diario. Su vitalidad define en gran medida el movimiento económico de la cabecera y el vínculo con comunidades rurales que llegan a vender o comprar.

La línea de trabajo del Ayuntamiento se orientará a mantener funcionales, limpios y ordenados estos espacios, reforzando condiciones básicas que favorezcan el tránsito seguro, la actividad comercial y la identidad local que distingue a Santiago. La prioridad es que los mercados sigan siendo lugares accesibles, donde la comunidad pueda abastecerse y donde los productores encuentren un punto estable para colocar sus productos.

Un mercado vivo sostiene más que la economía: sostiene la convivencia, la tradición y la identidad de un municipio que se reconoce en sus propios sabores, productos y encuentros cotidianos.

Conclusión

Santiago Papasquiario no puede entenderse sin sus caminos, sus barrios, sus comunidades serranas, sus espacios de encuentro y la manera en que cada persona se mueve para trabajar, estudiar, convivir o recibir servicios. La infraestructura, cuando se mira desde la realidad local, no es cemento ni maquinaria: es la forma en que la vida cotidiana logra sostenerse con dignidad. Por eso este eje asume la infraestructura como un territorio vivo que se cuida, se conserva y se mejora, siempre con responsabilidad y con visión de largo plazo.

A lo largo del eje se reconoce una verdad sencilla pero profunda: Santiago progresa cuando sus servicios funcionan; cuando la luz que alumbra una calle evita un riesgo; cuando el drenaje responde

Plan Municipal de Desarrollo

SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



antes de una lluvia fuerte; cuando el camino hacia La Guajolota, Santa Teresa o San José de las Corrientes se mantiene transitable; cuando un parque limpio convoca convivencia y cuando el mercado sigue siendo el rostro económico del municipio. Todo esto es infraestructura, pero sobre todo es comunidad.

En sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo, que coloca la movilidad segura, el orden territorial y la sostenibilidad como pilares para reducir desigualdades, este eje adopta el enfoque de crecer con responsabilidad: fortalecer lo que ya existe, orientar el desarrollo donde es viable y evitar un crecimiento desordenado que comprometa servicios futuros. Y en armonía con la visión del gobierno de la Cuarta Transformación, que impulsa territorios con bienestar, justicia territorial y acceso equitativo a servicios, este eje retoma la idea de que la infraestructura debe servir primero a quienes históricamente han estado más lejos.

A partir de esto, el Ayuntamiento impulsará políticas públicas orientadas a una libertad infraestructural, entendida como la capacidad de cada comunidad, colonia o familia de vivir sin depender de improvisaciones, retrasos u obras inconclusas. Esa libertad se construye con tres principios claros:

- Cuidar lo que sostiene la vida diaria.
- Servicios públicos que funcionen: agua confiable,

alumbrado que dé seguridad, saneamiento que prevenga riesgos y espacios públicos que se mantengan vivos y útiles.

- Conectar sin excluir.

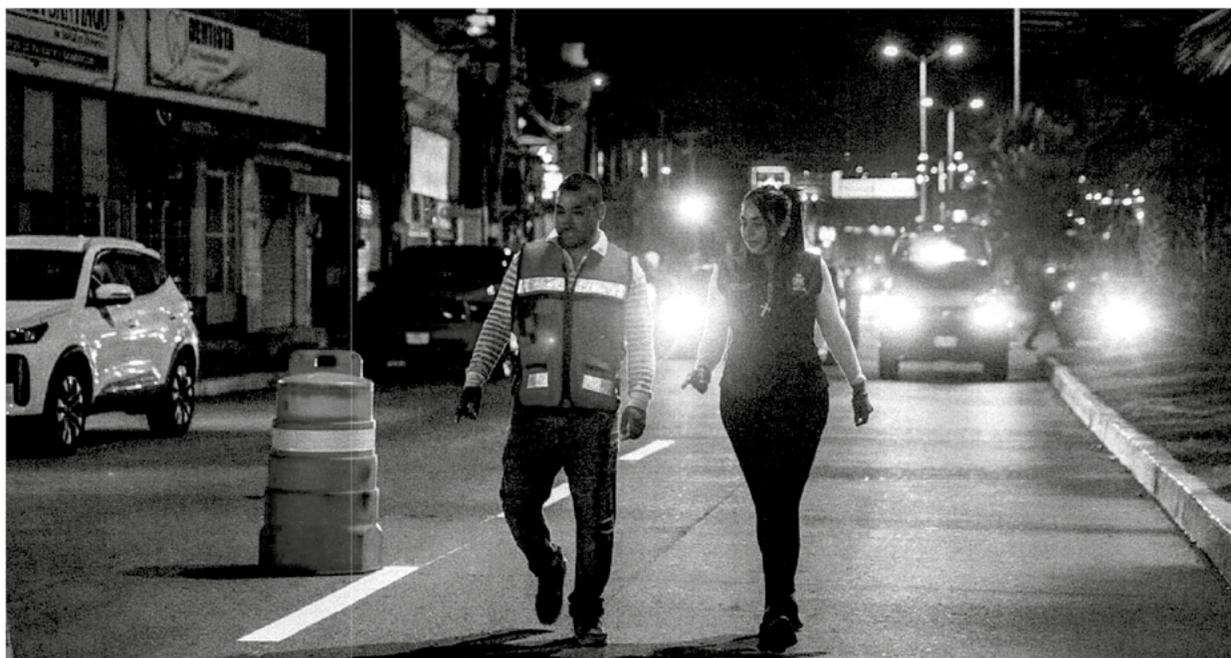
Caminos rurales transitables, movilidad segura en la cabecera y accesos estables que permitan a cualquier persona llegar a donde necesita llegar, viva donde viva.

- Ordenar para crecer con equilibrio.

Un uso responsable del suelo, mercados fuertes como centros sociales y económicos, y una expansión urbana que no sacrifique servicios por crecer sin dirección.

Estas líneas no dependen de grandes promesas, sino de una administración cercana, constante y organizada. La transformación de Santiago no será un acto repentino: será el resultado de sostener, cada día, la infraestructura que permite que el municipio funcione. Y cuando la infraestructura responde, la gente vive mejor; cuando la gente vive mejor, Santiago avanza.

El Eje 3 no cierra un capítulo: abre la base física y operativa para que todos los demás ejes del Plan puedan cumplirse. Porque sin agua, caminos, orden urbano y espacios públicos en buen estado, no hay desarrollo posible. Y con ellos, la transformación deja de ser un ideal para convertirse en una realidad tangible en cada rincón del municipio.







EJE 4. SANTIAGO COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y EFICIENTE

Introducción

La fuerza económica de Santiago Papasquiario se construye cada día en sus comercios, talleres, parcelas, mercados, pequeñas industrias y rutas turísticas que atraviesan la sierra y el llano. Aquí, la economía no es una abstracción: es la carne que se vende en el mercado municipal, el queso artesanal de Santa Teresa, la madera procesada en los ejidos serranos, la cosecha que sale al amanecer desde San Miguel de Cruces y los servicios que sostienen la vida urbana en la cabecera.

Este eje parte de una visión clara: un municipio competitivo no es aquel que crece rápido, sino el que crece con justicia, equilibrio territorial y oportunidades reales para su gente. En coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo, que impulsa vocaciones regionales, cadenas productivas y diversificación económica, y alineado con la visión federal de la Cuarta Transformación, este eje coloca al trabajo, la producción local y la coordinación regional como motores del desarrollo.

Aquí no se prometen megaproyectos ajenos a nuestra realidad. Se plantea un modelo municipal basado en lo que Santiago sabe hacer: producir, transformar, comerciar, innovar y recibir visitantes con identidad propia. La competitividad se construye desde lo local, y esa es la esencia de este eje.

4.1 Economía local y trabajo con justicia

4.1.1 Emprendimiento y valor local



"Más valor desde lo nuestro"

Santiago Papasquiario cuenta con una base económica diversa, donde conviven negocios familiares, pequeños talleres, agroindustrias en crecimiento y servicios que dan vida diaria a la cabecera. Emprender en Santiago tiene un sello particular: se emprende con lo que se tiene, con lo que se sabe y con lo que la

comunidad necesita. Desde las cocinas económicas que sostienen el empleo femenino hasta los jóvenes que inician pequeños comercios digitales, el talento existe; lo que falta es acompañamiento técnico y orientación para fortalecerlo.

La línea municipal se centrará en impulsar el valor agregado de los productos y servicios locales,



generando condiciones para que las ideas se consoliden y no se queden en intentos aislados. En Santiago, emprendimiento significa aprovechar la identidad: los alimentos serranos, la carpintería tradicional, la transformación del durazno, el pinole, la ganadería y los servicios que florecen con el turismo regional. “Más valor desde lo nuestro” es, ante todo, reconocer que el desarrollo económico empieza en casa.

4.1.2 Comercio y atracción de inversión “Santiago que produce, Santiago que progresa”

El comercio es el pulso diario del municipio. Las calles del centro, el mercado municipal, los tianguis y las rutas que conectan a los productores rurales con la cabecera sostienen una economía dinámica que requiere orden, movilidad y espacios adecuados. Santiago tiene una ventaja: su ubicación estratégica entre la sierra y el llano, lo que le permite funcionar como punto de paso y centro regional de abasto.

El Ayuntamiento orientará su esfuerzo a fortalecer las condiciones para que el comercio funcione con seguridad, orden y certeza, lo que incluye mejor convivencia vial, espacios limpios y entornos donde los negocios puedan operar sin obstáculos. En cuanto a inversión, el enfoque municipal será realista: atraer actividades que sean compatibles con la vocación local, la capacidad de servicios y el cuidado del medio ambiente. Un Santiago que produce es un Santiago que crece sin perder su identidad.

4.1.3 Capacitación para el futuro “Formar para prosperar”

El mercado laboral de Santiago cambia: hoy se requieren habilidades digitales, técnicas, administrativas y productivas que no siempre están disponibles en la oferta formativa local. La movilidad de jóvenes hacia otras ciudades refleja este reto. Sin embargo, el municipio cuenta con instituciones educativas, oficinas públicas, empresas locales y sector productivo que pueden convertirse en aliados para formar talento.

El municipio impulsará un enfoque de capacitación pertinente y accesible, alineado con las necesidades reales del territorio: turismo, agroindustria, oficios especializados, tecnologías básicas y

gestión empresarial. “Formar para prosperar” significa que las personas tengan herramientas para integrarse al trabajo local sin tener que migrar por falta de opciones.

4.2 Campo fuerte y agroindustria con valor

4.2.1 Innovación en la producción agrícola y ganadera “Campo con tecnología y valor agregado”

El campo de Santiago Papasquiaro es diverso: zonas ganaderas en crecimiento, parcelas medianas, producción de forrajes, durazno, nogal, hortalizas y sistemas de traspatio que sostienen a cientos de familias. La innovación no siempre significa maquinaria costosa; a veces es mejorar técnicas de riego, almacenamiento, selección de semilla o manejo sanitario.

El municipio pondrá su enfoque en acercar orientación técnica y promover prácticas que aumenten productividad sin comprometer el suelo y el agua. La innovación con sentido rural permite que el productor gane más sin gastar más, y que la producción local mantenga un estándar competitivo frente a los mercados regionales.

4.2.2 Fortalecimiento de cadenas productivas rurales “Del productor al mercado regional”

Uno de los retos históricos de Santiago es que el productor vende barato y el intermediario gana más. La dispersión rural complica el traslado, el acopio y la comercialización. Con comunidades como San Antonio de Padua, Santa Bárbara, Santa Teresa o El Tarahumar aportando productos distintos, falta coordinación para que esos esfuerzos se encuentren en un solo camino comercial.

El Ayuntamiento trabajará en articular productores, comercios y puntos de venta, facilitando rutas, espacios de exposición y canales donde el producto local llegue más lejos y con mejor precio. “Del productor al mercado regional” significa que Santiago deje de vender por necesidad y empiece a vender con ventaja.

4.2.3 Manejo sustentable de recursos naturales y suelos “Producir sin agotar”

Plan Municipal de Desarrollo

SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



Los suelos, los manantiales y las áreas de recarga son parte del patrimonio económico del municipio. Sin ellos, no hay producción posible. El deterioro por incendios, tala irregular o sobreexplotación afecta directamente la capacidad productiva.

La visión municipal se centrará en promover prácticas responsables, coordinar acciones preventivas en zonas vulnerables y acompañar a ejidos y comunidades en la conservación de su territorio. "Producir sin agotar" es asegurar que el campo siga siendo motor de Santiago, no solo hoy, sino dentro de 20 años.

4.3 Turismo y orgullo santiaguense

4.3.1 Turismo rural y de naturaleza "Santiago, destino con alma"

Santiago tiene algo que no se compra: autenticidad. Sus paisajes serranos, caminos de terracería que llevan a miradores naturales, cocina tradicional y vida comunitaria ofrecen una experiencia distinta al turismo urbano. Quien visita la sierra no busca espectáculo, sino calma, comida hecha a mano y trato cercano.

El municipio orientará su trabajo a dar orden, señalización básica y acompañamiento a iniciativas locales para que el turismo crezca sin desplazar a nadie. Santiago es un destino con alma porque la gente sigue siendo el centro.

4.3.2 Cultura, gastronomía y artesanía "Nuestra identidad genera bienestar"

La gastronomía serrana, el pinole, los duraznos en conserva, la música tradicional y las artesanías no son accesorios culturales: son economía real. El talento local existe en cada comunidad, pero necesita espacios para mostrarse.

El Ayuntamiento buscará integrar la actividad cultural con la económica, permitiendo que las expresiones tradicionales generen ingresos y fortalezcan el orgullo santiaguense. Cuando la identidad se convierte en bienestar, la cultura deja de ser adorno y se vuelve motor económico.

4.3.3 Infraestructura y conectividad turística "Rutas, señalética, experiencias seguras"

Sin caminos claros, señalización básica o puntos de información, el turismo no crece. Rutas hacia zonas

de naturaleza, presas, miradores o comunidades con vocación gastronómica requieren condiciones mínimas para ser disfrutadas con seguridad.

El enfoque municipal será ordenar y hacer visible lo que ya existe, facilitando que el visitante llegue, identifique y recorra sin riesgo. Las experiencias turísticas no nacen de grandes obras, sino de rutas claras y anfitriones preparados.

4.4 Industria y energía con responsabilidad social

4.4.1 Regulación y acompañamiento a la minería sustentable "Extracción con responsabilidad social y ambiental"

La actividad minera forma parte de la historia económica del municipio, pero también genera desafíos ambientales y sociales que requieren vigilancia institucional. La función municipal no es promover ni detener la minería, sino regular, supervisar y atender impactos locales en coordinación con autoridades estatales y federales.

Una minería responsable permite aprovechar recursos sin comprometer el territorio ni la vida en las comunidades cercanas. La prioridad será mantener diálogo, transparencia y seguimiento técnico de las operaciones.

4.4.2 Modernización industrial y uso eficiente de energía "Transformar sin contaminar"

Pequeñas industrias, carpinterías, talleres y procesadoras locales requieren condiciones para operar de forma eficiente y con menor impacto ambiental. El uso de energía eléctrica, el manejo de residuos y la seguridad industrial son retos que pueden atenderse con acompañamiento técnico y orientación.

El municipio priorizará acciones para mejorar procesos, reducir riesgos y promover prácticas más limpias, sin imponer cargas excesivas a empresas que sostienen empleo en la región. "Transformar sin contaminar" es avanzar sin poner en riesgo el entorno.

4.4.3 Promoción de parques y corredores



productivos regionales **“Crecer con planeación”**

Santiago puede integrarse mejor a los corredores económicos que atraviesan la región. Su ubicación lo convierte en punto estratégico entre municipios serranos y de valle. Aprovechar estas ventajas requiere organización, no improvisación.

El municipio centrará su trabajo en gestionar participación en proyectos regionales, asegurando que Santiago tenga presencia en iniciativas de logística, cadenas de valor y espacios industriales que respeten el equilibrio territorial.

4.5 Coordinación regional y desarrollo territorial

4.5.1 Integración de vocaciones económicas entre municipios serranos y del llano **“Santiago, corazón productivo de la región”**

Los municipios vecinos comparten vocaciones: ganadería, agricultura serrana, turismo natural y pequeña industria. Santiago tiene una posición privilegiada para articular esfuerzos y ser punto de encuentro económico.

El Ayuntamiento impulsará una visión de coordinación territorial, donde el desarrollo no dependa solo de lo que se produce dentro del municipio, sino de lo que se puede construir en conjunto. Ser corazón productivo es sumar, no competir.

4.5.2 Infraestructura logística y conectividad intermunicipal **“De la sierra al mercado”**

La movilidad entre municipios es clave para comercializar productos y mover personas. Tramos carreteros, rutas de carga y caminos interestatales requieren atención conjunta.

Santiago orientará su capacidad a mejorar la conectividad con municipios vecinos, facilitando que el productor de la sierra llegue al mercado regional sin enfrentar barreras innecesarias. La logística es desarrollo.

4.5.3 Planeación del crecimiento económico con enfoque territorial **“Competitividad con equilibrio”**

El desarrollo económico debe considerar el territo-

rio como sistema: infraestructura, servicios, medio ambiente, movilidad y vocación productiva. Crecer sin este enfoque genera desequilibrios; planearlo permite avanzar con orden.

El Ayuntamiento promoverá una visión territorial del crecimiento, donde cada actividad económica se ubique donde tiene sentido y donde pueda funcionar sin afectar a otras. “Competitividad con equilibrio” es desarrollo con inteligencia.

Conclusión

Santiago Papasquiaro tiene la capacidad de convertirse en un referente regional porque su mayor fortaleza está en su gente: quienes producen, transforman, comercian, enseñan, trabajan la tierra y abren sus negocios cada día. Este eje reconoce que el desarrollo no llegará desde afuera, sino desde lo que Santiago ya es: un municipio trabajador, con vocación productiva, identidad cultural profunda y una ubicación estratégica que lo conecta con la sierra, el llano y la región noroeste de Durango.

En coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo y con la visión federal que prioriza la justicia social, la autosuficiencia regional y el fortalecimiento de las economías locales, este eje plantea una ruta donde la productividad y la competitividad no se miden únicamente en cifras, sino en bienestar, equilibrio territorial y oportunidades reales para quienes viven en el municipio.

Aquí se consolidan políticas públicas orientadas a:

- Valorar y fortalecer lo que Santiago ya produce, dando acompañamiento, orden y visión de mercado.
- Impulsar cadenas productivas locales para que el productor gane con justicia.
- Promover innovación responsable en el campo, la industria y el comercio.
- Cuidar el territorio como activo económico, no como recurso desechable.
- Articular esfuerzos regionales, porque Santiago avanza más cuando avanza junto con sus municipios vecinos.

La competitividad que busca este eje no está centrada en atraer lo que no somos, sino en multiplicar lo que ya somos. Y cuando la economía local crece con justicia, cuando la producción se valora, cuando el comercio fluye y cuando el territorio se respeta, Santiago se vuelve un municipio más fuerte, más próspero y humano.



EJE 5. AGUA PARA TODOS

Introducción

En Santiago Papasquiaro, el agua no solo sostiene la vida: sostiene la historia, la producción, la convivencia y la esperanza de quienes habitan entre la sierra y el llano. Cada manantial, arroyo y pozo representa el pulso de un municipio que depende del equilibrio entre la naturaleza y la gestión humana. Este eje reconoce que hablar del agua es hablar del futuro: de cómo garantizar que cada familia, comunidad y productor tenga acceso suficiente, seguro y sostenible a este recurso.

Durango forma parte de los proyectos hídricos más relevantes del país, como Agua Saludable para La Laguna, la presa El Tunal II y la nueva planta potabilizadora de la capital, con los cuales el Gobierno Federal reafirma su compromiso de justicia hídrica con el norte del país. Santiago Papasquiaro comparte esta visión y asume el reto de prepararse institucionalmente para integrarse a esa ruta. La tarea municipal no es construir presas ni acueductos, sino ordenar, medir, proteger y educar, para que, cuando lleguen los proyectos de mayor escala, Santiago esté listo para ser parte de ellos.

La política local del agua se centrará en tres grandes líneas:

- Abastecimiento y eficiencia, para garantizar servicio estable;
- Protección de cuencas y manantiales, para cuidar la fuente; y
- Cultura del agua y participación ciudadana, para consolidar una gestión corresponsable y de largo plazo.

Porque en Santiago, el agua no se promete: se cuida, se mide y se defiende.

Santiago Papasquiaro forma parte de una compleja red hidrográfica que conecta a tres grandes regiones del país: Sinaloa (46.5 %), Nazas-Aguanaval (46.5 %) y Presidio-San Pedro (7 %), lo que convierte al municipio en una zona estratégica para la recarga y el equilibrio hídrico del noroeste de Durango. En su territorio confluyen cuencas como la del río San Lorenzo y la presa Lázaro Cárdenas, además de subcuencas fundamentales como el río de Santiago, la quebrada de San Gregorio, el río de Ramos y el río Santiaguillo, entre otras que alimentan tanto a la sierra como al llano.

Esta ubicación privilegiada obliga a planificar el uso del agua con visión regional y sustentable,

pues lo que sucede en Santiago repercute aguas abajo en los sistemas agrícolas e industriales de Durango y Sinaloa.

5.1 Abastecimiento y eficiencia del servicio

5.1.1 Agua segura, medible y constante

“Rehabilitación y mantenimiento de pozos, tanques y líneas de conducción en cabecera y comunidades rurales, priorizando la calidad del suministro y la continuidad del servicio.”

Santiago Papasquiaro enfrenta, como muchos municipios del norte, una presión creciente sobre sus fuentes subterráneas. Los pozos de la cabecera y de comunidades como Santa Teresa, San Nicolás y San José de las Corrientes muestran desgaste estructural y variaciones en caudal durante el estiaje. La continuidad del servicio depende de mantenimiento técnico y administración eficiente, no de expansión improvisada.

El Ayuntamiento centrará su gestión en mantener y rehabilitar la infraestructura existente, garantizando la medición real del consumo y la transparencia en la operación. En coordinación con la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED) y la CONAGUA, se promoverá la revisión de aforos, la instalación de equipos de medición y la vigilancia de calidad bacteriológica.

El propósito es claro: agua segura, medible y constante, bajo un modelo municipal responsable que priorice el mantenimiento sobre la expansión desordenada.

5.1.2 Micropresas y captación comunitaria

“Construcción y rehabilitación de sistemas de captación pluvial y almacenamiento en zonas rurales, fortaleciendo el abasto durante la temporada de estiaje.”

Las comunidades serranas de Santiago, como La Guajolota o San Antonio de Padua, dependen de sistemas locales de almacenamiento que muchas veces funcionan gracias al esfuerzo comunitario. Durante la temporada de secas, las familias recurren a bordos o depósitos naturales que podrían mejorar su capacidad con intervenciones técnicas simples.

El Ayuntamiento impulsará programas de capta-



ción pluvial y rehabilitación de micropresas como parte de una estrategia de abasto rural sustentable. En sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo, estas acciones se acompañarán de asesoría técnica y organización social para el mantenimiento. Cada litro que se retiene antes de perderse en escurrimientos es una inversión en resiliencia hídrica.

La captación no sustituye al sistema formal: lo complementa y fortalece la autonomía de las comunidades.

5.2 Protección de cuencas y manantiales

5.2.1 Cuidar la fuente, cuidar la vida

“Protección, restauración y vigilancia de manantiales, ríos y microcuencas del municipio mediante reforestación, limpieza y manejo comunitario del territorio.”

Los manantiales y otras zonas rurales son patrimonio natural de Santiago. De ellos depende buena parte del abasto comunitario y del equilibrio ambiental.

Los cuerpos de agua y manantiales que nutren a Santiago pertenecen a un entramado de subcuencas donde destacan el río de Santiago (24 %), la

quebrada de San Gregorio (18.7 %), el río de Ramos (12.8 %) y el río Los Tepehuanes (9.2 %). La protección de estas zonas no solo asegura el abasto local, sino que contribuye directamente a la recarga de acuíferos que abastecen a buena parte del norte del estado. Las acciones municipales de reforestación, control de residuos y restauración de márgenes fluviales se dirigirán con prioridad hacia estas subcuencas.

Sin embargo, la deforestación, el desecho de residuos y los incendios forestales alteran la recarga hídrica.

El municipio, con apoyo estatal y federal, orientará su política ambiental hacia la restauración de cuencas mediante reforestación, limpieza y manejo comunitario del territorio. La participación de ejidos y comités locales será esencial: cuidar la fuente es cuidar la vida.

En este esfuerzo, Santiago se alineará con el compromiso nacional de conservación de zonas de recarga natural, consciente de que la protección del agua empieza antes de llegar a la llave.

5.2.2 Bosques con justicia hídrica

Plan Municipal de **Desarrollo**
SANTIAGO PAPASQUIARO 2025-2028



“Fomento de acciones de conservación en zonas de recarga natural, con participación ejidal y apoyo a brigadas locales contra incendios y deforestación.”

La zona serrana de Santiago representa un pulmón hídrico para todo el noroeste del estado. Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR, 2024), más del 60 % del territorio municipal posee vocación forestal. Cuidar estos bosques no es solo una acción ambiental: es una política de agua.

El Ayuntamiento trabajará en fortalecer brigadas locales de vigilancia y prevención de incendios, y en promover esquemas de reforestación y conservación de suelos. Se fomentará además el aprovechamiento racional de la madera bajo criterios de sustentabilidad, en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

La justicia hídrica empieza en los bosques: mantenerlos sanos es asegurar agua para todos.

5.3 Cultura del agua y participación ciudadana

5.3.1 Agua y conciencia en movimiento
“Campañas educativas permanentes sobre uso responsable del agua, dirigidas a escuelas, hogares y sectores productivos.”

Ningún sistema hidráulico es suficiente si no existe conciencia ciudadana. En Santiago Papasquiari, el consumo doméstico per cápita supera los 180 litros diarios (INEGI, 2020), cifra que puede reducirse significativamente con educación y participación.

El municipio impulsará campañas permanentes en escuelas, colonias y comunidades rurales para promover el uso racional del recurso. Estas actividades no serán esporádicas: se incorporarán al calendario educativo municipal, con participación de maestras, comités escolares y medios locales.

El objetivo es claro: formar generaciones que entiendan que el agua tiene valor antes de escasear. Una ciudadanía informada es la primera línea de defensa frente al desperdicio.

5.3.2 Cuidar el agua es transformar
“Creación y fortalecimiento de comités ciudadanos del agua en colonias y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad y la vigilancia social del recurso.”

La gestión del agua solo es sostenible cuando existe corresponsabilidad. En muchas colonias y comunidades de Santiago, los propios vecinos ya organizan la distribución, reportan fugas y apoyan en la limpieza de tanques. Ese esfuerzo espontáneo debe transformarse en una estructura formal de participación.

El Ayuntamiento promoverá la consolidación de comités ciudadanos del agua, vinculados al sistema operador y a la Dirección de Desarrollo Social, para crear canales de comunicación directa entre la autoridad y la población. Esta participación social permite detectar fallas con rapidez, mejorar el servicio y fortalecer la confianza entre ciudadanía y gobierno.

Cuidar el agua es transformar la manera en que se gobierna.

Conclusión

El agua define el futuro de Santiago Papasquiari. De ella depende la salud, la producción, el bienestar y la paz social del municipio. Este eje reconoce que el reto hídrico no se resuelve solo con infraestructura, sino con planeación, educación, coordinación y visión de largo plazo.

En coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo, que impulsa la gestión sostenible del agua como prioridad transversal, y con la visión federal de la Cuarta Transformación, que promueve la justicia hídrica y el derecho al agua para todos, Santiago Papasquiari asume su papel dentro del esfuerzo nacional.

El Ayuntamiento no construirá presas ni acueductos, pero sí sentará las bases para que el municipio sea considerado en los grandes proyectos hidráulicos del norte, como los que hoy benefician a Gómez Palacio y la capital. Para lograrlo, su línea de acción será ordenar, medir y cuidar, con una administración técnica, responsable y transparente.

En un territorio donde convergen tres regiones hidrológicas y más de una decena de subcuencas activas, Santiago Papasquiari no solo es consumidor de agua: es productor y guardián del recurso. Cuidar sus ríos y manantiales significa proteger también a quienes viven más allá de sus límites municipales.





Eje Transversal. Mujer es Inclusión

1. Mujeres que inspiran confianza

La presencia de una mujer al frente del municipio simboliza una nueva manera de hacer gobierno: cercana, incluyente y con visión humana. Representa la confianza que la comunidad deposita en el liderazgo, la capacidad y la responsabilidad de las mujeres en la vida pública.

2. Economía con rostro femenino

El desarrollo local se sostiene en el trabajo diario de mujeres que emprenden, producen, educan y sostienen hogares y comunidades. Reconocer su aporte es reconocer una economía que nace desde la base social y que genera bienestar para toda la población.

3. Vivir libres y respetadas

La igualdad comienza con el respeto. Las mujeres de Santiago merecen entornos seguros, donde la dignidad, la libertad y la protección sean parte natural de la vida cotidiana. Construir espacios libres de violencia es una responsabilidad colectiva que fortalece a todo el municipio.





Sistema de Seguimiento, Evaluación y Actualización del PMD



El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 tiene como objetivo revisar de manera ordenada los avances del Ayuntamiento, evaluar resultados y garantizar que el Plan se mantenga actualizado conforme a las necesidades reales del municipio y al marco jurídico vigente. Este sistema asegura transparencia, claridad en los resultados y comunicación permanente con la ciudadanía.

1. Instancia responsable

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) será el encargado de coordinar el seguimiento y la evaluación del PMD.

Sus funciones principales son:

- Recibir información de todas las áreas del Ayuntamiento.
- Revisar los avances de cada eje y subeje.
- Integrar reportes de avance del PMD.
- Elaborar el Informe Anual del Plan.
- Proponer ajustes o actualizaciones cuando sea necesario.

Todas las dependencias deberán entregar información a COPLADEM de manera oportuna.

2. Mecanismos de seguimiento

El seguimiento al PMD se realizará de forma simple mediante tres herramientas:

a) Reportes trimestrales

Cada dependencia del Ayuntamiento informará trimestralmente sobre las acciones realizadas y los avances relacionados con el PMD.

b) Fichas de avance por eje

COPLADEM integrará fichas que resuman los princi-

pales logros, pendientes y observaciones de cada eje.

c) Indicadores

Se utilizarán indicadores sencillos para medir los resultados de cada eje.

3. Evaluación anual

COPLADEM elaborará un Informe Anual del PMD, que incluirá:

- Avances por eje y subeje.
- Resultados de los indicadores.
- Logros y áreas de oportunidad.
- Recomendaciones para mejorar.

Este informe se presentará:

1. En marzo al Congreso del Estado, y
2. En agosto ante la ciudadanía, como lo establece la ley.

El informe será público y se difundirá en los medios oficiales del Ayuntamiento.

4. Participación ciudadana

La ciudadanía participará en el seguimiento del PMD a través de reuniones informativas, opiniones sobre prioridades y observaciones sobre el avance de obras y programas.

El COPLADEM será responsable de recopilar y considerar estas aportaciones.

5. Actualización del PMD

El Plan podrá actualizarse cuando:

- Ocurran emergencias o modificaciones en las prioridades municipales.
- COPLADEM determine que el desarrollo municipal requiere ajustes.



Indicadores por eje

Eje	Indicador	Qué Mide	Qué Mide
EJE 1 – Gobernanza, Gobierno Abierto y Seguridad	Reportes que Sí Se Resuelven	Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos y resueltos por el Ayuntamiento.	Semestral
	Seguridad que Sí Llega	Porcentaje de reportes de seguridad en los que la Policía Municipal acudió físicamente.	Semestral
	Información que Sí Se Contesta	Porcentaje de solicitudes de información respondidas formalmente por cualquier vía.	Semestral
EJE 2 – Desarrollo Social y Bienestar	Atención que Sí Llega	Porcentaje de gestiones o apoyos sociales entregados a quienes los solicitaron.	Semestral
	Salud Más Cercana	Número de jornadas o servicios de salud en colonias y comunidades.	Semestral
	Niñas, Niños y Jóvenes Activos	Participación en actividades educativas, deportivas o culturales.	Semestral
EJE 3 – Infraestructura para la Transformación	Servicios que Sí Mejoran	Porcentaje de reportes de servicios públicos atendidos.	Semestral
	Calles y Caminos en Progreso	Metros o tramos de calles o caminos rehabilitados.	Semestral
	Espacios Públicos en Uso	Número de espacios públicos rehabilitados o mejorados.	Semestral
EJE 4 – Santiago Competitivo, Productivo y Eficiente	Campo que Sí Produce	Acciones o apoyos otorgados a productores agrícolas, ganaderos o forestales.	Semestral
	Negocios que Sí Avanzan	Número de emprendimientos o comercios atendidos o impulsados.	Semestral
	Turismo que Sí Llega	Actividades, eventos o rutas turísticas realizadas.	Semestral
EJE 5 – Agua para Todos	Fugas que Sí se Atienden	Porcentaje de fugas de agua reparadas respecto a las reportadas.	Semestral
	Agua con Mejor Servicio	Acciones en redes, pozos o sistemas de abastecimiento y captación.	Semestral
	Cuidado del Agua que Sí Funciona	Actividades de cultura del agua, reforestación o protección ambiental.	Semestral

La incorporación de indicadores para cada eje del Plan Municipal de Desarrollo permitirá medir avances de manera clara y objetiva, fortaleciendo la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Con ello, este Sistema de Seguimiento, Evaluación y Actualización se consolida como un elemento esencial para garantizar el cumplimiento ordenado y verificable del PMD.



ANEXO 1

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social es un componente obligatorio del proceso de planeación municipal, conforme a la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre. Su propósito es asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) incorpore las prioridades, necesidades y propuestas de la ciudadanía, de manera transparente, democrática y representativa.

El presente anexo documenta los mecanismos utilizados para recabar las aportaciones ciudadanas, así como los principales temas identificados durante el proceso.

Mecanismos de Participación Utilizados

Para garantizar la inclusión de diversos sectores sociales, el Ayuntamiento implementó los siguientes instrumentos:

- Mesas comunitarias en colonias, ejidos y comunidades rurales.
- Encuestas digitales a través de los canales oficiales del municipio.
- Recepción de propuestas ciudadanas mediante formatos físicos y medios electrónicos.

Octubre 2025	Mesa de trabajo	Publico general y directores del ayuntamiento
Octubre 2025	Propuestas ciudadanas	Publico en general
Octubre 2025	Encuesta digital	Participacion virtual
Octubre 2025	Foro ciudadano	Publico general e integrantes del cabildo





ANEXO 2

COPLADEM

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano institucional encargado de coordinar los procesos de planeación en Santiago Papasquiari, conforme a la legislación estatal vigente. Su función es asegurar que la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realicen de manera ordenada, técnica y con participación social. El COPLADEM fue instalado formalmente el 22 de octubre.

1. Funciones del COPLADEM

- Coordinar los trabajos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Revisar la información proporcionada por las dependencias del Ayuntamiento.
- Dar seguimiento al avance de los ejes y líneas de acción del PMD.
- Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar la ejecución del Plan.
- Proponer ajustes o actualizaciones cuando sean necesarios.
- Promover la participación ciudadana en la planeación municipal.

2. Integración del COPLADEM

El Comité esta integrado por:

PRESIDENTA: Mtra. Karen Fernanda Perez Herrera

Presidenta Municipal de Santiago Papasquiari

Secretario: Lic. Luis Israel Ottiz Martinez

Coordinadora: Mtra. Veronica Perez Herrera

Vocal 1: C. Efrain Nevarez Gaucin

Vocal 2: Ing. Alfredo Navar Hernandez

Vocal 3: Dr. Arturo Bermejo Aquino

Vocal 4: C. Manuel Victor Rivas Barrios

Vocal 5: Ing. Eder Raul Gutierrez Diaz

3. Papel del COPLADEM en el PMD

El COPLADEM es la instancia responsable de:

- Coordinar el seguimiento técnico del PMD.
- Recibir los reportes periódicos de las dependencias.
- Integrar los avances en informes de seguimiento.
- Validar el Informe Anual del Plan.
- Proponer actualizaciones cuando la normativa o las condiciones municipales lo requieran.

El COPLADEM garantiza que la ejecución del PMD se mantenga alineada al marco legal, sea verificable y responda a las necesidades del municipio.





ANEXO 3

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Santiago Papasquiario, localizado en el noroeste del estado de Durango, abarca una superficie de aproximadamente 6,416 km², lo que representa poco más del 5% del territorio estatal. Su relieve es predominantemente montañoso, con una altitud media de 1,730 metros sobre el nivel del mar, extendiéndose entre la Sierra Madre Occidental y las planicies del Llano. El clima es templado semiárido, con una temperatura media anual de 17.7 °C y una precipitación promedio de 600 mm. Hidrológicamente, el municipio forma parte de tres regiones: Sinaloa (46.5%), Nazas - Aguascalientes (46.5%) y Presidio San Pedro (7%), con subcuencas relevantes como el Río de Santiago, San Gregorio, Ramos y Los Tepehuanes, que nutren tanto la producción agrícola como los ecosistemas de la región.

La población total asciende a 49,207 habitantes (INEGI, Censo 2020), de los cuales cerca del 61% reside en la cabecera municipal, mientras el resto habita en más de 270 comunidades rurales dispersas. La tasa de crecimiento demográfico fue del 9.4% entre 2010 y 2020, manteniendo una estructura poblacional joven: 28% menores de 15 años. La densidad poblacional promedio es baja (7 hab/km²), reflejando una gran extensión territorial con asentamientos dispersos.

La actividad económica se sustenta en el sector primario, especialmente en la ganadería bovina, que representa una de las principales fuentes de ingreso local y de exportación regional, complementada por la producción de maíz, frijol y forraje. La actividad forestal, orientada al aprovechamiento de pino y encino, ocupa buena parte del territorio y constituye una vocación natural relevante. En paralelo, la minería metálica (oro, plata, plomo y zinc) ha recuperado presencia en los últimos años, mientras el comercio y los servicios consolidan a la cabecera municipal como centro regional de intercambio y empleo. Según DataMéxico (Secretaría de Economía, 2024), los sectores con mayor participación laboral son servicios (59%), industrias (28%) y actividades agropecuarias (13%), lo que evidencia una economía diversificada, aunque todavía dependiente de los ciclos rurales y forestales.

En materia de educación, la tasa de alfabetización

alcanza el 97%, y la cobertura en educación básica es prácticamente universal. Existen instituciones de educación media superior y superior que atienden la región, entre ellas un instituto tecnológico y una universidad pública. No obstante, el 17% de la población mayor de 15 años no concluyó la educación básica, concentrándose el rezago educativo en zonas serranas y comunidades rurales.

La cobertura de infraestructura básica es alta: 96% de la población dispone de agua entubada, casi la totalidad cuenta con electricidad y más del 95% con drenaje o letrina, según el Censo de Vivienda 2020. La red carretera conecta a Santiago con Durango capital (186 km) y con municipios vecinos, aunque varias comunidades serranas aún presentan baja accesibilidad y limitaciones en servicios digitales.

En términos sociales, CONEVAL (2020) reporta que 36.8% de los habitantes viven en situación de pobreza, cifra menor al promedio estatal (42.9%), y solo el 2.3% se encuentra en pobreza extrema. Las principales carencias son acceso a seguridad social y alimentación suficiente. Por su parte, CONAPO clasifica al municipio con grado de marginación "bajo", lo que lo ubica entre los de mejores condiciones relativas en el estado.

El entorno natural de Santiago Papasquiario combina bosques, cañadas y valles agrícolas, configurando una riqueza ecológica clave para la captación de agua, la biodiversidad y la producción forestal. Esta diversidad, sin embargo, enfrenta presiones derivadas de la deforestación, los incendios y la sobreexplotación de mantos acuíferos, lo que refuerza la importancia de políticas municipales orientadas al manejo sostenible del territorio y la protección de cuencas.

En síntesis, Santiago Papasquiario posee un potencial productivo sólido, una población joven y niveles moderados de desarrollo social. Los principales desafíos radican en fortalecer la infraestructura rural, diversificar la economía y proteger los recursos naturales frente al cambio climático. Consolidar su papel como centro regional intermedio, con enfoque sustentable y equitativo, será clave para el desarrollo municipal durante el periodo 2025 - 2028.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA
2025-2028

Contenido

Presentación.....	2
H. Ayuntamiento de Topia 2025-2028	2
Administración Municipal.....	3
Marco Jurídico.....	3
Misión.....	4
Visión	4
Valores de la Administración Municipal.....	4
Participación Ciudadana.....	6
Estructura del Plan.....	7
Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.....	7
Diagnóstico Municipal	8
Eje 1. Bienestar e Inclusión Social.....	12
1.1 Gestión del Desarrollo Social y Bienestar.....	13
1.2 Programa de Atención a la Salud.....	13
1.3 Programa de Atención al Deporte.....	14
1.4 Programa de Atención a la Cultura	15
1.5 Programa de Atención a la Educación.....	15
Eje 2. Infraestructura y Servicios Públicos	16
2.1 Programa de Infraestructura Municipal.....	16
2.2 Programa de Servicios Públicos.....	16
Eje 3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	18
3.1 Programa de Desarrollo Rural.....	18
3.2 Programa Brigadas de Protección y Manejo del Fuego	19
Eje 4. Seguridad y Paz Social	20
4.1 Programa Seguridad Pública.....	20
4.2 Programa Protección Civil	21
Eje 5. Eficacia Gubernamental y Rendición de Cuentas.....	21
5.1 Programa Contraloría Interna.....	22
5.2 Programa Control Presupuestario y Rendición de Cuentas.....	22
5.3 Programa Atención Ciudadana	23
5.4 Programa Transparencia Proactiva.....	23
Indicadores Estratégicos.....	24

Handwritten signature
D.M.L.



Handwritten signature
ALE. A.M.D.



Handwritten signature
G.L.C.K.



Handwritten text
EMD

Seguimiento y Evaluación.....26
 Fuentes de Consulta27

[Handwritten signature]
 Ed. D. M. L.

Presentación

El Municipio de Topia, Durango, se distingue por su riqueza cultural, sus tradiciones y sus recursos naturales. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo se presenta como la guía estratégica que orientará las acciones del gobierno municipal durante la presente Administración Municipal 2025-2028, con el firme compromiso de impulsar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible.

[Handwritten signature]

El presente documento no es únicamente un requisito legal ni un ejercicio administrativo; es, ante todo, el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades municipales y la ciudadanía. A través de consultas, encuentros ciudadanos, ejidales y espacios de participación; se escucharon las voces de los habitantes de cabecera municipal, comunidades y rancherías, quienes expresaron sus necesidades, prioridades y propuestas para mejorar Topia. De esta manera, el plan refleja la voluntad popular y se convierte en un instrumento que traduce la visión colectiva en políticas públicas concretas, las cuales marcarán la pauta para elevar los índices de bienestar en el municipio, modernizarlo y brindar más y mejores oportunidades de desarrollo a la población.

El Plan Municipal de Desarrollo de Topia 2025-2028 está estructurado en cinco ejes estratégicos que abarcan el fortalecimiento de la infraestructura básica, la mejora de los servicios públicos, la promoción del desarrollo económico sustentable, el impulso a la educación y la salud, así como la preservación del medio ambiente y el rescate de nuestras tradiciones. Estos ejes se articulan con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Durango y con la visión nacional de la Nueva Escuela Mexicana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, garantizando coherencia y alineación en las políticas públicas.

ENPP.

El propósito central es claro: Elevar la calidad de vida de las y los topienses, atendiendo de manera prioritaria a los sectores más vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades, fortaleciendo la cohesión social y con una visión municipalista sustentable. Con este plan se busca que Topia no solo conserve su identidad, sino que también establezca rutas claras de progreso y bienestar para las generaciones presentes y futuras.

[Handwritten signature]

Invito a todos los habitantes de nuestro municipio a hacer suyo este Plan, a participar activamente en su implementación y seguimiento, y a mantener la confianza en que con trabajo, unidad y transparencia, lograremos transformar los desafíos en oportunidades. Juntos construiremos un Topia más fuerte, justo y próspero.

[Handwritten signature]

**ING. MIRNA YUNELI ROBLES VIZCARRA
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA**

H. Ayuntamiento de Topia 2025-2028

[Handwritten signature]

**Mirna Yuneli Robles Vizcarra
 Presidenta Municipal**

**María Guadalupe Vizcarra Moreno
 Secretario del Ayuntamiento**

**Rosa Odellía Aguilera López
 Síndico Municipal**

[Handwritten signature]
 G.L.C.-K

Elia Marisol Peña Prieto
Primera Regidora

María Alejandrina Moreno Damas
Cuarta Regidora

Héctor Alfonso Velázquez Martínez
Segundo Regidor

Elizander Rodríguez López
Quinto Regidor

Guadalupe Lisbeth Corral Key
Tercer Regidora

Marlén Olivas Ortega
Sexta Regidora

Daniel Medina López
Séptimo Regidor

Administración Municipal

Fabiola Leticia Corral Varelas
Tesorera Municipal

Gerardo Gexsael Damas Vizcarra
Contralor Municipal

Juan Antonio Espino Cruz
Director de Desarrollo Rural

Juan Antonio Espino Cruz
Director de Desarrollo Social

Iván Esaú Vizcarra Díaz
Director de Obras Públicas Municipales

Rosa Emma Robles Ortega
Directora del Sistema DIF Municipal

Luciano Morones Montenegro
Director de Servicios Públicos Municipales

Clemencia Morga Díaz
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Juan Humberto Morga Ayala
Director de Protección Civil

Héctor Hugo Millán Morga
Director de Seguridad Pública

Juan Humberto Morga Ayala
Director de Salud Pública Municipal

Jairo Alfredo Arreguín Aguilera
Director de Cultura y Deporte

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Topia, Durango, se sustenta en un conjunto de disposiciones legales que garantizan su legitimidad, pertinencia y alineación con los objetivos nacionales y estatales. El marco jurídico

Handwritten signature and initials: G.L.C.K. ERL.

Handwritten initials: D.W.L.

Handwritten signature.

Handwritten initials: EMP.

Handwritten initials: A.E. Amp.

Handwritten signature.

Handwritten signature: Rullu.

constituye la base que orienta la planeación gubernamental, asegurando que las acciones y programas de la administración municipal se realicen en estricto apego a la normatividad vigente, con el propósito de atender las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del municipio.

Son fundamentos jurídicos que dan sustento y marco al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 divididas por orden de gobierno.

Normas Jurídicas Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.

Normas Jurídicas Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Ley de Planeación del Estado de Durango.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

Normas Jurídicas Municipales:

- Bando de Policía y Gobierno de Topia.
- Manual de Organización de Topia.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.

[Handwritten signature]
 D.M.L.
 ERL



Misión

Impulsar un desarrollo incluyente y sostenible que garantice el bienestar integral de sus habitantes, fortaleciendo cultura y tradiciones del municipio, brindando obras y servicios públicos mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Las políticas públicas surgen de un gobierno abierto y transparente, mediante la participación ciudadana, con compromiso social para construir un municipio más justo, seguro y en paz; con oportunidades para todos.

[Handwritten signature]

Visión

Topia se proyecta como un municipio próspero, ordenado y sustentable; reconocido por su riqueza natural, cultural e histórica. Un lugar donde sus ciudadanos disfrutan de calidad de vida en armonía con la naturaleza, con infraestructura moderna y servicios públicos eficientes, en un entorno de paz, equidad y desarrollo económico, fomento al turismo y garantizando un futuro digno para las próximas generaciones.

EMPP.
[Handwritten signature]



Valores de la Administración Municipal

Un gobierno ético y con principios se sustenta en un conjunto sólido de valores que orientan cada acción y decisión de sus integrantes, lo que conlleva integrar un gobierno transparente y comprometido con el bienestar de su ciudadanía. Los valores que identifican el quehacer de los funcionarios públicos en favor de una sociedad más justa y equitativa, son los siguientes:

- o Honestidad

Los servidores públicos se conducirán con rectitud, sin pretender ganar beneficios o ventajas personales o a favor de terceros.

[Handwritten signature]
 G.L.C.K

- o Respeto

Guía todas las interacciones hacia el fortalecimiento del tejido social mediante el trato igualitario, atento y sincero para todas las personas, sin distinciones de género, origen, creencias o posición social.

- o Generosidad

Los servidores públicos, deberán conducirse en el hábito de dar o compartir con los demás su tiempo, servicio y calidad humana, consientes de responsabilidad y compromiso durante todo el periodo que dure su encargo.

- o Legalidad

Los servidores públicos estarán obligados a ejercer sus servicios en estricto apego al marco jurídico vigente, por ello toda la administración municipal deberá conocer y respetar dichas disposiciones legales.

- o Respeto a los Derechos Humanos

Los servidores públicos conocen y respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, y prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia. Los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e igualdad y no discriminación.

- o Equidad de Género

Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

- o Conciencia Social y Cultural

Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

- o Eficacia y Eficiencia

Los servidores públicos se orientarán siempre al logro de objetivos, procurando los mejores resultados con un mejor desempeño, a fin de alcanzar las metas previstas, mediante un uso responsable y óptimo de los recursos públicos. Exentos de privilegios, en un marco de austeridad.

- o Integridad

Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

- o Gobierno Abierto y Transparencia

Los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, protegen los datos personales que estén bajo su custodia y difunden de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

- o Rendición de Cuentas

Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones.


 ERL, D.M.L.

 EMQP.




 G.L.C.K

Y se sujetan a una normativa de sanciones, a la evaluación y al escrutinio público de sus atribuciones por parte de la ciudadanía, fomentando la participación y el control ciudadano.

Participación Ciudadana

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 de Topia es el reflejo del compromiso del Gobierno Municipal de ser portavoz de la población. Este documento no se construyó desde el escritorio, sino a partir del diálogo abierto y la colaboración con la ciudadanía. Escuchamos las voces de cada sector social: Productores, comerciantes, estudiantes, amas de casa, profesionistas, jóvenes, adultos mayores y organizaciones civiles, porque sabemos que el futuro de Topia se construye entre todas y todos.

La participación ciudadana no solo fortalece nuestras decisiones, sino que las legitima y las convierte en acciones que verdaderamente responden a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Con este plan, las prioridades ciudadanas se verán reflejadas en políticas públicas que impacten de manera directa la realidad de los topienses.

En Topia estamos convencidos de cuando la ciudadanía y gobierno participan juntos, las soluciones son más cercanas, más humanas y más duraderas. Este es el camino que nos permitirá hacer de nuestro municipio un lugar donde cada persona pueda desarrollarse con dignidad y esperanza.

Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron encuestas en línea y de manera presencial, a manera de consulta ciudadana, de tal manera que las estrategias y líneas de acción prioritarias para la ciudadanía fueran acorde al resultado final del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028. La Ilustración 1 muestra el levantamiento de encuestas de manera presencia, de manera complementaria se obtuvieron respuestas mediante un formulario de Google Forms, el cual se envió a representantes las principales comunidades del municipio.

Para obtener las prioridades ciudadanas, se compartió un formulario digital en Google Forms, y de manera presencial mediante una encuesta aplicada in situ en las principales localidades del municipio. El resultado de las opiniones ciudadanas emitidas del 29 de septiembre al 3 de octubre se presenta en la Tabla 1, priorizando la opinión de 208 ciudadanos del municipio en una escala del 1 al 10, respecto de 16 rubros de políticas públicas.

Rubro	Puntuación	Prioridad
Deporte	1409	1
Servicios Públicos (agua potable, drenaje y recolección de Residuos)	1374	2
Alumbrado Público	1373	3
Educación	1357	4
Salud	1357	5
Medio Ambiente	1295	6
Obra Pública e Infraestructura Urbana	1278	7
Espacios de Vivienda (ampliación y mejora)	1269	8
Carreteras y Caminos	1259	9
Transparencia y Rendición de Cuentas	1243	10
Seguridad Pública	1230	11
Equidad de Género	1201	12
Desarrollo Social (asistencia social y combate a la pobreza)	1178	13
Cultura	1070	14
Desarrollo Rural (agricultura y ganadería)	1022	15
Atención a Personas con Discapacidad	1005	16

Tabla 1. Resultados de la participación ciudadana. Fuente: Presidencia Municipal.

[Handwritten signature]
D.M.C.

[Handwritten signature]
E.L.

[Handwritten signature]
E.M.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A.M.P.

[Handwritten signature]
R.M.

G.L.C.K

De manera gráfica, la Ilustración 2 da a conocer la puntuación obtenida por rubro, así como la barra proporcional correspondiente a la ponderación brindada por la ciudadanía. Destacan como las tres principales prioridades a considerar dentro del Plan Municipal de Desarrollo el Deporte, los Servicios Públicos y el Alumbrado Público. Y como las tres menores prioridades manifestadas por la población se ubican la Cultura, el Desarrollo Rural y la Atención a Personas con Discapacidad.

B.M.L.

Estructura del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo de Topia, Durango, 2025-2028, se estructura como un instrumento de planeación estratégica que orienta las políticas, programas y acciones de la administración municipal, asegurando que cada decisión esté respaldada por objetivos claros, estrategias definidas y líneas de acción verificables. Su diseño parte de un diagnóstico integral de la realidad social, económica, cultural y ambiental del municipio, que permitan delimitar programas prioritarios que atiendan de manera puntual las necesidades reales de la población.

EKL

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Topia no es un documento aislado, sino una estrategia integral que suma esfuerzos y recursos para lograr un desarrollo armónico y sostenible, en beneficio de sus habitantes y en sintonía con los compromisos nacionales y estatales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 se estructura de la siguiente manera:

Ejes: Son los grandes rubros temáticos que darán las directrices al gobierno municipal para atender las prioridades.

E.M.R.P.

Objetivos: Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos.

(Handwritten symbol)

Programas: Son los conjuntos organizados de actividades y proyectos, que un municipio implementa para atender un tema o problema específico dentro de un eje de gobierno.

Estrategias: Se refieren al conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo.

Líneas de Acción: Son la expresión más concreta de cómo el gobierno municipal se propone alcanzar las metas propuestas.

(Handwritten symbol)

El Plan Municipal de Desarrollo se compone de los siguientes ejes de gobierno:

1. Bienestar e Inclusión Social.
2. Infraestructura y Servicios Públicos.
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Seguridad y Paz Social.
5. Eficacia Gubernamental y Rendición de Cuentas.

A.E.D.

Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Un aspecto fundamental de este Plan es su alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que garantiza congruencia entre los tres órdenes de gobierno. A nivel nacional, se vincula con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en lo referente a bienestar social, desarrollo económico incluyente y sostenibilidad ambiental. De igual forma, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo de Durango, asegurando que las acciones municipales contribuyan al cumplimiento de los objetivos estatales, como la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad pública, el impulso a la educación y la salud, así como la promoción de actividades productivas relacionadas con desarrollo rural.

(Handwritten symbol)

**Plan Nacional de Desarrollo
2025-2030
Ejes Nacionales**

**Plan Estatal de Desarrollo
2022-2028
Ejes Estatales**

**Plan Municipal de Desarrollo
2025-2028
Ejes Municipales**

G.L.C.K

Gobernanza con justicia y participación ciudadana	6. Gobierno responsable, comprometido y de resultados 3. Durango Seguro, Respetuoso y en paz 1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	5. Eficacia Gubernamental y Rendición de Cuentas. 4. Seguridad y Paz Social. 1. Bienestar e Inclusión Social.
Desarrollo con bienestar y humanismo	5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad; además, la gobernanza estatal demanda coordinación institucional	2. Infraestructura y Servicios Públicos.
Economía moral y trabajo	2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades	
Desarrollo sustentable	4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ejes Nacionales Transversales

- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas

Tabla 2. Alineación de los ejes nacional, estatal y municipal de gobierno.

Fuente: Elaboración propia.

Los ejes de gobierno planteados se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, y relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 planteada por la ONU, tomando en cuenta factores de índole internacional, nacional y local, en busca de sumar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en beneficio de la ciudadanía, como se muestra en la Tabla 4.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 Ejes Municipales	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
1. Bienestar e Inclusión Social.	1 Fin de la pobreza. 2 Hambre cero. 3 Salud y bienestar. 4 Educación de calidad. 5 Igualdad de género.
2. Infraestructura y Servicios Públicos.	8 Trabajo decente y crecimiento económico. 9 Industria de innovación e infraestructura. 10 Reducción de las desigualdades. 6 Agua limpia y saneamiento.
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	7 Energía asequible y no contaminante. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. 12 Producción consumo responsable. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres.
4. Seguridad y Paz Social.	16 Paz y justicia e instituciones sólidas.
5. Eficacia Gubernamental y Rendición de Cuentas.	16 Paz y justicia e instituciones sólidas. 17 Alianzas para lograr objetivos.

Tabla 3. Alineación de los ejes de gobierno con los ODS. Fuente: Elaboración Propia.

Diagnóstico Municipal

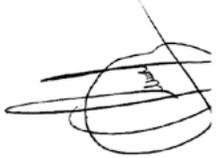
El Municipio de Topía es uno de los 39 municipios en forman parte del estado de Durango, se encuentra en la Sierra Madre Occidental y su cabecera es el pueblo de Topía.

Reseña Histórica y Tradiciones

H. D. M. C.
E.R.L.



EMPP



A.E. D.M.D.



G.L.C.K

Los primeros pasos de Fco. De Ibarra, con autorización real para realizar conquistas y fundaciones en la nueva Vizcaya lo conducen directamente a la región de Topia, en su afán de encontrar una de las siete ciudades de oro citadas por Cíbola. Los Jesuitas se establecieron en Topia, desde finales del siglo XVI, alcanzando gran desarrollo, a tal grado que en 1738 se dividieron las misiones controladas desde Topia, en tres rectorados, el de la Santa Cruz, el de Tamazula y el de San Jun de Badiraguato, durante los tiempos de la conquista estuvo poblada por los indígenas Acaxeos, descendientes de la raza Opata-Pima quienes mantuvieron constante lucha contra las tribus vecinas, principalmente con los Xiximes. Topia (palabra del Náhuatl que significa "Jícara o Acajeta-Apaste"- según Orosco y Berra) representa la forma reverencial manifestada por dicha cultura, a ciertos ritos y tradiciones relacionados con su origen y establecimiento, los cuales aún no se han precisado; en algún momento fue cabecera del partido de Tamazula durante las dos primeras décadas del siglo XX, hasta la separación de las municipalidades que lo conformaban. En los años posteriores a la revolución mexicana, se separó Canelas de Topia, y en cambio se anexó Sianori. El territorio de Topia fue jurídicamente reconocido mediante la Ley de División Territorial del 20 de diciembre de 1905. Ya en el siglo XX Topia es reconocido como municipio mediante Decreto No. 95 el 10 de marzo de 1931, en la Constitución Política del Estado Libre de Durango (Orozco, 1995).

En Algún momento fue cabecera del partido de Tamazula el siglo pasado, hasta que se separaron las municipalidades que lo conforman. En los años posteriores a la revolución, se separó Canelas de Topia, y en cambio se anexó Sianori (INAFED, 2020).

El festejo más significativo para la comunidad topiense se realiza cada año el día 3 de mayo, en honor a la Santa Cruz, la cual empieza dos días antes, con procesiones y música.

Ubicación Geográfica

El municipio de Topia cuenta con 240 localidades registradas en el INEGI (INEGI, 2020), se encuentra localizado en el noroeste del estado de Durango, en lo alto de la Sierra Madre Occidental. Cuenta con una extensión territorial total de 1,627.6 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.3 % del territorio estatal, se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: Longitud 106°57'18.00" W, 106°10'19.20" W, Latitud 25°05'30.12" N, 25°24'34.56" N. Su altitud fluctúa entre los 2 900 y los 3000 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2025).

Sus límites territoriales son al noroeste, oeste y suroeste con el municipio de Tamazula, al norte y este con el de municipio de Tepehuanes y al sur con el de municipio de Canelas.

Clima, Hidrografía y Ecosistemas

El clima de Topia se clasifica en dos tipos: En lo alto de las montañas de la sierra el clima es templado eubhúmedo con lluvias en verano, y en lo profundo de las quebradas es semicálido, eubhúmedo con lluvias en verano; lo que está determinado por la altitud. La temperatura media anual es de 16.8°C, con una precipitación media de 1,200 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

La gran mayoría del territorio de Topia se encuentra cubierto de bosque, en el que destacan pino y encino; y en lo hondo de las quebradas se encuentra selva; las principales especies animales que se pueden encontrar en el municipio son venado, jabalí, puma, gato montés y liebre (INAFED, 2020).

Características y Uso de Suelo

El tipo de suelo se clasifica como fluvisol y en pequeñas porciones cambisol. Son suelos que siempre se forman por materiales acarreados por agua, se encuentran en todos los climas y regiones, menos en zonas áridas, la susceptibilidad a la erosión es de moderada a alta. En la tenencia de la tierra destaca la pequeña propiedad, siguiéndole la ejidal y la comunal (INAFED, 2020).

Población

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, dan a conocer que el municipio de Topia cuenta con una población de 9,320 habitantes, los cuales se distribuyen en un 51.1% de hombres y un 48.9% de mujeres. Las localidades con más habitantes registrados son: Topia (2897), Valle de Topia (404) y Las Adjuntas (296). La edad mediana en el municipio es de 25 años o menos.

La tabla 4, muestra los porcentajes de servicios públicos básicos con los que cuenta la población en municipio registrados para el año 2025, los cuales deben de mostrar un avance de mejora significativo para los resultados


 ERL. D.M.L.

 E.M.P.


 G.L.C.K
 A.M.


de la Encuesta de Población y Vivienda 2025 realizada por el INEGI, esto debido a la labor realizada por los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno para mejorar los servicios públicos.

Servicio o Equipamiento	Porcentaje
Drenaje	87.8
Servicio Sanitario	89.3
Energía Eléctrica	92.5
Tinaco	78.4
Cisterna o medio de almacenamiento de agua	4.8

Tabla 4. Servicios o equipamiento de viviendas en Topia. Fuente: INEGI, 2020

La Tabla 5 indica la disponibilidad de bienes que posee la población, con base en el informe elaborado por el INEGI de Indicadores Sociodemográficos del municipio de Topia, así mismo, la Tabla 5 indica la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicaciones, donde se destaca que el 64.5% de la población cuenta con un teléfono celular, lo que contrasta con el 11.5% que posee una computadora. Se puede considerar que el municipio contaba para el año 2020 con un importante rezago en el acceso a TICs, respecto a las ciudades de mayor población en el municipio, y con una situación geográfica de más accesibilidad.

Disponibilidad de bienes	Porcentaje
Refrigerador	76.1%
Lavadora	56.2%
Automóvil o camioneta	37.5%
Motocicleta o motoneta	37.7%
Bicicleta	1.4%
Disponibilidad de TICs	Porcentaje
Computadora	11.5%
Línea telefónica fija	8.6%
Teléfono celular	64.5%
Internet	42.9%
Televisión de paga	60.9%

Tabla 5. Disponibilidad de Bienes y TICs. Fuente: INEGI, 2020.

Vivienda

El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental y una condición indispensable para el bienestar de las familias, para el año 2020, el INEGI registró 2310 viviendas ubicadas en la demarcación territorial, representando el 0.5% del total estatal (INEGI, 2020).

La Tabla 4 desglosa el número de viviendas con piso de tierra, así como el promedio de ocupantes por vivienda y por cuarto.

Ocupación en viviendas y viviendas con piso de tierra	Porcentaje
Promedio de ocupantes por vivienda	4.0%
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1%
Viviendas con piso de tierra	21.6%

Tabla 6. Habitación de viviendas. Fuente: INEGI, 2020.

Se identifica que el 21.6% de las viviendas en el municipio aún cuentan con piso de tierra, lo que refleja una condición de rezago social, pobreza y vulnerabilidad. Este tipo de piso afecta la salubridad del hogar e impacta de manera directa en la calidad de vida de las familias. En este sentido es necesario impulsar acciones orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad, promover la construcción y rehabilitación de viviendas, y gestionar programas de apoyo que permitan reducir el rezago en este rubro, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

Educación

El desarrollo municipal depende en gran medida de la calidad de los servicios educativos y de salud con los que cuentan sus habitantes. En el ámbito educativo, se identifican avances importantes en la cobertura de educación, sin embargo, persisten retos importantes como la infraestructura y la permanencia escolar, especialmente en las comunidades más alejadas.

D.M.C.
ed.

EMP.

G.L.C.K.

La Tabla 5 presenta el nivel escolar y la asistencia escolar para el año 2020, presentando el mayor índice en educación básica con un 76.5%, por lo que se cuenta con un amplio campo de trabajo en el sector educativo para incrementar el porcentaje de la población, en busca de que se incremente el porcentaje de población en los niveles medio superior y superior. Las dos tasas de alfabetización de la Tabla 5 presentan un índice superior al 90%, por lo que es necesario focalizar esfuerzos para lograr una tasa de alfabetización del 100%.

Población según nivel de escolaridad	Porcentaje
Sin escolaridad	8.3%
Básica	76.5%
Media superior	12%
Superior	2.4%
No especificado	0.8%
Tasa de Alfabetización	Porcentaje
15 a 24 años	98.3%
25 años y más	91.5%

Tabla 7. Población por nivel escolar, tasa de alfabetización y asistencia escolar. Fuente: INEGI, 2020.

Salud

En materia de salud, el municipio enfrenta limitaciones relacionadas con la cobertura médica y la disponibilidad de personal especializado debido a la dispersión de las comunidades del municipio, lo que obliga a parte de la población a trasladarse a otras localidades para recibir atención. Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer programas de prevención y promoción de la salud, así como mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas. Para el año 2020, el municipio contaba con un 57% de la población afiliada o con la prestación de servicios de salud, como se distribuye en la Tabla 6.

Afiliación a Servicios de Salud	Porcentaje
IMSS	19.0%
INSABI	77.3%
ISSSTE	3.1%
IMSS Bienestar	0.7%
Pemex, Defensa o Marina	0.1%
Institución Privada	0.2%
Otra Institución	0.1%

Tabla 8. Afiliación a servicios de salud. Fuente: INEGI, 2020.

Características Económicas

La economía del municipio de Topia se sustenta principalmente en las actividades primarias y extractivas. La minería ha sido históricamente uno de los pilares productivos, destacando la extracción de metales preciosos que generan empleos directos e indirectos. De igual forma, la agricultura de temporal, la ganadería y el aprovechamiento forestal representan una fuente importante de ingresos para las familias de las comunidades rurales.

El comercio local, en su mayoría de pequeña escala, complementa la dinámica económica, abasteciendo a la población de bienes y servicios básicos. No obstante, la lejanía geográfica y la limitada infraestructura de comunicación representan desafíos para ampliar mercados y atraer nuevas inversiones.

La Ilustración 6 presenta el porcentaje de hombres y mujeres económicamente activos, considerando un rango de 12 años en adelante, lo que representa un 51.5% de la población para el año 2020; donde se puede apreciar una brecha significativa de hombres respecto de las mujeres.

Respecto de la población no económicamente activa, el INEGI presenta datos de clasificaciones de a que se dedican, así como el porcentaje obtenido en una encuesta en el año 2020, lo que se puede visualizar en la Tabla 7.

Población No Económicamente Activa	Porcentaje
Estudiantes	22.8%
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	63.0%
Pensionados o jubilados	0.3%

ERL-D.M.L.
 EMP.
 G.L.C.K.
 ALD.
 RUIZ

Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	3.3%
Personas en otras actividades no económicas	10.5%
No especificada	1.6%

Tabla 9. Población no económicamente activa. Fuente: INEGI, 2020.

Mediante la plataforma del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, se identifican 172 unidades económicas, respecto a las 74,728 registradas en el estado; lo que representa el 0.23% a nivel estatal (INEGI, 2025-B). *Es imperativo incentivar la apertura de unidades económicas a nivel municipal para dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la población.* Cada nueva unidad económica representa una oportunidad de crecimiento productivo, fortalecimiento del comercio y aprovechamiento de los recursos y capacidades locales. A través de políticas públicas que faciliten los trámites, ofrezcan capacitación, asesoría y acceso a financiamiento, el gobierno municipal puede fomentar un entorno favorable para la inversión y el emprendimiento. Esto contribuye a la diversificación económica, incrementa la recaudación local y promueve un desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de todas y todos los habitantes.

Estos aspectos evidencian la necesidad de fortalecer la diversificación económica, fomentar el turismo rural y ecológico, impulsar el valor agregado de los productos locales y mejorar las condiciones de conectividad, con el propósito de generar un desarrollo económico más equilibrado y sostenible para Topia.

Equidad e Igualdad de Género

Para el año 2020, el INEGI registró una población de 9,320 habitantes, de los cuales 51.1% son de género masculino y 48.9% del género femenino. Así mismo, el 6.2% de la población se registró con alguna discapacidad. Respecto a las personas que hablan alguna lengua indígena, el INEGI registró únicamente el 0.24% de la población (INEGI, 2020). Por ello es importante reconocer la importancia de garantizar la equidad e igualdad de género como principio fundamental para el desarrollo integral de la sociedad.

Ya que si bien, no se cuenta con un amplio sector de la población que cuente con alguna discapacidad o hable alguna lengua indígena, se tiene el firme compromiso de promover políticas públicas y acciones que eliminen cualquier forma de discriminación, fomenten la participación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de decisión y aseguren el acceso equitativo a oportunidades sociales, educativas, laborales y económicas. Con ello, será posible construir un municipio más justo, incluyente y respetuoso de los derechos humanos.

Estas acciones se habrán de llevar a cabo de manera transversal por todas las áreas que integran la Administración Municipal; y con énfasis en las Direcciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de la Mujer.

Seguridad Pública

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar y la tranquilidad de la población de Topia, por lo que es inminente fortalecer las acciones preventivas y de proximidad social, así como mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas del orden y la protección ciudadana. Lo que permitirá diseñar estrategias que fomenten una cultura de paz, convivencia armónica y respeto a la legalidad en beneficio de toda la comunidad.

Actualmente el municipio de Topia cuenta con una Dirección Municipal de Seguridad Pública, la cual opera bajo el convenio de Mando Único con el Gobierno del Estado. Así mismo se cuenta con una Dirección de Protección civil, que realiza acciones de prevención y atención de accidentes y desastres naturales.

Eje 1. Bienestar e Inclusión Social

El municipio de Topia requiere impulsar políticas públicas que fortalezcan la calidad de vida de su población, especialmente de los sectores en situación de vulnerabilidad. El eje de Bienestar e Inclusión Social busca garantizar el acceso equitativo a servicios básicos que incrementen la calidad de vida de la población, permitan abatir los índices de pobreza. Y mejorar las condiciones de salud, educación, vivienda y oportunidades de desarrollo; fomentando la cohesión social y la igualdad de derechos. A través de programas y acciones

E.M.P.
 EKL. D.M.L.
 G.L.C.K.
 A.M.S.
 R.M.

integrales, este eje pretende reducir brechas de desigualdad, promover la participación ciudadana y construir un municipio más justo, solidario y con mayores oportunidades para todas y todos.

Programas

1.1 Gestión del Desarrollo Social y Bienestar

Objetivo: Impulsar el desarrollo social incluyente en Topia, Durango, mediante la implementación de políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza, garantizar el acceso equitativo a servicios orientados a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar integral de la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.1.1: Reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las familias

Líneas de acción:

- o Implementar programas de apoyo alimentario orientados a la población más vulnerable, así como alimentación en comedores escolares.
- o Impulsar programas de mejora de vivienda para familias en situación de vulnerabilidad, los cuales incluyan acciones de piso firme, reemplazo de láminas en techos y baños adicionales.
- o Impulsar proyectos productivos a través de la Secretaría de Bienestar federal y estatal, para impulsar la economía y los ingresos familiares.
- o Realizar diagnósticos sociales para identificar comunidades, viviendas y familias prioritarias, para focalizar los apoyos sociales de manera equitativa.

Estrategia 1.1.2: Promover la inclusión social y la atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- o Gestionar la inclusión de adultos mayores, con discapacidad, mujeres, niñas, niños y jóvenes; a programas de índole federal y estatal, que incidan en atención y beneficios directos a estos grupos vulnerables.
- o Brindar atención social y psicológica a familias o ciudadanos topienses en situación de riesgo o marginación; a través del Sistema DIF Municipal, en alianza con el Sistema DIF Estatal.
- o Fomentar la no discriminación, así como fortalecer y difundir los mecanismos de denuncia, a través de campañas de sensibilización y talleres comunitarios.
- o Brindar talleres y convivencias para personas de la tercera edad, que permitan fortalecer los vínculos sociales y la sana convivencia.
- o Brindar atención a personas con discapacidad o alguna lesión física, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal.

Estrategia 1.1.3: Fortalecer la coordinación institucional y la gestión social

Líneas de acción:

- o Establecer convenios con instituciones gubernamentales y organizaciones civiles para ampliar la cobertura de atención social.
- o Gestionar aparatos funcionales y sillas de ruedas ante el Sistema Nacional DIF, el Sistema DIF Estatal y el Patrimonio de la Beneficencia Pública.

1.2 Programa de Atención a la Salud

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para la población del municipio de Topia, mediante acciones preventivas, promoción de estilos de vida saludables, fortalecimiento de la infraestructura; y coordinación con instituciones de salud para mejorar el bienestar físico y mental de los habitantes.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.2.1: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud.

Handwritten signature and initials: *HH* and *G.L.C.K.*

Handwritten initials: *GM PP.*

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature.

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature: *D.M.L.*

Handwritten signature: *Alc.*

Handwritten signature in a circle: *Ruiz*

Líneas de acción:

- o Gestionar ante instancias federales y estatales, recursos para el equipamiento y rehabilitación de los centros de salud en la cabecera municipal y comunidades rurales.
- o Coordinar acciones con instituciones estatales y federales, para garantizar la presencia de personal médico y de enfermería en los centros de salud del municipio.
- o Fortalecer las campañas de vacunación ofertadas por gobierno federal y gobierno del estado.
- o Promover campañas de atención médica itinerante, mediante las rutas de Caravanas de la Salud en comunidades lejanas y de difícil acceso.

Handwritten signature
Handwritten signature
 D. M. L.

Estrategia 1.2.2: Impulsar la prevención y promoción de la salud

Líneas de acción:

- o Realizar campañas permanentes a la población abierta y en instituciones educativas, acerca de la prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.
- o Fomentar la actividad física, la alimentación balanceada y el cuidado de la salud mental, a través de campañas y pláticas brindadas por el Sistema DIF Municipal.
- o Difundir información sobre derechos de salud sexual y reproductiva; así como la prevención y efectos de adicciones.

Handwritten signature
 E. M. R. P.

Estrategia 1.2.3: Fortalecer la salud pública y el control epidemiológico.

Líneas de acción:

- o Reforzar la vigilancia sanitaria en establecimientos de alimentos y bebidas, con la finalidad de salvaguardar la salud de la población; particularmente durante festividades de alta concurrencia.
- o Verificar el cumplimiento de las normas de salubridad, para la prestación del servicio de rastro municipal.
- o Mantener en condiciones óptimas de limpieza, orden y seguridad los panteones municipales, evitando riesgos sanitarios.

Handwritten signature
Handwritten signature

1.3 Programa de Atención al Deporte

Objetivo: Fomentar la práctica del deporte y la actividad física en todas las edades como medio para mejorar la salud, fortalecer la convivencia comunitaria y promover el desarrollo integral de la población del municipio de Topia, mediante acciones coordinadas que impulsen la infraestructura, el talento deportivo, un estilo de vida saludable y la participación ciudadana.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.3.1 Fortalecer la infraestructura y los espacios deportivos del municipio.

Líneas de acción:

- o Rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios deportivos en las distintas comunidades del municipio.
- o Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y mejora de infraestructura deportiva.
- o Implementar programas de equipamiento con material deportivo para participantes en torneos deportivos y escuelas.

Handwritten signature
 G. L. C. K.
Handwritten signature

Estrategia 1.3.2: Impulsar la formación, detección y desarrollo de talentos deportivos locales; así como la participación en el deporte de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- o Organizar torneos deportivos, para fomentar la sana competencia y la activación física de la población.
- o Brindar apoyo a equipos deportivos y deportistas destacados para su participación en competencias, como representación del municipio de Topia.
- o Realizar campañas permanentes de activación física, dirigidas a toda la población.
- o Capacitar al personal municipal encargado de la promoción deportiva en temas de gestión, planeación y organización de eventos.

Handwritten signature
 R. M. U. U.

1.4 Programa de Atención a la Cultura

Objetivo: Preservar, promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas del municipio de Topia, fomentando la participación ciudadana, el rescate de las tradiciones locales y el desarrollo de espacios que impulsen la identidad, la cohesión social y el bienestar de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.4.1: Impulsar la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura.

Líneas de acción:

- o Organizar festividades y eventos culturales que preserven la identidad y tradiciones del municipio.
- o Difundir las expresiones culturales del municipio a través de medios de comunicación y plataformas digitales; y potenciarlas como un atractivo turístico.
- o Fomentar la colaboración con instituciones culturales como el ICED y asociaciones civiles, para realizar actividades conjuntas de promoción artística.
- o Implementar talleres culturales en espacios públicos del municipio.
- o Capacitar al personal responsable en temas de gestión cultural, en la organización de eventos y actividades culturales.
- o Promover alianzas con instituciones educativas y organizaciones civiles para impulsar y desarrollar proyectos culturales.

E.R.C. D.M.L.
G.M.P.P.




Estrategia 1.4.2: Rescatar, conservar y promover el patrimonio cultural e histórico del municipio.

Líneas de acción:

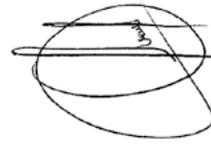
- o Identificar y conservar los monumentos, edificios y sitios de valor histórico y cultural; patrimonio del Ayuntamiento de Topia.
- o Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la conservación del patrimonio cultural.



Estrategia 1.4.3: Fortalecer la infraestructura y gestión cultural municipal.

Líneas de acción:

- o Rehabilitar, equipar y mantener los espacios destinados a actividades culturales y artísticas.
- o Gestionar la creación de nuevos espacios de expresión cultural en las comunidades.



1.5 Programa de Atención a la Educación

Objetivo: Promover el acceso equitativo a una educación integral y de calidad en todos los niveles, fortaleciendo la infraestructura educativa, incrementando la permanencia escolar; y fomentando la participación de la comunidad en el desarrollo educativo del municipio de Topia, para impulsar el bienestar social y el desarrollo humano integral.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.5.1: Mejorar la infraestructura, equipamiento y condiciones de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- o Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas en el municipio.
- o Dotar a los planteles educativos de mobiliario, material didáctico y herramientas tecnológicas adecuadas.
- o Gestionar insumos para el equipamiento y mantenimiento de escuelas en el municipio.

G.L.C.K
Aldi.

Estrategia 1.5.2: Promover la formación integral y el acceso a oportunidades educativas complementarias.

Líneas de acción:

- o Promover una cultura de educación ambiental, civismo, valores y cultura de paz en la ciudadanía y en las escuelas del municipio.



- o Coadyuvar en la realización de campañas de alfabetización de jóvenes y adultos, realizadas por el CONAFE.
- o Fortalecer la coordinación con autoridades estatales y federales para ampliar la oferta educativa en niveles medio superior y superior; en las modalidades presencial y en línea.
- o Impulsar programas de apoyo alimentario para estudiantes de escasos recursos, mediante un convenio con el Sistema DIF Estatal.

Handwritten signature and initials: D.M.L.

Eje 2. Infraestructura y Servicios Públicos

El desarrollo integral de Topia depende en gran medida de contar con infraestructura adecuada y servicios públicos eficientes que respondan a las necesidades de la población. Este eje busca fortalecer la cobertura y calidad en rubros como agua potable, alcantarillado, alumbrado, caminos, espacios públicos y gestión de residuos, promoviendo un entorno digno y funcional. Mejorar la infraestructura y modernizar los servicios públicos permitirá impulsar la productividad, la conectividad y el bienestar social, consolidando las bases para un municipio ordenado, seguro y con mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Handwritten signature and initials: E.M.P.

Programas

2.1 Programa de Infraestructura Municipal

Objetivo: Fortalecer el desarrollo urbano y rural del municipio de Topia mediante la planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras de infraestructura básica, productiva y social que mejoren la calidad de vida de la población y promuevan un crecimiento ordenado, equitativo y sostenible.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 2.1.1: Mejorar y ampliar la infraestructura básica en comunidades urbanas y rurales.

Líneas de acción:

- o Construir y rehabilitar redes de agua potable, drenaje y alcantarillado en comunidades del municipio.
- o Alcanzar cobertura de electrificación al 100% en el municipio.
- o Ampliar la cobertura de alumbrado público en zonas rurales y colonias con rezago.
- o Implementar proyectos de pavimentación, bacheo y mejoramiento de caminos vecinales y calles.
- o Promover la participación ciudadana en la identificación de prioridades de obras públicas en cada comunidad.
- o Gestionar la entrega e instalación de boilers solares en diversas comunidades del municipio.

Handwritten signature and initials: G.L.C.K.

Estrategia 2.1.2 Fortalecer la infraestructura social.

Líneas de acción:

- o Rehabilitar y dar mantenimiento a espacios públicos como parques, plazas, canchas y centros comunitarios.
- o Implementar obras que favorezcan la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en los espacios públicos.

Handwritten signature and initials: J. J. J.

Estrategia 2.1.3. Promover la planeación, gestión y uso eficiente de los recursos destinados a infraestructura.

Líneas de acción:

- o Elaborar proyectos ejecutivos que permitan gestionar recursos ante instancias estatales y federales.
- o Priorizar las obras con mayor impacto social y económico dentro del presupuesto municipal, a través de la participación ciudadana y el COPLADEM.
- o Aplicar mecanismos de supervisión y control en la ejecución de obras para garantizar su calidad y transparencia.
- o Fomentar la participación de los comités de obra y contraloría social en el seguimiento de los proyectos.

Handwritten signature and initials: R. J. J.

2.2 Programa de Servicios Públicos

Objetivo: Garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos municipales, mediante acciones de mantenimiento, modernización e infraestructura, que contribuyan al incremento de la

calidad de vida y bienestar social, mejora de la salud pública y el desarrollo sostenible de las comunidades del municipio de Topia.

Estrategia 2.2.1: Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Líneas de acción:

- o Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje en comunidades urbanas y rurales.
- o Implementar programas de detección y reparación de fugas para optimizar el uso y distribución del agua.
- o Fomentar el uso racional y responsable del agua mediante campañas de concientización ciudadana.
- o Gestionar recursos ante instancias estatales y federales, como la CONAGUA y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para la realización de proyectos hidráulicos.
- o Gestionar tinacos y depósitos de agua potable para la población, para incrementar la capacidad de almacenamiento doméstico.

Estrategia 2.2.2: Modernizar el servicio de alumbrado público para fortalecer la seguridad y la imagen urbana.

Líneas de acción:

- o Sustituir luminarias convencionales por tecnología LED de bajo consumo energético.
- o Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red eléctrica del alumbrado público.
- o Brindar atención inmediata a reportes de falla en la línea eléctrica, en conjunto con el personal de la CFE.

Estrategia 2.2.3: Fortalecer el sistema de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

Líneas de acción:

- o Adquirir nuevas unidades y dar mantenimiento a los vehículos recolectores de basura.
- o Establecer rutas eficientes de recolección y difundir horarios fijos para la recolección de residuos sólidos.
- o Promover la separación y reciclaje de residuos sólidos mediante campañas educativas en instituciones educativas y a la sociedad en general.
- o Realizar tareas de compactación y mantenimiento a los sitios finales de disposición de residuos.
- o Supervisar y sancionar la quema clandestina de residuos sólidos.

Estrategia 2.2.4: Mejorar y mantener en condiciones adecuadas los servicios de panteones municipales.

Líneas de acción:

- o Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones, cercos y caminos de acceso a los panteones municipales, así como garantizar las condiciones de salubridad en los mismos.
- o Establecer un registro y control administrativo eficiente para la asignación de espacios de panteón.

Estrategia 2.2.5: Modernizar y regular el servicio de rastro municipal bajo criterios de sanidad y sostenibilidad.

Líneas de acción:

- o Rehabilitar y equipar las instalaciones del rastro municipal para cumplir con las normas sanitarias vigentes.
- o Implementar medidas de manejo adecuado y separación de residuos biológicos y subproductos.
- o Promover la capacitación del personal y cumplimiento de las normas sanitarias de sacrificio y procesamiento.

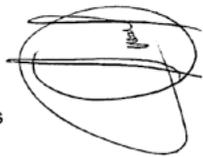
Estrategia 2.2.6: Fomentar la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el mantenimiento de los servicios públicos.

Líneas de acción:

H
E.L. D.M.L.

EMPP



G-L-C-K

Sanj



- o Promover la participación ciudadana para el reporte y seguimiento de fallas en la prestación de servicios públicos.
- o Ampliar los mecanismos de reporte ciudadano de manera física, telefónica y digital; para la atención inmediata de fallas o deficiencias en los servicios públicos.

Estrategia 2.2.7: Mantener en óptimas condiciones los espacios públicos y fortalecer el manejo sustentable de las áreas verdes.

Líneas de acción:

- o Rehabilitar y dar mantenimiento constante a parques, jardines, plazas, camellones y áreas recreativas.
- o Implementar programas permanentes de limpieza, poda, reforestación y conservación de áreas verdes.
- o Instalar y conservar mobiliario urbano en espacios públicos para fomentar la convivencia ciudadana.
- o Realizar trabajos periódicos de señalización vial, pintura de guarniciones, pasos peatonales y delimitación de calles.

ERL. D.M.L.

EMP.



Eje 3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Topia posee una riqueza natural en su flora, fauna y recursos naturales que constituye uno de sus principales patrimonios, por lo que es prioritario garantizar su conservación y aprovechamiento responsable. Este eje busca impulsar políticas y acciones orientadas a la protección de los ecosistemas, el uso eficiente de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, fomentando al mismo tiempo una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente. Promover el desarrollo sostenible permitirá equilibrar el crecimiento económico con la preservación de la biodiversidad, asegurando un futuro más saludable, resiliente y próspero para las presentes y futuras generaciones.

Programas

3.1 Programa de Desarrollo Rural

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral del sector rural de Topia mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, promoviendo la productividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la generación de ingresos que contribuyan al bienestar de las familias rurales del municipio.

Estrategia 3.1.1: Fortalecer la producción agrícola y la autosuficiencia alimentaria local.

Líneas de acción:

- o Gestionar los programas de semilla subsidiada, insumos y herramientas agrícolas de la SAGDER; en beneficio de pequeños productores.
- o Promover prácticas agrícolas sustentables y el uso eficiente del agua mediante sistemas de riego tecnificado.
- o Fomentar la diversificación de cultivos y la producción de alimentos básicos para el consumo local.
- o Vincular el sector productivo agrícola local, con las instancias de compra y distribución.



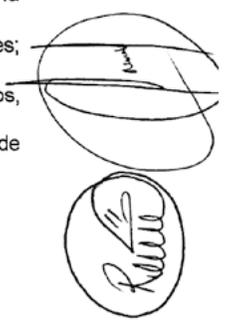
G.L.C.K

Estrategia 3.1.2: Impulsar el desarrollo ganadero sustentable y competitivo.

Líneas de acción:

- o Promover la mejora genética mediante la vinculación con ferias estatales y regionales, para la adquisición de sementales de ganado.
- o Gestionar apoyos para la construcción y rehabilitación de corrales, bebederos y cercos perimetrales; que fomenten la actividad apícola y ganadera de consumo local.
- o Impulsar la organización de productores ganaderos para facilitar la comercialización de sus productos, a través de las instancias gubernamentales y la Unión Ganadera Regional.
- o Gestionar ventanillas itinerantes del registro del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, para propiciar su venta certificada nacional y de exportación.

ALC. JARD.



Estrategia 3.1.3: Promover el aprovechamiento forestal sustentable y la comercialización responsable del material maderable.

Líneas de acción:

- o Fortalecer la vigilancia para la producción, recolección y venta de material forestal bajo criterios de manejo responsable y legal.
- o Impulsar la reforestación y certificación del bosque y ejidos, en coordinación con dependencias ambientales.
- o Apoyar la capacitación de ejidatarios y comunidades forestales en técnicas de aprovechamiento, cuidado y conservación forestal.

[Handwritten signature]
D.M.L.

Estrategia 3.1.4: Diversificar las actividades económicas rurales con una visión sustentable.

Líneas de acción:

- o Gestionar la inclusión de comunidades de Topia, en el programa Producción para el Bienestar del Gobierno Federal, para incentivar la producción y la economía con insumos locales.
- o Vincular a los productores de mezcal locales con cadenas y distribuidores logísticos, para y propiciar la exportación internacional y nacional.

[Handwritten signature]
ENPP

3.2 Programa Brigadas de Protección y Manejo del Fuego

Objetivo: Fortalecer las capacidades municipales para la prevención, detección, combate y manejo integral del fuego mediante la conformación y capacitación de brigadas comunitarias, la coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias de conservación forestal del municipio de Topia.

Estrategia 3.2.1: Conformar y capacitar brigadas municipales y comunitarias de protección y manejo del fuego.

Líneas de acción:

- o Refrendar la firma de convenio con la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el subsidio y equipamiento de la Brigada de Protección de Manejo del Fuego.
- o Capacitar a ejidatarios y ciudadanos en materia de prevención y combate de incendios forestales, en las diversas comunidades del municipio.
- o Capacitar a las Brigadas de Protección de Manejo del Fuego y al Personal de Protección Civil, en combate, control, liquidación y manejo de quemas controladas.
- o Dotar a las brigadas de herramientas, equipo de protección personal y vehículos especializados.

[Handwritten signature]

Estrategia 3.2.2: Implementar acciones de prevención de incendios forestales y manejo responsable del fuego.

Líneas de acción:

- o Establecer brechas cortafuego en áreas de bosque donde se detecte riesgo de propagación de incendios.
- o Desarrollar campañas de concientización sobre el uso responsable del fuego y los riesgos de incendios.
- o Elaborar mapas de riesgo y diagnóstico de zonas críticas vulnerables a incendios forestales.
- o Evitar prácticas agropecuarias de quema de parcelas y pastizales, que propicien riesgo de incendios forestales.

G.L.C.K

Estrategia 3.2.3: Fortalecer la coordinación institucional y comunitaria para la atención y respuesta ante incendios forestales.

Líneas de acción:

- o Establecer protocolos de actuación y comunicación entre autoridades municipales, estatales y federales.
- o Dar respuesta al sistema de alertas y monitoreo de incendios en conjunto con la CONFOR y la SEMARNAT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- o Promover la cooperación con municipios vecinos para acciones conjuntas de prevención y anejo de fuego en zonas de frontera forestal.
- o Participar activamente en comité técnico de protección y conservación forestal del estado de Durango.

Estrategia 3.2.4: Impulsar la restauración de áreas afectadas por incendios y la conservación del patrimonio forestal.

Líneas de acción:

- o Realizar campañas de reforestación en zonas afectadas por incendios forestales.
- o Fomentar la educación ambiental en escuelas y comunidades para fortalecer la cultura de protección forestal.

Eje 4. Seguridad y Paz Social

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo de Topia y para la tranquilidad de sus habitantes. Este eje tiene como propósito fortalecer la prevención del delito, mejorar la proximidad social de los cuerpos de seguridad y fomentar la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros. Asimismo, se integran las acciones de protección civil y se busca promover la cultura de la legalidad, la mediación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos, con el fin de garantizar la paz social y la confianza entre ciudadanía y autoridades. De esta manera, se consolidan condiciones favorables para el bienestar, la convivencia armónica y el progreso del municipio.

Programas

4.1 Programa Seguridad Pública

Objetivo: Garantizar la seguridad, el orden y la paz social en el municipio, mediante el fortalecimiento institucional de la Dirección de Seguridad Pública, la profesionalización del personal policial, la prevención del delito, la participación ciudadana y la coordinación con instancias estatales y federales; promoviendo una convivencia segura, respetuosa y armónica entre la población.

Estrategia 4.1.1: Fortalecer la capacidad operativa, técnica y humana de la corporación de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción:

- o Capacitar de manera continua al personal policial en derechos humanos, actuación policial y proximidad social.
- o Brindar a los elementos de la corporación uniformes, equipo táctico y vehículos adecuados para mejorar sus condiciones operativas.
- o Incentivar a los elementos de seguridad pública a obtener certificaciones en asignaturas relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que cuenten con más conocimientos para el desarrollo de sus funciones.
- o Promover la participación del municipio en las mesas estatales y regionales de seguridad pública, para unificar esfuerzos en materia de seguridad de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 4.1.2: Impulsar acciones de prevención social del delito y promoción de la cultura de la paz.

Líneas de acción:

- o Desarrollar campañas permanentes de prevención de la violencia familiar, escolar y de género.
- o Incidir en conjunto con la Sindicatura y la Secretaría del Ayuntamiento, en acciones de mediación, convivencia pacífica y resolución no violenta de conflictos.

Estrategia 4.1.3: Mejorar los mecanismos de vigilancia, atención y respuesta ante emergencias y delitos.

Líneas de acción:

- o Ampliar la cobertura de rondines y patrullajes preventivos en las colonias y comunidades del municipio.

Handwritten signature and initials: *HA* and *Ed. D.M.C.*

Handwritten signature in a circle.

Handwritten initials: *EMD.*

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature.

Handwritten initials: *G.L.L.K*

Handwritten signature.

Handwritten signature in a circle.

- o Instalar y mantener puntos estratégicos de vigilancia en zonas urbanas y rurales.
- o Fortalecer la coordinación con el Ejército, la Guardia Nacional y la Policía Estatal para desplegar operativos conjuntos.
- o Establecer una línea telefónica, medios digitales y módulos de atención ciudadana para denuncias y reportes.

[Handwritten signature]
D.M.C.

4.2 Programa Protección Civil

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria del Ayuntamiento, para la prevención, mitigación y atención de riesgos y desastres naturales; mediante la planeación integral, capacitación, el equipamiento y la participación ciudadana, con el fin de proteger la vida, el patrimonio y el entorno de la población.

Estrategia 4.2.1: Consolidar la estructura y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- o Actualizar y fortalecer el Reglamento Municipal de Protección Civil.
- o Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil con representación de instituciones, comunidades y sectores productivos.
- o Promover la vinculación con la Dirección Estatal de Protección Civil, para capacitación del personal municipal de Protección civil.
- o Adquirir vehículos, herramientas y equipo especializado para rescate y atención de emergencias.

[Handwritten signature]
S.M.P.P.

Estrategia 4.2.2: Implementar acciones preventivas para reducir riesgos ante fenómenos naturales.

Líneas de acción:

- o Identificar y evaluar zonas de riesgo por deslaves, inundaciones, incendios forestales y sismos.
- o Realizar el retiro de piedras, árboles y tierra, ubicada en las carreteras a causa de deslaves en caminos y carreteras, para priorizar la seguridad en el tránsito vehicular.
- o Supervisar las condiciones de seguridad en edificios públicos, escuelas y comercios.
- o Fomentar el mantenimiento preventivo y la identificación de riesgos en infraestructura crítica (puentes, caminos, redes eléctricas).
- o Coordinar acciones con la CONAGUA, SEDENA y CONAFOR en materia de prevención y respuesta ante desastres naturales.

[Handwritten signature]

Estrategia 4.2.3: Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la población.

Líneas de acción:

- o Desarrollar campañas permanentes de información sobre prevención, riesgos y respuesta ante emergencias.
- o Capacitar a docentes, estudiantes y comités comunitarios en primeros auxilios, evacuación y seguridad.
- o Realizar simulacros en escuelas, oficinas y espacios públicos para fomentar la cultura de la protección civil.

[Handwritten signature]

G.L.C.K

Eje 5. Eficacia Gubernamental y Rendición de Cuentas

Un gobierno municipal abierto y cercano a la gente, eficaz y transparente; es clave para generar confianza ciudadana y garantizar el uso responsable de los recursos públicos. Este eje busca fortalecer la planeación municipal y su seguimiento, la gestión administrativa y la innovación en los procesos gubernamentales, asegurando que las políticas y programas respondan a las verdaderas necesidades de la población. Asimismo, promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios, con el objetivo de consolidar un gobierno cercano, responsable y comprometido con el desarrollo de Topia y el bienestar de sus habitantes.

Programas

[Handwritten signature]
R. L. C. K.

5.1 Programa Contraloría Interna

Objetivo: Fortalecer el manejo adecuado de los recursos públicos, la rendición de cuentas y el control interno del municipio de Topia mediante la supervisión, evaluación y prevención de actos irregulares en la administración pública, asegurando la eficiencia, legalidad y ética en la gestión de los recursos municipales.

Estrategia 5.1.1: Fortalecer el marco normativo y regulatorio de control interno.

Líneas de acción:

- o Revisar y actualizar los procedimientos y lineamientos internos de auditoría y control.
- o Actualizar y difundir el Código de Ética, Código de Conducta, Manual de Organización y Bando de Gobierno, con los integrantes de la Administración y la ciudadanía.

Estrategia 5.1.2: Implementar mecanismos de supervisión, auditoría y control de la gestión municipal.

Líneas de acción:

- o Dar seguimiento y acompañamiento a las observaciones de auditorías financieras y de desempeño de los entes fiscalizadores de indole nacional y estatal.
- o Elaborar el programa anual y solicitar avances periódicos de la ejecución del presupuesto municipal y sus indicadores de desempeño.
- o Actualizar periódicamente el inventario y comodato de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento, así como su armonización contable.

Estrategia 5.1.3: Prevenir actos de corrupción y promover la ética administrativa.

Líneas de acción:

- o Establecer y poner a disposición medios de denuncias ciudadanas en medios físicos y digitales, para reportar quejas o irregularidades en el servicio público.
- o Iniciar procesos administrativos cuando se detecten posibles anomalías o irregularidades en el servicio público.
- o Brindar apoyo a los funcionarios públicos, para que se realicen el 100% de las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión; a través de la plataforma Declara Durango.

Estrategia 5.1.4: Fortalecer la coordinación con órganos externos y dependencias federales y estatales.

Líneas de acción:

- o Participar en programas de capacitación ofertados por la Secretaría de Contraloría del Estado y la Auditoría Superior del Estado.
- o Mantener comunicación permanente y dar respuesta oportuna a las solicitudes recibidas de las dependencias responsables de transparencia y combate a la corrupción.
- o Participar activamente en la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipio, convocada por la Secretaría de Contraloría del Estado.

5.2 Programa Control Presupuestario y Rendición de Cuentas

Objetivo: Fortalecer la gestión financiera municipal mediante el control eficiente del presupuesto, la supervisión de los recursos públicos y la rendición de cuentas, garantizando transparencia, legalidad y eficacia en la administración de los fondos y partidas ejercidos.

Estrategia 5.2.1: Optimizar la planificación y programación del presupuesto municipal.

Líneas de acción:

- o Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; y valorar su actualización anualmente con base en el presupuesto y resultados.
- o Elaborar las iniciativas y modificación de las Leyes de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos y Salarios; de los ejercicios 2026, 2027 y 2028, para ser aprobados en cabildo y presentados ante el H. Congreso del Estado para su dictaminación.

ERL. D. M. L.

EMPP.

G.L.C.K

A.E. A.M.O.

- o Elaborar las Cuentas Públicas 2025, 20226 y 2027; para ser aprobados en cabildo y presentados ante el H. Congreso del Estado.
- o Coordinar la programación de gastos con dependencias municipales para asegurar eficiencia y control.

H. D. M. L.
ERL. D. M. L.

Estrategia 5.2.2: Fortalecer la supervisión, rendición de cuentas y control del gasto público.

Líneas de acción:

- o Revisar periódicamente la ejecución presupuestal de todas las dependencias y programas municipales.
- o Detectar y corregir desviaciones o posibles irregularidades en el manejo de recursos.
- o Elaborar y hacer entrega de los informes financieros mensuales y trimestrales a la ASED, para dar cumplimiento a las Leyes en materia de contabilidad gubernamental y rendición de cuentas.
- o Difundir información financiera clara y accesible para la ciudadanía a través de plataformas digitales.
- o Presentar de manera anual ante el H. Cabildo, el H. Congreso del Estado, la ASED y la ciudadanía, el estado que guarda la Administración Municipal, al término de cada año de gobierno.
- o Presentar la información financiera trimestral ante la SHCP y la ASED, mediante la plataforma del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

EMPP.

Estrategia 5.2.3: Capacitar y profesionalizar al personal en materia de gestión financiera y transparencia.

Líneas de acción:

- o Capacitar a servidores públicos en administración financiera, contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.
- o Fomentar la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el manejo de recursos públicos.

EMPP.

5.3 Programa Atención Ciudadana

Objetivo: Fortalecer la comunicación, participación y confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía mediante mecanismos de atención eficiente, transparente y abierta hacia la ciudadanía.

EMPP.

Estrategia 5.3.1: Implementar un sistema integral de atención y participación ciudadana eficiente y accesible.

Líneas de acción:

- o Realizar sesiones periódicas de cabildo abierto, dando apertura a la ciudadanía de realizar planteamientos de manera personal y escrita ante el H. Cabildo.
- o Diseñar un sistema de turnos y seguimiento personalizado para mejorar la calidad del servicio.
- o Organizar audiencias ciudadanas para recabar solicitudes y hacer partícipes a los habitantes de Topia en la toma de decisiones de políticas públicas.
- o Promover el presupuesto participativo para proyectos comunitarios prioritarios a través del COPLADEM.

G. L. C. K.

Estrategia 5.3.2: Mejorar los mecanismos de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Líneas de acción:

- o Implementar campañas de información sobre programas, servicios y derechos ciudadanos.
- o Difundir los canales de atención de solicitudes, quejas y propuestas ciudadanas a través de medios físicos y digitales.
- o Publicar de manera física en el estrado y a través de medios digitales, las resoluciones emitidas por el H. Cabildo.

Amid.

5.4 Programa Transparencia Proactiva

Objetivo: Garantizar el acceso oportuno, veraz y comprensible a la información pública, promoviendo una gestión gubernamental abierta, responsable y participativa que fortalezca la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación pública en el municipio de Topia.

Rumi

Estrategia 5.4.1: Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción:

Objetivo: Promover la práctica deportiva y la activación física en el municipio de Topia, mediante la realización de acciones que impulsen la participación comunitaria, el desarrollo del talento deportivo y el aprovechamiento de espacios recreativos para fortalecer la salud y la integración social.

Indicador: EG1.P4 - Porcentaje de acciones de fomento a la cultura realizadas respecto a las planeadas.

Objetivo: Impulsar el desarrollo cultural y la preservación de las tradiciones en el municipio de Topia, mediante la realización de acciones que promuevan la participación artística, el acceso a actividades culturales y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

Indicador: EG1.P5 – Porcentaje de acciones de fortalecimiento a la educación realizadas respecto a las planeadas.

Objetivo: Mejorar las condiciones educativas en el municipio de Topia, mediante la implementación de acciones de fortalecimiento la infraestructura y equipamiento; contribuyendo al acceso equitativo y a la calidad educativa.

Eje de Gobierno 2. Infraestructura y Servicios Públicos

Indicador: EG2.P1 - Porcentaje de obras programadas respecto a las realizadas.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de las metas de infraestructura del municipio de Topia, mediante la planeación, ejecución y seguimiento eficiente y transparente de obras públicas de calidad, asegurando que contribuyan al desarrollo urbano, rural y al bienestar de la población.

Indicador: EG2.P2 - Porcentaje de servicios públicos prestados a la sociedad respecto de los planeados.

Objetivo: Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos en el municipio de Topia, mediante acciones que fortalezcan su cobertura, calidad y mantenimiento; contribuyendo al bienestar, la seguridad y la mejora de la calidad de vida de la población.

Eje de Gobierno 3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Indicador: EG3.P1 - Porcentaje de acciones de desarrollo rural realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales de Topia, mediante la ejecución de acciones que fortalezcan la productividad agrícola y ganadera, promuevan la sustentabilidad y mejoren las condiciones de vida de la población.

Indicador: EG3.P2 - Porcentaje de acciones de las brigadas de protección y manejo del fuego respecto de las planeadas.

Objetivo: Fortalecer la protección y conservación de los recursos naturales en el municipio de Topia, mediante la ejecución efectiva de las acciones planeadas por las brigadas de protección y manejo del fuego, enfocadas en la prevención, control y mitigación de incendios forestales.

Eje de Gobierno 4. Seguridad y Paz Social

Indicador: EG4.P1 - Porcentaje de acciones de prevención y atención de seguridad pública realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Garantizar la seguridad y protección de la población de Topia, mediante la ejecución eficiente de las acciones planeadas de prevención y atención en materia de seguridad pública, contribuyendo a la reducción de riesgos, la prevención del delito y la consolidación de un entorno seguro para la comunidad.

Indicador: EG4.P2 – Porcentaje de acciones de protección civil realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y mitigación de riesgos en el municipio de Topia, mediante la ejecución eficiente de las acciones de protección civil planeadas, garantizando la seguridad de la población, la protección de bienes y la resiliencia de las comunidades ante emergencias y desastres.

Eje de Gobierno 5. Eficacia Gubernamental y Rendición de Cuentas

Handwritten signature and initials: ENPR, H, D.M.L., ERL.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten initials: G.L.C.K.

Handwritten initials: A.M.D.

Handwritten signature: Rullu.

- o Cumplir con la publicación de información normativa, contemplada en la Ley General de Transparencia vigente aplicable al Ayuntamiento.
- o Dar cumplimiento a la normativa contemplada en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados aplicable al Ayuntamiento.
- o Capacitar al personal en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.
- o Dar respuesta en los plazos que establece la Ley, a las solicitudes de información pública, así como solicitudes ARCO.
- o Difundir en las plataformas digitales, la información financiera del municipio, correspondiente al Título V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ENR.
 H
 etc. D.M.L.

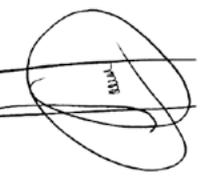

Estrategia 5.4.2: Impulsar la transparencia proactiva como práctica permanente de gobierno.

Líneas de acción:

- o Promover el uso de redes sociales y medios digitales para difundir datos relevantes del quehacer municipal.
- o Fomentar la cultura de la transparencia entre la población, dando a conocer las herramientas de acceso a la información e interacción ciudadanía - gobierno.
- o Implementar acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva, para hacer partícipe a la sociedad de las herramientas de acceso a la información.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos y de gestión del Plan Municipal de Desarrollo de Topia, Durango, son herramientas esenciales para medir, monitorear y evaluar el desempeño de las políticas públicas y programas municipales. Estos indicadores permiten establecer una relación directa entre los objetivos estratégicos, los programas anuales de gobierno y los resultados obtenidos, asegurando que las acciones implementadas contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas en el plan.



A través de estos indicadores se da seguimiento al avance de cada programa, facilitando la elaboración de los informes de gobierno y proporcionando evidencia objetiva del nivel de cumplimiento de las metas, así como de la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos públicos. De esta manera, los indicadores estratégicos y de gestión no solo permiten evaluar el desempeño municipal, sino también fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en resultados, asegurando que los beneficios de las políticas públicas lleguen de manera efectiva a la población de Topia.



Eje de Gobierno 1. Bienestar e Inclusión Social

Indicador: EG1.P1 - Porcentaje de acciones de bienestar y desarrollo social realizadas respecto a las planeadas.

Objetivo: Fortalecer el bienestar y la cohesión social en el municipio de Topia, mediante la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la población, con especial atención a grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida en las comunidades del municipio.

Indicador: EG1.P2 - Porcentaje de acciones de prevención y atención a la salud de la población realizadas respecto a las planeadas.

Objetivo: Fortalecer la salud y el bienestar de la población de Topia, mediante la realización de acciones preventivas y de atención médica que promuevan hábitos saludables, mejoren el acceso a los servicios de salud y contribuyan a una mejor calidad de vida en las comunidades del municipio.

Indicador: EG1.P3 - Porcentaje de acciones de fomento al deporte y realizadas respecto a las planeadas.

G.L.C.K





Indicador: EG5.P1 - Porcentaje de acciones de contraloría interna realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Fortalecer la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión municipal de Topia, mediante la ejecución oportuna de las acciones planeadas de contraloría interna, asegurando la supervisión adecuada del uso de los recursos públicos y la prevención de irregularidades en la administración municipal.

Indicador: EG5.P2 - Porcentaje de acciones de control y fiscalización presupuestarias realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Garantizar la correcta administración de los recursos públicos en el municipio de Topia, mediante la ejecución eficiente de las acciones planeadas de control y fiscalización presupuestaria, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa financiera vigente.

Indicador: EG5.P3.1- Porcentaje de acciones de atención ciudadana realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Fortalecer la participación y satisfacción de la ciudadanía en el municipio de Topia, mediante la ejecución oportuna de las acciones de atención ciudadana, garantizando respuesta efectiva a solicitudes, necesidades y propuestas de la población, y promoviendo la cercanía y transparencia en la gestión municipal.

Indicador: EG5.P3.2 – Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el municipio de Topia, mediante la realización efectiva de las sesiones y acciones de cabildo abierto planeadas, garantizando que la población conozca, opine y participe en los asuntos públicos y en la dictaminación de normativa municipal, informes de gobierno y leyes financieras.

Objetivo: Fortalecer

Indicador: EG5.P4.1 - Porcentaje de acciones en pro de la transparencia realizadas respecto de las planeadas.

Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal de Topia, incluyendo capacitación del personal, difusión de información pública y supervisión del manejo de recursos, garantizando la confianza ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente.

Indicador: EG5.P5.2 - Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y ARCO respondidas en plazo de ley respecto de las planeadas.

Objetivo: Garantizar la respuesta oportuna y efectiva de las solicitudes de información conforme a los plazos legales; así como el cumplimiento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la protección de datos personales y la confianza en la gestión municipal.

H
D.M.L.

EM.P.P.
E.L.

Handwritten signature

Handwritten signature

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2028 del Municipio de Topia, constituye un proceso fundamental para garantizar la eficacia en la ejecución de las políticas públicas que surgieron de la participación ciudadana y de la misión y visión de gobierno; en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada aplicación de los recursos municipales.

El Ayuntamiento establecerá un sistema de seguimiento basado en programas operativos anuales, los cuales permitirán dar continuidad a las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan, asegurando la alineación entre la planeación, la programación y la ejecución de las acciones de gobierno; en busca de cumplir el ciclo presupuestario.

Asimismo, se emplearán indicadores de desempeño que faciliten la medición objetiva de los avances y resultados obtenidos, permitiendo evaluar el impacto de las acciones en los distintos ejes de desarrollo y detectar oportunamente desviaciones o áreas susceptibles de mejora.

Los resultados derivados del seguimiento serán presentados a través de los informes anuales de gobierno, los cuales fungirán como instrumentos de rendición de cuentas ante la ciudadanía y de fortalecimiento a los mecanismos de transparencia.

G.L.C.K

Handwritten signature

Handwritten signature

De esta manera, el proceso de seguimiento y evaluación se consolidará como una herramienta permanente de mejora continua, orientada a la toma de decisiones informada, la eficiencia institucional y el logro de un desarrollo integral y sostenible para las y los habitantes del municipio Topia.

Fuentes de Consulta

- o Aprende MX, 2025. Presupuesto Basado en Resultados.
- o INEFED, 2020. Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20180420163513/http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM10durango/municipios/10037a.html>
- o INEGI, 2020. Indicadores Sociodemográficos del municipio de Topia. Panorama Sociodemográfico de Durango. Censo de Población y Vivienda 2020.
- o INEGI, 2025. México en Cifras. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000100037#collapse-Resumen>
- o INEGI, 2025-B. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- o Orozco, 1995. Municipio de Topia.


Marlen Olivas Ortega


Rosa Odellia Aguilera López


Mo. Alejandra Moreno Damas


Hector Alfonso Velazquez Ntz.

Elizander Rodríguez López
Elizander Rodríguez López

Daniel Medina López
Daniel Medina López
GPE Lisbeth Corral Key
Guadalupe Lisbeth Corral Key

Mirna Yuneli Robles Vizcarra.



Maria Guadalupe Vizcaino Moreno
ELIA MIRASOL PEÑA PRIETO
ELIA MIRASOL PEÑA PRIETO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>

Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado